



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
 MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

321
1

No. OFICIO: 2653/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad,
 Investigación
 C. DIRECTOR (A) DE LA
 Clínica

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Rosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jorge Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcelo Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Aler Gaspar de la Cruz	32.-Eutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian Gómez Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

55
2
/

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho para saludar al saludado.

"SUFRA
EL C. AGE
FEDERACIÓN, T

TOS.

DE LA REPÚBLICA
ECIALIZACION
UNIFORME
INSTRUMENTOS
ESTR

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito



EMITENTE
CORREOS Y MENSAJERÍA EXPRES

OFICINA RECEPTORA
OFICINA DESTINO

ELABORADO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

TELÉFONO

DESTINATARIO
EMAIL

DESTINATARIO (NOMBRE Y CONTACTO, CALLE, No. INTERIOREXTERIOR Y COLONIA)

NO. DE REGISTRO
ESTADÍSTICO
CUESTRO

SOBRE
PAQUETE

SEGURO

PORTE

EMBALAJE

DECLARACIONES (Custom Declarations)
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

VALOR DECLARADO
VALOR
OTRO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

FILEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

NVA

CONTINÚO DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

1ER AVISO FECHA Y HORA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

VENTANILLA
CORREOS MEXICO
OFICINA POSTAL TAMPAQUILA

CAUSAL DE DEVOLUCION
2004-01-01
2011

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

INDICACIONES DE ENTREGA

FECHA SEVOLIUCION
Servido Ref. Servido

ETIQUETA AR

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

35
8
4No. OFICIO: 2652/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.C. DIRECTOR (A) DE LA
CLINICA

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Atotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Gutberto Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

35
9
1

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

FE

ORTOS.

EXHORTOS
REPÚBLICA ESTAD
MEXICO.

REPÚBLICA
LIZADA
UENCOS
ESTRUC
MAESTRO

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

91



MEXPOST
CORREOS Y TELÉGRAFOS DE MÉXICO

REMITENTE (Sender)

CONTRATO

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO

DESTINATARIO

EMAIL

FORMA DE PAGO
PAQUETE
PAQUETE SEGURO
PAQUETE ACEPTA SEGURO

PESO VOLUMEN
DIMENSIONES

DECLARACIONES (Custom Declarations)

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

VALOR DECLARADO

REPUBLICA DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUESTRA PARA COMERCIAL
DOCUMENTO
OTRO

EMBALAJE
RECEBIDO
2014

VENTANILLA DE RECEPCIÓN
C/ PLAZA DE LA MEXICANA

FECHA Y HORA DE ENTREGA

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

DOMICILIO INSUFICIENTE
DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO
SIENDO RECLAMADA (TERMINO DE LEY)
RECHUSADA POR EL INTERESADO
CAMBIO DE DOMICILIO
FALSO

Servicio
Fecha de devolución

OFICINA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIÓN

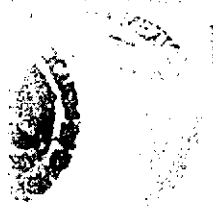
ETIQUETA



454 CINTURÓN DEL COMERCIO, México, D.F.
REGISTRADO EN EL INSTITUTO FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
YERBOS (1180-3300) C.A. 1994-1994 1921-1924-1928 y 1929
CALL CENTER (1 800 791 7000)

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

35
 1-7-1



No. OFICIO: 2651/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

LA REPÚBLICA
 FEDERALIZADA DE
 MEXICO
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN
 DE LOS DERECHOS HUMANOS,
 SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD
 C. DIRECTOR (A) DE LA
 CLINICA




PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotztlapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Abraán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Marín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cintherto Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Eduardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

[Handwritten signature]

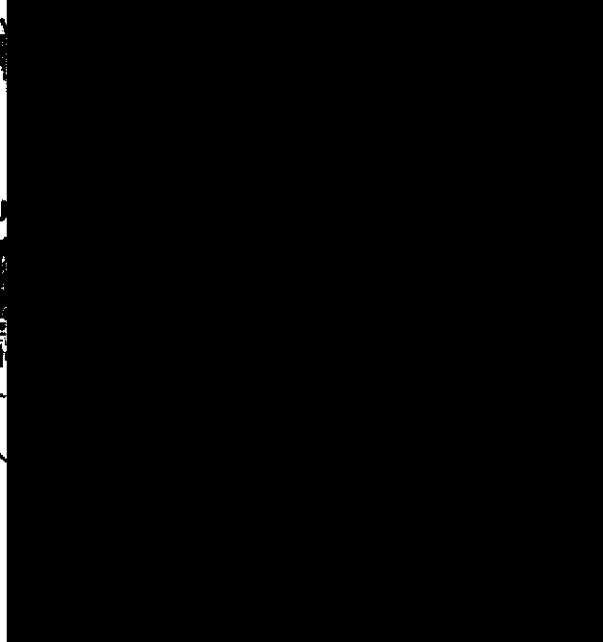
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle 



servicios a la Comunidad
delegación

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprobo  y saludó.



"SU
EL G
FEDERACI
IA
SACI
-TOS



EXHORTOS
EN LA ESTAD
MEXICO



PAQUETES Y MENSAJES EXHIBILES

REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

EMAIL

INICIATIVOS DE ENTREGA

PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

1ER AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

DIMENSIONES FACTURA NO.

PORTO

1ER AVISO FECHA Y HORA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES

EMBALAJE

FELEJE

INDICACIONES DE ENTREGA

DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

ADICIONALES
SUBTOTAL
IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
cliente



CORREOS DE MEXICO
OFICINA POSTAL TAMAYAN
TAMAYAN, TAMAYAN, TAMAYAN
91114

CAUSA DE DEVOLUCION
1. No pagar el impuesto de importación
2. No pagar el impuesto de consumo de IETV
3. No pagar el impuesto de transferencia de bienes
4. No pagar el impuesto de registro de bienes
5. No pagar el impuesto de sucesión de bienes
6. No pagar el impuesto de donación de bienes
7. No pagar el impuesto de herencia de bienes
8. No pagar el impuesto de sucesión de bienes
9. No pagar el impuesto de donación de bienes
10. No pagar el impuesto de herencia de bienes

FECHA DE DEVOLUCION
Servicio RMI Sábado
FECHA DE DEVOLUCION
Servicio RMI Sábado

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
C. DIRECTOR (A) DE LA

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

No. OFICIO: 2650/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TEA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Apotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Amulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamin Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Aien Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mbra Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdalena Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Relatos a la Comunidad

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular,

saludo.

E
FEDER

OS:

TUS
STADO

LA REPUBLICA
ESTADAL
FISCALIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV	LFTAIPG Art. 18 Fracción II
-----------------------------------	-----------------------------------



OFICINA RECEPTORA
 ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
 OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

TELEFONO

DESTINATARIO (Addressee)

EMAIL

PESO VOLUMEN

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

EMBALAJE

FILEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AL CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE, SEDE, DE
 CALLES 136-0801 EST. 4074, APT. 4313, 5114
 RECALCACIONES 454-0115 O 454-0114
 VENTAS 510-5133/5134 EXT. 1594, 1570, 1571, 1574, 1578 Y 1596
 CALL CENTER 01 800 701 7000

cliente



INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTE

FECHA Y HORA DE ENTREGA

FECHA DEVOLUCION

CAUSAL DE DEVOLUCION

- Omitido insurciente
- Desconocido el destinatario
- No reconocido el destinatario
- Refusado por el destinatario
- Cambio de domicilio
- Fallecido

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

CONTRATO DE ADHESIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES, QUE CELEBRAN EL SERVICIO POSTAL MEDICUNO, S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE CLIENTE Y EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE PROVEEDOR.

ANTECEDENTES

- 1. DE "EL ORGANISMO" DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE PROVEEDOR...
2. QUE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES...
3. QUE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES...

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
SEGUNDA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
TERCERA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

PRIMERA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
SEGUNDA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

TERCERA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
CUARTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

QUINTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
SEXTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

SEPTIMA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
OCTAVA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

NOVENA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DÉCIMA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

UNDÉCIMA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DUODÉCIMA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

DECIMOTERCERA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DECIMOCUARTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

DECIMOQUINTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DECIMOSEXTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

DECIMOSÉPTIMA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DECIMOACTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

DECIMOTERCERA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DECIMOCUARTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

DECIMOQUINTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DECIMOSEXTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...

DECIMOSÉPTIMA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...
DECIMOACTA. "EL ORGANISMO" es el cliente y "EL ORGANISMO DE SERVICIOS POSTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V." es el proveedor...



PROCURADURÍA GENERAL de la Federación

Subprocuraduría de Promoción del Delito Oficina 1

PROCURADURÍA GENERAL de la Federación

EL MODELO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESIÓN FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, BAJO EL NÚMERO 399-2010 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2010 CUALQUIER VARIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN PERJUICIO DEL CONSUMIDOR SE TENDRÁ POR NO PUESTA.

No. OFICIO: 2647/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.C. DIRECTOR (A) DE
[REDACTED]

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	25.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	26.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	27.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	28.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Batanda	29.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	30.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	31.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	32.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	33.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	34.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	35.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	36.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	37.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	38.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	39.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villedas	40.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	41.-Jonas Trujillo González

370
H
1

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, a [REDACTED] con cordial saludo.

EL
FEDERAC

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA DE LA ÚNICA DE EXHORTOS

RA
EXHORTOS
ESTADO
MEXICANO

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO

DIMENSIONES FACTURA No.

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

1ER AVISO FECHA Y HORA ZOO AVISO FECHA Y HORA
VENTANILLA FECHA Y HIR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SE RECIBIENDO

EMPAQUE
FILEJE
CORREOS DE MEXICO
CORREO REGISTRADO
ACQUE DE RECIBO

CAUSAL DE DEVOLUCION

SUBCOTIZACION

IVA

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

INDICACIONES DE ENTREGA
SERVICIO
Rel Saludo Visit(Anso Vent
FECHA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

AV. CERRITOS No. 444, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36000
TEL. (477) 211 1111 FAX (477) 211 1112
CORREOS DE MEXICO S.A. DE C.V. AV. CERRITOS No. 444, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36000
CALL CENTER 01 800 701 7000

ERA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



H
16
-No. OFICIO: 2648/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.GERAL DE LA REPRESENTACIÓN
C. DIRECTOR (A) DE

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzmapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Albal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.- Josivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abraján de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Outberto Ortiz Ramos
11.- Dorlan González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González

INDOS

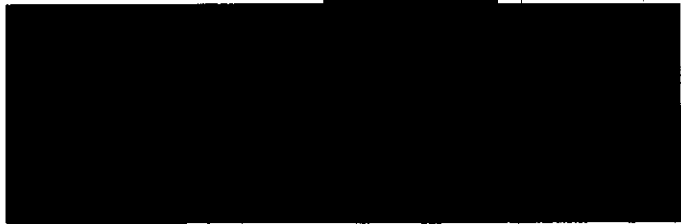
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO [REDACTED] CCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA [REDACTED] DE EXHORTOS.



EXHORTOS
ANTE LA ESTAD
MEXICO.



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 C. DIRECTOR (A) DEL

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayoctzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhisivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Ceberto Ortiz Ramos
11.-Dorjan González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

31
14
2
1

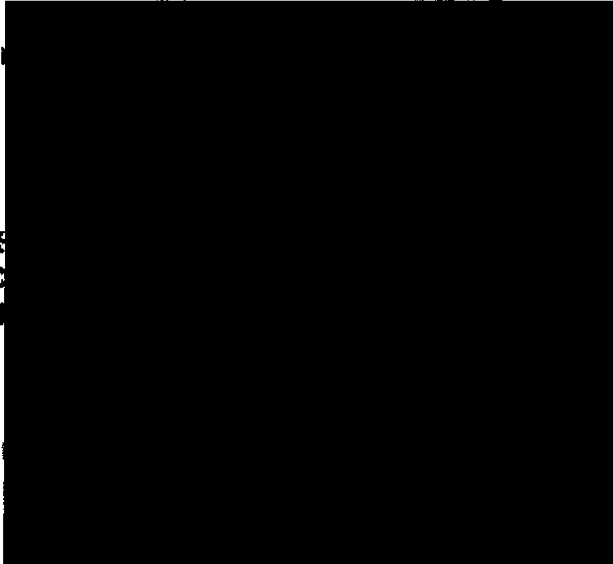
19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 2 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, ap[ro]p[ri]o cordial saludo.



EL C
FEDERAC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIAS
ORGANIZADAS
Y EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTR

EXHORTOS
ANTLA ESTADO
MEXICO

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

No. OFICIO: 2646/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL

Hospital

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Atotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Amulfo Rosa	25.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	26.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	27.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	28.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	29.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	30.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	31.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	32.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	33.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorfan González Parral	34.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	35.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	36.-Gesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	37.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	38.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	39.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	40.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

Handwritten marks and numbers at the top right corner.

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, a [REDACTED] cordial saludo.

EL
FEDERA



AGENCIA DE EXHORTOS
ALBEPANTLA ESTAUO
DE MEXICO.

RA
EL
E
BZA
LA
PZA DE

CONTRATO DE ADHESIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA", QUE CELEBRAN EL SERVICIO PÚBLICO NACIONAL Y EL ORGANISMO "EL CLIENTE" AL TIEMPO DE LOS ANTECEDENTES SIGUIENTES:

- ARTÍCULO PRIMERO
1.1. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.2. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.3. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.4. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.5. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.6. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.7. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.8. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.9. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1.10. QUE EL ORGANISMO "EL CLIENTE"

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
SEGUNDA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
TERCERA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
CUARTA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
QUINTA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
SEXTA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
SEPTIMA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
OCTAVA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
NOVENA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"
DÉCIMA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" y el ORGANISMO "EL CLIENTE"

OCTAVA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" no está obligado a prestar el servicio objeto del contrato, en el caso de que el cliente no pague el monto de las cuotas acordadas...

NOVENA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" no está obligado a prestar el servicio objeto del contrato, en el caso de que el cliente no pague el monto de las cuotas acordadas...

DÉCIMA.- EL ORGANISMO "EL CLIENTE" no está obligado a prestar el servicio objeto del contrato, en el caso de que el cliente no pague el monto de las cuotas acordadas...

EL MODELO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESIÓN FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA...

PREROGATIVAS DEL ORGANISMO "EL CLIENTE"
1. EL ORGANISMO "EL CLIENTE" tiene la facultad de rescindir el presente contrato...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
BAJO EL NÚMERO 839-2010 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2010

No. OFICIO: 2645/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.C. DIRECTOR (A) DEL
Hospital

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Tlaxiaco cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosiani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcel Pablo Baranda	28.-Adán Abraham de la Cruz
7.-Abel Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Isabel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cristóbal Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marcel Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-César Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

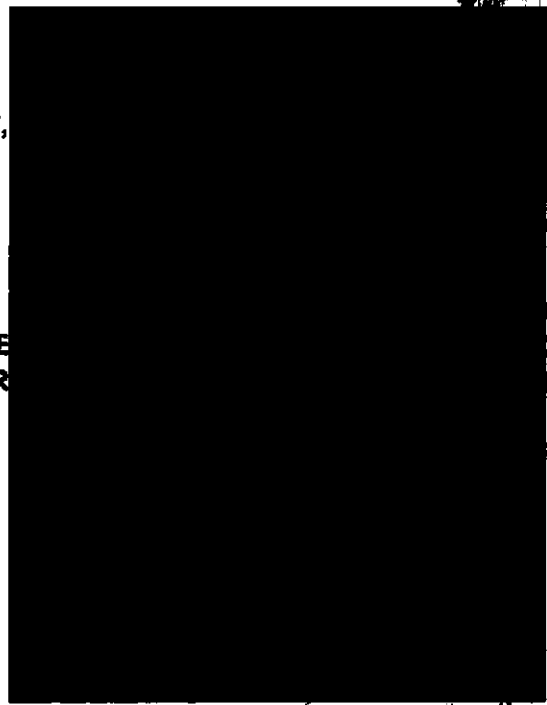
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, de un cordial saludo.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE EXHORTOS
TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
C. DIRECTOR (A) DEL
y Servicios a la Comunidad
Centro Médico

No. OFICIO: 2644/2014
EXHORTO: PGR/MEJ/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Apotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jesivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-José Angel Navarrete González	27.-Isabel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Marín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cuberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Evelardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saul Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

50
29 24

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Angel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada, cito en calle

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular

cordial saludo.

FEDE

LA
KHORTOS

EL
SOCIAL
ENCUENTRO
A
INVESTIGACION
DE SEGURIDAD

SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL



REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

PESO VOLUMEN

NO ACERTA SEGURO

PAQUETE SEGURO

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO

EMBALAJE
PUELE
ACUSE DE RECIBO
SUBTOTAL
IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

GENERAL DE
de Derechos
y Servicios

AL CENSAH No. 446 COMERCIALIZA, SERVICIO DE
ACREDITACIONES 1323-0117 01-800-01-1440
SERVICIO DE ENVIO Y ENTREGA DE PAQUETES
CALZADA DE LAS AMERICAS 1304, 5706, 1847, 1804, 1578 y 1174
CALLE 57 No. 57-1789

cliente



INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERÍA CLAVE Y FIRMA. NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

COBROS DE MEXICO
CORREOS DE MEXICO
CAUSAL DE DEVOLUCION
INDICACIONES DE ENTREGA
FECHA DEVOLUCION
Año Vent

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II



No. OFICIO: 2643/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/33/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
C. DIRECTOR (A) DEL
Hospital [REDACTED]

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación, si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Capallero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Enrique Alén Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

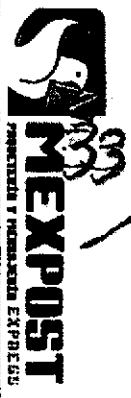
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, ap[REDACTED] dial saludo.

"S
EL C
FEDERACI

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

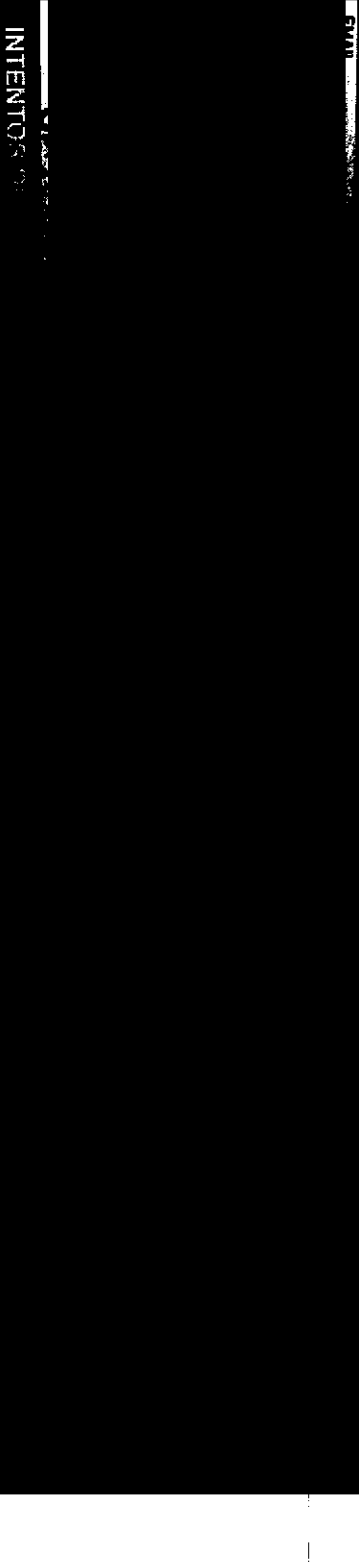
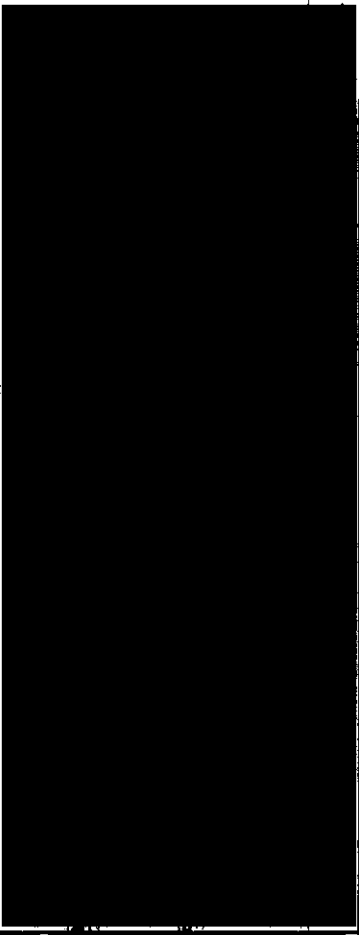
.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



OFICINA RECEPTORA
 EL ABOGADO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
 OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINO



NO ACEPTA SEGURO
 PESO VOLUMEN
 DIMENSIONES
 FACTURA No.

SEGURO
 PORTE
 ENVALORADO
 MENSAJERO CLAVES

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
 REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

FECHA Y HORA DE RECEPCION
 CORREOS DE MEXICO
 OFICINA DE DEVOLUCION

NOBRE Y FIRMA DEL REMITENTE
 DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACION
 cliente

INTENTOS
 1ER AVISO
 MENSAJERO CLAVES



.FTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

No. OFICIO: 2642/2014
EXHORTO: PGR/MEX/SLA/EXH/33/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MEXICO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIBERTAD
JUSTICIA
SEGURIDAD
PAZ
DIGNIDAD
Y BIENESTAR
DE LOS MEXICANOS
Y DE LA COMUNIDADC. DIRECTOR (A) DE LA
Clínica De Especialidades Médicas El Nuevo Mundo

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.- Anosvani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Paolo Baranda	28.- Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Cristian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Ruberto Ortiz Ramos
11.-Dorjan González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.- Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González

2
35
/

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

manos,

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, a [REDACTED] cordial saludo.

EL
FEDERA



DE LA
FEDERACIÓN
MESA ÚNICA
DE EXHORTOS

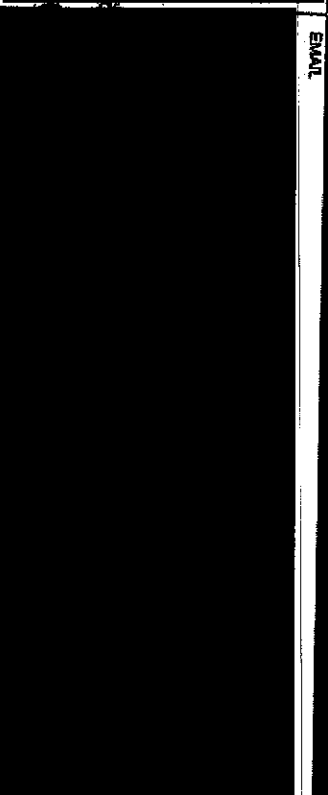
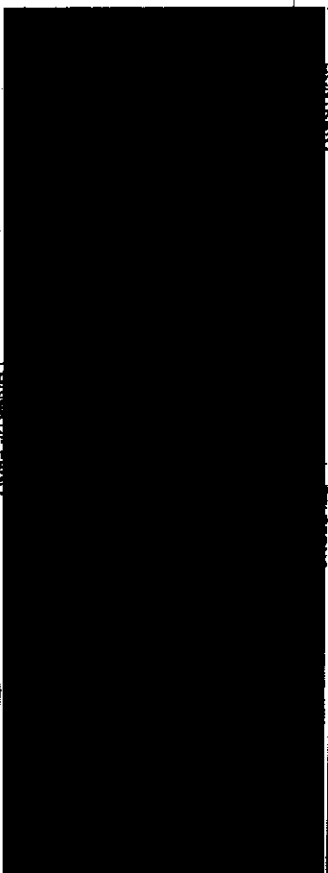
JFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



OFICINA RECEPTORA
 ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
 OFICINA DESTINO

EMITENTE (Sender)
 CONTRATO

DESTINATARIO (Addressee)
 EMAIL



PAQUETE
 NO ACEPTA SEGURO
 SEGURO

FACTURARNA
 PORTES
 EMBALAJE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

IVA

AGENCIAS DE SERVICIOS POSTALES
 EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AV. CAYAMA 146, CALZADA DE LA AMERICA, LAFAYETTE, CALIFORNIA, 94501
 TEL: (916) 438-4300 FAX: (916) 438-4312
 AV. CALIFORNIA 11500, SAN JOSE, CALIFORNIA, 95131
 TEL: (408) 543-3300 FAX: (408) 543-3301
 CALZADA CENTRAL 61, SAN JOSE, COSTA RICA
 TEL: (506) 222-1100 FAX: (506) 222-1101



cliente

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE LA ENTREGA
 CORREOS MEXICANOS
 OFICINA DE DEVOLUCION
 2014
 VENTANILLA DE ENTREGA
 REFERENCIAL PARA DEVOLUCION

INDICACION DE ENTREGA
 Servicio Ref Sábado Vajr Año Ven
 FECHA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

**C. DIRECTOR (A) DE LA
 HOSPITAL**



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinga cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Salindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosvan Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-María Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Aven Gaspar de la Cruz	32.-Cuberto Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marcos Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdalena Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

300
21
38
/

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

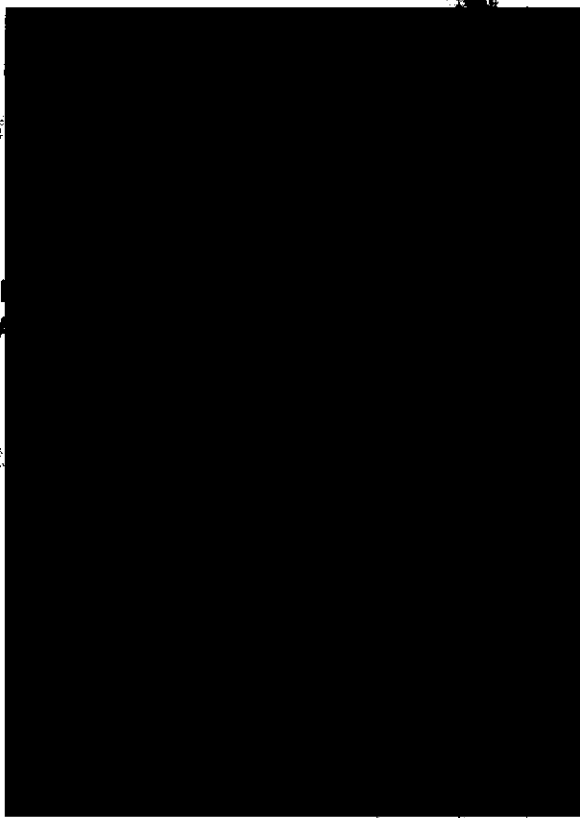
Sin otro particular,

con cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



C. DIRECTOR (A) DE LA
 CLINICA [REDACTED]

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Avotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Amulfo Rosa	24.-Giovanni Garides Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosiani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alejandro Gaspar de la Cruz	32.-Cuthberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Evelardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Mario Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leobel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cañor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

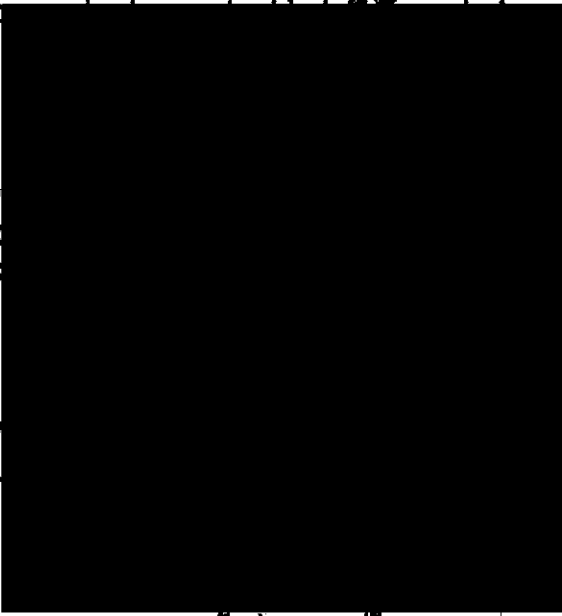
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, ap[REDACTED] cordial saludo.

EL C
FEDERAC



AL SEÑOR
SECRETARIO
DE LA
PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
MEXICANA



2
29
4
1

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DE

PRESENTE

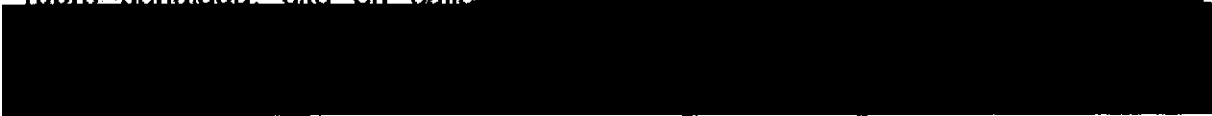
En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayozinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhansani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarias	30.-Cristian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Guillermo Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Eduardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Cristian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Alvarez Nava	38.-Lennel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

51
SE
4

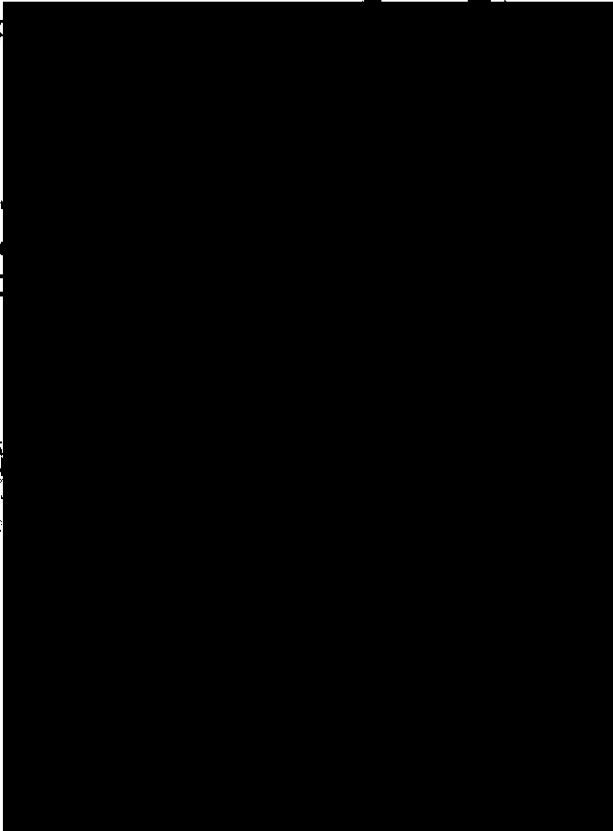
19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, ap[re]ndido cordial saludo.



EL
FEDERAC
AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DENUNCIA
ZADA
LEY
LA DE

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

AGOSTO 2000

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



MEXPOST
PAQUETES Y MENSAJES EXTERNOS

REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
OFICINA DESTINO

ELABORADO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

DESTINATARIO (Addressee)

PESO _____ FORMA DE PAGO _____
PESO VOLUMEN _____ SEGURO _____

DIMENSIONES _____ FACTURA No. _____

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

EMBALAJE

FEJLE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AGENCIAS DE SERVICIOS DE
RECOLECCION DE PAQUETES
VENTA DE SERVICIOS DE
CALIFICACION DE SERVICIOS

cliente



HECHOS DE ENTREGA

FECHA Y HORA DE ENTREGA

FECHA Y HORA DE RECEPCION

VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE RECEPCION EN MEXICO

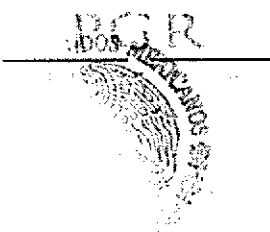
FECHA Y HORA DE RECEPCION EN MEXICO

REFERENCIA PARA DEVOLUCION

INDICACIONES DE ENTREGA

FECHA DE DEVOLUCION

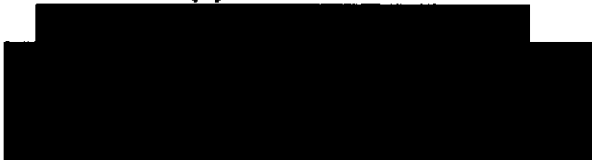
ETIQUETA AR



No. OFICIO: 2638/2014
EXHORTO: PGR/ME/TLA/EXH/43/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, se le agradece a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

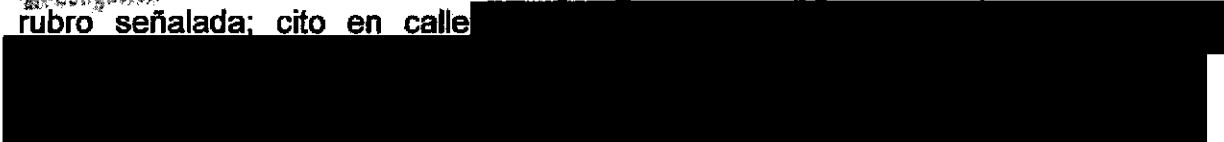
1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

7751

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

DE LA REPÚBLICA

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 23 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo cordialmente.

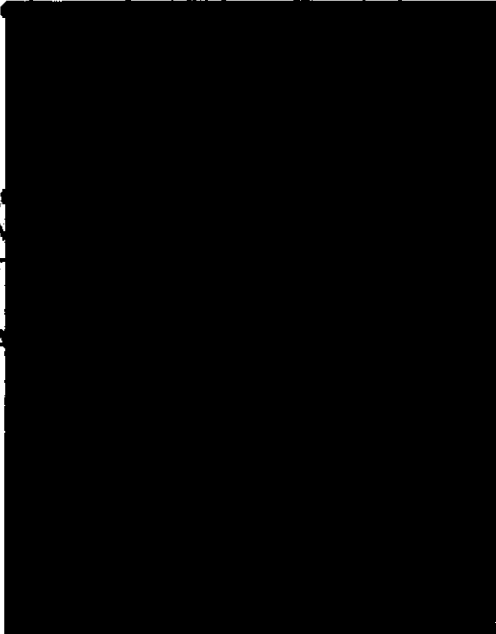


"SUFRA
EL C. AGEN
FEDERACIÓN, TI

LIC. JA



EXHORTOS



J.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

No. OFICIO: 2637/2014

EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.C. DIRECTOR (A) DE
MEDICINA

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, me de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Amulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcelo Pablo Balandá	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Aler Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

DU
8

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo cordialmente.



"SUFF
EL C. AG
FEDERACIÓN,

GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LIC



LA
ORTOS.



OFICINA RECEPTORA
 ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
 OFICINA DESTINO

INICIEN LOS DE ENVIO
 1ER AVISO FECHA Y HORA
 2DO AVISO FECHA Y HORA
 VENTANILLA FECHA Y HR

PESO VOLUMEN

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

EMBALAJE
 FLEJE
 ACUSE DE RECIBO
 SUBTOTAL
 IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 de los Estados Unidos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación
 cliente



REMITENTE, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

GOBIERNO DE MEXICO
 OFICINA DE RECEPCION
 2000

FECHA DE DEVOLUCION
 2000
 2000
 2000
 2000
 2000
 2000

CAUSAL DE DEVOLUCION
 1. DOCUMENTO INSUFICIENTE
 2. DESCUENSO EN EL DOCUMENTO
 3. NO RECONOCER LA FIRMA
 4. REHUSAR A ENTREGAR EL BIEN
 5. CAMBIOS DE DERECHOS
 6. FALSO

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AIR

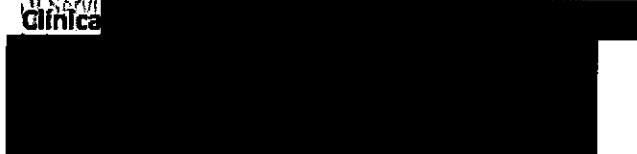
.FTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

523

No. OFICIO: 2636/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos
C. DIRECTOR (A) DEL
Servicio
Clínica

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotlán cuyas nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Arnábal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhoselani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cintberto Ortiz Ramos
11.-Doroteo González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saul Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

538

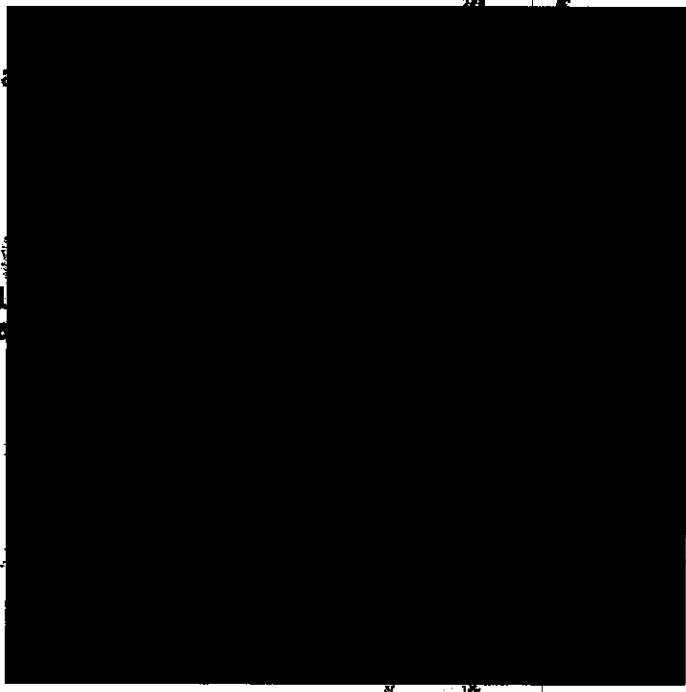
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Ivan Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "I" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, a [REDACTED] el saludo.

EL
FEDERA
TOS.
DE LA
SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
DE SEQUEST





No. OFICIO: 2635/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIRECTOR (A) DEL



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayoztzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosvani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcos Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alan Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marcel Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Brño García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

50
3



19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Servicios a la Comunidad

Invest. Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle



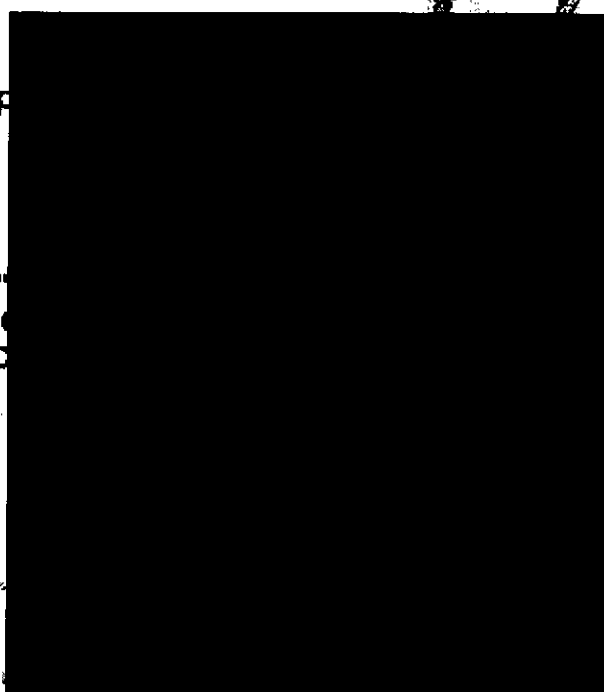
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, ap... cordial saludo.

EL C...
FEDERAC...



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZAD...
EXHIBICIONES
EN INVESTI...
DE SECT...



EXHIBICIONES
ESTADO

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



EMXPOST
PAQUETES Y MEMBRILLOS EXPRESS

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)



PESO VOLUMEN

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO:

- REGALOS
- MUESTRAS COMERCIALES
- DOCUMENTO
- OTRO
- VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

RAUL DE LA TORRE
De los Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigaciones

EMBALAJE
FLEJE
ACUSE DE RECIBO
SUBTOTAL
IVA

AV. CAYAMA No. 444, COL. BARRIO DE LA VENTA, MEXICO, D.F.
ACTIVACIONES 555-0015 EXT. 4008, 4124, 4573, 4533, 5014
RENOVACIONES 555-0015 EXT. 4008, 4124, 4573, 4533, 5014
SERVICIOS AL CLIENTE 555-0015 EXT. 4008, 4124, 4573, 4533, 5014
CALL CENTER al 800 201 7000

cliente



INDICIOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

RECIBO FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCION

FECHA DEVOLUCION

ADONDE LO RECONOCIENTE
DISEÑADO POR EL SERVIDOR
EN RECIBO DE ENTREGA
REVISAR EN EL SERVIDOR
CAMBIO DE ENTREGA
S/ALEJIO

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION:

ETIQUETA AR

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV	LFTAIPG Art. 18 Fracción II
-----------------------------------	-----------------------------------

39
58

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos.
 C. DIRECTOR (A) DE LA
 a la Comunidad

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzingapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Angel Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosé Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Coraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Sergio González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Diego Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Pablo Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Arce Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

501
4
50
—

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular

cordial saludo.

FEDE



EXHORTOS
ESTADO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

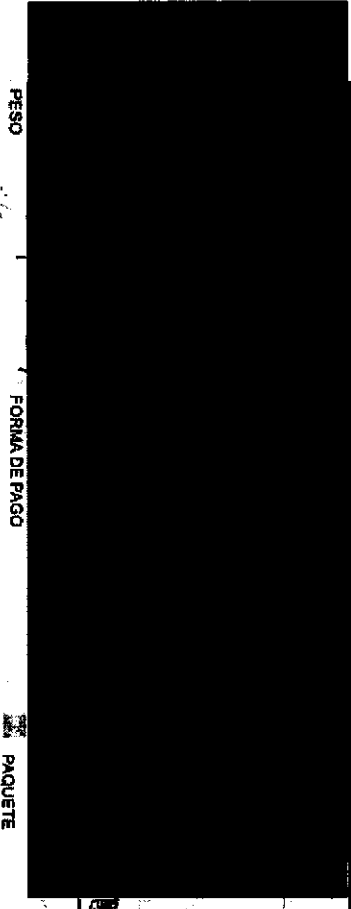
LFTAIPG Art. 13 Fracción IV	LFTAIPG Art. 18 Fracción II
-----------------------------------	-----------------------------------



OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)



INICIEN LOS DE ENVÍO

VENTANILLA FECHA Y HR

1ER AVISO FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE ENTREGA

2DO AVISO FECHA Y HORA

NOMBRERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

PESO FORMA DE PAGO

PAQUETE

PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES FACTURA No.

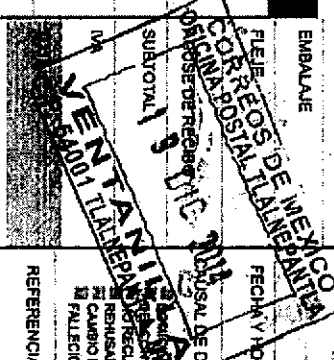
PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

REGALOS
MAESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE



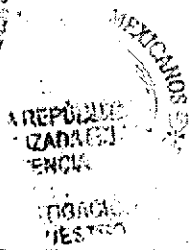
FECHA Y HORA DE ENTREGA
INDICACIONES DE DEVOLUCIÓN
SUBSISTENTE DE DEVOLUCIÓN
SUBSISTENTE DE DEVOLUCIÓN
SUBSISTENTE DE DEVOLUCIÓN

INDICACIONES DE ENTREGA
Sentido: Ral, Sábado, Vuelto
FECHA DE ENTREGA
VENTANILLA FECHA Y HR

ETIQUETA AR

AV. CENICIENTA 444, COL. SAN PEDRO, MEXICO, D.F.
TEL. 521 11 11
SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
SERVICIO DE ENVÍO DE PAQUETES
SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTOS
SERVICIO DE ENVÍO DE PAQUETES
SERVICIO DE ENVÍO DE PAQUETES
SERVICIO DE ENVÍO DE PAQUETES



4
6
1No. OFICIO: 2633/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.C. DIRECTOR (A) DE LA
Clínica**PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Germán Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhonny Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemány Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Guillermo Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-César Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

570
4
6
/

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular

cordial saludo.

FEDE



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
PROCURADURÍA GENERAL

RECEBIDO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA ÚNICA DE EXHORTOS



PAQUETES Y ENVÍOS EXPRESS

REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

NO ACEPTA SEGURO
SEGURO
DIMENSIONES
FACTURA NO.
PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

VENTANILLA DE MEXICO
CORREOS POSTALES
C.P. 54001, TLANEBANTE, MEX.
cliente



FECHA Y HORA DE ENTREGA
ZDO AVISO FECHA Y HORA
VENTANILLA FECHA Y HR

FECHA Y HORA DE DEVOLUCION
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

INDICACIONES DE ENTREGA

Indicaciones de Entrega	Verd	Fals	Verd	Fals
Fecha Devolucion	Verd	Fals	Verd	Fals

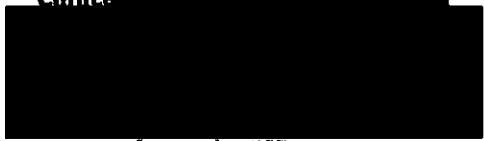
REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

574
 #
 64
 1



C. DIRECTOR (A) DE LA
 Clínica



de Investigación

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

PRESENTE

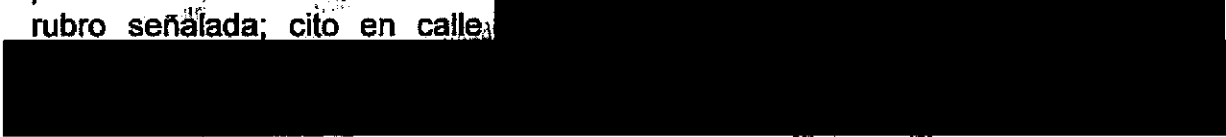
En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotznapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	25.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnúlfo Rosa	26.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	27.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	28.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	29.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	30.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	31.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	32.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	33.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Aleri Gaspar de la Cruz	34.-Gutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	35.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	36.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	37.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	38.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	39.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	40.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	41.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	42.-Jonas Trujillo González

570
65
/

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

FED



GENERAL DE LA
LA
ORTOS.

2013
11/11/2013
MEXICO

10/11/2013
10/11/2013
10/11/2013

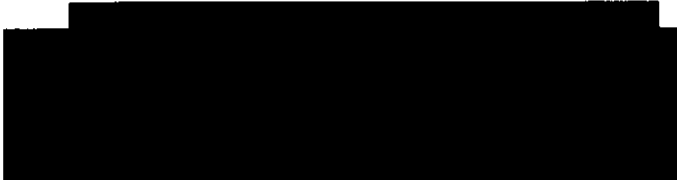
.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



No. OFICIO: 2631/2014
EXHORTO: PGR/ME/TLA/EXH/333/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL



PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, me de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	29.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	29.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamin Ascencio Bautista	29.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	29.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-José Ángel Navarrete González	29.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcia Pablo Baranda	29.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Doriana González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Sergio Llano García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Miguel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jonas Alvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdalena Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

3TU
46
68

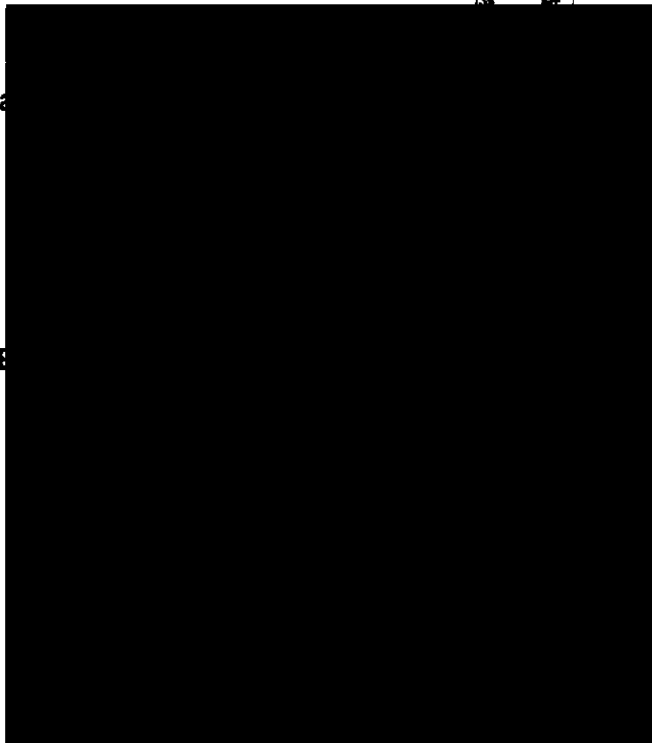
19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Angel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada, cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular

cordial saludo.



FEDERACIÓN

EXHORTOS.

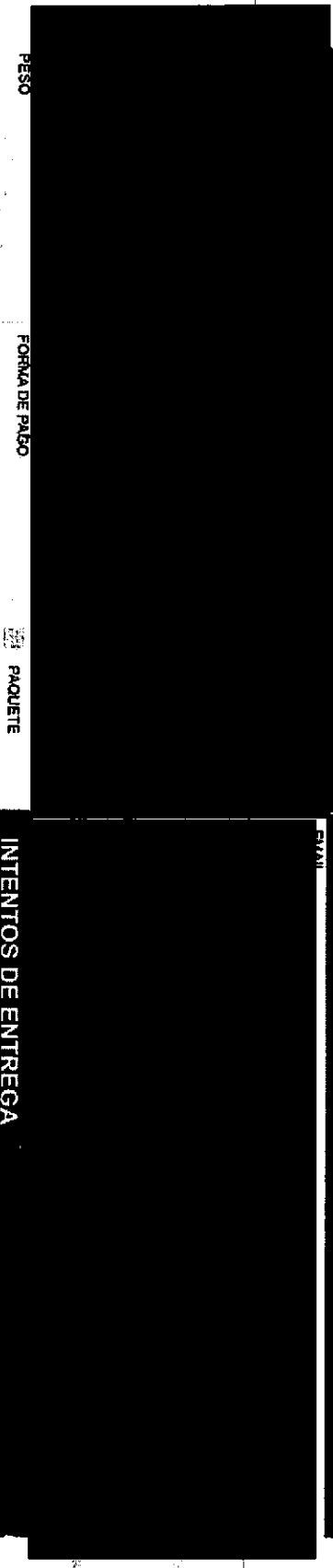
LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



OFICINA RECEPTORA
 ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
 OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)



PESO FORNIA DE PAZO PAQUETE
 PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO SEGURO

DIMENSIONES

FACTURAS NO.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO

EMBAUJE

FLIEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

IVA

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR

FECHA HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCION

FECHA DE DEVOLUCION

VENTANILLA
 CAUSAL DE DEVOLUCION
 FECHA DE DEVOLUCION
 1. CON FOLIO DE DEVOLUCION
 2. DESDE EL MOMENTO DE ENTREGA
 3. NO REQUERIDA (TERMINO DE LEY)
 4. REQUERIDA POR EL INTERESADO
 5. CAMBIO DE DOMICILIO
 6. FALLECIO

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

344
704No. OFICIO: 2630/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.C. DIRECTOR (A) DE LA
Clínica

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayozinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Eutberto Ortiz Ramos
11. Adrián González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González

71

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Barolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción I inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, agradezco cordial saludo.

EL
FEDERAC



EXHORTOS
ESTADO



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



No. OFICIO: 2629/2014
EXHORTO: PGR/MEHTLA/EXH/233/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DE LA
Clínica

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnolfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Srae Jacinto Lugaro
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Roberto Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Roberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	33.-Gerardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

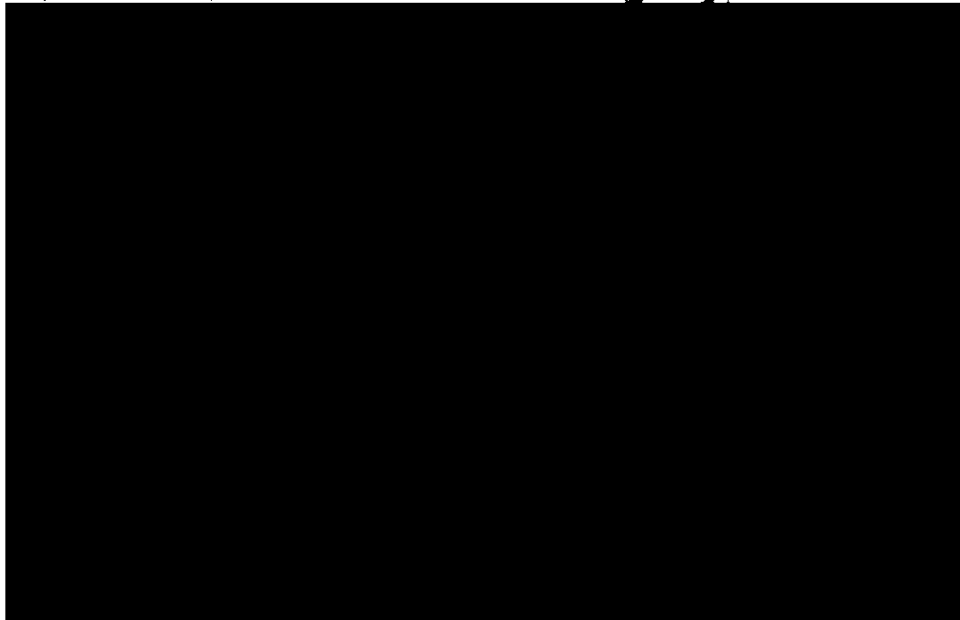
12345

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Edgardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Júlio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ESTADO

75



OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addresscc)

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

PAQUETE

ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO

INTENCION DEL EMISOR

1ER AVISO FECHA Y HORA

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

FECHA DE DEVOLUCION

CAUSA DE DEVOLUCION

FECHA DEVOLUCION

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

ETIQUETA AR

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

- REGALOS
- MUESTRAS-GOMERCIALES
- DOCUMENTOS
- OTRO

VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AL SEÑOR...
ACREDITACIONES...
RECONOCIMIENTO...
VENTA DE...
CALIFICACION...
CALIFICACION...



ETIQUETA AR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

CONTRATO DE ADHESION PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA AEREA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA, ENTRE EL SEÑOR **TECNERA, EL ORGANISMO** Y EL SEÑOR **EL CLIENTE**, EN FECHA DEL **15 DE AGOSTO DE 1989** EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA.

ANTECEDENTES

1. **TECNERA, EL ORGANISMO** es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, que presta servicios de mensajería y paquetería aérea en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Bogotá, Colombia.
2. **EL CLIENTE** es una persona natural que desea contratar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**.
3. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
4. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
5. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
6. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
7. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
8. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
9. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
10. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.

CLAUSULAS

PRIMERA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

SEGUNDA. **EL CLIENTE** se obliga a pagar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

TERCERA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

CUARTA. **EL CLIENTE** se obliga a pagar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

QUINTA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

SEXTA. **EL CLIENTE** se obliga a pagar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

SEPTIMA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE ADHESION PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA AEREA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA, ENTRE EL SEÑOR **TECNERA, EL ORGANISMO** Y EL SEÑOR **EL CLIENTE**, EN FECHA DEL **15 DE AGOSTO DE 1989** EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA.

CONTRATO DE ADHESION PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA AEREA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA, ENTRE EL SEÑOR **TECNERA, EL ORGANISMO** Y EL SEÑOR **EL CLIENTE**, EN FECHA DEL **15 DE AGOSTO DE 1989** EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA.

ANTECEDENTES

1. **TECNERA, EL ORGANISMO** es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, que presta servicios de mensajería y paquetería aérea en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Bogotá, Colombia.
2. **EL CLIENTE** es una persona natural que desea contratar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**.
3. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
4. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
5. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
6. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
7. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
8. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
9. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.
10. **EL CLIENTE** declara haber leído y entendido el presente contrato y sus condiciones, y haber aceptado las mismas.

CLAUSULAS

PRIMERA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

SEGUNDA. **EL CLIENTE** se obliga a pagar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

TERCERA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

CUARTA. **EL CLIENTE** se obliga a pagar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

QUINTA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

SEXTA. **EL CLIENTE** se obliga a pagar los servicios de mensajería y paquetería aérea que presta **TECNERA, EL ORGANISMO**, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

SEPTIMA. **TECNERA, EL ORGANISMO** se obliga a prestar los servicios de mensajería y paquetería aérea que se detallan en el presente contrato, de acuerdo con las condiciones y tarifas que se establecen en el presente contrato.

ACTA DE ADHESION PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA AEREA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA, ENTRE EL SEÑOR **TECNERA, EL ORGANISMO** Y EL SEÑOR **EL CLIENTE**, EN FECHA DEL **15 DE AGOSTO DE 1989** EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE BOGOTA, COLOMBIA.

PROCURADURIA GENERAL del Subprocurador de Prevención del Delito

ESTADOS UNIDOS

PROCURADURIA GENERAL del Subprocurador de Prevención del Delito

ONCE

PROCURADURIA GENERAL del Subprocurador de Prevención del Delito

ONCE

PROCURADURIA GENERAL del Subprocurador de Prevención del Delito

ONCE

76

No. OFICIO: 2628/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.C. DIRECTOR (A) DE LA I.C.
Clínica

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jose Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giuliano Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Francisco Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-José Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Marín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alon Gaspar de la Cruz	32.-Culberto Ortiz Ramos
11.-Dorján González Parral	33.-Eduardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-César Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular

saludo.


FEDE
UN DE LA RES
ESPECIALIZ
PROCURADUR
EN LA
A N NIVE
DE SEC


OS.



EMPAQUETADO Y MANEJO DE EXPEDIENTES

REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA

ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

EMAIL

PESO FORMA DE PAGO NO ACEPTA SEGURO PAQUETE

PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO SEGURO

DIMENSIONES FACTURA No. PORTE EMBALAJE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO REGALOS MUESTRAS COMERCIALES DOCUMENTO OTRO VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE



AL CANTON DE... AGENCIA DE... CALLE...



INTENCIONES DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA... CANCELACION DE ENTREGA... INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCION... CAUSAL DE DEVOLUCION... INDICACIONES DE DEVOLUCION

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION... C.P. 50001

ETIQUETA AR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 C. DIRECTOR (A) DE LA
 Clínica

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
 MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

No. OFICIO: 2627/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/TCA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotlán cuya cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Amulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Raulo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Gilberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

de Derechos Humanos.

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

FE
COM. DE L
ASOCIACI
DE GRUPO
MEXICANA
CENAFR

GENERAL DE LA REPUBLICA
EXHORTOS.
EXHORTOS
EXHORTOS



OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

PESO VOLUMEN

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES

FACTURANO.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AV. CENTRAL No. 48, GUAYMAS, SONORA, S.P.A.
AGENCIAS DE SERVICIOS DE CORREOS
RECORRIDOS AL SERVICIO DE CORREOS
CALLE CENTRAL No. 701 069



cliente

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

COLEGIO DE MAESTROS

COLEGIO DE MAESTROS

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

INDICADORES DE ENTREGA

Servicio	Rd	Sabado	Vec(1)	Aviso	Van
----------	----	--------	--------	-------	-----

FECHA DEVOLUCION

ETIQUETA AR



No. OFICIO: 2626/2014
 EXHORTO: PGR/MP/TLA/EX/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baja California a 17 de Diciembre del 2014.

ESTADOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
 C. DIRECTOR (A) DEL



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, se agradece a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	3.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	4.- Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	5.- Ghosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	6.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	7.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marsial Pablo Baranda	8.- Adán Abraján de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	9.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	10.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Herrández	11.- Martin Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	12.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	13.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	14.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Moya Venancio	15.- Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.- Saúl Bruno García	16.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	17.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	18.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	19.- Miguel Angel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	20.- Jonas Trujillo González

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

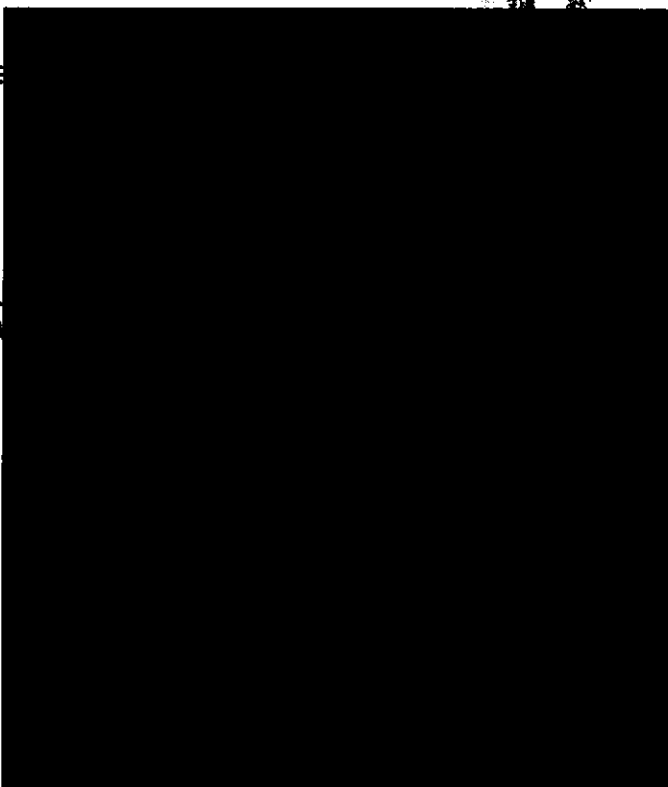
Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, a ... al saludo.

EL
ESTADO DE
LAFEDERA
Y DEL
SISTEMA
DE LA
FEDERACIÓN
ESTADOS UNIDOS

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXHORTOS.





REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO

PAQUETE SEGURO

DIMENSIONES FACTURA No.

EMBALAJE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

FELE
ACUSE DE RECIBO
SUBTOTAL
IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AV. CAYAMA No. 44, COMERCIO, MEXICO D.F.
REG. COMERCIAL EN EL REGISTRO FEDERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL
VIAJES INTERNACIONALES MEXPOST S.A. DE CV
CALLE CENTRAL No. 700 Y 700



cliente

INDICIOS DE ENTREGA

VER A VISO FECHA Y HORA
ZONA A VISO FECHA Y HORA
MENSAJERO, CLAVE DE IDENTIFICACION Y NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

BOLETIN DE ENTREGA
OFICINA Y HORA DE ENTREGA
CUSAL DE DEVOLUCION
LUGAR Y DOMICILIO DEL RECIPIENTE
LUGAR Y DOMICILIO DEL INTERESADO
FALLECIDO

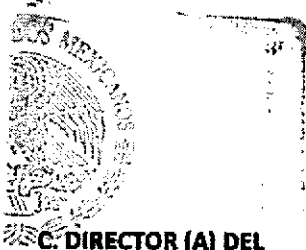
INDICACIONES DE ENTREGA
Servido Ref. Seguro Vuelto Aviso Vent.
FECHA DEVOLUCION

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

No. OFICIO: 2625/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL

Servicios a la Comunidad

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	25.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	26.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	27.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	28.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcelo Pablo Baranda	29.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	30.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	31.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	32.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	33.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	34.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	35.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	36.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	37.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	38.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Alvarez Nava	39.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	40.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	41.-Jonas Trujillo González

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular

cordial saludo.

FED
DE LA REPÚBLICA
EXHORTADA
INOCUOS
A
DISTRITO
FEDERATIVO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
EXHORTOS
ESTADO

No. OFICIO: 2624/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/ILA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTORIAL DE LA
 Clínica



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, le agradezco a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	3.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnúlfo Rosa	4.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	5.-Josivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	6.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	7.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	8.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	9.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	10.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	11.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Ben Gaspar de la Cruz	12.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	13.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	14.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	15.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	16.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	17.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	18.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	19.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	20.-Jonas Trujillo González

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

[REDACTED]

servicios a la Comunidad
investigación

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

FEDER
DE LA INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
FRECUENCIA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

GENERAL DE LA REPUBLICA
EXHORTOS.
1993
1993

No. OFICIO: 2623/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EMH/433/2014ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 18 de Diciembre del 2014.

*C. DIRECTOR (A) DEL HOSPITAL

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzhapá cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.- Anosiyani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Gutberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González

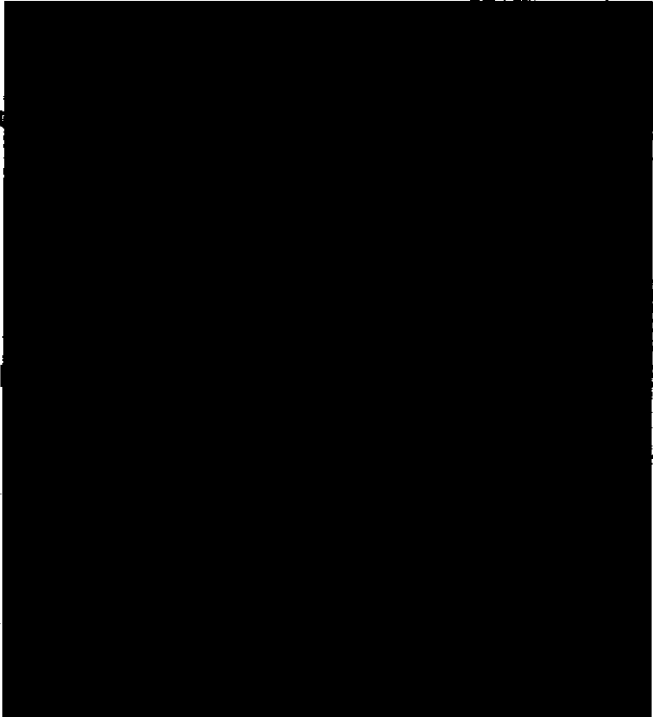
12
92

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada a continuación calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 7 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, quedo en cordial saludo.



AL DE LA P
ESPECIAL
E DE LA P
CADA
A ESTE
MAYO 2011



A
2011
MAYO 2011

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



MEXPOST
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EXPRESA

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

NO ACEPTA SEGURO
PESO VOLUMEN
SEGURO

FACTURA No.
DIMENSIONES
PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO

VALOR DECLARADO
SUBTOTAL
IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE
ESTADO DE TEXAS
CORREOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

REPUBLICA DE LA REPUBLICA
Derechos
servicios a
investigación

CIEN ANOS DE INDEPENDENCIA
COMERCIO EXTERIOR, SERVICIOS DE
ADUANA Y AEROPUERTO
RECEPCION DE PAQUETES
VENTA DE BOLETINES
CAL CENTER 01 800 741 1000

cliente



1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA
VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y RECAMBIOS
CORREOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

CAUSAS DE DEVOLUCION
1. DOMICILIO INCORRECTO
2. DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO
3. NO REALIZADO EL PAGAMIENTO DE LEVI
4. REHUSADO DEL DESTINATARIO
5. CAMBIO DE DOMICILIO
6. FALLECIDO

FECHA DEVOLUCION
Servicio Ref. Estado - Vols# Aseo Vent

ETIQUETA AR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 17 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. -----

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio número 15.60.07.2110/0873/2014, de fecha 16 de Diciembre de 2014, suscrito por la DRA. [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

----- A C U E R D O -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [REDACTED]. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, [REDACTED] Penales "B", quien actúa legalmente [REDACTED]. -----

[REDACTED]



95

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Valle de Chalco Solidaridad, Edo. De Méx., a 16 de Diciembre del 2014.

OFICIO No. 15.60.07.2110/0873/2014.

[Redacted]

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
PRESENTE.**

En respuesta al Oficio N° 2544/2014 EXHORTO: PGR/MEX/TLA/433/2014 girado el 08 de Diciembre del 2014 y recibido en esta unidad el día 15 de Diciembre del presente año, en relación a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayozinapa se informa que en esta Unidad de Medicina Familiar N° 181 Chalco II a mi digno cargo, no se encuentra registro alguno de atención medica otorgada a las personas señaladas en dicho documento.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo y quedo de usted como su mas atenta servidora.



SEAL DE
VERIFICACION
DE DELIMITACION
DE LA
DIRECCION
DE LA UNIDAD DE
MEDICINA FAMILIAR

**ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

[Redacted signature area]

IMPRIME SI ES NECESARIO AHORRA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA: CUIDA EL MEDIO AMBIENTE

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 17 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- T É N G A S E. Por recibido el oficio número DE/573/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, suscrito por la DR. [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual informo que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

----- ACUERDA -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta lo [REDACTED] lugar.

--- Así lo acordó y firmó el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente [REDACTED]



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

1
97

[Redacted]

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION MÉDICA
C.M.F. "B" ECATEPEC
OFICIO NO. D.E./573/2014

VERACRUZ
de Derechos
y Servicios a la
Comunidad
Investigación

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 15 de Diciembre 2014.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio número PGR/MX/EXH/433/2014, recibido en esta Clínica de Medicina Familiar "B" Ecatepec, el día 10 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa.

Al respecto me permito informar a usted que en esta Clínica y Unidades de Medicina Familiar que a esta corresponden, no han recibido Consulta Médica hasta la fecha.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted]

Isabel La Católica Esq. con Agricultura s/n Col. El Calvario Ecatepec Edo. de México C.P.55000
Teléfonos: 57871411 y 57701877 www.issste.gob.mx

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



DELEGACION ESTADO DE MEXICO
JEFATURA DE AREA TECNICA
CMF ECATEPEC DE MORELOS
AT/CHS/1505/37/2014
Servicios Comunitad



DIRECTOR DE LA CLINICA
DE LA CLINICA
PRESENTE

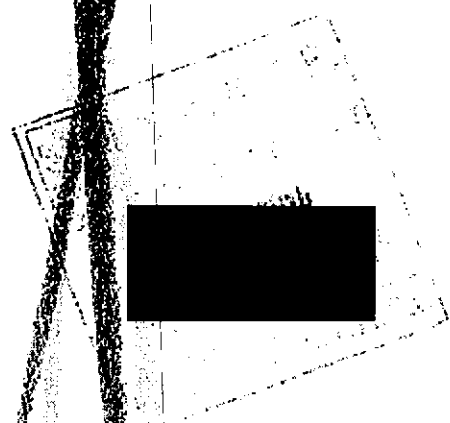
Ecatepec de Morelos a 12 de Diciembre de 2014

En respuesta al oficio No. 2494/2014 en donde solicitan saber si la persona que se encuentran en la relación de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Apatzingán, han recibido atención médica en esta clínica, al respecto le informo que en esta Clínica y Unidades de Medicina Familiar que a esta corresponden no han recibido Consulta Médica hasta la fecha.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo de [redacted] para cualquier aclaración



MEZ

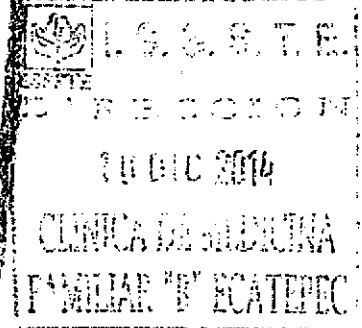
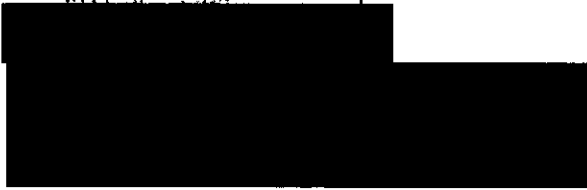




No. OFICIO: 2494/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 07 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DELEGACIÓN



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Atoyac de Tinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhoselani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-José Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Araján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martín Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Gutberto Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

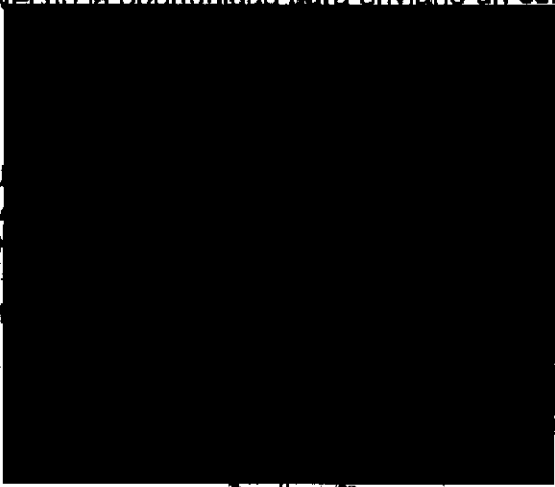
Defensa y Servicios a la Comunidad
(Pro-Investigación)

(Información que deberá ser remitida de forma URGENTE en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED])

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.


Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

"SU
EL C.
FEDERACIÓN
L



DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EXHORTOS.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
MEXICO.

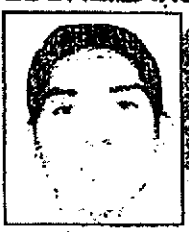
AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
EDAD 20 AÑOS

El presente es un documento de carácter confidencial y su divulgación puede perjudicar la investigación en curso. Toda persona que posea información sobre el paradero de las personas mencionadas en este documento debe comunicarse con el personal de la Unidad de Investigación y Seguridad.


AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
EDAD 19 AÑOS

El presente es un documento de carácter confidencial y su divulgación puede perjudicar la investigación en curso. Toda persona que posea información sobre el paradero de las personas mencionadas en este documento debe comunicarse con el personal de la Unidad de Investigación y Seguridad.


AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ANTONIO SANTANA MAESTRO

El presente es un documento de carácter confidencial y su divulgación puede perjudicar la investigación en curso. Toda persona que posea información sobre el paradero de las personas mencionadas en este documento debe comunicarse con el personal de la Unidad de Investigación y Seguridad.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
EDAD 20 AÑOS

El presente es un documento de carácter confidencial y su divulgación puede perjudicar la investigación en curso. Toda persona que posea información sobre el paradero de las personas mencionadas en este documento debe comunicarse con el personal de la Unidad de Investigación y Seguridad.

SIN FOTOGRAFIA

BERNARDO FLORES ALCARAZ

SIN FOTOGRAFIA

ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

SIN FOTOGRAFIA

ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN

LA RESPONSI-
ABILIDAD
RECAERÁ
SOBRE EL
SECUESTRO

LA RESPONSI-
ABILIDAD
RECAERÁ
SOBRE EL
SECUESTRO

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Los Humanos,
es a la Comunidad

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 17 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

T É N G A S E.- Por recibido el oficio número 15900/10100/OA/PJP/32489/2014, de fecha 16 de Diciembre de 2014, suscrito por el LIC. [REDACTED] Jefe de la Oficina, mediante el cual informa que se adjuntan al presente oficio el informe de las Doctoras [REDACTED] mediante el cual se informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el oficio [REDACTED] actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [REDACTED] lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] con sede en Tlalnepantla de

Estados Unidos Mexicanos, Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa

[REDACTED]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Delegación Regional Estado De México Oriente

Jefatura De Servicios Jurídicos

Departamento Contencioso

Oficina de Atención a Averiguaciones Previas y Juicios Penales



100

2014, Año de Octavio Paz"

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 16 de diciembre de 2014.

OFICIO. 159001410100/OAPJP/32489/2014.

Folio Penal 138/2014

Av. Prev. . PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

[Redacted]

**C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la mesa única de Exhortos en Tlalnepantla.**

PRESENTE

En contestación a sus atentos oficios números 2503/2014 y 2508/2014, dirigidos a los Directores de las Unidades de Medicina Familiar números 180 y 186; adjunto al presente ENTREGO originales de los oficios números 15.24.2020.0200/DIR/661/14 y 15.24.07.20.0222/2164/2014, suscritos por las Dras.

[Redacted]

Conde directoras de las unidades médicas de referencia, por medio de los cuales informan que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionada con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en el requerimiento de mérito.

Aunado a lo anterior, me permito ADJUNTAR ORIGINALES de los oficios 1558 06 25 1 2110/2014 y DIR/1501 0120 0200/049/14, suscritos por los Doctores [Redacted]

[Redacted] quienes también informan no contar con antecedentes de atención médica alguna que permita la ubicación y localización de los Estudiantes de Ayotzinapa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Delegación Regional Estado De México Oriente

Jefatura De Servicios Jurídicos

Departamento Contencioso

Oficina de Atención a Averiguaciones Previa y Juicios Penales

"2014 Año de Octavio Paz"



IMSS

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 16 de diciembre de 2014.

OFICIO. 159001410100/OAPJP/32489/2014.

Folio Penal 138/2014

Av. Prev. PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

C. Agente del Ministerio Público de la Federación,

Titular de la mesa única de Exhortos en Tlalnepantla

PRESENTE

En contestación a sus atentos oficios números 2543/2014 y 2593/2014, dirigidos a los Directores de las Unidades de Medicina Familiar números 180 y 186; adjunto al presente ENTREGO originales de los oficios números 15.24.2020.0200/DIR/661/14 y 15.24.2020.0222/2164/2014, suscritos por las Dras.

[Redacted] de las unidades médicas de referencia, por medio de los cuales informan que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionada con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en el requerimiento de mérito.

Aunado a lo anterior, me permito ADJUNTAR ORIGINAL de los oficios 1558 06 25 1 2110/2014 y DIR/1501 0120 0200/049/14, suscritos por los Doctores [Redacted]

[Redacted] Directores de las Unidades Médicas Números 198 y 57 correspondientemente, quienes también informan no contar con antecedentes de atención médica alguna que permita la ubicación y localización de los estudiantes de Ayotzinapa.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II



R-2399

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Folio 132/14
Ho.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, 12 de Diciembre del 2014.
OFICIO No. 15.24.2020.0200/DIR/ 661 /14.

[Redacted]

SERVICIOS JURIDICOS
DEPTO. DE LO CONTENCIOSO.
PRESENTE.

[Redacted]

ATENCIÓN Y AVERIGUACIONES
PREVIAS Y JUICIOS PENALES

En atención al oficio de referencia 2543/2014, derivado del Exhorto: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, de fecha 08 de Diciembre del 2014, turnado por la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", de la Agencia del Ministerio Público de la Federación, recibido en esta Unidad a mi cargo el día 12 de Diciembre del presente año, en relación a la "Información sobre antecedentes de atención médica, Hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa", informo a Usted lo siguiente:

En nuestras áreas de información ARIMAC, SIAIS, SIAF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, URGENCIAS, COBCIR etc., de la unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, NO existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio 2543/2014, arriba señalado.

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente, y sin más por el momento, quedo de Usted como su fiel y segura servidora.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

Tlalnepantla, Estado de México a 1

Oficio No. 15 24 07 20 0222/2164/2014

Departamento Contencioso
Oficina de Averiguaciones Previas y Juicios Penales

Por medio del presente le informo que en respuesta al oficio N° 2503/2014 referido de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", Agencia del Ministerio Público de la Federación, en esa única de exhortos, donde se solicita información respecto a la atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias brindada a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, le informo que en nuestras áreas de información, Área de Información Médica y Archivo Clínico (ARIMAC), Sistema de Información de Atención Integral a la Salud (SIAI), Sistema de Información de Medicina Familiar (SIMF), Control de Prestaciones, Atención Médica Continua, Control de Blocks de Certificados de Incapacidad y Recetarios (COBCIR) de la unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio 2503/2014.

Cabe señalar que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 2 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin más por el momento, reciba un saludo

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON
UNIDAD MÉDICA AMBULATORIA No. 198
DIRECCION



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Coacálco de Benmúzabal, Estado de México 12 de Diciembre del 2014.

Oficio Ref. 1558 06 25 1 2110/ 2014.

DELEGACION ORIENTE

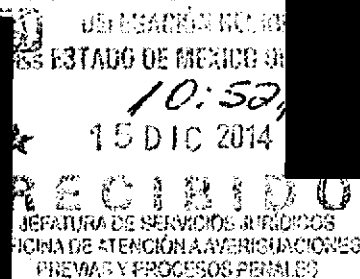
ATN: [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

Por medio del presente, referente a los requerimientos que ha girado el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos en Chalpanpilla, Lic. [REDACTED] dentro del expediente de Exhorto GR/ME/TLA/EXH/433/2014 a diversas unidades Médicas, pertenecientes a esta Delegación, en la que solicita "INFORMACION SOBRE ANTECEDENTES DE ATENCION MEDICA, HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS, DE URGENCIAS O ALGUN DATO QUE PERMITA LA UBICACION Y LOCALIZACION RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA".

Al respecto, me permito informarle que esta Unidad de Medicina Familiar con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 198 a mi cargo, en sus áreas de información (ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, ATENCION MEDICA CONTINUA, COBCIR), y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio, a los referidos en la lista del oficio 2542/2014.

Cabe señalar que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, este se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha sin encontrar dato alguno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 57 "LA QUEBRADA"
DIRECCION



"2014, Año de Octavio Paz"

FORMO 138/2014

Cuautitlan Izcalli, Estado de México a 17 de Diciembre de 2014.

DIR/1501 0120 0200/049/14

Licenciada

Jefa del Departamento Contencioso
Presente

Cefe de la Oficina de Atención a Averiguaciones
Previas y Juicios Penales

Por medio del presente, y haciendo una búsqueda exhaustiva en nuestras áreas de información (ARIMAC, Salud en el trabajo, Urgencias, Medicina Interna, Cirugía COBCIR Y Consulta Externa de Especialidad), de la unidad a mi cargo y como refieren los responsables de cada una de ellas no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a lo referido en la lista del oficio PGR/MEXTLA/EXH/433/2014

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración relacionado con este escrito.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

RECEBIDO
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
OFICINA DE ATENCIÓN A VERIFICACIONES
PREVIAS Y PROCESOS PENALES
13:28
5 DIC 2014

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PUBLICA
años,
municipal

--- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. ---

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 17 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. ---

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio número 15.24.26.200/2014/2630, de fecha 17 de Diciembre de 2014, suscrito por la DRA. [REDACTED]

[REDACTED] (IMSS), mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. ---

--- ACUERDA ---

--- -PRIMERO.- Agréguese el [REDACTED] a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta efecto en el lugar. ---

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de los Procedimientos Penales "B", quien actúa leg. ---

[REDACTED]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTADO DE MEXICO ORIENTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 70
DIRECCIÓN

IMSS



Ayotla, Estado de México; a 17 de diciembre del 2014

Of. No. 15.24.25.26.200/2014/2630

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
a de Investigación
PRESENTE.

Por medio del presente, en respuesta al oficio 25/7/2014 con relación a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzapa, informo a usted que ninguno de ellos recibió atención médica alguna en esta Unidad de Medicina Familiar.

Sin ningún otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

[REDACTED]

[REDACTED]

70
AÑOS

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepan de Baz, Estado de Mexico; 18 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

T É N G A S E.- Por recibido el oficio número 163007 02 25 10/DIR316/2014, de fecha 17 de Diciembre de 2014, suscrito por la DRA.

(IMSS), mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o de lo alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 104, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que se haya lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Exhortos con sede en Tlalnepan de Baz, Estado de México, quien actúa en fe.

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



114

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"



Atizapán de Zaragoza, a 17 de Diciembre del 2014
Oficio 16 3007 02 25 2110 / DIR 316 / 2014

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



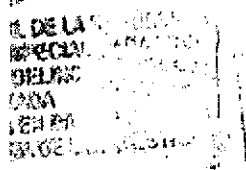
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTO

En atención a su oficio No. 2554/2014 Exhorto: PGR/MX/TIA/EXH/1433/2014 con
asunto se solicita INFORMACION URGENTE emitido el 8 de Diciembre del 2014 con
recepción el día 15 de Diciembre del 2014 a las 5:00 PM. Informe siguiente:

En nuestra base de datos de la UMF 187 en el sistema SINDO y ACCEDER del Área de
Afilación y Vigencia no se encontró registro alguno de los 43 estudiantes normalistas de
Ayotzinapa cuyos nombres fueron buscados sin encontrar registro alguno, por tanto no
hay registro en expediente clínico electrónico (SIMF) de la consulta externa de Medicina
Familiar ni atención medica continua.

Adjunto evidencia del no registro en el sistema SINDO y ACCEDER de cada uno de ellos.

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier comentario y/o aclaración.



ATENTAMENTE



C. Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación Higuera, C.P. 52940, Atizapan de Zaragoza, Edo. De México



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 03 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DE LA REPÚBLICA
Clínica IMSS 187 La Higuera

Sevic-Folio XB311157



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Berr...	Alcaraz	✓	23.-Jorge	Arribal Cruz Mendoza	✓
2.-Felip...	osa	✓	24.-Giovanni	Galindes Guerrero	✓
3.-Ben...	cio Bautista	✓	25.-Jhosé	Jani Guerrero de la Cruz	✓
4.-Israel	Caballero Sánchez	✓	26.-Carlos	Lorenzo Hernández Muñoz	✓
5.-José	Ángel Navarrete González	✓	27.-Israel	Jacinto Lugardo	✓
6.-Marcel	Pablo Baranda	✓	28.-Adán	Abrajan de la Cruz	✓
7.-Jorge	Antonio Tizapa Legideño	✓	29.-Abel	do Vázquez Peniten	✓
8.-Miguel	Ángel Mendoza Zacarías	✓	30.-Christian	Alfonso Rodríguez	✓
9.-Abel	García Hernández	✓	31.-María	Getsemany Sánchez García	✓
10.-Ermi	lario Aleñ Gaspar de la Cruz	✓	32.-Cristo	Ortiz Ramos	✓
11.-Dorian	González Parral	✓	33.-Ever	do Rodríguez Bello	✓
12.-Jorge	Luis González Parral	X	34.-Marc	Antonio Gómez Molina	✓
13.-Alexander	Mora Venancio	✓	35.-Cesar	Manuel Gonzáles Hernández	✓
14.-Saúl	Bruno García	✓	36.-Christ	an Tomas Colon Garnica	✓
15.-Luis	Ángel Abarca Carrillo	✓	37.-Luis	Ángel Francisco Arzola	✓
16.-Jorge	Álvarez Nava	✓	38.-Leon	e Castro Abarca	✓
17.-Magda	leno Rubén Lauro Villegas	✓	39.-Miguel	Ángel Hernández Martínez	✓
18.-José	Luis Luna Torres	✓	40.-Jonas	Trujillo González	✓

19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada, cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, ap[REDACTED]

aludo.

EL
ERAC
MI DE LA
ESPECIA
DELINCU
ZADA
AQUÍ
2018

DE LA REPUBLICA
EXHORTOS
A ESTADO

NUM. SEGURO [REDACTED]
 NOMBRE DEL ASEGURADO [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 ASES DE NACIMIENTO [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]
 UNIDAD DE TRABAJO [REDACTED]
 NUM. DE [REDACTED]
 TIPO DE [REDACTED]
 DELEGADO [REDACTED]
 REGISTRO [REDACTED]
 TIPO DE [REDACTED]
 FECHA DE [REDACTED]
 ORIGEN [REDACTED]

FLORES-ALCARAZ-BERNARDO
 OJERRERO
 HAYO
 [REDACTED]
 000
 00
 12
 [REDACTED]
 1
 [REDACTED]
 0

PENDIENTE
 ARCHIVO DE
 AUTORIZACION
 CONSERVACION
 ENVIO A [REDACTED]

EXTEMPORANEO
 HUELGA
 SUSPENSION [REDACTED]

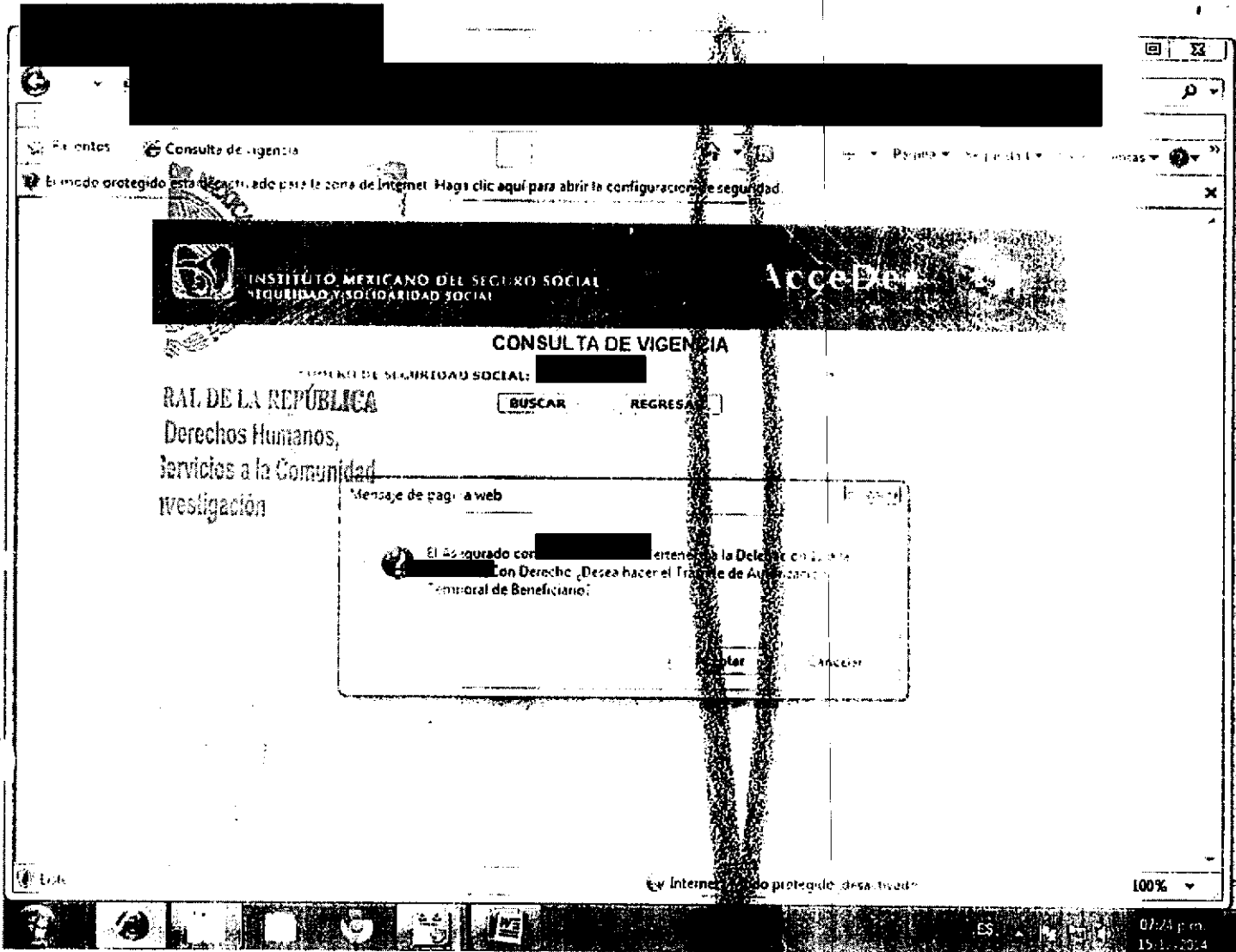
SALARIO [REDACTED]
 TIPO DE [REDACTED]
 SEMANA [REDACTED]
 EXTRA [REDACTED]
 NUMERO [REDACTED]
 PZ CON [REDACTED]

0.00
 FIJO

SAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



SAL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZACION
 E DELIMITACION
 ZADA
 A FIN DE ENTREGAR
 LA DE SEGURIDAD



U. DE LA VIGENCIA
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
INTER
JEN
LA DE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEG. [REDACTED]
NOMBRE DE [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
MES DE NACIMIENTO [REDACTED]
SEXO [REDACTED]

ARNULFO-ROSA-FELIPE

UNIDAD [REDACTED]
NUM. DE [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
DELEGA [REDACTED]
REGISTRO [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
FECHA DE [REDACTED]
ORIGEN GENERAL DE LA REPUBLICA

PENDIENTE
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO A

EXTEMPORANEO
INDELEGADO

SUSPENSION

de Derechos Humanos,
TIPO DE Servicios a la Comunidad
SEMANA de Investigación
P. TRAB.

CUOTA COMPLETA MENS

NUMERO DE [REDACTED]
P/ COM [REDACTED]



SECRETARIA DE
TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

http://11461516... El modo protegido está desactivado para la zona de Internet. Haga clic aquí para abrir la configuración de seguridad.



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Integración

Mensaje de página web

El Asegurado con [redacted] pertenece a la Elegancia de UMF.012, Sin Derecho

Aceptar

Internet | Modo protegido desactivado

100%

08:28 AM 15/11/2011

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Integración

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEG. [REDACTED]
NOMBRE DEL ASEGURADO ASCENCIO-BAUTISTA-BENJAMIN
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
MES DE NACIMIENTO [REDACTED]
SEXO [REDACTED]
UNIDAD DE TRABAJO [REDACTED]
NUM. DE [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
DELEGACION [REDACTED]
REGISTRO [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
FECHA DE [REDACTED]
ORIGEN [REDACTED]

[REDACTED]

PENDIENTE
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO

[REDACTED]

EXTEMPORANEA
HUELGA

[REDACTED]

SUSPENSION

SALARIAL DE LA REPUBLICA
TIPO DE [REDACTED]
SEMANA [REDACTED]
P. TRABAJO [REDACTED]
NUMERO DE [REDACTED]
P/CON [REDACTED]

0.00
FIJO
O CUOTA COMPLETA MENS

[REDACTED]

CON OTRO PATRON

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA
DELEGACION
IZAMA
A EN OPORTUNIDAD
MIA DE DELEGADOS

122 40c

El modo protegido esta desactivado para la zona de Internet. Haga clic aquí para abrir la configuración de seguridad.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Acceder

CONSULTA DE VIGENCIA

Ministerio de la República
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Mensaje de pago en web

El asegurado con [redacted] pertenece a la Delegación [redacted]
Con Derecho (Desea hacer el Trámite de Acreditación
Temporal de Beneficiario)

Aceptar Cancelar

Internet modo protegido desactivado

100%



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

100 427

CONSULTA NUMERICA DE ASEGURACION

NUM. SEG. [REDACTED]
NOMBRE DE [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
MENA DE NACIMIENTO [REDACTED]
SEXO [REDACTED]
UNIDAD DE REG. [REDACTED]
NUM. DE [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]

ABALLERO-SANCHEZ- (ISRAEL)

PENDIENTE DE
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO

DELEGACION [REDACTED]
REGISTRO [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
FECHA DE [REDACTED]
ORIGEN [REDACTED]

EXTEMPORANEA
HUELGA

Comunidad
SALARIO [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
SEMANA/ [REDACTED]
TRAB. [REDACTED]

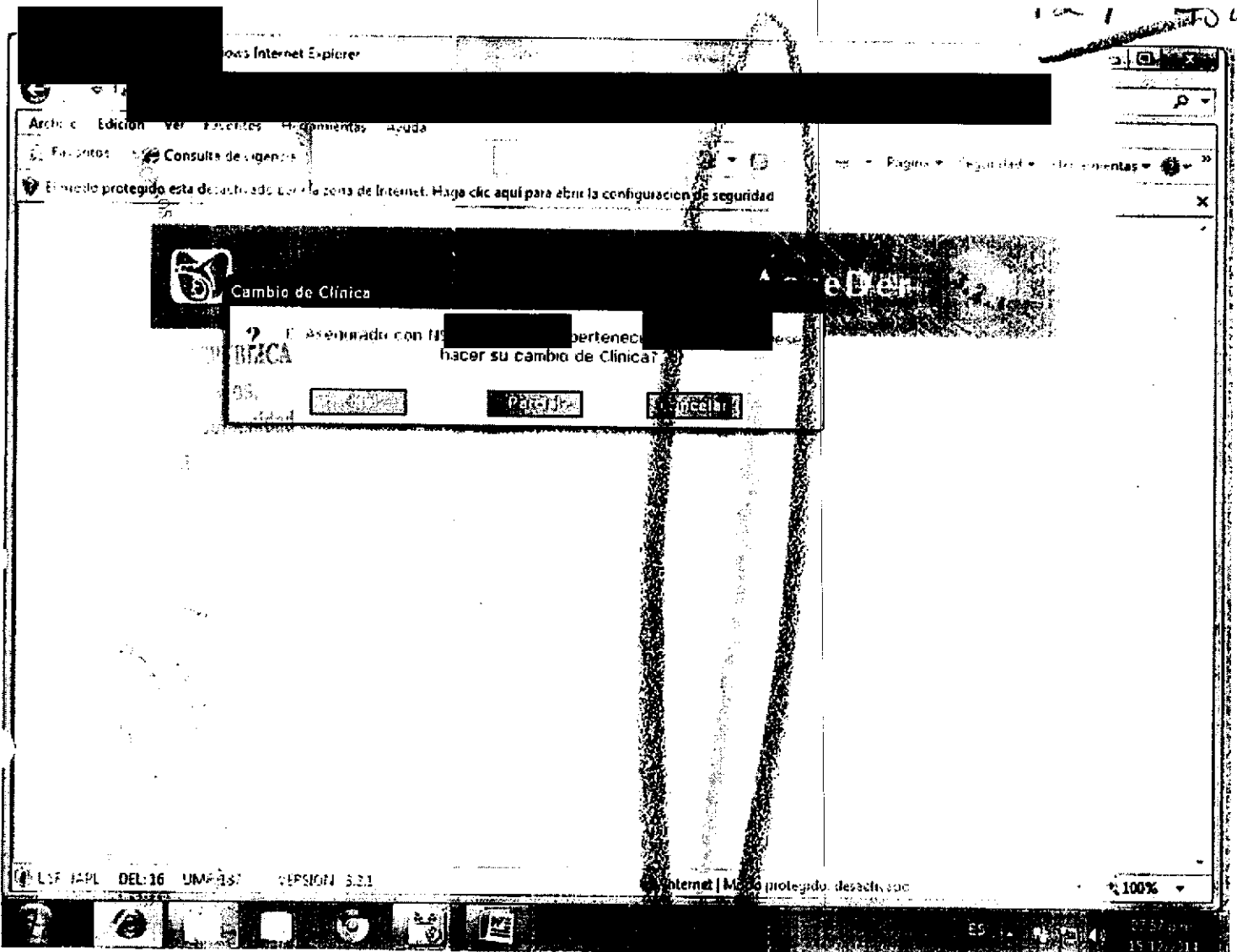
SUSPENSION

NUMERO DE [REDACTED]
MUNICIPIO DE [REDACTED]

NS



AL SEÑOR
ESPECIALISTA
EN [REDACTED]
SAC
[REDACTED]
[REDACTED]



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
COMISIONA DE LICENCIAMIENTO DE PROFESIONES
LICENCIAMIENTO DE PROFESIONES

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

CONSULTA NUMERICA DE ASEGURADO

NUM. SEC. [REDACTED]
NOMBRE DEL ASEGURADO [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
MES DE NACIMIENTO [REDACTED]
SEXO [REDACTED]
UNIDAD DEL PUEBLO [REDACTED]
NUM. DE [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]

NAVARRETE-GONZALEZ-JOSE AN

PENDIENTE [REDACTED]
ARCHIVO DE [REDACTED]
AUTORIZACION [REDACTED]
CONSERVACION [REDACTED]
ENVIADO A [REDACTED]

DELEGACION REPUBLICA [REDACTED]
REGISTRO [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
FECHA DE [REDACTED]
ORIGEN [REDACTED]

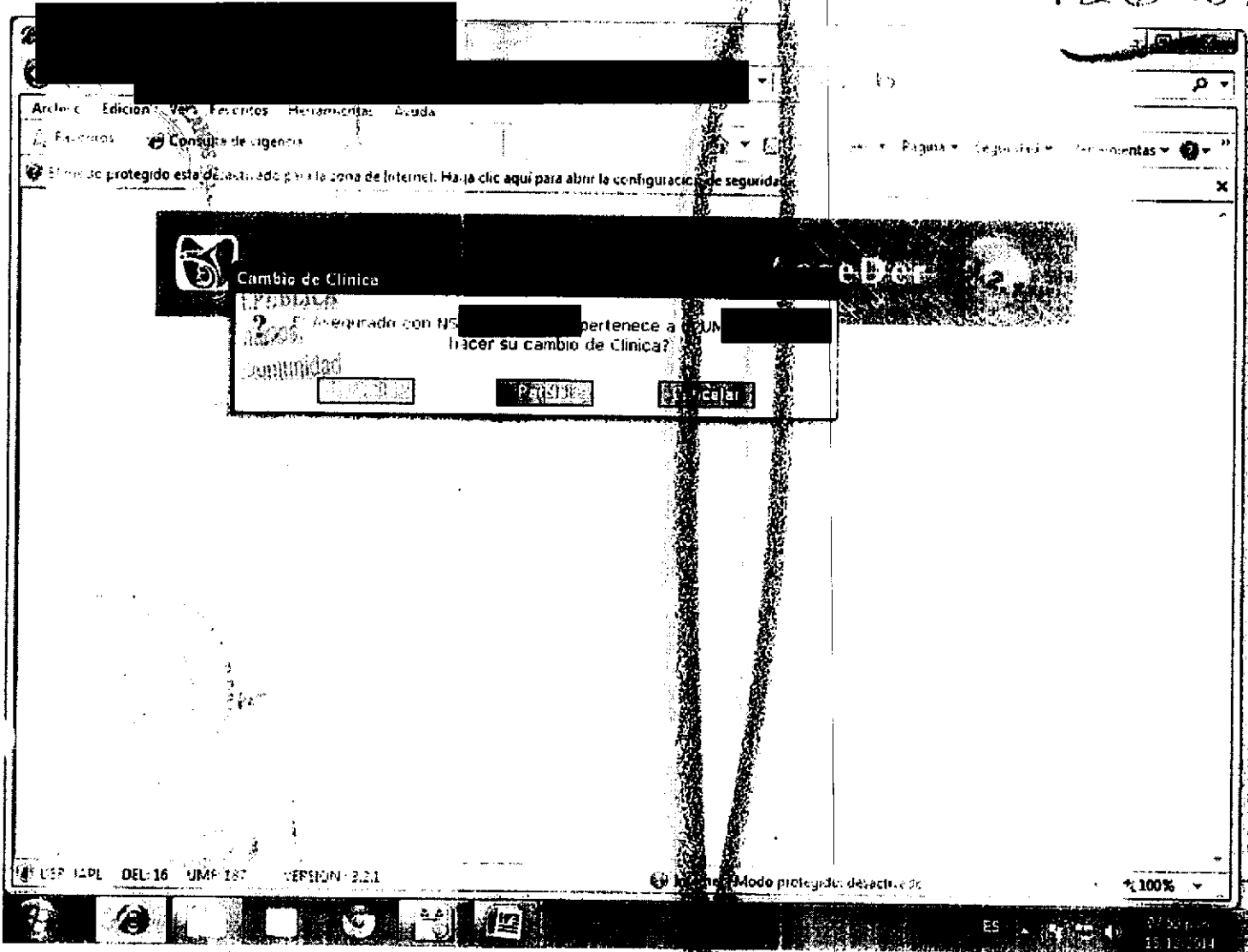
EXTEMPORANEO [REDACTED]
HUELGA [REDACTED]

SUSPENSION [REDACTED]

SALARIO [REDACTED]
TIPO DE [REDACTED]
SEMANA/O [REDACTED]
T. TRAB. [REDACTED]
NUMERO DE [REDACTED]
P/ CON. [REDACTED]

0.00
FIJO

DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE SALUD



GENERAL DE
IA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
DADA EN
ATENCIÓN DE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

12 + 455

CONSULTA NUMERICA DE ASEGURADO

NUM. SEGURO
 NOMBRE DEL ASEGURADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA
 NOMBRAMIENTO
 TIPO DE PERMISO
 DELEGACION
 REGISTRO PATRONAL
 TIPO DE PERMISO
 FECHA DE INGRESO
 ORIGEN
 Ed. Humanos,
 SALARIO por Comunidad
 TIPO DE PERMISO
 SEMANA LABORADA
 T. TRAB.
 NUMERO DE ASESORIA
 FEEL P/ CONSULTAS PERIODICAS

PABLO-BARANDA-MARCIAL

PENDIENTE
 ARCHIVO DE
 AUTORIZACION
 CONSERVACION
 ENVIADO A

EXTEMPORANEA
 HUELGA

SUSPENSION

ANS

DE LA
 ESPECIAL
 DELEGACION
 FADI
 LEY EN ESTE
 BASE SEGURO

120 100

El sitio protegido esta desactivado para la zona de Internet. Haga clic aquí para abrir la configuración de seguridad

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Accede en

CONSULTA DE VIGENCIA


NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: [REDACTED]

Mensaje de página web

El asegurado con [REDACTED] pertenece a Delegación [REDACTED]
Con Derecho. Debe hacer el Trámite de Autorización Temporal de Beneficiario.

Aceptar Cancelar

USR 12PL DEL 16 UMF 187 VERSION 5.21 Internet [REDACTED] desactivado 100%


 MINISTERIO DE LA
 ESPECIALIDAD DE
 DELINCUENCIA
 FEDERAL
 EN COOPERACION
 CON LA POLICIA DE SEGURIDAD

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

NUM. SEGUROS
NOMBRE DEL ASEGURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE MEDICINA
NUM. DE ASESORADO
TIPO DE FAMILIA

TIZAPA-LEGIDE#0-JORGE ANTON

12

PENDIENTE DE
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO

DELEGACION
REGISTRO PATRONAL
TIPO DE MOVIMIENTO
FECHA DE MOVIMIENTO
ORIGEN

EXTEMPORANEA
HUELGA

SUSPENSION

SALARIO BASE
TIPO DE SALARIO
SEMANA/JORNADA/T. PAC
T. TRAB.

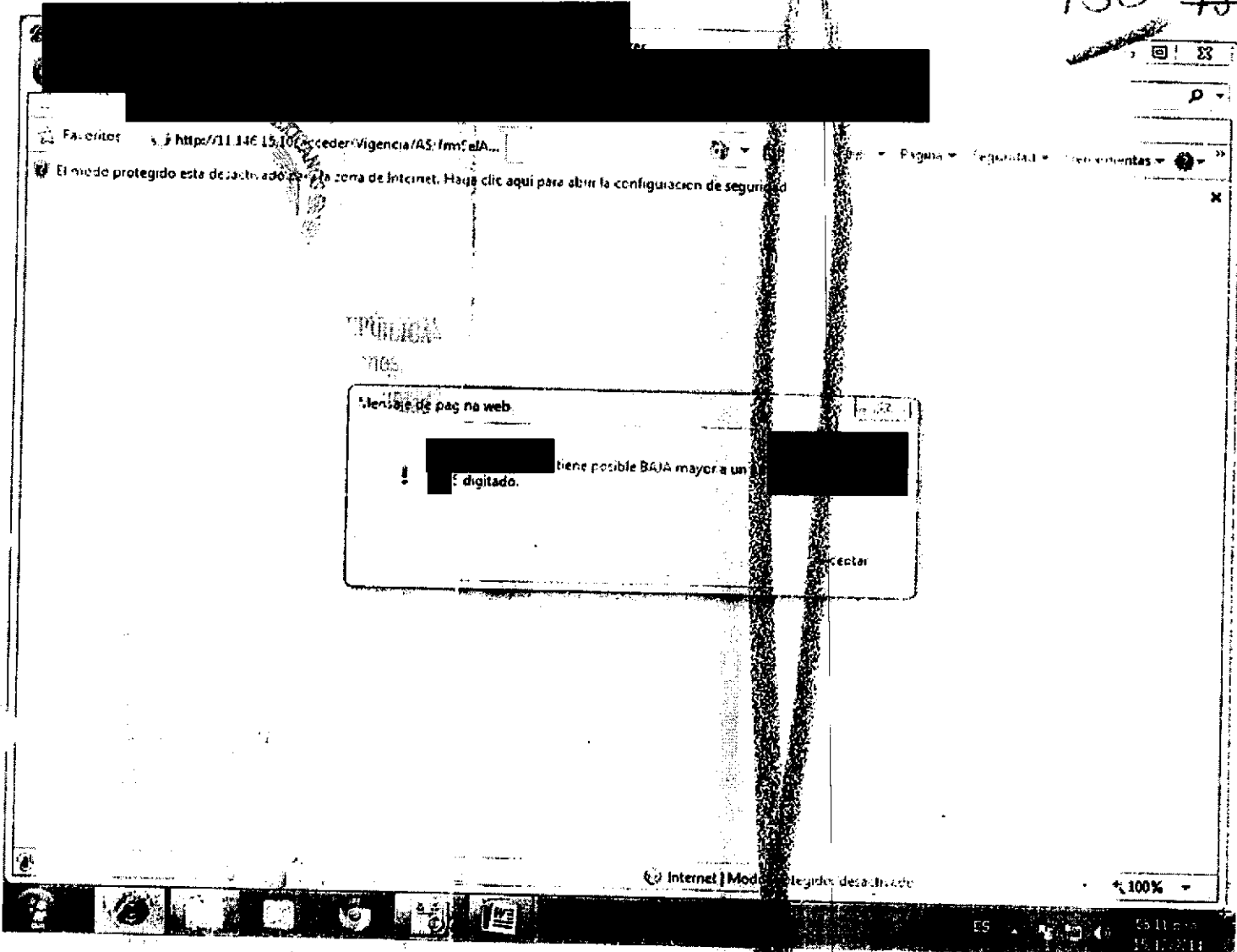
A MENS
0


NUMERO DE MES. SOCIAL
DEPT P/ CONSEJAR PERIOD



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
CARRERA DE SANIDAD
CALLE DE LA REFORMA
ESPECIALIZADA
DE DELICUENCIAS
CALLE DE LA REFORMA
CALLE DE LA REFORMA
CALLE DE LA REFORMA

100 100




 GENERAL DE LA
 GUARDIA NACIONAL
 DE LA FUERZA
 ARMADA MEXICANA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

NUM. SEG. SOCIAL
NOMBRE DEL ASEGURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE DESARROLLO
NUM. DE ASESORIA
TIPO DE FERIA

MENDOZA-ZACARIAS-MIGUEL

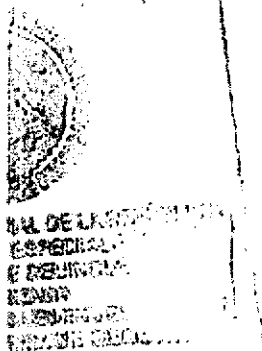
DELEGACION
REGISTRO PATRONAL
TIPO DE MOVIMIENTO
FECHA DE MOVIMIENTO
ORIGEN

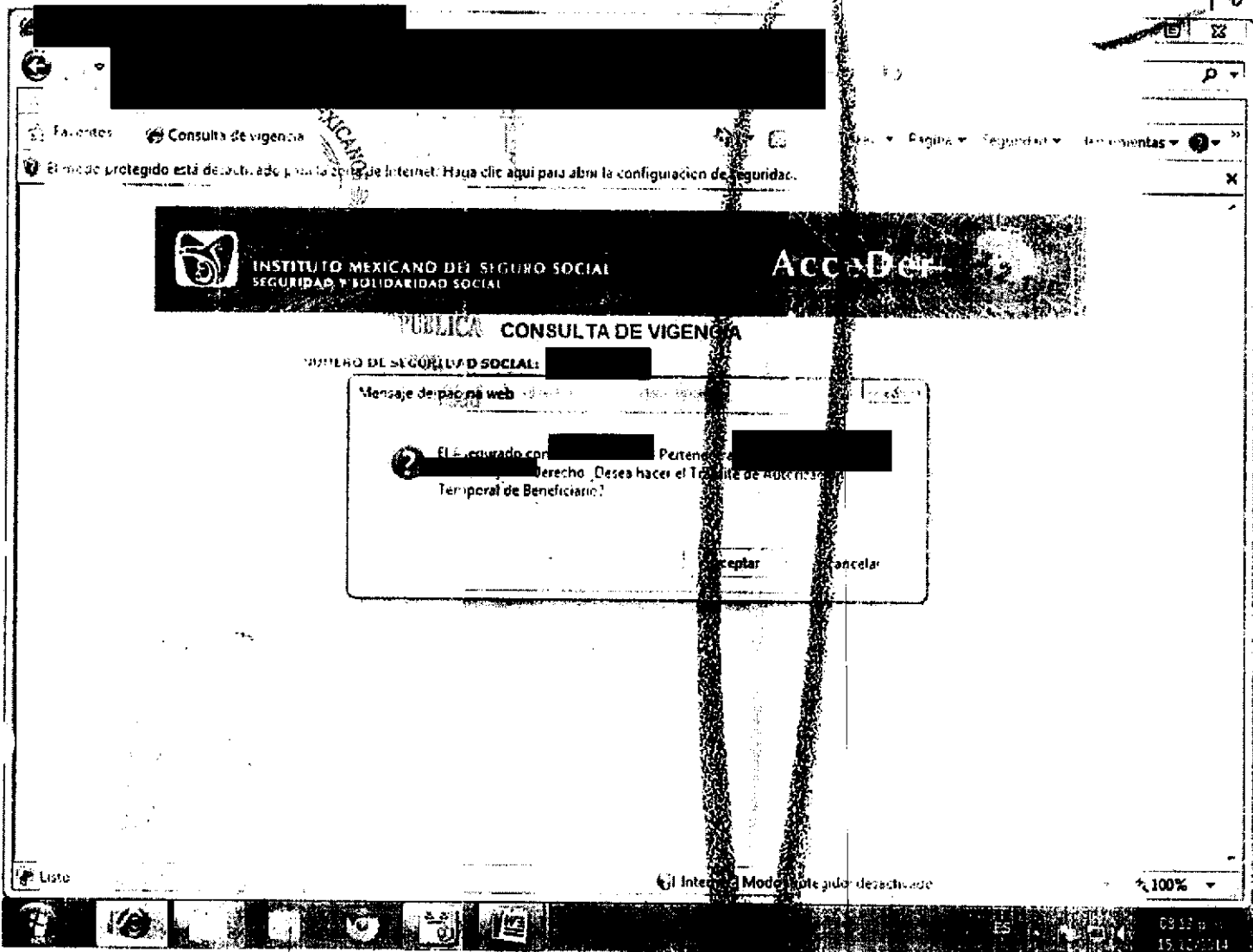
ENDIENTE
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO A

SALARIO BASE
TIPO DE PAGAR
SEMANA/JORNADA Y PAG
T. TRAB.
NUMERO DE REG. SOCIAL
LEAL P/ CONSULTAR PERIOD

TEMPORAL
DELGA
DISPENSION

MENS





SE
GENERAL DE
LA SE
JUZGUE
ORDEN
MEXICO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEG. SOCIAL
NOMBRE DEL ASEGURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE REG. FAMILIAR
NUM. DE FAMILIAR
TIPO DE PENSION

GARCIA-HERNANDEZ-ABEL

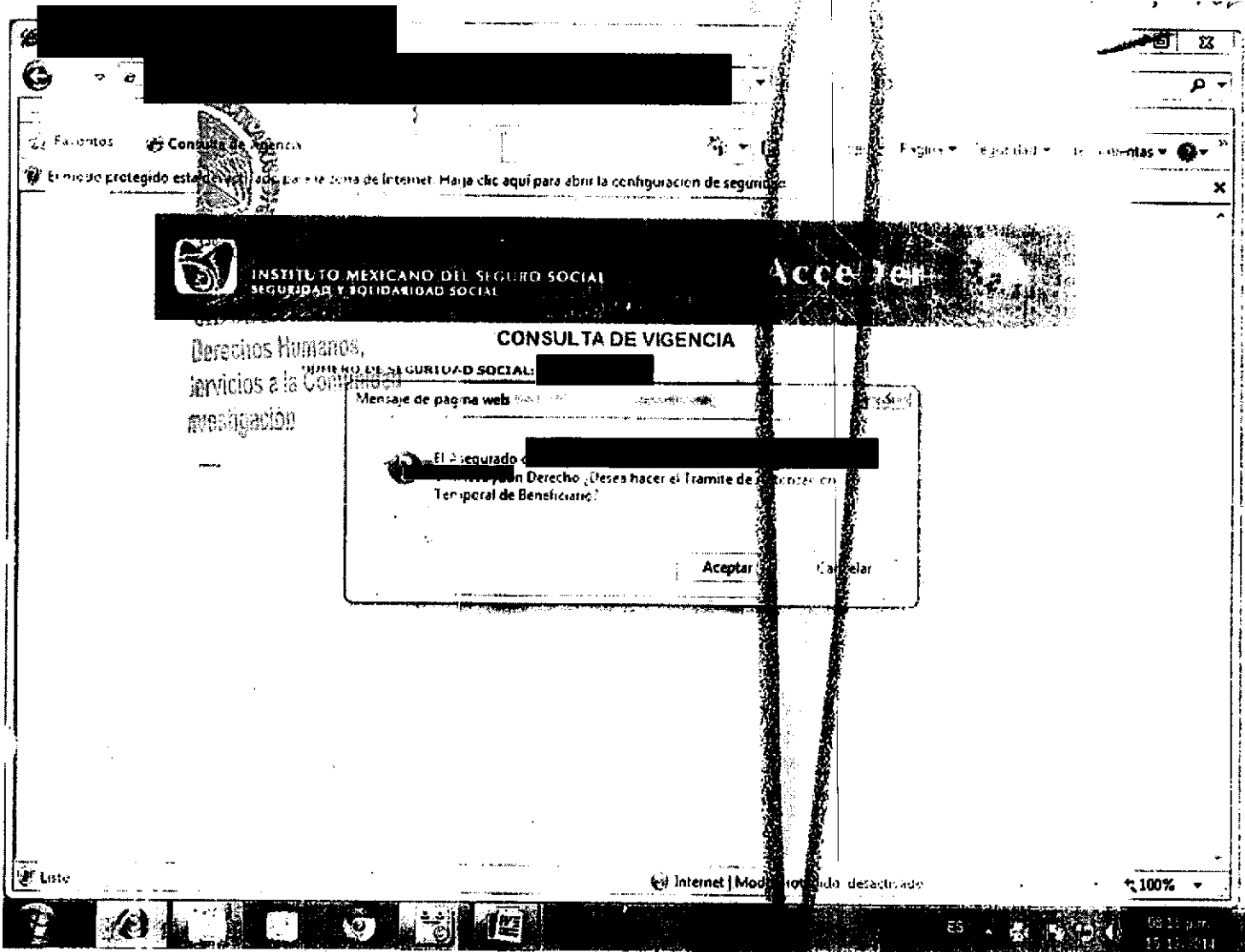
DELEGACION
REGISTRO PATRONAL
TIPO DE REGISTRO
FECHA DE INGRESO
ORIGEN

PREVENCION
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ASIGNADO A

SALARIO BASE
TIPO DE SALARIO
SEMANA/JORNADA P. PAGO
P. TRAB.
NUMERO DE REG. SOCIAL
REG. P/ CONTRATAS PRETORN

TEMPORAN
DEGA
PENSION
PENS

AL DE LA RESPON
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
AJADA
EN INSTRUCCION
LA DE RESPON



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEGUROS
NOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD FAMILIAR
NUM. DEL PASAPORTE
TIPO DE ASESORIA

CASPAR-DE LA CRUZ-EMILIAN

DELEGACION DE LA REPUBLICA
REGISTRO
TIPO DE
FECHA DE
ORIGEN

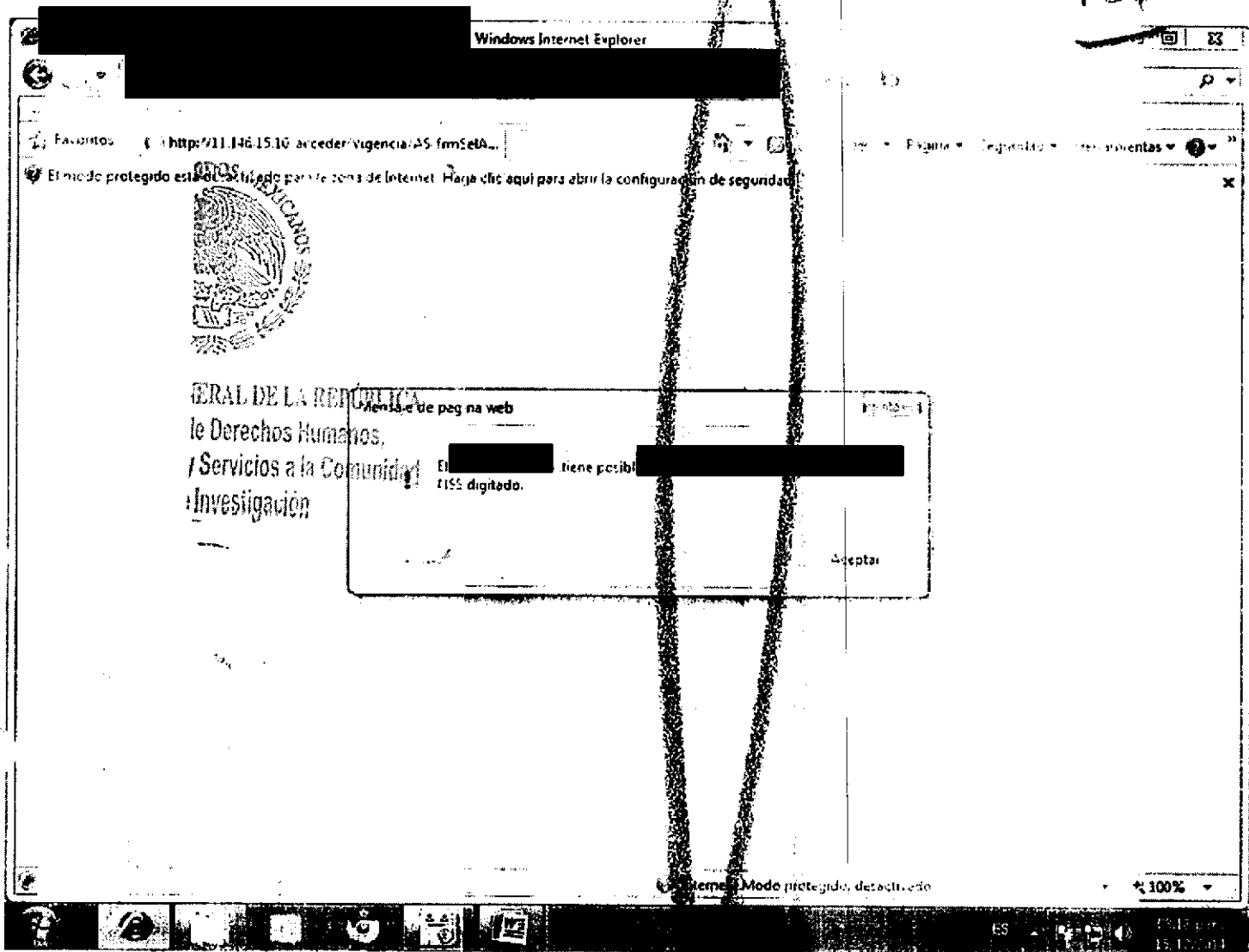
SALARIO
TIPO DE SALARIO
SEMANA/JORNADA
P. TRAB.
NUMERO DE
L. P/ CONSULTA

PENDIENTE
ARCHIVO
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO A

EXTEMPORANEO
HUELGA
SUSPENSION

A MENS
0

REAL DE LA DEPT...
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
INZADA
DA EN INMORT...
ERIA DE RECUS...



FEDERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DEL INFLUENC
ZADA
A EN MAND
NA DE SE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

CONSULTA NUMERICA DE ASEGURAD

NUM. SEG. [REDACTED]
NOMBRE DEL ASEGURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE FUERZAS ARMADAS
NUM. DE FUERZA ARMADA
TIPO DE FUERZA ARMADA

GONZALEZ-PARRAL-IGORIAL

DELEGACION
REGISTRO
TIPO DE REGISTRO
FECHA DE REGISTRO
ORIGEN DE REGISTRO
SALARIO
TIPO DE SALARIO
SEMANA DE TRABAJO
T. TRAB.
NUMERO DE IDENTIFICACION
ESTADO P/ CONSULTA

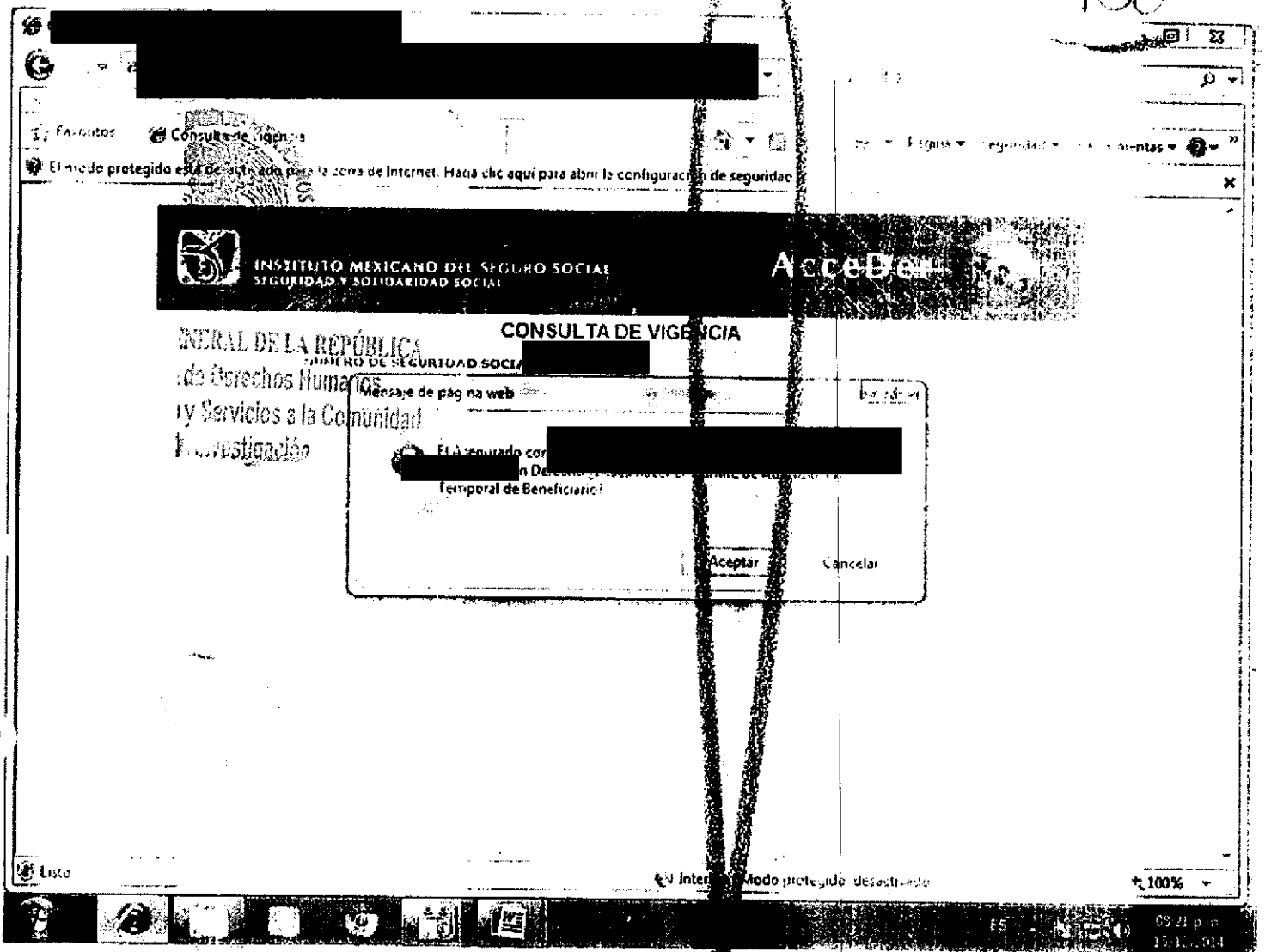
EXTEMPORANEO
HUELGA
SUSPENSION



(Servicios a la Comunidad)
Investigación



ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELICUENCIAS
NIZADA
DA EN SUMER
ERIA DE

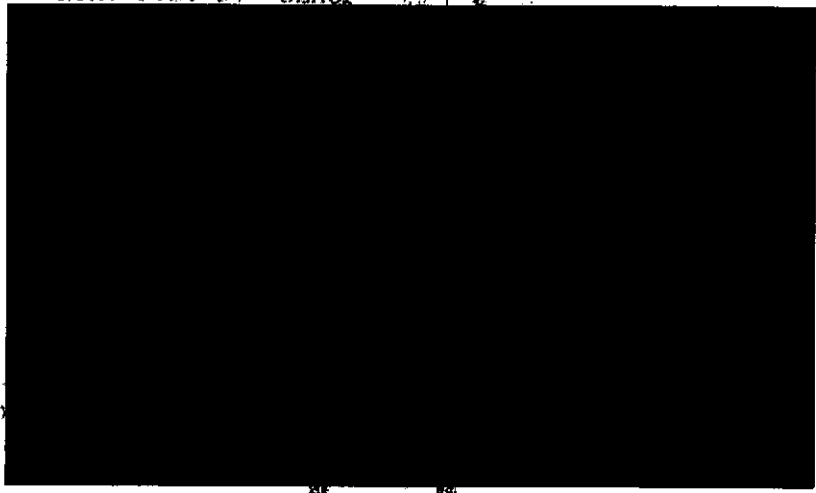


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
EFICIENCIA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD SOCIAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

CURR. DOS MESES

NUM. S.S. DV SEXO

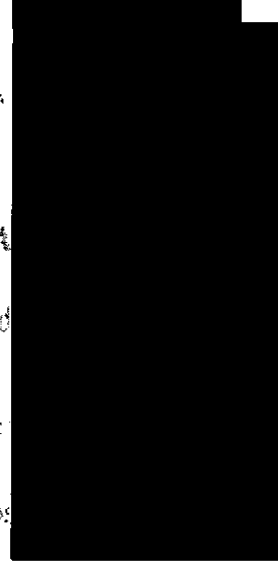


EXISTE EL NUMERO DE LINEA PARA LA CONSULTA NUMERICA Y DE LETRAS

AL DE LA SECCION
ESPECIALIZADA DE
DELEGACION
TADIA
EN INVESTI
DE SECCION

NUM. SEG. 10011
 NOMBRE DE ASEGURADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MES DE NACIMIENTO
 SEXO
 UNIDAD FAMILIAR
 NOM. DE ASESORADO
 TIPO DE ASESORADO
 DELEGACION
 REGISTRO DE LA REPUBLICA
 TIPO DE REGISTRO
 FECHA DE REGISTRO
 ORIGEN *Derachos Humanos*
Servicios a la Comunidad
Investigación
 SALARIO
 TIPO DE PAGAR
 SEMANA/JORNADA L. PAGAR
 T. TRAB.
 NUMERO DE ASESORADO
 PERIODO P/ COMPTAR PERIODOS

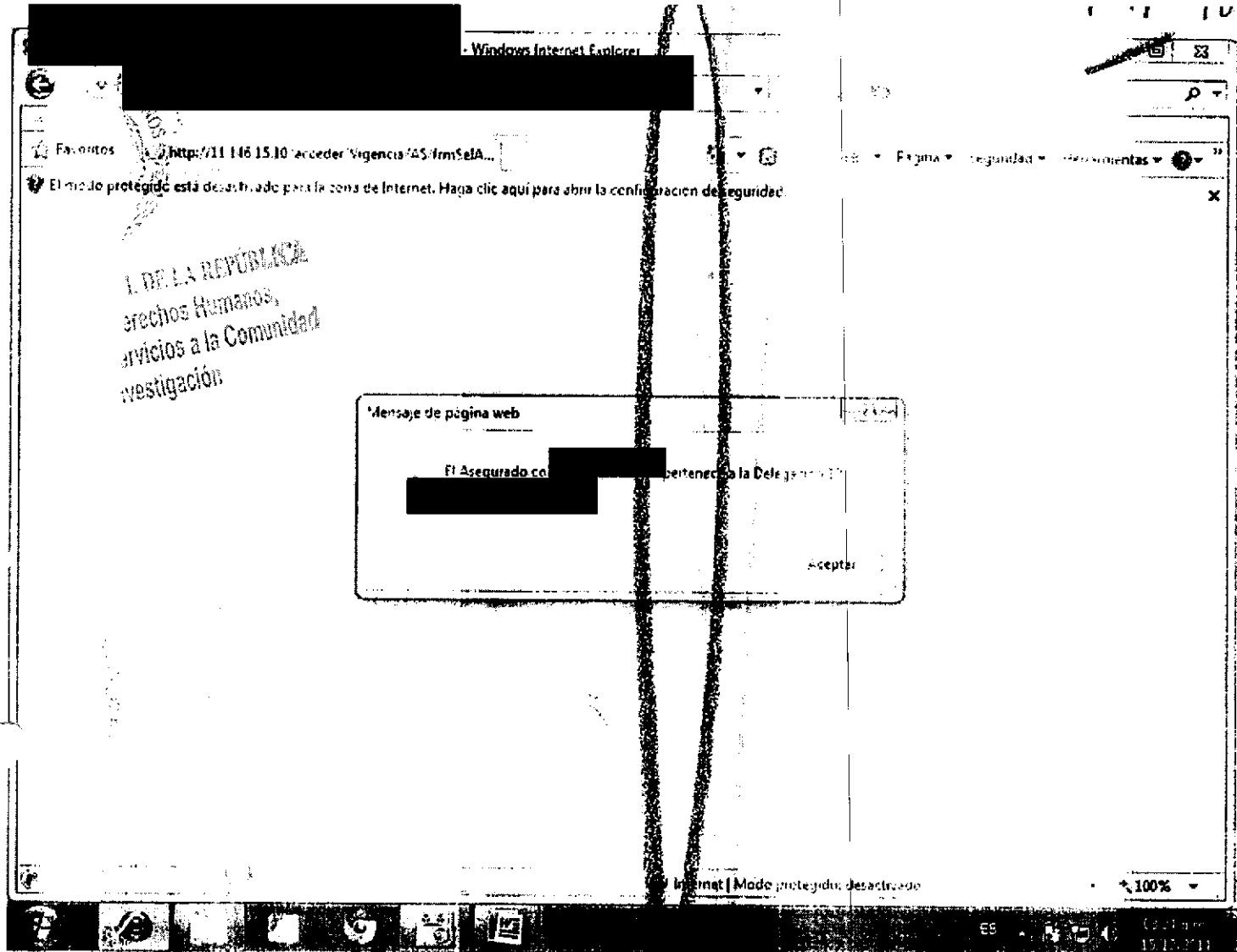
MORA-VENANCIO-ALEXANDER



PENDIENTE
 ARCHIVO DE
 AUTORIZACION
 CONSERVACION
 ENVIADO A
 EXTEMPORANEA
 HUELGA
 SUSPENSION
 PA MESES



REGISTRO DE LA REPUBLICA
 TIPO DE REGISTRO
 FECHA DE REGISTRO
 ORIGEN
 SALARIO
 TIPO DE PAGAR
 SEMANA/JORNADA L. PAGAR
 T. TRAB.
 NUMERO DE ASESORADO
 PERIODO P/ COMPTAR PERIODOS



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEG. PRO. 111
NOMBRE DEL ASEGURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE REGISTRO
NUM. DE FAMILIA
TIPO DE FAMILIA
DE LA REPUBLICA
DELEGACION
REGISTRO
TIPO DE FAMILIA
FECHA DE EMISIÓN
ORIGEN

BRUNO-GARCIA-SAUL

PENDIENTE
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO A

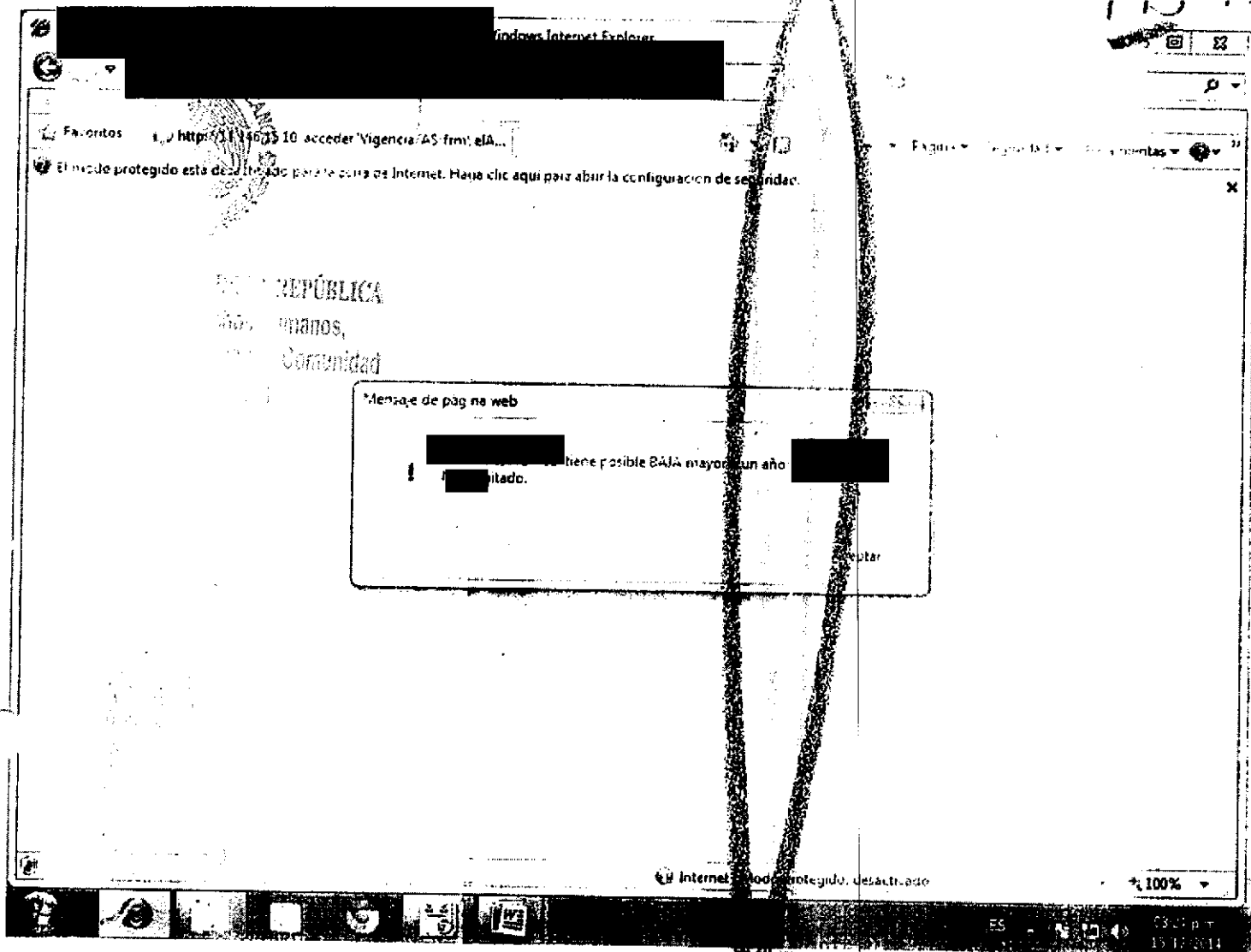
EXTEMPORANEA
HUELEGA

SUSPENSION

RENTAS

SALARIO BASE
TIPO DE SALARIO
SEMANA/JORNAL/CL. PAGO
T. TRAB.
NUMERO DE DIA LABORAL :
1921 P/ CONCRETAR PERIODOS

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DERECHO
IZADA
ASISTENTE
SECRETARIA



REPUBLICA
...manos,
...Comunidad

THE LA REPUBLICA
ECCALIZA
ELECTORAL
DA
IN...
...E...

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEC. [REDACTED]
 NOMBRE DE ASEGURADO [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 MES DE NACIMIENTO [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]
 UNIDAD DE MEDICION [REDACTED]
 NUM. DE CUARTAS [REDACTED]
 TIPO DE ESTADOS, [REDACTED]
 DELEGACION: Comunidad
 REGISTRO PATRONAL [REDACTED]
 TIPO DE REGIMEN [REDACTED]
 FECHA DE NOMINAMIENTO [REDACTED]
 ORIGEN [REDACTED]
 SALARIO [REDACTED]
 TIPO DE PAGO [REDACTED]
 SEMANA/JORNADA [REDACTED]
 T. TRAB. [REDACTED]
 NUMERO DE BEN. SOCIAL : [REDACTED]
 PERI P/ CONSULTAR PERIODOS [REDACTED]

[REDACTED] A BARCA-CARRILLO-LUIS ANGE

[REDACTED]

PENDIENTE
 ARCHIVO DE
 AUTORIZACION
 CONSERVACION
 ENVIADO A
 EXTEMPORANEO
 HUELGA
 SUSPENSIÓN
 A MENS
 0

[REDACTED]



AL DE [REDACTED]
 EN [REDACTED]
 DEL [REDACTED]
 Y A [REDACTED]
 EN [REDACTED]
 EN [REDACTED]

17070

El modo protegido está desactivado para la zona de Internet. Haga clic aquí para abrir la configuración de seguridad

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONSULTA DE VIGENCIA

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: [redacted]

Mensaje de página web

¿El usuario [redacted] pertenece a la delegación [redacted] en Derecho, desea hacer el trámite de Autorización Temporal de Beneficiario?

Aceptar Cancelar

USP: IAPL DEL: 16 UMA: 157 VERSION: 3.2.1 Internet | Modo protegido, desactivado 100%

LA REPUBLICA DE MEXICO
SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

111
46
1

NUM. SEGURO
NOMBRE DEL ASEGURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE REG. FAMILIAR
NUM. DE CUENTA FAMILIAR
TIPO DE REGISTRO

ALVAREZ-NAVA-JOSE

PENDIENTE
ARCHIVO
AUTOR
CONSEJO
ENVIA

DELEGACION
REGISTRO DE INMIGRACION
TIPO DE MOVIMIENTO
FECHA DE MOVIMIENTO
ORIGEN

EXTERNO
HUELGA

SALARIO BASE
TIPO DE CONTRATO
SEMANA/JORNADA DE TRABAJO
F. TRAB.

SUSPENSO

NÚMERO DE CONSULTAS PERIÓDICAS

TA MESES
/ 0

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE RECURSOS

147

NUM. SEG. [REDACTED]
NOMBRE DEL ASEGURADO [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
MES DE NACIMIENTO [REDACTED]
SEXO [REDACTED]
UNIDAD DE MEDIDA [REDACTED]
NUM. DE CUARTEL [REDACTED]
TIPO DE PENSION [REDACTED]

LAURO-VILLEGAS-MAGDALENO RIVERA

PRECEDENTE [REDACTED]
ARCHIVO DE [REDACTED]
AUTORIZACION [REDACTED]
CONSERVACION [REDACTED]
ENTRADO A [REDACTED]

DELEGACION [REDACTED]
REGISTRO PATRIARCAL [REDACTED]
TIPO DE INDEMNIDAD [REDACTED]
FECHA DE INDEMNIDAD [REDACTED]
ORIGEN [REDACTED]

EX TEMPORAL [REDACTED]
DE ALTA [REDACTED]

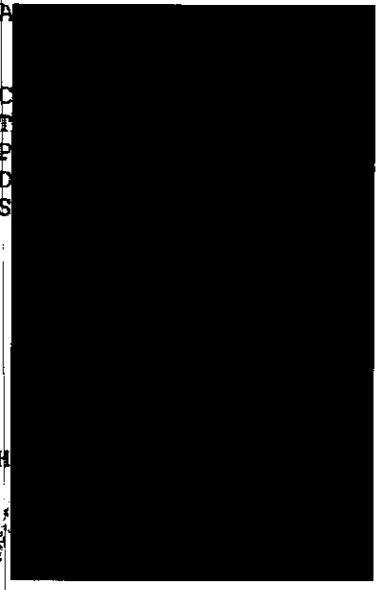
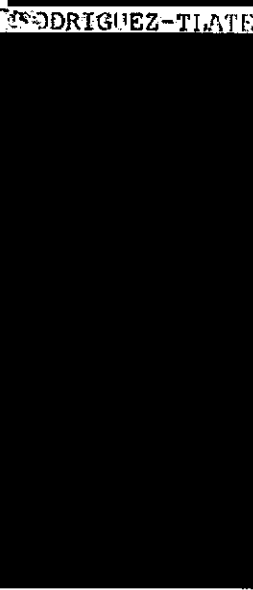
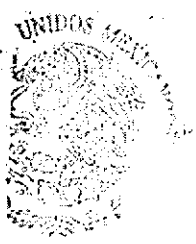
SALARIO BASE [REDACTED]
TIPO DE SALARIO [REDACTED]
SEMANA/JORNADA DE TRABAJO [REDACTED]
N.º TRAB. [REDACTED]
NUMERO DE MES. DE TRABAJO [REDACTED]
1921 P/ CONSULTAR PERIODO [REDACTED]

SUSPENSION [REDACTED]

AGRENS [REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

NUM. SEG.
NOMBRE DEL
LUGAR DE L.
RES DE MAY
SEXO
UNIDAD DE
MUM. DE GI
TIPO DE PI



DELEGACION
REGISTRO
TIPO DE M
FECHA DE I
ORIGEN

VENES
ia de
to y
Co.

PENDIENTE DE C
ARCHIVO DE RET
AUTORIZACION P
CONSERVACION D
ENVIADO A CONS

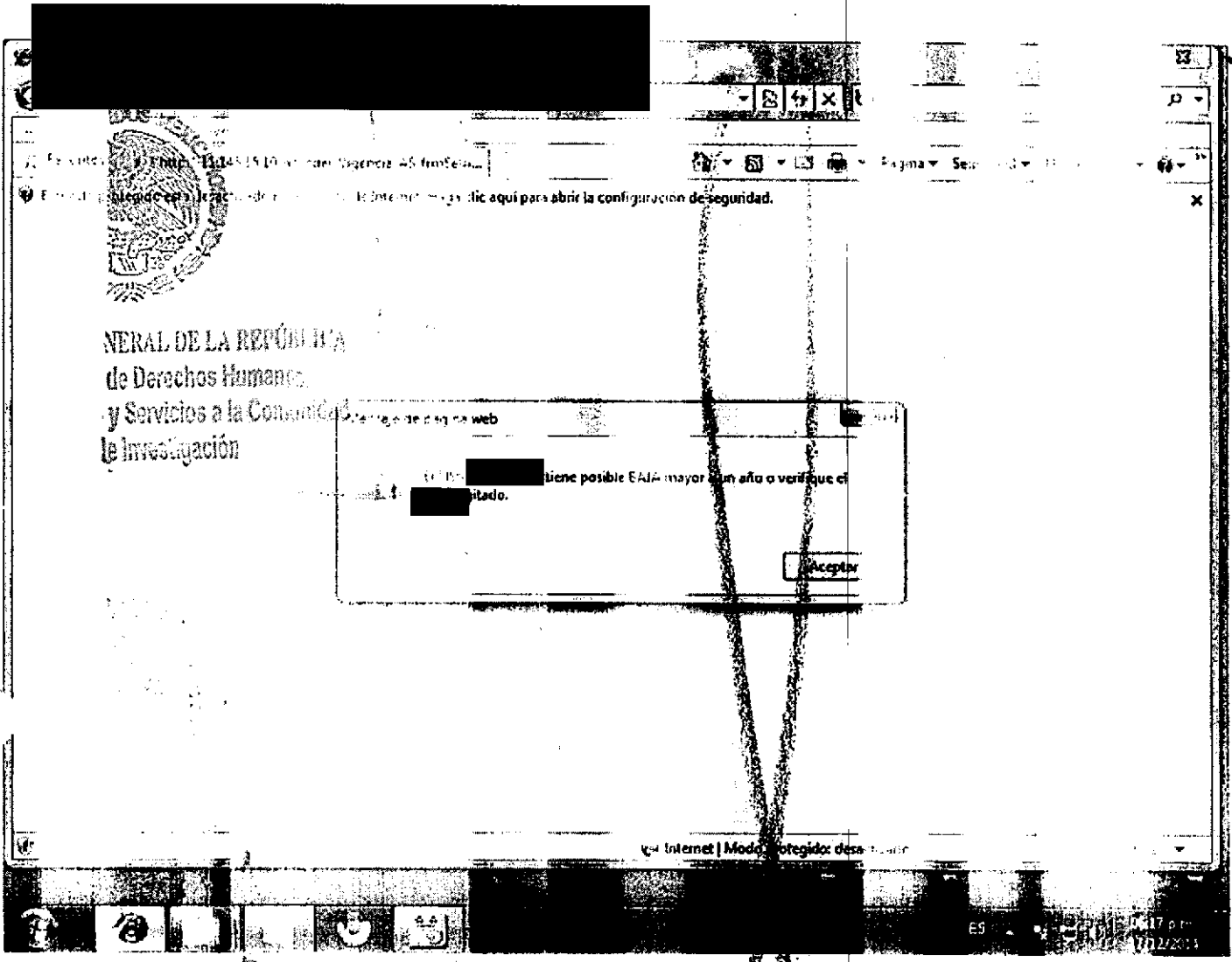
EXTEMPORANEO
HUELGA


SUSPENSION DE

SALARI B/
TIPO DE S/
SEMANA Q
STRAB. 2
NUMERO DE
PZ CONS

A MEN
0 FECH

U. DE LA R
SPECIAL
DELINQUE
LADA
LEN INVEN
IDA DE SECC




 GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

NUM. SEC.

NOMBRE DEL

LUGAR DE NAC.

EDAD DE NAC.

SEXO

UNIDAD DE

NUM. DE GRUPO

TIPO DE PL

DELEGACION

REGISTRO

TIPO DE M

FECHA DE

ORIGEN

SALARIO

TIPO DE S

SEMANA

STRAB. 2

NUMERO DE

PA. CESS

RODRIGUEZ-TIATEMPA-JESUS JOVAN



PENDIENTE DE COM
ARCHIVO DE RETI
AUTORIZACION PE
CONSERVACION DE
ENVIADO A CONS

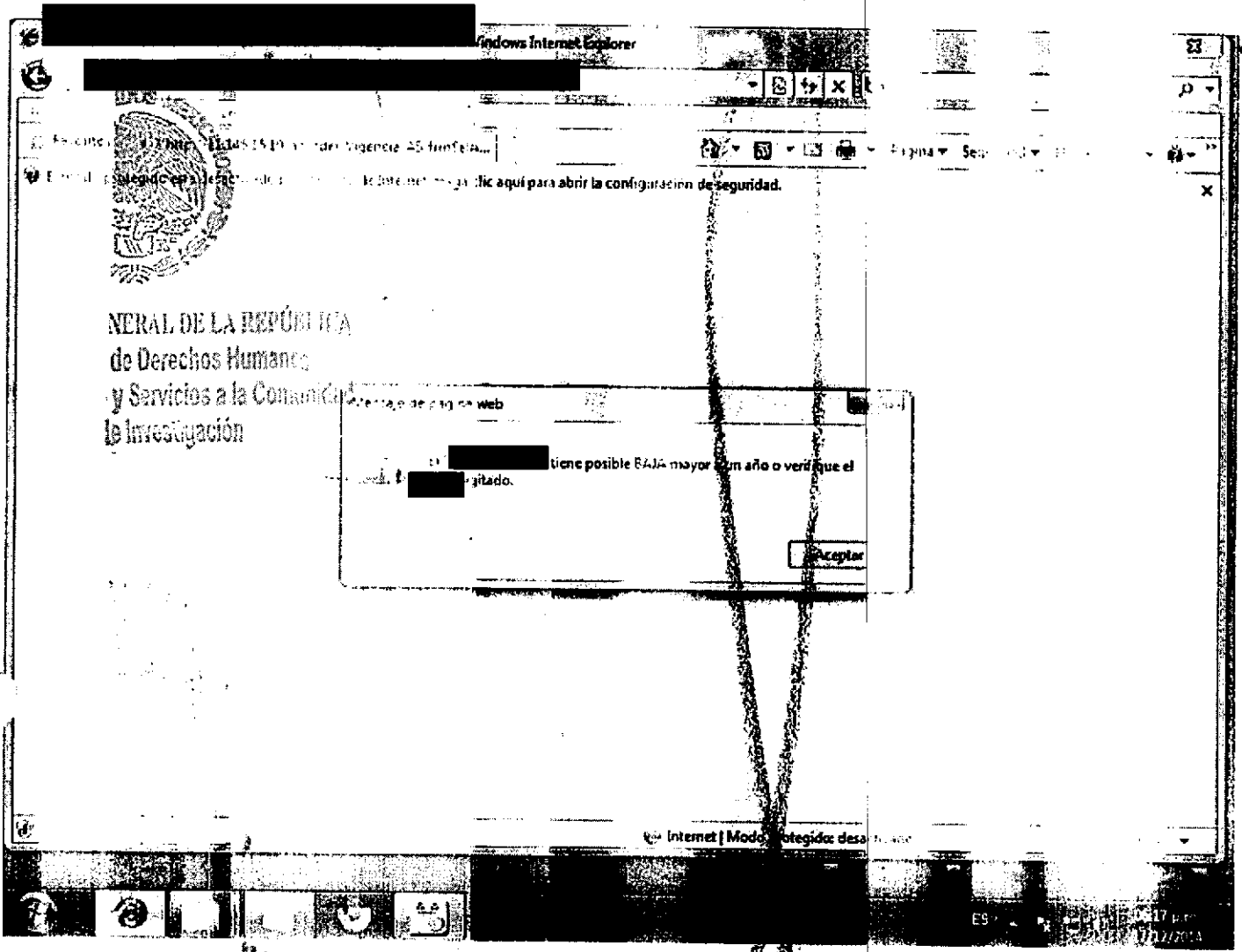
EXTEMPORANEO
HUELGA


SUSPENSION DE S

MEN
0

FECHA

AL DE LA P
SPECIALI
DELINQUE
ZADA
EN INVE
CIA DE SECL




 COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS
 EN SERVICIO A LA COMUNIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

NUM. SEC.

NOMBRE DEL

LUGAR DE NAC.

FECHA DE NAC.

ESTADO DE NAC.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ESTADO DE RES.

ESTADO DE DOM.

ORTEGA-VALERIO-MAURICIO

PENDIENTE DE CONFIRMAR
ARCHIVO DE RETIROS
AUTORIZACION PERMANENTE
CONSERVACION DE DERECHOS
ENVIADO A CONSERVACION

EXTEMPORANEO
HUELGA

SUSPENSION DE SERVICIO

DIAS DE VACACIONES FECHA DE RETORNO

SECRETARIA DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos.

Y SERVICIOS a la Comunidad

SECRETARIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA REPUBLICA

Mensaje de página web
 El contenido con [redacted] pertenece a la Delegación [redacted]
 sin Derechos
 Aceptar

Internet | Modo protegido: desactivado 100%
 Sess-1 11.254.171.206
 08:18 p.m. 17/12/2014

DE LA
 ESPECIAL
 DE INVESTIGACIÓN
 DE SEGURIDAD

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

M. S. P.



AMPOS-CANTOR-JOSE ANGEL

DELEGACION
GENERAL DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
y Servicios a la Comunidad
la Investigación
TIPO DE SERVICIO
SEMANA/OCTUBRE
TRAB. 1
NUMERO DE
P/CONS

DEPENDIENTE DE CONFIRMACION
ARCHIVO DE RETIRO
AUTORIZACION PERMANENTE
CONSERVACION DE DERECHOS
ENVIADO A CONSERVACION

EXTEMPORANEO
HUELGA

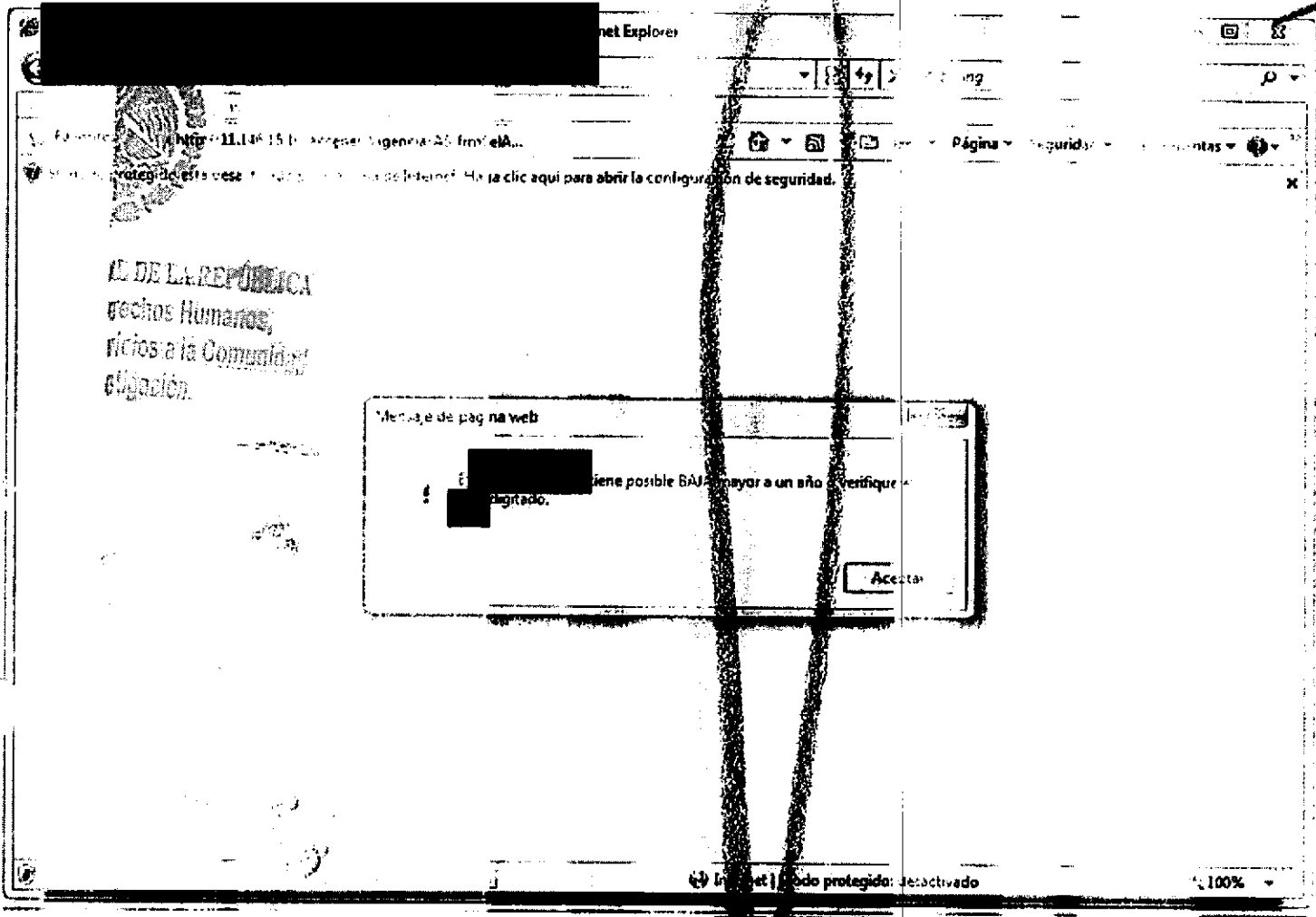
SUSPENSION DE SERVICIO

A MENOS DE 30 DIAS
0

FECHA DE EMISION



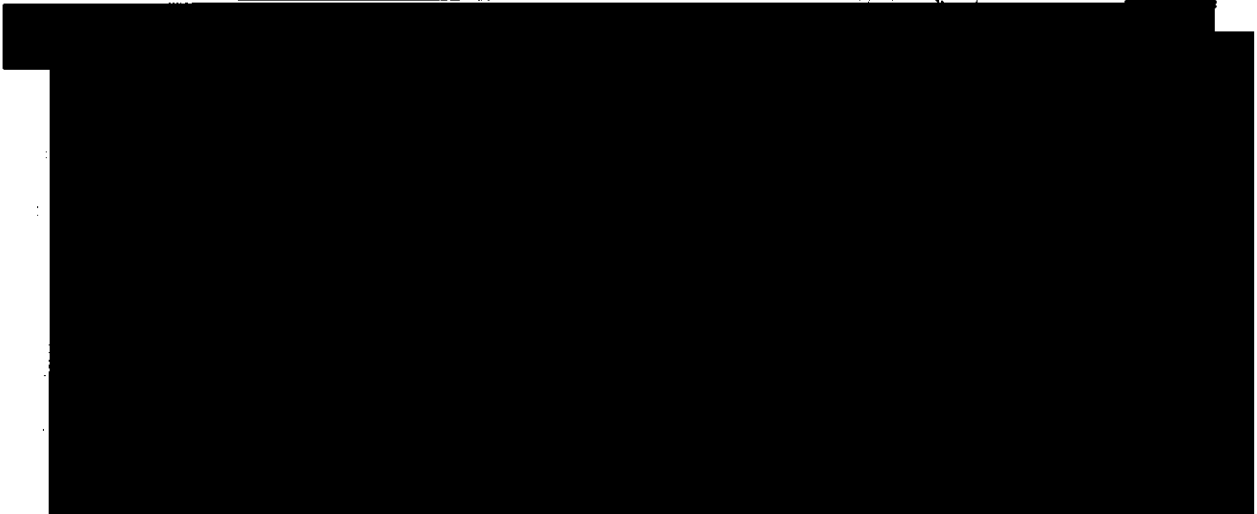
AL DE LA INVESTIGACION
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IRDA
EN DIVISION DE
IA DE RECCOSION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 DE LOS
 DE LOS
 DE LOS
 DE LOS

LOPEZ
NOMBRE

155



DE EL NOME

LA CONSULTA NUMERICA Y DE EN

DE LA COMISION
NACIONAL DE
SEGURIDAD
SA
DE SEGURO
DE SEGURO

NUM. SEG. SOCIAL
 NOMBRE DEL ASEGURADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MES DE NACIMIENTO
 SEXO
 UNIDAD DE REGISTRO
 NOM. DE FAMILIA
 TIPO DE FAMILIA
 DELEGACION
 REGISTRO PATRIARCA
 TIPO AD. DE LA RESERVA
 FECHA DE ARCHIVO NUM. DE
 ORIGEN
 to y Servicios a la Comunidad
 SALARIO
 TIPO DE PAGO
 SEMANA/JORNADA DE PAGO
 T. TRAB.
 NUMERO DE SEM. JORNAL :
 P/ CONSULTAS PERIODOS

CRUZ-MENDOZA-JORGE ANIBAL

PENDIENTE DE ARCHIVO
 ARCHIVO DE
 AUTORIZACION DE
 CONSERVACION DE
 ENVIADO A

EXTEMPORANEO
 HUELGA

SUSPENSION DE SERVICIO

A FENS FECHA DE PAGO

A DE LA COMISION
 OPERAZADA
 DEL REGISTRO
 ADM.
 EN LINEA
 LA CEEF

olorer

http://1146.15.10.arceder.vigencia/AS/fm:ELA...

El modo protegido está desactivado por la zona de Internet. Haga clic aquí para abrir la configuración de seguridad

ERIAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Mensaje de página web

! [Redacted] tiene posible SA [Redacted] mayor a un año [Redacted] [Redacted]

Aceptar

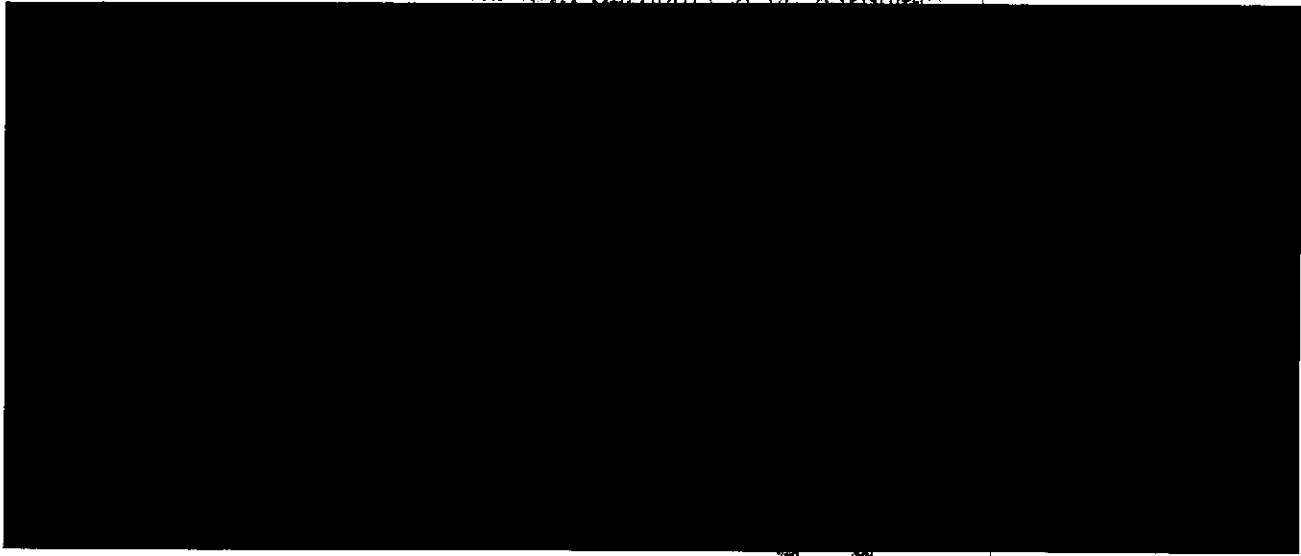
Internet modo protegido: desactivado

100%

ES 15:14:31

ERIAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



DEGITE EL NUMERO DE LINEA PARA LA CONSULTA NUMERICA Y EL NOMBRE

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARIA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARIA DE PROMOCION TURISTICA
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ZONAS RURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE SERVICIOS CONSUMIDORES
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEG. SOCIAL
 NOMBRE DEL ASEGURADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MES DE NACIMIENTO
 SEXO
 UNIDAD DE MED. FAMILIAR
 NUM. DE FAMILIARES
 TIPO DE FAMILIA
 DELEGACION
 REGISTRO
 TIPO DE REGISTRO
 FECHA DE REGISTRO
 ORIGEN

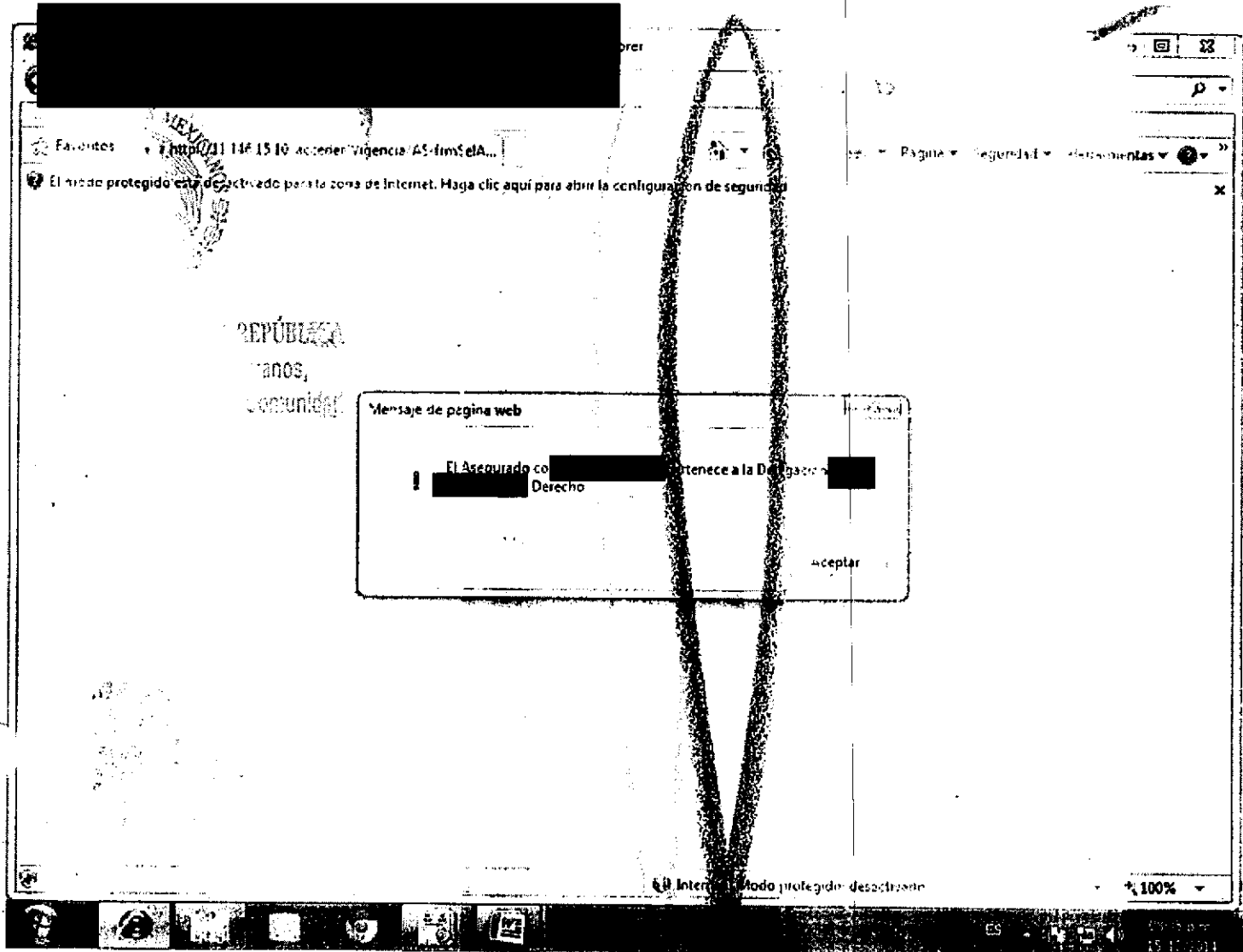
GIERBERO-DE LA CRUZ THOS

ESTADO DE CONFIANZA
 ARCHIVO DE PREGUNTA
 AUTORIZACION DE SERVIDOR
 CONSERVACION DE SERVIDOR
 ASIGNADO A SERVIDOR
 TEMPORAL
 DELGA
 SUSPENSION DE SERVIDOR
 MENS

SALARIO BASE
 TIPO DE SALARIO
 SEMANA/JORNADA DE TRABAJO
 T. TRAB.
 NUMERO DE REG. SOCIAL

1021 P/ CONSULTAR PERIODOS CON OTRO PATRON

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIDAD DE
 DE
 DE
 DE



REPUBLICA
MEXICANA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEG. SOCIAL
NOMBRE DEL ASEGURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE MED. FAMILIAR
NUM. DE GUARDERIA
TIPO DE PENSION

MACINTO-LUGARDO-ISRAEL

PENDIENTE DE CONFIRMACION
ARCHIVO DE RETIRO
AUTORIZACION PERMANENTE
CONSERVACION DE BENEFICIO
ENVIADO

DELEGACION
REGISTRO PATRIOTICO
TIPO DE PENSION
FECHA DE MOVIMIENTO
ORIGEN

EXTEMPORANEA
HUELGA

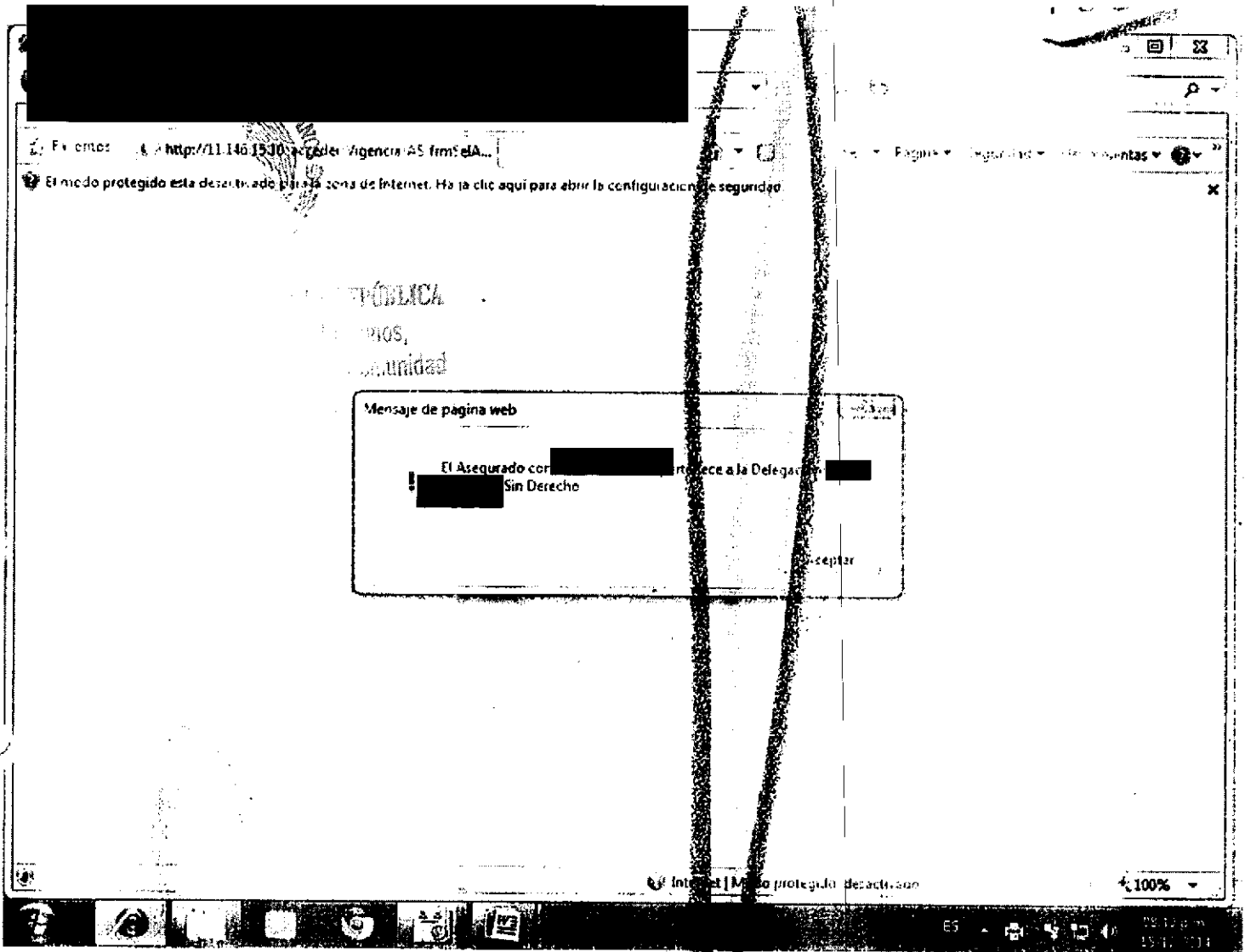
SUSPENSION DE BENEFICIO

SALARIO BASE
TIPO DE SALARIO
SEMANA/OCCASIONALIDAD
F. TRAB.

A MENS
0

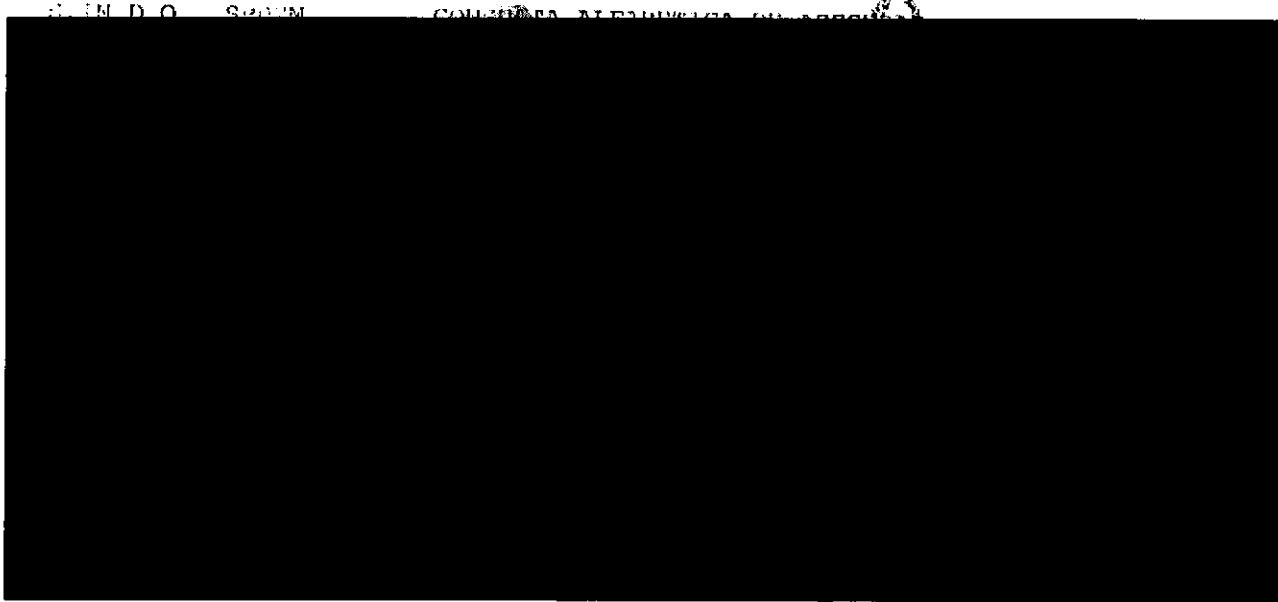
NUMERO DE REG. SOCIAL :
1921 P/ CONSULTAR PERIODOS

REPUBLICA
SOCIALIZACION
CIENCIA
TRABAJO
JUSTICIA



SECRETARIA
DE ECONOMIA
DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



ESPECIATE EL NUMERO DE LINEA PARA LA CONSULTA NUMERICA Y EN...



LA REPUBLICA
FEDERATIVA DE
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
SECRETARIA DE
TRABAJO

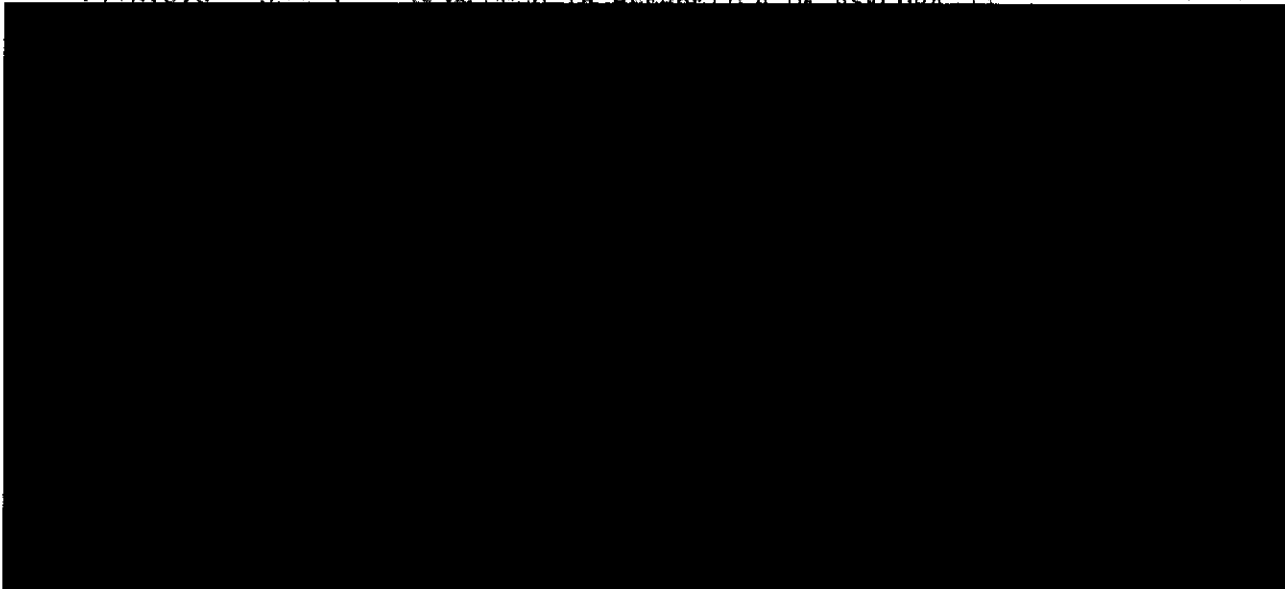


DIGITE EL NUMERO DE LINEA PARA LA CONSULTA NUMERICA DE ENTER

[Faint, illegible text]

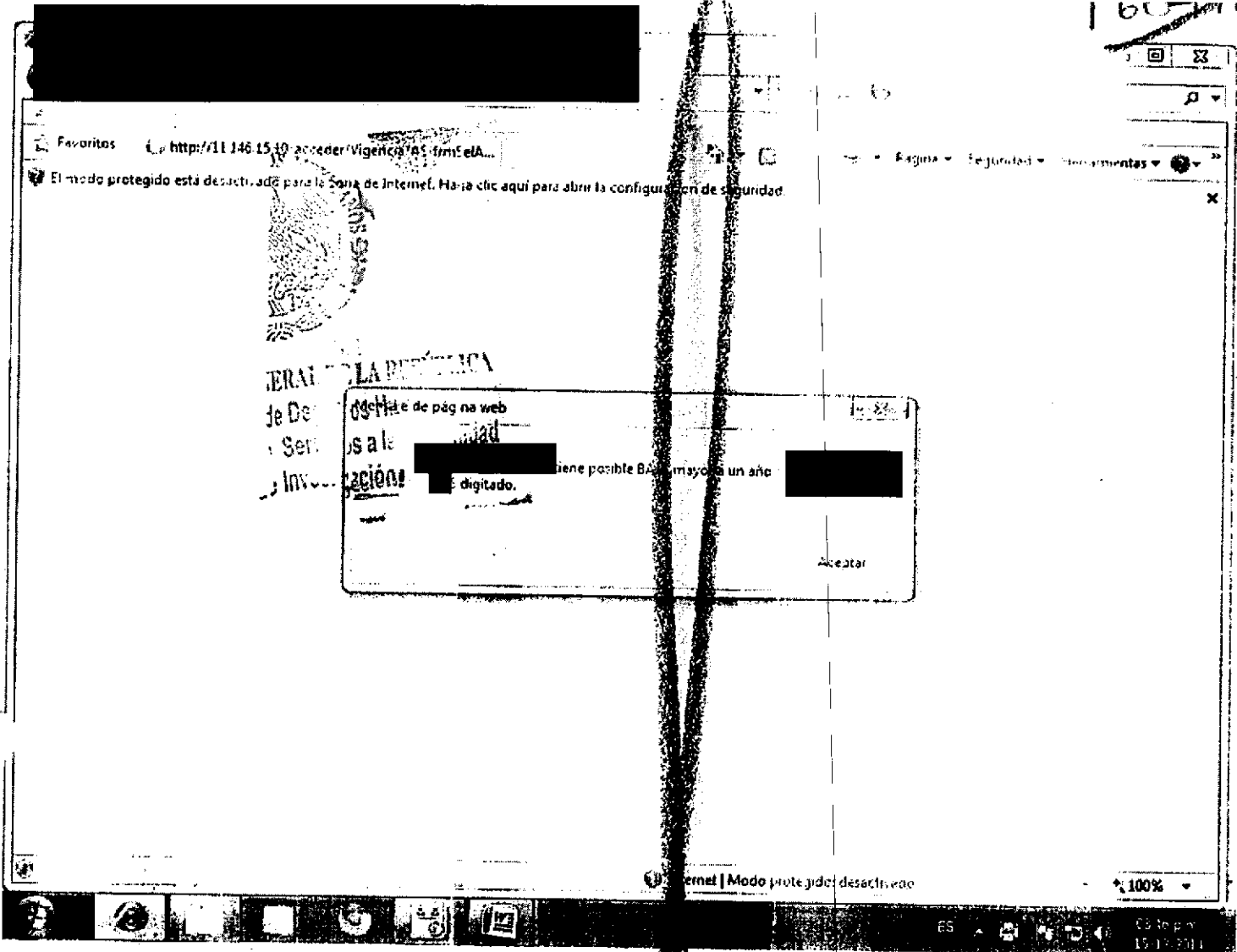
ASEGURACION
URUGUAY
DURANGO
ENTON
ECONOMIA


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

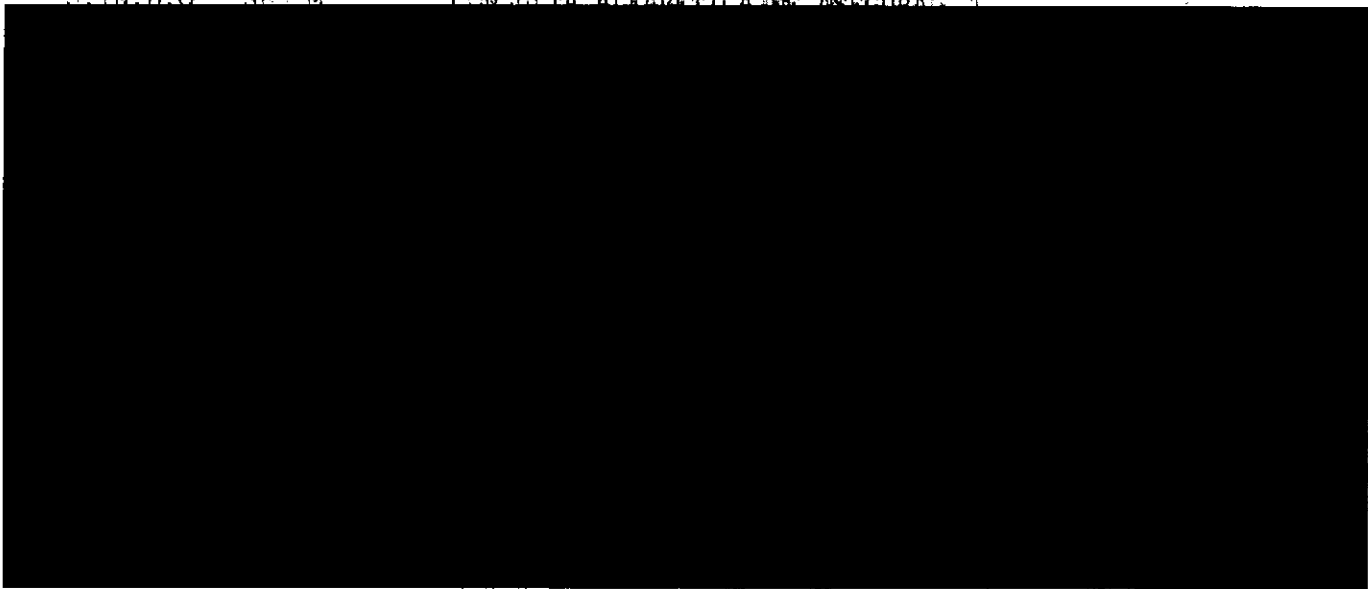


DIGITE EL NUMERO DE LINEA PARA LA CONSULTA NUMERICA Y DE ALFAB

INFORMACION
ESTADISTICA
CUALC
ZAD
APP
MALE




 JERAR... LA DEFENSA...
 de De... Ser... Inv...



INGITE EL NUMERO DE LINEA PARA LA CONSULTA NUMERICA Y DE LETRAS

SECRETARIA DE JUSTICIA
AL DE LA RED
ESPECIALIZADA
DELINCUENTES
EN INVESTIGACION
DE SECTORES

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

NUM. SEG. SOCIAL
NOMBRE DEL ASESURADO
LUGAR DE NACIMIENTO
MES DE NACIMIENTO
SEXO
UNIDAD DE FAMILIA
NUM. DE
TIPO DE

[REDACTED] RODRIGUEZ-BELLO-EVERARDO

PENDIENTE DE
ARCHIVO DE
AUTORIZACION
CONSERVACION
ENVIADO A

DELEGACION
REGISTRO
TIPO DE
FECHA
ORIGEN

ORAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EXTIMPORANEO
HUELGA

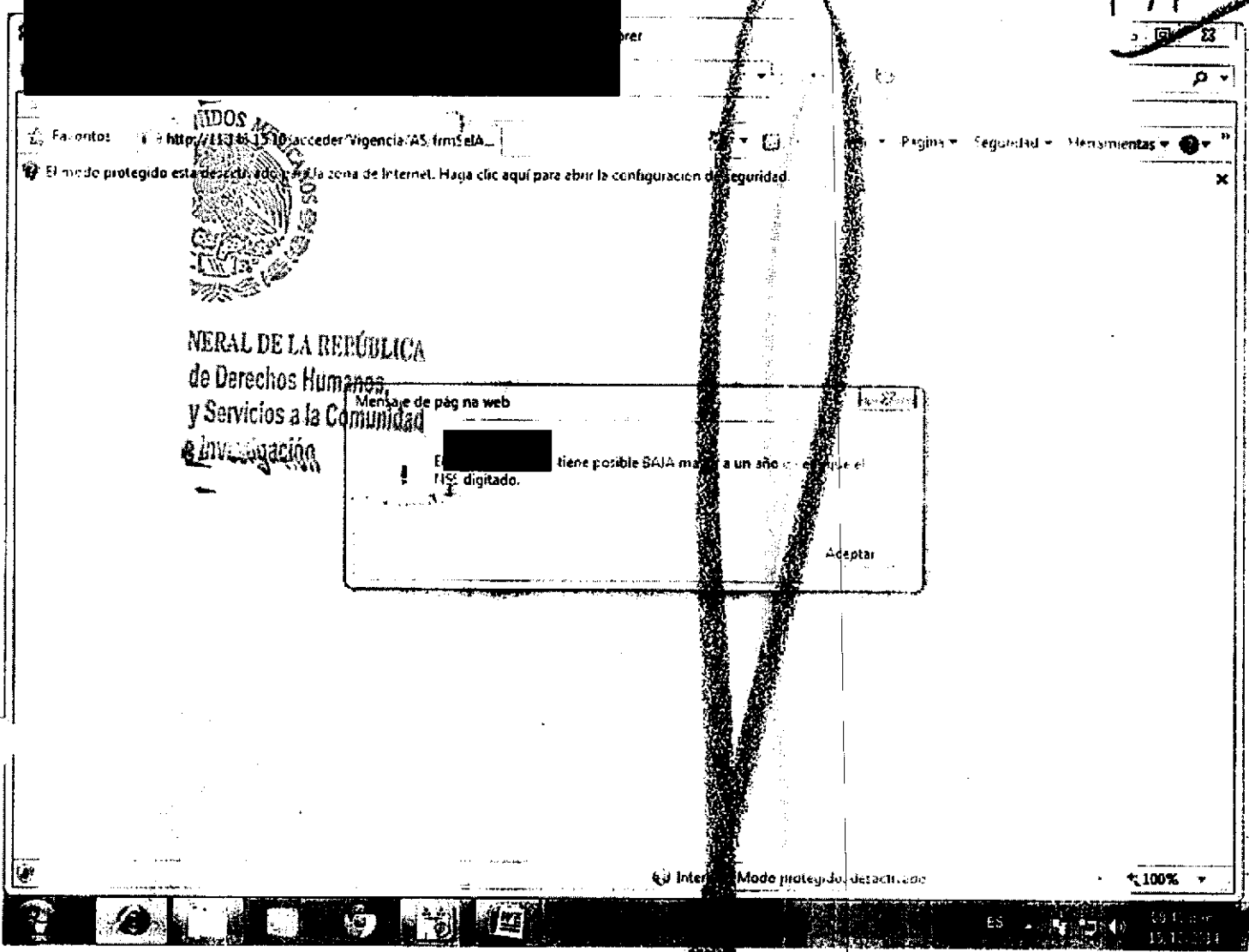
SUSPENSION

SALARIO
TIPO DE
SEMANA/JORNADA
P. TRAB.
NUMERO DE SEG. SOCIAL :
FE21 P/ CONSULTAR PERIODOS

A MESES



DE LA REPUBLICA
REGISTRADA
EL INCUENCA
DA
INVESTIGACION
DE SEGURIDAD



GENERAL DE LA
 ESPECIALIZADA
 DELINCUENCIA
 EN MATERIA DE
 INVESTIGACIÓN

NUM. SEG. [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 MES DE NACIMIENTO [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]
 UNIDAD FAMILIAR [REDACTED]
 NUM. DE [REDACTED]
 TIPO DE [REDACTED]
 DELEGACIÓN [REDACTED]
 REGISTRO PATRIAL [REDACTED]
 TIPO DE [REDACTED]
 FECHA [REDACTED]
 ORIGEN [REDACTED]
 SALARIO [REDACTED]
 TIPO DE [REDACTED]
 SEMANA/JORNADA DE TRABAJO [REDACTED]
 P. TRAB. [REDACTED]
 NÚMERO DE [REDACTED]
 [REDACTED] P/ CONSEJERÍA DE SERVICIOS

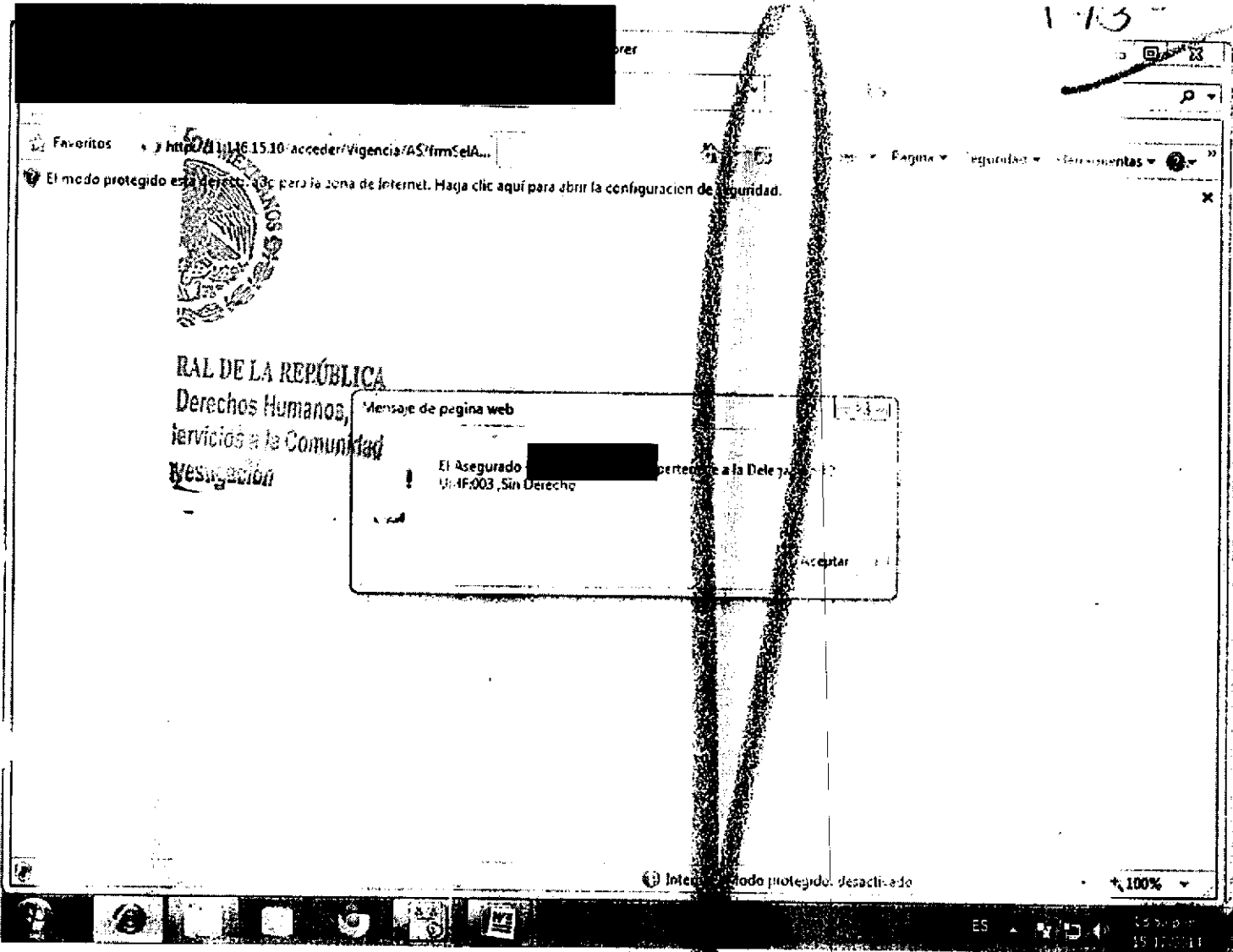
GÓMEZ-MOLINA-MARCO ANTONI

PENDIENTE DE [REDACTED]
 ARCHIVO DE [REDACTED]
 AUTORIZACIÓN DE [REDACTED]
 CONSERVACIÓN DE [REDACTED]
 ENVIADO A [REDACTED]
 EXTEMPORANEO [REDACTED]
 HUELGA [REDACTED]
 SUSPENSIÓN DE SERVICIO [REDACTED]
 A MEN [REDACTED]

BALDEA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad

DE LA REPÚBLICA
 EQUILIBADA E
 LIBERADORA
 SECRETARÍA
 DE SERVICIOS

1-13



RAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Mensaje de pagina web
 El Asegurado [redacted] pertenece a la Delegación de Vigilancia
 U: 4F003_Sin Derecho
 Aceptar

DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA
 EL INCUENCA
 DA
 II (MEDI)
 ENT. SEC.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

174

NUM. SEG. SOCIAL
 NOMBRE DEL ASEGURADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MES DE NACIMIENTO
 SEXO
 UNIDAD FAMILIAR
 NUM. DE DEPENDIENTES
 TIPO DE DEPENDIENTE

CONZALEZ-HERNANDEZ-CESAR JUANESL

DELEGACIÓN:
 REGISTRO NACIONAL
 TIPO DE DEPENDIENTE
 FECHA DE NACIMIENTO
 ORIGEN

PENDIENTE DE CONFIRMAR
 ARCHIVO DE PENSION
 AUTORIZACION PERMANENTE
 CONSERVACION DE PENSION
 ENVIADO A...

SALARIO
 TIPO DE PENSION
 SEMANA/JORNADA
 P. TRAB.
 NUMERO DE SEG. SOCIAL
 PERIODO P/ CONSULTAR PERIODOS

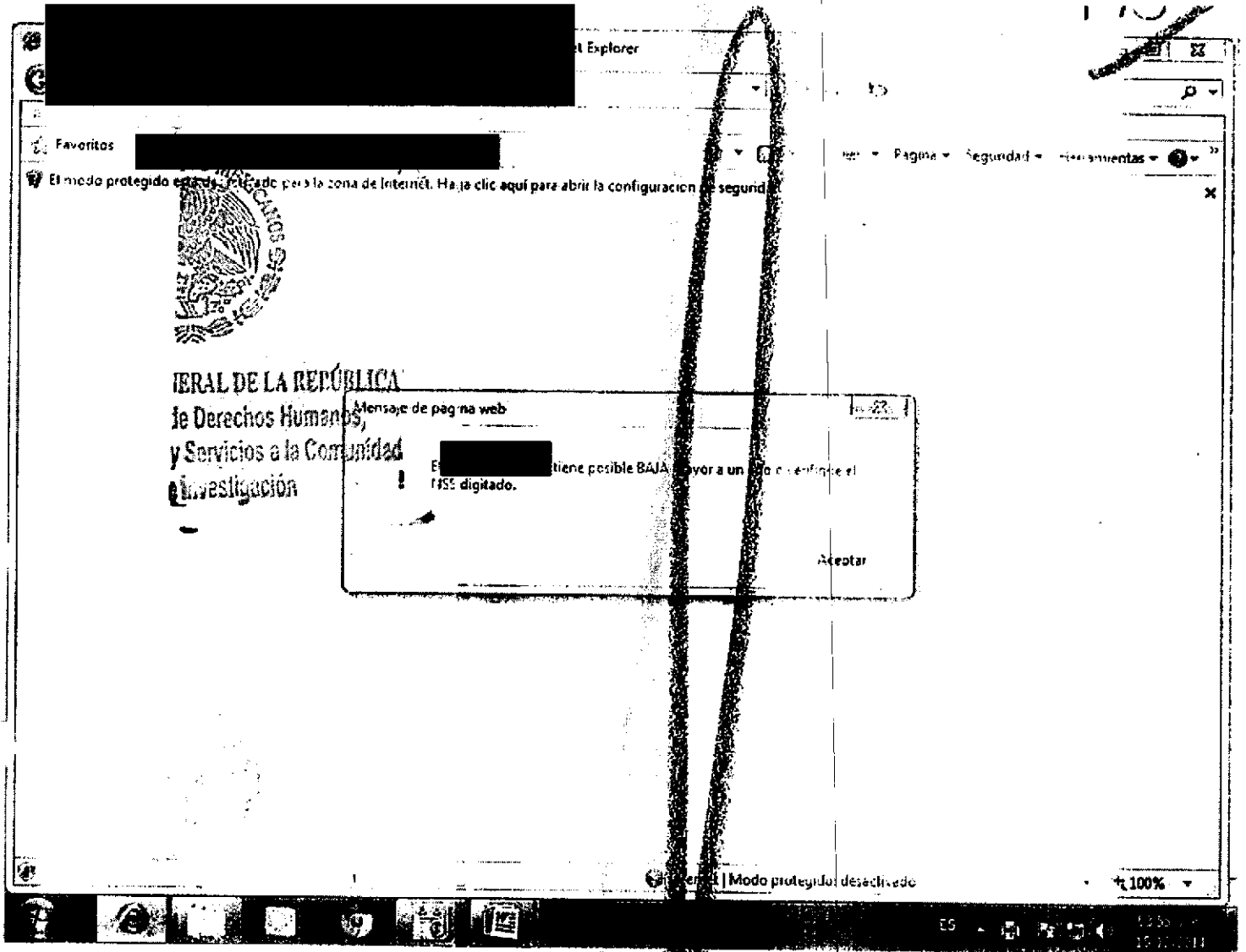
EXTEMPORANEA
MUELGA

SUSPENSIÓN DE SERVICIOS

MENS
0

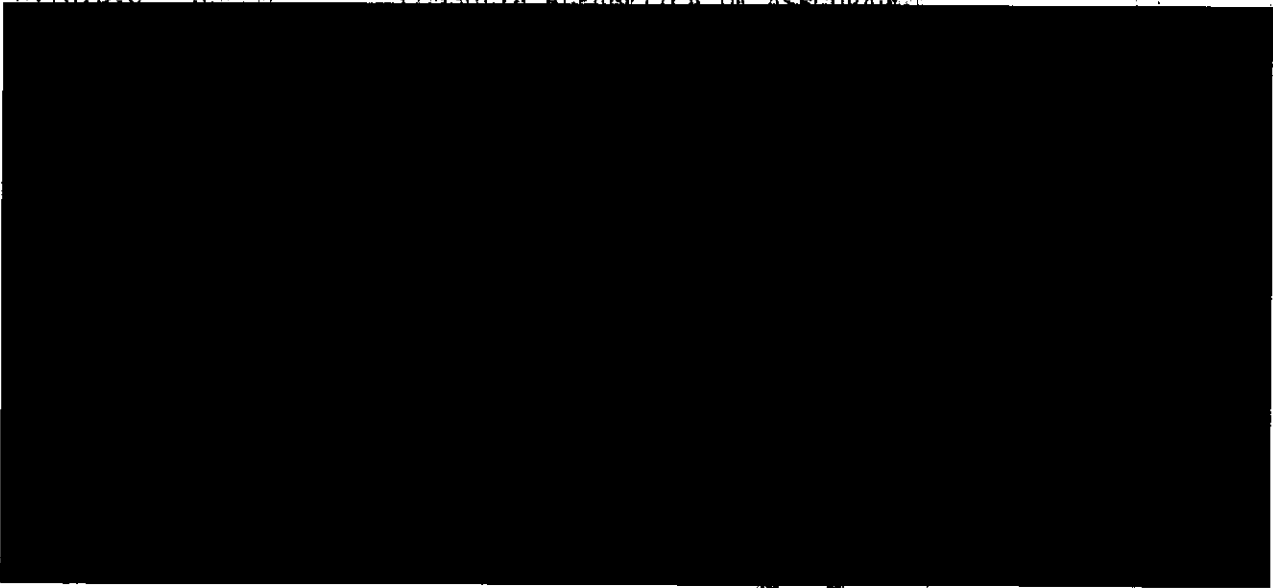
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

ELABORADO EN
 CALIDAD DE
 FRECUENCIA
 INVENTARIO
 ESECCION



Procuraduría General de la República
Especialidad en Delincuencia Organizada
Unidad de Investigación y Servicios a la Comunidad
Calle de Bel...

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

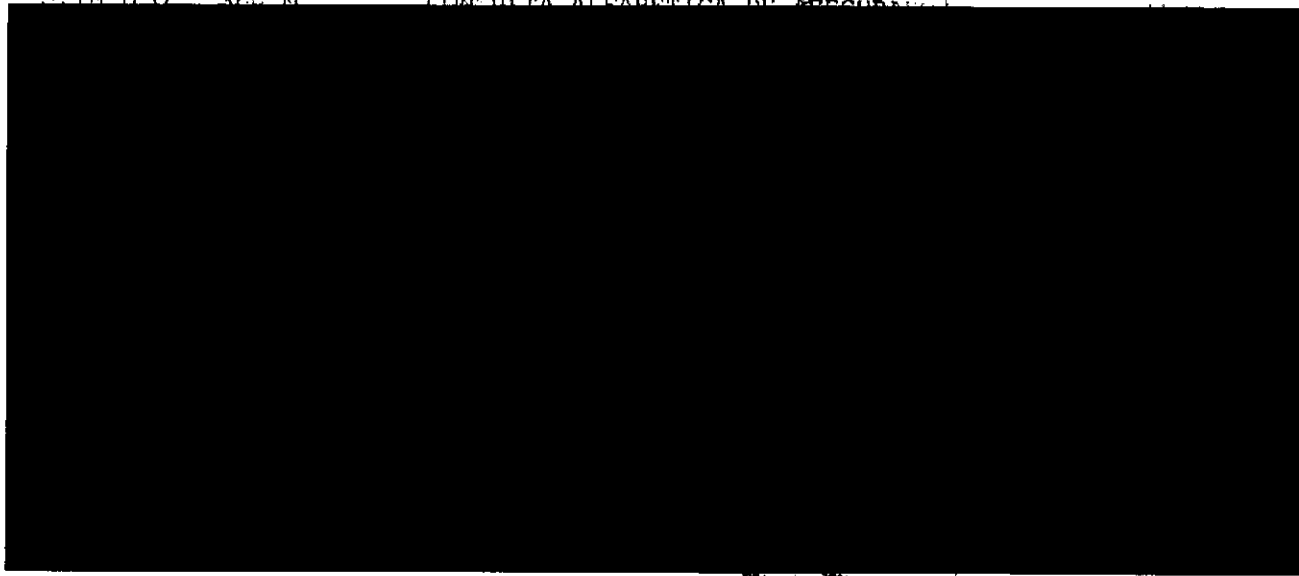


ESCRIBA EL NUMERO DE LINEA PARA LA CONSULTA NUMERICA Y DE ENTER



OFICINA DE LA
ESPECIALIZ
E DELINQUE
RADA
A EN INVE
VIA DE SEC

277



VISITE EL NÚMERO DE LÍNEA PARA LA CONSULTA NÚMÉRICA Y DE LETRAS



DE LA SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
SPECIALIZADA EN
EL INCREMENTO DE
NUESTRA
INICIATIVA
DE SEGURIDAD

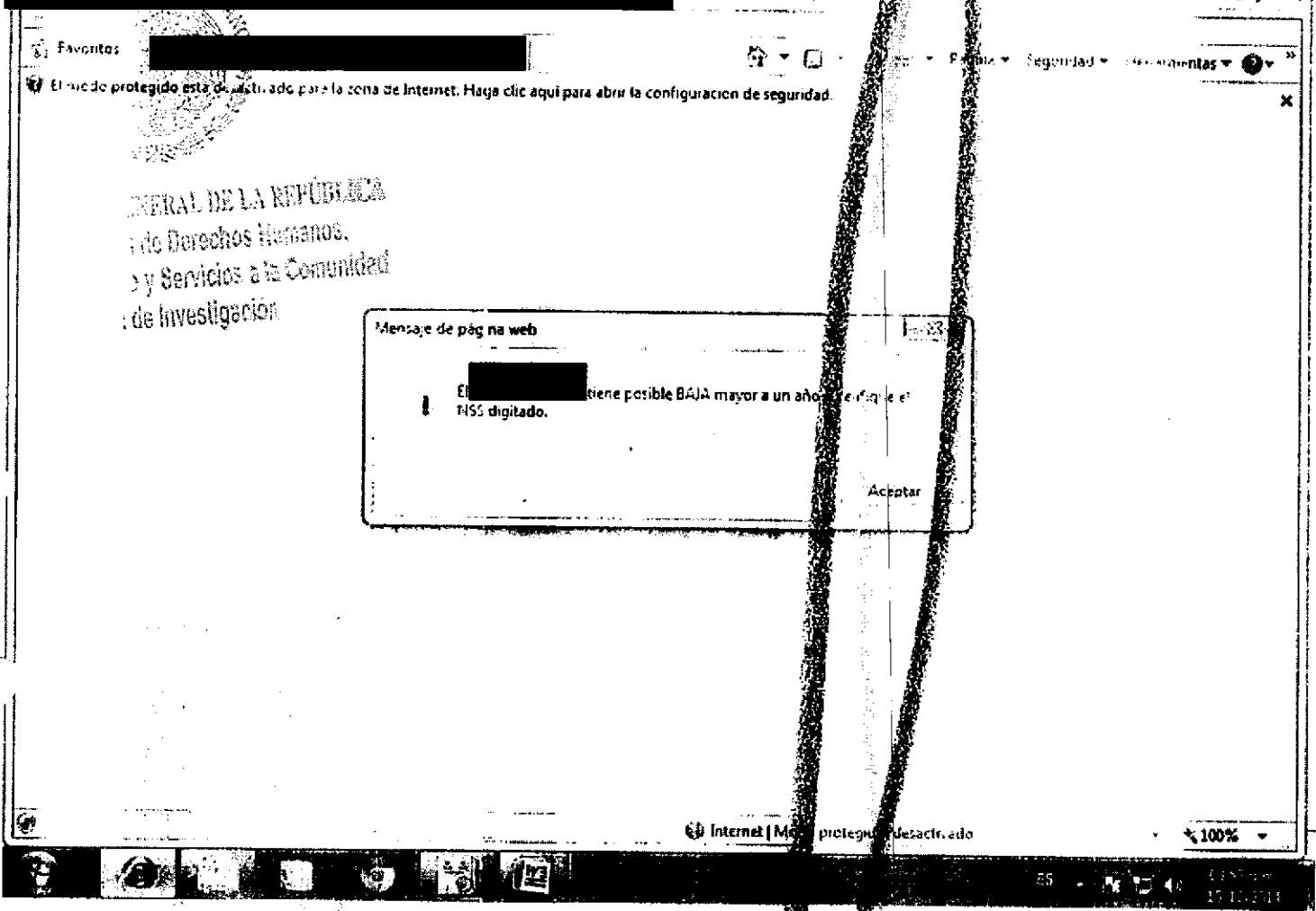
NUM. SEG. 100001
 NOMBRE DEL ASEGURADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MES DE NACIMIENTO
 SEXO
 UNIDAD DE NIVEL FAMILIAR
 NUM. DE ASEGURADO
 TIPO DE ASEGURADO
 DELEGACION
 REGISTRO PATRIAL
 TIPO DE PREVIDENCIA
 FECHA DE INICIO
 ORIGEN
 y Servicios a la Comunidad
 SALARIO
 TIPO DE ASESORACION
 SEMANA/JORNADA T. PAGO
 T. TRAB.
 NUMERO DE REG. SOCIAL :
 PERI P/ CONSULTAR PERIODOS

CASTRO-ABARCA-LEONEL

PENDIENTE DE...
 ARCHIVO DE...
 AUTORIZACION DE...
 CONSERVACION DE...
 ENVIADO A...
 EXTEMPORANEO
 HUELGA
 SUSPENSION DE...

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION
 DE CUESTIONES

1-10



DE LA REPÚBLICA
 SOCIALISTA DE
 CUBA
 MINISTERIO
 DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LISTA NUMERICA DE ASEGURADOS

180

NOMBRE DE
 LUGAR DE
 SEXO DE
 ENTIDAD DE
 REPUBLICA
 TIPO DE
 a Derechos Humanos,
 DELEGACIÓN a la Comunidad
 REGISTRO
 TIPO de
 FECHA DE
 ORIGEN

BARTOLO-TLATEMIA-JOSE EDUARDO

PENDIENTE DE CONFIRMACION
 ARCHIVO DE RETIRO
 AUTORIZACION PERMANENTE
 CONSERVACION DE DERECHOS
 ENVIADO A CONSTA

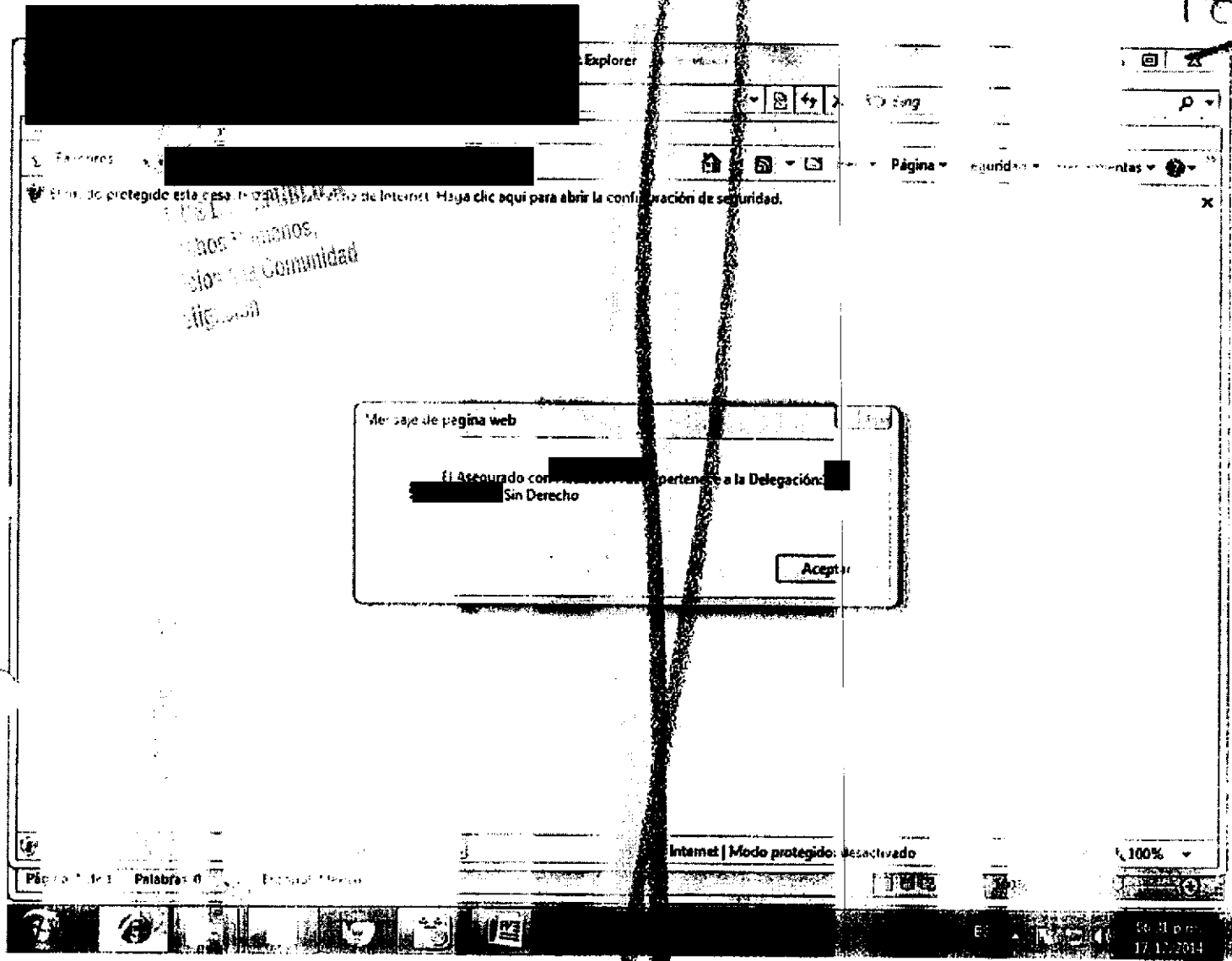
EXTEMPORANEO
 HUELGA


SUSPENSION DE SERVICIO

MENS
 0 FECHA DE MO

SALARIO BA
 TIPO DE SA
 SEMANA O
 CONTRA 2
 NUMERO DE
 P/ CONS

AL SECTOR
 NACIONAL
 DE SERVICIOS
 AL SECTOR
 DE SERVICIOS




 DEL DE LA ESTADAL
 ESPECIALIDAD
 DELINCUENCIA
 DADA
 ASESORADO
 MANEJO

182

NOMBRE DE
LUGAR DE
ESTADO DE
CATEGORIA DE
MUNICIPIO DE
TIPO DE

REPUBLICA

FECHA DE
ORIGEN

SALARIO
TIPO DE
SEMANA
CENTRAL
NUMERO DE

ANTANA-MAESTRO-ANTONIO

PENDIENTE DE CONFIRMACION
ARCHIVO DE RETIRO
AUTORIZACION PERMANENTE
CONSERVACION DE DERECHOS
ENVIADO A CONSERVACION

EXTEMPORANEO
QUELGA

SUSPENSION DE SERVICIO

MENS
0

FECHA DE

ESTADO DE
CATEGORIA DE
MUNICIPIO DE
TIPO DE

163



Explorer

Internet Explorer

Inicio

Página

Grupos

Notas

Si no está protegido esta sesión por Internet Explorer. Haga clic aquí para abrir la configuración de seguridad.

...mos,
...unidad

Mensaje de página web

! Tiene posible BAJA mayor a uno o verifique

1155 digitado.

Aceptar

Internet Explorer | Modo protegido: desactivado

100%

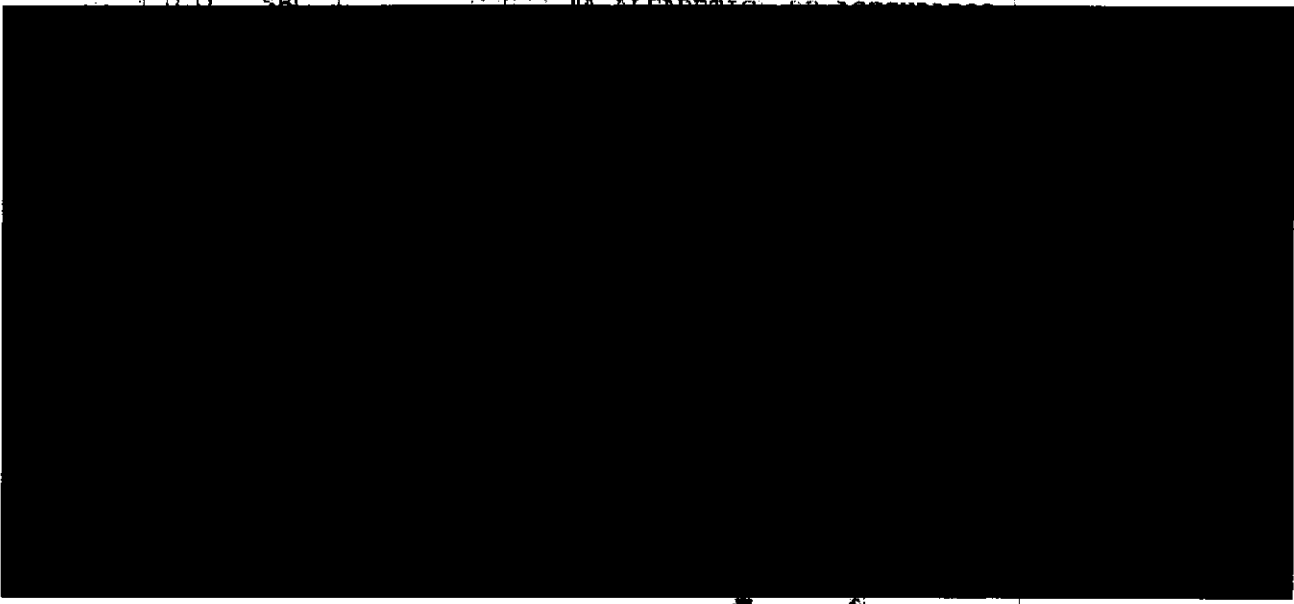
Sess-1 | 11.254 | 206

10:41 p.m.
17/12/2014

LA REFORMA
CONSTITUCIONAL
RELEVANTE
CONSTITUCIONAL
RELEVANTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

184



... EL NUMERO ... PARA LA CONSULTA NUMERICA Y DE EN ...

DE LA R...
MUNIZ...
...
...
DE SE...

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014 PUBLICA
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 19 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

- - - T É N G A S E.- Por recibido el oficio vía correo institucional número 16 2413200200/DIR386/2014, de fecha 19 de Diciembre de 2014 suscrito por el DR. [REDACTED]

[REDACTED] (IMSS), mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Avotzmapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

----- ACUERDO -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que su [REDACTED] [REDACTED] lugar.

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con fe. [REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

Recibido en el
vía correo electrónico
19/12/14

211
186

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN 16 ESTADO DE MEXICO PONIENTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 228 "SANTIAGO TANGUISTENCO."

Plazanos,
de Comunidad "2014 AÑO DE OCTAVO PAZ"

19 DE DICIEMBRE 2014

OFICIO REFERENCIA "D" 13200200'DIR:386/2014

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACION
DE PROCEDIMIENTOS PENALES 'B' DE LA PGR

En atención al N° de oficio 2557/2014, Exhorto P.G.R./MEX/TLA/EXH/439/2014
recibido el día de hoy en donde solicita informarse existe antecedente de atención
médica, hospitalaria de primeros auxilios, de urgencias de los cuarenta y tres
estudiantes normalista de Ayotzinapa, cuyos nombres fueron enviados en lista
adjunta, informó a Ud. que en la Unidad de Medicina Familiar N° 228 de "Santiago
Tanguistenco" en la Delegación Estado de México Poniente del Instituto Mexicano
del Seguro Social NO se tiene antecedentes de haber otorgado atención médica a
las personas mencionadas en la lista que se le envió, de acuerdo a nuestro
sistema de información local.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

DELEGACIÓN
SECRETARÍA
ATENCION
AL PUEBLO
[Redacted]

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[Redacted]



228
DIRECCION

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

EXCERPTOS

187

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

REPÚBLICA
Mexicana

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 17 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. -----

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio número 159001/0100/OA/PJP/32504/2014, de fecha 18 de Diciembre de 2014, suscrito por el LIC. [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual informa que se adjuntan al presente oficio el informe de los Doctores

[REDACTED] mediante el cual se informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

----- ACUERDA -----

- - -PRIMERO.- Agréguese a [REDACTED] las actuaciones de la presente averiguación previa, para que se [REDACTED] haya lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, quien actúa legalmente. -----

[REDACTED]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Vacbi
14/Dic/14

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 18 de diciembre de 2014.

OFICIO. 159001410100/OAPJP/32504/2014.

Folio Penal 138/2014

MOS,
Comunidad

Av. Prey. , PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

[Redacted]

C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la mesa única de Exhortos en Tlalnepantla.

PRESENTE

En contestación a sus atentos oficios números 2530/2014, 2532/2014, 2545/2014 y 2548/2014, dirigidos a los Directores de las Unidades de Medicina Familiar, números 85, 55,195 y 73; adjunto al presente ENTREGO originales de los oficios números 157001252110/100/2014, 15 24 41 26 02200/DIR/249/14, 152422200200/1077/14 y 1524260200/0832/2014, suscritos por los Doctores

[Redacted]

[Redacted] de las unidades médicas de referencia, por medio de los cuales informan que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionado con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa que los en los requerimientos de mérito.

Aunado a lo anterior, me permito ADJUNTAR ORIGINAL del oficio 15007012510/173/2013, suscrito por la Dra. [Redacted] Directora de la Unidad Médica Número [Redacted] quien también informa no contar con antecedentes de atención médica alguna que permita la ubicación y localización de los estudiantes de Ayotzinapa.

Sin otro particular

[Redacted signature block]

ATENTAMENTE

[Redacted]

[Redacted]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

CO
REPUBLICA



189
Folio 138/2014
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
SUBDELEGACION LOS REYES
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 85
DIRECCION



"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Tezoyuca, Estado de México, a 16 de diciembre de 2014

Of. N° 157101252110/100/2014

Jefa del Departamento Contencioso
Delegación Estado de México Oriente

Jefe de la Oficina de Averiguaciones Previas y Juicios
Penales
Delegación Estado de México Oriente

PRESENTE

Con motivo de los requerimientos que ha girado el Sr. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos en Tlaltepantla, Lic. [redacted] No. Oficio 2530/2014 dentro del Expediente de Exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014 recibido el día 15 de diciembre de 2014 en el que solicita **"INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS, DE URGENCIAS O DATO ALGUNO QUE PERMITA LA UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA"**

Se comenta lo siguiente:

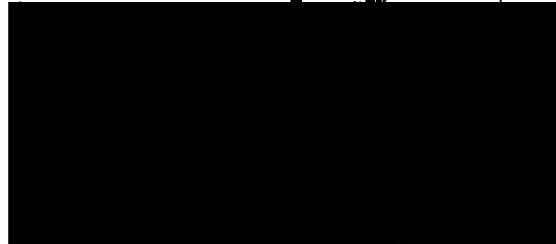
En nuestras áreas de información ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, ACCEDER, COBCIR de la Unidad a mi cargo, y como responsable de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del Oficio 2530/2014.

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

DELEGACIÓN REGIONAL
ESTADO DE MEXICO ORIENTE
11:42
17 DIC 2014

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



IMSS
DIRECCION
TI M 7 95

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional Estado de México Oriente
Unidad de Medicina Familiar N° 55
Zumpango Estado de México
DIRECCION



190

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Folio 138 2014

Zumpango Estado de México, a 16 de Diciembre de 2014

Oficio N° 15 24 41 26 0200/DIR/1249/14

Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la
Delegación Estado de México Oriente.

Jefa del Departamento Contencioso.

Oficina de Atención a Averiguaciones
Previas y Juicios Penales.

En atención a lo solicitado mediante el Oficio 2532/2014, de fecha 08 de Diciembre del presente año y recibido el día 15 del mismo mes, en referencia al Exhorte: PGR/MEX./TLA/EXH/433/2014, signado por el LIC. [redacted] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Titular de La Mesa Única de Exhortos, mediante el cual solicita se le informe con carácter Urgente, si en esta Unidad Médica a mi cargo, existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, cuyos nombres fueron relacionados en el documento en cuestión y cuya información permita su ubicación y localización.

En respuesta a lo solicitado informo a usted que en nuestras bases de información de las diferentes áreas del ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, URGENCIAS, COBCIR etc., de esta Unidad de Medicina Familiar y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los personajes referidos en la lista del oficio 2532/2014.

Cabe mencionar que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin más por el momento, aprovecho para la ocasión enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DELEGACIÓN REGIONAL
IMSS ESTADO DE MEXICO ORIENTE
8:56 AM
17 DIC 2014
RECIBIDO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE ATENCION A AVERIGUACIONES
PREVIAS Y PROCESOS PENALES

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MEXICO

DELEGACIÓN XV ESTADO DE MEXICO ORIENTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 195
DIRECCION

191
Folio 138/14
IMSS

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Chalco, Estado De México A 16 de diciembre de 2014
Oficio No. 152422200200/1077/14

TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS EN TIALNEPANTLA

PRESENTE

En respuesta a su solicitud relacionada con la información urgente sobre la atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencia a los 43 estudiantes normalistas de Apotzotzapa desaparecidos, comento; en esta Unidad de Medicina Familiar en nuestras áreas de información del servicio de Control de Prestaciones en el **SISTEMA DE ACCESO A DERECHOS HABIENTES (ACCEDEO)** en el servicio de **ARIMAC**, se realizó búsqueda en el **SISTEMA INFORMATICO DE MEDICINA FAMILIAR (SIMF)**, y como refiere en los responsables de cada una de ellos, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio 2545/2014.

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

[Redacted name]

DELEGACIÓN XV
ESTADO DE MEXICO
10:40
18 DIC 2014

[Redacted stamp area]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

192

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Instituto Mexicano de Seguro Social
Delegación Estado de México
Unidad de Medicina Familiar No. 73
Dirección



"2014 AÑO DE OCTAVIO PEZ"

Foto Real BP/2014
17/12/14

Amecameca, Estado de México 16 de Diciembre
Oficio No. 152426260200/0832/2014.
Unidad de Derechos Humanos,
Unidad de Servicios a la Comunidad

[Redacted]

Jefa Departamento Contencioso
Presente

[Redacted]

[Handwritten signature]

[Redacted]

Jefe de Oficina Averiguaciones
Previas y Juicios Penales

Por este medio me permito informar a Usted, que en nuestras áreas de información: ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, COBCIR de la unidad a mi cargo y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista de oficio 2548/2014.

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

[Redacted signature and name]

..FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

107 241-7

138/2014
193



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 91
DIRECCION

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Coacalco, Edo de México a 11 de Diciembre del 2014

OFICIAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación
Departamento Contencioso
Presente.

Atn: Oficina de Averiguaciones
y Juicios Penales

En contestación a su correo electrónico informo a usted que:

En nuestras áreas de información (según sea el caso) RIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, URGENCIAS, COBCIR etc., de la unidad a mi cargo y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio PGR/MEX/TLA/EXH/13/2014,

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno".

Si bien por el momento quedo de usted y envié un cordial saludo

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGACION REGIONAL
ESTADO DE MEXICO ORIENTE
12:57
17 DIC 2014
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE ATENCION A AVERIGUACIONES
PREVIAS Y PROCESOS PENALES

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
FEDERATIVA DE PROSECUCIÓN PENAL

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 22 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce, -----

--- **T É N G A S E.** Por recibido el oficio, de fecha 16 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR.

[REDACTED] (IMSS), mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [REDACTED] su lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] fe. -----

Recibido en oficina
22/12/14

16 DE DICIEMBRE 2014

[Redacted]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS.

LA REPUBLICA

le derechos Humanos,

s a la Comunidad

En respuesta a su oficio 2556/2014, emitido con fecha 08 de Diciembre 2014 y el cual se recibió en esta oficina el 15/12/2014 vía, correo postal. En el cual solicita información sobre un grupo de 43 ciudadanos, tengo a bien informarle lo siguiente:

Se realizó revisión en nuestro sistema de atención médica de consulta externa en base al listado emitido por usted. No encontrándose ninguna atención otorgada en esta unidad médica a ninguno de los ciudadanos enlistados, y no contamos con servicio de urgencias u otro medio de atender pacientes, así mismo le informo que esta unidad médica cuenta con la característica de ser EXCLUSIVA PARA ATENCION DE PERSONAL Y BENEFICIARIOS DE O.F.E.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

ESPECIAL
DELEGACION

IMSS
U.M.F. No. 80
16 DIC 2014 ☆
DIRECCION
LEG. EDO. DE MEX

[Redacted]

[Redacted]

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 22 Diciembre del 2014 año dos mil catorce.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERAL
DE DEFENSA
PÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

TENGASE.

Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [redacted] la cual "Se DEVUELVE en fecha 22 de Diciembre de 2014, por [redacted] a razón de que no existe clínica en la unidad citada, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes.

ACUERDA.

PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [redacted].

Así lo acordó y firma, el C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [redacted].

[Large redacted area covering the bottom half of the document]

[Redacted area]

ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA RECEPTORA

OFICIO: [Redacted]



REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

INTENTOS DE ENTREGA

TER AVISO FECHA Y HORA: [Redacted] 2DO AVISO FECHA Y HORA: [Redacted] VENTANA FECHA Y HR: [Redacted]

PORTO

EMBALAJE

FLEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

DIMENSIONES

FACTU

DECLARACIONES (Custom)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

DOCUMENTO

OTRO

VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AV. CAYLAHUA, 485, COMERCIO, MEXICO, D.F.
DECLARACIONES 3362-0811 EXT. 4507, 4512, 4513, 4514
RECOLECCIONES 5133-8712 01-800-0014-483
VENTAS 01(52) 545-3260 EXT. 1584, 1575, 1511, 1594, 1578 y 1574
CALL CENTER 01 800 191 1900



destinatario

INDICACIONES DE ENTREGA

REMITENTE: [Redacted] DESTINATARIO: [Redacted]

FECHA DEVOLUCION: 16 DIC 2014

PAQUETERIA

P. 50351 - CENEBETA AR

OFICINA RECEPTORA MEXICANA
REMITENTE: [Redacted]
DESTINATARIO: [Redacted]
FECHA DE ENTREGA: [Redacted]
FECHA DE DEVOLUCION: [Redacted]
FECHA DE RECEPCION: [Redacted]
FECHA DE EMISIÓN: [Redacted]

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PROCURADURIA G.
Subprocuraduría
Previdencia del Belén
Cachá

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
PREVIDENCIA

Handwritten signature

PROCURADURIA G.
SUBPROCURADURIA
PREVIDENCIA

Handwritten text: CA...

Handwritten text: Oficina de...

[Redacted]

[Redacted]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

198

EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

PRESENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR
DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUPERLEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Clinica IMSS 193 Chalco

[REDACTED]

PRESENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



527

199

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

Procuraduría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 22 Diciembre del 2014 año dos mil catorce.

----- TENGASE -----

--- Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED]; la cual "Se DEVUELVE en fecha 22 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de que no existe clínica en la unidad citada, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes-----

----- ACUERDA -----

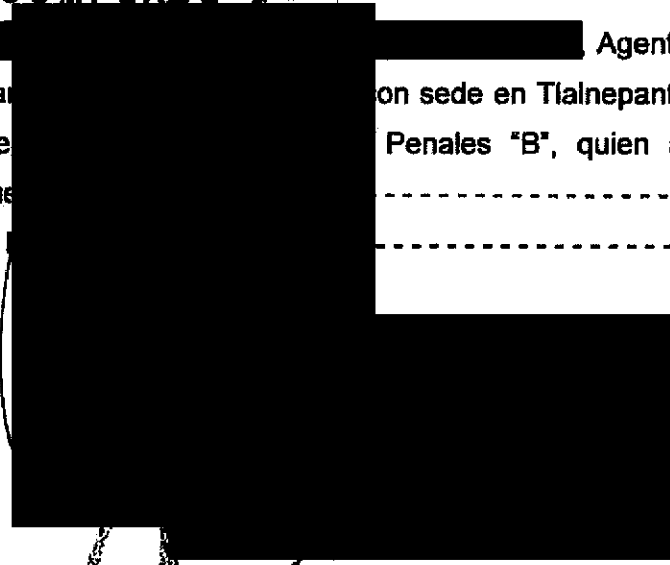
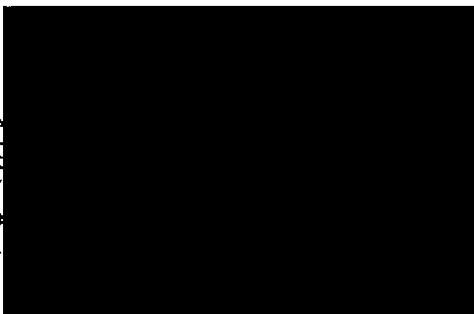
--- PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar.

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular [REDACTED] con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia que [REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACION Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACION



FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
OFICINA DESTINO

ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

DESTINATARIO (Addressee)

INTENTOS DE ENTREGA

1ER ANISO FECHA Y HORA
2DO ANISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

RE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

PESO 300
FORMA DE PAGO
NO ACEPTA SEGURO

PESO VOLUMEN

FACTURANO.

DIMENSIONES

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO

VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA
HUMANOS
de Comercio
de la Oficina de destino



RECOMENDACIONES REQUERIDAS
No debe cambiada (Transferencia de
Reservada por el interesado.
CAMBIO DE DOMICILIO.
FALLECIDO.

RENCIAS PARA REQUERIMIENTOS

ETIQUETAS

INDICACIONES DE ENTREGA

Service Rnt Serv Rnt Serv Rnt Vent

FECHA DEVOLUCION

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

REMITENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA

529

202

de Derechos Humanos,
de y Servicios a la Comunidad
de Investigación

LA REPÚBLICA
ALIZADA EN
CUENCIA

ESTIGACIÓN
SECUESTRO

C. DIRECTOR (A) DE LA
Clínica IMSS

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ORG.ORG
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS EN MATERIA

PROCURADURÍA I
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina

VENAFANILLA
C.P. 44001 TLATEMPAN, TLAX. MEX.
5 DIC 2014
CORREOS DE MEXICO
OFICINA POSTAL TLATEMPAN, TLAX.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS EN MATERIA



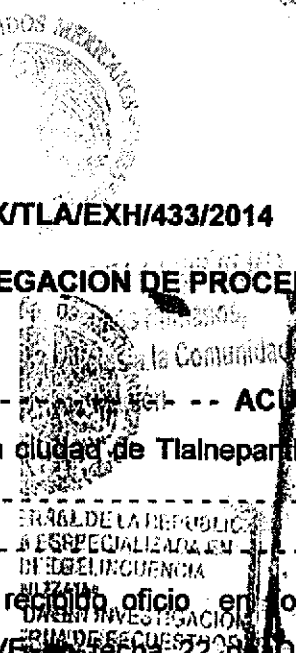
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ORG.ORG
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS EN MATERIA

VENAFANILLA
C.P. 44001 TLATEMPAN, TLAX. MEX.
5 DIC 2014
CORREOS DE MEXICO
OFICINA POSTAL TLATEMPAN, TLAX.

570
203

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 22 Diciembre del 2014 año dos mil catorce.-----

----- **TENGASE.** -----

--- Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED] la cual "Se DEVUELVE en fecha 22 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de que se reusaron a recibir el documento, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes.-----

--- **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio a [REDACTED] actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos [REDACTED].-----

- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular [REDACTED] con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia que [REDACTED].-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES B
TLALNEPANTLA DE BAZ

[REDACTED]

[REDACTED]

TES

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



OFICINA RECEPTORA
OFICINA DESTINO
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

SEGURO
ZONO AVISO FECHA Y HORA
VENTANILLA FECHA Y HR

REGISTRADO
DICIEMBRE 14, 2014
CLAVE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
REGALOS, MUESTRAS COMERCIALES, DOCUMENTO
VALORES DECLARADO
OTRO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE
FLEJE
ACUSE DE RECIBO
SUBTOTAL
IVA

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIÓN

AV. CENTRAL No. 444, COAHUILTEPEC, MEXICO, D.F.
AGENCIACIONES EXTERNAS S.A. DE CV
CALLE CENTRAL No. 444, COAHUILTEPEC, MEXICO, D.F.
CALLE CENTRAL No. 444, COAHUILTEPEC, MEXICO, D.F.
CALLE CENTRAL No. 444, COAHUILTEPEC, MEXICO, D.F.

destinatario



ETIQUETA AIR

FORMAS COMPUTARIZADAS DEL BANCO, S.A. DE C.V. TELS.: 5529 5575, 5599 6524
2581 CD 14 e-mail: formaco@prodigy.com.mx pagina web: www.formacomputarizadas.com.mx

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



4 de Mayo
R-5



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de



PROCURADURÍA GEN
SUBPROCURADURÍA
DE INVESTIGACIÓN
OFI
DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV	LFTAIPG Art. 18 Fracción II
-----------------------------------	-----------------------------------

EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

REMITENTE:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA P.G.P.

205

C. DIRECTOR (A) DE LA
Clínica IMSS

MEMORANDUM

30/11/14

LFTAIPG	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

500
206

MEXICANOS

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 22 Diciembre del 2014 año dos mil catorce.

----- **TENGASE.** -----

--- Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED] la cual "Se DEVUELVE en fecha 22 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de que se reusaron a recibir el documento, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes

----- **-ACUERDA-** -----

--- **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. GUSTAVO FRANCO CO

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

VA DESTINO



REMITENTE (Señalar)

DESTINATARIO (Addressee)

INTENTOS DE ENTREGA

VENTANILLA FECHA Y HR

VENTANILLA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO
C.P. 64001 TLANEPANTLA, M.L.

FACTURA No.

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

- REGALOS
- MUESTRAS COMERCIALES
- DOCUMENTO
- OTRO
- VALOR DECLARADO

EMBALAJE

FLEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AV. ESTADOS UNIDOS 1001, COL. POLA, MEXICO, D.F.
AGILIDADES EN LOS SERVICIOS DE ENVÍO DE PAQUETES
TEL: 5246 5133-5134
VENTAS DÍAS 24-HRS 5246 5133-5134
CALL CENTER 01 800 701 7200

oficina de destino



FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

- DOMICILIO INSUFICIENTE
- DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO
- NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY)
- CERRADA POR EL INTERESADO.
- CAMBIO DE DOMICILIO.
- FALLECIO

FECHA DEVOLUCION

Ausb ? Vent

Servicio Ref Sábado V(24)

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

ETIQUETA AR

537 1

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICINA RECEPTORA ELABORO NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
MEXPOST
 SERVICIOS Y FIDELIDAD EXPRESS
 A DESTINO

REMITE (Sender) DESTINATARIO (Addressee)

FORMA DE PAGO
 NO ACEPTA SEGURO
 FACTURA No.

DECLARACIONES (Custom Declarations)
 DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
 REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

PESO
 PESO VOLUMEN
 DIMENSIONES

EMBALAJE
 FLEJE
 ACUSE DE RECIBO
 SUBTOTAL
 IVA

SEGURO
 PORTE
 EMBAJAJE
 FLEJE
 ACUSE DE RECIBO
 SUBTOTAL
 IVA

INTEMPTOS DE ENTREGA
 1ER AVISO FECHA Y HORA
 2DO AVISO FECHA Y HORA
 VENTANILLA FECHA Y HR

FECHA Y HORA DE ENTREGA
 CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
 DOMICILIO INSUFICIENTE
 NO RECONOCIDO EN EL DOMICILIO
 NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY)
 RECHUSADA POR EL INTERESADO
 CAMBIO DE DOMICILIO
 FALLECÓ.

INDICACIONES DE ENTREGA
 Servicio Ref. Sábado Vajef. Año Vent.

FECHA DE DEVOLUCIÓN

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

ETIQUETA AR

200

VENTANILLA
 MEXPOST

destinatario

AV. CAYAMA No. 208, COXCOXCOX, Mérida, D.F.
 TEL. (52) 999 5575, 5699 5524, 5699 5575
 FAX (52) 999 5575, 5699 5524, 5699 5575
 VENTAS DIRECTAS 5699 5575, 5699 5524, 5699 5575
 CALL CENTER 01 800 791 7200

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Dignidad a la Comunidad
Administración

~~209~~

REMITENTE:
[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR
DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA P.G.R.

C. DIRECTOR (A) DE LA
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

2014
204

MEXICANOS

*PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

Procuraduría
Federal del
Estado de Tlaxcala
Comunidad

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 23 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio 2579/2014, de fecha 23 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED] Director Médico y Representante Legal de [REDACTED]

mediante el cual informa que se realizó una búsqueda, dando como resultado negativo sobre la prestación de servicios profesionales de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

ACUERDA

- - **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [REDACTED] [REDACTED]. -----

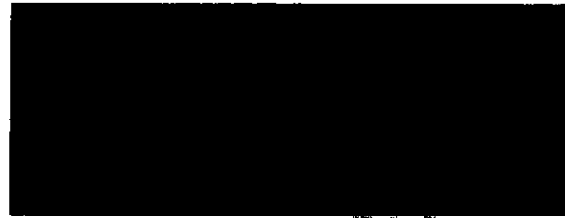
--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED]. -----

PROCURADURÍA
FEDERAL DEL
ESTADO DE
TLAXCALA
SUBDELEGACIÓN
DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "B"

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

2014/12/23



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "B". AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
No. OFICIO: 2645/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014
ASUNTO: SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

REPÚBLICA
MEXICANA
Unidad



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS



P R E S E N T E .

Naucaipan de Juárez, México, 23 de Diciembre del 2014.

[Redacted] promoviendo en mi carácter de
Representante Legal de [Redacted] personalidad que
acredito en términos del Instrumento Notarial No. 268, pasado ante la fe de la Dra. [Redacted]
[Redacted], Notario Público número [Redacted], con domicilio para recibir notificaciones en
[Redacted] Estado de México, [Redacted] con el
debido respeto ante Usted C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de
Exhortos, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, vengo a dar contestación a su atento oficio de fecha 17 de
Diciembre de 2014, recibida por el [Redacted] el 19 de diciembre de
2014, mediante el cual solicita Usted si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de
primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los
cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son: 1. Bernardo Flores Alcaraz,
2. Felipe Arnulfo Rosa, 3. Benjamín Ascencio Bautista, 4. Israel Caballero Sánchez, 5. Jose Ángel
Navarrete González, 6. Marcial Pablo Baranda, 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 8. Miguel Ángel
Mendoza Zabárias, 9. Abel García Hernández, 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 11. Dorlan
González Parral, 12. Jorge Luis González Parral, 13. Alexander Mora Venancio, 14. Saúl Bruno García,
15. Luis Ángel Abarca Carrillo, 16. Jorge Álvarez Nava, 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 18. José
Luis Luna Torre, 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 20. Mauricio Ortega Valerio, 21. José Angel
Campos Cantor, 22. Julio César López Patolzin, 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 24. Giovanni Galindes
Guerrero, 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 27. Israel Jacinto
Lugardo, 28. Adan Abraján de la Cruz, 29. Abdiardo Vázquez Peniten, 30. Christian Alfonso Rodríguez,
31. Martín Getsemany Sánchez García, 32. Gutberto Ortiz Ramos, 33. Everardo Rodríguez Bello, 34.
Marco Antonio Gómez Molina, 35. Cesar Manuel González Hernandez, 36. Christian Tomas Colon
Garnica, 37. Luis Ángel Francisco Arzola, 38. Leonel Castro Abarca, 39. Miguel Ángel Hernández
Martínez, 40. Jonas Trujillo González, 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 42. Antonio Santana
Maestro y 43. Carlos Iván Ramírez Villareal y al respecto manifiesto lo siguiente:



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

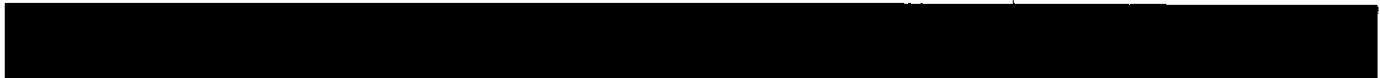


Bajo protesta de decir verdad, le informo que se realizo una búsqueda exhaustiva en el nosocomio que dignamente represento, dando como resultado ningún registro sobre la prestación de servicios profesionales en nuestra institución a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa anteriormente mencionados.

derechos humanos,
servicios a la Comunidad

Esperando haber cumplido con nuestra obligación ante esa H. Institución, quedo de usted,

ATENTAMENTE



LFTAIPG Art. 13 Fracción IV	LFTAIPG Art. 18 Fracción II
-----------------------------------	-----------------------------------

213

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

REPUBLICA
de los Humanos,
de las a la Comunidad
Mexicana

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la ciudad de Tlalneantla de Baz, Estado de México; 23 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio número 159001410100/OAPJP/32514/2014, de fecha 22 de Diciembre de 2014, suscrito por el LIC. [REDACTED] Jefe de la

Oficina, mediante el cual informa que se adjuntan al presente oficio el informe de los Doctores [REDACTED] mediante el cual

se informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDO

--- **-PRIMERO.-** Agréguese [REDACTED] las actuaciones de la presente averiguación previa, para que [REDACTED] a lugar.

--- Así lo acordó y firma, el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalneantla de Baz, Estado de México, de los Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de [REDACTED].

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA

Naucalpan, de Juárez, Estado de México a 22 de diciembre de 2014.

Delegación Regional Estado De México Oriente

Jefatura De Servicios Jurídicos

Departamento Contencioso

Oficina de Atención a Averiguaciones Previas y Juicios Penales



"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO: 159001410100/OAPJP/32514/2014.
Folio Penal 138/2014

Av. Prev. PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

[REDACTED]
C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la mesa única de Exhortos en Tlalnepantla.
PRESENTE

En contestación a los requerimientos dirigidos a los Directores de las Unidades de Medicina Familiar números 89 (oficio 2540/2014) y 191; adjunto al presente ENTREGO originales de los oficios números 15 57 01 25 21 10/DIRECCION/88/2014 y 152417 20 0200/DIR99/2014, suscritos por los Doctores [REDACTED]

Directores(as) de las unidades médicas de referencia, por medio de los cuales informan que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionado con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en los requerimientos de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



"2014, año de Octavio Paz"

Oficio 15 57 01 25 21 10 /DIRECCION/ 88/ 2014
Servicios a la Comunidad
Investigación

Otumba de Gomez Farías, a 18 de Diciembre del 2014

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
Presente.

ATENCION: OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y JUICIOS PENALES

Sirva la presente para enviar a usted la respuesta del Oficio número 2540/2014 emitida por la Subdelegación de procedimientos penales "B", Agencia del Ministerio público de la federación, Mesa única de exhortos, que llegó el día de hoy a esta unidad referente a informar a esta área si en esta Unidad de Medicina Familiar hay antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

Lo anterior a petición vía correo de la Dra. [Redacted] Coordinador de Gestión Médica.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes



UNIDAD DE MEDICINA
FAMILIAR No. 89 "OTUMBA"
DIRECCION

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relacionados a la Comisión
Interamericana

"2014, año de Octavio Paz"

Oficio 15 57 01 25 21 10 /DIRECCION/ 87/ 2014

Otumba de Gomez Farias, a 18 de Diciembre del 2014

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICINA DE EXHORTOS
Presente.

Sirva la presente para contestar su solicitud de oficio número 2540/2014, exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, que dice..... "Informe ante esta representación social de la federación si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa".

Por lo que en nuestras áreas de información en los servicios de ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, COBCIR de la unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio 2540/2014. Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno".

Cabe mencionar que en esta Unidad de Medicina Familiar no contamos con los servicios de Urgencias, atención medica continua ni hospitalización

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 89
OTUMBA DE GOMEZ FARIAS
DELEGACION



UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 191
"LA MORA"
ESTADO DE MEXICO ORIENTE
AREA DE GOBIERNO
DIRECCION



San Cristóbal Ecatepec Estado de México a 17 de Diciembre de 2014.

152417 20 0200/DIR599 /2014.

[Redacted]

TITULAR DE DEPARTAMENTO
CONTENCIOSO
PRESENTE

	Fecha de Clasificación	11 de diciembre del 2014
191	Unidad Administrativa:	U.M.F. No.
	Información:	Pública
	Periodo de Reserva:	5 años
	Fundamento legal:	Art. 14 Fracc. 1, 18 Fracc.
		ii de la

[Redacted]

OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
JUICIOS PENALES.

Con motivo de los requerimientos que ha girado el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos en Tlalnepantla, Lic. [Redacted] dentro del Expediente de Exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, a la Unidad de Medicina Familiar número 191 en el cual solicita información sobre antecedentes de atención médica, hospitalaria, de Primeros Auxilios, de Urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de AYOTZINAPA, informo a usted que en nuestras áreas de información de ARIMAC, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, ATENCION MEDICA CONTINUA, de esta unidad a mi cargo, como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

[Redacted]

[Redacted]

*Recibido
18*

[Redacted]

[Redacted]

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

Comunidad

218

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 23 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio, de fecha 22 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED], Subdirector Médico de [REDACTED] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

----- **A C U E R D O** -----

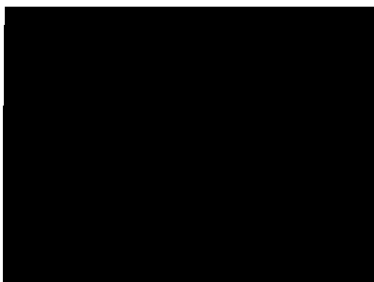
--- **PRIMERO.** - Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los [REDACTED] haya lugar.

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, T [REDACTED] Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Sub [REDACTED] imientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] an fe.

[REDACTED]

REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

219



PÚBLICA
Humano,
Comunidad

Recibido en
25/Dic/14

Cd. Nicolás Romero, Mex. A 22 de Diciembre del 2014



EL C. AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA
UNICA DE EXHORTOS.

PRESENTE

En cumplimiento al exhorto recibido con No de oficio 2650/2014, que se me
envía, relacionado con los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, NO existe
antecedentes de atención medica u hospitalaria y de ningún tipo de atención, a
ninguna de las personas que se mencionan en dicho documento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
DE LA FISCALÍA
GENERAL
DE LA FEDERACIÓN



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

Handwritten notes in the top left corner.



Estado de México
Presente

MÉXICO

Instituto Mexicano del Seguro Social
ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 102

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Ayotzapan de Zaragoza, a 19 de DICIEMBRE de 2014.

Oficio: 1637/3200200/303/ADMON/2014

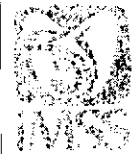
[Redacted area]

C. AGENRE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TLALNEPANTLA, DE BAZ ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente contestación a su singular 2664/2014, de fecha 08 de Diciembre del presente, y recepcionado en esta Unidad el día 10 de Diciembre del 2014, informo a usted que derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos y sistemas internos de la Unidad, desafortunadamente NO existen registro alguno de Atención Médica brindada a las personas enlistadas en el suscrito mencionado, (cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan) dentro de la Unidad de Medicina Familiar No 102.

SIN MÁS POR EL QUEDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

No. 192



[Redacted area]

[Redacted area]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

201

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México; 23 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- T É N G A S E: Por recibido el oficio, de fecha 19 de Diciembre de 2014, suscrito por la DRA.

[REDACTED] (IMSS) mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. ---

----- A C U E R D A -----

--- PRIMERO.- Agréguese el oficio a [REDACTED] actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos en el lugar. ---

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de [REDACTED] con sede en Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 24 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

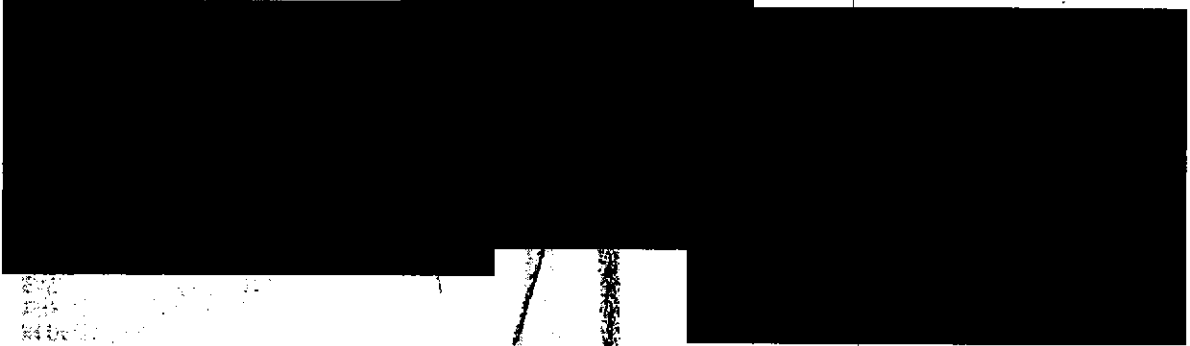
--- T E N G A S E. Por recibido el oficio, de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR.

[Redacted] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -

----- A C U E R D O -----

- - PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [Redacted] FREDO VEGA CABRERA, Agente del Ministerio Público de la Federación Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia dan fe. -----



ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

27
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
MESA UNICA DE EXHORTOS
No. OFICIO: 2632/14
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014
ASUNTO: SE RINDE INFORME



[REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION, TITULAR DE LA MESA UNICA
DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACION
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA
P.G.R, EN TLALNEPANTLA, EDO DE MEX

PRESENTE.

DR. [REDACTED] en mi carácter de Director de [REDACTED] ante usted con el debido respeto, vengo a dar contestación en tiempo y forma a su oficio 2632/2014 de fecha 17 de Diciembre del 2014, mismo que me fue notificado en fecha 23 de Diciembre del 2014, por el cual precedo a dar el INFORME requerido.

Que una vez revisados de manera minuciosa, los archivos de [REDACTED] correspondientes del mes de agosto del 2014 a la fecha. NO se encontró antecedente alguno de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que se pueda proporcionar de las personas relacionadas en su exhorto antes citado.

Sin otro en particular quedo de usted como su más atento y seguro servidor.

Atentamente
[REDACTED]

[REDACTED]

110
229
—



PGR/MEX/TLA/EXHI/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 24 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio, de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR.

[Redacted] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -

----- **ACUERDO** -----

--- **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar.

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, [Redacted] portos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [Redacted] fe.

[Large redacted signature area]



225



**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**

PRESENTE

Por medio de este conducto y en atención al oficio número 2651/2014, exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, se hace de su conocimiento que debido a la naturaleza de la atención médica que brinda [redacted] la cual pertenece al ramo de la Ginecología y obstetricia, es poco frecuente brindar atención médica a individuos varones, del mismo modo las urgencias que requieren una atención médica especializada son referidas a diversos hospitales que puedan brindarles la atención necesaria para su recuperación. Por tal motivo me permito comunicarle a usted que ninguno de los nombres que figuran en la lista anexada han sido atendidos y/o admitidos en esta institución.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

226

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 24 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio, de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito por la DRA. [REDACTED] del Hospital de alta Especialidad de Zumpango, mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

----- **ACUERDA** -----

--- **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa en fe. -----

[REDACTED]



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Oficio 217H1A000/1800/2014
Zumpango, Estado de México
a 22 de Diciembre de 2014.

REPUBLICA
Mexicana,
Comunidad

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA
ÚNICA DE EXORTOS.

P R E S E N T E

En atención a su escrito de fecha diecisiete de Diciembre de dos mil catorce, con numero de oficio 2641/2014, en atención al exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014 y atendiendo al mismo se le informa que no existen antecedentes de atención médica, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno de los nombres que se enlistan, lo anterior derivado de la búsqueda minuciosa en los archivos electrónicos que operan en este Organismo;

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martin Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel Gonzales Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Alvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Angel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa

SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



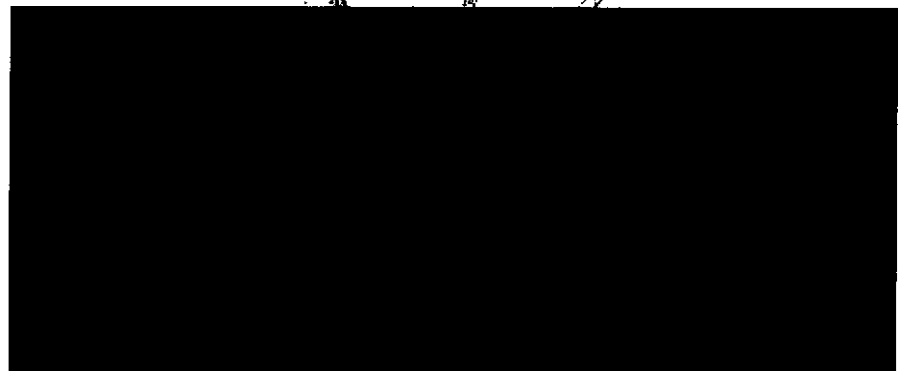
GRANDE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maéstro
21.- Jorge Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Criminología

Sin otro particular aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE SALUD
SUBPROCURADURÍA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
CRIMINOLOGÍA

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
DIRECCIÓN GENERAL



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MEXICANOS
PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 24 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. -----

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio, vía Correo Institucional de fecha 23 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED], Director Médico [REDACTED]

[REDACTED], mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Avotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito

----- A C U E R D O -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los [REDACTED] ya lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, T [REDACTED] ortos con sede en Tlalnepantla de [REDACTED] ientos Penales "B", quien actúa legalm [REDACTED] fe -----

[REDACTED] ES

De:

Enviado el:

Para:

Asunto:



martes, 23 de diciembre de 2014 12:15 p.m.

contestación de [redacted] a exhorto pgr/mex/tla/exh/433/2014

Por medio de la presente en base a exhorto dirigido a clínica [redacted], localizada en [redacted] hago de su conocimiento que no tenemos registro alguno de haber brindado atención médica, hospitalaria o quirúrgica a ninguna persona con los nombre y/o fotos enviadas a un servidor, sin mas por el momento quedo a sus gentiles ordenes.

*Recebi el día 21/12/14
del Sr. [redacted] Institucional*

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE TLAHUACALCATEPEC
MEXICO
2014
DICIEMBRE 23

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

GENERAL DE LA REPUBLICA

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

En la ciudad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México; 24 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- F É N G A S E.- Por recibido el oficio, via Correo Institucional de fecha 22 de Diciembre de 2014, suscrito por la ADMON. [REDACTED]

[REDACTED], mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito

----- A C U E R D A -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio [REDACTED] uaciones de la presente averiguación previa, para que surta lo [REDACTED]

- - - Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED], Agente del Ministerio Publico de la Federación, [REDACTED] n sede en Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED]

[REDACTED]

231

De:

Enviado el:

Para:



lunes 22 de diciembre de 2014 09:23 p.m.

BUENAS NOCHES LIC. [REDACTED]

ME DIRIJO A USTED PARA CONFIRMAR QUE RECIBIMOS EL INFORME Y ME PERMITO RESPONDER A EL. AFIRMANDO QUE EN LA CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA NO SE BRINDO NINGÚN TIPO DE ATENCIÓN MEDICA A NINGUNO DE LOS 43 JÓVENES NORMALISTAS Y SIN TENER NINGÚN DATO QUE PUEDA AYUDAR EN LA LOCALIZACIÓN DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES ME DESPIDO DE USTED.

ATTE. ADMON [REDACTED]

[REDACTED]

Recibido via correo. Des. Libertad 29/12/14

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de Mexico, 24 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

T E N G A S E.- Por recibido el oficio número 159001/10100/OAPJP/32525/2014, de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito por el LIC. [Redacted] Jefe de la Oficina, mediante el cual informa que se adjunta al presente oficio el informe de los Doctores

[Redacted] mediante el cual se informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [Redacted] lugar.

- - - Así lo acordó y firma, el C. [Redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación [Redacted] con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de [Redacted] Penales "B", quien actúa legalmente y con [Redacted]

MÉXICO

Gobierno de la República



Delegación Regional Estado De México Oriente

Jefatura De Servicios Jurídicos

Departamento Contencioso

Oficina de Atención a Averiguaciones Previas y Juicios Penales



"2014, Año de Octavio Paz"

Naucalpan de Juárez a 24 de diciembre de 2014.

OFICIO 159001410100/OAPJP/32525/2014.

Folio Penal 138/2014 *Recibido en*

Av. Prev. PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

26/Dic/14

LIC. [REDACTED]

C. Agente del Ministerio Público de la Federación,

Titular de la mesa única de Exhortos en Tlalnepantla

PRESENTE

En contestación a su atento oficio número 2534/2014 dirigido al Director de la Unidad de Medicina Familiar número 92; adjunto al presente ENTREGO original del oficio número 152416200222/2014/DIR/410, suscrito por la Doctora [REDACTED] Directora de la unidad médica de referencia, por medio de los cual informa que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionado con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en los requerimientos de mérito.

Aunado a lo anterior, y no obstante que no le fue requerida dicha información por parte de esa Autoridad que dignamente preside, adjunto al presente ENTREGO original del oficio número 150105260200/DIR/02087/14, suscrito por el Director del Hospital General de Zona N°197, Dr. [REDACTED] por medio del cual informa que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionado con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en la petición de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

138/2014

234



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 92
DIRECCIÓN



Ecatepec de Morelos Estado de México a 24 de diciembre de 2014

Of. Ref. 152416200222/2014/DIR/410

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

A GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

[Redacted]

JEFE DEPTO. DE LO CONTENCIOSO

[Redacted]

JEFATURA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
Y JUICIOS PENALES.

En contestación a su oficio 2534/2014, Exhorte PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, en donde nos solicitan información de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa; informo que después de una búsqueda exhaustiva en los servicios de ARIMAC, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO Y COBCIR de esta Unidad de Medicina Familiar, informo que no se cuenta con ningún caso de los Normalistas de Ayotzinapa.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

[Redacted signature]

[Redacted]

11:28

[Redacted]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

32525- Telco Venal 15/12/2014

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 197
DIRECCION



235
"2014, Año de Octavio Paz"

Texcoco de Mora, Estado de México a 18 diciembre del 2014.
Of. Ref. 150105260200/DIR/ 02087 / 14.

GENERAL DE LA REPUBLICA

LIC [Redacted]
Departamento De Lo Contencioso
Coord. Servicios Jurídicos Delegacional
Presente.

ATN [Redacted]
Jefe de la Oficina de Averiguaciones Previas
Y Juicios Penales.

En seguimiento a requerimiento aclaratorio ministerial "AYOTZINAPA" comento a usted lo siguiente:

En nuestra área de información (según sea el caso) ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, URGENCIAS, COBCIR, etc., de la Unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a pacientes desconocidos y/o originarios de Guerrero.

Cabe señalar, que al no haber periodo y/o fecha específica de búsqueda, esta se realizó del 26 de septiembre del 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

[Redacted signature area]

Recibi Oficio
[Redacted]
23/10/2014 12:00
[Redacted]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalneantla de Baz, Estado de Mexico; 26 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

T É N G A S E.- Por recibido el oficio, vía correo Institucional de fecha 23 de Diciembre de 2014, suscrito por el Gineceo- Obstetra [redacted] de la

[redacted] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria o de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 169, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución por lo que el suscrito.

ACUERDA

-PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los [redacted] haya lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, T [redacted] Exhortos con sede en Tlalneantla de Baz, Estado de México, de la Sub [redacted] dimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con [redacted] an fe.

[Large redacted signature area]

32528- tello Venal 15/12/2014

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 197
DIRECCION



235
"2014, Año de Octavio Paz"

Texcoco de Mora, Estado de México a 18 diciembre del 2014.
Of. Ref. 150105260200/DIR/ 02087 / 14.

GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. [REDACTED]
Departamento De Lo Contencioso
Coord. Servicios Jurídicos Delegacional
Presente.

[REDACTED]

Jefe de la Oficina de Averiguaciones Previas
Y Juicios Penales.

En seguimiento a requerimiento aclaratorio ministerial "AYOTZINAPA" comento a usted lo siguiente:

En nuestras área de información (según sea el caso) ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, URGENCIAS, COBCIR, etc., de la Unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a pacientes desconocidos y/o originarios de Guerrero.

Cabe señalar, que al no haber periodo y/o fecha específica de búsqueda, esta se realizó del 26 de septiembre del 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

AT
"1"

[REDACTED]

Reabi Oficio

23/12/2014 12

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 26 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

T É N G A S E.- Por recibido el oficio, vía correo Institucional de fecha 23 de Diciembre de 2014, suscrito por el Gineceo- Obstetra [redacted] de la clínica [redacted] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 17, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 13, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución por lo que el suscrito.

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que [redacted] haya lugar.

Así lo acordó y firma, el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Exhortos con sede en Tlalnepantla de México, Estado de México, de [redacted] Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente [redacted] dan fe.

[Large redacted signature area]

ES

Recibido
Comunicación
2014



ASUNTO: Se remite informe
Oficio de referencia: 2014/2014
Exhorto: PGR/MEX/TLA/E) H/12/2014

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
REGULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, CON SEDE EN
TLANEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**

El que suscribe, [Redacted], en mi carácter de **Director Médico** de la [Redacted]

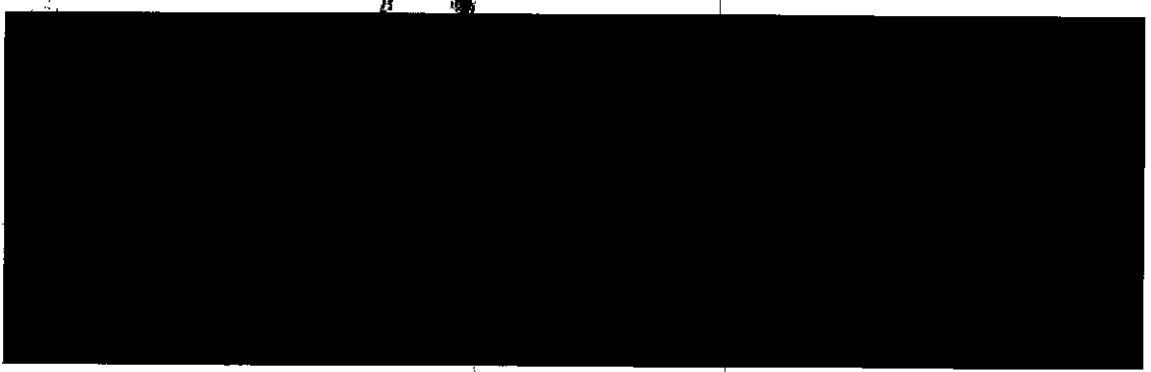
me dirijo a Usted en atención a su oficio de fecha 17 de Diciembre del presente año, con número al rubro indicado, respecto del exhorto que en el mismo se menciona, recibido por esta Institución Médica a mi cargo en fecha 22 de los corrientes, por lo que encontrándome en tiempo y forma me permito dar contestación al citado oficio en los siguientes términos:

Que después de una revisión exhaustiva en los registros y controles de atención médica que se llevan en esta Institución, los cuales fueron revisados por el periodo comprendido del mes de septiembre a la fecha, no se encontraron coincidencias con los nombres y apellidos contenidos en el listado que se menciona en el oficio que contesta, **no existiendo** por lo tanto **antecedente alguno de atención médica**, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias ni de ninguna otra índole, lo que se informa para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Sin más que agregar quedo de Usted.



ATENTAMENTE
Cuautitlán, México a 23 de Diciembre de 2014.



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

238 561

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 26 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio, vía correo institucional de fecha 15 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED]

(IMSS), mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

----- ACUERDA -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el [REDACTED] as actuaciones de la presente averiguación previa, para que sur [REDACTED] a lugar.

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] ortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asis [REDACTED] e.

[REDACTED]

ES

REPUBLICA
26/10/1995
Comunidad

Toluca, México a 15 de diciembre de 2014

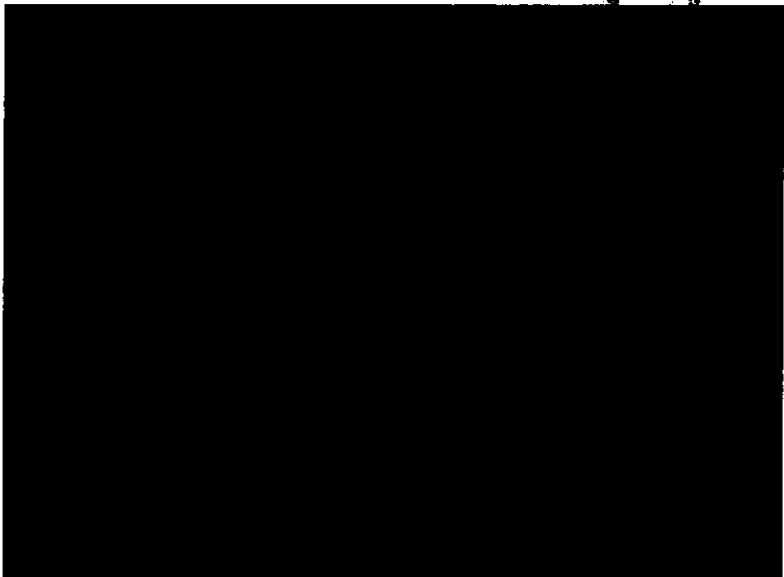
Oficio No. 16 18 01 25 1 2110/0274/2014



**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
PRESENTE**

En respuesta a Oficio 2558/2014, Exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, le comento que en la Unidad de Medicina Familiar No. 236 no hay antecedentes de que hayan recibido atención médica los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



REPUBLICA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
UMF. 236 EL ORO

ANGELA PÉRALTA No.3, EL ORO, EDO. MEX.

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

REPÚBLICA

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 26 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio, vía correo Institucional de fecha 23 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED] Director Médico de la clínica [REDACTED] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito

----- ACUERDO -----

--- -PRIMERO.- Agréguese el oficio [REDACTED] a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos en el lugar.

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con tes [REDACTED]

[REDACTED]

241 2561

De: [Redacted]
Enviado el: martes, 23 de diciembre de 2014 12:15 p.m.
Para: [Redacted]
Asunto: PÚBLICA contestación de clínica [Redacted] exhorto pgr/mex/tla/exh/433/2014

Por medio de la presente en base a exhorto dirigido a clínica [Redacted] localizada en [Redacted] [Redacted] hago de su conocimiento que no tenemos registro alguno de haber brindado atención médica, hospitalaria o quirúrgica a ninguna persona con los nombre y/o fotos enviadas a un servidor.
sin mas por el momento quedo a sus gentiles ordenes.

[Redacted]

*Recibido en el momento
26/Dic/14*

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PUBLICA
nos,
unidad

242

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 30 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio, PGR/AIC/PFM/UAIOR/EDO.MEX/NAU/7557/2014 de fecha 29 de Diciembre de 2014, suscrito por el INSPECTOR GENERAL [REDACTED]

[REDACTED] Mediante el cual informa que después de realizar una búsqueda debido a un estudio y completo análisis de todas y cada una de las constancias que obran anexas al presente expediente, se desprende del mismo que existen solicitudes de apoyo con las 32 Procuradurías Estatales de Justicia, en el interior del País, de las cuales no se ha derivado ningún posible paradero de los 43 normalista desaparecidos de Ayotzinapa, sin embargo con la finalidad de continuar con las investigaciones, se logró tener conocimiento de los estudios periciales practicados, se logró determinar que los restos óseos corresponden al DNA determinado para los miembros familiares de ALEXANDER MORA VENANCIO, por lo que se concluyó que dicho normalista se encuentra muerto. De igual manera se continuara con la búsqueda de cualquier línea de investigación que pudiese darse respecto del paradero, ubicación o desenlace de los 42 normalistas restantes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. ---

----- C U E R D A -----

--- PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] en Auxilio del Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente en la que al final firman y dan fe. ---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Recibido en
30/12/14
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PÚBLICA
de Derechos Humanos
y Justicia

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos en Tlalnepantla de Baz,
Estado de México.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 2617/2014, de fecha 16 de diciembre del año 2014, mediante el cual solicita se realice una investigación y consultar todas y cada una de las fuentes de información a las que tenga acceso, a fin de que informe si existen antecedentes de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, Gro.. Por medio del presente me permito informar a usted lo siguiente:

Que después de realizar un debido estudio y completo análisis de todas y cada una de las constancias que obran anexas al expediente de investigación del asunto que nos ocupa, con el propósito de complementar las acciones realizadas por mis homólogos comisionados para el cumplimiento de la misma, se desprende del mismo que existen solicitudes de apoyo con las 32 procuradurías estatales de justicia en el interior del país, de las cuales no se ha derivado algún posible paradero de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa Gro., sin embargo y con la finalidad de continuar con las investigaciones de campo, se logró tener conocimiento que de estudios periciales practicados a los restos e indicios localizados en un paraje de la población de Cocula, Gro. Por instancias científicas extranjeras, se logró determinar que los restos óseos sometidos a estudio corresponden al DNA determinado para los miembros familiares de ALEXANDER MORA VENENCIO por lo que se concluyó que este normalista se encuentra muerto.

De igual manera se continua ferviente y exhaustivamente en la búsqueda de cualesquier línea de investigación que pudiese darse respecto al paradero, ubicación o desenlace relacionado con la desaparición y actual ausencia de los 42 normalista restantes; estando en busca de toda aquella información fidedigna y actualizada, que pudiese crear expectativas para lograr saber el paradero de los jóvenes multnombrados en medios de comunicación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I Apartado A) incisos a), b), c) y f), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 24 y 79 de su Reglamento.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE MEXICO.
SUBSEDE NAUCALPAN

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/EDO.MEX/NAU/7557/2014
EXPEDIENTE. EXHORTO 433/2014

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de diciembre de 2014.

Asunto: Investigación Cumplida.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

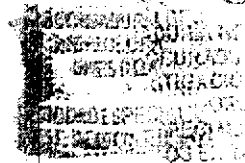


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE MEXICO.
SUBSEDE NAUCALPAN

Sin otro particular, quedo de usted para lo que a bien tenga ordenar.

ATENTAMENTE

PROCURADOR
Subprocurador



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

2-1-14



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

PUBLICA

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalneantla de Baz, Estado de México, ~~20~~ de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio número 159001410100/OAPJP/32545/2014, de fecha 29 de Diciembre de 2014, suscrito por el LIC. [REDACTED] Jefe de la Oficina el LIC. [REDACTED] mediante el cual informan que se adjuntan al presente oficio el informe de los Doctores [REDACTED]

[REDACTED] directores de la Unidades médicas de referencia), mediante el cual se informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

----- **ACUERDO** -----

- - **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] en Auxilio del Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalneantla de Baz, Estado de México, [REDACTED] de Procedimientos Penales "B", quien actúa [REDACTED] e [REDACTED] an y dan fe. -----

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Delegación Regional Estado De México Oriente

Jefatura De Servicios Jurídicos

Departamento Contencioso

Oficina de Atención a Averiguaciones Previas y Juicios Penales



IMSS

"2014, Año de Octavio Paz"

Recibido en Naucalpan de Juárez
20/12/14

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 29 de diciembre de 2014.

OFICIO: 159001410100/OAPJP/32545/2014.

Folio Penal 138/2014

Av. Prev. : PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

[Redacted]

**C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la mesa única de Exhortos en Tlalnepantla.**

P R E S E N T E

En contestación a los requerimientos dirigidos a los Directores de las Unidades de Medicina Familiar números 54 y 82 mediante oficios números 2531/2014 y 2510 correspondientemente; adjunto al presente ENTREGO oficios números 152440200200/474-DIR/2014 y 152435200200/032-DIR/2014, suscritos por los Doctores [Redacted] Directores de las unidades médicas de referencia, por medio de los cuales informan que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionado con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en los requerimientos de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

[Redacted body text]

Calle: 4 No. 25, Tercer Piso Col. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Edo. De México.

Teléfono 53564171

Directo

[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN 15, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 54
APAXCO, ESTADO DE MÉXICO



PÚBLICA
OS.
nidad

Apaxco, Estado de México, a 26 de Diciembre de 2014

Of. de Ref. No. 152440200200 / 474 - DIR / 2014

[Redacted]

DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

[Redacted]

[Redacted]

AT'N.: OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y JUICIOS PENALES

Por este medio informo a Usted, que en nuestras áreas de investigación ARIMAC de la Unidad a mi cargo y como refiere el responsable de esta, después de la búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio número 2531/2014, Exhorto: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014.

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, esta se realizó del 26 de septiembre 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Se anexa memorándum interno, solicitando dicha información al servicio de ARIMAC y hojas de búsqueda del sistema SIAIS.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

[Redacted title area]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



MEMORANDUM INTERNO

PÚBLICA
nos,
unidad

2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ

Para: [Redacted]
DIRECTOR DE LA UNIDAD

Ref.

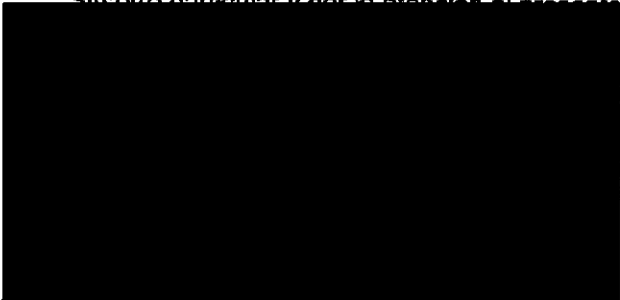
Del: JEFE DE ARIMAC

Fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE

En atención a su Ref. 503/DIR, en el cual solicita antecedentes de Atención médica y/o de urgencias a los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, me permito informarle a Usted, que no se encontraron Antecedentes de atención.

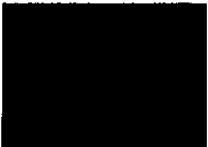
Sin otro particular y por la atención al presente, quedo de Usted.



ANEXOS: HOJAS DE BUSQUEDA DEL SISTEMA SIAIS



TEL: 01 (52) 55 50 00 00
CALLE DE LA UNIDAD
S/N
C.P. 70700
APAXCO DE OCAMPO, QUERÉTARO



U.M.F. No. 54
IMSS
RECEBIDO
23 DIC 2014
DIRECCION

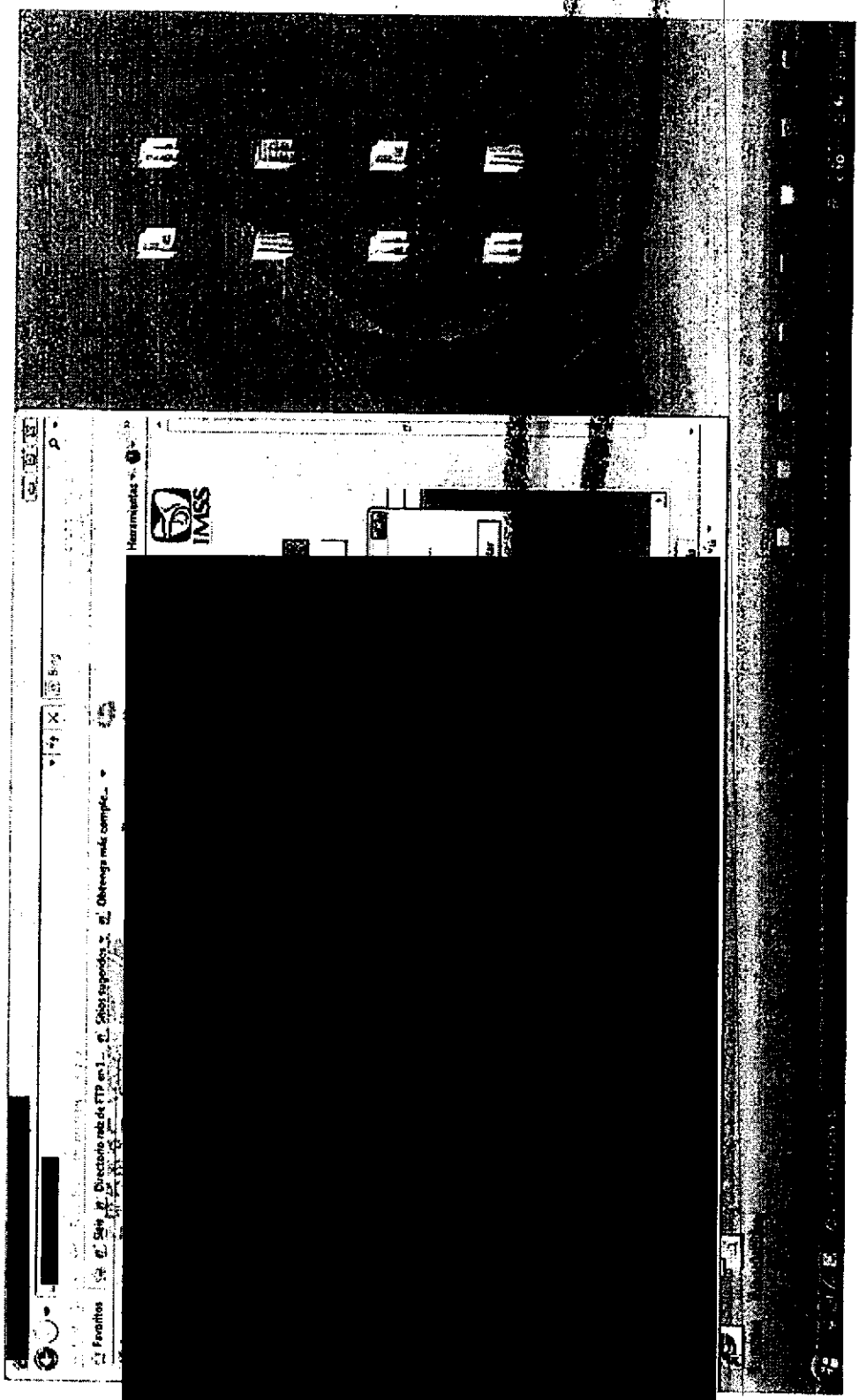


Apaxco de Ocampo

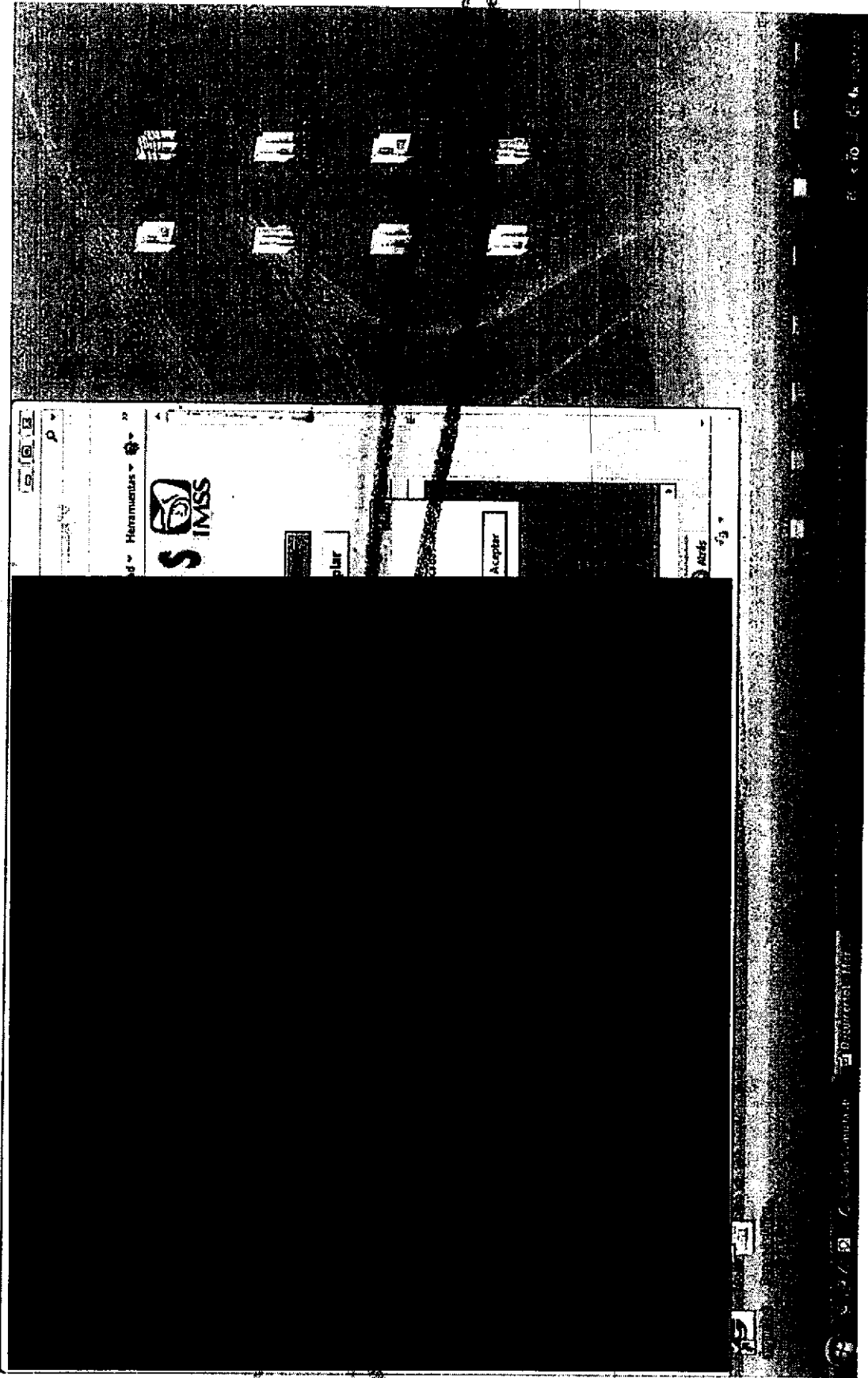
FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

24/8

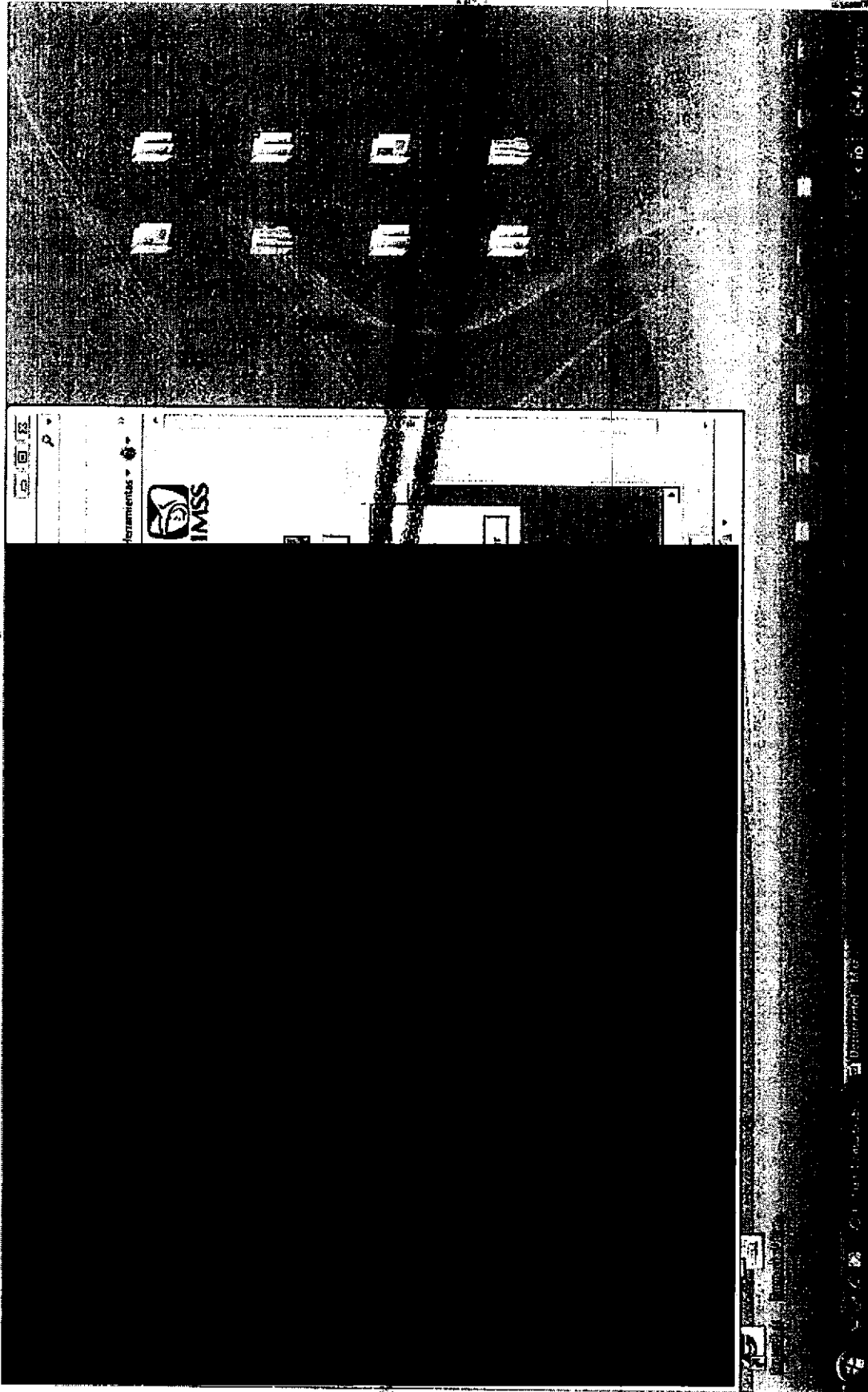
2008/05



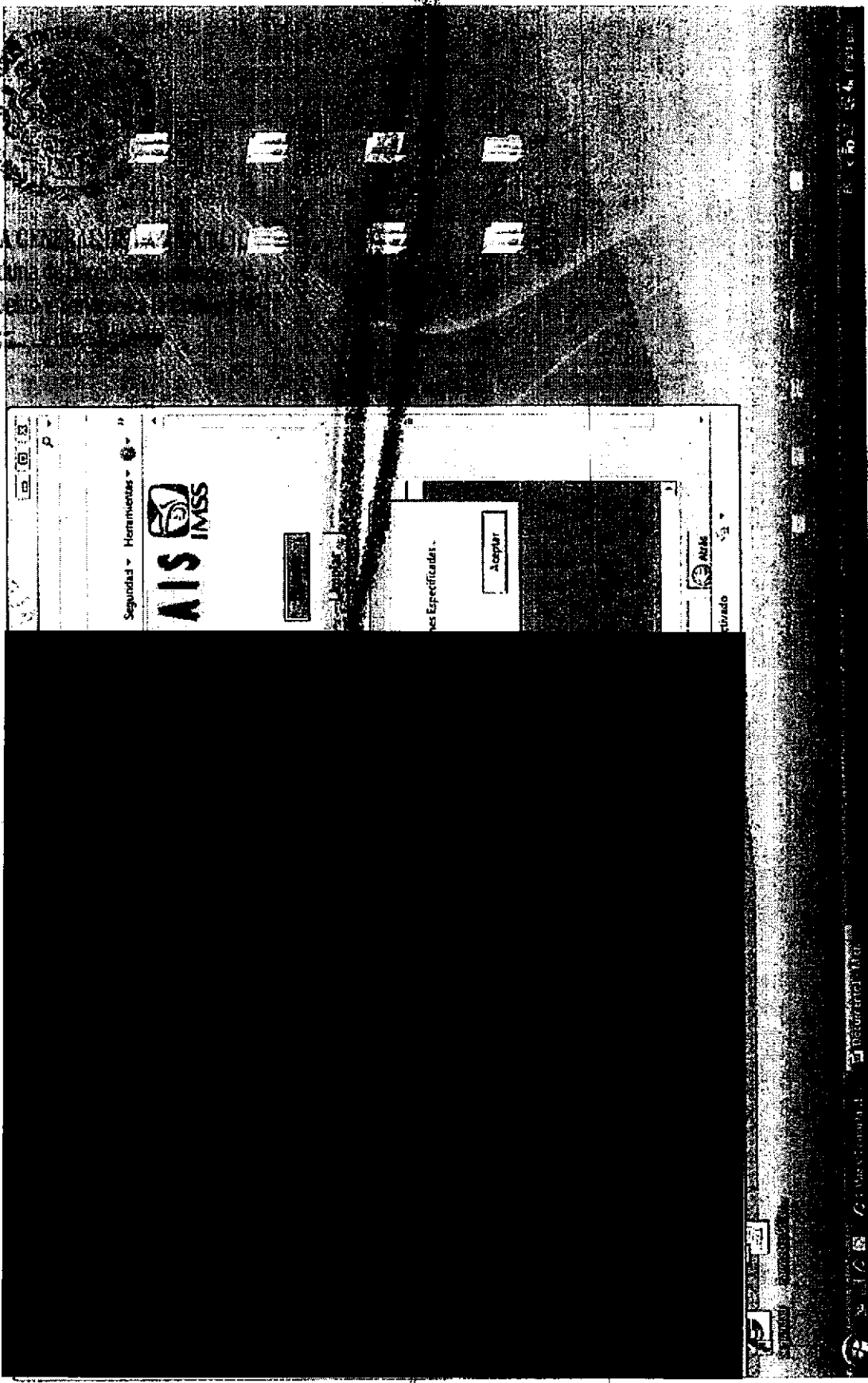
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

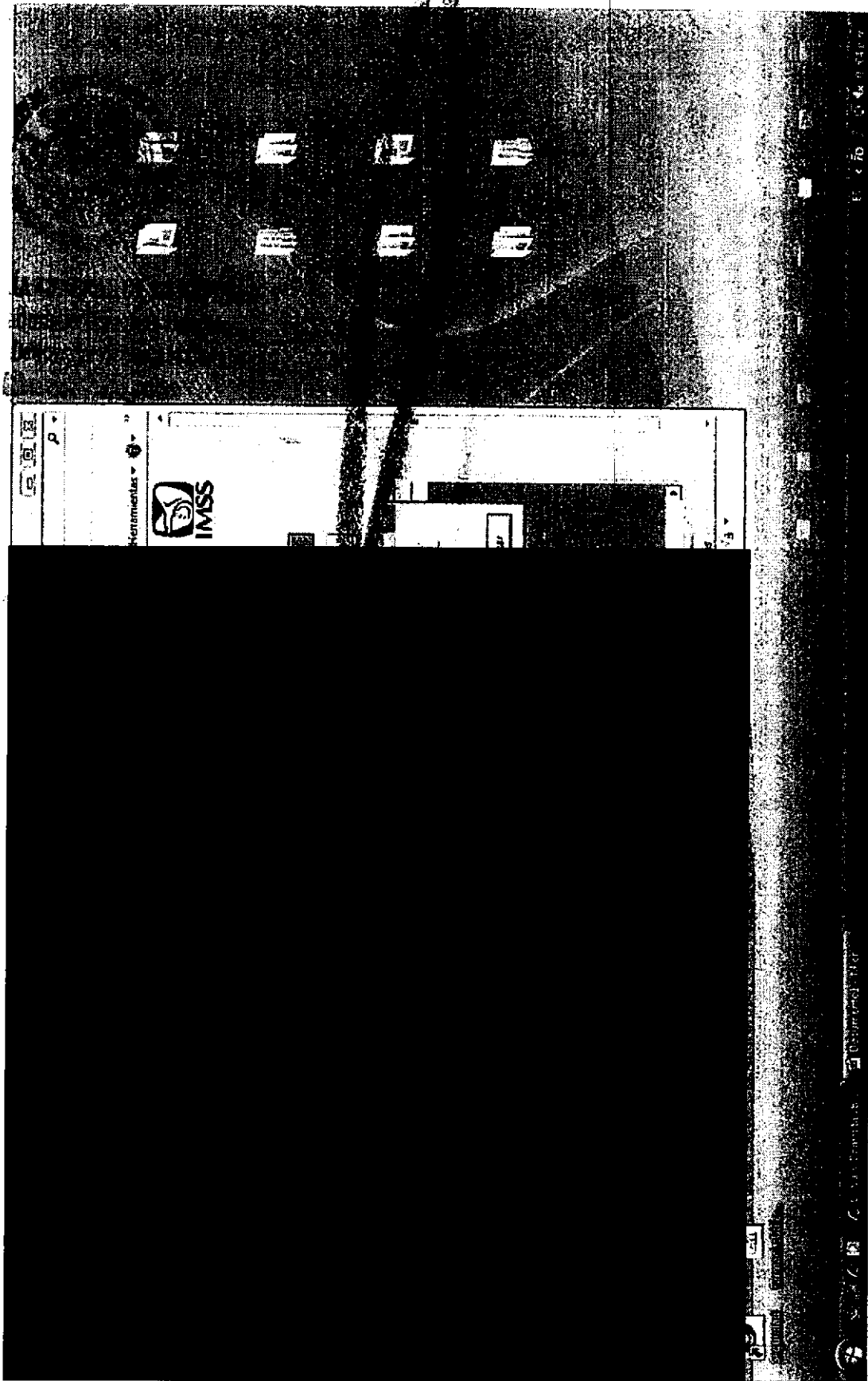


250



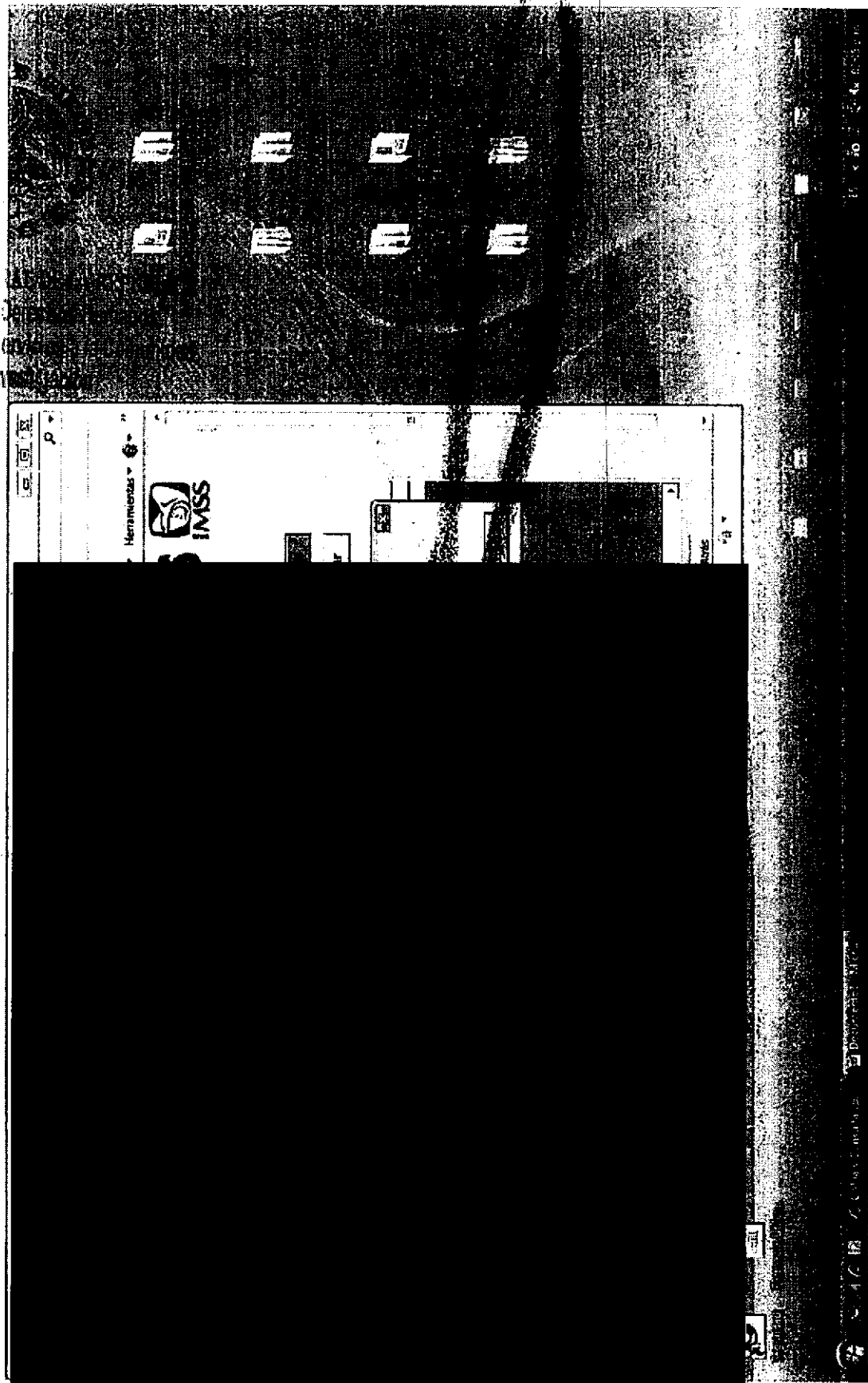
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II





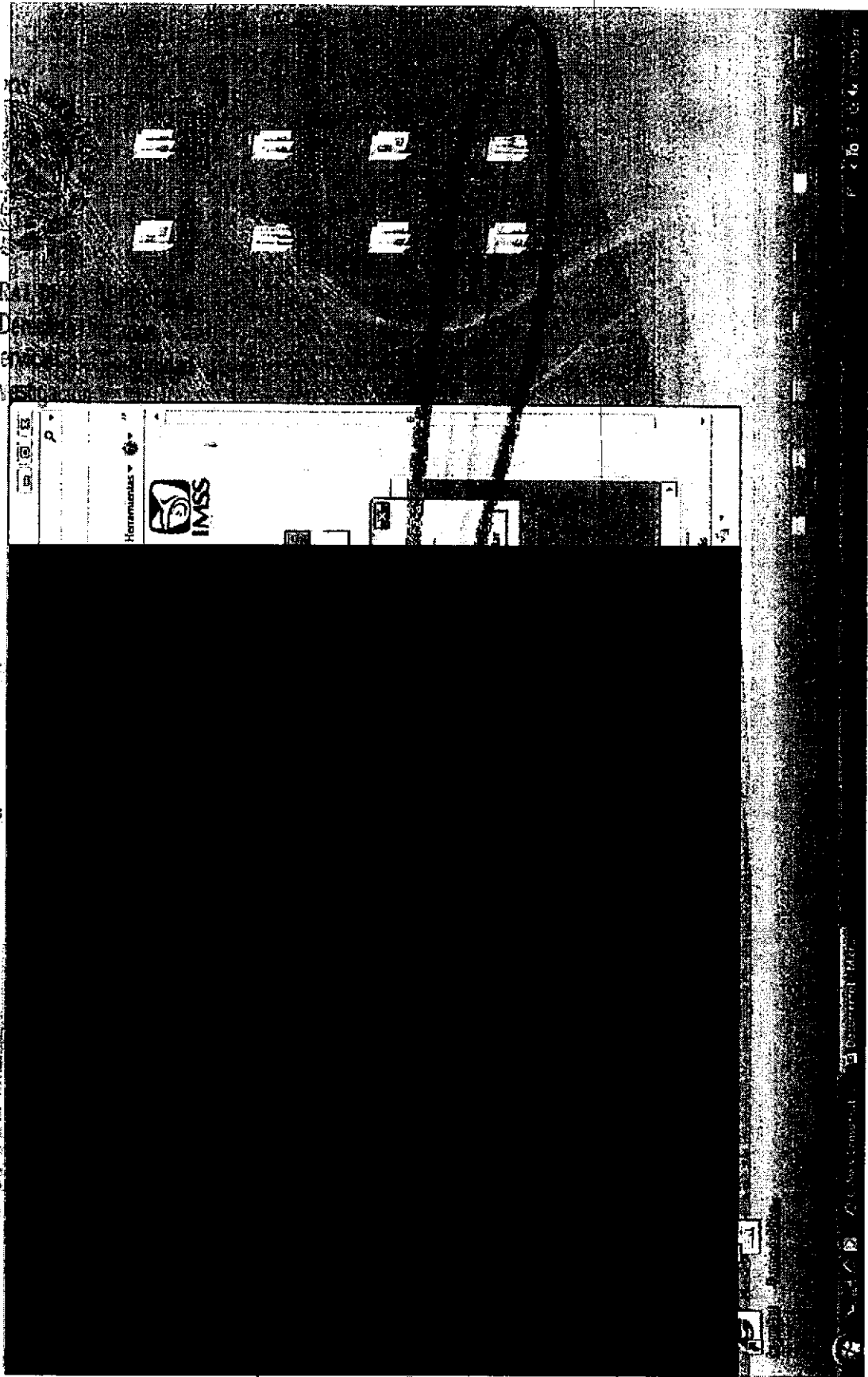
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

23



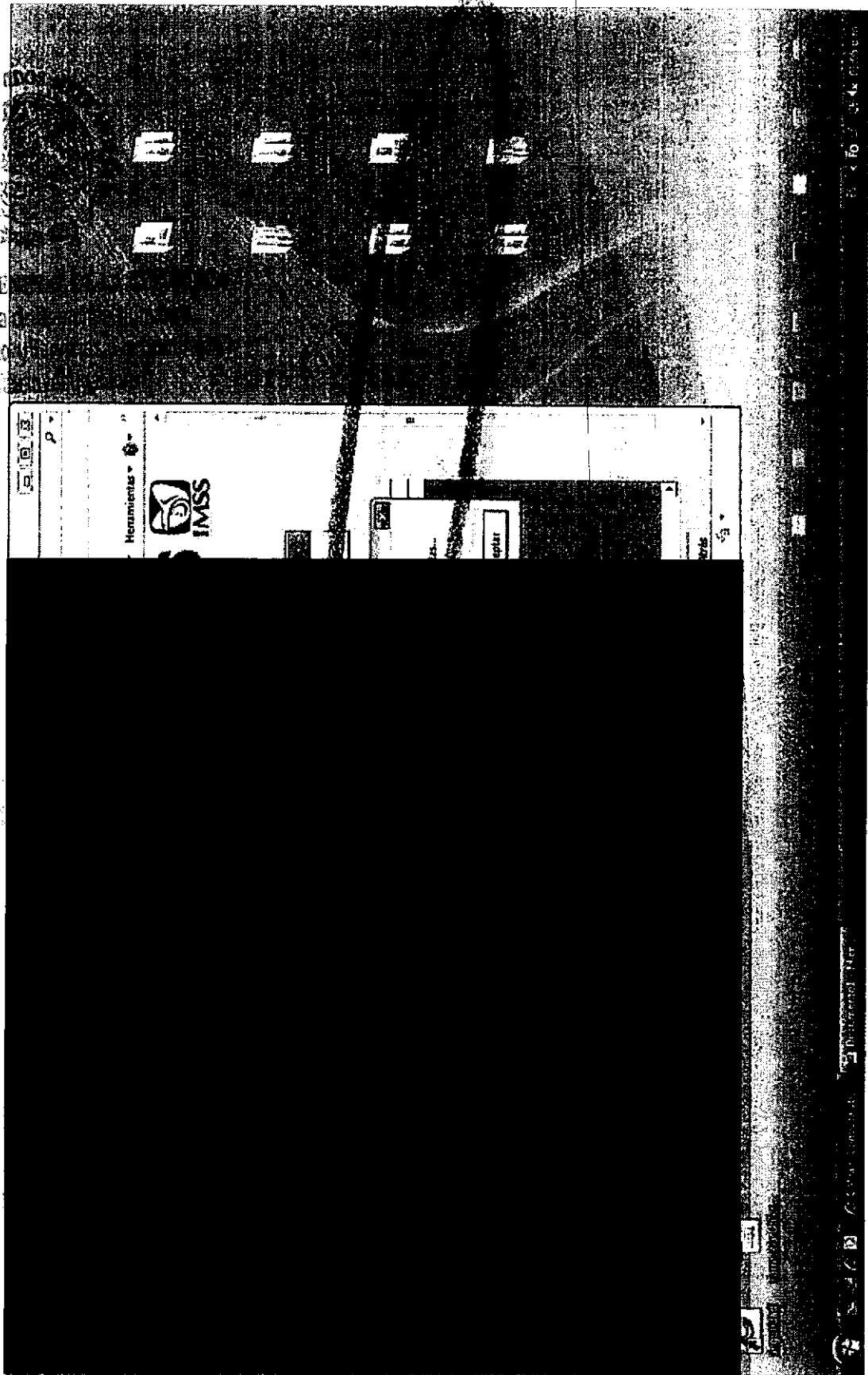
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

254



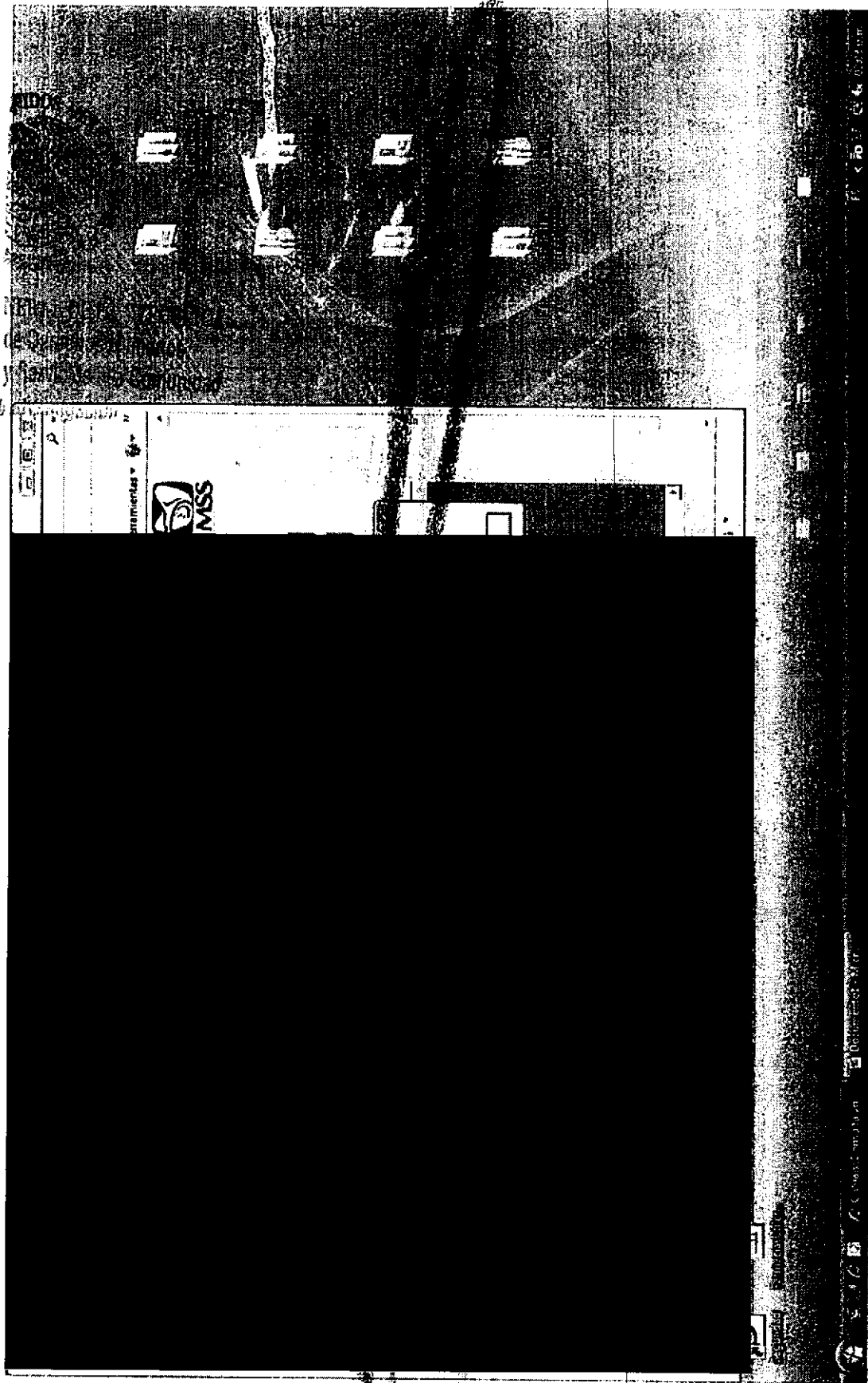
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

255



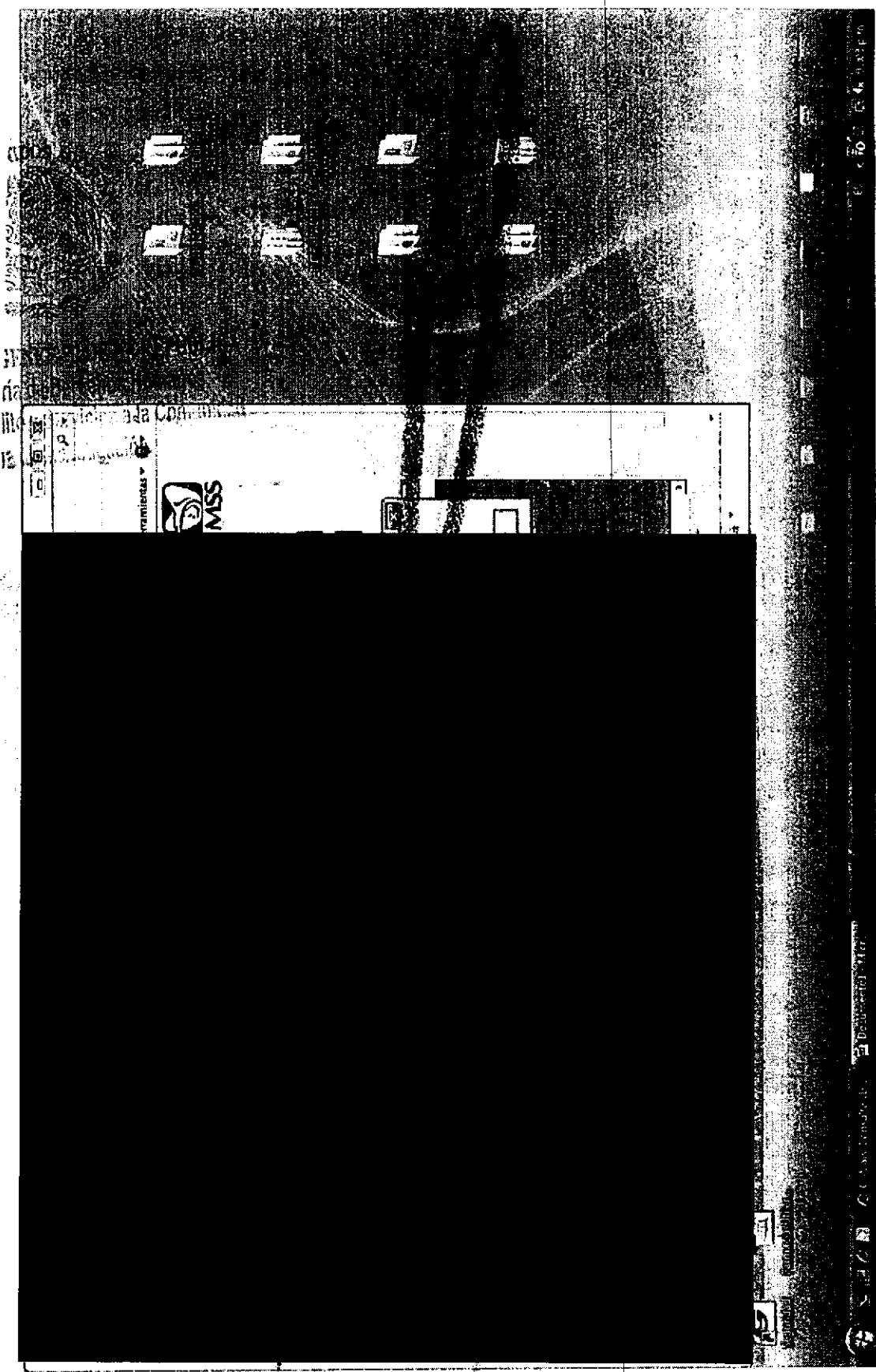
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

250

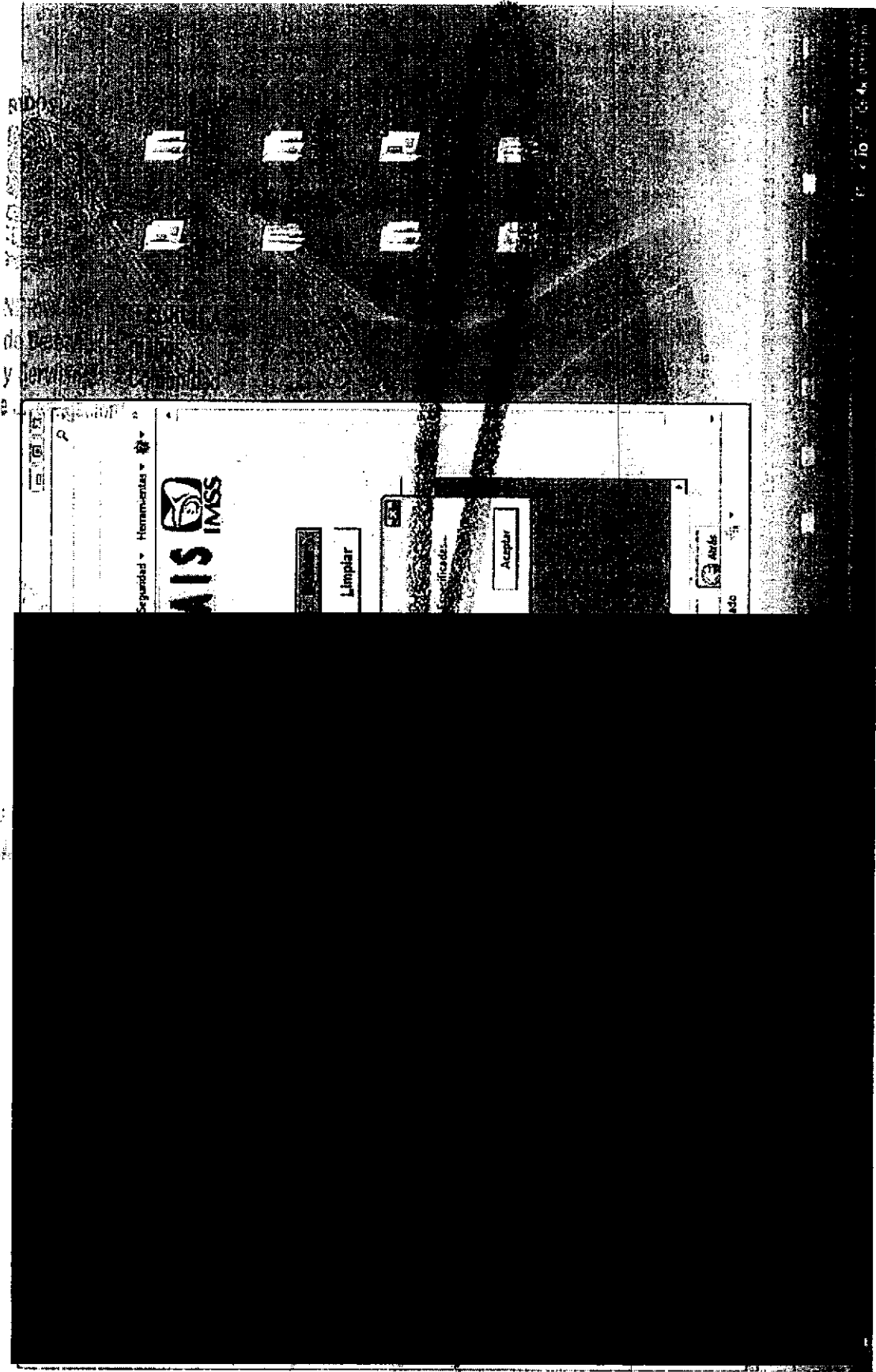


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

259



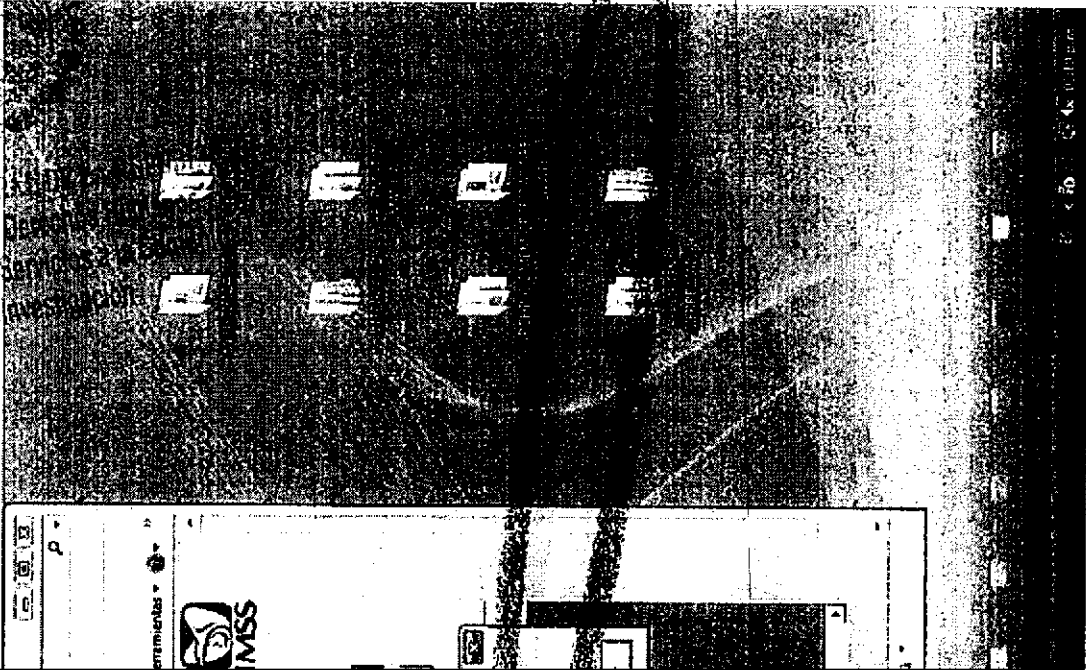
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



259

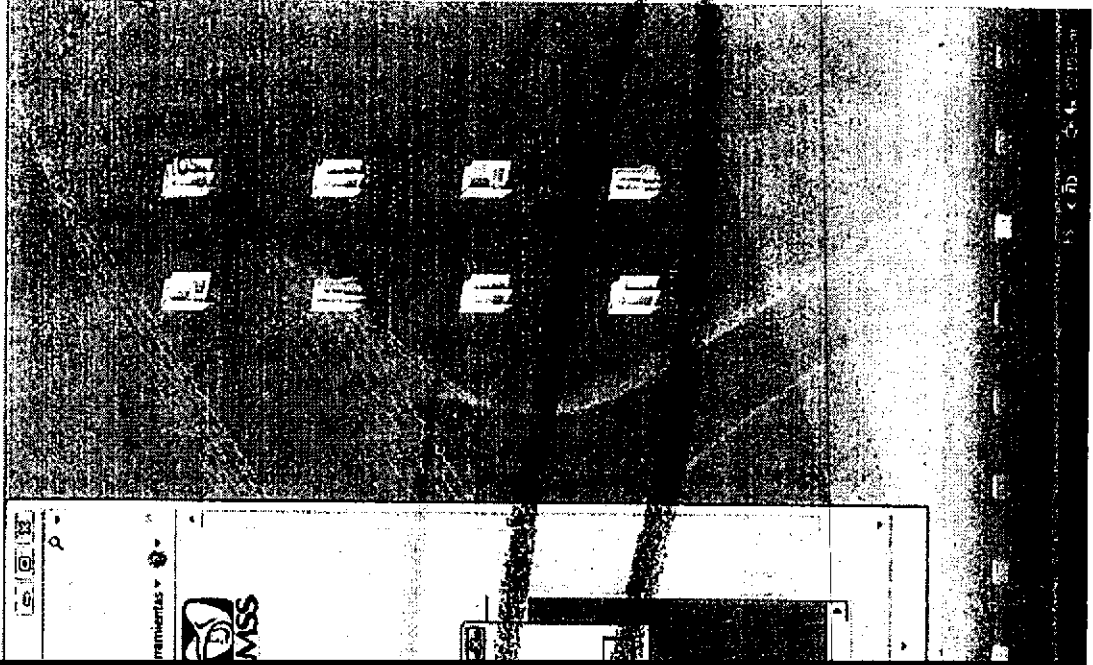
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica



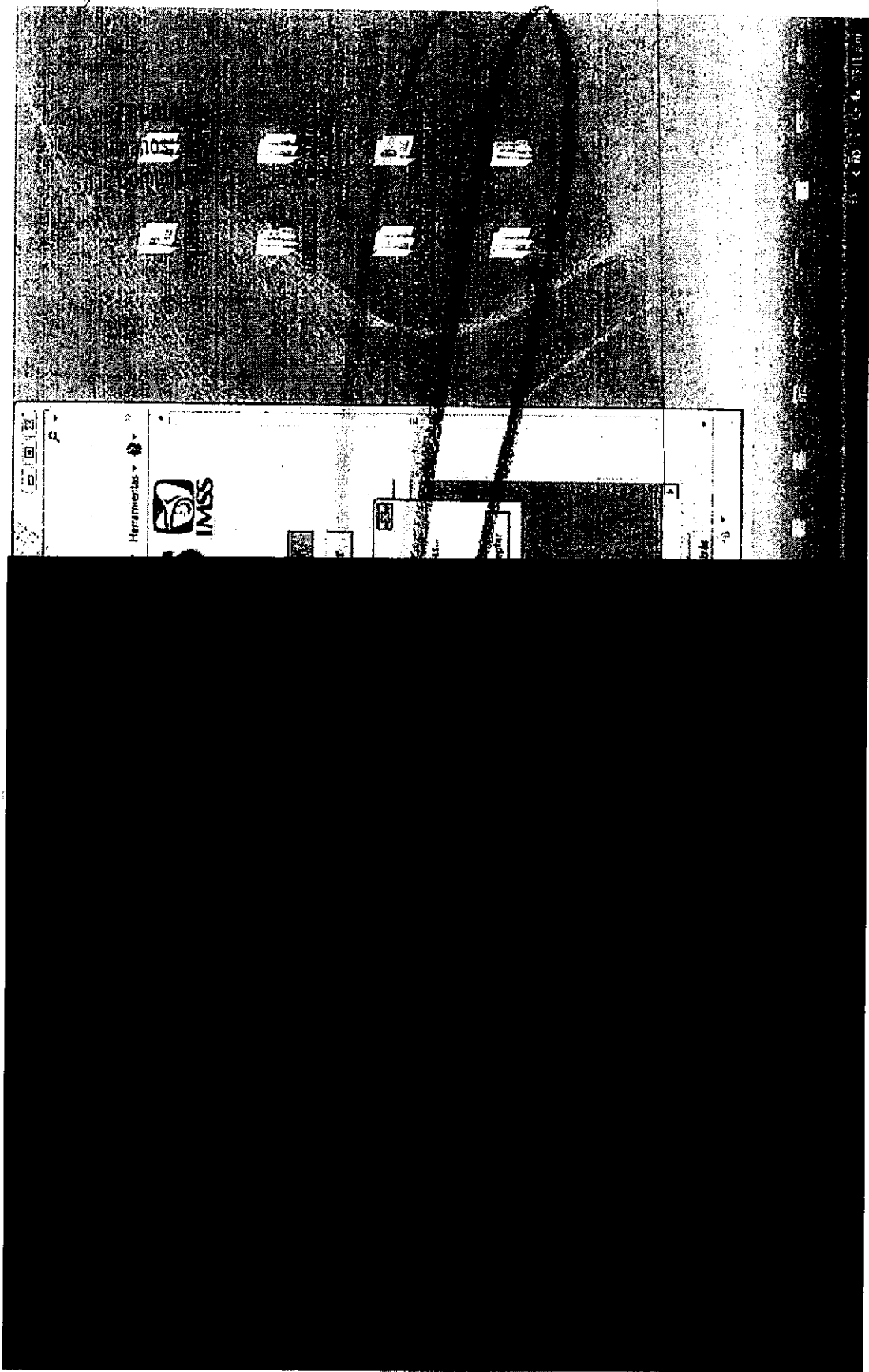
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

200
200

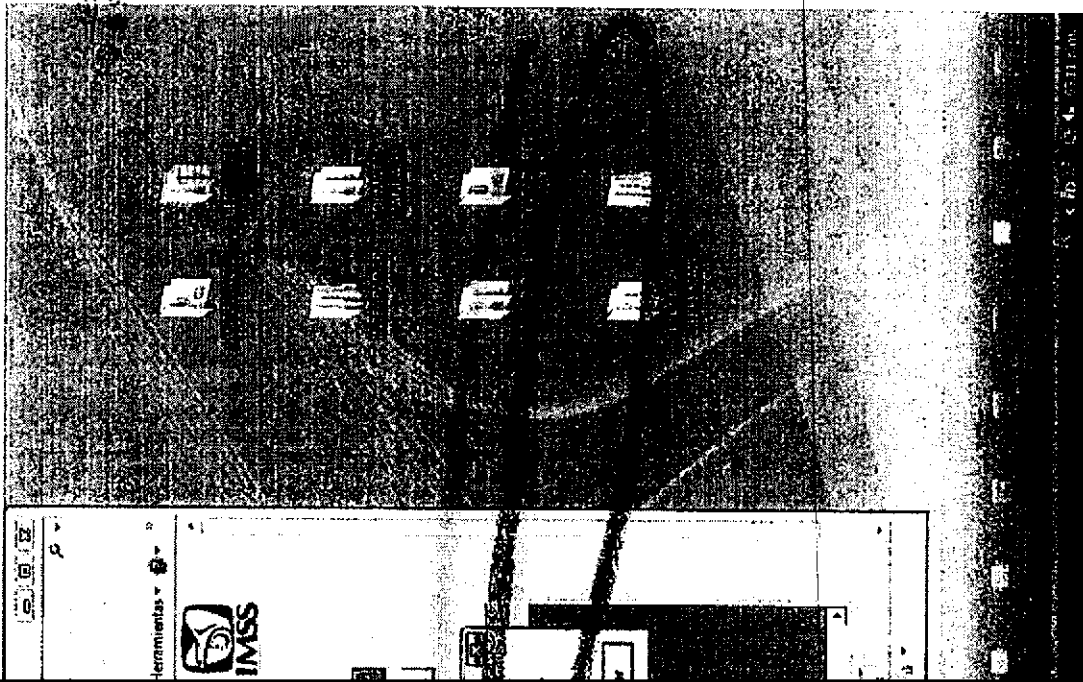


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

1700
201



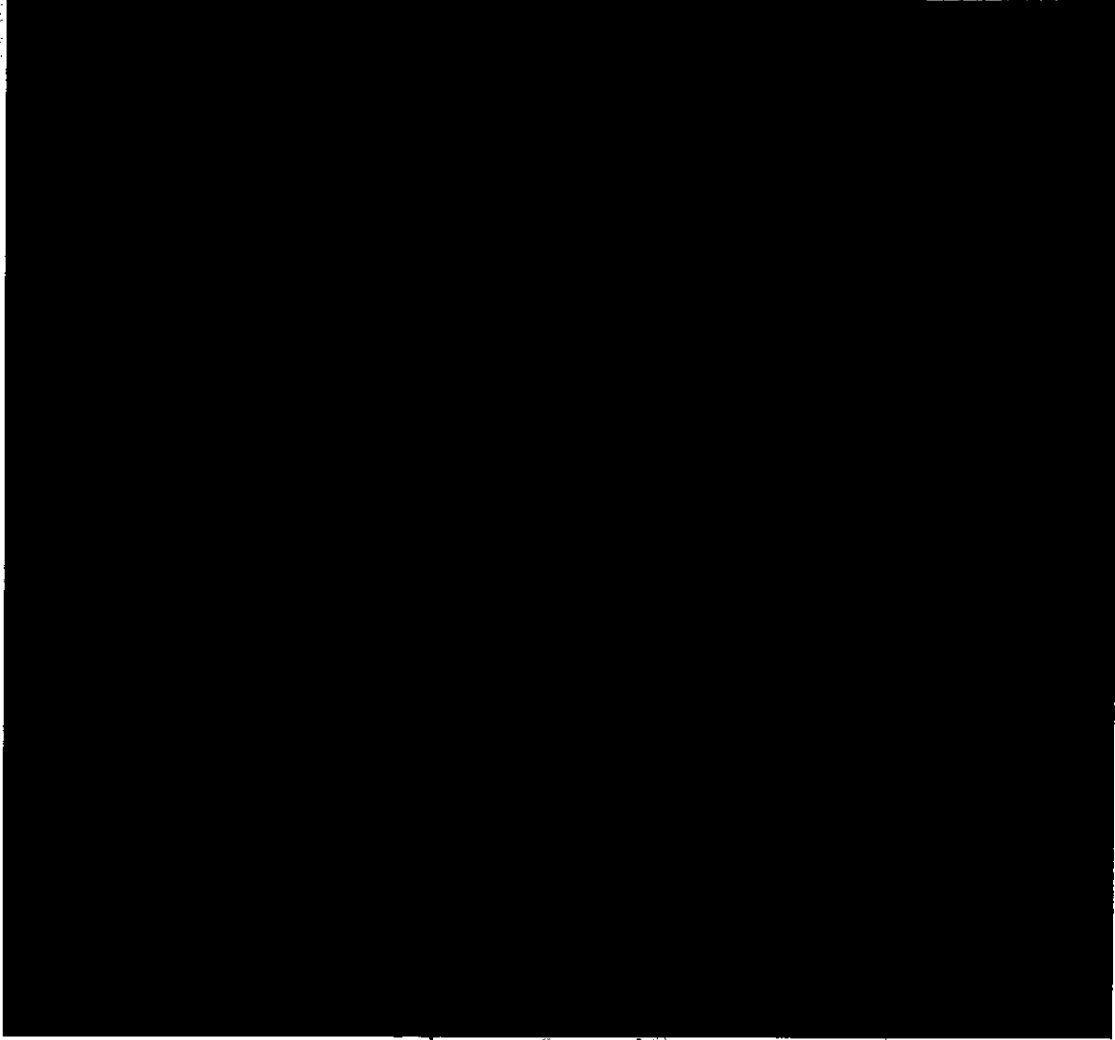
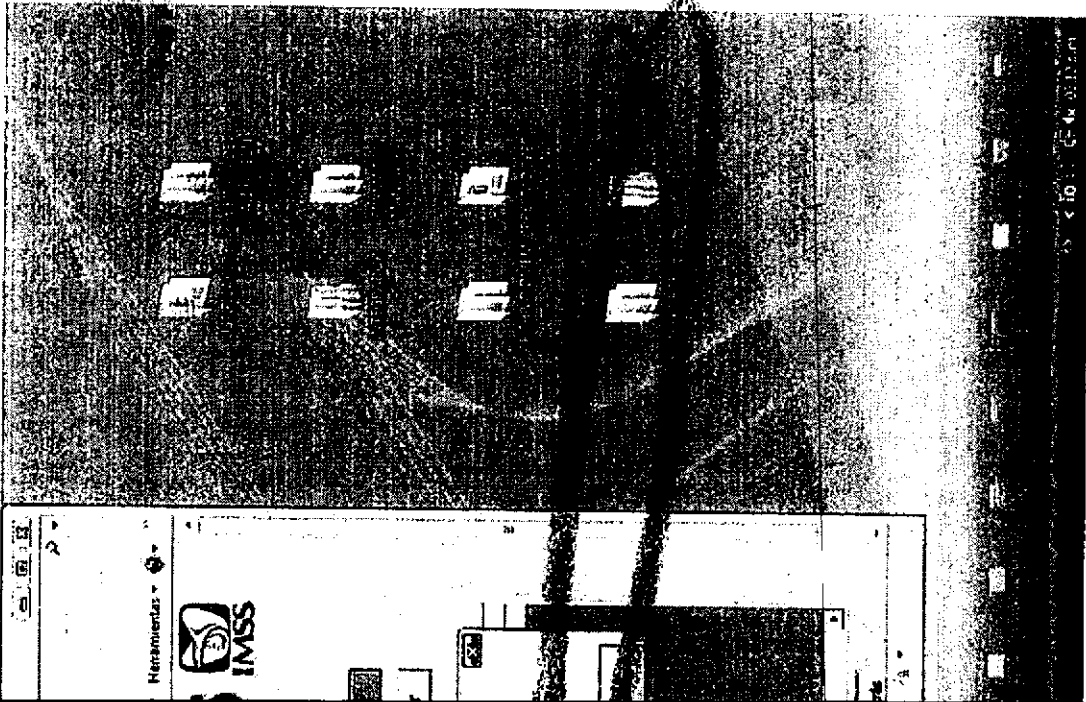
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



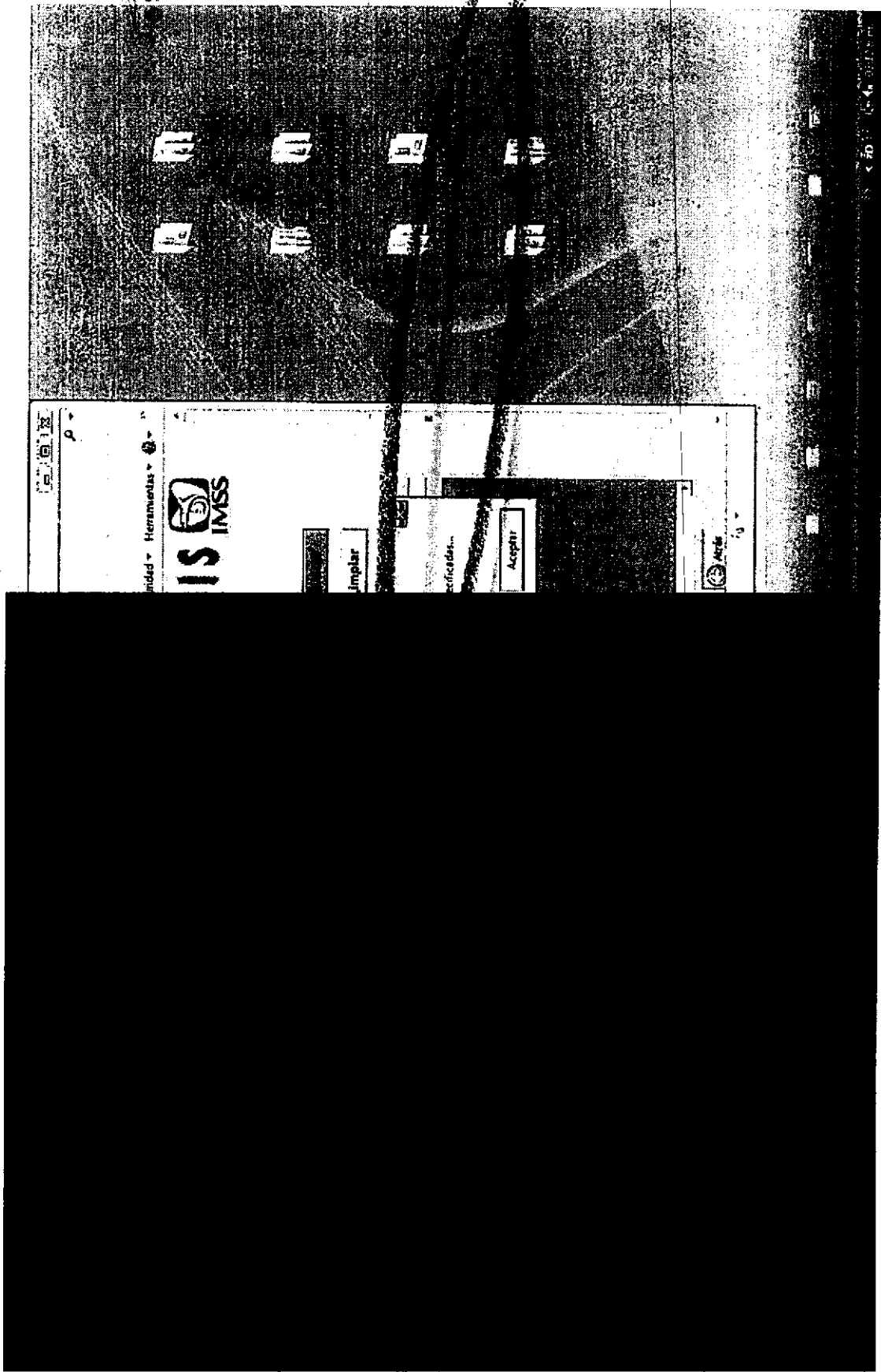
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

DOS AGENTES

1007
268
1

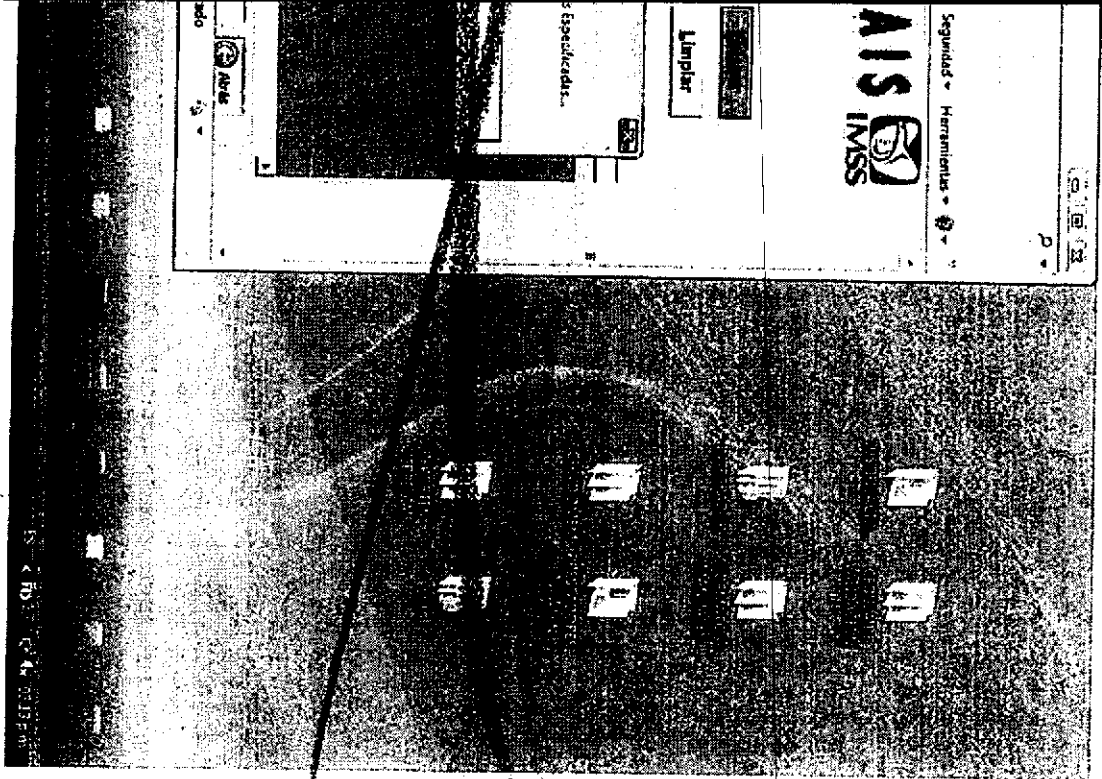
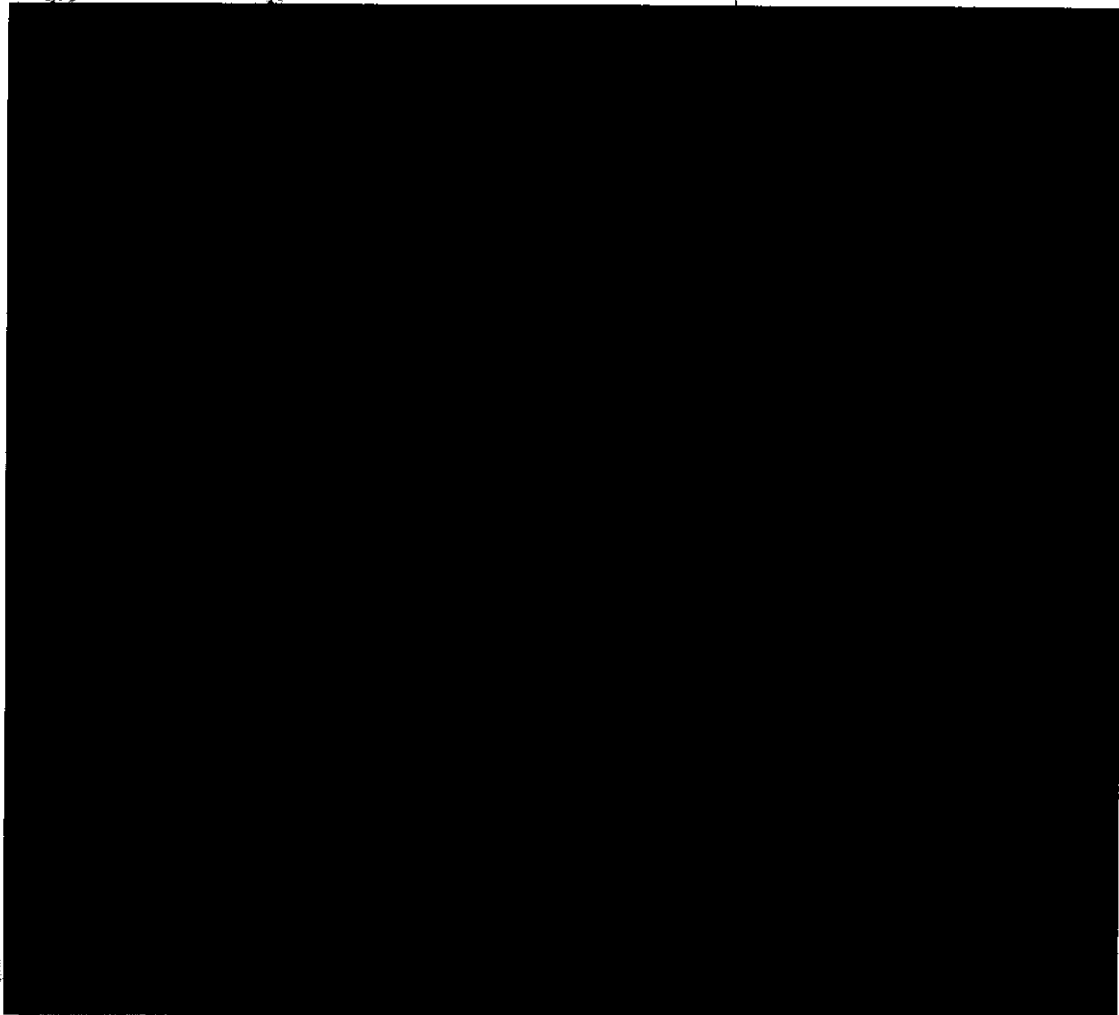


LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II



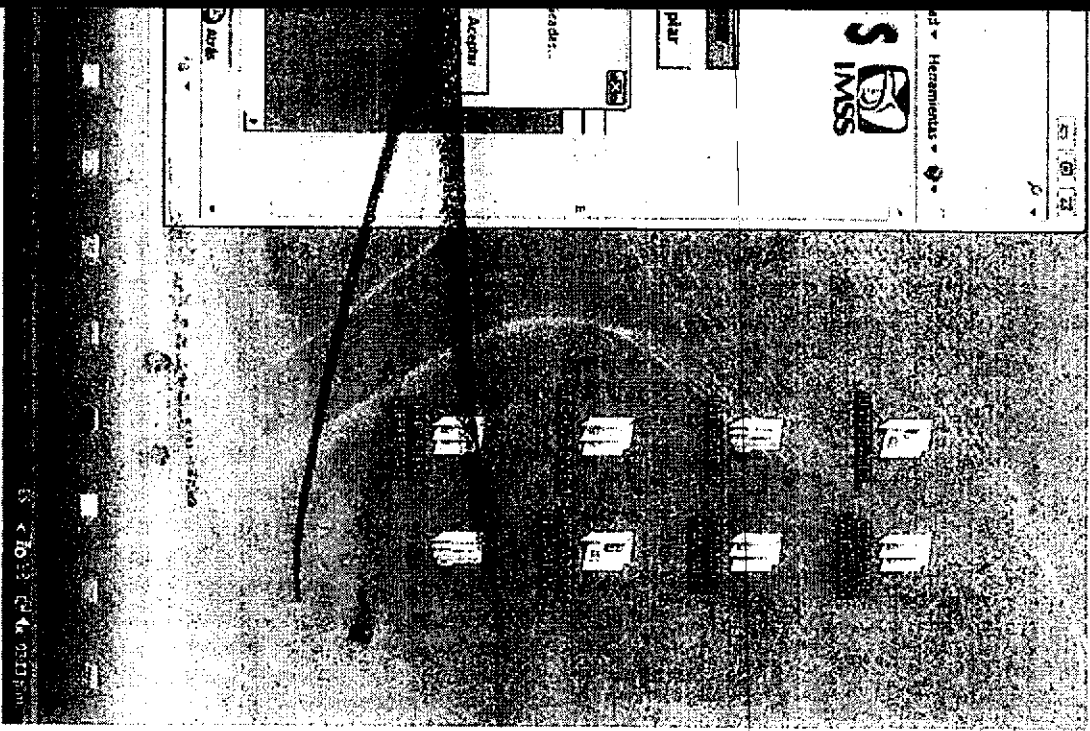
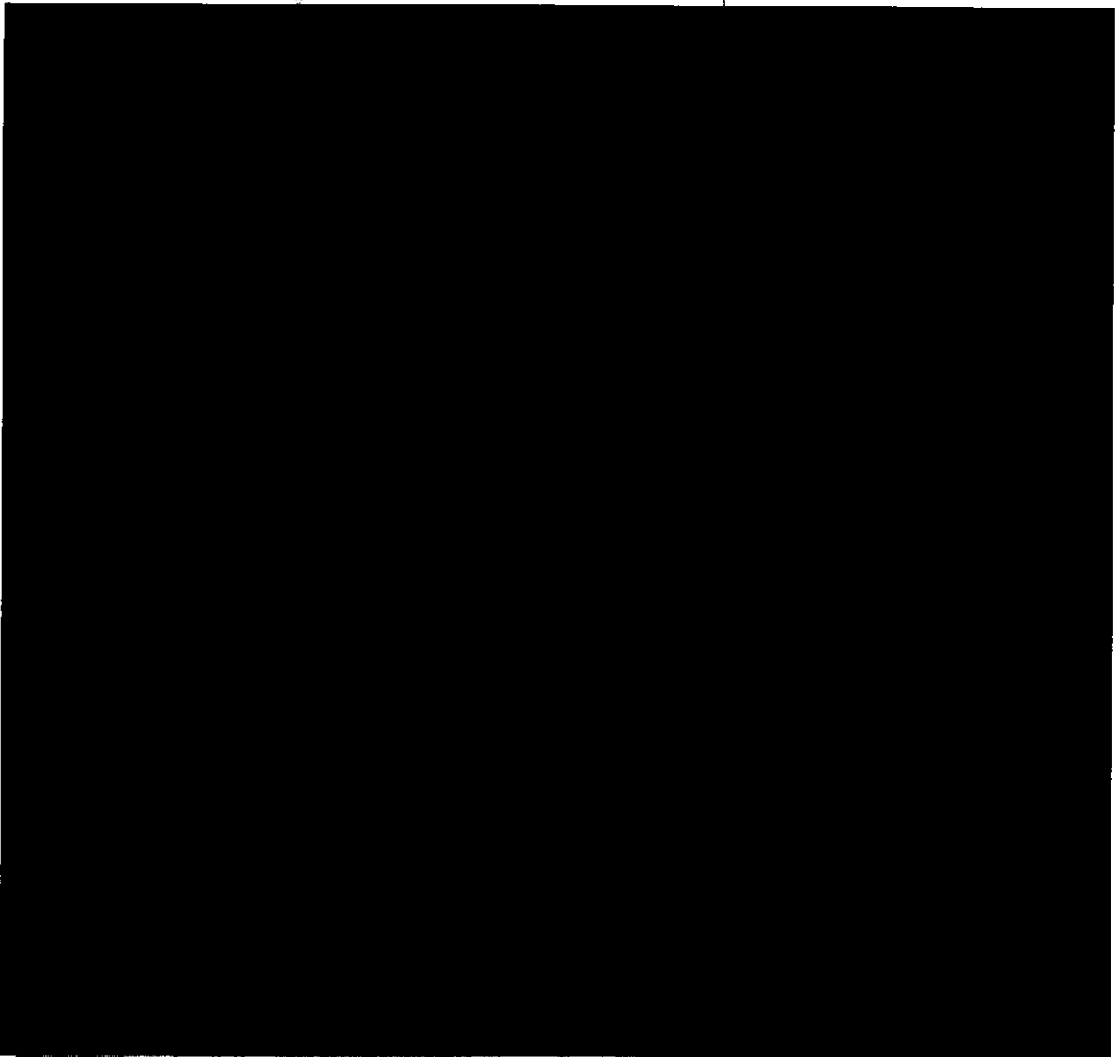
DS MEX

264
265



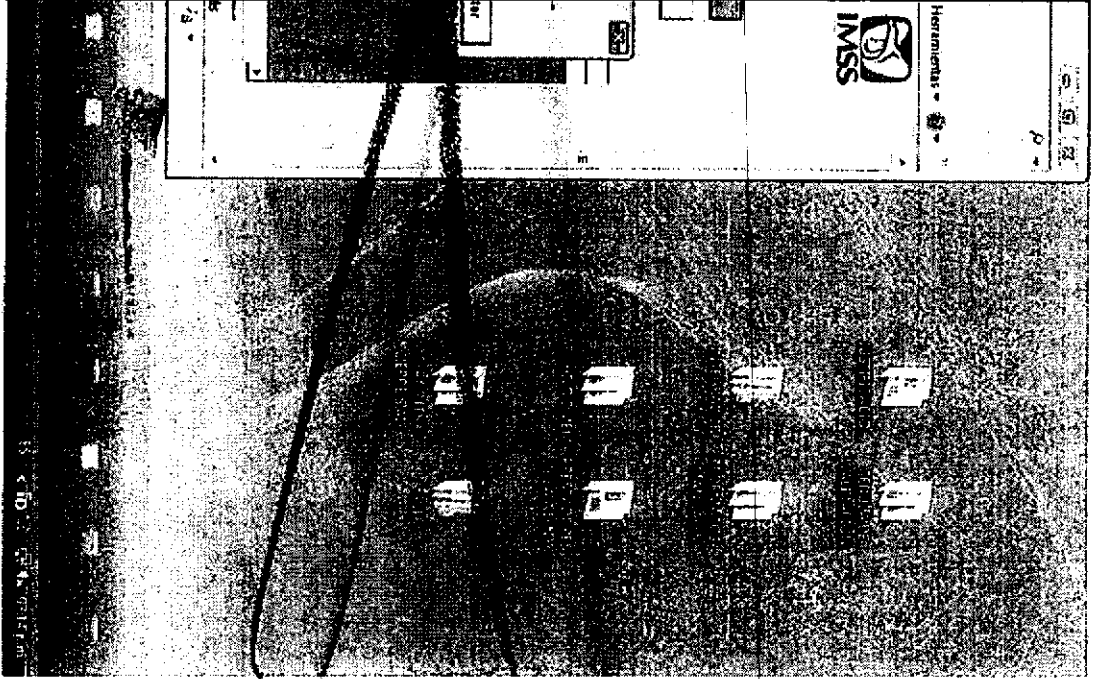
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

8
266
1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

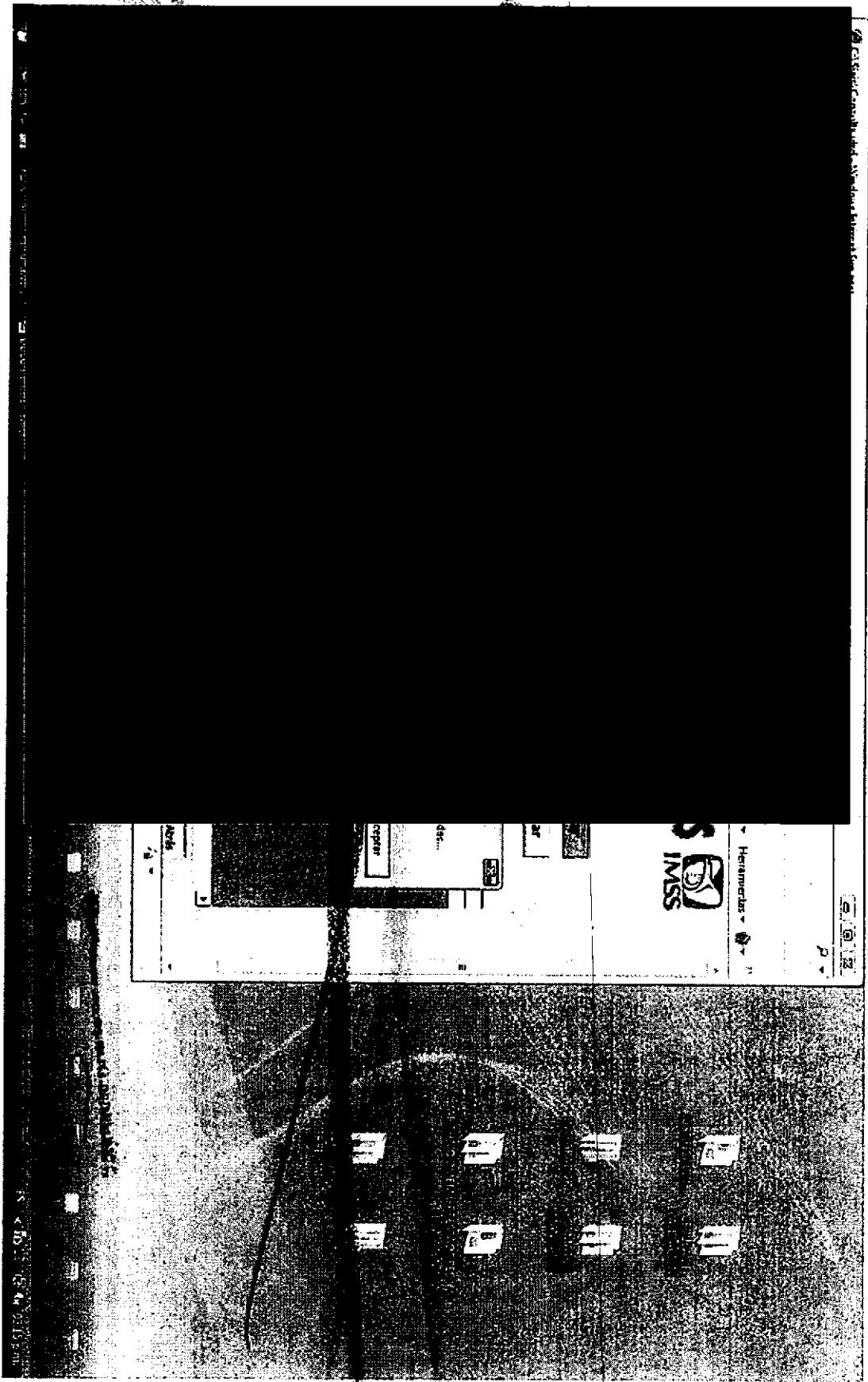
4
26
1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

MEXICO

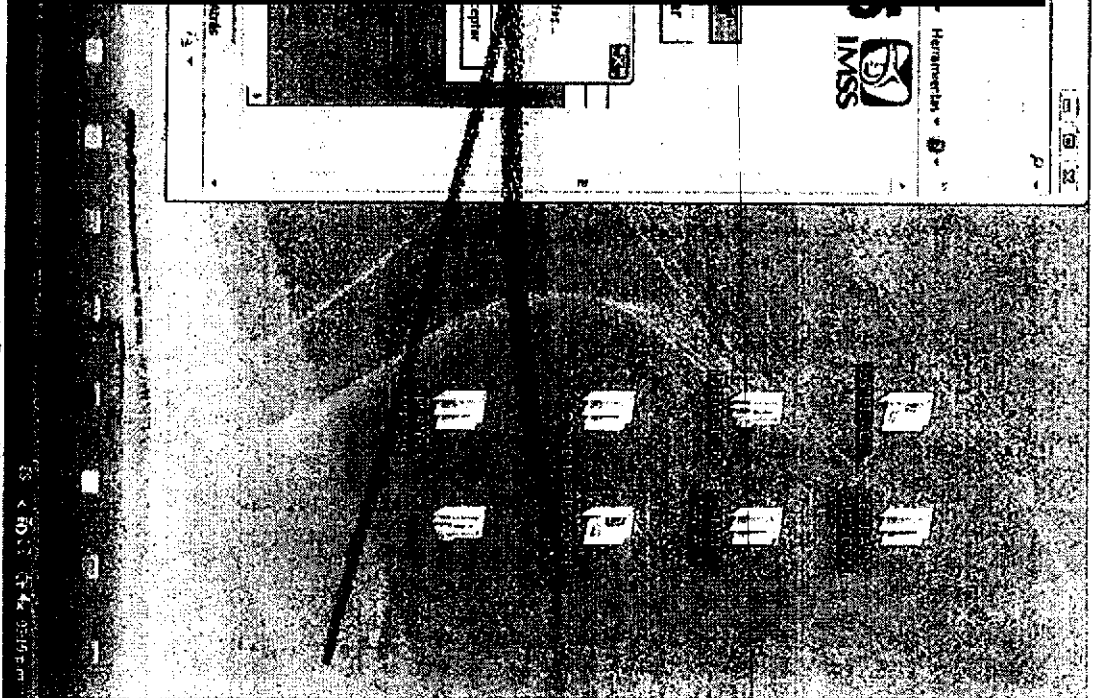
1001



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II

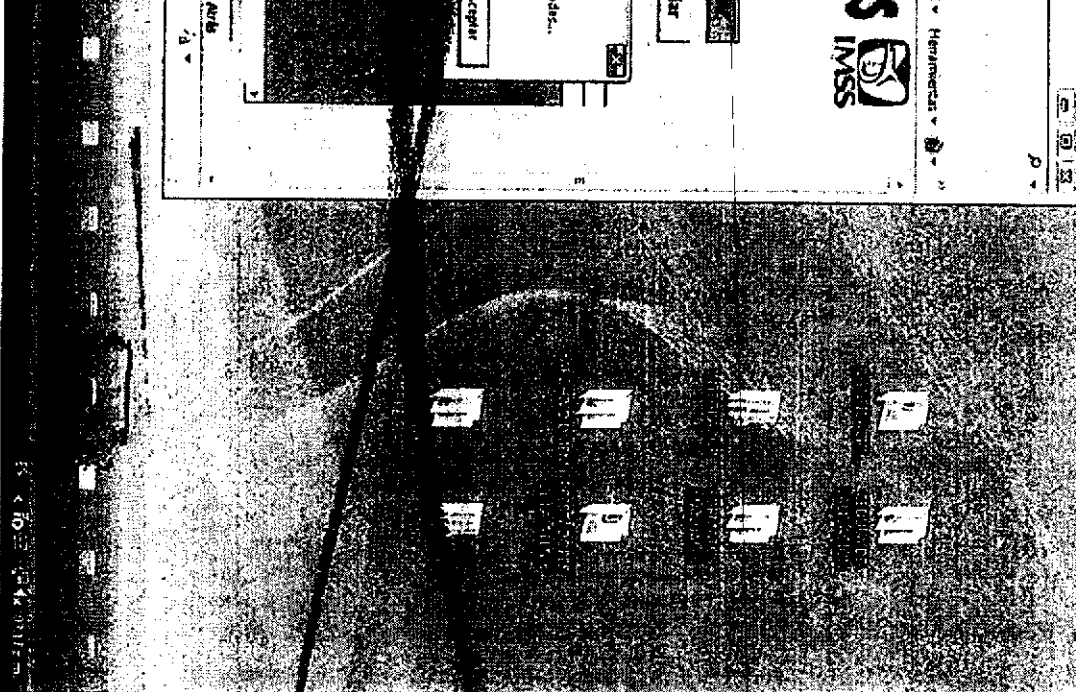
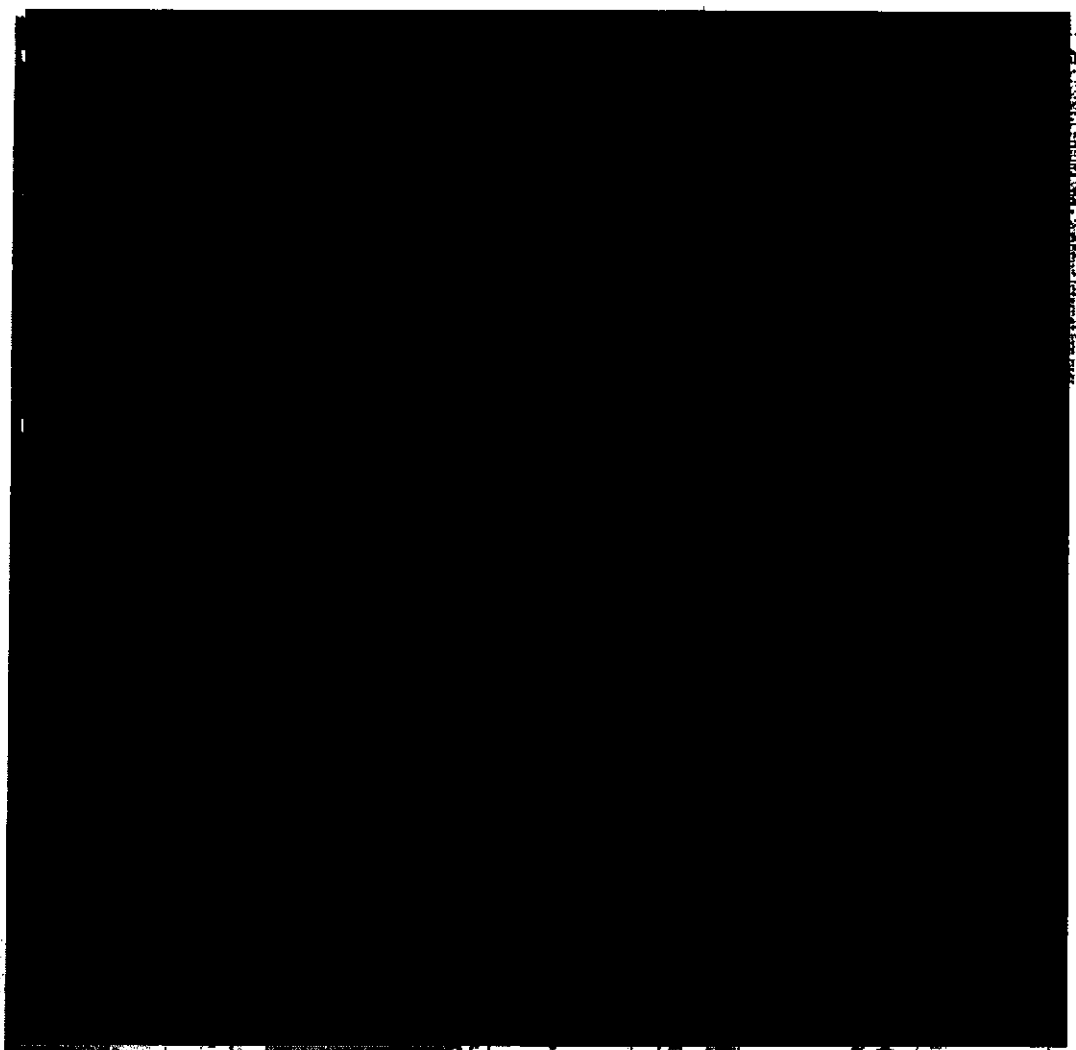
102

19 Casaint Construcción - Ingeniero Integral Epitacio



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

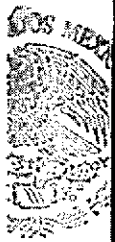
270
271



07.07.14
07.07.14
07.07.14
07.07.14
07.07.14

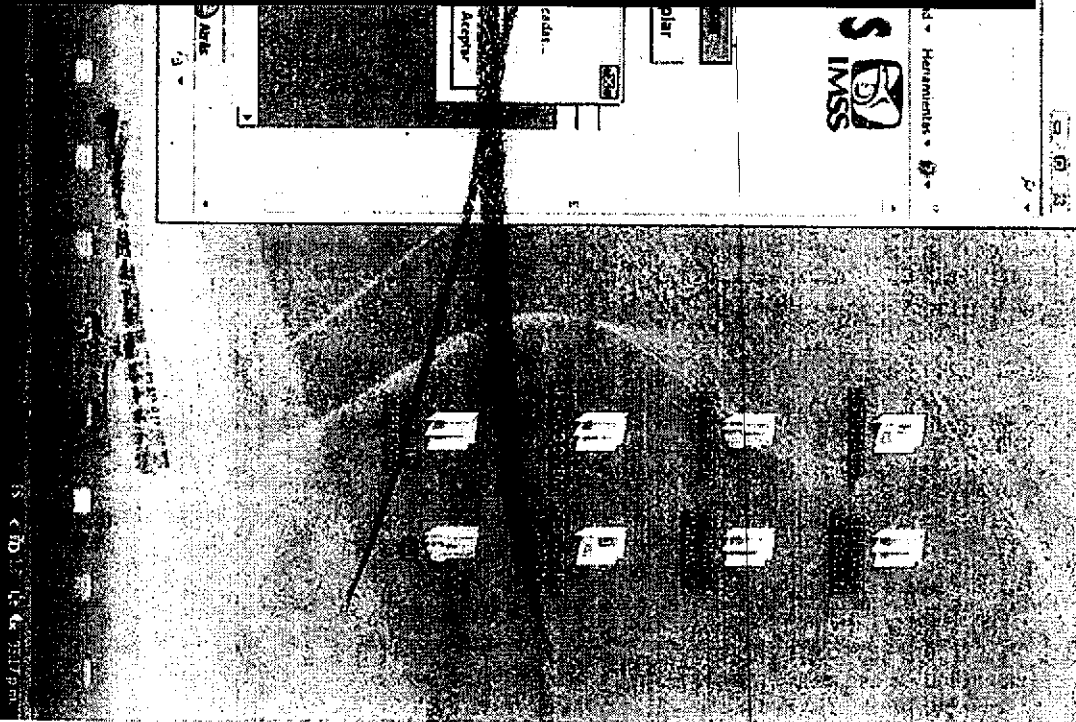
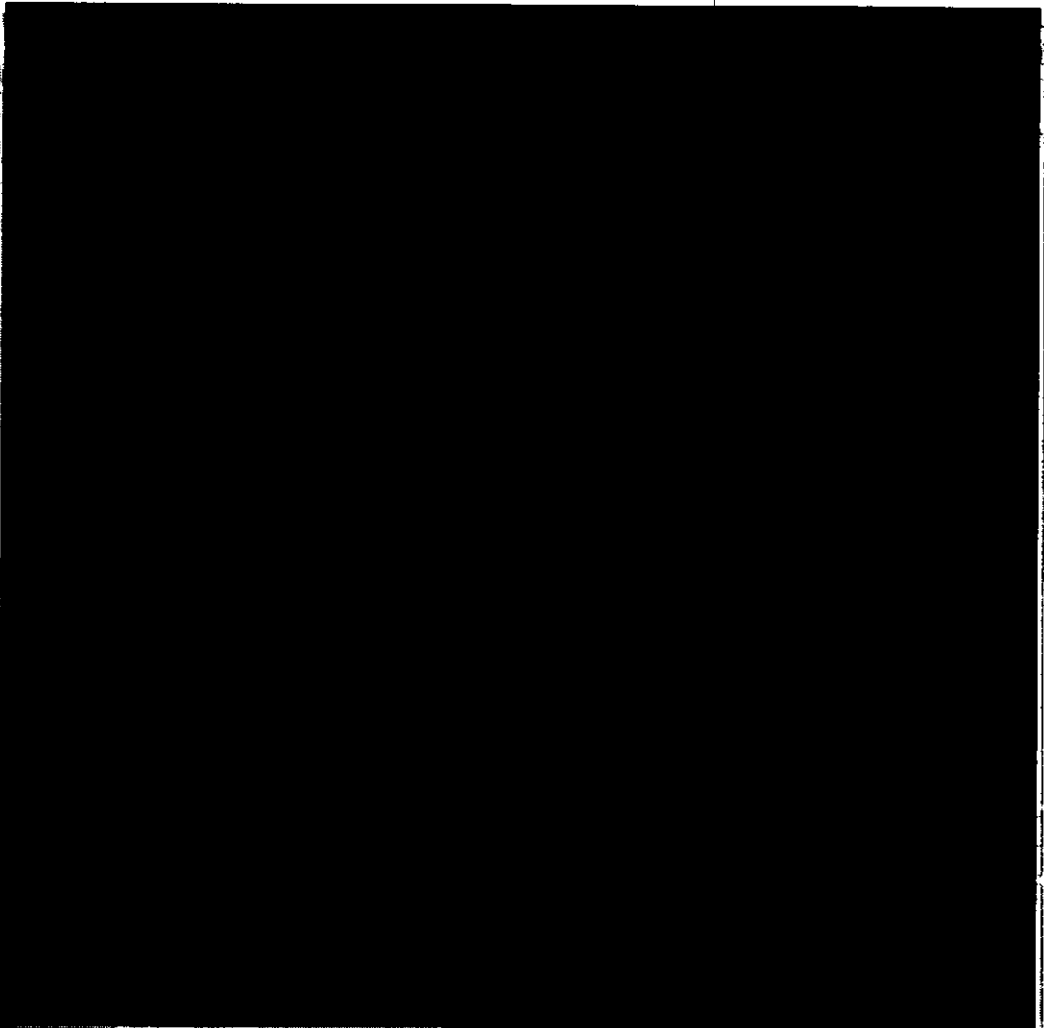
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

271



SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTITUTO DE DEFENSA
Y SERVICIOS
DE INVESTIGACIÓN

Atención al Cliente - Atención al Usuario

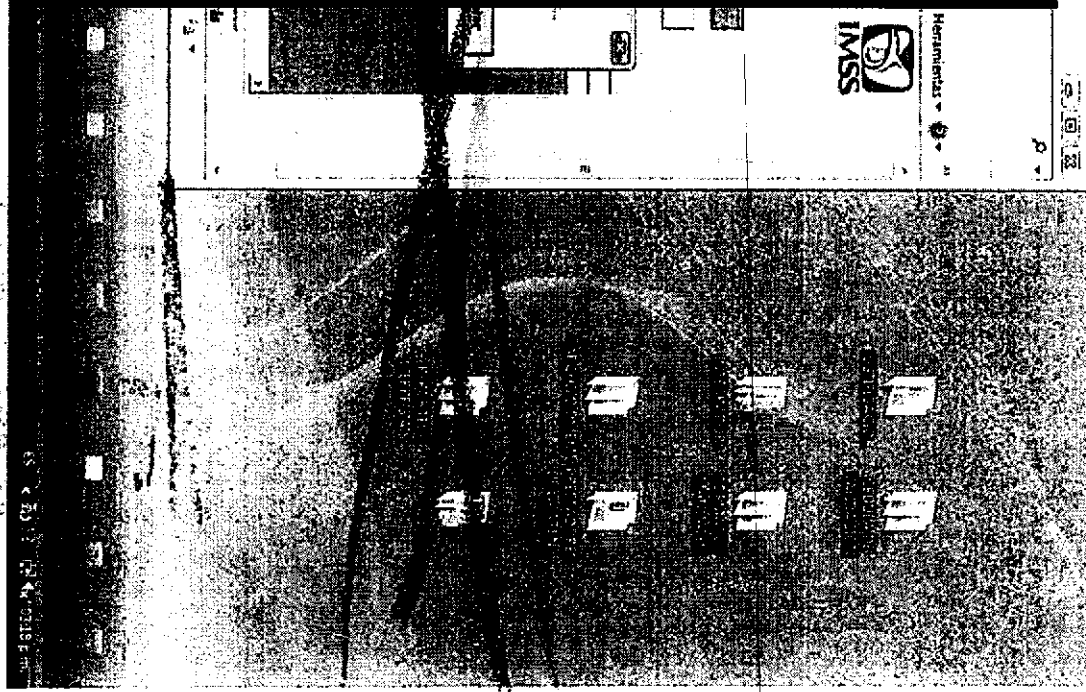
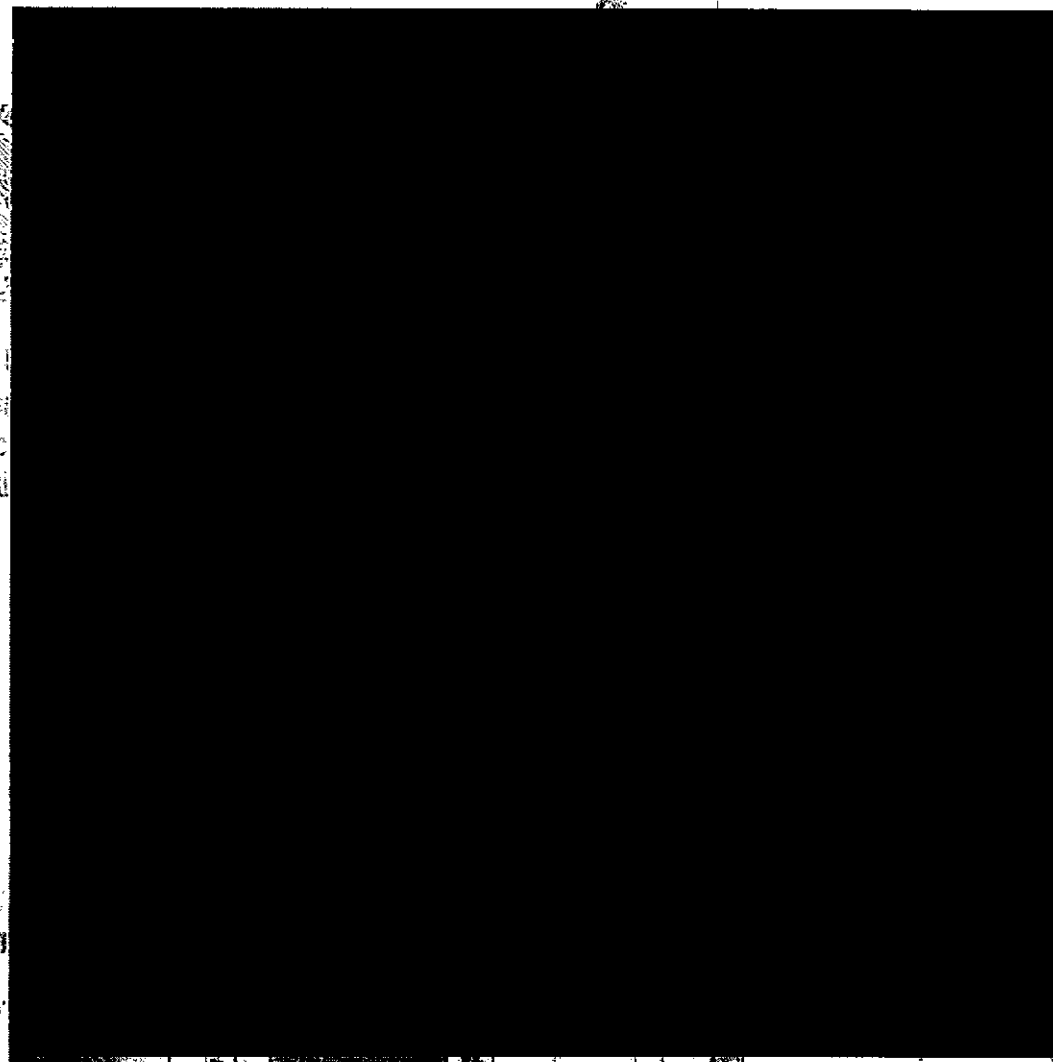


SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTITUTO DE DEFENSA
Y SERVICIOS
DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



GENERAL
a de Daro
to y Servio
de Investi



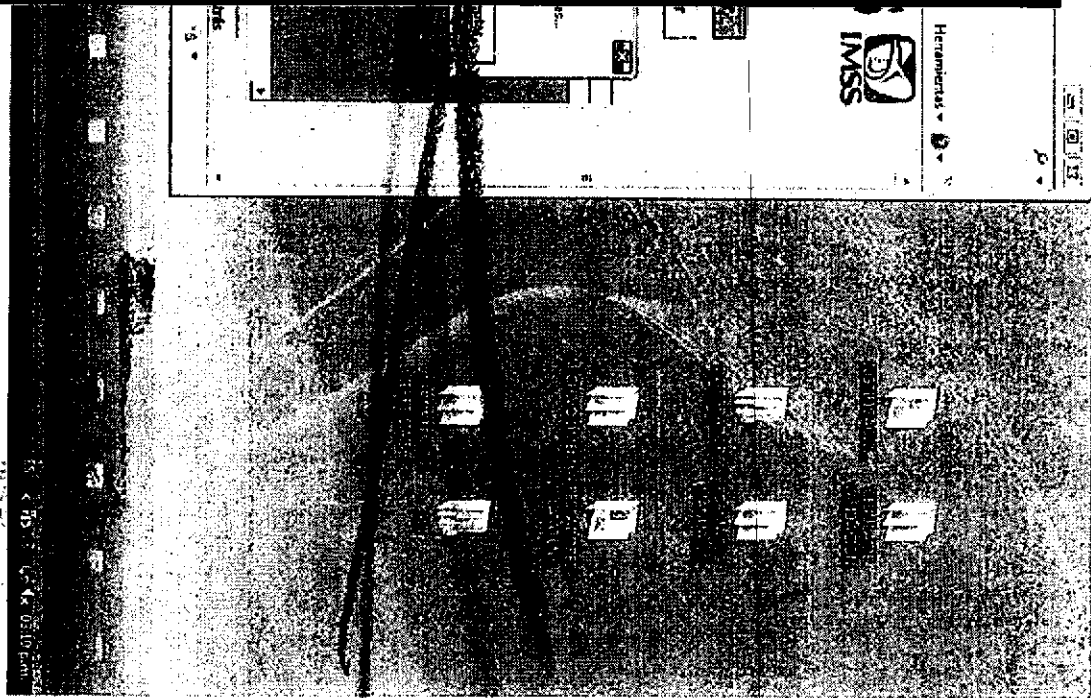
112
262
1



ENERA
de De
oy Ser
delive



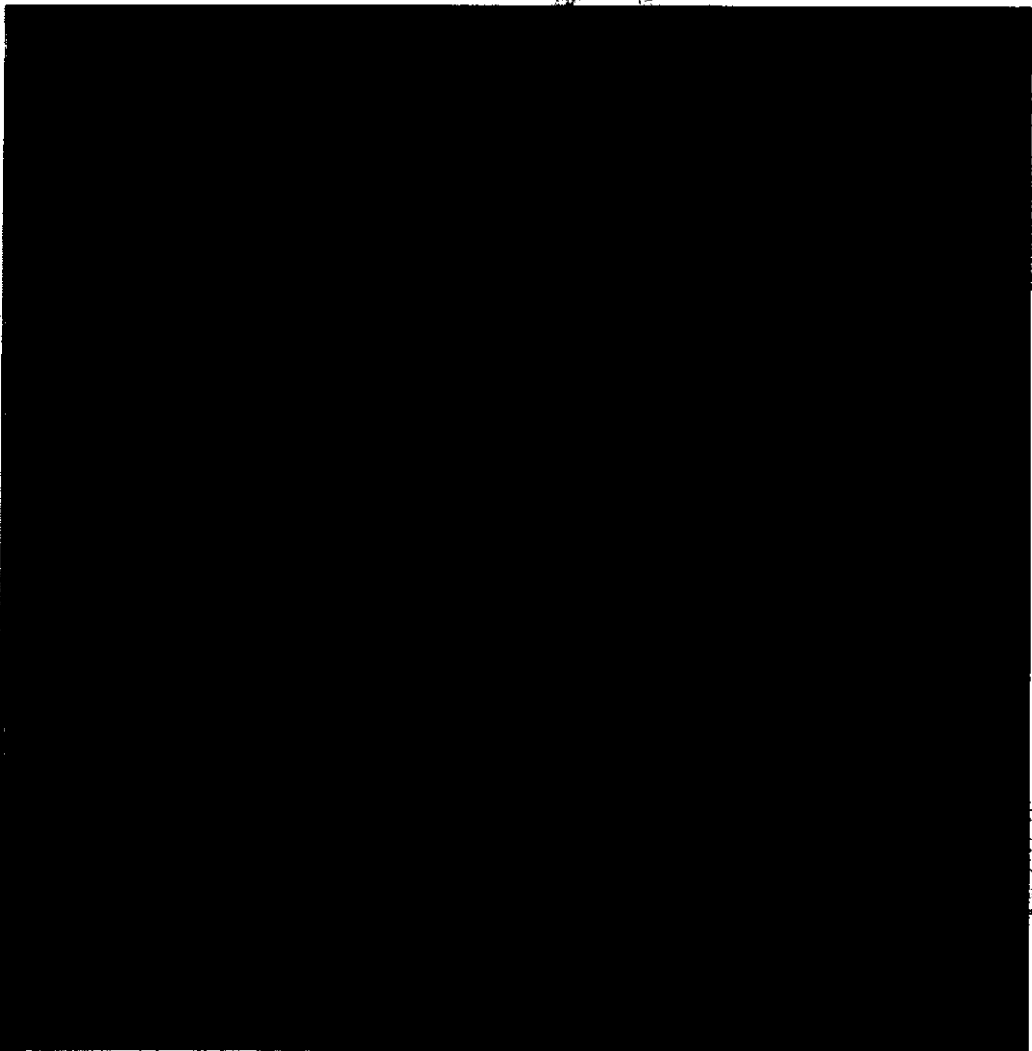
© 2008 Autodesk, Inc. All rights reserved.



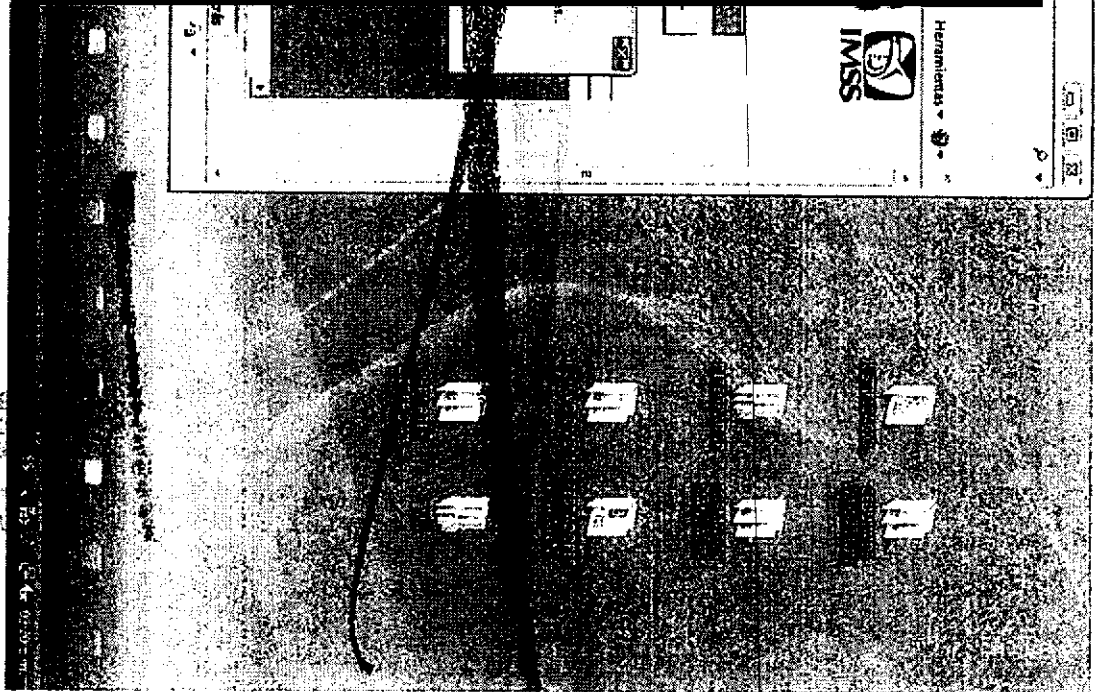
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



AL DE LA
Derechos H
servicios a la
vastigación



Clasificación - Algoritmo Interno de Exp. Oriz

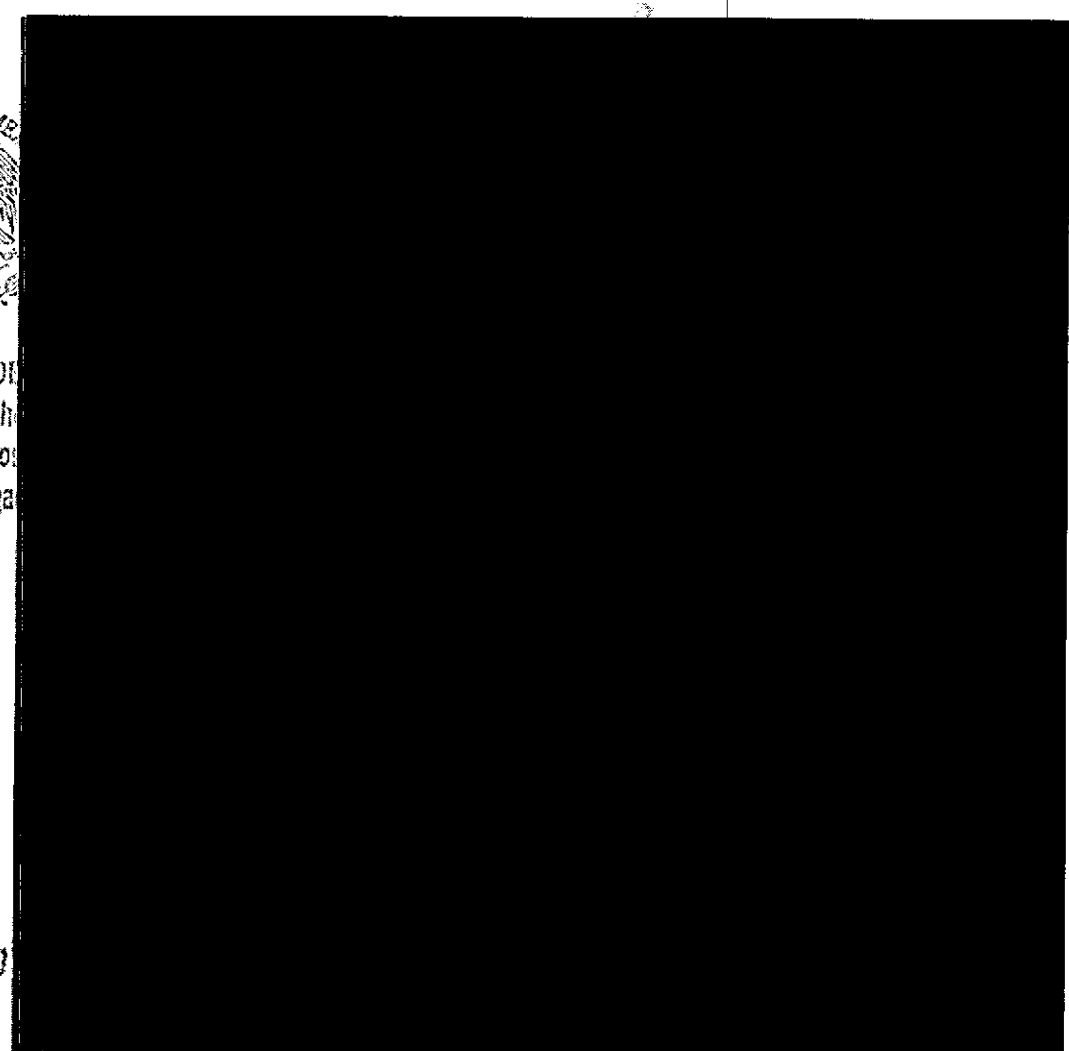


AL DE LA RE
SPECIALIZ
DEL B...
AIA
EN...
A...

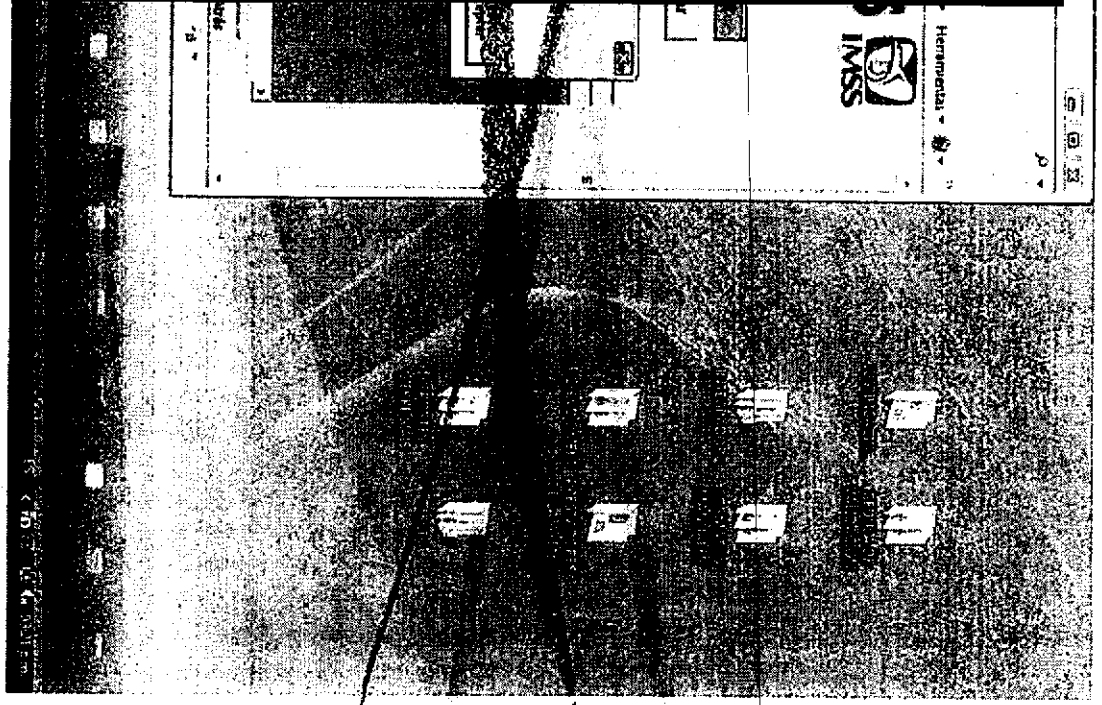
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



GENERAL DE
de Derech
y Servicios
de Investiga



© 2003 Corel Corporation. All rights reserved. CorelDraw

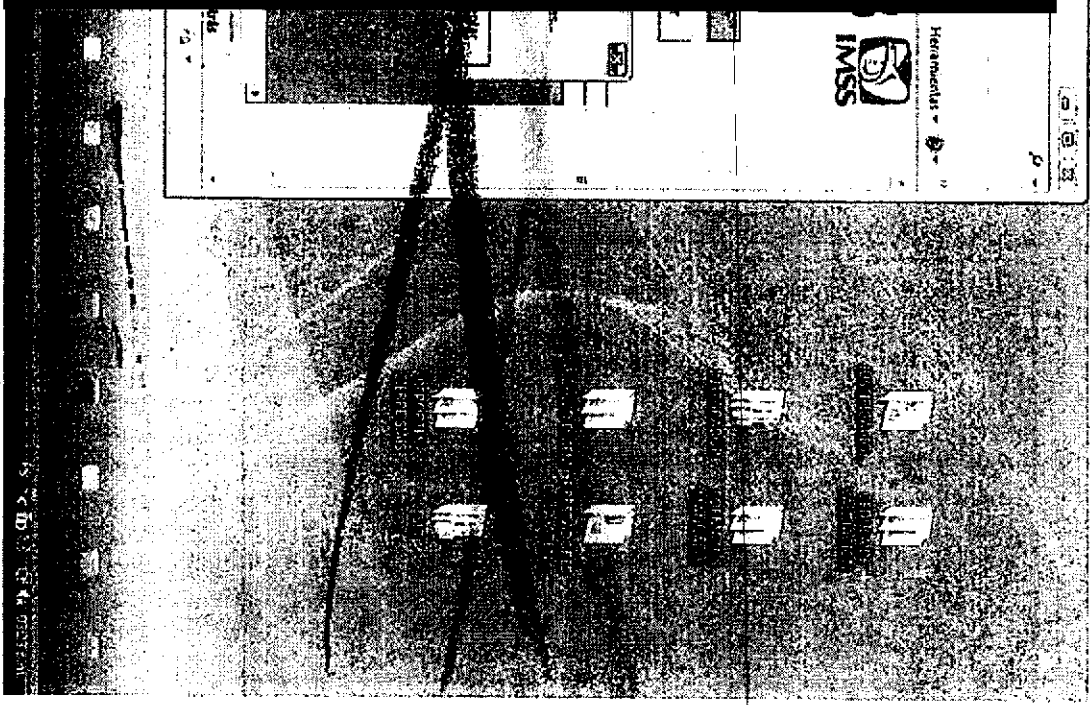
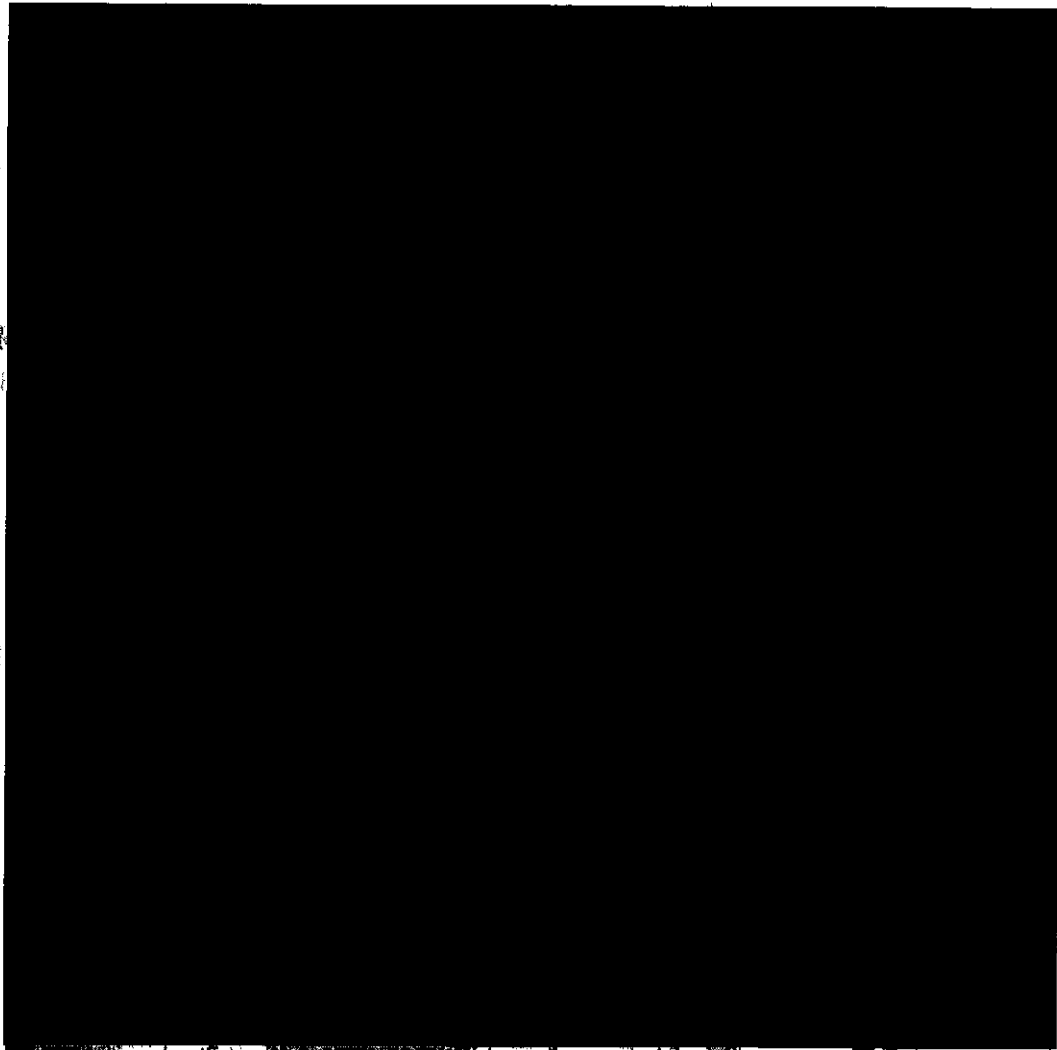


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



AL DE LA M
erechos fir
vicio a la
obligación

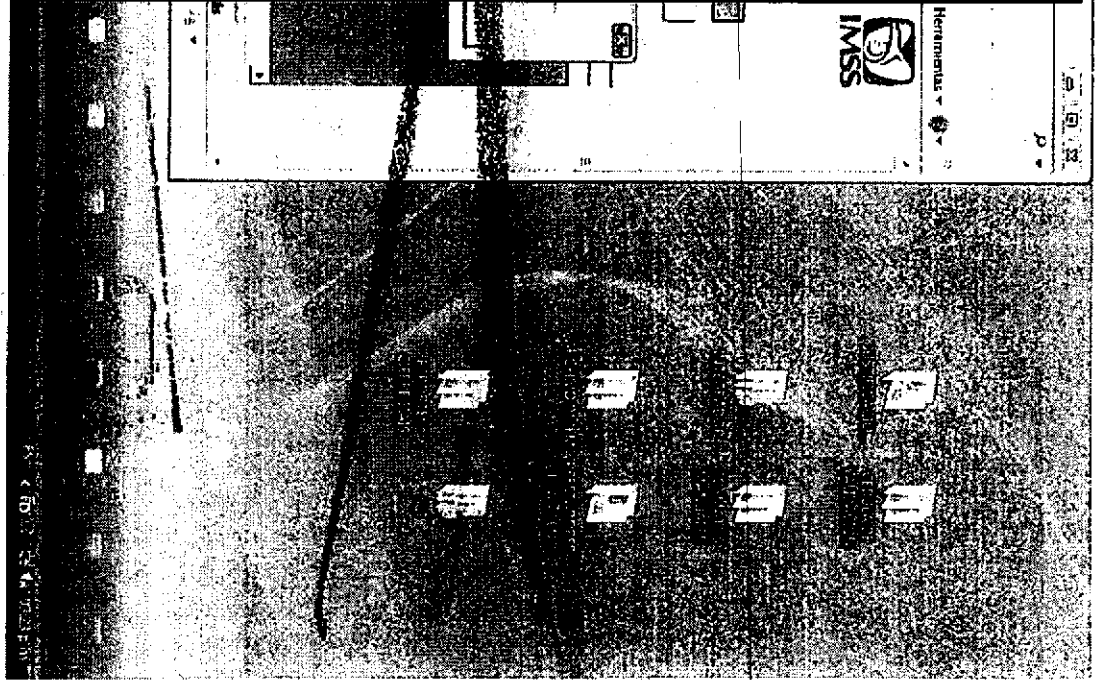
CSMART Consultoría - Atención Internet Especial



1
27
1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL

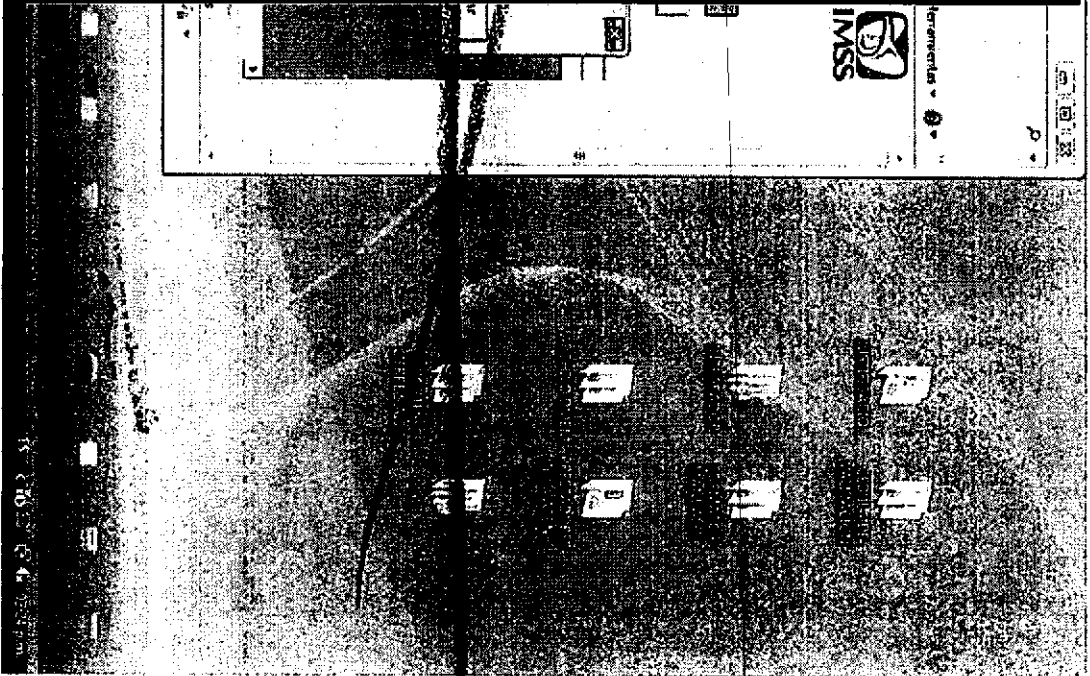
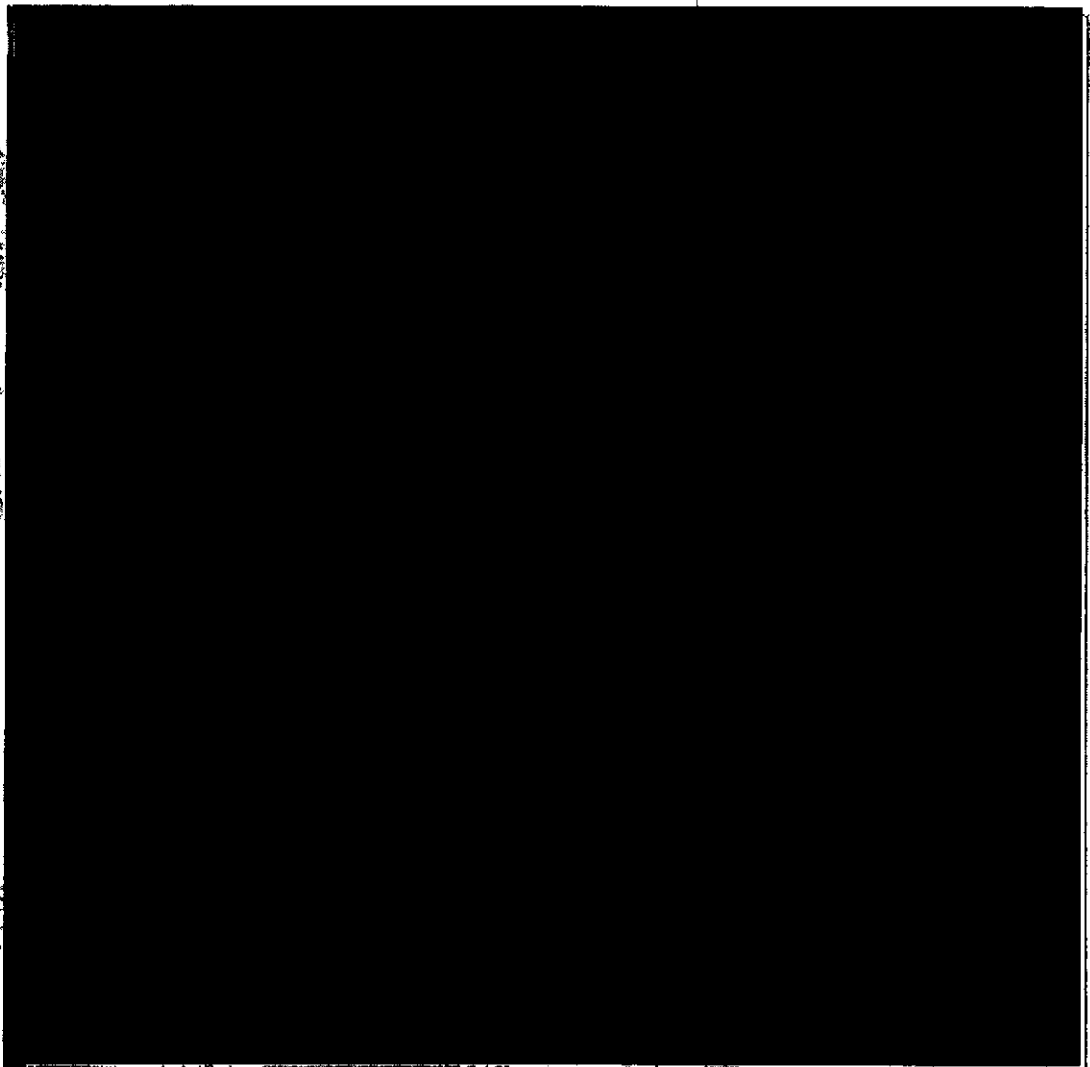


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

4-1
276
1



GENERAL DE LOS
Derechos
y Servicios a
Investigación

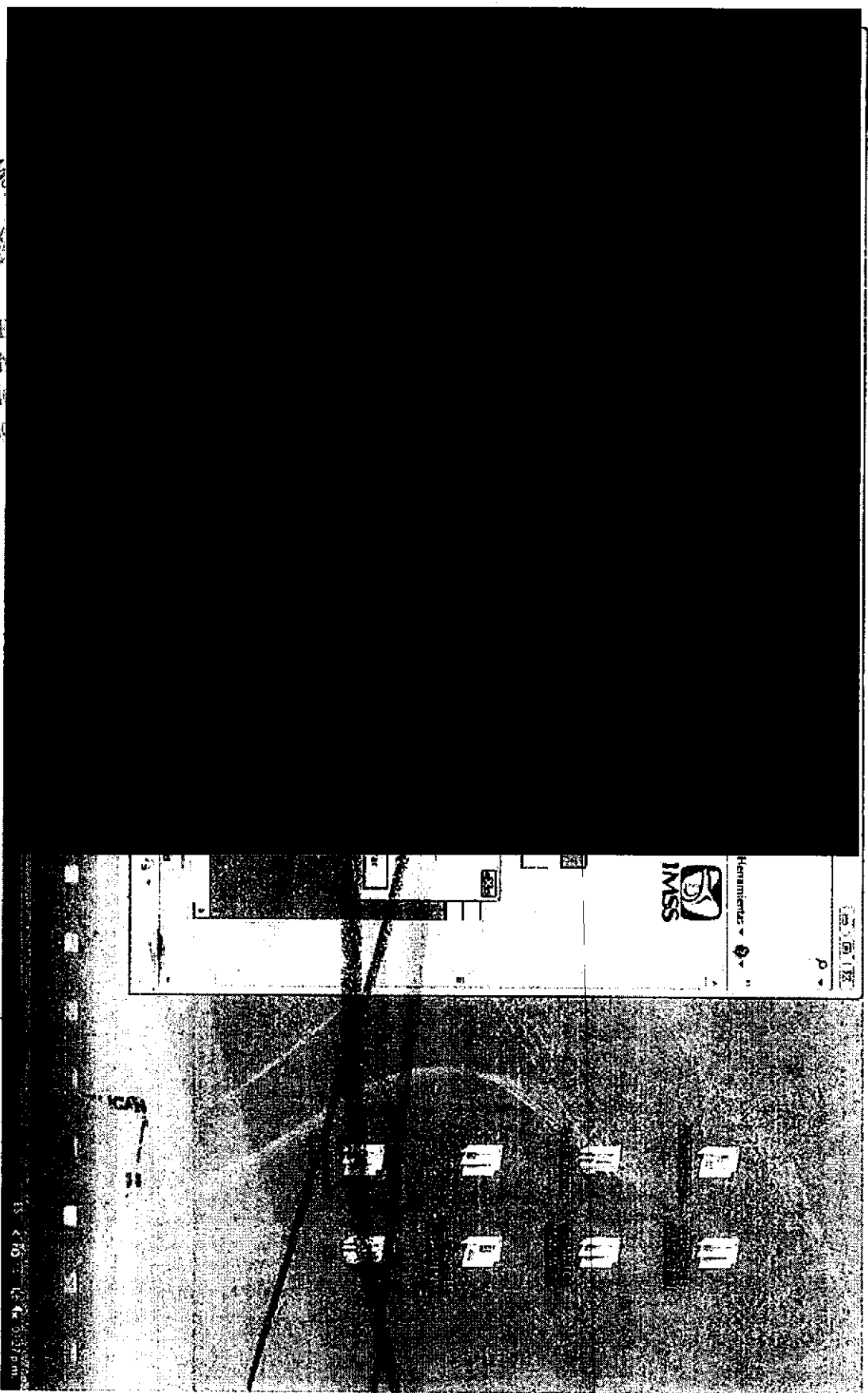


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

10
107
1



GENERAL DE
la de Derech
lto y Servici
la de Inasist



LFTAIPG

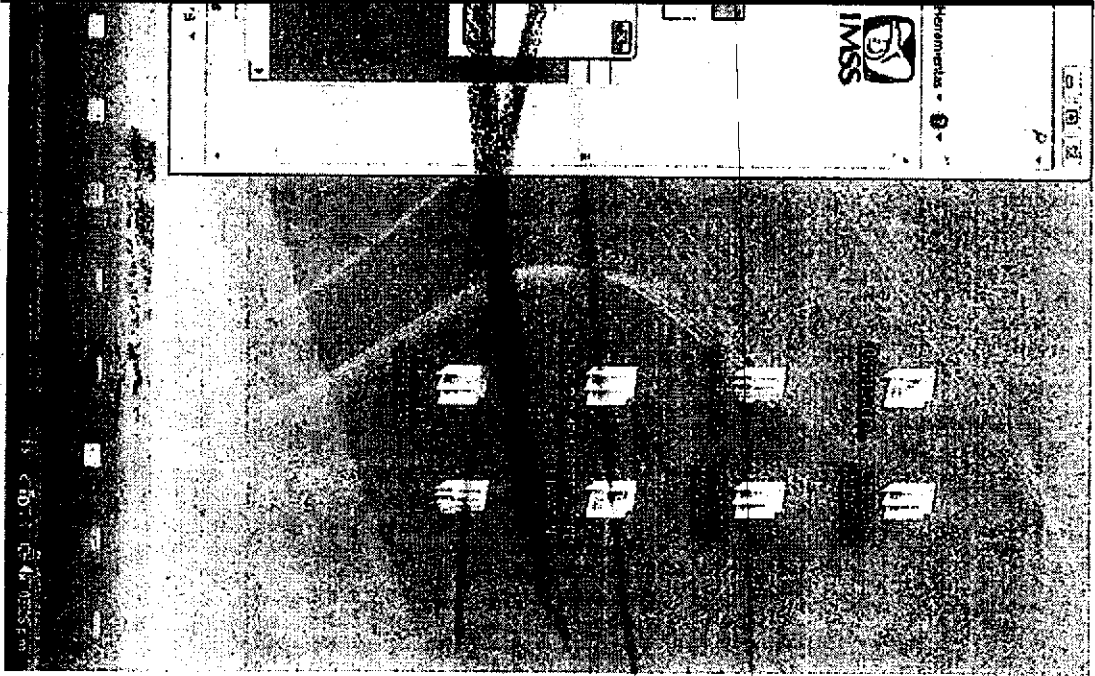
Art. 18

Fracción II

800
28
1

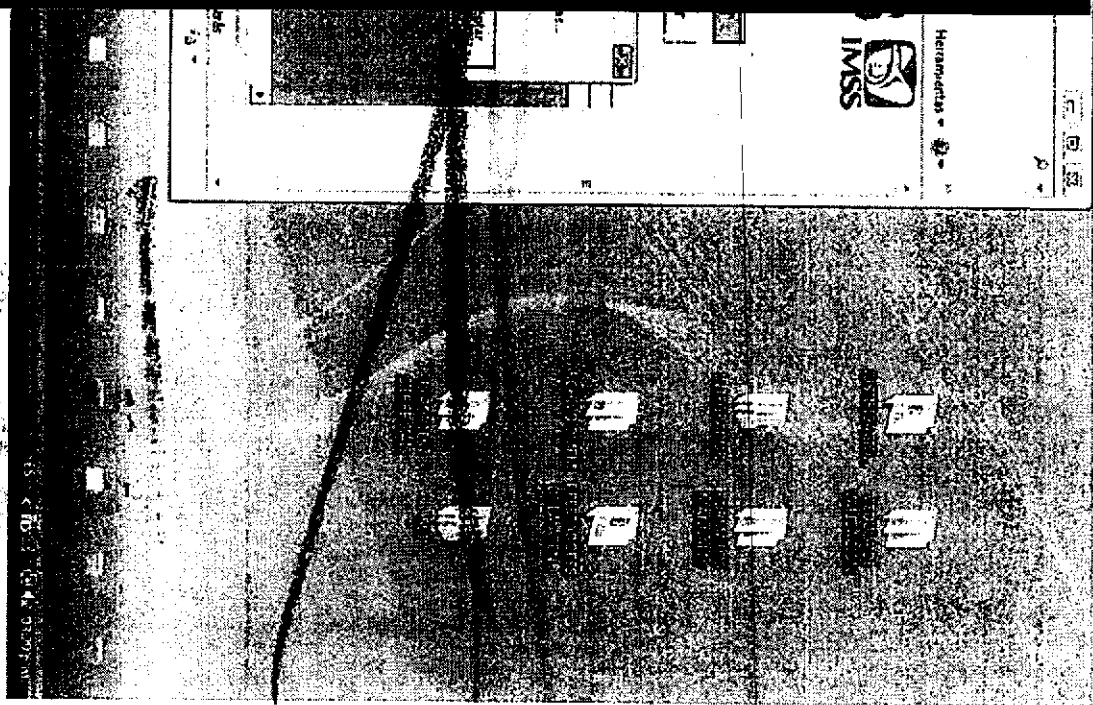


FEDERAL DE
de Derechos
Servicios de
Investigación



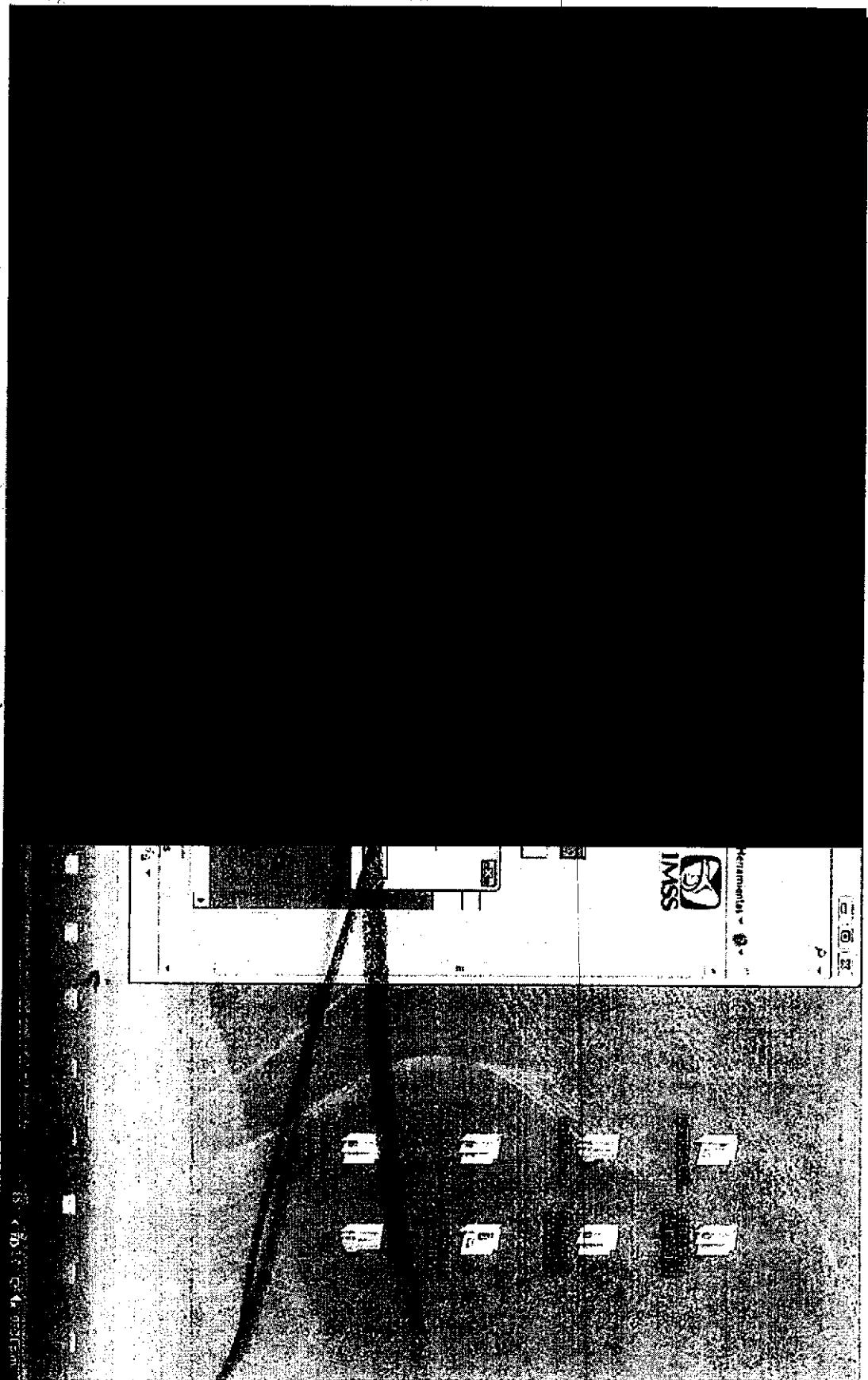
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

1471

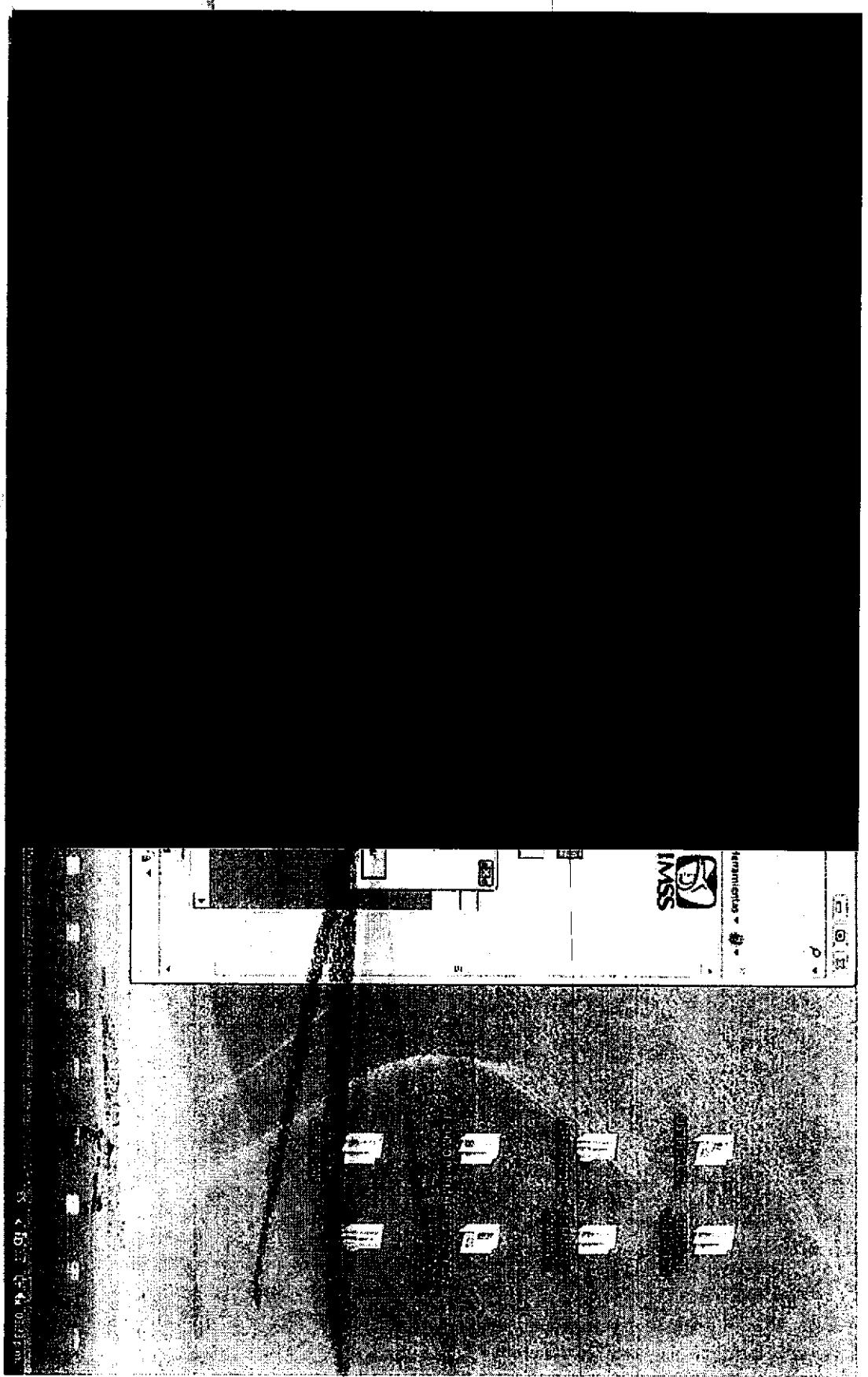


1.05 LA
1.06 LA
1.07 LA
1.08 LA
1.09 LA
1.10 LA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



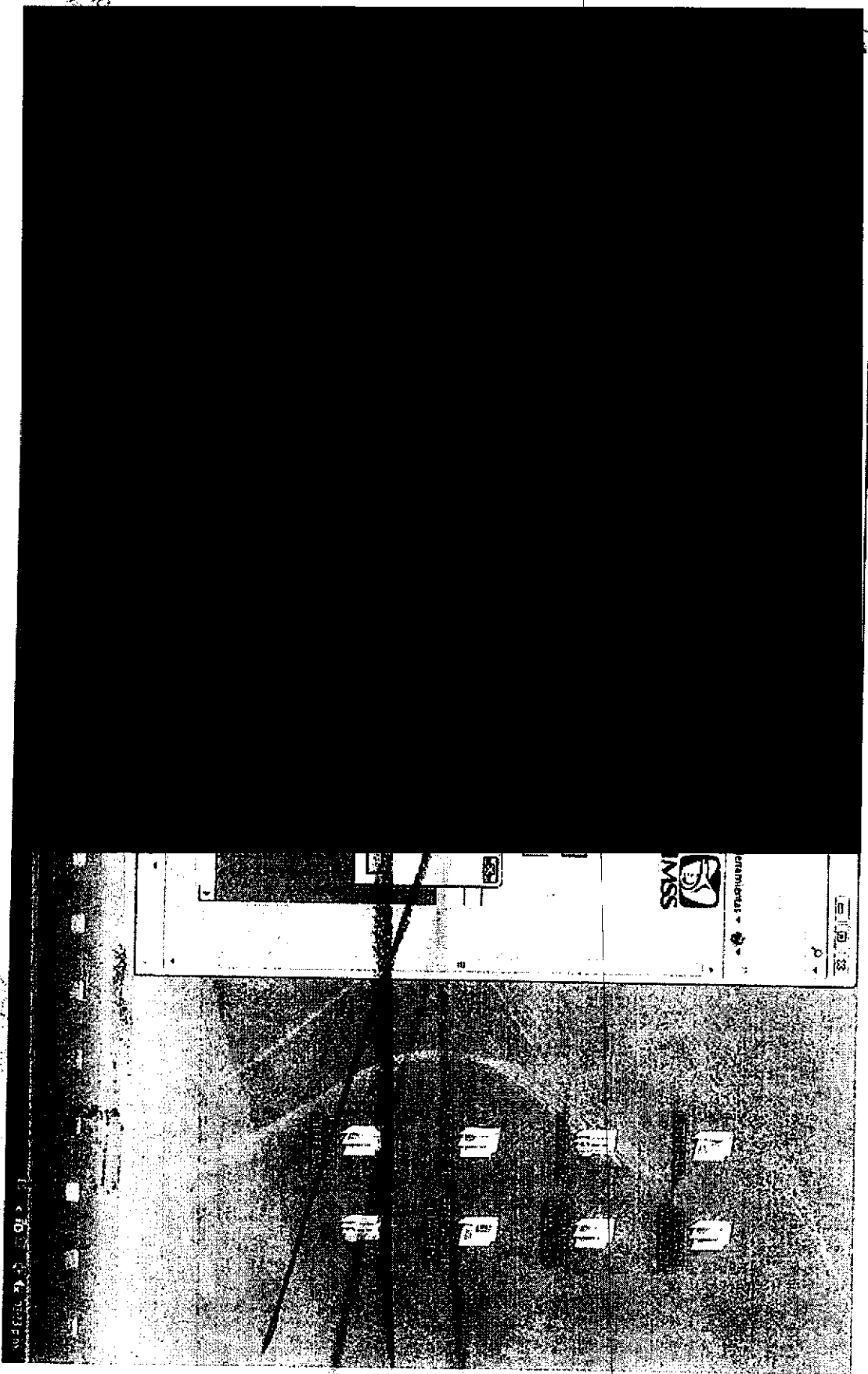
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



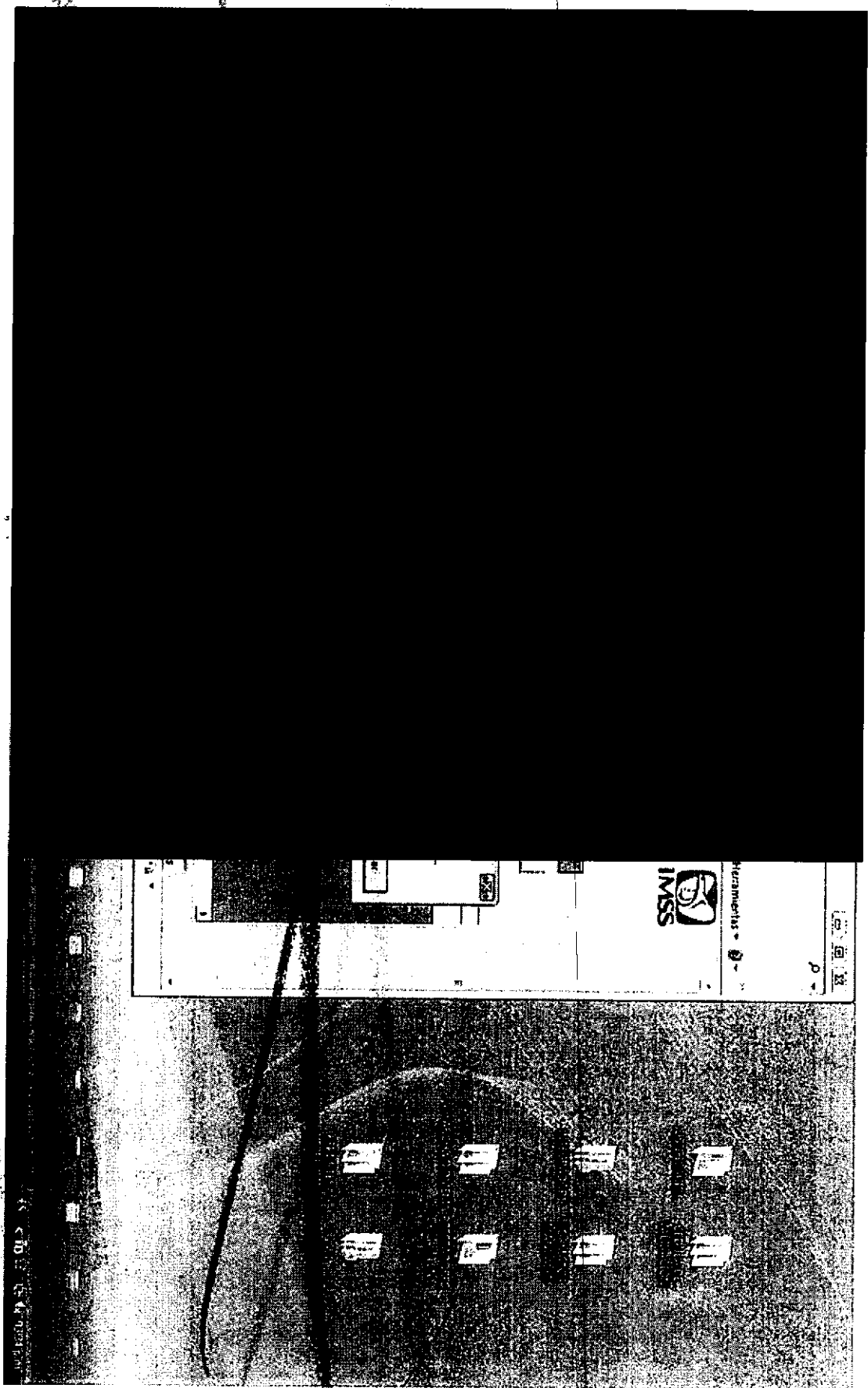
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

28
1

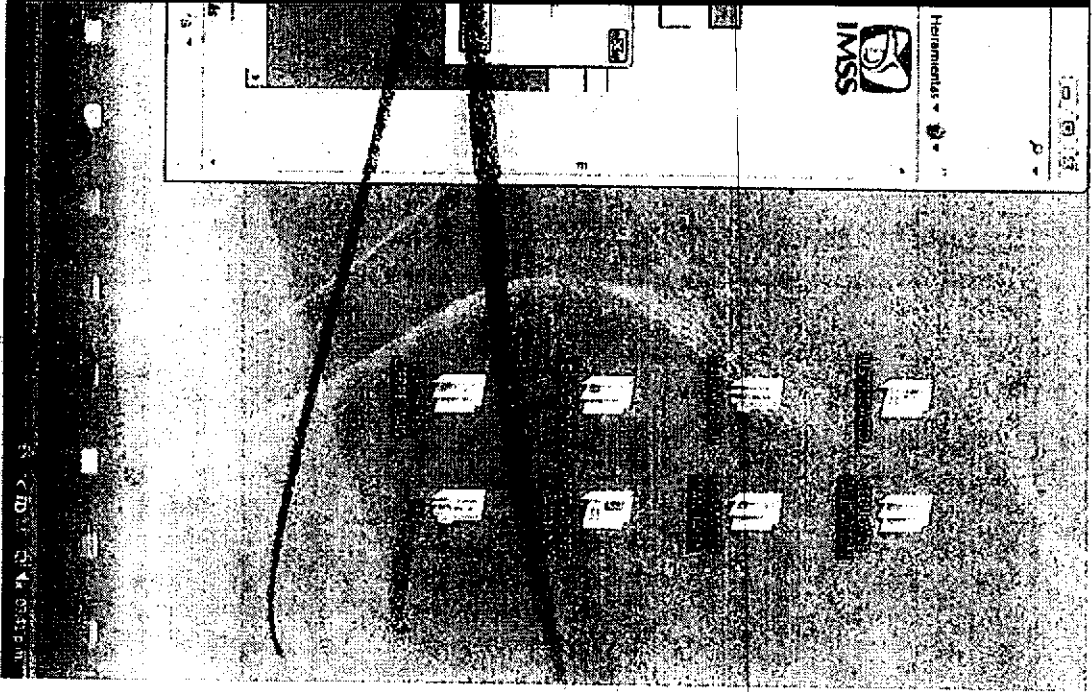
MEXICO



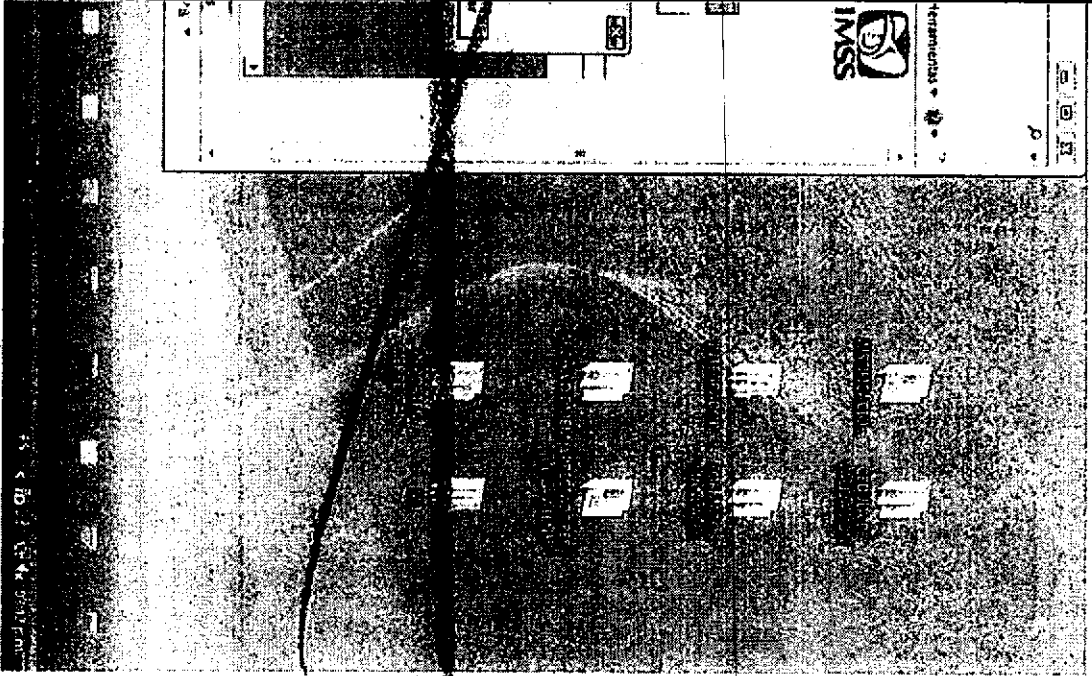
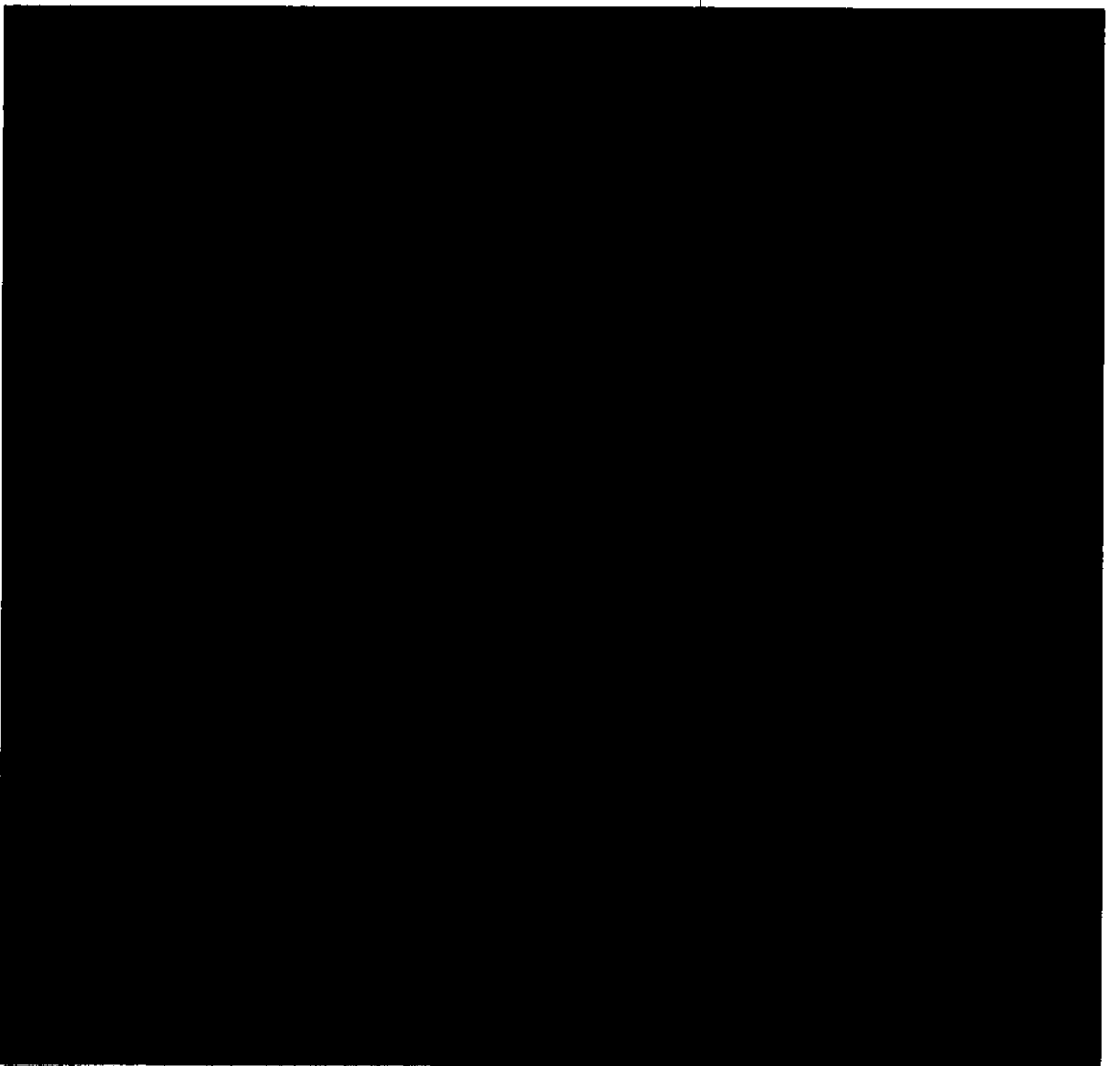
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

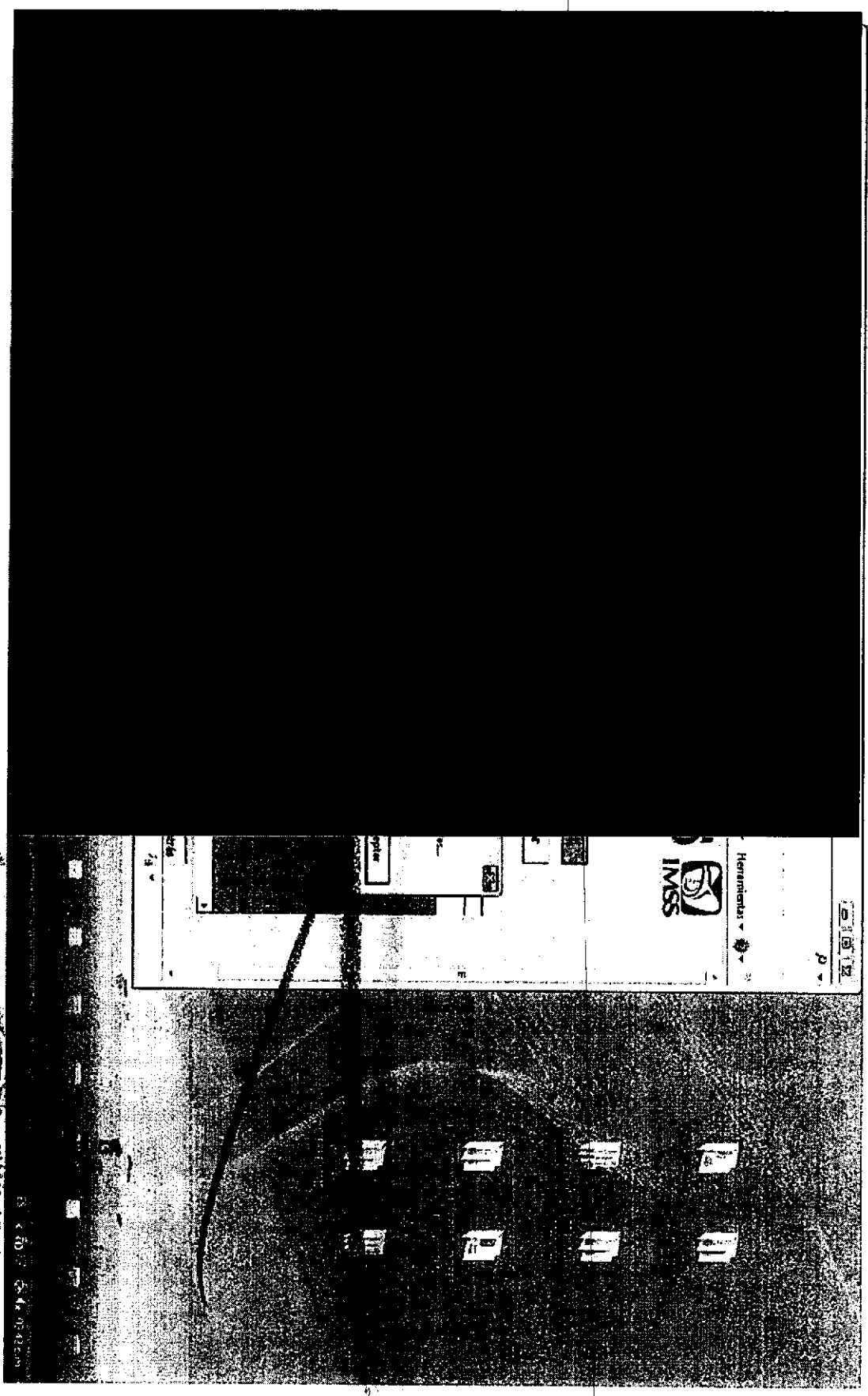


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO POPULAR
DE SALUD



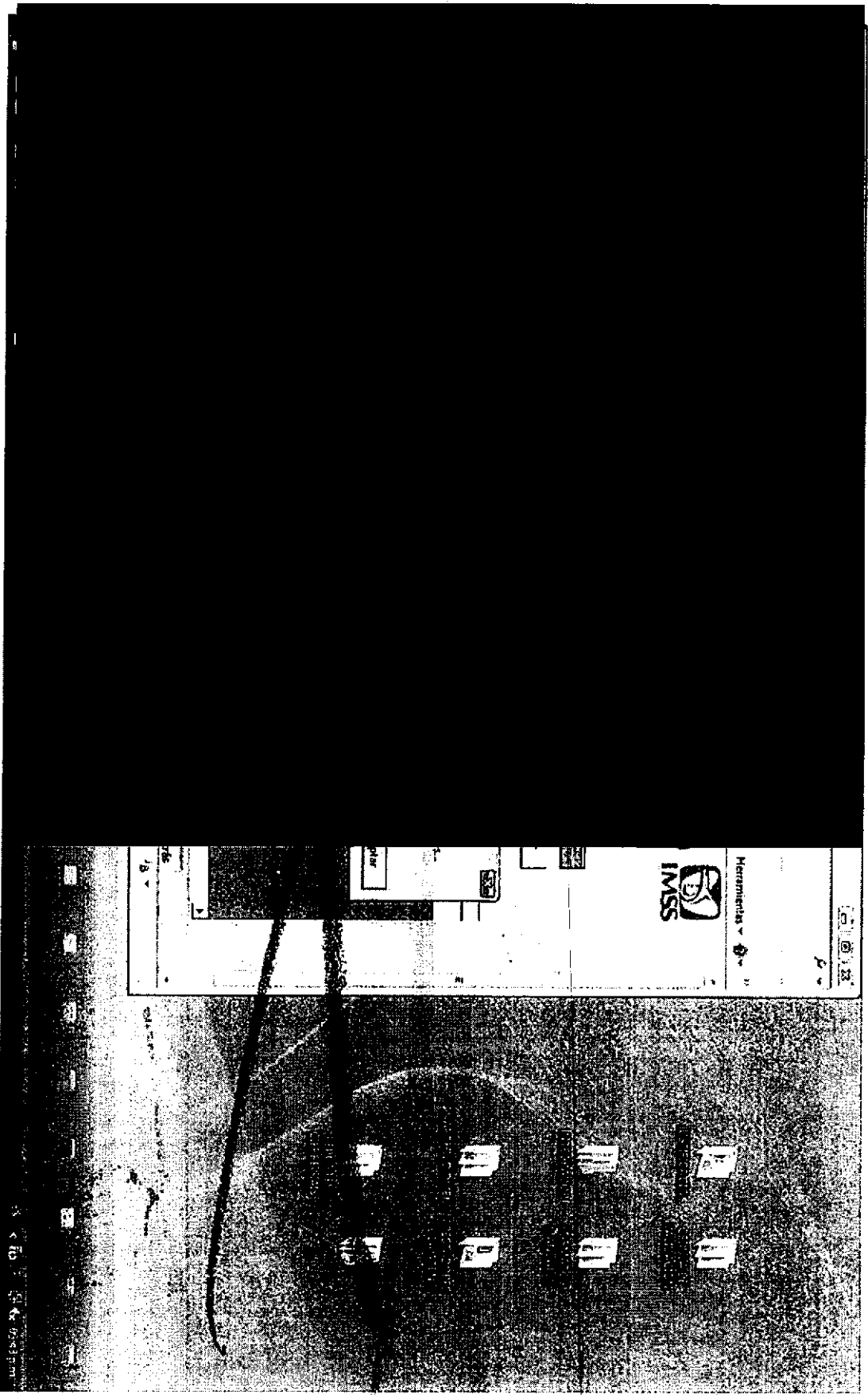
LFTAI
Art. 18
Fracción II

255



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

18



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



2010
/



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Fecha: San Salvador Atenco, Estado de México, a 23 de diciembre del 2014.

Folio: 152435200200/032-DIR/2014

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Doctor [REDACTED]
Tribunales Judiciales
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas
de Servicios a la Comunidad
PRESENTE
de Investigación

ATENCIÓN:
Licenciado [REDACTED]
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

Por medio de la presente en solución al oficio circular 2510/2014, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa Única de Exhortos; con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el que solicita lo siguiente: informar sobre los posibles antecedentes que existan en esta unidad a su digno cargo a algún estudiante normalista de Ayotzinapa, recibió alguna atención o prestación de algún servicio ante el instituto. Por lo tanto, informo a Usted, que después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia alguna de atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio 2510/2014, en la Unidad de Medicina Familiar número 82, Atenco, de la Delegación Regional Estado de México Oriente 15, del Instituto Mexicano del Seguro Social. No omito manifestar que la información rendida, al no haberse señalado fecha determinada de atención, corresponde a un búsqueda realizada a partir del 26 de septiembre del 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin más por el momento, quedo de usted. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Muchas Gracias.

ACENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

Además, en esos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno, que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos.

Queda prohibido en todo centro de trabajo, el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar;

XIII. Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación;

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario;

XV. El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso;



477
311

[Redacted]

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

San Salvador Atenco, Estado de México, a 23 de diciembre del 2014.

Folio: 152435200200/032-DIR/2014

Doctor [Redacted]
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

PRESENTE
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

ATENCIÓN
Licenciado [Redacted]
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

Por medio de la presente en solución al oficio circular 2510/2014, suscrito por el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público Federal. Titular de la Mesa Única de Exhortos; con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el que solicita lo siguiente: informar sobre los posibles antecedentes que existan en esta unidad a su digno cargo a algún estudiante normalista de Ayotzinapa, recibió alguna atención o prestación de algún servicio ante el instituto. Por lo tanto, informo a Usted, que después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia alguna de atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio 2510/2014, en la Unidad de Medicina Familiar número 82, Atenco, de la Delegación Regional Estado de México Oriente 15, del Instituto Mexicano del Seguro Social. No omito manifestar que la información rendida, al no haberse señalado fecha determinada de atención, corresponde a un búsqueda realizada a partir del 26 de septiembre del 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin más por el momento, quedo de usted. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Muchas Gracias.

ATENTAMENTE

[Redacted signature and stamp area]

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 30 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce.

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio 2639/2014, de fecha 30 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED], Director General de la clínica [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito

ACUERDA

- - **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

LIC. [REDACTED]
Procuraduría General de la República
Agente del Ministerio Público,
Titular de la Mesa única de Exhortos,
Con Sede en Tlalnepantla Estado de México

PRESENTE.
Relación
Relación

AV. PREV. PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014.

Dr. [REDACTED] en mi carácter de Director General del nosocomio denominado [REDACTED] ante ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

En relación al requerimiento con número de oficio 2639/2014, recibido en oficinas del Sanatorio que represento el día 29 del presente a las 18 horas, formulado por ésta Representación Social de la Federación, relacionado con la indagatoria citada al rubro, donde se solicita se **INFORME** si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencia o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto al listado que a continuación se desglosa:

- 1.- Bernardo Flores Alcaraz
- 2.- Felipe Arnulfo Rosa
- 3.- Benjamín Ascencio Bautista
- 4.- Israel Caballero Sánchez
- 5.- José Ángel Navarrete González
- 6.- Marcial Pablo Baranda
- 7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño
- 8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías
- 9.- Abel García Hernández
- 10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
- 11.- Dorian González Parral
- 12.- Jorge Luis González Parral
- 13.- Alexander Mora Venancio
- 14.- Saúl Bruno García
- 15.- Luis Ángel Abarca Carrillo
- 16.- Jorge Álvarez Nava
- 17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas
- 18.- José Luis Luna Torres
- 19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
- 20.- Mauricio Ortega Valerio
- 21.- José Ángel Campos Cantor
- 22.- Julio César López Patójin
- 23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
- 24.- Giovanni Galindes Guerrero

Hoja 1 de 2

- 25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
27.-Israel Jacinto Lugardo
28.-Adán Abraján de la Cruz
29.-Abelardo Vázquez Peniten
30.-Christian Alfonso Rodríguez
31.-Martín Getsemany Sánchez García
32.-Cutberto Ortiz Ramos
33.-Everardo Rodríguez Bello
34.-Marco Antonio Gómez Molina
35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
36.-Chistian Tomas Colon Garnica
37.-Luis Ángel Francisco Arzola
38.-Leonel Castro Abarca
39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
40.-Jonas Trujillo González
41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
42.-Antonio Santana Maestro
43.-Carlos Iván Ramírez Villareal

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y no se encontró antecedente alguno de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencia o dato alguno que permita la ubicación y localización del nosocomio que represento.

Por lo anterior expuesto,

A Usted C. MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, atentamente pido se sirva:

UNICO: Tenerme por presentado en tiempo y forma en nombre y representación del nosocomio denominado [REDACTED] para los fines legales a que haya lugar.

487
2013

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PÚBLICA

OS.

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 31 de Diciembre de 2014 año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio 1624.25.200.200/201414, de fecha 30 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED] Director de la Unidad Médica Familiar Numero 63. Mediante el cual informa que se realizó una búsqueda minuciosa en los Archivos del expediente clínico electrónico, en el servicio de urgencias "ARIMAC", no encontrando registro alguno de los estudiantes en mención. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

----- **ACUERDA** -----

- - **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CUMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] firman y dan fe. -----

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO 16 PONIENTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 63
"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"



San Ildefonso, Ciudad Nicolás Romero, Edo. de México a 30 de diciembre de 2014.

A. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA UNICA
DE EXHORTOS.

16.24.25.200200/1414/14

PRESENTE.

En relación a Oficio Número 2563/2014, Girado por la Agencia del Ministerio Público de la Federación y en referencia a Exhorto: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, recibido el día 26 de diciembre de 2014, en el cual solicita se INFORME si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa.

Al respecto le informo lo siguiente; Se realizo búsqueda minuciosa en los Archivos del Expediente Clínico Electronico, en el Servicio de Urgencias, en el servicio de ARIMAC y en Atención y Orientación al Derechohabiente, de la Unidad de Medicina Familiar Número 63, no encontrando registro alguno de los estudiantes en mención.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

[REDACTED]

[REDACTED]

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

No. OFICIO: 2755/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

REPÚBLICA
Mexicana,
Comunidad

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Huixquilucan

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Amulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Alvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

2018

MEXICANOS

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en [REDACTED]

electrónico institucional [REDACTED] (Se anexan fotografías)

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

[REDACTED]

EN EL
EPT
DEL
EPT
DEL
DEL



MEXPOST
SERVICIOS DE CORREOS Y MENSAJERÍA

OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

FORMA DE PAGO
PESO NO ACEPTA SEGURO
PESO VOLUMEN
DIMENSIONES FACTURA No.

INTENTOS DE ENTREGA
1ER AVISO FECHA Y HORA ZDO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR
MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO
FECHA Y HORA DE ENTREGA

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO
VALOR DECLARADO

SEGURO
PORTE
EMBALAJE
FLEJE

CORREOS DE MEXICO
CORREOS DE MEXICO
OFICINA DESTINO
SUBTOTAL
24 ENE 2015

FECHA DE DEVOLUCION
FECHA DEVOLUCION
SABADO
DOMINGO
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES

ETIQUETA AR

MEXICO NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE
cliente





U...
 8000

No. OFICIO: 2754/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/438/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL
 Sistema Municipal DIF Hueypoxtla



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Atoyac de Tinajas Altas cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	28.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	29.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	30.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	31.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	32.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	33.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	34.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	35.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	36.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	37.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	38.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	39.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	40.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	41.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	42.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Alvarez Nava	43.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	44.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	45.-Jonas Trujillo González

MEXICANA
 DIRECCIÓN DE
 SERVICIOS
 DE INVESTIGACIÓN

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada, cito, en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

[REDACTED]



MEXPOST
COMUNICACIÓN Y MEMBRANDA E IMPRESIÓN

REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
ELABORADO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)



INDICIOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

INDICACIONES DE ENTREGA

FECHA DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREOS POSTALES
Derechos Humanos

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

CONTENIDO
DOCUMENTO

VALOR DECLARADO

OTRO

AL CUYA UNIDAD, CORRESPONDENCIA, MENSAJES, D.D.,
AGENCIACIONES EXTRANJERAS, 4000, 4001, 4002, 4003, 4004, 4005, 4006, 4007, 4008, 4009, 4010, 4011, 4012, 4013, 4014, 4015, 4016, 4017, 4018, 4019, 4020, 4021, 4022, 4023, 4024, 4025, 4026, 4027, 4028, 4029, 4030, 4031, 4032, 4033, 4034, 4035, 4036, 4037, 4038, 4039, 4040, 4041, 4042, 4043, 4044, 4045, 4046, 4047, 4048, 4049, 4050, 4051, 4052, 4053, 4054, 4055, 4056, 4057, 4058, 4059, 4060, 4061, 4062, 4063, 4064, 4065, 4066, 4067, 4068, 4069, 4070, 4071, 4072, 4073, 4074, 4075, 4076, 4077, 4078, 4079, 4080, 4081, 4082, 4083, 4084, 4085, 4086, 4087, 4088, 4089, 4090, 4091, 4092, 4093, 4094, 4095, 4096, 4097, 4098, 4099, 4100, 4101, 4102, 4103, 4104, 4105, 4106, 4107, 4108, 4109, 4110, 4111, 4112, 4113, 4114, 4115, 4116, 4117, 4118, 4119, 4120, 4121, 4122, 4123, 4124, 4125, 4126, 4127, 4128, 4129, 4130, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4140, 4141, 4142, 4143, 4144, 4145, 4146, 4147, 4148, 4149, 4150, 4151, 4152, 4153, 4154, 4155, 4156, 4157, 4158, 4159, 4160, 4161, 4162, 4163, 4164, 4165, 4166, 4167, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4173, 4174, 4175, 4176, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181, 4182, 4183, 4184, 4185, 4186, 4187, 4188, 4189, 4190, 4191, 4192, 4193, 4194, 4195, 4196, 4197, 4198, 4199, 4200, 4201, 4202, 4203, 4204, 4205, 4206, 4207, 4208, 4209, 4210, 4211, 4212, 4213, 4214, 4215, 4216, 4217, 4218, 4219, 4220, 4221, 4222, 4223, 4224, 4225, 4226, 4227, 4228, 4229, 4230, 4231, 4232, 4233, 4234, 4235, 4236, 4237, 4238, 4239, 4240, 4241, 4242, 4243, 4244, 4245, 4246, 4247, 4248, 4249, 4250, 4251, 4252, 4253, 4254, 4255, 4256, 4257, 4258, 4259, 4260, 4261, 4262, 4263, 4264, 4265, 4266, 4267, 4268, 4269, 4270, 4271, 4272, 4273, 4274, 4275, 4276, 4277, 4278, 4279, 4280, 4281, 4282, 4283, 4284, 4285, 4286, 4287, 4288, 4289, 4290, 4291, 4292, 4293, 4294, 4295, 4296, 4297, 4298, 4299, 4300, 4301, 4302, 4303, 4304, 4305, 4306, 4307, 4308, 4309, 4310, 4311, 4312, 4313, 4314, 4315, 4316, 4317, 4318, 4319, 4320, 4321, 4322, 4323, 4324, 4325, 4326, 4327, 4328, 4329, 4330, 4331, 4332, 4333, 4334, 4335, 4336, 4337, 4338, 4339, 4340, 4341, 4342, 4343, 4344, 4345, 4346, 4347, 4348, 4349, 4350, 4351, 4352, 4353, 4354, 4355, 4356, 4357, 4358, 4359, 4360, 4361, 4362, 4363, 4364, 4365, 4366, 4367, 4368, 4369, 4370, 4371, 4372, 4373, 4374, 4375, 4376, 4377, 4378, 4379, 4380, 4381, 4382, 4383, 4384, 4385, 4386, 4387, 4388, 4389, 4390, 4391, 4392, 4393, 4394, 4395, 4396, 4397, 4398, 4399, 4400, 4401, 4402, 4403, 4404, 4405, 4406, 4407, 4408, 4409, 4410, 4411, 4412, 4413, 4414, 4415, 4416, 4417, 4418, 4419, 4420, 4421, 4422, 4423, 4424, 4425, 4426, 4427, 4428, 4429, 4430, 4431, 4432, 4433, 4434, 4435, 4436, 4437, 4438, 4439, 4440, 4441, 4442, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447, 4448, 4449, 4450, 4451, 4452, 4453, 4454, 4455, 4456, 4457, 4458, 4459, 4460, 4461, 4462, 4463, 4464, 4465, 4466, 4467, 4468, 4469, 4470, 4471, 4472, 4473, 4474, 4475, 4476, 4477, 4478, 4479, 4480, 4481, 4482, 4483, 4484, 4485, 4486, 4487, 4488, 4489, 4490, 4491, 4492, 4493, 4494, 4495, 4496, 4497, 4498, 4499, 4500, 4501, 4502, 4503, 4504, 4505, 4506, 4507, 4508, 4509, 4510, 4511, 4512, 4513, 4514, 4515, 4516, 4517, 4518, 4519, 4520, 4521, 4522, 4523, 4524, 4525, 4526, 4527, 4528, 4529, 4530, 4531, 4532, 4533, 4534, 4535, 4536, 4537, 4538, 4539, 4540, 4541, 4542, 4543, 4544, 4545, 4546, 4547, 4548, 4549, 4550, 4551, 4552, 4553, 4554, 4555, 4556, 4557, 4558, 4559, 4560, 4561, 4562, 4563, 4564, 4565, 4566, 4567, 4568, 4569, 4570, 4571, 4572, 4573, 4574, 4575, 4576, 4577, 4578, 4579, 4580, 4581, 4582, 4583, 4584, 4585, 4586, 4587, 4588, 4589, 4590, 4591, 4592, 4593, 4594, 4595, 4596, 4597, 4598, 4599, 4600, 4601, 4602, 4603, 4604, 4605, 4606, 4607, 4608, 4609, 4610, 4611, 4612, 4613, 4614, 4615, 4616, 4617, 4618, 4619, 4620, 4621, 4622, 4623, 4624, 4625, 4626, 4627, 4628, 4629, 4630, 4631, 4632, 4633, 4634, 4635, 4636, 4637, 4638, 4639, 4640, 4641, 4642, 4643, 4644, 4645, 4646, 4647, 4648, 4649, 4650, 4651, 4652, 4653, 4654, 4655, 4656, 4657, 4658, 4659, 4660, 4661, 4662, 4663, 4664, 4665, 4666, 4667, 4668, 4669, 4670, 4671, 4672, 4673, 4674, 4675, 4676, 4677, 4678, 4679, 4680, 4681, 4682, 4683, 4684, 4685, 4686, 4687, 4688, 4689, 4690, 4691, 4692, 4693, 4694, 4695, 4696, 4697, 4698, 4699, 4700, 4701, 4702, 4703, 4704, 4705, 4706, 4707, 4708, 4709, 4710, 4711, 4712, 4713, 4714, 4715, 4716, 4717, 4718, 4719, 4720, 4721, 4722, 4723, 4724, 4725, 4726, 4727, 4728, 4729, 4730, 4731, 4732, 4733, 4734, 4735, 4736, 4737, 4738, 4739, 4740, 4741, 4742, 4743, 4744, 4745, 4746, 4747, 4748, 4749, 4750, 4751, 4752, 4753, 4754, 4755, 4756, 4757, 4758, 4759, 4760, 4761, 4762, 4763, 4764, 4765, 4766, 4767, 4768, 4769, 4770, 4771, 4772, 4773, 4774, 4775, 4776, 4777, 4778, 4779, 4780, 4781, 4782, 4783, 4784, 4785, 4786, 4787, 4788, 4789, 4790, 4791, 4792, 4793, 4794, 4795, 4796, 4797, 4798, 4799, 4800, 4801, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 4807, 4808, 4809, 4810, 4811, 4812, 4813, 4814, 4815, 4816, 4817, 4818, 4819, 4820, 4821, 4822, 4823, 4824, 4825, 4826, 4827, 4828, 4829, 4830, 4831, 4832, 4833, 4834, 4835, 4836, 4837, 4838, 4839, 4840, 4841, 4842, 4843, 4844, 4845, 4846, 4847, 4848, 4849, 4850, 4851, 4852, 4853, 4854, 4855, 4856, 4857, 4858, 4859, 4860, 4861, 4862, 4863, 4864, 4865, 4866, 4867, 4868, 4869, 4870, 4871, 4872, 4873, 4874, 4875, 4876, 4877, 4878, 4879, 4880, 4881, 4882, 4883, 4884, 4885, 4886, 4887, 4888, 4889, 4890, 4891, 4892, 4893, 4894, 4895, 4896, 4897, 4898, 4899, 4900, 4901, 4902, 4903, 4904, 4905, 4906, 4907, 4908, 4909, 4910, 4911, 4912, 4913, 4914, 4915, 4916, 4917, 4918, 4919, 4920, 4921, 4922, 4923, 4924, 4925, 4926, 4927, 4928, 4929, 4930, 4931, 4932, 4933, 4934, 4935, 4936, 4937, 4938, 4939, 4940, 4941, 4942, 4943, 4944, 4945, 4946, 4947, 4948, 4949, 4950, 4951, 4952, 4953, 4954, 4955, 4956, 4957, 4958, 4959, 4960, 4961, 4962, 4963, 4964, 4965, 4966, 4967, 4968, 4969, 4970, 4971, 4972, 4973, 4974, 4975, 4976, 4977, 4978, 4979, 4980, 4981, 4982, 4983, 4984, 4985, 4986, 4987, 4988, 4989, 4990, 4991, 4992, 4993, 4994, 4995, 4996, 4997, 4998, 4999, 5000



ETIQUETA AR

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

No. OFICIO: 2753/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Ecatepec de Morelos

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PRESENTE: Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Ejecutoria

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro me de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno Garcia	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

62
304

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Angel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada, cito en [REDACTED]

Servicios a la Comunidad
de Investigación

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

[REDACTED]

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

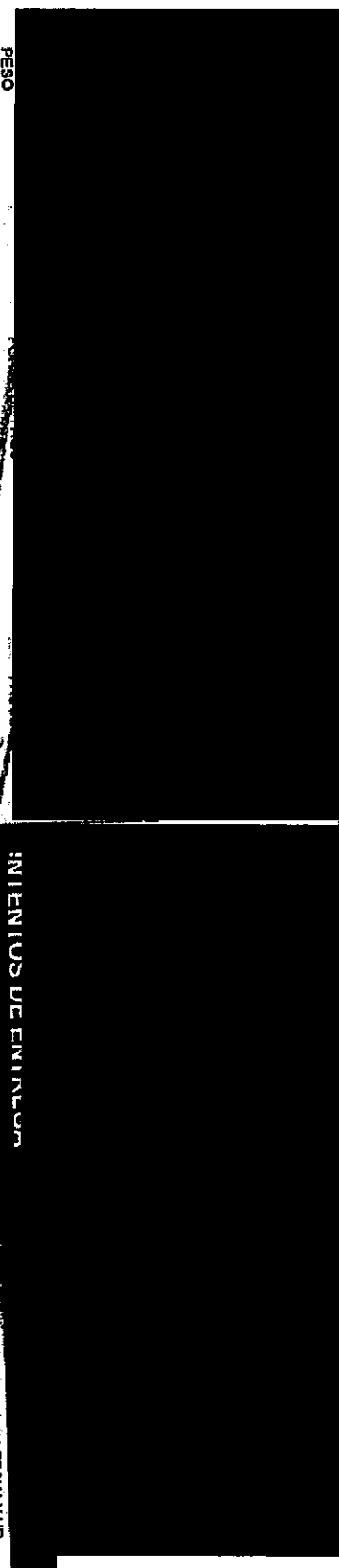


MEXPOST

PREMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
OFICINA DESTINO
ELABORADO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

DESTINATARIO (Addressee)



INSTRUCCIONES DE EMPLERAR

VENTANILLA FECHA Y HR

INDICACIONES DE DEVOLUCION

PESO NO ACEPTA SEGURO SEGURO
PESO VOLUMEN
DIMENSIONES FACTURA No. CA

DECLARACIONES (Custom Declarations)
DESCRIPCION DEL CONTENIDO
REGISTRO EN MUESTRAS COMERCIALES DOCUMENTO OTRO:
VALOR DECLARADO
NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

EMBALAJE
FLEJE
FECHA Y HORA DE ENTREGA
CORREOS DE MEXICO
VENTANILLA DE ENTREGA
INDICACIONES DE DEVOLUCION
Fecha Devolucion

ETIQUETA AR

AV. CERRILLO No. 484, COAHUILTEPEC, MEXICO, D.F.
AGENCIAS DE SERVICIOS POSTALES EN TODAS LAS CIUDADES DE MEXICO
RECORRIDOS EN TODAS LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL
CALL CENTER 01 800 701 7200



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

306

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Tlalhepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.



C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Cuautitlán Izcalli



Presidencia Municipal
Comisión de Derechos Humanos,
Presidencia Municipal
Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Gutberto Ortiz Ramos
11.-Dorján González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

307

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Maúricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

[REDACTED]

Procuraduría General de la República
Teléfono: 55 5059647



Comunicación y Mensajería de Paquetes

REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA

ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

PESO VOLUMEN

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES

FACTURACION

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS

FILEJE

MAESTRAS COLECCIONALES

CAUSAL DE DEVOLUCION

DOCUMENTO

INDICACIONES DE ENTREGA

OTRO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad

AV. CERRILLOS No. 488, COAHUILA, MEXICO, D.F.
AL SECTOR DE SERVICIOS AL CLIENTE 4521-4522-4523-4524-4525-4526-4527-4528-4529-4530-4531-4532-4533-4534-4535-4536-4537-4538-4539-4540-4541-4542-4543-4544-4545-4546-4547-4548-4549-4550-4551-4552-4553-4554-4555-4556-4557-4558-4559-4560-4561-4562-4563-4564-4565-4566-4567-4568-4569-4570-4571-4572-4573-4574-4575-4576-4577-4578-4579-4580-4581-4582-4583-4584-4585-4586-4587-4588-4589-4590-4591-4592-4593-4594-4595-4596-4597-4598-4599-4600-4601-4602-4603-4604-4605-4606-4607-4608-4609-4610-4611-4612-4613-4614-4615-4616-4617-4618-4619-4620-4621-4622-4623-4624-4625-4626-4627-4628-4629-4630-4631-4632-4633-4634-4635-4636-4637-4638-4639-4640-4641-4642-4643-4644-4645-4646-4647-4648-4649-4650-4651-4652-4653-4654-4655-4656-4657-4658-4659-4660-4661-4662-4663-4664-4665-4666-4667-4668-4669-4670-4671-4672-4673-4674-4675-4676-4677-4678-4679-4680-4681-4682-4683-4684-4685-4686-4687-4688-4689-4690-4691-4692-4693-4694-4695-4696-4697-4698-4699-4700-4701-4702-4703-4704-4705-4706-4707-4708-4709-4710-4711-4712-4713-4714-4715-4716-4717-4718-4719-4720-4721-4722-4723-4724-4725-4726-4727-4728-4729-4730-4731-4732-4733-4734-4735-4736-4737-4738-4739-4740-4741-4742-4743-4744-4745-4746-4747-4748-4749-4750-4751-4752-4753-4754-4755-4756-4757-4758-4759-4760-4761-4762-4763-4764-4765-4766-4767-4768-4769-4770-4771-4772-4773-4774-4775-4776-4777-4778-4779-4780-4781-4782-4783-4784-4785-4786-4787-4788-4789-4790-4791-4792-4793-4794-4795-4796-4797-4798-4799-4800-4801-4802-4803-4804-4805-4806-4807-4808-4809-4810-4811-4812-4813-4814-4815-4816-4817-4818-4819-4820-4821-4822-4823-4824-4825-4826-4827-4828-4829-4830-4831-4832-4833-4834-4835-4836-4837-4838-4839-4840-4841-4842-4843-4844-4845-4846-4847-4848-4849-4850-4851-4852-4853-4854-4855-4856-4857-4858-4859-4860-4861-4862-4863-4864-4865-4866-4867-4868-4869-4870-4871-4872-4873-4874-4875-4876-4877-4878-4879-4880-4881-4882-4883-4884-4885-4886-4887-4888-4889-4890-4891-4892-4893-4894-4895-4896-4897-4898-4899-4900-4901-4902-4903-4904-4905-4906-4907-4908-4909-4910-4911-4912-4913-4914-4915-4916-4917-4918-4919-4920-4921-4922-4923-4924-4925-4926-4927-4928-4929-4930-4931-4932-4933-4934-4935-4936-4937-4938-4939-4940-4941-4942-4943-4944-4945-4946-4947-4948-4949-4950-4951-4952-4953-4954-4955-4956-4957-4958-4959-4960-4961-4962-4963-4964-4965-4966-4967-4968-4969-4970-4971-4972-4973-4974-4975-4976-4977-4978-4979-4980-4981-4982-4983-4984-4985-4986-4987-4988-4989-4990-4991-4992-4993-4994-4995-4996-4997-4998-4999-5000

cliente



ANILLA

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

ETIQUETA AR

INDICIOS DE ENTREGA

TER AVISO FECHA Y HORA

200

VENANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

Fecha Devolucion

FECHA DEVOLUCION

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

No. OFICIO: 2751/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Cuautitlán

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, me de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	21.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-José Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alén Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorján González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Alvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

318

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

[REDACTED]

ES AGENTE
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

PESO

FORMA DE PAGO

PAQUETE

PESO VOLUMEN

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

DECLARACIONES (CUSTOMER DECLARATIONS)

EMBALAJE

FLEJE

ACUSE DE RECIBIDO

SUBTOTAL

IVA

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

VALOR DECLARADO

COMERCIALES

CENTRAL DE SERVICIOS AL CLIENTE
AV. CALLES 131 y 133, P.O. BOX 1000
RECEPCION DE SERVICIOS AL CLIENTE
VENUS QUILMAYO 2340 ENT 1564, 1576, 1577, 1578, 1579 Y 1574
CALL CENTER 01 800 701 700

cliente



INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

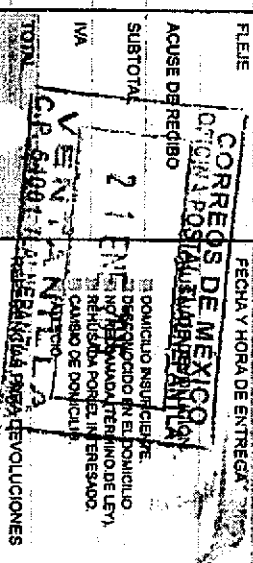
MENSAJERO CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

INDICACIONES DE ENTREGA

Fecha Devolucion

Servicio	Ref	Sábado	Va(f)	Aviso	Vari



ETIQUETA AR

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

312



No. OFICIO: 2750/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Coyotepec

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel Garcia Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Aien Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dofían González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

[REDACTED]

AG. DE PROC.
EXHORTOS
AG. DE PROC.
EXHORTOS
AG. DE PROC.
EXHORTOS



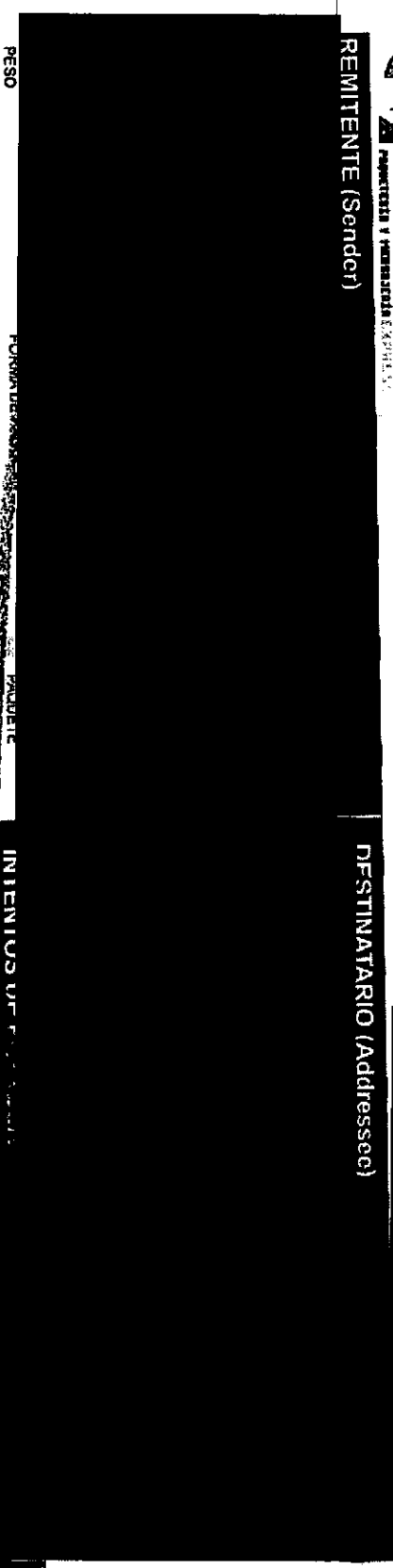
MEXPOST
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO EXPORTAR

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

OFICINA RECEPTORA
EL ABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO



INICIO DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA
ZDO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Servicio	Rel	Saludo	Val(1)	Aviso	Vent

FECHA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

REGALOS
MUESTRAS COMERCIALES
DOCUMENTO
OTRO

VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AV. ESTADUNSA, 48, COAHUILA, 24300, D.F.
AGENCIAS 2430012 ESTE 4525 4474 4523 4513 4514
RECIBO DE PAGOS 2430012 ESTE 4525 4474 4523 4513 4514
CANT. 2430012 ESTE 4525 4474 4523 4513 4514
CANT. 2430012 ESTE 4525 4474 4523 4513 4514



cliente

CORREOS DE MEXICO
OFICINA POSTAL DE VENTANILLA

VENTANILLA
C.P. 54004 TLAHUACALPAN, MEXICO

VENTANILLA
C.P. 54004 TLAHUACALPAN, MEXICO

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

315

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

PÚBLICA

C. DIRECTOR (A) DEL [REDACTED] OS,
Sistema Municipal DIF Coacalco de Berriozábal

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-José Ángel Nayarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorían González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

GENERAL DE INVESTIGACIONES
FEDERALES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

316

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

[REDACTED]

Procuraduría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

[REDACTED]

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

318

No. OFICIO: 2748/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Chapa de Mota

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, me da el agrado de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorlan González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

319

19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada: cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

[REDACTED]



OFICINA RECEPTORA
ELABORADO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

EMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

FORMA DE PAGO
PAQUETE

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

FACTURA No.

PORTES

EMBALAJE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO



RECEBOS
AGUILES
RECEBOS DE RECIBO
OFICINA POSTAL TLALNEPANTLA

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCION

INDICACIONES DE ENTREGA

Fecha Devolucion
Sábado
Día
Sábado
Vieles
Aviso
Venti

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

ETIQUETA AR

cliente

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

321

No. OFICIO: 2747/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Atizapán de Zaragoza

PRESENTE a la Unidad
de Investigación

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito INFORME ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Amulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Doñan González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

322

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[REDACTED]



OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

PESO FORMA DE PAGO PAQUETE

PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO SEGURO

DIMENSIONES FACTURA No. PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO REGALOS MUESTRAS COMERCIALES DOCUMENTO OTRO VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AV. CERVANTES No. 244, COAHUILA, MEXICO
TEL: 01 281 210 1111
CALLE CENTRAL No. 200, SAN ANTONIO, COAHUILA, MEXICO
CALLE CENTRAL No. 200, SAN ANTONIO, COAHUILA, MEXICO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Asociación



INTENCIONES DE ENTREGA

1. FECHA Y HORA DE ENTREGA 2. AVISO FECHA Y HORA 3. VENTANILLA FECHA Y HR

4. MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA 5. NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

1. AVISO FECHA Y HORA

2. VENTANILLA FECHA Y HR

3. MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

4. NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

ACUSE DE RECIBIDOS DE MEXICO
OFICINA POSTAL TLALAMAPAN
SUBTOTAL

IVA

TOTAL

ETIQUETA AR

3254

No. OFICIO: 2746/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
de la Comunidad

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Apaxco



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Asceñcio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-José Ángel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorlán González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

651
327

19.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.-José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.-Antonio Santana Maestro
21.-José Ángel Campos Cantor	43.-Carlos Iván Ramírez Villareal
22.-Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

[REDACTED]

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

No. OFICIO: 2743/2014
EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
Tlalneparitla de Bax, Estado de México a 31 de Diciembre del 2014.

C. DIRECTOR (A) DEL
Sistema Municipal DIF Aculco

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamín Ascencio Bautista	25.-Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-José Angel Navarrete González	27.-Israel Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Adán Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel García Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez García
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Cutberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Everardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14.-Saúl Bruno García	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Ángel Abarca Carrillo	37.-Luis Ángel Francisco Arzola
16.-Jorge Álvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Ángel Hernández Martínez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

19.- Jesús Joyany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Maucio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio César López Patolzin	

Información que deberá ser remitida de forma **URGENTE** en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas; contadas a partir de su notificación, y a fin de estar en posibilidades de continuar con la integración de la indagatoria en que se actúa al rubro señalada; cito en calle [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 fracción I Apartado "A" inciso "B" y "C"; Artículo 22 fracción II inciso "E" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Artículo 1 fracción I, Artículo 2, fracción VII Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[REDACTED]



OFICINA RECEPTORA
 ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
 OFICINA DESTINO



PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO
 DIMENSIONES FACTURA No.

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
 REGALOS
 ARTES Y OFICINAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

MEXICANO S.S.
 cliente



SEGURO
 PORTO
 EMBALAJE
 FLEJE
 AQUI SE DEBE DE EVOLUCIONAR
 CORREOS DE MEXICO
 OFICINA POSTAL DE AUSTRIAN
 SUB TOTAL
 IVA
 TOTAL

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA
 MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA
 NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO
 2DO AVISO FECHA Y HORA
 VENTANILLA FECHA Y HR

FECHA Y HORA DE ENTREGA
 INDICACIONES DE ENTREGA
 Sencillo No Sábado Vesp. Aiso Veni
 FECHA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

AL DE LA REPUBLICA
 erachos Humanos
 rrvicios a la Comandancia
 vestigacion

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

CONTRATO DE ADHESIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MECANICA GENERAL DE NOMENCLATURA MANTENIMIENTO QUE CUBRAN EL SERVICIO POSTAL MEDICADO, AL QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.

ANTECEDENTES

- 1. DE "EL ORGANISMO"
2. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
3. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
4. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
5. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
6. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
7. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
8. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
9. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.
10. QUE SE LE ATRIBUYÓ EL NÚMERO "EL ORGANISMO" POR LA OTRA DEL REGISTRO QUE EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.

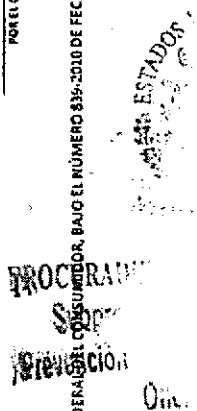
CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL ORGANISMO" se obliga para con "EL CLIENTE" a proporcionar el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
SEGUNDA. "EL ORGANISMO" se obliga a estar de acuerdo a la "NOMENCLATURA" que se encuentra en el "CÓDIGO DE SERVICIOS" que forma parte integrante de este contrato...
TERCERA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
CUARTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
QUINTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
SEXTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
SEPTIMA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
OCTAVA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...

OCTAVA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
NOVENA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA PRIMERA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA SEGUNDA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA TERCERA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA CUARTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA QUINTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA SEXTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA SÉPTIMA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA OCTAVA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA NOVENA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA SIGUENTE. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...

PRIMERA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
SEGUNDA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
TERCERA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
CUARTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
QUINTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
SEXTA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
SEPTIMA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
OCTAVA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
NOVENA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...
DÉCIMA. "EL ORGANISMO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas generales...

EL MODELO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESIÓN FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE ADHESIÓN EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.



PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR EL CLIENTE
ORGANISMO

EL MODELO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESIÓN FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE ADHESIÓN EN SU INTERIOR SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" AL TÍTULO DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS ADICIONALES.

4-10
330



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos, ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnequá de Baz, Estado de México; 02 de Enero de 2014 año dos mil catorce.

T É N G A S E.- Por recibido el oficio de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito por el DR. [Redacted], Administrador del grupo medico [Redacted]

Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102. apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito

ACUERDA

- PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el C. [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnequá de Baz, Estado de México, Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [Redacted] firman y dan fe.

[Large redacted signature area]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

119
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA
UNICA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E



[REDACTED] en mi caracter de administrador del GRUPO MEDICO
[REDACTED] señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de
documentos así como de notificaciones el inmueble ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] autorizando para los mismos
efectos a los Lics. [REDACTED] le manifiesto lo
siguiente:

Que en mérito del presente escrito, y en base al oficio 2626/2014, EXHORTO
PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, de fecha 17 de diciembre del año en curso; signado por usted, en el
cual se nos pide información acerca de que *si existen antecedentes de atención médica,
hospitalaria, de primeros auxilios; de urgencias o de cualquier otro dato que permita la ubicación
y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa y cuyos
nombres nos hizo llegar mediante el oficio y anexos de referencia.*

Al respecto le manifiesto que después de haber realizado una búsqueda en los archivos de
éste centro de atención médica, le INFORMO, que hasta la presente fecha de este documento **NO
EXISTEN ANTECEDENTES DE ATENCION MEDICA, NI HOSPITALARIA, DE URGENCIA O PRIMEROS
AUXILIOS** de las personas que se citan en el oficio ya mencionado, sin contar con dato alguno que
pudiera llevar a ubicación o localización de las personas que menciona en el oficio citado, así como
de los anexos.

Esperando haber dado contestación a su requerimiento de INFORME quedo de usted

A T E N T A M E N T E
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 2 de enero del 2015

[REDACTED]

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

510
332

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 02 de Enero de 2014 año dos mil catorce.

T É N G I A S - Por recibido el oficio de fecha 26 de Diciembre de 2014, suscrito por el C. [Redacted] Policía Federal Ministerial con sede en Ecatepec de Morelos. Mediante el cual informa que: con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, se consultaron las fuentes de información a las que se tiene acceso (Plataforma México), donde se obtuvieron resultados positivos, los cuales se anexan al presente oficio, no omitiendo manifestar que al carecer de R.F.C.; pudieran ser homónimos. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDO

-PRIMERO- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el C. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [Redacted] firman y dan fe.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de México
Subsede: Ecatepec de Morelos Edo. México.



OFICIO PGR/AIC/UAIOR/PFM/EDO.MEX/ECA/11305/2014
EXHORTO: 433/2014

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MÉXICO 26 DE DICIEMBRE DE AÑO 2014.

Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

SUNTO: INVESTIGACIÓN CUMPLIDA

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:**

En atención al oficio 2618/2014 de fecha 16 de Diciembre de 2014, del expediente citado al rubro, consultar a todas y cada una de las fuentes de información a las que se tenga acceso a fin de que se informe si existen antecedentes de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapan al respecto informo a usted lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado el suscrito solicite a las fuentes de información a las que se tiene acceso (plataforma México), donde se obtuvieron resultados positivos los cuales se anexan al presente no amito manifestar que se carecen de los (RFC) de los desaparecidos, por lo que pueden ser homónimos.

En virtud de lo anterior me permito dar como cumplida la presente investigación en tiempo, lugar y forma.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4 párrafo segundo y 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I Apartado A) incisos a, b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento.

RESPECTUOSAMENTE
EL POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.



FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



387

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/EDOMEX/5887/2014.

Toluca, México, a 27 de diciembre de 2014.

ASUNTO: SE INFORMA

**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN ECATEPEC DE MORELOS**
Presente.

Comunico a usted, que en atención a su Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/EDOMEX/11236/2014 después de que la C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial del Área de Unidad de Análisis e Inteligencia, Consultó en la Base de Datos PLATAFORMA MÉXICO con la que cuenta esta Policía Federal Ministerial en el Estado de México.

Me permito informar a usted que, hasta el momento de la búsqueda a nombre de los CC. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, JORGE ALVAREZ NAVA, Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, se encontraron los siguientes registros:

CABALLERO SANCHEZ ISRAEL [REDACTED]	CABALLERO SANCHEZ ISRAEL [REDACTED]	CABALLERO SANCHEZ ISRAEL [REDACTED]	GARCIA HERNANDEZ ABEL [REDACTED]
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL [REDACTED]	CABALLERO SANCHEZ ISRAEL [REDACTED]	CUTBERTO ORTIZ RAMOS [REDACTED]	GARCIA HERNANDEZ ABEL [REDACTED]
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL [REDACTED]	CABALLERO SANCHEZ ISRAEL [REDACTED]	MENDOZA ZACARIAS MIGUEL ANGEL [REDACTED]	GARCIA HERNANDEZ ABEL [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



477
230
EX-100-000000000

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE MÉXICO

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

CRUZ RAMOS GILBERTO

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

CRUZ RAMOS GILBERTO

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



41
3310

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

[Redacted]

GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[Redacted]

GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[Redacted]

GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[Redacted]

GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[Redacted]

GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[Redacted]

GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[Redacted]

GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[Redacted]

LICA
s,
idad

[Redacted]

ALVAREZ ROSA JORGE

[Redacted]

ALVAREZ ROSA JORGE

[Redacted]

ALVAREZ ROSA JORGE

[Redacted]

ALVAREZ ROSA JORGE

[Redacted]

ALVAREZ ROSA JORGE

[Redacted]

ALVAREZ ROSA JORGE

[Redacted]

ALVAREZ ROSA JORGE

[Redacted]

[Redacted]

LUNA TORRES JOSE LUIS

[Redacted]

LUNA TORRES JOSE LUIS

[Redacted]

LUNA TORRES JOSE LUIS

[Redacted]

HERRANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

[Redacted]

HERRANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

[Redacted]

HERRANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

[Redacted]

HERRANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



337

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

[Redacted]
HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
[Redacted]

[Redacted]
HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
[Redacted]

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
[Redacted]

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
[Redacted]

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
[Redacted]

Sin embargo hasta el momento de la búsqueda a nombre de los C.C. No mencionados, no se encontró registro alguno.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ENTE.



[Redacted signature block]

IONAL

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

338



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince.

TENGASE

Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [redacted] la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes"

ACUERDA

-PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] portos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [redacted] fe.

[Large redacted signature area]

DEZ

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

334



OFICINA RECEPTORA ELABORADO (EMPLAADO)
OFICINA DESTINO

DEL

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

PESO PAQUETE
FORMA DE PAGO NO ACEPTA SEGURO
PESO VOLUMEN
DIMENSIONES FACTURA No. PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
REGALOS
MUESTRAS COMISADE MEXICANITAS
DOCUMENTOS
OTROS
VALOR DECORRIBO
AGOS DE RECIBO
SUBTOTALE
PRECINA POSTAL
RECEBIDA EN

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE
AGENCIAS 520-0000 EXT 4300-4310
VERONA 01-52 204-3300 EXT 4300-4310
CALL CENTER 01 800 151 7000

destinatario



INDICACIONES DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA
MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCION

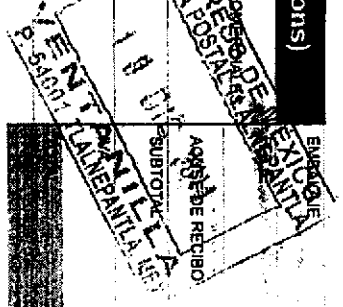
- DOMICILIO INSUFICIENTE
- NO RECONOCIDO EN EL DOMICILIO
- NO RECLAMADA (TERMINO DE LEVA)
- REBENSADA POR EL INTERESADO
- CAMBIO DE DOMICILIO
- PALSECO

INDICACIONES DE ENTREGA
Fecha Devolucion: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

MEXICANITAS



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



TERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos
/ Servicios a la
Investigación

ADJUNTO

[REDACTED]

C. DIRECTORIAL DE LA

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA SUBDELEGACIÓN DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA P.Q.R.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



311

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince.

TENGASE.

Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED]; la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes-

ACUERDA

PRIMERO: Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de los Despachos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED].

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DE



DEMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR

Mensajero: CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

PORTE

FACTURA No.

DIMENSIONES

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
 REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AV. CETLAN No. 464, COAHUILA, MEXICO, D.F.
 AGUAYUCANES 5316-0801 EXT. 4009 AGUAYUCANES 5316-1512, 1513, 1514
 SERVICIO AL CLIENTE 1-800-999-9999
 SERVICIO AL CLIENTE 1-800-999-9999 EXT. 15284, 15285, 15286, 15287, 15288, 15289, 15290, 15291, 15292, 15293, 15294, 15295 Y 15296
 CALL CENTER 01 800 999 7020

destinatario

EMBALAJE
 ACUSE DE RECIBO
 SUBTOTAL
 IVA
 TOTAL
 VENTANILLA DE ENTREGA
 DECORACIONES DE MEXPOST

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

- DOMICILIO INSUFICIENTE.
- NO RECONOCIDO EN EL DOMICILIO
- NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY)
- REHUSADA POR EL INTERESADO.
- CAMBIO DE DOMICILIO.
- FALLECIO.

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

ETIQUETA AR

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA		
Fecha	Hora	Estado

FECHA DEVOLUCIÓN

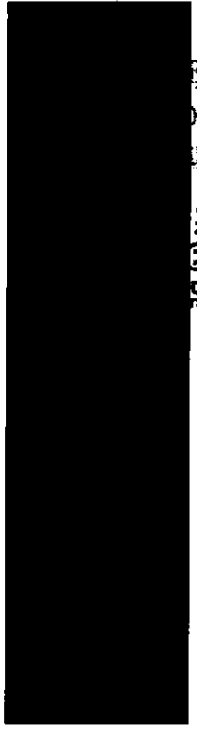
Fecha Ref. Aviso Vent

667392

REMITENTE:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR
DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DE LA PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CDIRECTOR (A) DE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

448
314

SECRETARÍA DE JUSTICIA

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince. -----

----- **TENGASE** -----

--- Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED] la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes." -----

----- **-ACUERDA-** -----

--- **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

----- **-CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Ministerio Público con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia que [REDACTED] -----

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

345



REMITENTE (Sender)

MEXPOST
PAQUETES Y MENSAJES EXPRESS

OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

PESO

FORMA DE PAGO

PAQUETE

PESO Y VOLUMEN

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO

- REGALOS
- MUESTRAS COMERCIALES
- DOCUMENTO
- OTRO
- VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AGENCIA MEXPOST COMERCIAL MEXICO SA
ACTIVIDADES SERVICIO EXPRESS
RECEPCIONES 5133-01 y 01-800-01-444
VERFRA 0151 33-03-00 EXT 1534, 1570, 1517, 1576, 1579 Y 1575
CALLE CENTRAL 01 800 701 7002

destinatario



INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR

TER AVISO FECHA Y HORA CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

INDICACIONES DE ENTREGA

Fecha de Entrega: [] [] [] [] [] []
Servicio: [] [] [] [] [] []
Vent: [] [] [] [] [] []

FECHA DEVOLUCION:

RECEPCIONES DE MEXICO
SERVICIO DE REGISTRO
VEN TANA
CALLE VERDE
C.P. 54001 TLANEPA, TLAMATEPEC
MEXICO

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION
NO RECONOCIDO EN EL DOMICILIO
SI NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY)
SER RECLAMADA POR EL INTERESADO.
CAMBIO DE DOMICILIO
FALLECIDO

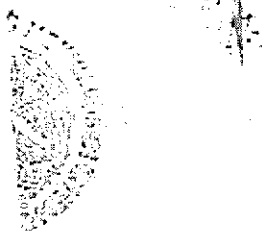
ETIQUETA AR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

37

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE



DE LA REVOLUCIÓN
ochos Números
cios a la Coma
ligación

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

611
317



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la Federación

Procuraduría de la Defensa del Ciudadano

Procuraduría de la Investigación

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince.

TENGASE

Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED] la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes"

ACUERDA

-PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que [REDACTED] haya lugar.

Así lo acordó y firma, el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] exhortos con sede en Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, de [REDACTED] imientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de a [REDACTED] an fe.

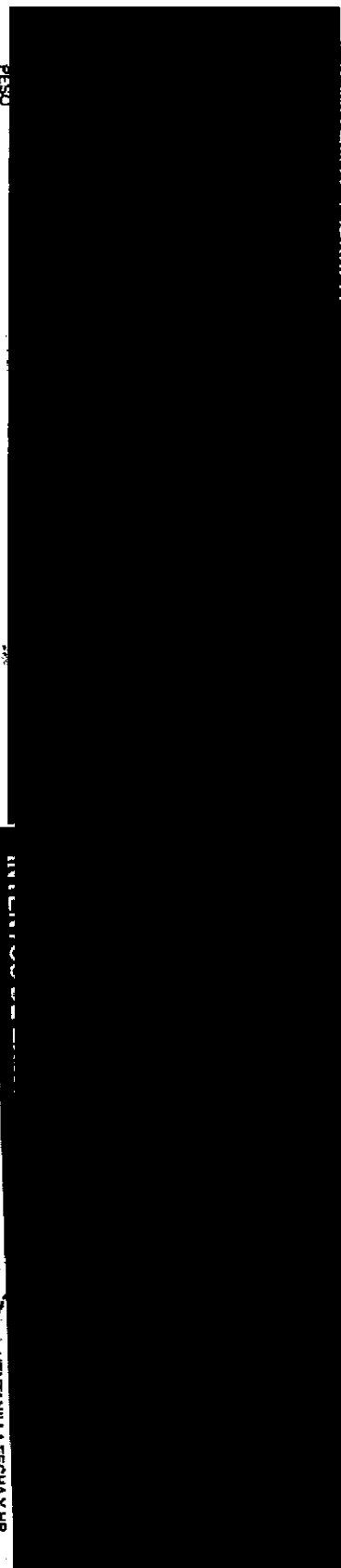


AGENTES DE CORREOS Y MENSAJERÍA EXPRESA

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressce)



PESO

RESO VOLUMEN

DIMENSIONES

NO ACERTA SEGURO

SEGURO

FACTURAS

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DE CONTENIDO

- REGALOS
- MUESTRAS COMERCIALES
- DOCUMENTO
- OTRA
- VALOR DE GARANTADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

VENANILLO DE LA

de

le

EMBALAJE

FILEE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

CORREO SEDE MEXICO OFICINA POSTAL

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

AV. CERRITOS No. 100, Col. Chapultepec, C.A., Mexico, D.F. TEL: 52-55-521-1111 FAX: 52-55-521-1111

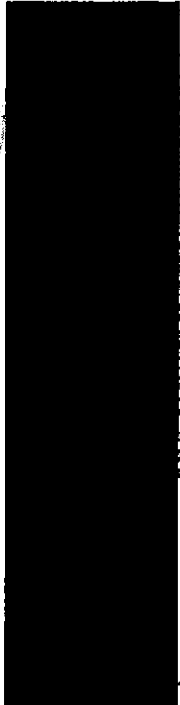


.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

FORMAS COMERCIALES DEL R.M.O. S.R. de C.A. TEL: 5899 6876, 5899 5524



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PRIVADOS, JUZGADO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REMITENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



PGR/MEX/FLAJEXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos,

y Servicios a la Comunidad

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince. -----

TENGASE.

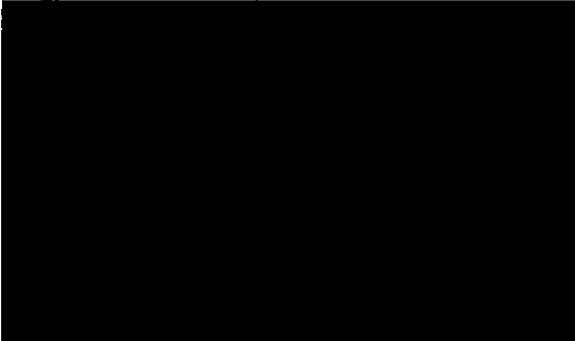
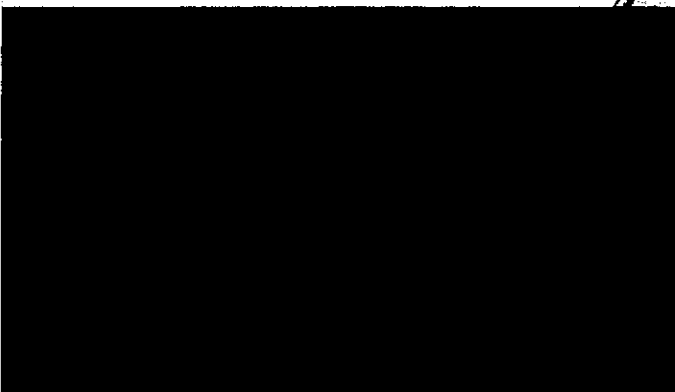
- - - Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED] la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tenerla la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes." -----

-ACUERDA-

- - **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

-CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación de [REDACTED] autos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de [REDACTED] entos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de a [REDACTED]. -----





REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)
OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

PESO FORMA DE PAGO PAQUETE
PESO VOLUMEN NO ACEPTA SEGURO SEGURO
DIMENSIONES FACTURA No. PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO REGALOS MUESTRAS COMERCIALES DOCUMENTO OTRO
VALOR DECLARADO ACUSE DE RECIBIDO SUBTOTALES

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

destinatario



INTENTOS DE ENTREGA

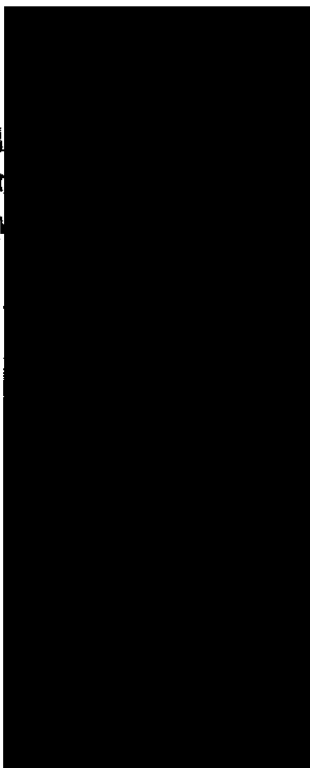
1ER AVISO FECHA Y HORA 2DO AVISO FECHA Y HORA VENTANILLA FECHA Y HR
MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTA RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA
INDICACIONES DE ENTREGA
SI DOMICILIO INSUFICIENTE
SI NO RECONOCIDO EN EL DOMICILIO
SI RECLAMADA (REBUNDO DE ENVIO)
SI REVISADA POR EL INTERESADO
SI CAMBIO DE DOMICILIO
SI FALLECIO

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION
ETIQUETA AR



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



REMITENTE:
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR
DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUSCRIPCIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

447
312



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

REPUBLICA
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

Comunidad

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince.

TENGASE.

Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guía número [REDACTED] la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por correos de México, a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes".

ACUERDA.

PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, [REDACTED] ortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la S [REDACTED] entos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asisten [REDACTED] fe.

[REDACTED]

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE EMPLEADO) Y FIRMA DEL EMPLEADO



INTENTOS DE ENTREGA
 1ER AVISO FECHA Y HORA
 2DO AVISO FECHA Y HORA
 VENTANILLA RECEPTORA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO
 MENSAJERO CLAVE Y FIRMA

PESO VOLUMEN

DIMENSIONES

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
 REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
 VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

destinatario

EMBALAJE
 ELECTRONICAMENTE
 OFICINA RECEPTORA
 ACUSE DE RECIBO
 SUBSTANCIA
 VENTANILLA RECEPTORA



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 INDICACIONES DE ENTREGA
 Servicio Ref. Sábado Yes(No) Avisa Vert

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
 DOMICILIO INSUFICIENTE
 DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO
 NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY)
 REMISADA POR EL INTERESADO
 CAMBIO DE DOMICILIO
 FALLECIO

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

ETIQUETA AEREA

AV. CEVALAN No. 468, COMERCIAL, MEXICO, D.F.
 TEL. (52) 55 520 4574-4575-4576-4577-4578-4579
 ACERCA DE LOS SERVICIOS DE EMSA MEXPOST
 RECORRE LOS SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES NUMEROS DE TELEFONO
 EN LOS ESTADOS UNIDOS: 1-800-330-3300
 EN MEXICO: 01-55-520-4574
 EN CANADA: 1-800-330-3300
 CALL CENTER: 01 800 701 7000



REPUBLICA
los,
comunidad

[Redacted]

C. DIRECTOR (A) DEL

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR
DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE

REMITENTE:

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

3510

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

IS,
unidad

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince.

TENGASE.

Por recibido oficio en sobre cerrado, con guía número [REDACTED] la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por Correos de México a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes".

ACUERDA

-PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] an y dan fe.

[REDACTED]

[REDACTED]



ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

OFICINA DESTINATARIO



REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Address:ccc)

INTENTOS DE ENTREGA

PRIMER AVISO, FECHA Y HORA... VENTANILLA FECHA Y HRA... MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA... NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTIRRECIENDO

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: REGALOS, MUESTRAS COMERCIALES, DOCUMENTO, OTRO, VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

AN CESTAM SA, DEL COMERCIO SA, S. DE CV... CAL. CENTRO 0 800 721 7000

destinatario

FECHA Y HORA DE ENTREGA... INDICACIONES DE ENTREGA... FECHA DE DEVOLUCIÓN... REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

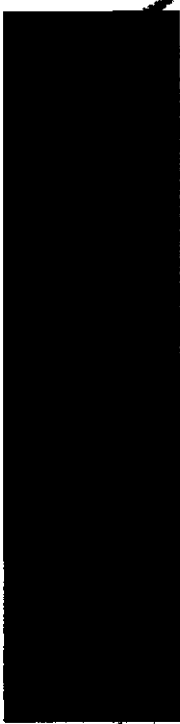
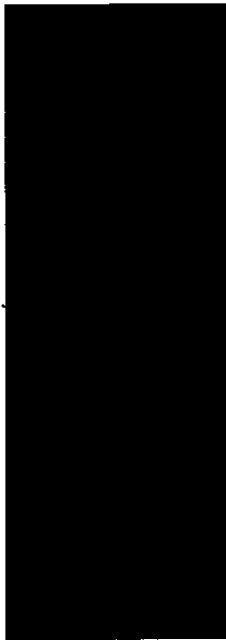
EMSA MEXPOST... ACUSE DE RECIBO... SUBTOTALE

ETIQUETA AR

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV / LFTAIPG Art. 18 Fracción II



ESTADOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR
DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES EN LA P.D.P.

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PGR/MEX/TEA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,

y Servicios a la Comunidad

de Tlalnepan

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepan de Baz, Estado de México; 07 Enero del 2015 año dos mil quince.

TENGASE

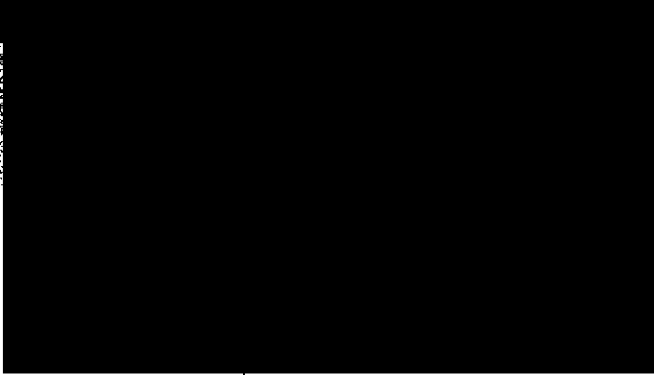
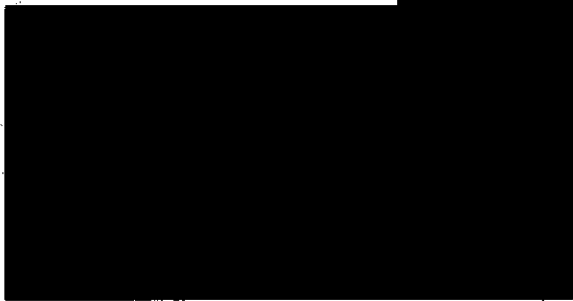
Por recibido oficio en sobre cerrado, con la guta número [redacted] la cual "Se DEVUELVE en fecha 07 de Diciembre de 2014, por Correos de México, a razón de no encontrar el domicilio citado, documento del cual se da fe por tener a la vista 01 una foja útil y se ordena se agregue a los autos para que surta efectos legales correspondientes"

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

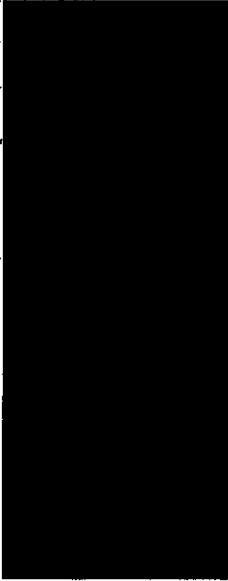
CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Cortos con sede en Tlalnepan de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [redacted] en fe.

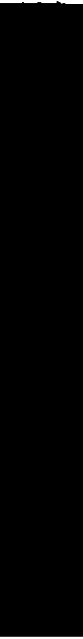




SECRETARÍA DE ECONOMÍA
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA SUPERVISIÓN DE
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A SUBDELEGACIÓN DE



LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II



MEXPOST
MEXICANA Y TRANSNACIONAL DE CORREOS

EMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMITENTE)
OFICINA DESTINO

DESTINATARIO (Addressee)

NO ACEPTA SEGURO
SEGURO

PESO VOLUMEN
DIMENSIONES
FACTURA No.
PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCION DEL CONTENIDO
DECLARACIONES
DECLARACIONES COMERCIALES
DECLARACIONES DE DOCUMENTOS
DECLARACIONES DE OTRO VALOR
DECLARACIONES DE INVESTIGACION



EMBALAJE

FLEJE
FECHA Y HORA DE ENTREGA

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

1ER AVISO FECHA Y HORA
2DO AVISO FECHA Y HORA
VENTANILLA FECHA Y HR

MENSAJE OCASIONE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

INDICACIONES DE ENTREGA

Siempre No
Sábado Viernes
Aviso Vari

FECHA DEVOLUCION

REFERENCIAS PARA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos de Aduana
Servicios de Aduana
Investigación

destinatario

OFICINA DESTINO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

FECHA DEVOLUCION

ETIQUETA AR

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

FORNIT COMERCIAL DEL BANO, S.A. DE C.V. T.E.L.S.: 5699 5579, 5699 5524
2-521 03 14 e-mail: fornicom@prodigy.net.mx pagina web: www.fornicomerciales.com.mx



36-2 190

PGR/MEX/TA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

GENERAL DE LA REPUBLICA

Procuraduría de Derechos Humanos,

Procuraduría de Servicios a la Comunidad,

Procuraduría de Investigación

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 05 de Enero de 2015 año dos mil quince.

T É N G A S E. - Por recibido el oficio 162413/00200/DIR/386/2014 de fecha 31 de Diciembre de 2014, suscrito por el LIC. [REDACTED] Jefe de la oficina de **Averiguaciones Previas y Juicios Penales.** Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

-PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, [REDACTED] Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] y dan fe.

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Naucalpan de Juárez, Estado de México, 31 de diciembre de 2014.

Oficio: 159001410100/OAPJP/32568/2014.
Registro Penal: R-

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la mesa única de Exhortos en Tlaltepantla.
PRESENTE.

Av. Prev. : PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014.

En contestación al requerimiento dirigido al Director del Hospital General de Zona No. 98 de este Instituto; adjunto al presente EN REQUERIMIENTO a Usted original del oficio número 150103260200/S.A/1596, de fecha 30 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. [Redacted], Director del nosocomio de referencia, por medio del cual informa que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionado con los 43 cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en los requerimientos de mérito.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular) reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"Seguridad y Solidaridad Social".

[Redacted signature block]

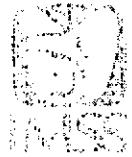
[Redacted]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

Folio 138/12

Dr. Hnd...
1955

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
HOSPITAL GENERAL DE ADONA NO. 08
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Coacalco de Berriozábal, Edo. de México, a 30 de Diciembre de 2014.

REPÚBLICA

manos,
Comunidad

Oficio No. 150103 2602007 3.A /1596

[Redacted]

Titular de la Jefatura de
Servicios Jurídicos.

Presente

[Redacted]

Jefe de la Ofna. de Atención a
Averiguaciones previas y juicios Penales.

En motivo de los requerimientos que ha girado el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos en Tlalnepantla, Lic. [Redacted] dentro del Expediente de Exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014 a diversas Unidades Médicas pertenecientes a esta Delegación Regional, en los que solicita "INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS, DE URGENCIAS O DATO ALGUNO QUE PERMITA LA UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA".

Al respecto me permito informar que después de realizar una búsqueda minuciosa en ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, URGENCIAS, COBCIR etc., de la unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada una de ellas, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio.

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted]

SRMA/msh

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

REPÚBLICA

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

Comunidad

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 05 de Enero de 2015 año dos mil quince.

- - T É N G A S E.- Por recibido el oficio 162413200209/DIR/386/2014 de fecha 19 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED]

Unidad Medica Familiar [REDACTED] del IMSS. Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito

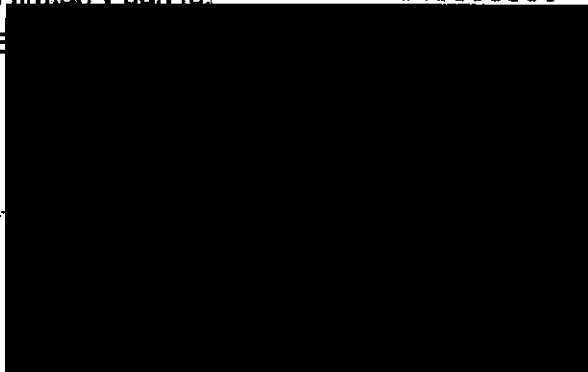
----- A C U E R D A -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

----- C U M P L A S E -----

- - - Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia que al final firmaron y dan fe.

----- D A M O S F E -----



MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN 16 ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 228 "SANTIAGO TIANGUISTENCO."

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ÚBLICA'
s,
unidad

19 DE DICIEMBRE 2014.

OFICIO REFERENCIA: 162413200200/DIR/386/2014

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA P.G.R.

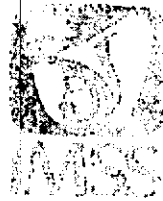
En atención al N° de oficio 2557/2014 Exhorto: P.G.R./MEX/TLA/EXH/433/2014, recibido el día de hoy, en donde solicita informe si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias de los cuarenta y tres estudiantes normalista de Ayotzinapa, cuyos nombre fueron enviados en lista adjunta, informo a Ud. que en la Unidad de Medicina Familiar N° 228 de "Santiago Tianguistenco" en la Delegación Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social **NO** se tiene antecedentes de haber otorgado atención médica a las personas mencionadas en la lista que se nos envió, de acuerdo a nuestro sistema de información local.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

ATTE.

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

[Redacted]



DR. MARCELO SANCHEZ
SANTO TIANGUISTENCO, MEX.

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

47
307

MEXICANOS

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

ciudad

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

- - - En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 15 de Enero de 2015 año dos mil quince.

- - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio D.E./573/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014, suscrito por el DR. [REDACTED] Director de la Clínica Medica Familiar [REDACTED]

[REDACTED] Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzingapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

----- **ACUERDA** -----

- - **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales en su lugar.

----- **CUMPL** -----

- - - Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, en Auxilio del [REDACTED] Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia que al [REDACTED] dan fe.

----- **DAMOS** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

Recibido en el
05/12/2014

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ".

611
302

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION MEDICA
C.M.F. "B" ECATEPEC
OFICIO NO. D.E./573/2014

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 15 de Diciembre 2014.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio número PGR/MX/EXH/433/2014, recibido en esta Clínica de Medicina Familiar "B" Ecatepec, el día 10 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa.

Al respecto me permito informar a usted que en esta Clínica y Unidades de Medicina Familiar que a esta corresponden, no han recibido Consulta Médica hasta la fecha.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

[Redacted name]

[Redacted address]

..FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 06 de Enero de 2015 año dos mil quince. -----

-- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio de fecha 06 de Enero de 2015, suscrito por el Apoderado Legal de [REDACTED]. Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

----- **ACUERDO A** -----

-- **-PRIMERO.-** Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos en el lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de los Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia y dan fe. -----

Ecatepec de Morelos. Estado de México, a 06 de Enero de 2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
Presente.



GENERAL DE LA FISCALIA
a de Derechos
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Mesa Única de Exhortos
No. Oficio: 2643/2014
Exhorto: PGR/MEX/TLA/EXH/4332014

[REDACTED] en mi calidad de apoderado legal de [REDACTED]
[REDACTED] personalidad que acredito con el instrumento notarial que
acompañó en copia simple como ANEXO UNO, respetuosamente comparezco para
exponer:

DESAHOGO DE REQUERIMIENTO

Por medio del presente escrito vengo a desahogar el requerimiento
e informar que haciendo una búsqueda en la base de datos de [REDACTED]
[REDACTED] no encontró a ninguna de las personas que hace referencia el oficio, que
se le haya dado atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencia o
de otro tipo.

PETITORIOS

Por lo expuesto y fundado, a usted, **C. AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION**, atentamente pido:

UNICO. Tenerme por hechas las manifestaciones a que hago
referencia y por desahogado el requerimiento.

Protesto lo necesario
México, D.F., a 06 de Enero del 2015.

[REDACTED]



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
 MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

No. OFICIO: 2643/2014
 EXHORTO: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014


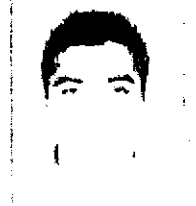



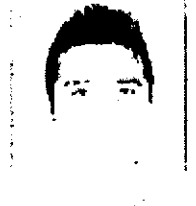

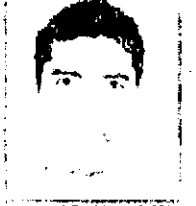

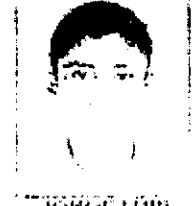





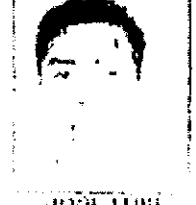
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE
 Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de Diciembre del 2014.

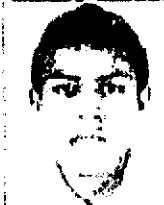





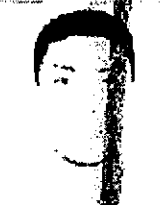






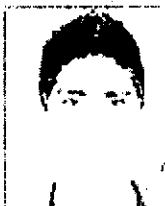


SECRETARÍA DE JUSTICIA
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 De los Poderes,
 el Poder Judicial de la Federación
 C. DIRECTOR (A) DEL

PRESENTE


En cumplimiento al acuerdo ministerial que antecede y para la debida integración del expediente citado al rubro, he de agradecer a Usted, que en auxilio de las funciones del suscrito **INFORME** ante esta Representación Social de la Federación; si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Atoyac de Azotzinapa cuyos nombres son los siguientes:

1.-Bernardo Flores Alcaraz	23.-Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.-Felipe Arnulfo Rosa	24.-Giovanni Galindes Guerrero
3.-Benjamin Ascencio Bautista	25.-Josivani Guerrero de la Cruz
4.-Israel Caballero Sánchez	26.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.-Jose Angel Navarrete González	27.-Isaiah Jacinto Lugardo
6.-Marcial Pablo Baranda	28.-Juan Abraján de la Cruz
7.-Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.-Abelardo Vázquez Peniten
8.-Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30.-Christian Alfonso Rodríguez
9.-Abel Garcia Hernández	31.-Martin Getsemany Sánchez Garcia
10.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.-Ciberto Ortiz Ramos
11.-Dorian González Parral	33.-Eberardo Rodríguez Bello
12.-Jorge Luis González Parral	34.-Marco Antonio Gómez Molina
13.-Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel Gonzales Hernández
14.-Saul Bruno Garcia	36.-Christian Tomas Colon Garnica
15.-Luis Angel Abarca Carrillo	37.-Luis Angel Francisco Arzola
16.-Jorge Alvarez Nava	38.-Leonel Castro Abarca
17.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.-Miguel Angel Hernández Martinez
18.-José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González

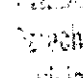
<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>EFRAIM AGUILERA RIVAS EL 12 DE 1980</p> <p>SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Defensoría de los Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>ASENCIO AVILA EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JOSEFA NAVARRETE CORTALEZ EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>MIRZAEEL PABLO GAUDIN EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>
<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JORGE ANTONIO TIZAPA LECHUGA EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>MIGUEL ANGEL MEHINZA ZACARIAS EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>ABEL GARZA HERNANDEZ EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>EMILIANO ALEX GASPAR DE LA CRUZ EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>
<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>WILLIAM GONZALEZ BARRAL EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JORGE LUIS GONZALEZ BARRAL EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>EVANDER MORA VENANCIO EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>SAUL BRUNO GARCIA EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>
<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JORGE ALVAREZ NAVA EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>MAGDALENA ALBUJA VILLACIAS EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JOSE LUIS LOPEZ TORRES EL 12 DE 1980</p> <p>GUERRERO</p>

<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>SEBASTIAN JAVIER LOPEZ GARCIA TELAMBA 1988-08-10</p> <p>SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA la Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>GOVERNADOR GONZALEZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JOSÉ ANGELO CAMPOS GANTO 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JOSÉ CESAR LOPEZ PATOLAN 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>
<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>JOSÉ ANGELO LOPEZ MENDOZA 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>GOVERNADOR GUERRERO 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>RODRIGUEZ DE LA CRUZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>CARLOS LUIS RODRIGUEZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>
<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>RODRIGUEZ LOPEZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>ADRIAN DE LA CRUZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>RODRIGUEZ RODRIGUEZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>MARTIN GARCIA 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>
<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>RODRIGUEZ LOPEZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>RODRIGUEZ LOPEZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>MARGO ANTONIO GÓMEZ MOLINA 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>	<p>AYUDANOS A LOCALIZARLO</p>  <p>CESAR MANUEL GONZALEZ 1988-08-10</p> <p>GOBIERNO</p>

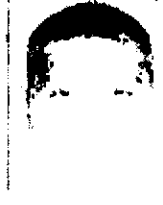
AYUDANOS A LOCALIZARLO




CHRISTIAN TORRES
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 visita a la Comunidad



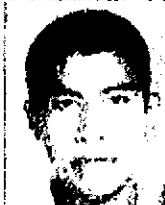
AYUDANOS A LOCALIZARLO




LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA




AYUDANOS A LOCALIZARLO




DANIEL ASTOR



AYUDANOS A LOCALIZARLO



MIGUEL ANGEL




AYUDANOS A LOCALIZARLO



GENARO TRINIDAD



AYUDANOS A LOCALIZARLO




JOSE ELVADIO




AYUDANOS A LOCALIZARLO



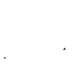
ANTONIO SANTANA



AYUDANOS A LOCALIZARLO



CARLOS IVAN



SIN FOTOGRAFIA

BERNARDO FLORES ALCARAZ

SIN FOTOGRAFIA

ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

SIN FOTOGRAFIA

ABEJARDO VAZQUEZ PENTEN

Notaria Pública
FRY MANUEL NAVARRETES TEL. 322452 Y 333544
MORELIA, MICH.

MERO

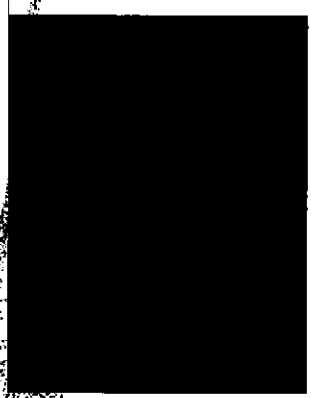
RELIA, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo minutos del día veintinueve de agosto de año dos mil trece. Yo, el Licenciado Titular de la Notaría Pública en ejercicio en esta capital, HAGO CONSTAR: el PODER, que otorga el señor Licenciado en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada "STAR MÉDICA" poder que a continuación se detalla:

Se otorga un poder general a favor de los señores

para que lo ejerza conjunta o separadamente de manera indistinta, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, en los términos del primer párrafo los artículos 1715 (mil setecientos quince) del Código Civil para el Estado de Michoacán y del primer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y de los artículos correlativos de los Códigos Civiles del Distrito Federal y para los demás Estados de la República Mexicana, inclusive las facultades especiales que señalan los artículos 1743 (mil setecientos cuarenta y tres) y 1748 (mil setecientos cuarenta y ocho) del Código Civil para el Estado de Michoacán y los artículos 2582 (dos mil quinientos ochenta y dos), 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete), del Código Civil Federal y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles del Distrito Federal y para los demás Estados de la República Mexicana, incluyendo en forma enunciativa, pero de ninguna manera limitativa, lo siguiente: a) Desistirse; b) Transigir; c) Comprometer en árbitros; d) Absolver y articular posiciones; e) Recusar; f) Recibir pagos; g) Asistir a las audiencias del juicio oral mercantil, así como conciliar ante el juez y, en su caso, suscribir el convenio correspondiente, dentro de dichos juicios, y las de iniciar y desistirse del juicio de amparo, promover quejas, denuncias y querrelas y desistirse de ellas, presentar acusaciones, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar perdón a los culpables, y las facultades expresas para conciliar, comparecer a

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

juicio en los términos de los artículos 692 (seiscientos noventa y dos), 786 (setecientos ochenta y seis), 870 (ochocientos setenta), 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis), 877 (ochocientos setenta y siete), 878 (ochocientos setenta y ocho), 886 (ochocientos ochenta y seis) y demás aplicables, de la Ley Federal del Trabajo, y celebrar convenios, para lo cual los alcances de este poder serán suficientes para que el apoderado comparezca ante todas las autoridades laborales relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo, así como INFONAVIT, IMSS y FONACOT, a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan al mandante, en los que comparecerá con el carácter de representante del mandante en los amplios términos del artículo 11 (once) de la Ley Federal del Trabajo, que determina: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores". Asimismo, las facultades expresas para comparecer, comparecer a juicio en los términos de los artículos 692 (seiscientos noventa y dos), 786 (setecientos ochenta y seis), 870 (ochocientos setenta), 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis) y 878 (ochocientos setenta y ocho), 880 (ochocientos ochenta), 886 (ochocientos ochenta y seis) y demás aplicables vigentes o en su caso reformados y/o modificados a partir del 01 de diciembre de 2012 de la Ley Federal del Trabajo, y celebrar convenios para lo cual los alcances de este poder serán suficientes para que el apoderado comparezca ante todas las autoridades laborales relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitrés) vigente o en su caso reformado y/o modificado a partir del 01 de diciembre de 2012 de la Ley Federal del Trabajo, así como INFONAVIT, IMSS y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan al mandante, en los que comparecerá con el carácter de representante del mandante en los amplios términos del artículo 11 (once) de la Ley Federal del Trabajo, que determina: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados



71
327

LIC. [REDACTED]

FRAJ MANUEL NAVARRETE S2 TEL 312651313142
MORELIA, MICH.

representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores".-----

PERSONALIDAD.

El señor licenciado [REDACTED] acredita la legal existencia así como su carácter de Apoderado de la empresa denominada [REDACTED]

[REDACTED] sustituyendo parcialmente el poder para pleitos y cobranzas, el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocado ni modificado en forma alguna, con los siguientes documentos:-----

-- a).- Con el primer testimonio, de la escritura pública número dos mil seiscientos catorce, de fecha doce de octubre del dos mil, otorgada en esta ciudad ante la fe del Licenciado [REDACTED] Notario

Público número [REDACTED] e inscrita en el Registro Público bajo el número VEINTINUEVE, tomo DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicho mandato no le ha sido revocado o modificado en

forma alguna, el cual en la conducente dice: ".....ESTATUTOS: DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD Y CLAUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS. PRIMERA. La sociedad se denominará [REDACTED] nombre que irá seguida de las palabras [REDACTED]

SEGUNDA. La sociedad tiene por objeto: A).- LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN MEDICA, SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE RAYOS X. DE LABORATORIO, DE ULTRASONIDO, DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN, DE CONSULTORIOS, FARMACIAS, PERFUMERÍA Y REGALOS, CAFETERÍA Y RESTAURANT. B).- LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS MÉDICOS Y EN TODAS LAS ÁREAS DE LA MEDICINA, YA SEAN EN INSTALACIONES PROPIAS O FUERA DE ELLAS ASÍ COMO COMPRAR, ENAJENAR, IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PARA LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDADES. C).- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL, LA NEGOCIACIÓN DE TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TITULO DE VALOR PERMITIDO POR LA LEY. D).- LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, ENDOSO O AVAL DE CUALQUIER TITULO O VALORES MOBILIARIOS QUE PERMITA LA LEY. E).- OBTENER O CONCEDER PRESTAMOS OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, O RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS TÍTULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS. F).- LA PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN O GERENCIA Y OPERACIÓN DE

OTORGADO

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



EMPRESAS, INCLUYENDO LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, DE INGENIERÍA, PLANEACIÓN, INFORMÁTICA, MERCADOTECNIA, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, PROYECTOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA, CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL, Y EN GENERAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS Y/O PARTICULARES, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE ESTA SE PRESTE. G).- LA PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO CONSULTIVOS DE ASESORÍA Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES. H).- CONTRATAR, SUPERVISAR O GIRAR EN EL RAMO DE LAS COMISIONES, MEDIACIONES Y ACEPTAR EL DESEMPEÑO DE REPRESENTACIONES Y NEGOCIACIONES DE TODA ESPECIE, COMO REPRESENTANTE O COMISIONISTA, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. I).- ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y OTORGAR EL USO Y/O GOCE DE CUALQUIER TÍTULO PERMITIDO POR LA LEY, DE TERRENOS, FINCAS, CONSTRUCCIONES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS O AJENOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO. JJ).- OBTENER Y OTORGAR, POR CUALQUIER TÍTULO, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES O PREFERENCIAS, DERECHOS DE AUTOR Y CONCESIONES PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES. K).- REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, INSTALACIONES, ASÍ COMO FABRICAR, COMPRAR, ENAJENAR POR CUALQUIER TÍTULO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LL).- LA SOCIEDAD PODRÁ HACER Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS DE COMERCIO A QUE PUEDA DEDICARSE LEGÍTIMAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES. M).- HIPOTECAR, PIGNORAR O GRAVAR, EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, BIENES INMUEBLES QUE SE POSEAN POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL. N).- RECIBIR APORTACIONES Y PAGAR LOS RÉEMBOLSOS DE CAPITAL, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES EN LAS FORMAS QUE ACUERDE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. O).- LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS O CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL y/o MERCANTIL, QUE PUEDA REALIZAR LA SOCIEDAD CON APEGO A LAS LEYES DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL. P).- ORGANIZAR O PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA PARA LA PREPARACIÓN DE ENFERMERAS Y TRABAJADORAS SOCIALES. Q).- REALIZAR CONVENIOS CON ESCUELAS Y FACULTADES DE MEDICINA PARA PARTICIPACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE PRE-GRADO Y POST-GRADO, DE LOS

BOS MEXICANOS

[REDACTED]
[REDACTED]
ESTUDIANTES EGRESADOS DE DICHAS INSTITUCIONES. R).- REALIZAR CONVENIOS
DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO, ACADÉMICO Y CULTURAL CON UNIVERSIDADES
CENTROS DE ESTUDIO NACIONALES Y EXTRANJERAS ASÍ COMO
INSTITUCIONES AFINES. S).- CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES
NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO,
TÉCNICA HOSPITALARIA, TENER PARTICIPACIÓN DE ENSEÑANZA DE
ENFERMERÍA. T).- LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL Y
EDUCATIVO QUE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA LA INSTITUCIÓN. U).-
EDITAR BOLETINES, PERIÓDICOS, REVISTAS, MANUALES, LIBROS Y EN GENERAL
UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
OBJETOS SOCIALES, ASÍ COMO OBRAS IMPRESAS RELACIONADAS CON LA
CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL
OBJETO SOCIAL. TERCERA.- La duración de la sociedad será de 99 noventa y
nueve años...CUARTA.- El domicilio de la Sociedad será de en esta ciudad de
Morelia, Michoacán....QUINTA.- La Sociedad es de Nacionalidad
Mexicana...CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. SEXTA.- El capital es variable de
conformidad con lo establecido por el artículo 217 del ciento diecisiete de la
Ley General de Sociedades Mercantiles, se indica un capital mínimo de
[REDACTED]...ADMINISTRACIÓN. VIGÉSIMA
SÉPTIMA.- La DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN de la Sociedad estarán a cargo
de un ADMINISTRADOR ÚNICO o bien de un CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
integrado por el número de miembros que designe la Asamblea Ordinaria de
Accionistas, nunca inferior a 3 tres miembros que podrán ser o no accionistas
de la sociedad. En el caso de CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, los integrantes
serán elegidos por la Asamblea, dejando a salvo el derecho de los
Accionistas minoritarios que representan, al menos, veinticinco por ciento
del Capital Social, quienes tendrán derecho a designar un miembro del
Consejo de Administración. VIGÉSIMA OCTAVA.- La duración del cargo de
Consejero será por tiempo indefinido sin perjuicio del derecho de la Sociedad
de revocar, en cualquier tiempo, a sus Administradores o de reelegirlos,
dejando a salvo lo dispuesto por el artículo 154 ciento cincuenta y cuatro de
la Ley General de Sociedades Mercantiles. VIGÉSIMA NOVENA.- El
ADMINISTRADOR ÚNICO o el PRESIDENTE del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
en su caso, será el representante de la Sociedad y tendrá por lo tanto las
siguientes atribuciones.-- A).- Administrar los negocios y bienes de la Sociedad
con Poder General para Actos de Administración, en los términos del artículo
2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito
Federal y sus correlativos con el artículo 2407 dos mil cuatrocientos siete del



Código Civil para el Estado de Michoacán, gozando de toda clase de facultades administrativas para ello, celebrar, modificar, novar, rescindir, los contratos en que tenga interés la sociedad. B).- Representar a la Sociedad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales que requieran cláusula especial conforme a la Ley sin limitación alguna, en los términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cinco del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos con los artículos 2407 dos mil cuatrocientos siete, primer párrafo y 2441 dos mil cuatrocientos cuarenta y uno del Código Civil para el Estado de Michoacán y por lo mismo para transigir y comprometer en árbitros; ejercer en representación de la sociedad toda clase de acción jurídica mediante demanda ante los Tribunales Jurisdiccionales competentes, pudiendo desde luego promover toda clase de juicios y proseguirlas en todas sus instancias; desistirse de la acción, o bien de la instancia; recusar, contestar demandas, oponer excepciones, reconvenir, ofrecer y comparecer al desahogo de pruebas, incluso en los juicios en que la representada está relacionada con los mismos, absolver y articular posiciones, consentir u oponerse a resoluciones y sentencias, interponer toda clase de recursos y desistirse de ellos; inclusive promover el Juicio de Amparo y desistirse del mismo; para formular y ratificar denuncias o querrelas de carácter penal, constituyendo a la representada como coadyuvante del Ministerio Público; comparecer a remates haciendo posturas, mejoras y pujas; recibir pagos y pedir la adjudicación de bienes; para representar a la sociedad ante cualesquiera Autoridades Judiciales, sean Civiles, Penales, Administrativas o del Trabajo, bien que pertenezcan a la Federación, los Estados o Municipios; y en general, para todos los demás actos que expresamente determine la ley. C).- Representar a la Sociedad con Poder General para Actos de Dominio en los términos del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo con el artículo 2407 dos mil cuatrocientos siete del Código Civil para el Estado de Michoacán, con las facultades para comprar, vender, hacer cesión de bienes, enajenar por cualquier título los bienes de la sociedad, hipotecar, constituir fideicomisos y emitir cédulas hipotecarias respecto de los bienes y derechos de la sociedad y gravar los mismos; para renunciar derechos reales o personales. D).- Representar a la Sociedad con Poder General para Actos de Administración Laboral, en los términos de los artículos 11 once y 692 seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo, ante las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje, en el





[REDACTED]

[REDACTED] fuera del mismo y ante cualesquiera de las autoridades del Trabajo
señala el artículo 523 quinientos veintitrés del mismo ordenamiento legal,
presentando a la sociedad ante las Autoridades Conciliatorias, con
facultades de celebrar convenios y obligar a la empresa a su cumplimiento,
mediando también intentar toda clase de acciones de carácter laboral,
interponer demandas, oponer excepciones, ofrecer y rendir pruebas, absolver
demandas, alegar interponer incluso el Juicio de Amparo, y en general,
presentar a la sociedad en toda clase de juicios de carácter laboral hasta
su terminación. E).- Celebrar Contratos Individuales y Colectivos de Trabajo e
intervenir en la formación de los Reglamentos Interiores de Trabajo. F).-
celebrar Convenios con el Gobierno Federal en los términos de las fracciones
primera y IV cuarta del artículo 27 veintisiete Constitucional, de la Ley Orgánica
y los Reglamentos de ésta. G).- Formular y presentar querrelas, denuncias y
acusaciones de carácter penal y administrativo y coadyuvar con el Ministerio
Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte
civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando, a su juicio, el caso lo
merece. H).- Adquirir participación en el Capital de otras sociedades. I).-
Otorgar y suscribir títulos de crédito a nombre de la Sociedad conforme a lo
dispuesto por el artículo 9o. noveno de la Ley General de Títulos y
Operaciones de Crédito. J).- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de
la Sociedad con facultades de designar y autorizar personas que giren a
cargo de las mismas, hacer y recibir pagos, celebrar toda clase de
operaciones con Instituciones Bancarias, constituir depósitos, girar, endosar,
aceptar, avalar y por cualquier forma, extender documentos mercantiles y/o
títulos de crédito. K).- Conferir poderes generales o especiales con facultades
de sustitución o sin ellos y revocarlos. L).- Delegar sus facultades en uno o
varios consejeros en casos determinados, señalándoles sus atribuciones para
que las ejerciten en los términos correspondientes. M).- Nombrar y remover a
los Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la
Sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y
remuneraciones. N).- De la misma manera, podrán representar a la sociedad
en todos y cada uno de los asuntos de ésta relacionados con el Instituto
Mexicano del Seguro Social, pudiendo firmar toda clase de convenios,
finiquitos, hacer pagos, expedir recibos y en general, llevar a cabo toda
relación de cualesquier índole entre la Institución descentralizada y la
Sociedad. O).- Así también para que representen a la sociedad, en todos y
cada uno de los asuntos con ésta relacionados y la Procuraduría Federal del
Consumidor, compareciendo en cualesquiera de sus delegaciones en el

TC
580



Distrito Federal y demás Estados de la República, pudiendo ocurrir a cualesquier procedimiento, sometiéndolo o no a compromiso arbitral aceptado, resolviendo resoluciones, interponiendo los recursos que procedan. Q).- Convocar a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ejecutar sus acuerdos, y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la ley o por estos Estados posteriores a la Asamblea. Q).- En general, hacer todo cuando de hecho y por derecho correspondiere efectuar a la Sociedad en uso de las facultades que se les confiere, ya que son en forma enunciativa y no limitativa. TRIGÉSIMA.- EL GERENTE GENERAL, si en su caso fuese otorgado dicho cargo por el Órgano de Administración, fungirá como REPRESENTANTE LEGAL de la Sociedad y tendrá las facultades que expresamente le sean conferidas por el mismo Órgano de Administración; no necesitará de autorización especial del Administrador Único o del Consejo de Administración para los actos que ejecute y gozará, dentro de la órbita de las atribuciones que se le hayan designado, de las más amplias facultades de representación y ejecución. TRIGÉSIMA PRIMERA.- A falta del ADMINISTRADOR ÚNICO, o bien de uno o más miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, será substituido por la persona que la Asamblea General Ordinaria elija, con excepción del cargo de PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, el cual será suplido por el SECRETARIO del mismo quién ocupará ese puesto, cuando por cualquier circunstancia quedara vacante dicho cargo.....COMPLEMENTARIAS. QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA.- En lo no previsto en esta escritura, la Sociedad se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTICULO UNO.- Los comparecientes a constituir la Sociedad Mercantil, son los señores MANUEL MARTÍN DEL CAMPO PÉREZ; ALEJANDRO MARTÍN DEL CAMPO SESCOSE Y BERNARDO MARTÍN DEL CAMPO SESCOSE...ARTÍCULO CUATRO.- Esta asamblea constitutiva, integrada por los otorgantes de este instrumento, acuerdan que la Sociedad sea regida por un ADMINISTRADOR ÚNICO y por unanimidad designan para desempeñar este cargo al L. [REDACTED]

-- b).- Con copia cotejada del instrumento treinta y cinco mil novecientos ochenta y tres, de fecha veintidós de mayo del año dos mil ocho, otorgada en la Ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del señor Licenciado [REDACTED] titular de la notaría número ciento cincuenta y cinco del Distrito Federal, en la cual se hizo constar la protocolización del

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

Acta de Asamblea General Extraordinaria y ordinaria de Accionistas de [REDACTED] en la cual se tomaron [REDACTED] otros acuerdos, la reforma total de estatutos, que en la parte conducente señalan lo siguiente: "....ARTÍCULO SEGUNDO. Objeto. La sociedad tendrá por objeto: ---- I. La prestación de atención médica, servicios hospitalarios, servicios de rayos X, de laboratorio, de ultrasonido, de diagnóstico por imagen, de consultorios, farmacias, perfume y regalos, cafetería y restaurante.---- II. La prestación de todo tipo de servicios médicos y en todas las áreas de la medicina, ya sean en instalaciones propias o fuera de ellas, así como comprar, enajenar, importar las materias primas y materiales para llevar a cabo estas actividades. ---- III. Organizar o participar en la organización y funcionamiento de escuelas para la preparación de enfermeras y trabajadores sociales. ---- IV. Celebrar convenios con escuelas y facultades de medicina para la participación de la enseñanza de pre-gradado y post-gradado, de los estudiantes egresados de dichas instituciones, así como celebrar convenios de intercambio científico, académico y cultural con universidades y centros de estudio nacionales y extranjeros o instituciones afines. ---- V. Celebrar convenios con instituciones nacionales y extranjeras para la adquisición de equipo médico, técnica hospitalaria, tener participación de enseñanza de enfermería. ---- VI. Llevar a cabo actividades de tipo cultural y educativa que permitan obtener recursos para la Institución, así como editar boletines, periódicos, revistas, manuales, libros y en general, utilizar los medios de comunicación masiva para la difusión de los objetos sociales, así como obras impresas relacionadas con la ciencia, la investigación y la cultura en materias relacionadas con el objeto social. --- VII. Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. ---- VIII. Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, instalaciones, así como fabricar, comprar y enajenar por cualquier título, materiales de construcción. ---- IX. Comprar, vender, enajenar, gravar y, en general comerciar en cualquier forma con acciones, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras; así como adquirir sus propias acciones en los términos de las leyes respectivas. --- -- X. Recibir de otras sociedades y personas, así como prestar o proporcionar

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ESTADO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA GENERAL DE REGISTRO
Y NOTARÍA PÚBLICA
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA GENERAL DE REGISTRO
Y NOTARÍA PÚBLICA

1

a otras sociedades y personas, cualquier servicios que sea necesario para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como, entre otros, servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances, presupuestos, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoria o consultoría. --- XI. Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en México o en el extranjero. --- XII. Obtener toda clase de préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos, papel comercial, certificados bursátiles y cualquier otro título de crédito o instrumento equivalente, sin o con el otorgamiento de garantía real específica mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o bajo cualquier otro título legal; así como, otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios o participaciones sociales, redibiendo o no garantías reales o personales específicas. --- XIII. Otorgar y recibir toda clase de garantías personales, reales y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga interés o participación, o con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en fiador, obligado solidario, avalista y/o garante de tales personas, o de cualquier tercero. --- XIV. Suscribir, emitir, girar y avalar toda clase de títulos de crédito, así como aceptarlos y endosarlos. --- XV. Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas o establecimientos. --- XVI. Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación. --- XVIII. Dar o tomar en arrendamiento o en comodato; adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad

MEXICANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza. --- VIII. La producción, transformación, adaptación, importación, exportación y la compra-venta por cualquier título de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases. --- XIX. En general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores. --- ARTÍCULO TERCERO. Duración. La duración de la Sociedad es de 99 años. --- ARTÍCULO CUARTO. Domicilio. El domicilio social de la Sociedad es Maralia, Michoacán de Ocampo. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, oficinas en otros lugares de la República Mexicana o en el extranjero, así como someterse convencionalmente por cualquier acto, contrato o convenio a la aplicación de leyes extranjeras o de cualquier estado de la República Mexicana y a los respectivos jurisdicciones de los tribunales, a domicilio convencionales en México o en el extranjero con objeto de recibir toda clase de notificaciones o emplazamientos judiciales o extrajudiciales, designando apoderados especiales o generales en el extranjero para dichos efectos o para cualquier otro efecto, sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social. --- ARTÍCULO QUINTO. Nacionalidad. La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos a considerarse como nacionales con respecto a las acciones de la Sociedad que adquirieran o de que sean titulares, así como con respecto a los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas. En consecuencia, los socios extranjeros, actuales o futuros, se obligan, por lo mismo, a no invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido. ---

-- CAPÍTULO II ---- CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS; DERECHOS DE PREFERENCIA EN EMISIÓN DE ACCIONES. --- ARTÍCULO SEXTO. Capital Social. Aumento y Disminuciones de Capital. El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$1'000,000.00 M.N. (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y estará representado por 1,000 (mil) acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Clase "I", íntegramente suscritas y pagadas. --- La parte variable del capital no tiene límite y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor



320

nominal, de la Clase "II"...."; asimismo, entre otras, se tomaron las siguientes resoluciones: "....Con efectos a partir de la fecha de esta Asamblea, se resuelve modificar el régimen de administración de la Sociedad de Administrador Único a Consejo de Administración..... Se acepta la renuncia del señor [redacted] Sescosse a su cargo como Administrador Único de la Sociedad, se ratifican los actos realizados en el desempeño de sus funciones, se agradece la labor desempeñada en el ejercicio de su cargo y se le libera de toda responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el ejercicio de su cargo..." y el otorgamiento de poderes, la cual en lo conducente dice:- "....Se resuelve otorgar los siguientes poderes generales de la Sociedad a favor del Director General de la Sociedad, señor [redacted] y del Director de Administración y Finanzas de la Sociedad, señor [redacted] (dichas personas conjuntamente con cualesquiera otras personas a las cuales cualesquiera de ellos otorgue, sustituya o delegue cualesquiera de los poderes conferidos, se les denominará conjuntamente como los "Apoderados "A") y de los [redacted]

[redacted] dichas personas, conjuntamente con cualesquiera otras personas a las cuales cualesquiera de ellos otorgue, sustituya o delegue cualesquiera de los poderes conferidos, se les denominará conjuntamente como los Apoderados "B"), para que los ejerciten con las facultades y dentro de las limitaciones siguientes:- a).- Los siguientes poderes generales podrán ser ejercidos conjunta o separadamente, por cualquiera de los Apoderados "A" o los Apoderados "B", indistintamente:- i) Poder general para pleitos, cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el primero párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados y del Código Civil Federal, estando, por tanto facultados para desistirse de procedimientos y juicios....- ii) Poder general limitado para actos de administración hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 dólares (cuatro millones de dólares 00/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de pago publicado en el Diario Oficial de la Federación, como "Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana", en los términos del segundo párrafo del artículo

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados y del Código Civil Federal. Poder general para actos de administración en cuanto a asuntos laborales, para los efectos de los artículos 692, 786, 886 y siguientes, 870 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo en vigor, a fin de que comparezcan ante las autoridades del trabajo en asuntos laborales en que esta Sociedad sea parte o tercera interesada, tanto en la audiencia inicial, en cualquiera de sus etapas, como a absolver posiciones; iv.- Poder para suscribir títulos y celebrar operaciones de crédito de conformidad con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, limitado a actos y operaciones cuyo valor no exceda de \$4,000,000.00 dólares (cuatro millones dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de pago publicado en el Diario Oficial de la Federación como "Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana; v).- Los poderes y autorizaciones mencionados estarán limitados de modo que dentro del ejercicio de los mismos, los apoderados designados no estarán facultados para realizar cualquiera de los asuntos mencionados en el párrafo c) del artículo décimo octavo y en el párrafo b) del artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de la sociedad.- vi).- Los apoderados designados podrán sustituir los poderes que les han sido otorgados, en todo o en parte, de modo que podrán otorgar y revocar, aquellos que hubieren otorgado, toda clase de poderes especiales o generales a favor de terceras personas dentro de las facultades que les han sido conferidas y conforme a las limitaciones señaladas, en el entendido de que deberá transcribirse en los documentos donde consten dichos poderes el párrafo v) anterior.

-- c).- Con el primer testimonio, de la escritura pública número treinta mil novecientos cincuenta y ocho, de fecha veintiséis de abril del año dos mil trece, otorgada en esta ciudad ante la fe del Suscrito Notario, el cual en lo conducente dice: "...HAGO CONSTAR: el PODER, que otorga el señor Licenciado A [redacted] en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada [redacted]

[redacted] poder que a continuación se detalla:
Se otorga un poder general a favor de los señores [redacted]
[redacted], para que lo ejerzan conjunta o separadamente de manera indistinta, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para pleitos y

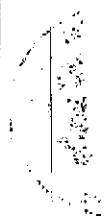
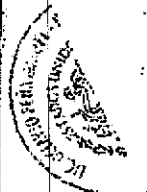
BOLETO

388

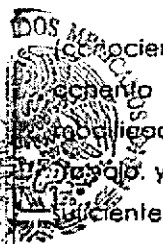
cobranzas en los términos del primer párrafo los artículos 1715 (mil setecientos quince) del Código Civil para el Estado de Michoacán y del primer párrafo del artículo 255 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y de los artículos correlativos de los Códigos Civiles del Distrito Federal y para los demás Estados de la República Mexicana, inclusive las facultades especiales que señalan los artículos 1743 (mil setecientos cuarenta y tres) y 1748 (mil setecientos cuarenta y ocho) del Código Civil para el Estado de Michoacán y los artículos 2582 (dos mil quinientos ochenta y dos), 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete), del Código Civil Federal y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles del Distrito Federal y para los demás Estados de la República Mexicana, incluyendo en forma enunciativa, pero de ninguna manera limitativa, lo siguiente: a) Desistirse; b) Transigir; c) Comprometer en árbitros; d) Absolver y articular posiciones; e) Recusar; f) Recibir pagos; g) Asistir a las audiencias del juicio oral mercantil, así como conciliar ante el juez y, en su caso, suscribir el convenio correspondiente, dentro de dichos juicios, y las de iniciar y desistirse del juicio de amparo, promover quejas, denuncias y querrelas y desistirse de ellas, presentar acusaciones, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar perdón a los culpables, y las facultades expresas para conciliar, comparecer a juicio en los términos de los artículos 692 (seiscientos noventa y dos), 786 (setecientos ochenta y seis), 870 (ochocientos setenta), 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis), 877 (ochocientos setenta y siete), 878 (ochocientos setenta y ocho), 886 (ochocientos ochenta y seis) y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, y celebrar convenios, para lo cual los alcances de este poder serán suficientes para que el apoderado comparezca ante todas las autoridades laborales relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo, así como INFONAVIT, IMSS y FONACOT, a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan al mandante, en los que comparecerá con el carácter de representante del mandante, en los amplios términos del artículo 11 (once) de la Ley Federal del Trabajo, que determina: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores". Asimismo, las facultades expresas para conciliar, comparecer a juicio en los términos de los artículos 692 (seiscientos noventa y dos), 786 (setecientos ochenta y seis), 870 (ochocientos setenta), 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis) y 878



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS CIVILES Y MERCANTILES
ESTADO DE MICHOACÁN DE OTOUMBA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS CIVILES Y MERCANTILES
ESTADO DE MICHOACÁN DE OTOUMBA



[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE CULTURA

...[Redacted]... (ochocientos ochenta), 886 (ochocientos ochenta y seis) y demás aplicables vigentes o en su caso reformados y/o modificados a partir del 01 de diciembre de 2012 de la Ley Federal del Trabajo, y celebrar convenios, para lo cual los alcances de este poder serán suficientes para que el apoderado comparezca ante todas las autoridades laborales relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitres) vigente o en su caso reformado y/o modificado a partir del 01 de diciembre de 2012 de la Ley Federal del Trabajo, así como INFONAVIT, IMSS y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a realizar todas las gestiones e investigaciones necesarias para la solución de los asuntos que correspondan al mandante, en los que comparecerá con el carácter de representante del mandante en los amplios términos del artículo 11 (once) de la Ley Federal del Trabajo, que determina: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores". Asimismo, gozará de las facultades de sustituir el presente poder en todo o en parte, reservándose su ejercicio, de modo que podrán otorgar y revocar aquellos poderes que hubieran otorgado.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:
I.- De que conceptúo al compareciente capacitado legalmente para la celebración de este acto.
II.- De que lo relacionado e inserto concuerda en lo conducente con sus originales que tuve a la vista.
III.- De que leí al compareciente la presente escritura, explicándole su valor, fuerza y consecuencias legales de la misma.
IV.- De que por sus generales el compareciente manifestó ser: mayor de edad, casado, licenciado en Derecho, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, donde nació el día doce de junio de mil novecientos setenta y seis, con domicilio en [Redacted] Distrito Federal y con Registro Federal de Contribuyentes [Redacted] quien además se identificó con pasaporte mexicano mismo que tuve a la vista, expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con número de pasaporte [Redacted] mexicana por nacimiento y al corriente en el Pago del Impuesto [Redacted].
V.- De que advertido del derecho que tiene para leer personalmente esta escritura, lo ejerció y de la obligación de su registro, se mostró conforme con

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

200

su contenido, calificándola en todas sus partes y firmándola para constancia ante el suscrito Notario, siendo las diez horas con veinte minutos, del día de su fecha DOY FE.

LIC. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE [REDACTED] FIRMADO.- ANTE MÍ, NOTARIO PÚBLICO [REDACTED] FIRMADO Y SELLO NOTARIAL DE

AUTORIZAR [REDACTED] HABIÉNDOSE OBSERVADO LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN ESTA OPERACIÓN, AUTORIZO LA PRESENTE ESCRITURA EN MORELIA, MICHOACÁN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE. [REDACTED] FIRMADO.- SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.

DOCUMENTOS DEL APÉNDICE.

TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 1715 MIL SETECIENTOS QUINCE DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones, otros poderes serán especiales.- No obstante lo dispuesto en este artículo siempre serán especiales y expresas, los poderes que se den para contraer matrimonio para divorciarse, para reconocer y adoptar hijos y para recoger del Archivo General de Notarios los testamentos ológrafos".- Los Notarios insertarán este artículo en los poderes que otorguen y en las certificaciones de las cartas poder".

PRIMER TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO DE SU ORIGINAL Y APÉNDICE CORRESPONDIENTE EN OCHO HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, FIRMADAS, SELLADAS Y SIN SALVADURAS, PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SEÑORES

[REDACTED]

[REDACTED] MORELIA, MICHOACÁN A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. DOY FE.



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



... de Septiembre -
2013

ERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
y S...
Administración



0

...
...
...
...

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 07 de Enero de 2015 año dos mil quince, Servicios a la Comunidad

T E N G A S E. - Por recibido el oficio de fecha 23 de Diciembre de 2014, suscrito por el GINECO OBSTETRA [REDACTED], Director Médico de la Clínica

[REDACTED] Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Avotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

ACUERDA

PRIMERO. - Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en [REDACTED] de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, [REDACTED] imientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED]. -----



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y PROCESOS PENALES
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

ASUNTO: Se remite informe
Oficio de referencia: 2636/2014
Exhorto: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014



[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, CON SEDE EN
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.**
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

El que suscribe, **GINECO OBSTETRA** [Redacted]

[Redacted], en mi carácter de **Director Médico** de la [Redacted] me dirijo a Usted en atención a su oficio de fecha 17 de Diciembre del presente año, con número [Redacted] al rubro indicado, respecto del exhorto que en el mismo se menciona, recibido por esta Institución Médica a mi cargo en fecha 22 de los corrientes, por lo que encontrándome en tiempo y forma me permito dar contestación al citado oficio en los siguientes términos:

Que después de una revisión exhaustiva en los registros y controles de atención médica que se llevan en esta Institución, los cuales fueron revisados por el periodo comprendido del mes de septiembre a la fecha, no se encontraron coincidencias con los nombres y apellidos contenidos en el listado que se menciona en el oficio que contesta, **no existiendo** por lo tanto **antecedente alguno de atención médica**, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias ni de ninguna otra índole, lo que se informa para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Sin más que agregar, quedo [Redacted]

ATENTAMENTE
Cautitlán, México a 23 de Diciembre de 2014.

[Redacted]

319

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 09 de Enero de 2015 año dos mil quince.

-- T É N G A S E -- Por recibido el oficio de fecha 02 de Enero de 2015, suscrito por el DR.

[Redacted] Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Avotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

----- ACUERDA -----

- - -PRIMERO.- Agréguese el oficio [Redacted] a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los [Redacted] en su lugar.

- - - Así lo acordó y firma, el C. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, [Redacted] Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México [Redacted] de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de as [Redacted] an y dan fe.

[Large black redaction block covering the bottom half of the page]

Vencido el 09/01/15

710
395

NUMERO DE OFICIO 2625/2014
EXHORTO/PGR/MEX/EXH/433/2014
SE REMITE INFORMACION

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "B"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION
MESA UNICA DE EXHORTOS

TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

PUBLICA

DR. [REDACTED]

[REDACTED] en mi carácter de Director de [REDACTED] señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, aun las de carácter personal el ubicado en las calles de [REDACTED] Municipio de [REDACTED], Código Postal [REDACTED] a esa H. Representación Social Federal y titular de la Mesa Única de Exhortos en Tlalnepantla, Estado de México, con el debido respeto manifiesto:

Que en relación al oficio y exhorto que al rubro se señalan y con el debido respeto que Usted se merece y enterándome con detenimiento de su petición, me permito hacer de su conocimiento que desde que se tuvo noticia a través de los diversos medios de comunicación en nuestro país respecto de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, este hospital y el personal médico que labora en el mismo no tiene conocimiento y menos aun algún antecedente de que se haya brindado atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia a alguna de las personas de las que Usted nos solicita informes, esto es de las cuarenta y tres personas de las que Usted nos está solicitando, para los efectos de la debida integración del expediente al rubro señalado y menos aún no hemos tenido información alguna que permita la ubicación y localización de estas personas.

En ese sentido y a la mayor brevedad posible en mi carácter de Director de Centro Médico Atlanta le realizo las anteriores manifestaciones, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Tlalnepantla, México, 2 de Enero de 2015.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

376

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 09 de Enero de 2015 año dos mil quince.

T É N G A S E. - Por recibido el oficio vía correo institucional de fecha 30 de Diciembre de 2014, suscrito por el C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial con sede en Tlalnepantla de Baz. Mediante el cual informa que se solicitó información a la base de datos (PLATAFORMA MÉXICO) en donde se obtuvieron resultados positivos, de los cuales se anexar copias simples, no omitiendo manifestar que pudieran ser homónimos. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDO

-PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma, el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, [REDACTED] Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos [REDACTED] an fe.

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Recibido el día
09/12/2014



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE
MEXICO, SUBSEDE TLALNEPANTLA DE BAZ

OFICIO: PGR/AIC/PPM/UAIOR/EDOMEX/TLA/8889/2014
EXHORTO: 433/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 30 de Diciembre 2014
Asunto: INVESTIGACIÓN INFORMADA

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
Presente

En atención a su Oficio 2616/2014, de fecha 17 de Diciembre 2014, mediante el cual solicita la INVESTIGACIÓN de los 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPAN, al respecto informo lo siguiente:

Con el fin de dar el debido cumplimiento el suscrito en conjunto con la Subsede de Ecatepec solicite a la Base de Datos con la que cuenta esta Institución (PLATAFORMA MÉXICO), donde se obtuvieron RESULTADOS POSITIVOS de los cuales se anexan copias simples, no omito manifestar que los resultados que arroja el sistema al que tenemos acceso pudieran ser homónimos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo ambos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c, 10 fracción X, 27 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el Artículo I, 24, 25, 26, 27 Y 28 de su Reglamento.

Lo que hacemos de su conocimiento por los efectos legales procedentes.

RESPECTUOSAMENTE
EL C. SUB OFICIAL DE LA SUBSEDE DE LA POLICÍA

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



72
398

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO: PGR/AIC/PFM/JAIOR/EDOMEX/5887/2014.

Toluca, México, a 27 de diciembre de 2014.

ASUNTO: SE INFORMA

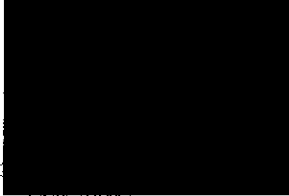
**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN ECATEPEC DE MORELOS**

Presente.

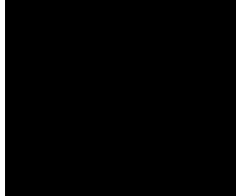
Comunico a usted que en atención a su Oficio PGR/AIC/PFM/JAIOR/EDOMEX/11236/2014 después de que la Policía Federal Ministerial, del Área de Unidad de Análisis e Inteligencia, Consultó en la Base de Datos PLATAFORMA MÉXICO con la que cuenta esta Policia Federal Ministerial en el Estado de México,

Me permito informar a usted que, hasta el momento de la búsqueda a nombre de los CC. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, JORGE ALVAREZ NAVA, Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, se encontraron los siguientes registros:

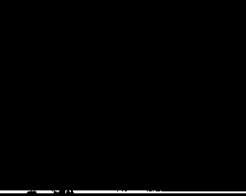
Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



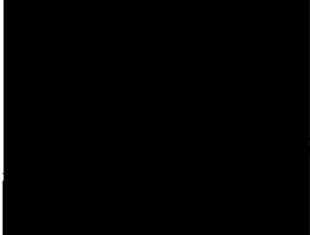
Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



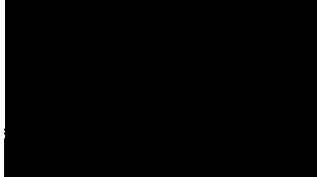
Estado de México
GARCIA HERNANDEZ ABEL



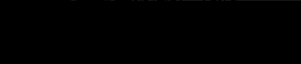
Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



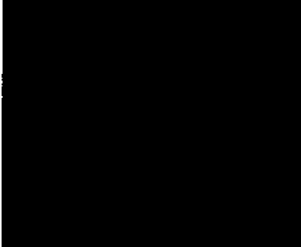
Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



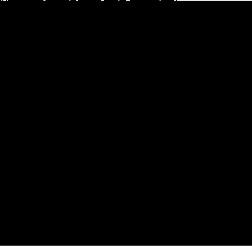
Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



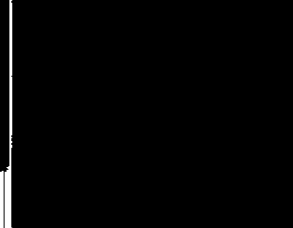
Estado de México
CABALLERO SANCHEZ ISRAEL



Estado de México
MENDOZA ZACARIAS MIGUEL ANGEL



Estado de México
GARCIA HERNANDEZ ABEL



Estado de México
GARCIA HERNANDEZ ABEL





399

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

DIRECCIÓN DE MICHOCAN

DIRECCIÓN SUPLENTE A FEA 1517 10

GARCIA HERNANDEZ ABEL

[Redacted]

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

ORTIZ RAMOS DAVID

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

GARCIA HERNANDEZ ABEL

GARCIA HERNANDEZ ABEL

ORTIZ RAMOS DAVID

[Redacted]



400
MAY 20 2010

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[REDACTED]
GONZALEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[REDACTED]
GONZALEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[REDACTED]
GONZALEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[REDACTED]
GONZALEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[REDACTED]
GONZALEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[REDACTED]
GONZALEZ MOLINA MARCO ANTONIO

[REDACTED]
AVAREZ RIVERA JOSE

[REDACTED]
AVAREZ RIVERA JOSE

[REDACTED]
AVAREZ RIVERA JOSE

[REDACTED]
AVAREZ RIVERA JOSE

[REDACTED]
AVAREZ RIVERA JOSE

[REDACTED]
AVAREZ RIVERA JOSE

[REDACTED]
DE LA TORRES JOSE LUIS

[REDACTED]
DE LA TORRES JOSE LUIS

[REDACTED]
DE LA TORRES JOSE LUIS

[REDACTED]
FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

[REDACTED]
FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

[REDACTED]
FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



7
4/01
VINCULADO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

[Redacted]
HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGE

[Redacted]

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGE

[Redacted]

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGE

[Redacted]

[Redacted]
HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGE

[Redacted]

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGE

[Redacted]

Sin embargo hasta el momento de la búsqueda a nombre de los CC. No mencionados, no se encontró registro alguno.

Sin otro particular.

[Large redacted block]

ENCAR

ÓN REGIONAL
REPUBLICA
MINISTERIO
ONAL
EXICO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

402



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 12 de Enero de 2015 año dos mil quince.

TENGASE.- Por recibido el oficio vía correo institucional de fecha 12 de Enero de 2015, suscrito por la C. [redacted], Gerente General de la Clínica de [redacted] Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

C U

Así lo acordó y firma, el C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio de Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [redacted] dan fe.

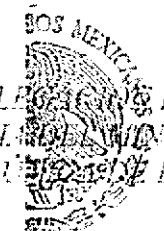
[Large redacted area]

714
15/01/2015

[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: lunes, 12 de enero de 2015 02:17 p.m.
Para: [Redacted]
Asunto: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS EL NUEVO MUNDO

403
[Redacted]



SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: URB. LOS ENHORTOS.

Nº. DE OFICIO: 2642 2014
SERIAL DE LA REPÚBLICA
ASUNTO: REQUERIMIENTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA
[Redacted]

Atentamente

EN RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE LES COMENTA QUE YA SE PASO EL OFICIO GIRADO POR USTEDES A LOS MÉDICOS QUE LABORAN EN ESTA UNIDAD MEDICA, Y NINGUNO RECORDÓ HABER ATENDIDO A NINGUNA DE LAS PERSONAS DE LAS FOTOGRAFÍAS, POR LO QUE SE REVISÓ EL SISTEMA DE CLIENTES Y NO SE ENCONTRARON NOMBRES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ESPERANDO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

[Redacted]

[Faint signature and stamp area]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalne- pantla de Baz, Estado de México, 15 de Enero de 2015 año dos mil quince. Derechos Humanos, de Comunicas a la Comunidad de Investigación. Por recibido el oficio 1520700/CMNF/021/2015 de fecha 09 de Enero de 2015, suscrito por el DR. [redacted] Director de la Clínica Familiar Naucalpan (ISSSTE). Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos de ley en su lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en A [redacted] Mesa de Exhortos con sede en Tlalne- pantla de Baz, Estado de México, de [redacted] Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asisten [redacted] y dan fe.

[Large redacted signature area]

ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
Subdelegación Médica
Clínica de Medicina Familiar Naucalpan

405

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO No. 1520700/CMFN/021/2015



ISSSTE
CLINICA NAUCALPAN
09 ENE. 2015

Enero 09, 2015

ESTADO DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

DIRECCION

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA UNICA DE ESHORTOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 2495/2014, Exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, mediante el cual solicita se informe si se ha brindado atención médica u hospitalaria a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y cuyos nombres se mencionan en dicho documento.

Sobre el particular, me permito comunicarle que de acuerdo a la investigación realizada por el Área Técnica de esta Clínica, NO existe evidencia de que las personas citadas hayan acudido a esta Unidad a realizar algún trámite o atención médica (se adjunta copia del oficio s/n de fecha 23 diciembre de 2014).

Son otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

[Redacted text]

[Redacted text]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



406

DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO
SUBDELEGACIÓN MÉDICA
C.M.F. "B" NAUCALPAN

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 23 de diciembre del 2014.

DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]
DIRECTOR DE LA CMF NAUCALPAN
PRESENTE

I.S.S.S.T.E.
CLINICA NAUCALPAN

23 DIC 2014

Con relación al oficio 2495/2014 con fecha 1 del presente, en el que solicitan información sobre 43 personas que se encuentran desaparecidas; al respecto me permito informarle que no existe registro en esta clínica de que se les haya dado atención médica a ninguna de estas.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Vivir Mejor

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
ESTADO DE MEXICO,
CIUDAD DE TIALNEPANTLA DE BAZ,

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 26 de Enero de 2015 año dos mil quince. -----

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio 159001410100/OAPJP/0154/2015 de fecha 26 de Diciembre de 2014, suscrito por el LIC [REDACTED], Jefe de la oficina de Averiguaciones Previas y Juicios Penales. Mediante el cual informa que NO existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de ningún otro tipo, de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México [REDACTED] de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia man y dan fe. -----



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Delegación Regional Estado De México Oriente
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Contencioso
Oficina de Atención a Averiguaciones Previas y
Juicios Penales



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 26 de enero de 2015.

OFICIO: 159001410100/OAPJP/0154/2015.

Folio Penal 138/2014

Av. Pre.: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

LIC. [REDACTED]

C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la mesa única de Exhortos en Tlalrepan, Tla.

PRESENTE

En contestación a los requerimientos dirigidos a los Directores de las Unidades de Medicina Familiar números 70, 96 y 193, adjunto al presente ENTREGO oficios números 15.24.25.26.200/0124/2015, 15 24 29 20 0200/028/2015 y 152423200200/49, suscritos por los CC [REDACTED]

[REDACTED] Director(as) de las unidades médicas de referencia correspondientemente, por medio de los cuales informan que no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio relacionado con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa citados en los requerimientos de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
[REDACTED]
Jefe de Oficina.

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

2015 AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

OS,
unidad

Ayotla Estado de México, a 22 de Enero de 2015

OR No. 15.24.25.26.200/0124/2015

[REDACTED]

JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y JUICIOS PENALES

En referencia a oficio PORIMEX/TLA/EXH/433/2014, referente a la solicitud de información sobre antecedentes de atención médica otorgada a los cuarenta y tres estudiantes normalista de Ayotzinapa en listados en dicho oficio, me permito informar a usted que posterior a realizar búsqueda exhaustiva en el servicio de ARIMAC, así como en los registros del servicio de Urgencias de la Unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada servicio, no encontramos antecedentes de atención a dichos estudiantes.

Cabe señalar que al no haber periodo señalado de búsqueda, buscamos en el periodo comprendido del 26 de Septiembre del 2014 a la fecha, no encontrando dato alguno.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

[REDACTED]

11/12
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

ICO
N REPUBLICA



DELEGACION 15 ESTADO DE MEXICO.
JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 96.
DIRECCION



Cd. Netzahualcóyotl. Edo. De México a 22 de enero de 2015.
OF. NO. 15 24 20 20 0200 / 028 / 2015.

PÚBLICA
OS,

[Redacted]
Departamento Contencioso.

Atn: Oficina de Averiguaciones
Previas y Juicios Penales

PRESENTE.

En base a la búsqueda realizada en la Unidad de Medicina Familiar No. 96, perteneciente al I.M.S.S., ubicada en calle [Redacted] en nuestras áreas de información ARIMAC, SIAIS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, SALUD EN EL TRABAJO, ATENCION MEDICA CONTINUA, COBCIR etc., de la unidad a mi cargo, y como refieren los responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista del oficio PGR/MEX/TLA/EX/1433/2014

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha específica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno".

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

[Redacted Signature]

[Redacted Stamp]

13/04

J.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

21 de enero de 2015.

OFICIO 152423200200/49

JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE ATENCIÓN A VERIFICACIONES
PREVIAS Y JUICIOS PENALES
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
PRESENTE.

13:28

En respuesta a su solicitud mediante Oficio referencial PGR/MEX/TLAJEXH/433/2014, en el cual solicita "INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS, DE URGENCIAS O DADO ALGUNO QUE PERMITA LA UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA", al respecto informo a usted, que en nuestras áreas de información ARIMAC, SIAJS, SIMF, CONTROL DE PRESTACIONES, ATENCIÓN CONTINUA, de la Unidad de Medicina Familiar 193 a mi cargo, y como referentes responsables de cada una de ellas, después de una búsqueda exhaustiva, no existe evidencia de registro, atención o prestación de algún servicio a los referidos en la lista integrada del oficio.

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Pol de Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benamin Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Manuel Pablo Baranda	28. Adán Abraján de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Brilliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorjan González Parra	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel Gonzáles Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Castillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdalena Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González

... 2



412

19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Barfelo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valero	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

Cabe señalar, que al no haber señalado periodo y/o fecha especifica de búsqueda, ésta se realizó del 26 de septiembre de 2014 a la fecha, sin encontrar dato alguno.

Sin otro particular, quedo de usted

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



IMSS
DIRECCION
M.F. 193

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

413

MEXICANOS SA

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

ÓRGANO

OS,

ndar

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la ciudad de Tlalneantla de Baz, Estado de México; 26 de Enero de 2015 año dos mil quince.

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio OIF/DG/095/2015 de fecha 26 de Diciembre de 2014, suscrito por el C. [REDACTED] Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos. Mediante el cual informa que NO se encontraron coincidencias de los 43 normalistas de Atoyaczinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

- **PRIMERO.**- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los efectos que haya lugar.

- Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de Exhortos con sede en Tlalneantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] dan fe.

[REDACTED]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ECATEPEC 2013-2015



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 26 de enero de 2015

DIF/DG/095/2015

Asunto: El que se indica

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, EN AUXILIO DEL TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS

PRESENTE

En cumplimiento al oficio 2753/2014 de fecha 31 de diciembre del 2014, mediante el cual solicita se informe a la representación a su digno cargo, si existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización, de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayoztzinapa, los cuales detalla en la relación que se remite a esta institución; al respecto hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en nuestros archivos que se llevan dentro de las seis clínicas adscritas a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Ecatepec de Morelos; me permito informar que no existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencia; no encontrando ningún dato de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayoztzinapa, ampliando nuestra búsqueda en las libretas de registro de enfermería, urgencias, signos vitales y en las libretas de registro de trabajo social, como registro diario, registro de casos referidos y exentos en servicios de consulta externa; haciendo mención que en dichas carpetas se cuentan con el registro de los pacientes desde el mes de septiembre del año 2014, hasta la fecha en año en curso y como resultado de tal búsqueda, no se encontraron coincidencias, adjuntando evidencia fotográfica de la revisión correspondiente de la búsqueda que se realizó con la lista adjunta de los desaparecidos, lo que se informa para todos los efectos legales a que hay lugar.

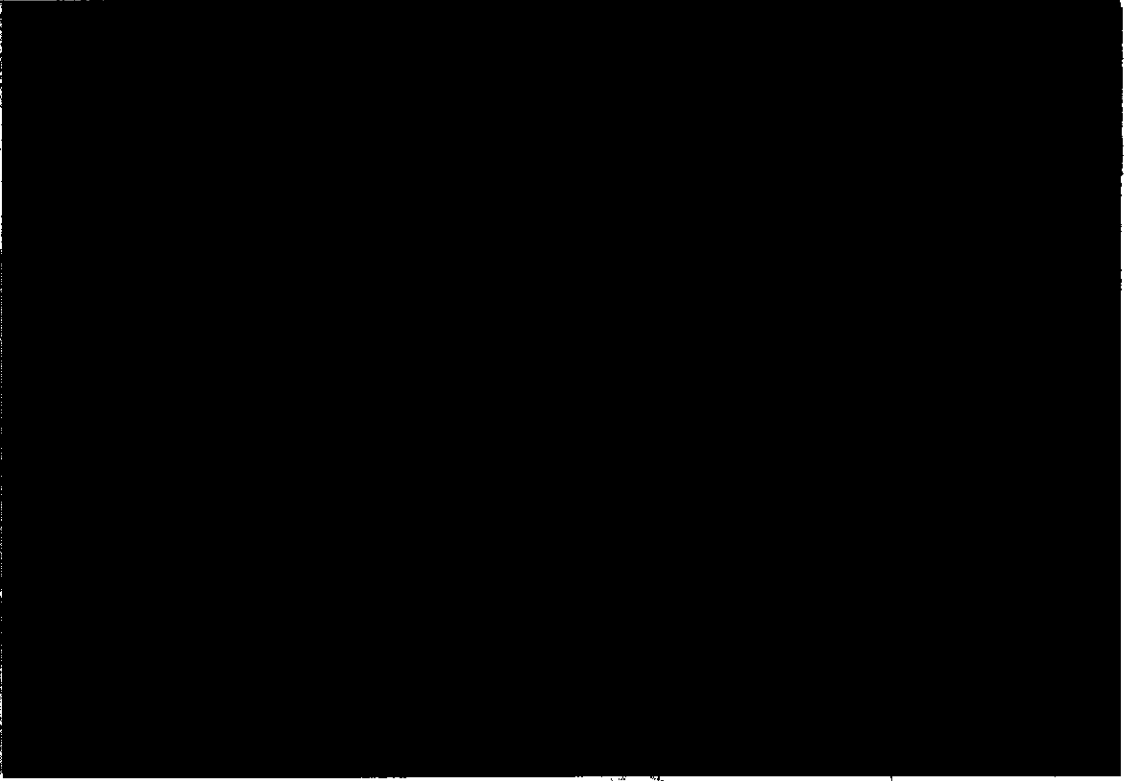
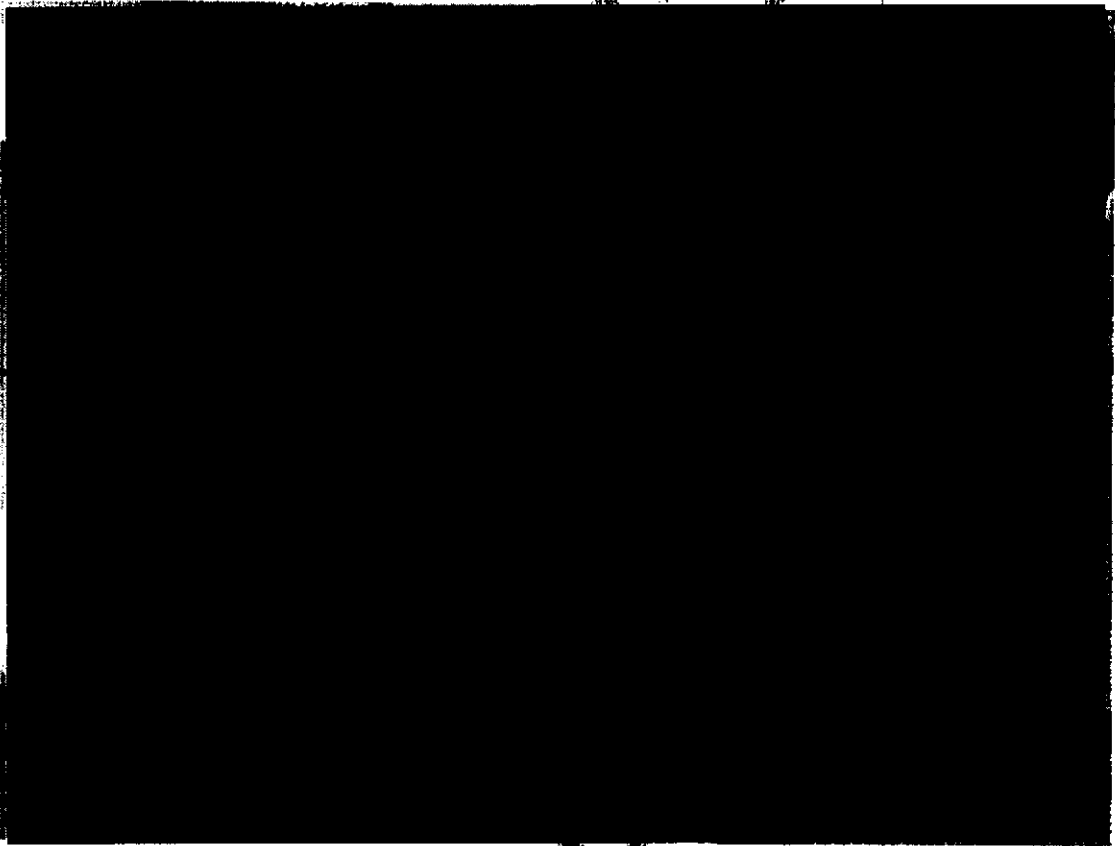
Sin otro particular, me quedo cordialmente.

ATENTAMENTE

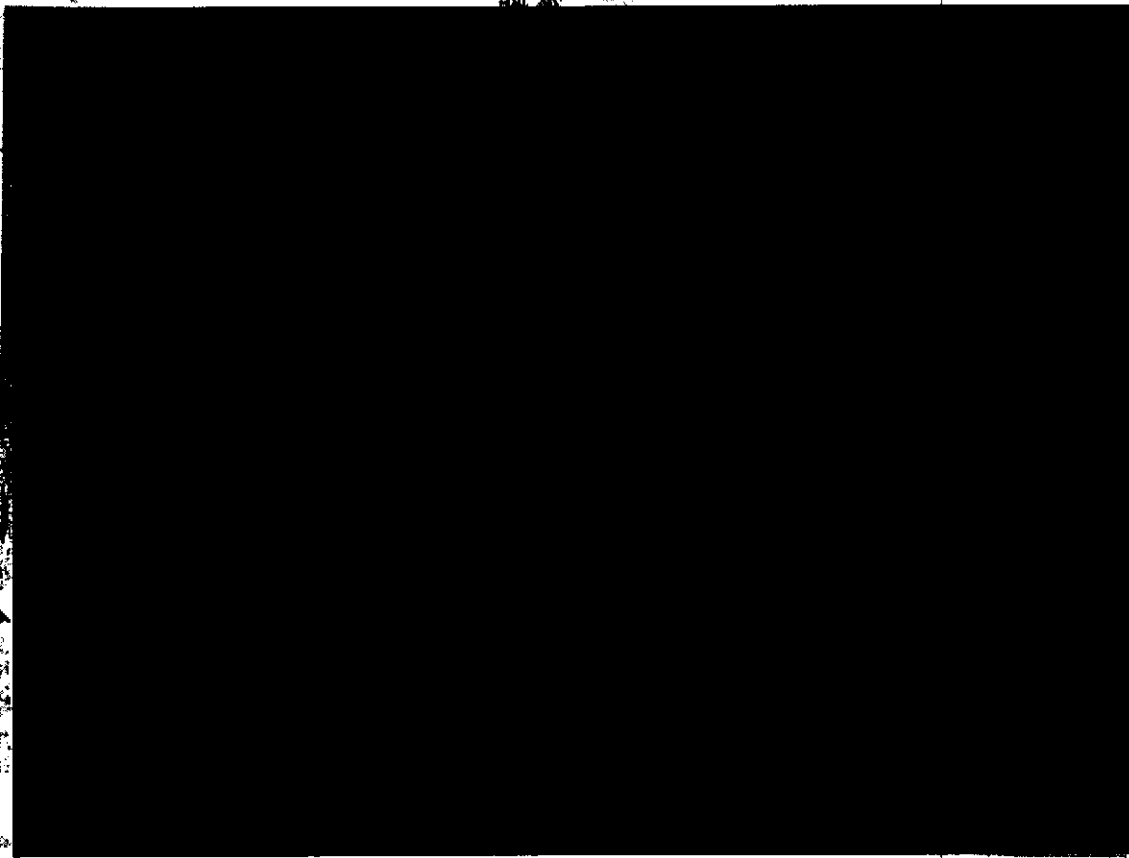
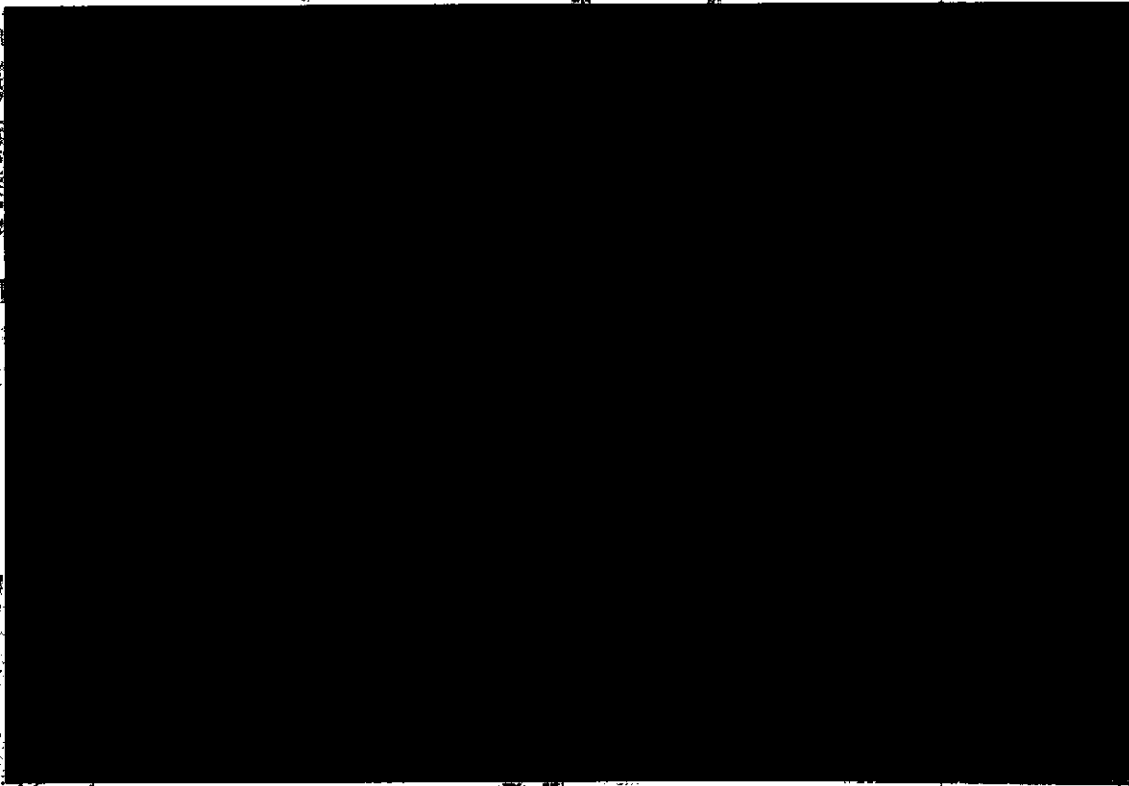
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS c. p. s. de c. v.

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
Vía José Enrique Benítez Ramírez, Cd. El Barro Colorado Zapata
C.P. 50800 Tel. 5080821088

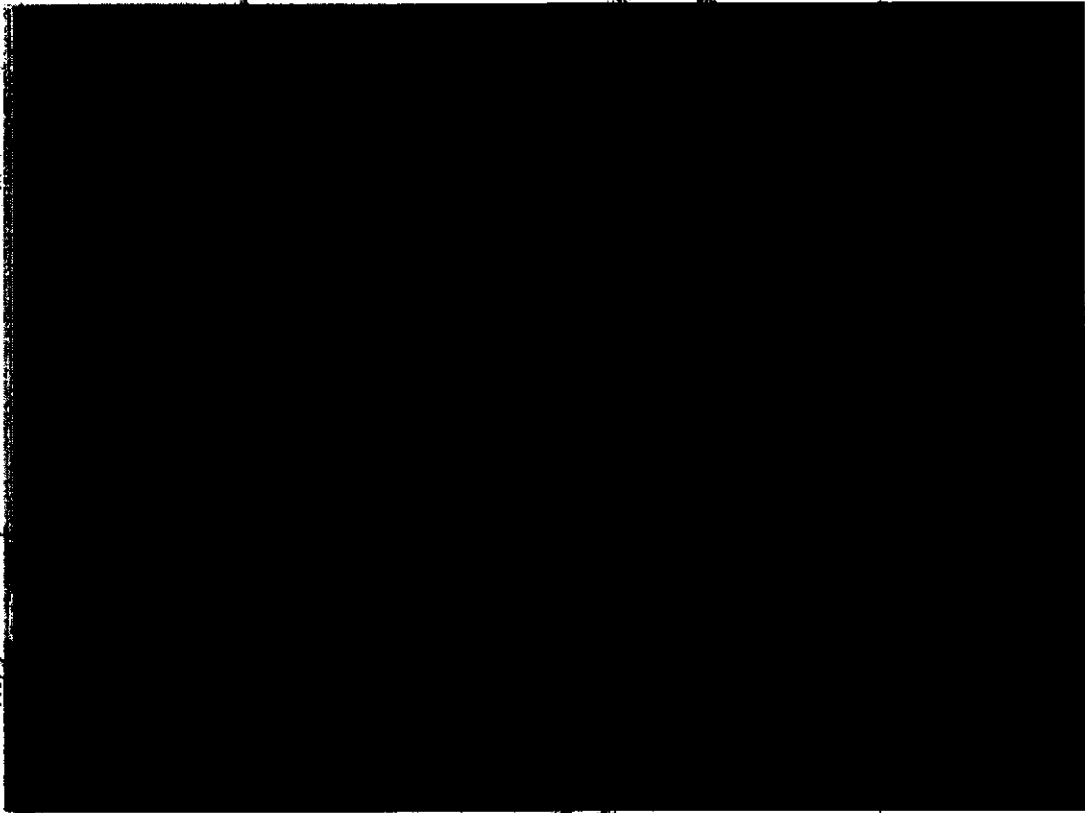
LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



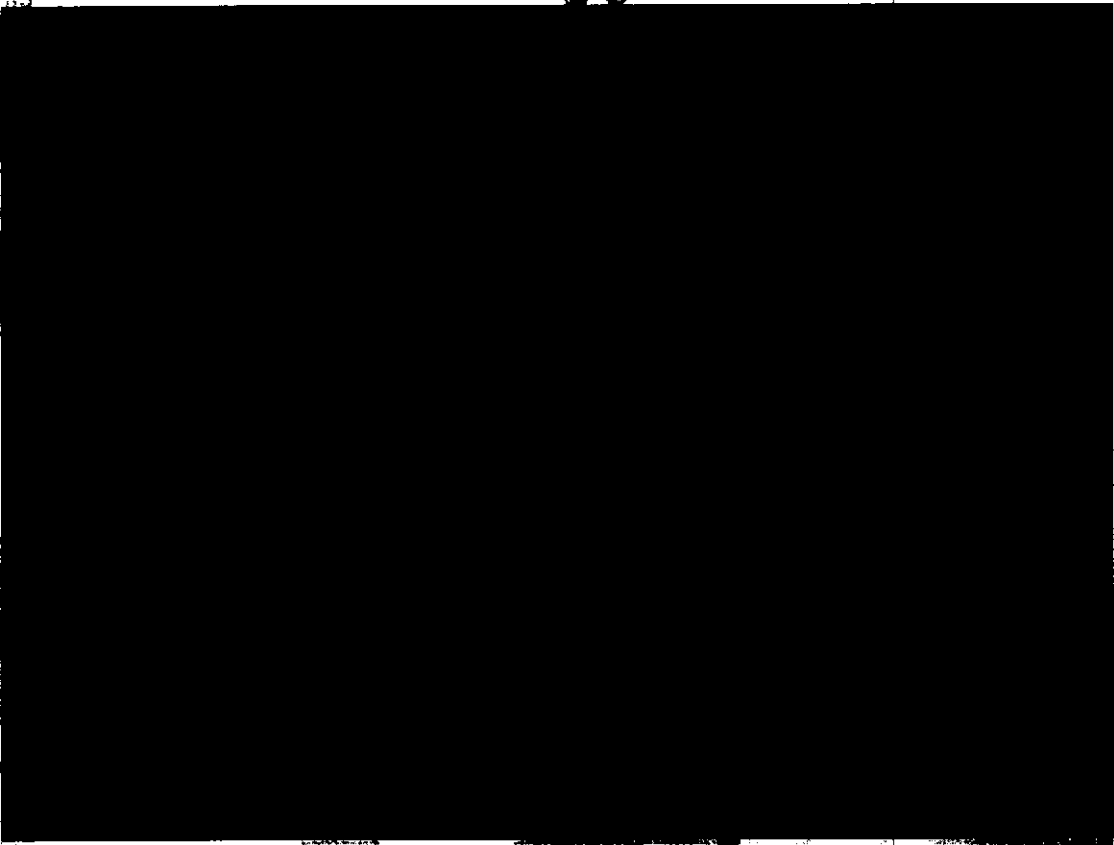
721
716



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



SECRET
EXHIBITO
LA ES
BU.



.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

73
418

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

comunidad

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 26 de Enero de 2015 año dos mil quince.

T É N G A S E.- Por recibido el oficio SMDH/DE/007/15 de fecha 26 de Diciembre de 2014, suscrito por la C. [REDACTED] Directora General del DIF Huixquilucan. Mediante el cual informa que NO se encontraron antecedentes de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el oficio antes mencionado a las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [REDACTED] e haya lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Exhortos con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] dan fe.

[REDACTED]

2015 "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

EXHORTO N° PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

Huixquilucan de Degollado, México, a 26 de enero de 2015

N° DE OFICIO SMDH/DG/007/15

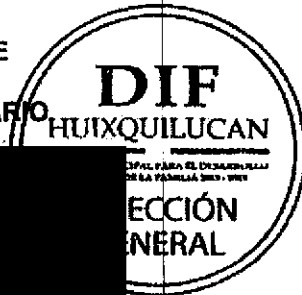
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN AUXILIO DEL TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E

[Redacted] en su carácter de Directora General del Sistema Municipal, para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; personalidad que acredito en términos del documento que exhibo en copia simple de fecha primero de agosto de dos mil catorce y señalado como domicilio, para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en [Redacted] de la cabecera municipal de Huixquilucan; autorizado a los Profesionistas en Derecho [Redacted] con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, y visto la solicitud de informar, si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria y de primeros auxilios, de urgencias o dato alguno que permita la ubicación y localización respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, le informo lo siguiente.

Después de una exhaustiva revisión en los padrones de beneficiarios que componen la Subdirección de Servicios Médicos de este Organismo, **NO** se localizó ningún antecedente o incidencia de los 43 Normalistas.

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO



[Redacted signature area]

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II
Motivación: 1	Motivación: 2

[Redacted footer line]

71
420
SECRETARIA



HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
"2014. Año de los Tratados de Tepeoyucan"

REPUBLICA
MEXICANA
MUNICIPIO
DE HUIXQUILUCAN

Huixquilucan, México a 01 de Agosto de 2014.



PRESENTE

En ejercicio de las atribuciones que me confiere lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción IX y XVII, 48 fracción VI y XIII, 87 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, por Acuerdo de Cabildo de esta fecha y demás relativos, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2013-2015, he tenido a bien nombrar a usted:

MUNICIPIO
DE HUIXQUILUCAN

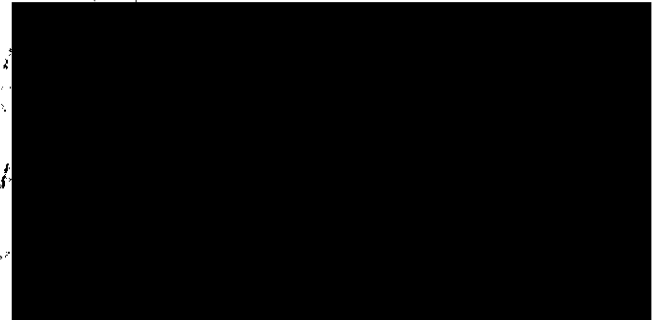
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Con el sueldo anual que asigna a ese puesto la partida respectiva de egresos vigente.

Instruyéndolo que, en todo momento, atienda el interés general de los Huixquilucenses, y despliegue toda su capacidad, experiencia y vocación de servicio, para cumplir con eficacia y honestidad la alta responsabilidad que se le ha conferido.



HUIXQUILUCAN
RESIDENCIA



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

TII
121

VICARIOS

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

COPIA

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

--- En la ciudad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, 28 de Enero de 2015 año dos mil quince. -----

--- **T É N G A S E.** --- Por recibido el oficio DIF/PRES/014/2015 de fecha 27 de Enero de 2015, suscrito por la [REDACTED] Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Hueypoxtla. Mediante el cual informa que NO se encontraron antecedentes de los 43 normalistas de Ayotlán. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito. -----

--- **PRIMERO.** --- Agréguese el oficio [REDACTED] las actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta los [REDACTED] ya lugar. -----

--- Así lo acordó y firma, el C [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, T [REDACTED] ortos con sede en Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [REDACTED] fe. -----

[REDACTED]

**SISTEMA MUNICIPAL DIF
HUEYPOXTLA, MÉXICO.
2013 - 2015**



Hueypoxtla
Haciendo historia con amor

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos"

Hueypoxtla, Estado de México; enero 27 de 2015

Oficio: DIF/PRES/014/2015

Asunto: El que se indica

Exhorto: PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, EN AUXILIO
DEL TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito y en contestación a su oficio marcado con el número 2754/2014, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; me permito informarle que habiendo hecho una revisión minuciosa en los consultorios y unidades médicas; así como de los archivos que obran en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, **NO EXISTE** antecedente alguno que permita la ubicación y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes, se despide de usted.

**DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO**

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PUBLICO

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 28 de Enero de 2015 año dos mil quince.

T É N G A S E.- Por recibido el oficio DIF/DG/017/2015 de fecha 28 de Enero de 2015, suscrito por el DR. [redacted] Director General del Sistema Municipal DIF Coacalco de Berriozábal. Mediante el cual informa que NO se encontraron antecedentes de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 134, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Institución; por lo que el suscrito.

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el [redacted] actuaciones de la presente averiguación previa, para que surta [redacted] lugar.

Así lo acordó y firma, el C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa legalmente y con testigos de asistencia [redacted]

[Large redacted signature area]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Coacalco de Berriozábal, a 28 de Enero del 2015.
Oficio: DIF/DG/017/2015
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO

AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN AUXILIO DEL TITULAR DE LA
MEDICINA DE EXHORTOS
P R E S E N T E
de investigación

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en cumplimiento a lo solicitado en su similar 2749/2014, informo a Usted que la investigación correspondiente se canalizó al Dr. [REDACTED] Coordinador del Área Médica de este Sistema Municipal DIF Coacalco de Berriozábal, el cual mediante oficio No. DIF/CM/11/2015 (se adjunta copia simple), notifica que NO EXISTE registro alguno de atención médica otorgada a las 43 personas que se mencionan en su similar en comento.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

Gobierno de Atención a la Familia

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

Archive
[REDACTED]

2013-2015

GOBIERNO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

[REDACTED]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

Coacalco de Berriozábal, a 27 de Enero del 2015.
Oficio: DIF/DG/015/2015
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

[REDACTED]
COORDINADOR DE AREA MEDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF COACALCO DE
BERRIOZABAL
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo en atención al Oficio 2749/2014, del Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa Ejecutiva de Exhortos (se adjunta copia), me permito solicitar a Usted en un plazo no mayor de 24 horas, Informe detallado y de manera escrita si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios y/o de urgencias, de las personas que se mencionan en el oficio en mención, a efecto de dar contestación en tiempo y forma a la estancia solicitante.

En espera de su respuesta me despido agradeciendo su fina atención.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
27 ENE 2015
DIF
EN LA FAMILIA

RECIBIDO
27 ENE 2015

"2015, año del Bicentenario Inclusivo de José María Morelos y Pavón."

28 de Enero de 2015.
Oficio núm.: DIF/CM/11/2015.
Asunto: El que se indica.

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF COACALCO.

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo dando respuesta al oficio DIF/CM/11/2015 con asunto Solicitud de información; le informo que en este Sistema Municipal DIF COACALCO, una vez hecho la revisión en nuestros archivos de atenciones médicas en las diferentes áreas: urgencias, consulta externa, hospitalización, pacientes que recibieron atención en quirófano; no se encontró registro alguno de atención a las personas que se mencionan en el oficio: 2749/2014 EXHORTO: PGR/MEX/PLA/RH/433/2014, del Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa Única de Exhortos.

Sin más por el momento que a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

[Redacted]

H. AYUNTAMIENTO
DE COACALCO
ÁREA MEDICA
2013-DE
ANO DE ATENCIÓN

[Redacted]

[Redacted]

2013-2015
GOBIERNO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

[Redacted]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

427

AP/PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

----- **CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFONICA.** -----

En la ciudad de Tlalneantla de Baz, Estado de México, siendo las (12:00) doce horas del día 28 de Enero del 2015 año, dos mil quince, el suscrito **LICENCIADO [REDACTED]** Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos con sede en Tlalneantla de Baz, Estado de México, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien en términos del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, ante las CC. [REDACTED]

[REDACTED], en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para la debida constancia -----

----- **-HACE CONSTAR-** -----

Que en la presente hora y fecha indicada al rubro, se hace constar que desde el interior de esta H. Representación Social de la Federación, se realizó llamada telefónica al número [REDACTED] en la cual se entablo comunicación con el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala de la Delegación de la Procuraduría General de la Federación Guerrero, a quien se solicitó si se continuara [REDACTED] to, manifestando se devuelva a su lugar de origen -----

Con lo anterior y sin [REDACTED] da por terminada la presente diligencia y firma [REDACTED] ron, para la debida constancia legal -----

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

728

PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014

En Tlalnepantla, Estado de México a 30 de Enero de 2015 dos mil quince. - - - -

S T O.- El Estado que guarda el exhorto número PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, la cual se inició con el oficio DEMEX/TOL/8048/2014, de fecha 09 de Septiembre del año en curso, suscrito por el LICENCIADO

[REDACTED] Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, mediante el cual anexa copia del oficio número 6059/SPPB/2014, suscrito por el LIC. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "B", en atención al oficio número 1382/2014, suscrito por la LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación,

Adscrita a la Mesa Única de Exhortos con sede en Toluca, mediante el cual refiere que en atención al oficio 1397/2014 signado por el LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala de la Delegación de la Procuraduría General de la República en Guerrero, mediante el cual solicita la práctica de las siguientes diligencias vía exhorto: PRIMERO.- Se Giren oficios a las clínicas y Hospitales del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud; a fin de que informen si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias, respecto de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan; SEGUNDO.- Se giren oficios a los Hospitales Privados de su localidad a fin de que informen si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, de urgencias, respecto de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan; TERCERO.- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existen antecedentes de los estudiantes referidos o en su caso

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos; **CUARTO.-** Se giren oficios a los asilos, Refugios, Internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos; **QUINTO.-** Se gire oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial, a fin de que lleven a cabo una búsqueda y localización de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapan y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala Guerrero; **SEXTO.-** Se fijen en lugares Públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los 43 Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala Guerrero, mismos que se anexan.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 apartado "A", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º 18, 19, 44, 45, 46, 53 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 6 del Reglamento de la Ley antes señalada, y conforme al Manual de Organización General de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de abril de dos mil cinco es de acordarse y se:

- a).- Se radicó el expediente con el número **PGR/MEX/TLA/EXH/433/2014**.
- b).- Con fecha 26 de Noviembre del año dos mil catorce, se giró oficio número 2429/2014 comunicando el Inicio al Delegado Estatal con sede en Toluca.
- c).- Con fecha 01 y 08 de Diciembre del año dos mil catorce, se giraron oficios de Localización y ubicación de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, respecto de Hospitales Públicos de IMSS e ISSSTE y se recibieron los respectivos informes, que corresponden a los municipios pertenecientes a la Jurisdicción territorial de la MESA ÚNICA DE EXHORTOS SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" (Aculco, Polotitlán, Jilotepec, Soyaniquilpan, Tepotzotlán, Huehuetoca, Coyotepec, Teoloyucan, Cuautitlán, Tultitlan, Cuautitlán

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



730
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

Izcalli, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Jilotzingo, Otzolotepec, Xonacatlán, Huixquilucan, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Hueyapoxtla, Apaxco, Tequixquiac, Zumpango, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tecámac, Tultepec, Coacalco). -

- - - d).- Con fecha 16 de Diciembre del año dos mil catorce, con oficio número 2616/2014, se solicitó Investigación a la Policía Federal Ministerial con sede en Tlalnepantla de Baz, respecto de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa..

DEL CUAL SE RECIBIO SU OFICIO CORRESPONDIENTE DE INVESTIGACION -

- - - e).- Con fecha 16 de Diciembre del año dos mil catorce, con oficio número 2617/2014, se solicitó Investigación a la Policía Federal Ministerial con sede en Naucalpan de Juárez, respecto de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa **DEL CUAL SE RECIBIO SU OFICIO CORRESPONDIENTE DE INVESTIGACION..-**

- - - f).- Con fecha 16 de Diciembre del año dos mil catorce, con oficio número 2618/2014, se solicitó Investigación a la Policía Federal Ministerial con sede en Ecatepec de Morelos, respecto de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, **DEL CUAL SE RECIBIO SU OFICIO CORRESPONDIENTE DE INVESTIGACION..-**

- - - g).- Con fecha 17 de Diciembre del año dos mil catorce, se giraron oficios de Localización y ubicación de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, respecto de Hospitales y Clínicas Privadas y se recibieron los respectivos informes, que corresponden a los municipios pertenecientes a la Jurisdicción territorial de la MESA ÚNICA DE EXHORTOS SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" (Aculco, Polotitlán, Jilotepec, Soyaniquilpan, Tepetzotlán, Huehuetoca, Coyotepec, Teoloyucan, Cuautitlán, Tultitlan, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Jilotzingo, Otzolotepec, Xonacatlán, Huixquilucan, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Hueyapoxtla, Apaxco, Tequixquiac, Zumpango, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tecámac, Tultepec, Coacalco). - - - - -

- - - h).- Con fecha 31 de Diciembre del año dos mil catorce, se giraron oficios de Localización y ubicación de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, respecto de los diferentes Sistema Municipal DIF y se recibieron los respectivos informes, que corresponden a los municipios pertenecientes a la Jurisdicción territorial de la

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



431
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
FEDERACIÓN.
MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.

MESA ÚNICA DE EXHORTOS SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "B" (Aculco, Polotitlán, Jilotepec, Soyaniquilpan, Tepotzotlán,
Huehuetoca, Coyotepec, Teoloyucan, Cuautitlán, Tultitlan, Cuautitlán Izcalli, Nicolás
Romero, Atizapán de Zaragoza, Jilotzingo, Oztolotepec, Xonacatlán, Huixquilucan,
Chapa de Mota, Villa del Carbón, Hueypoxtla, Apaxco, Tequixquiac, Zumpango,
Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tecámac, Tultepec, Coacalco).

e).-Con fecha 28 de Enero del año dos mil quince, se realizó Constancia de
llamada Telefónica al número [redacted] en el cual se entablo comunicación
con el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público
de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala de la
Delegación de la Procuraduría General de la Republica en Guerrero, a quien se
solicitó si se continuara con el desahogo del presente exhorto, manifestando se
devuelva a su lugar de origen-----

----- **RESULTANDO** -----

--- Toda vez que Si fue posible recabar lo solicitado por el LICENCIADO [redacted]
[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala de la Delegación de la
Procuraduría General de la Republica en Guerrero, encontrándonos así con la
consumación de solicitud requerida por el homologo exhortante, cumpliendo con tal
requisito, por lo que es de concluirse que toda vez que no existe diligencia pendiente
de diligenciar, y para no retrasar o entorpecer el desarrollo de la Averiguación Previa
en que se actúa, remítase todo lo actuado a la Autoridad de origen como
diligenciado y resuelva conforme a derecho, lo anterior con fundamento en los
Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos
Mexicanos, 45, 46 y demás relativos y aplicables del Código Federal de
Procedimientos, lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A"
de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 45, 46 y demás
relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

340

RESUELVE

PRIMERO.- El Agente del Ministerio Público de la Federación, en Auxilio del Titular de la Mesa de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales de la Federación, Remite las constancias del presente exhorto diligenciado al LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en Igualdad de Delegación de la Procuraduría General de la República en Guerrero-----

SEGUNDO.- Regístrese lo anterior en el Libro de Gobierno que se lleva en estas oficinas y dese de baja [REDACTED]

Así lo Acordó y firma [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa con testigos de asistencia que al [REDACTED] constancia legal.-----

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO.
MESA: EXHORTOS, ASUNTOS AGRARIOS Y EVENTOS DE
INCINERACION.
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014
OFICIO: 061/2015

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de enero de 2014.

TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
DOMICILIO: CALLE NICOLÁS BRAVO, NÚMERO 1, LETRA "B",
PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 4000,
IGUALA, GUERRERO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 73, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 2, 72 fracción IV, 78 de su Reglamento, en cumplimiento al acuerdo dictado en los autos del expediente de exhorto que al rubro se cita:

Se remite el original del cuadernillo de exhorto número 134/TAB/VHSA/2014, contante de 104 fojas, el cual se encuentra debidamente diligenciado, dando cumplimiento al oficio exhortatorio número 1413/2014.

Con el presente solicito el correspondiente acuse de recibido, dejando el domicilio en [REDACTED]

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS, ASUNTOS AGRARIOS

[REDACTED]

[REDACTED]

EXHORTO 134/2014 434

ORIGINAL

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACION ESTATAL TABASCO
 ÁREA RESPONSABLE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 75 AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 75. AVERIGUACIONES PREVIAS
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE EXHORTO 134/TAB/VHSA/2014 AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

PÚBLICO	SI	NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	X
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	X

RESUMEN DEL CONTENIDO

DILIGENCIAS SOLICITADAS VIA EXHORTO POR EL LIC. CESAR IVAN PILARES VILORIA AMPF.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2014 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS _____
 NÚMERO DE FOJAS _____

**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA, DELEGACION
ESTATAL TABASCO.
MESA DE EXHORTOS.
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014**

REPÚBLICA
MEXICANA,
Comunidad

ACUERDO DE INICIO

-- En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día cuatro de noviembre del año dos mil catorce.

-- **TÉNGASE POR RECIBIDO:** El oficio número 3094/2014, de tres de noviembre de dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Subdelegado de

Procedimientos Penales "A", mediante el cual adjunta el oficio número 1413/2014, de dieciocho de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora; mediante el cual solicita que en apoyo a esa Representación social de la Federación, se

desahoguen las diligencias recaídas en el cuerdo de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, las cuales consisten en: "...A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto

Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y, a fin de que informen si existe

antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan antes referidos; B) Giren

oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los

cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos; C) Giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes

de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios,

Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de

la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres

estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el

desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala,

Guerrero, mismo que se anexa..." (Sic.); documento que se da fe de tener a la vista constante de cuarenta y cinco (45) fojas útiles; visto y tomándose en consideración lo antes

expuesto, esta Representación Social de la Federación acuerda precedente desahogar

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

todas y cada una de las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante, Gírese oficio al Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Tabasco; a efecto de que a) designe a elementos bajo mando y procedan a realizar una exhaustiva investigación tendiente a indagar en los siguientes lugares: Clínicas y Hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, que permita la ubicación y/o localización de los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugaro
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

Gírese oficio al Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado para que informe si existe protocolo de necropsia o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con las personas de nombres:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonaś Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

en caso de ser positivo deberá remitir copia certificada de la documentación correspondiente en relación a las personas que se relacionaron anteriormente; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 49, 53, 73, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b) y c); 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 2, 72 fracción IV, 78 de su Reglamento; es de acordarse y se:

ACUERDA

- - -PRIMERO.- Radíquese en ésta Agencia del Ministerio Público de la Federación, el expediente correspondiente con el número Exhorto 134/TAB/VHSA/2014, debiéndose de hacer las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Mesa de exhortos, con la finalidad de desahogar las diligencias requeridas por la Autoridad Exhortante.

- - -SEGUNDO.- Gírese oficio al Encargado de la Unidad Administrativa que integra la

Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Tabasco; a efecto de que: a) designe a elementos bajo mando y procedan a realizar una exhaustiva investigación tendiente a indagar en los siguientes lugares: Clínicas y Hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaria de Salud, y, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, que permita la ubicación y/o localización de las siguientes personas: -----

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	-----

--- **TERCERO.** - Gírese oficio al Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para que informe si existe protocolo de necropsia o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con las personas que a continuación se relacionan.-----

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	-----

--- **CUARTO.** - Practíquese cuanta diligencia sea necesaria desahogar y derive de las anteriores, siempre y cuando sean procedentes en Derecho.-----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma la Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, [Redacted] Portos, Adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco, quien actúa con testigos de asistencia [Redacted] cia de lo actuado. ---

[Redacted Signature Area]

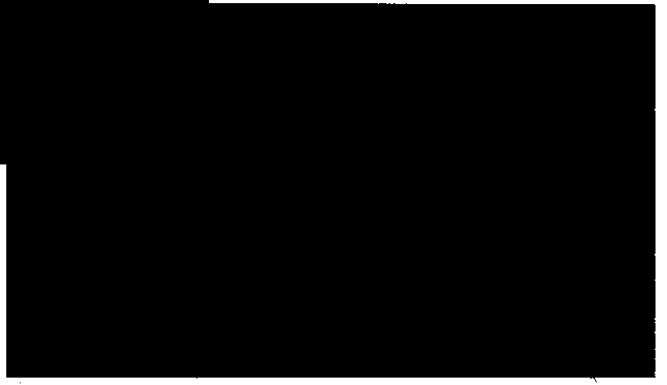
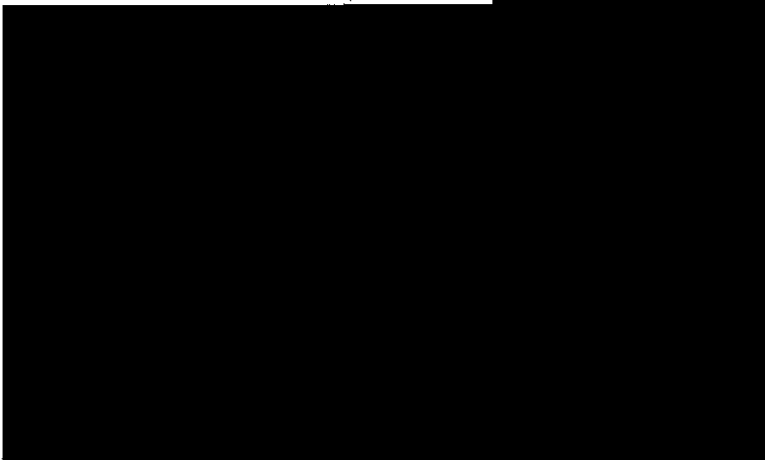
MEXICANOS

940

-- -En la misma fecha cuatro
al acuerdo que antecede, re
bajo el número de exhorto 13

idad

se dio debido cumplimiento
s que se lleva en esta Mesa



SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICHMOND
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
P.O. BOX 1000
RICHMOND, VIRGINIA 23219

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
OFICIO NÚM.: 3094/2014

4/9/14

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Noviembre de 2014

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Mesa de Exhorto.
Presenta

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SELO DE INVESTIGACIÓN

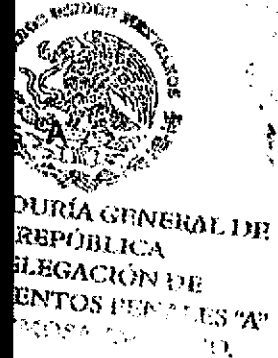
De conformidad en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º párrafo Segundo, 2º, 4º fracción I inciso A), 62 fracción XI y 63 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 102 de su Reglamento y en cumplimiento al oficio DET/3533/2014, adjunto encontrará el oficio 1413/2014, suscrito por el Lic. [Redacted]

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, en la Delegación de esta Institución en Iguala Guerrero, mediante el cual solicita que con auxilio de esa Autoridad lleve a cabo en vía exhorto las diligencias solicitadas en el acuerdo recaído en la averiguación previa PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 y una vez diligenciado remita de nueva cuenta al requirente, debiendo de marcar copia de su cumplimiento a esta oficina, así como a la Delegación para conocimiento

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

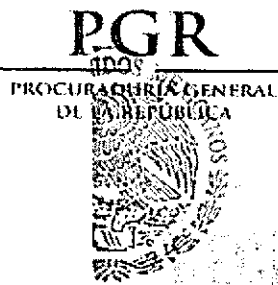
Subc

[Redacted Signature]



[Redacted]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A" 442
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2013.
OFICIO: 1413/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguuala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

**DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

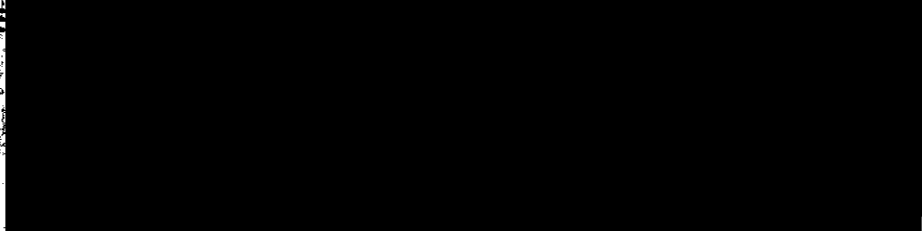
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



913

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/256/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos.

ACUERDO EXHORTATORIO

- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce.

- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguél Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorián González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los



4-11

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDA:

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [Redacted] Subdelegación de Procedimientos Penales [Redacted] al final firman y dan fe, para debida c...

[Large redacted area]

L

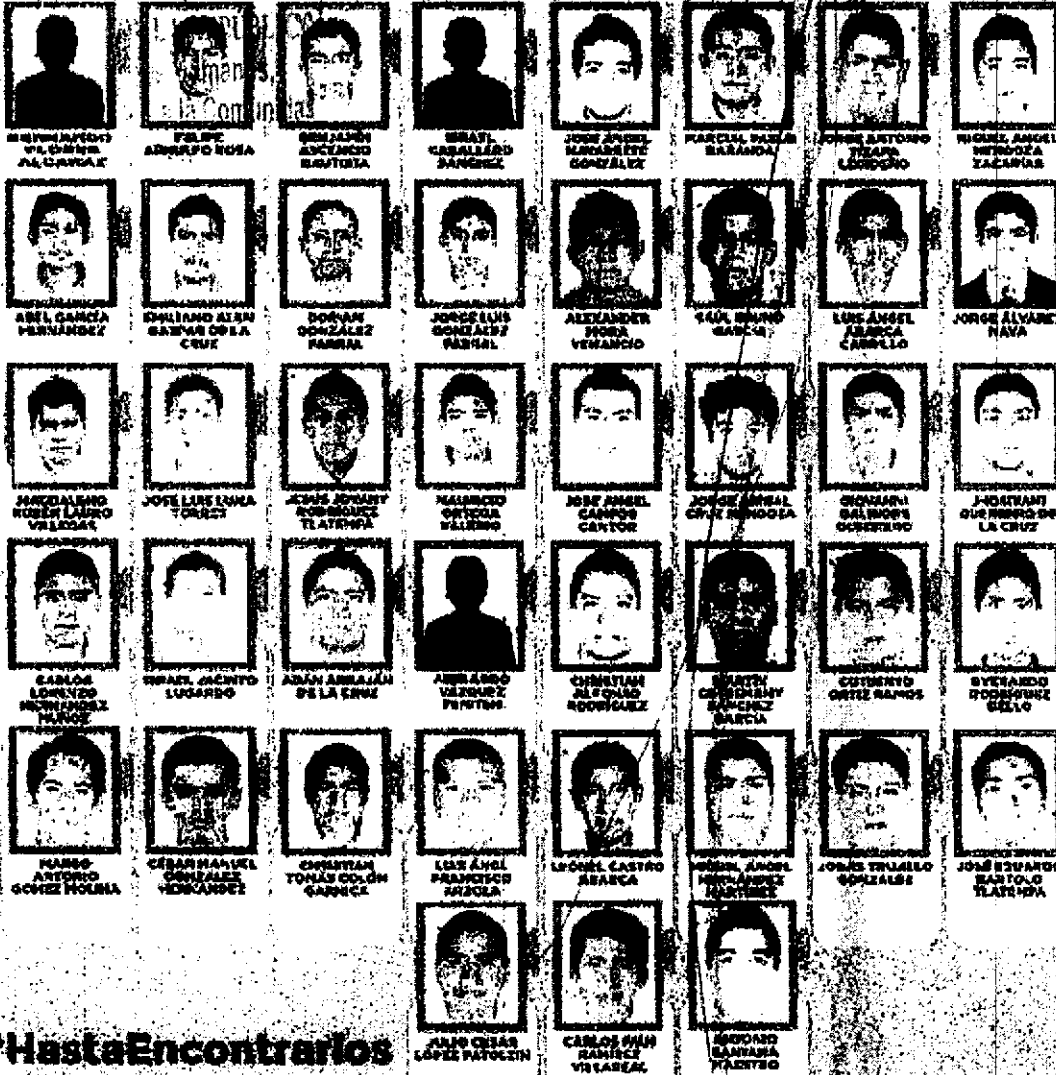
\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

445

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

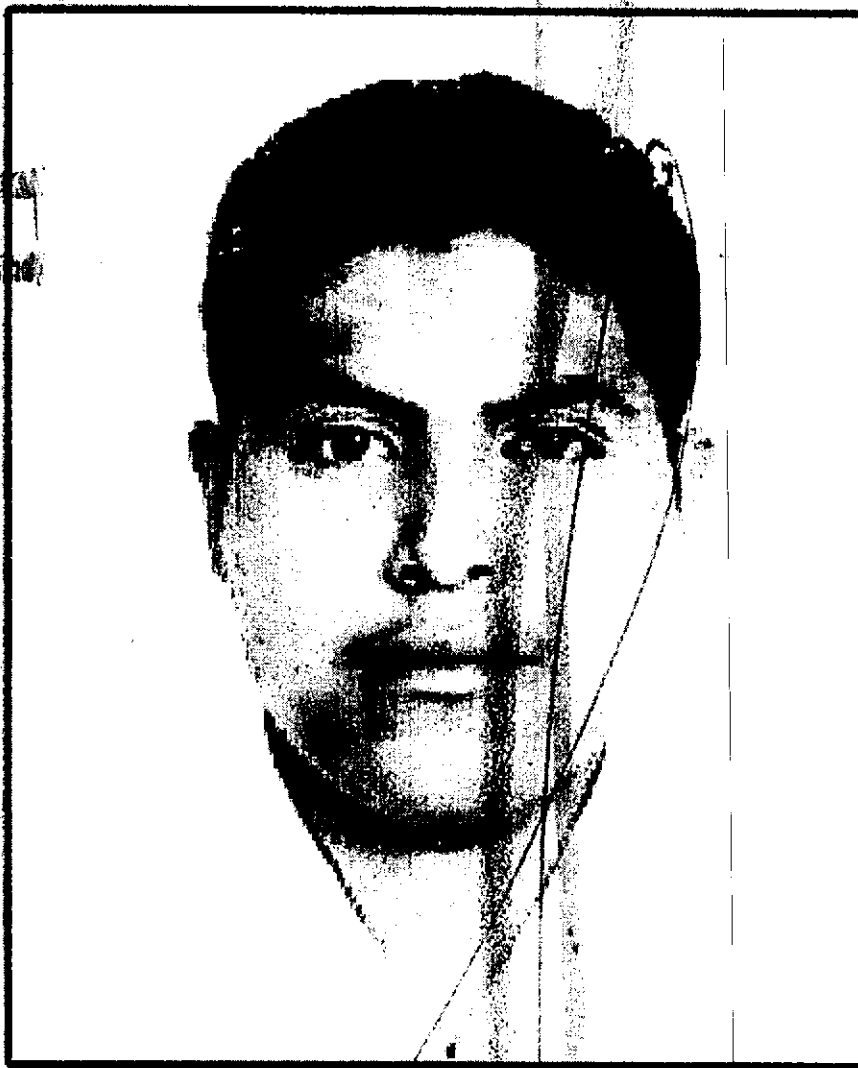
La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

496



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

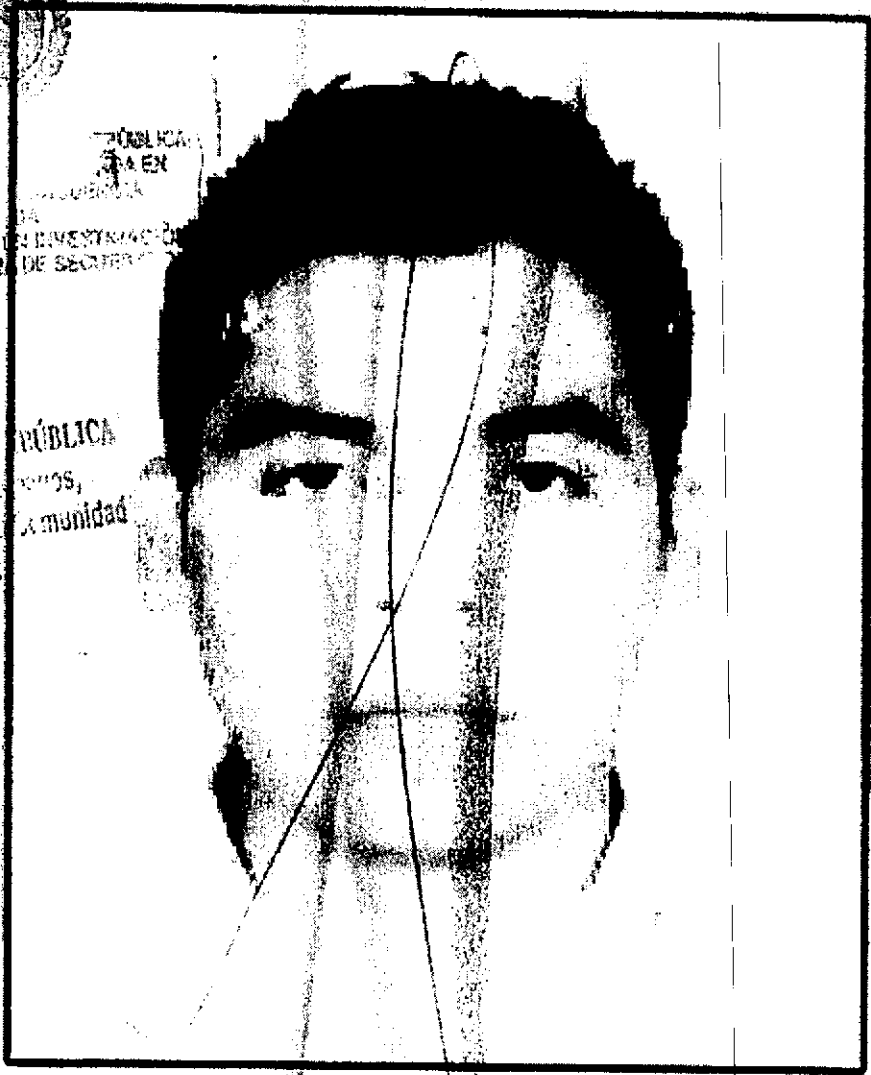
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

917



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

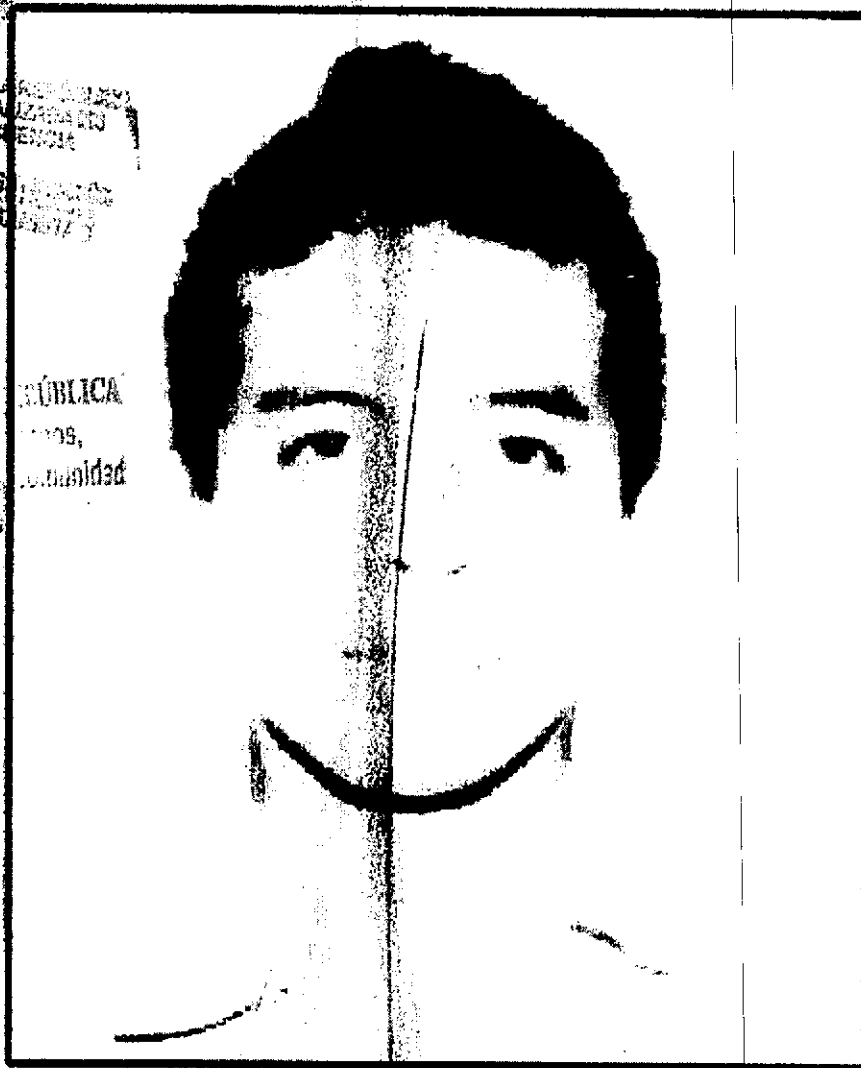
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

448



**JOSE ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ
EDAD 18 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

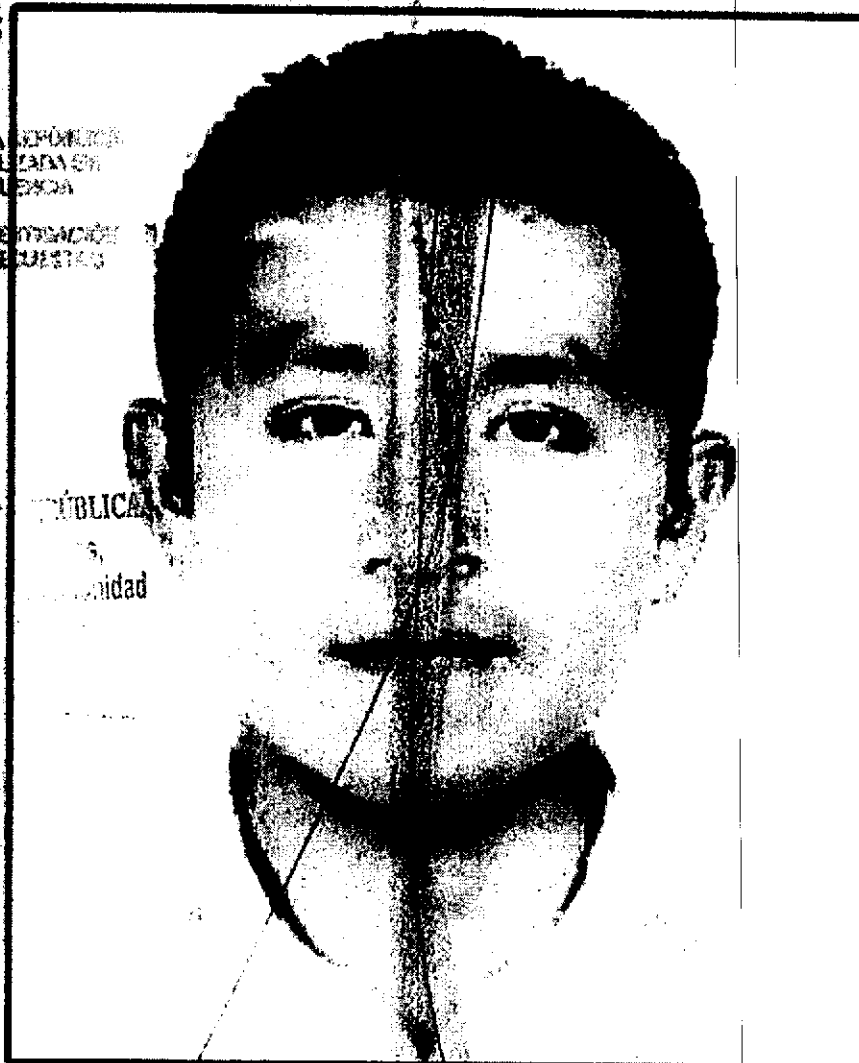
409
TRANSMISIÓN

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PROFESIONALIZADA EN
DE DELICUENCIAS
MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

MEXICANOS

REPUBLICA

unidad



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

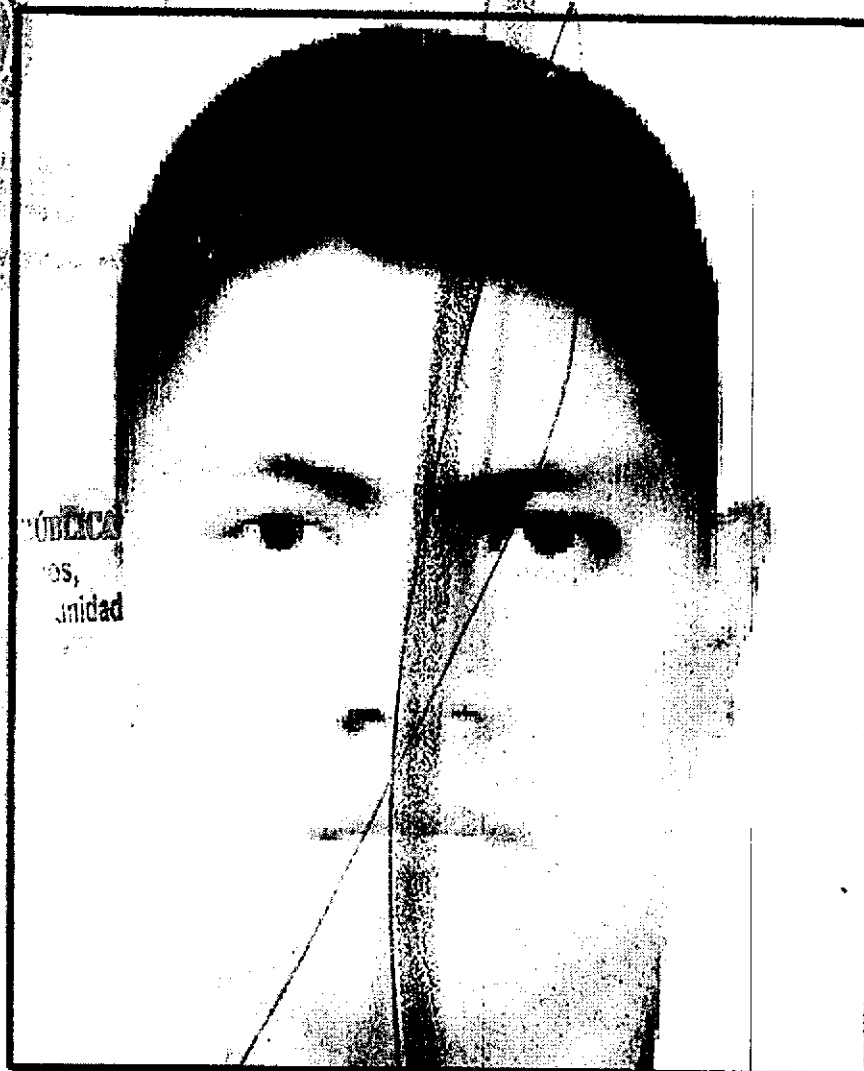
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

450



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

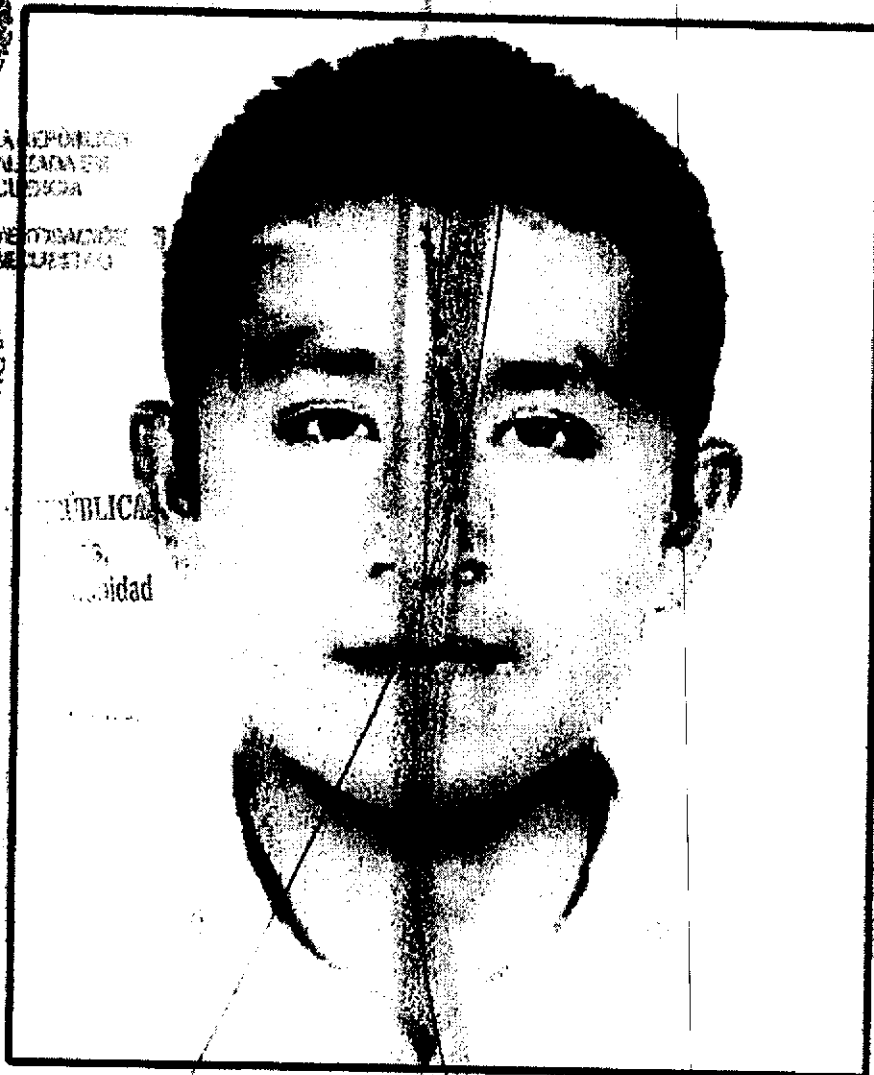
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

45

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**

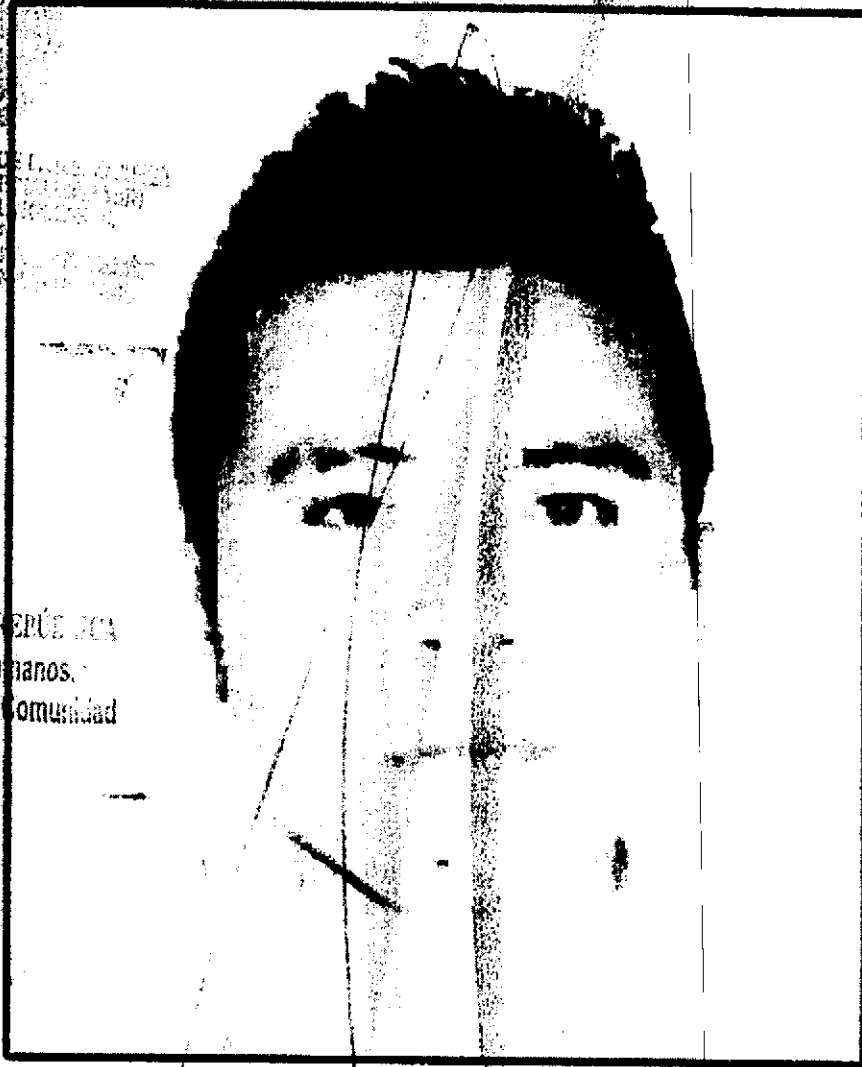
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

451



GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

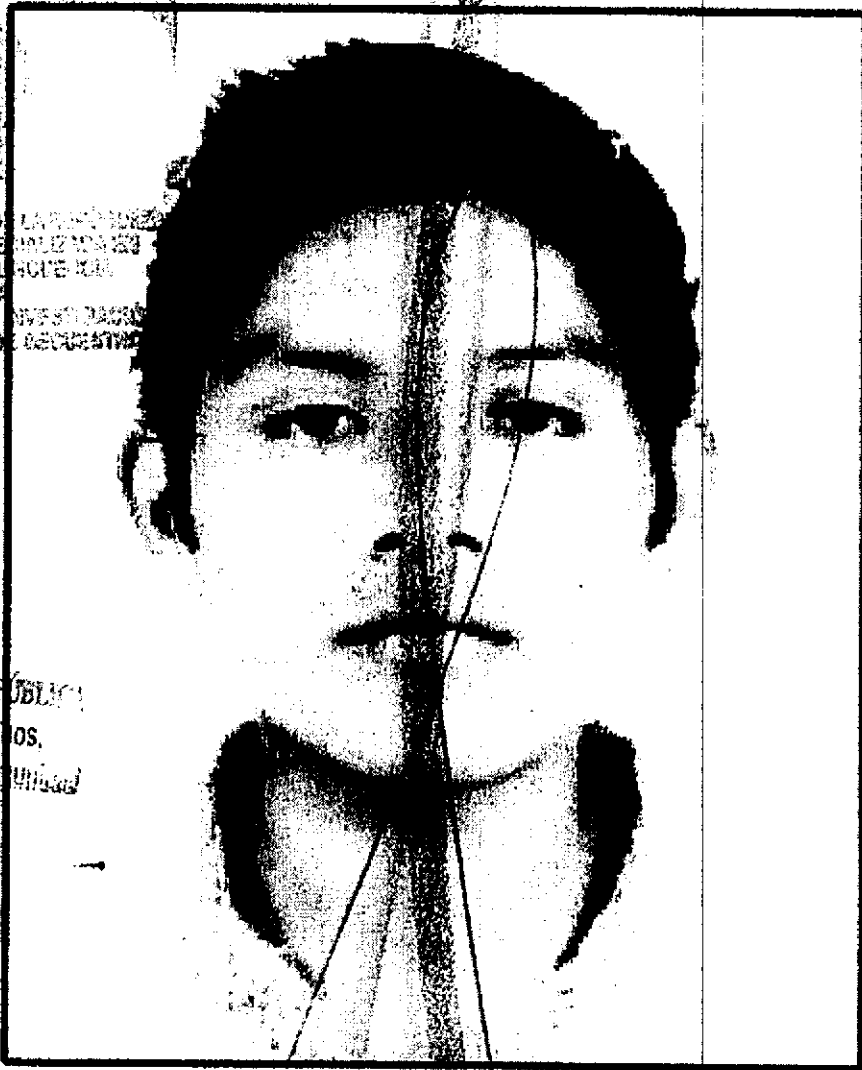
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

43



ERA DE LA...
A ESPERAN...
DE DEL...
VIZADO...
DA EN...
ERIA DE...



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
IV...
Comunidad

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

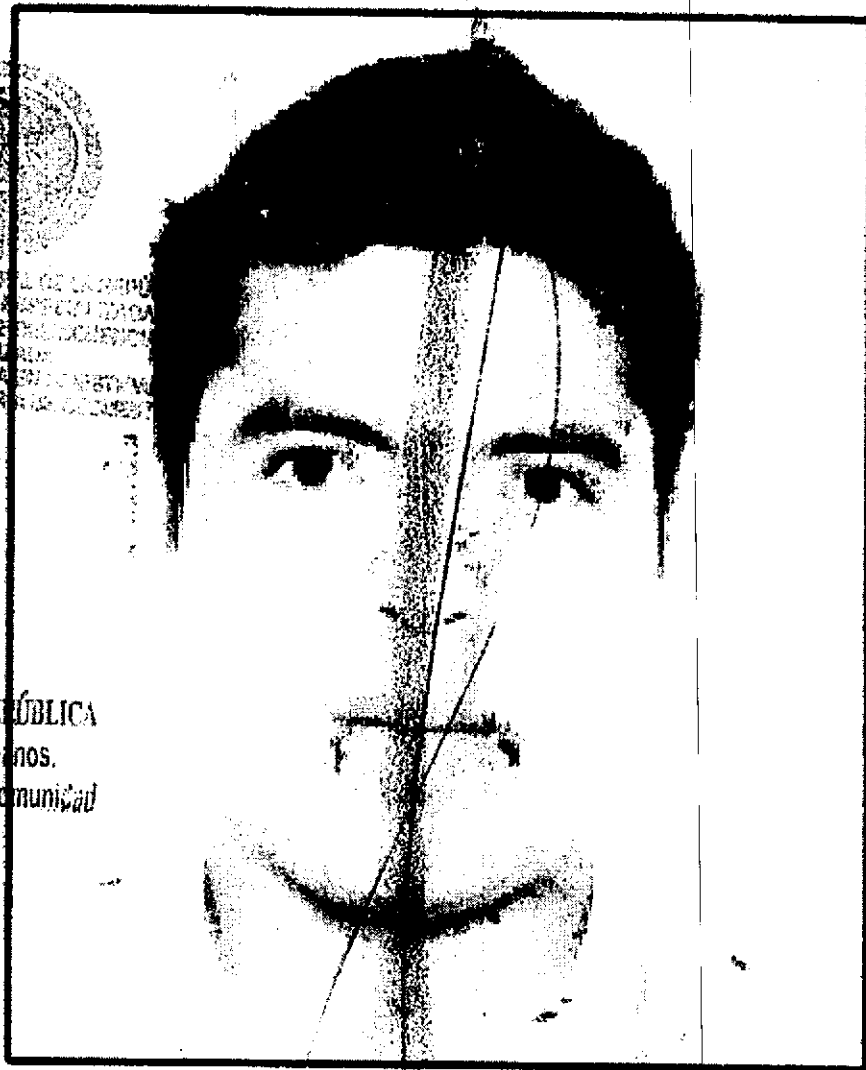
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

45



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Nacional

**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

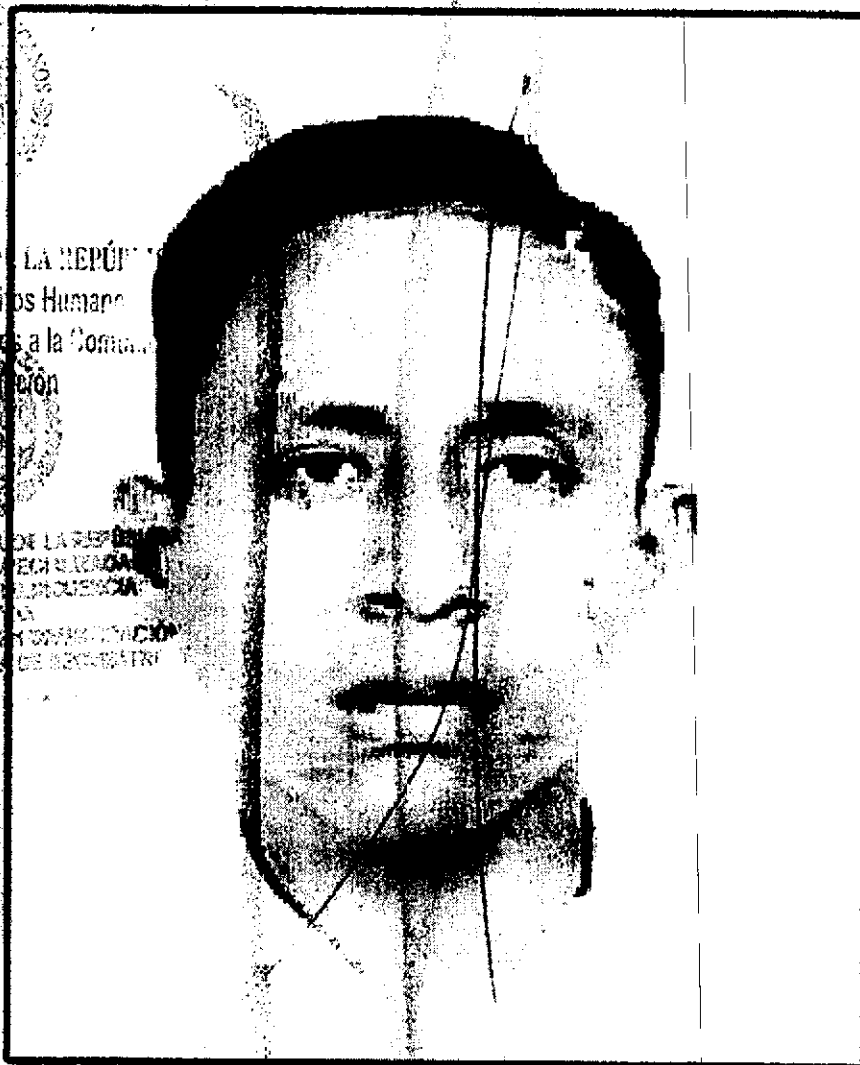
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

434



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

495



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

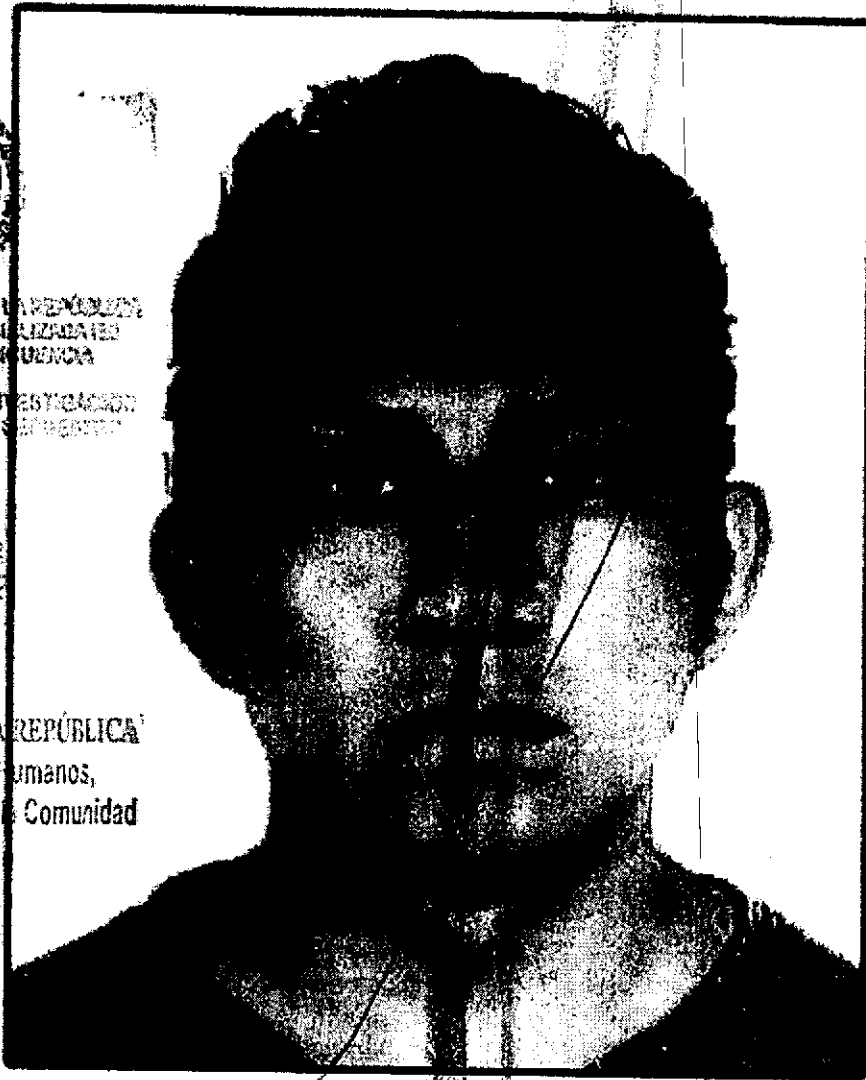
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

450



ERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
RIAS

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comunidad

**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

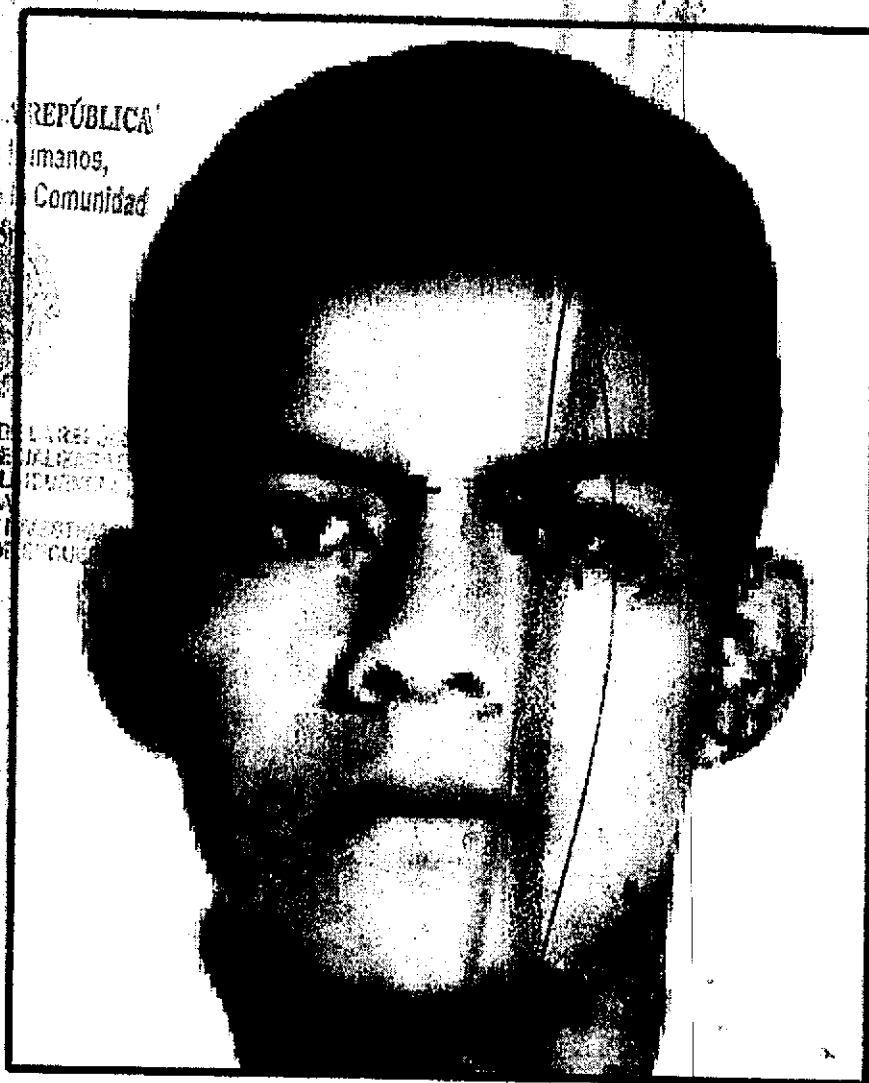
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

45



**SAÚL BRUNO
GARCÍA**

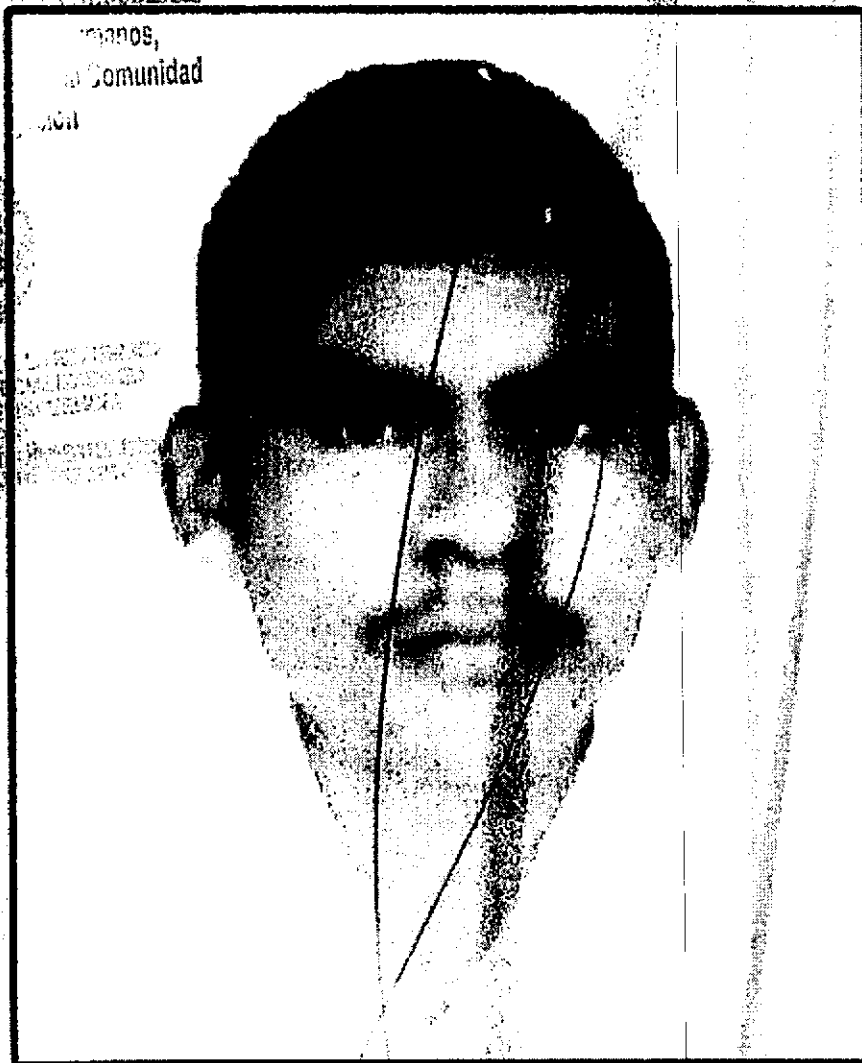
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

438

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

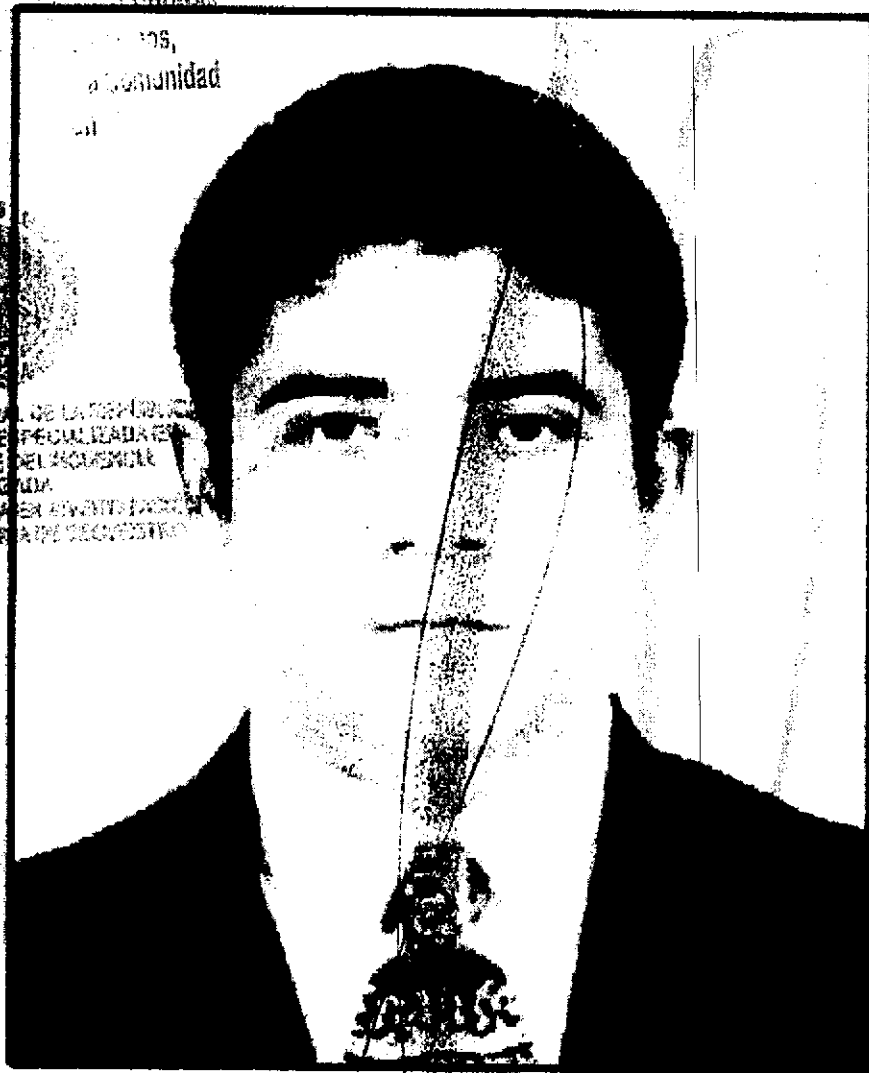
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

451

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

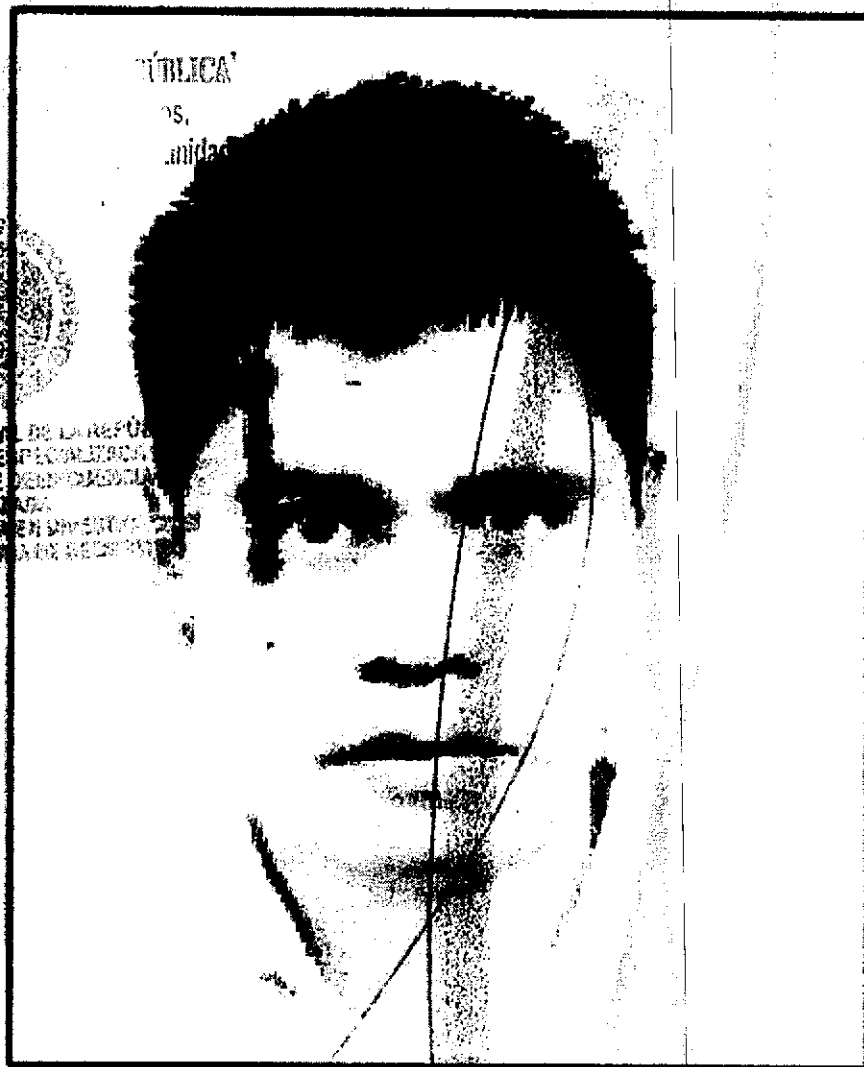
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

MEXICANOS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



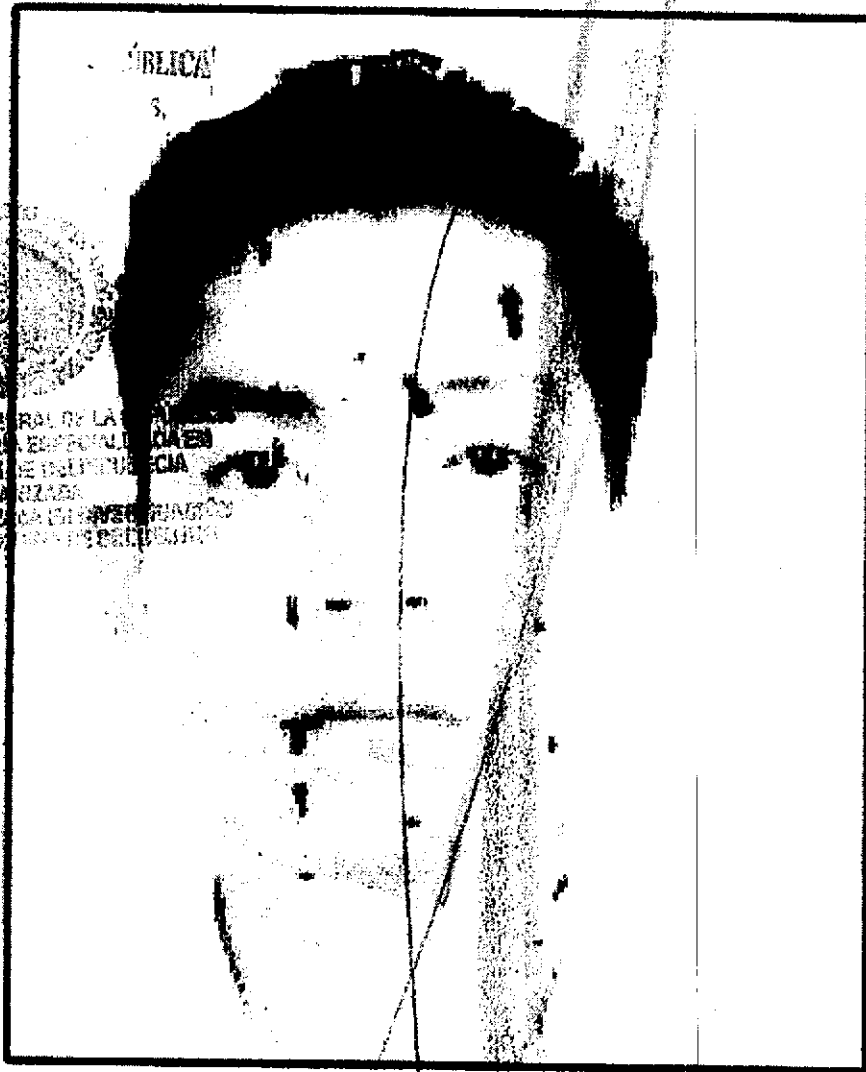
**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

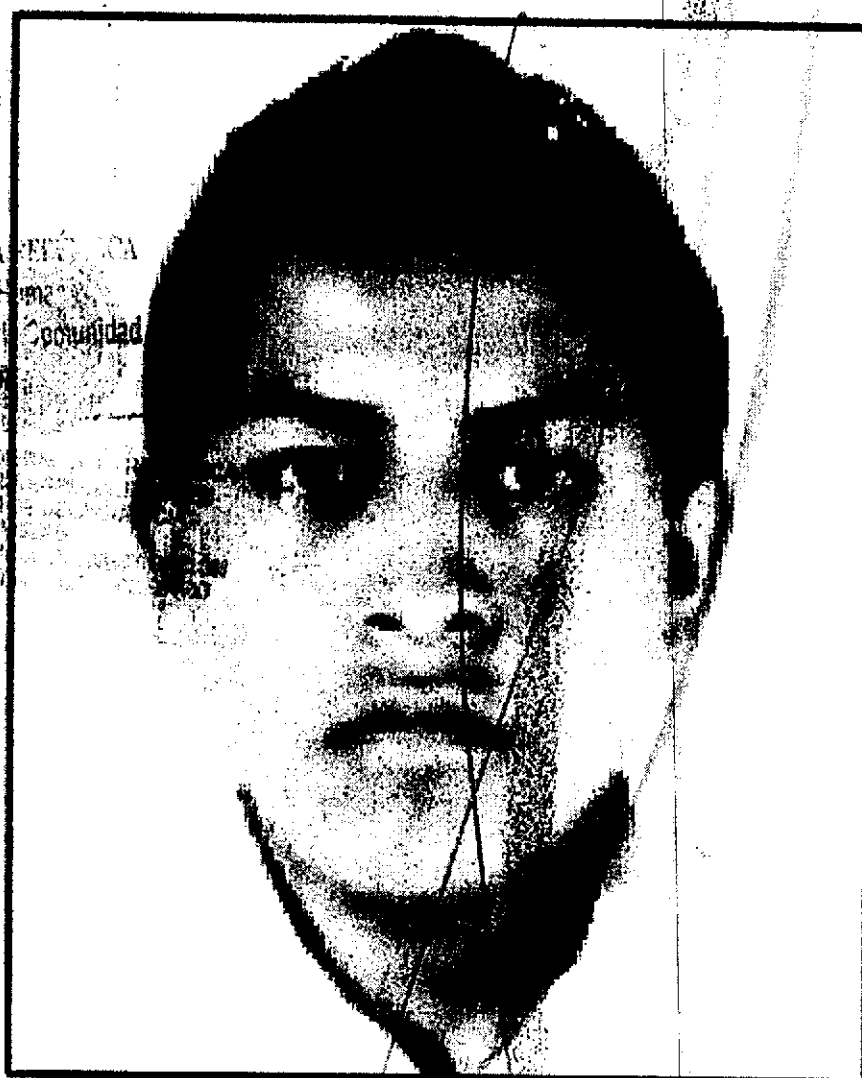


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



GENERAL DE LA
Derechos
Servicios a
Investigación



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

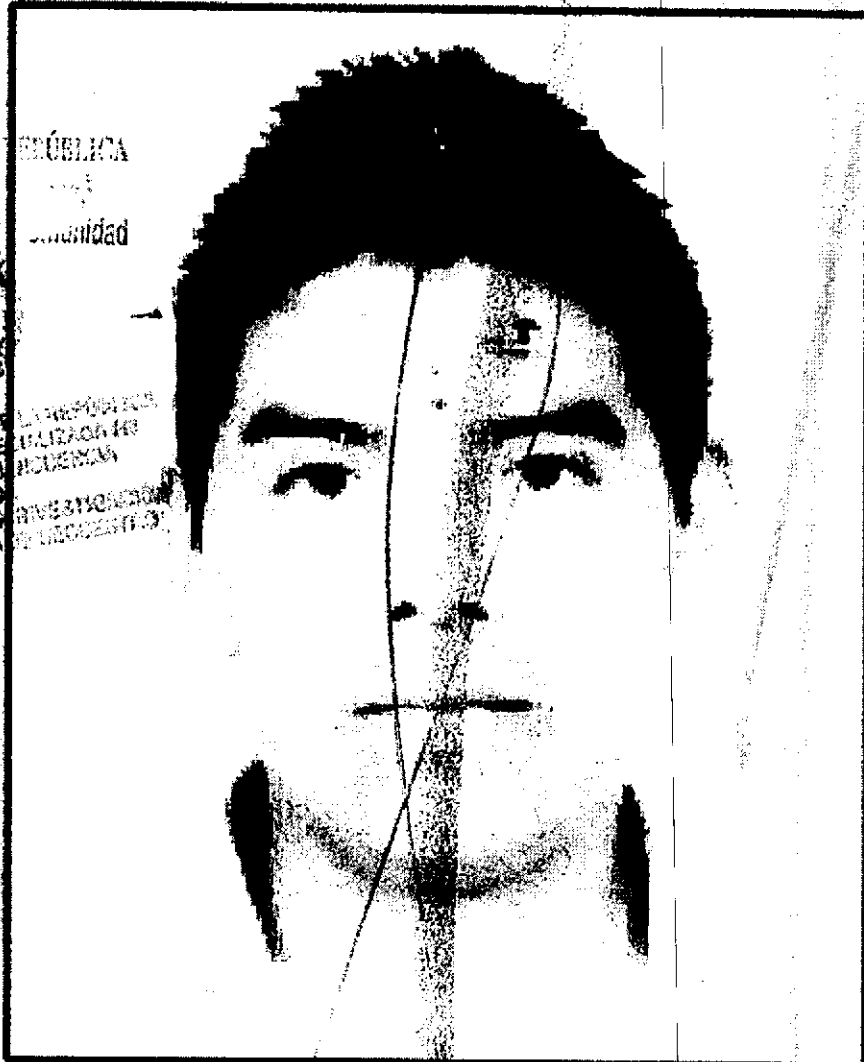


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

46

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos
Servicio
Investigación



RAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
INVESTIGACIONES
Y SERVICIOS

**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

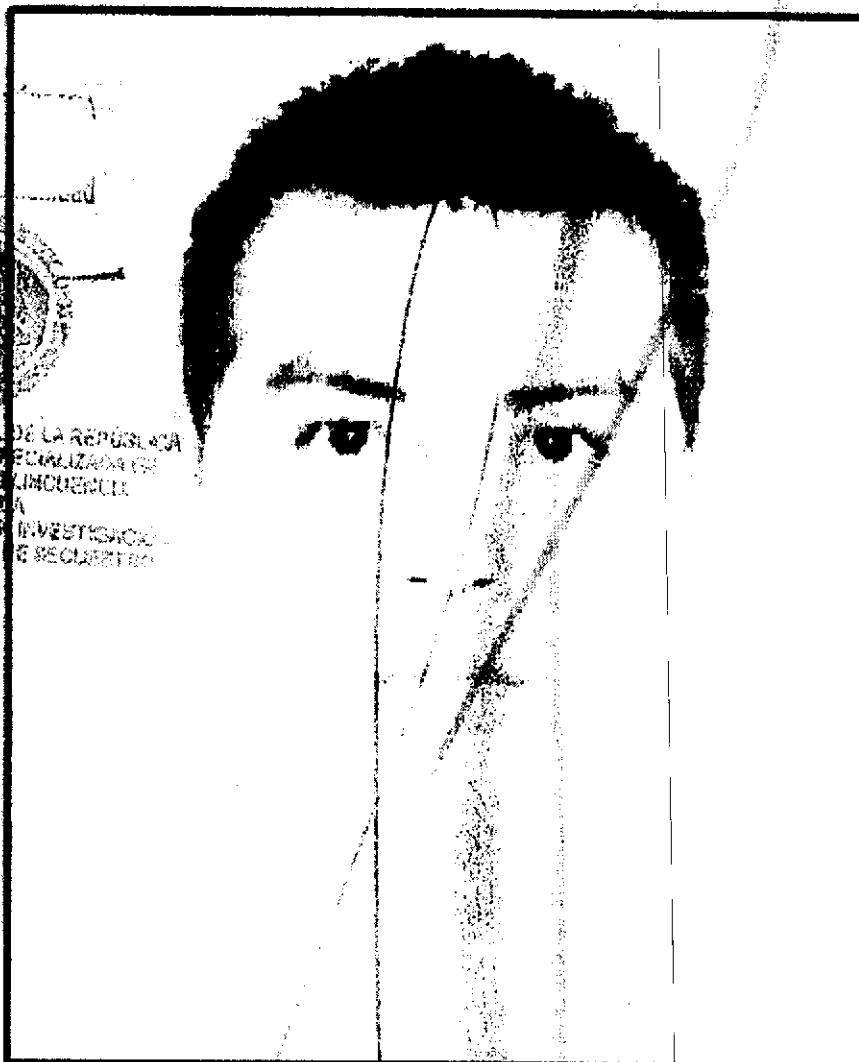
AYÚDANOS A LOCALIZARLO



L DE LA
rechoa
vicios



GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
ANIZADA
TADA EN INVESTIGACION
Y SEGURIDAD



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



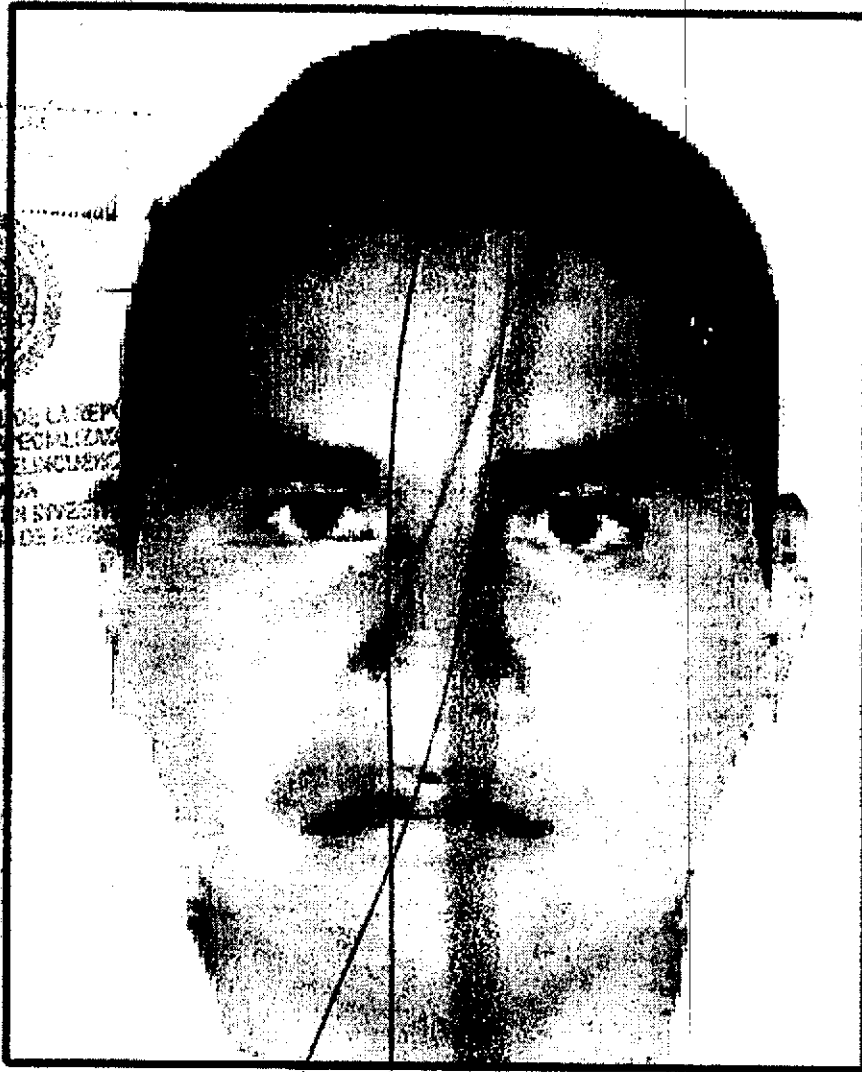
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

46

LAL DE LA
Jerecha
BVI
gubli



ERAI DE LA REP
IA ES ECHIZAS
DE DELINCUENC
ANIZA
ADA EN SIVEST
LESA DE ABOS

**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



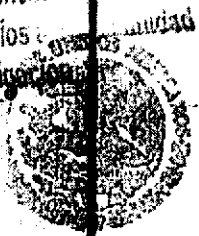
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

EXAMINOS
A

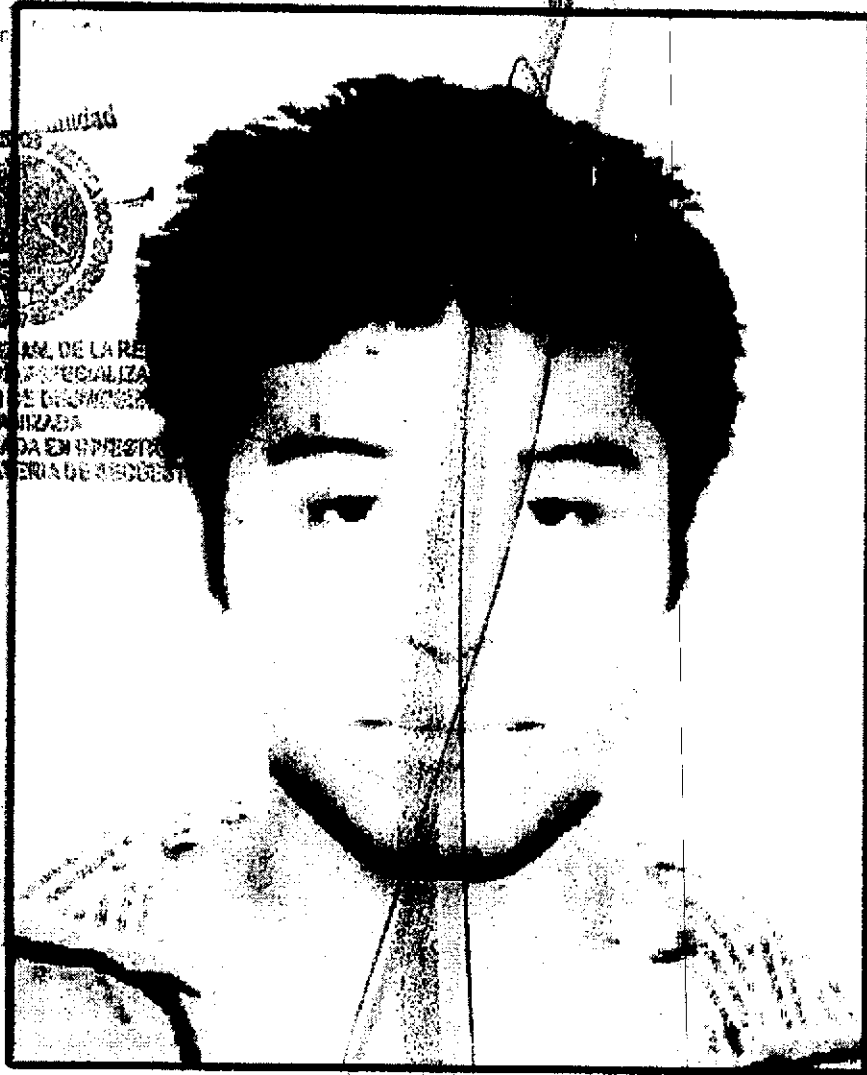
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

10/06/2010

LA SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN



LA SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

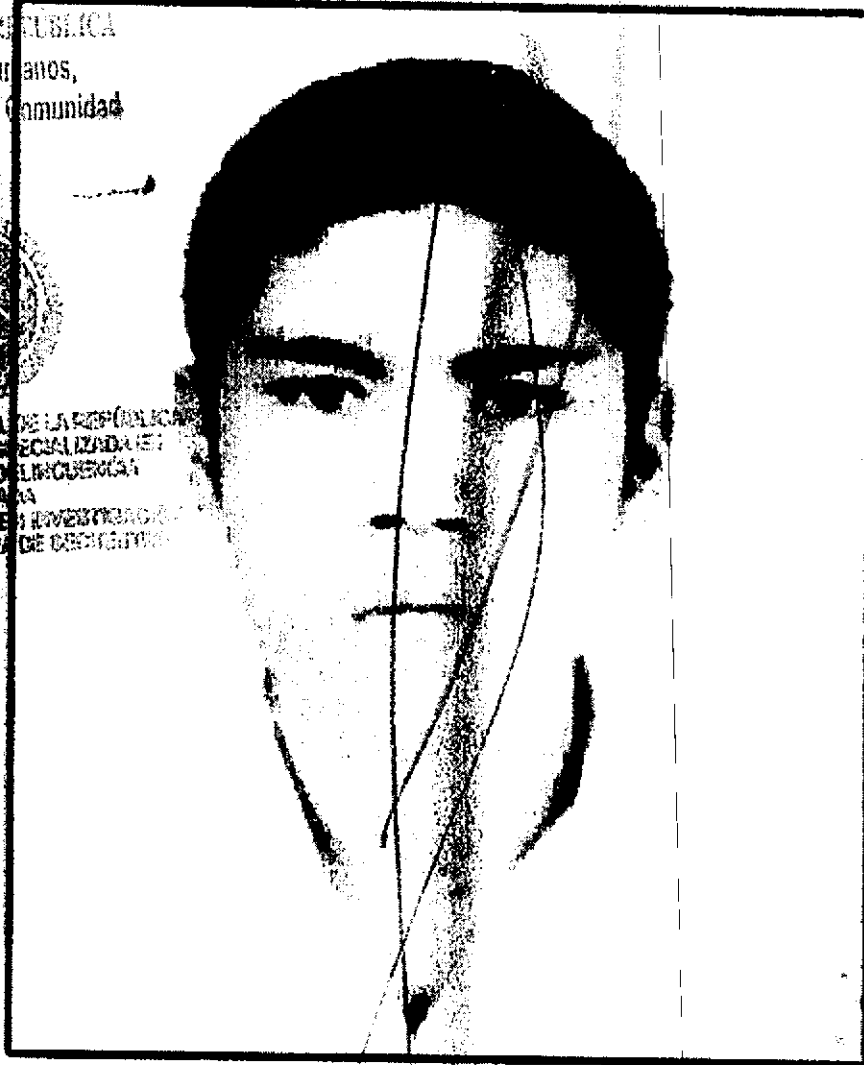


AYÚDANOS A LOCALIZARLO

46
www.gob.guerrero.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E INTELIGENCIA
ZAR
AB INVESTIGACIONES
DE OPERATIVAS



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



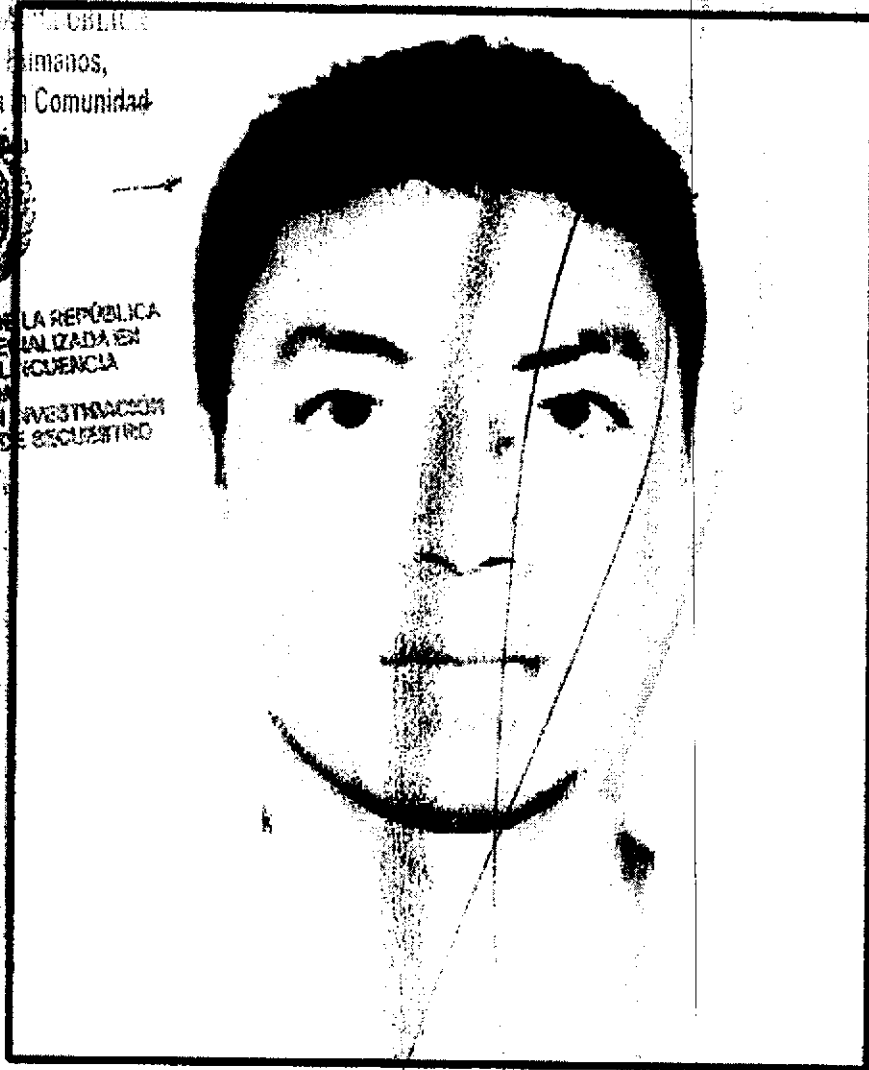
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

ERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
: Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DEL FRECUENCIA
ZADA
Y EN INVESTIGACIÓN
LA DE SECUESTRO



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



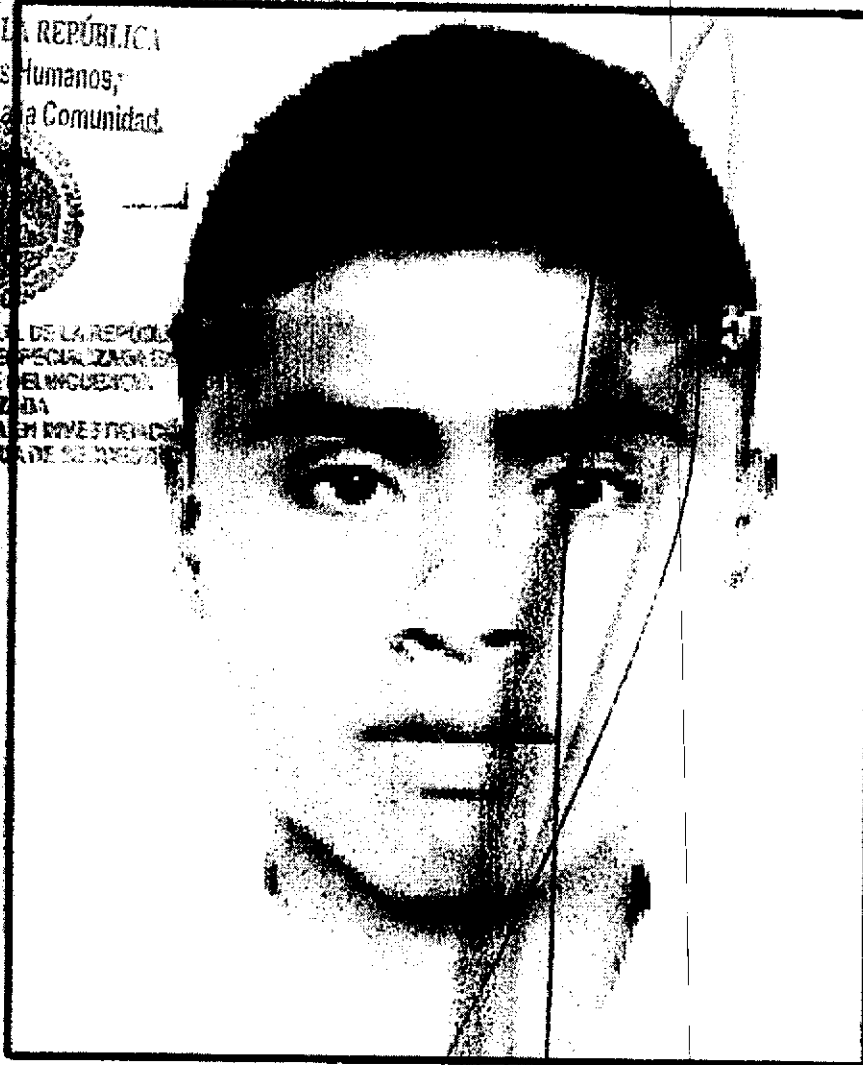
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad,
e Inclusión Social

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE GUERRERO
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
Y FRENTE DE RESPUESTA



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

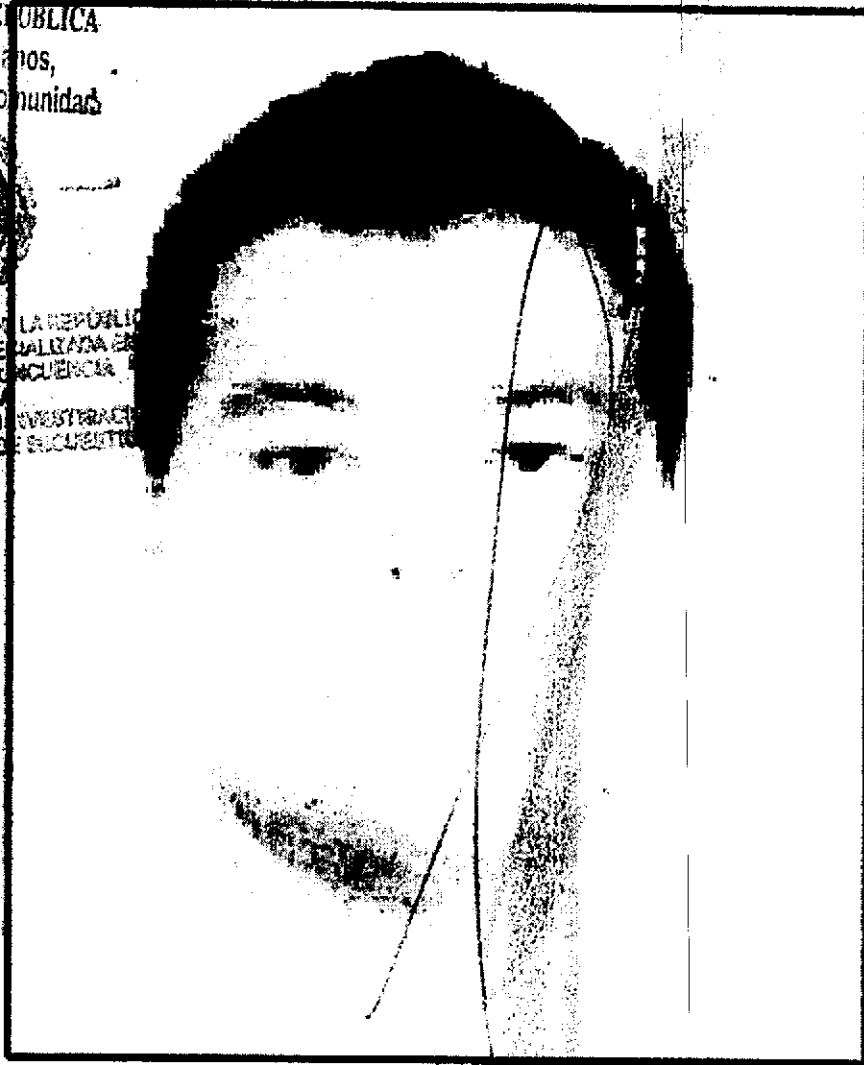


AYÚDANOS A LOCALIZARLO

4-17

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación.

DE LA REPUBLICA
DE GUERRERO
EFICIENCIA
EN INVESTIGACION
DE SEGURIDAD



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

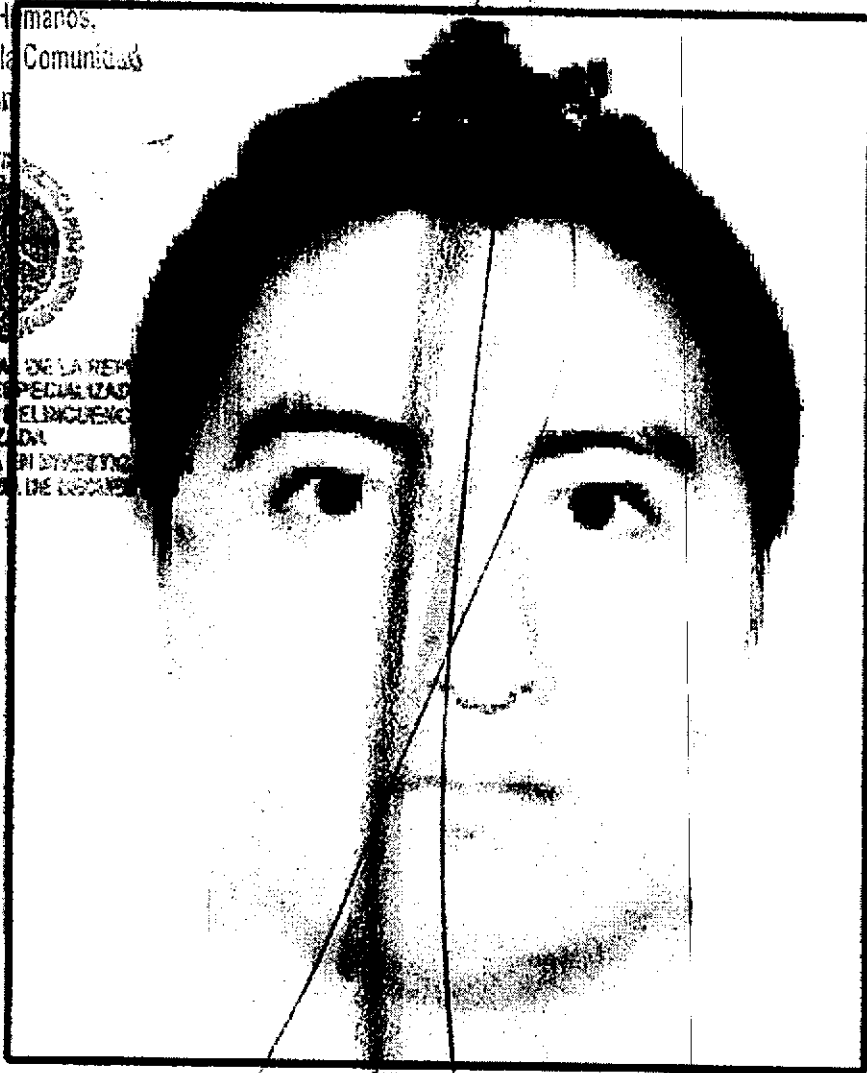


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

TERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación



RA DE LA REP
ESPECIALIZAD
VE DELINCUENC
VIZADA
DA EN SIMBOLO
TRAL DE LOS

**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



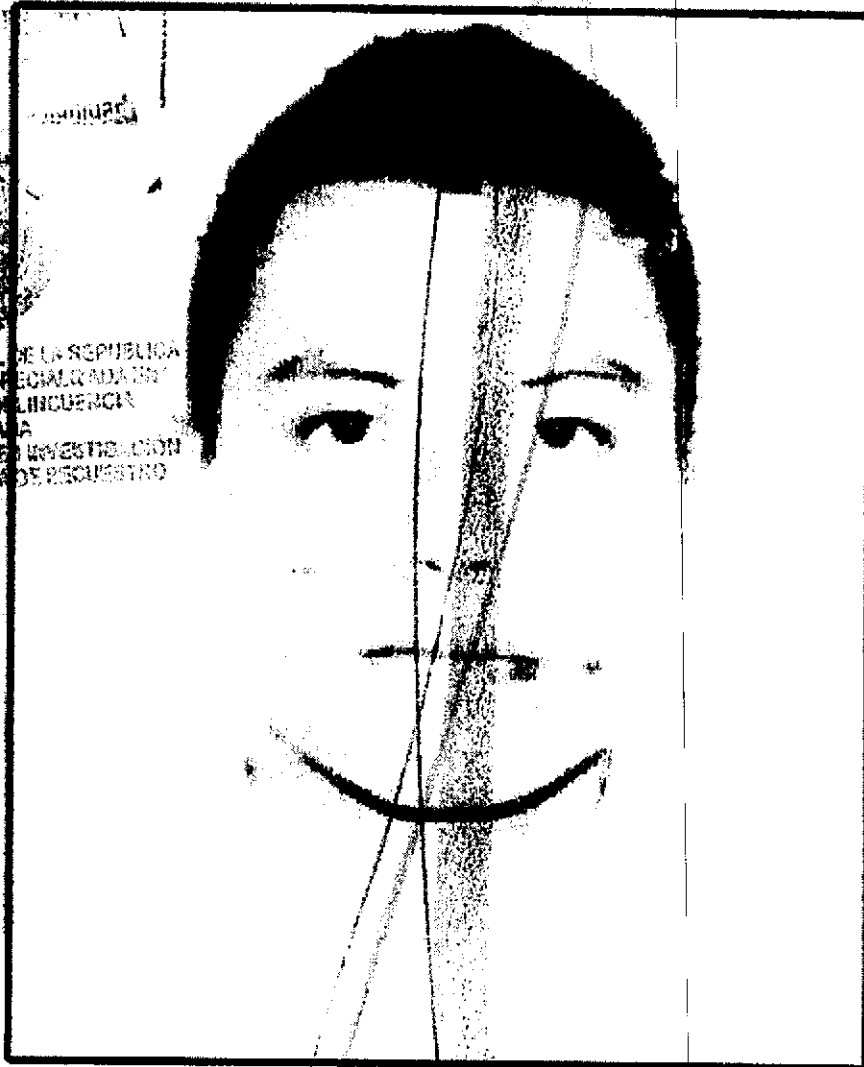
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y REQUERIMIENTO



**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



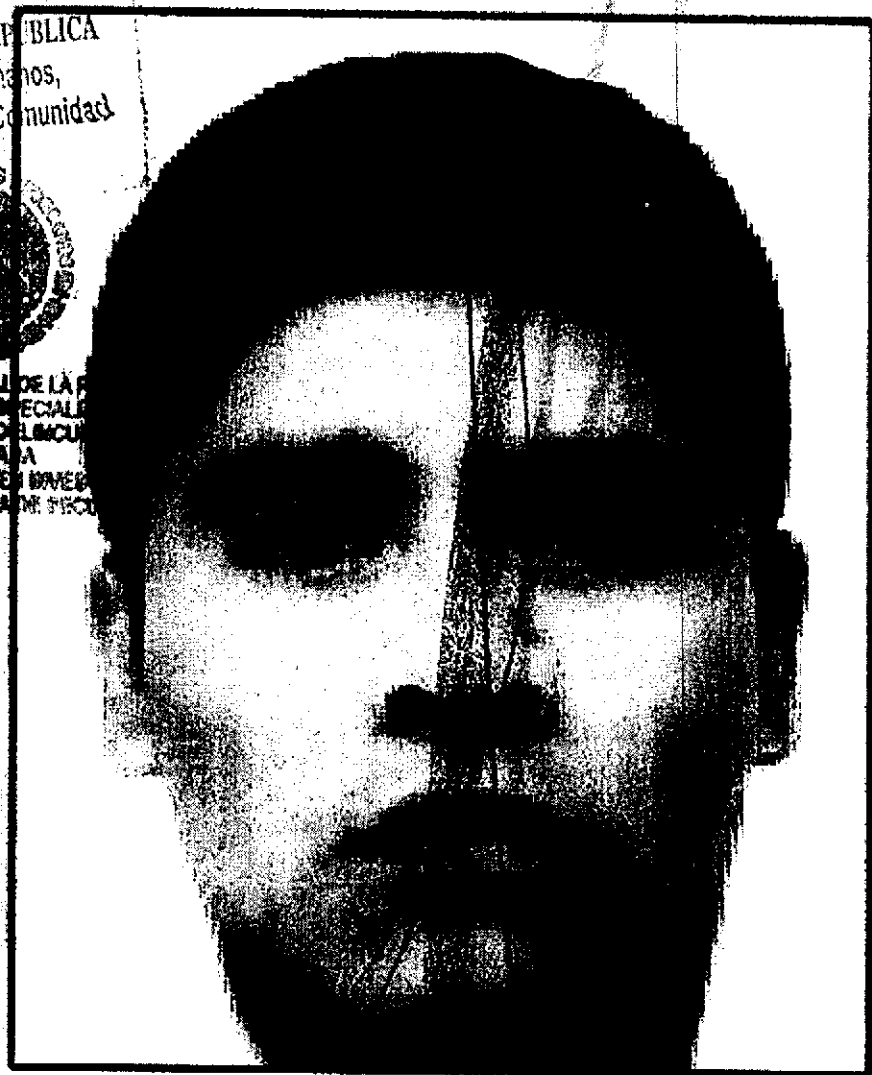
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

47

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



AL DE LA P
VE ESPECIAL
DE DELINCU
NIZA A
A EN DIVER
RIA DE SECO



MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

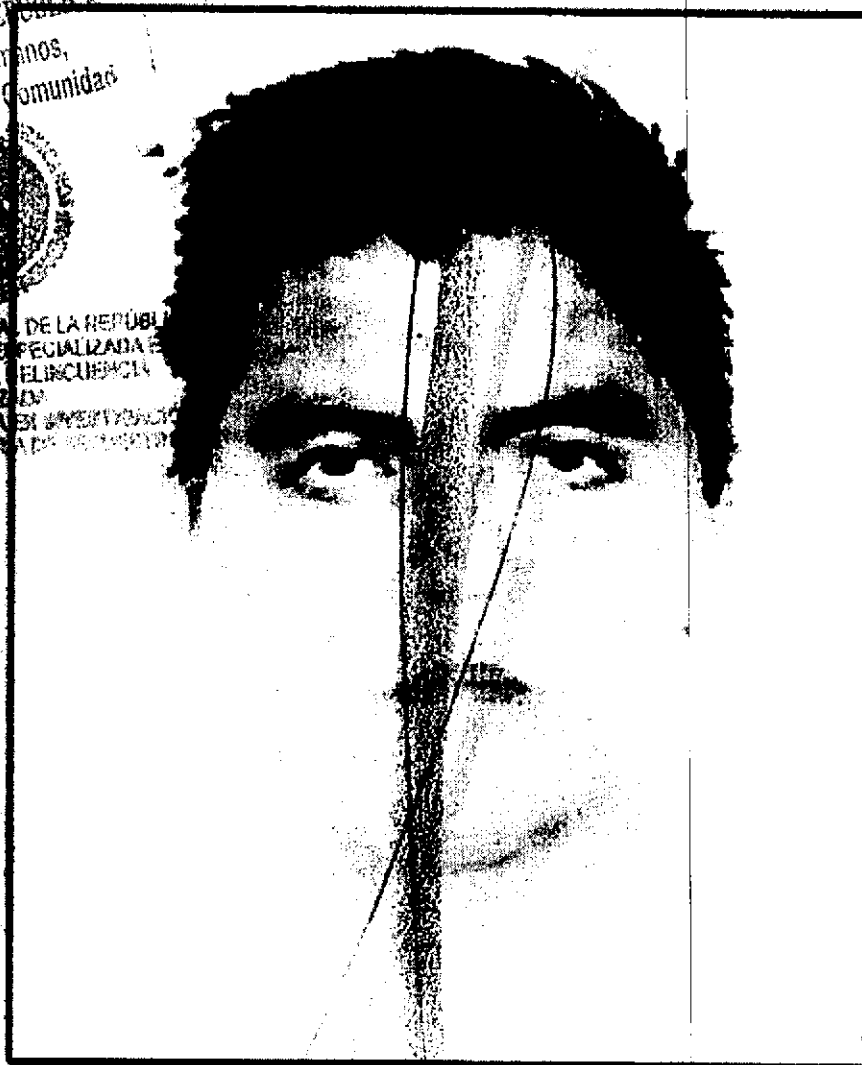


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE INFLUENCIA
ANEXO
ADA EN INVESTIGACIÓN
VERA DE



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**

EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

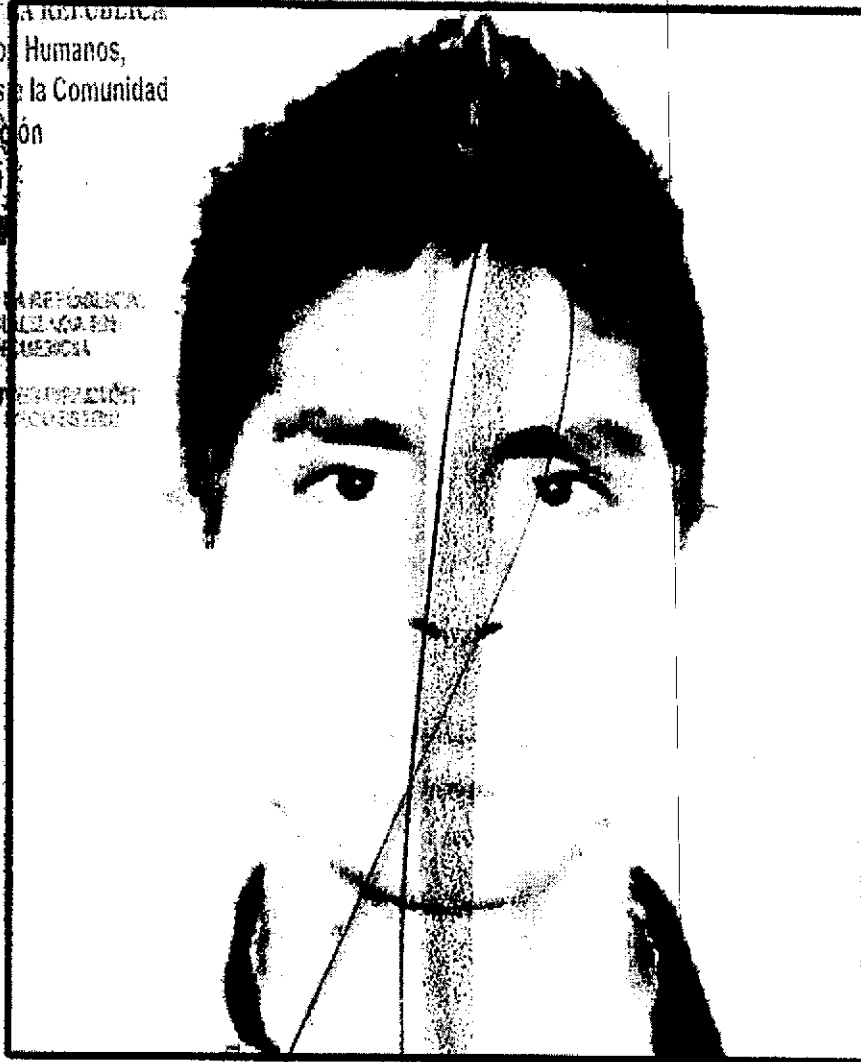


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

EN LA REPÚBLICA
CALLE AGUA EN
MEXICO
MEXICO



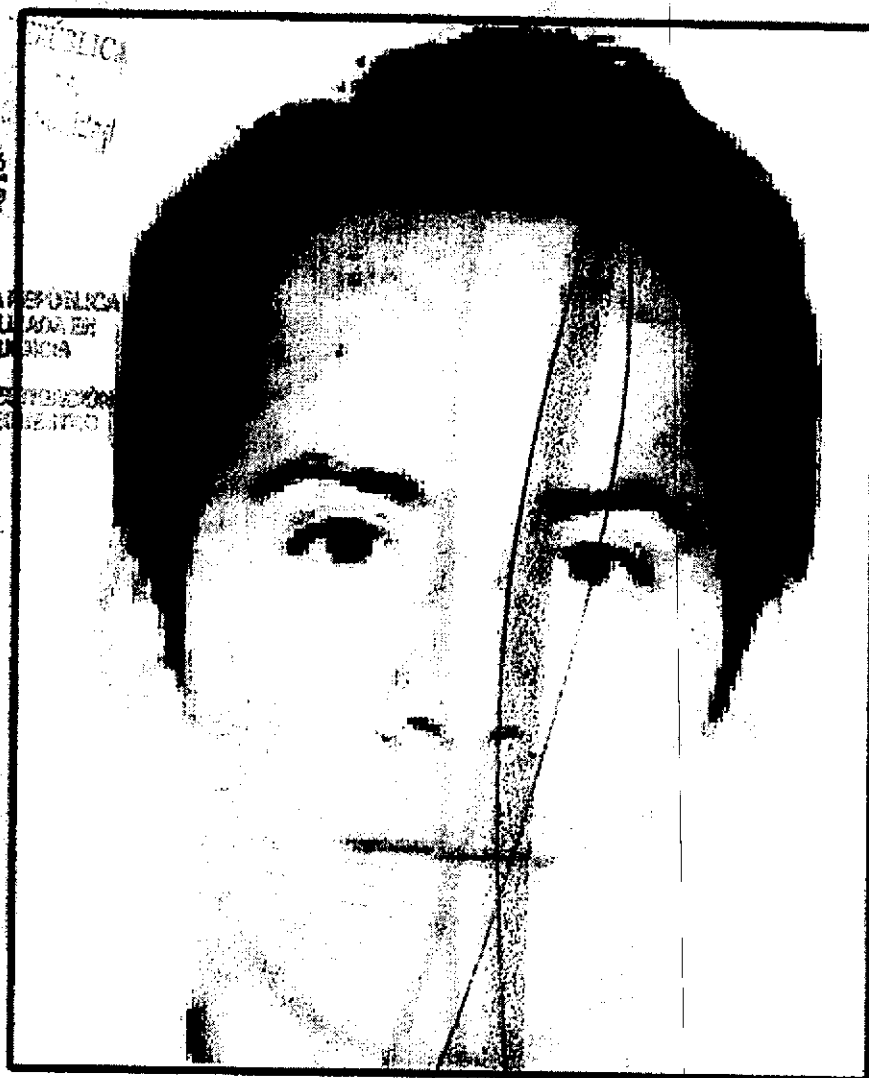
**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

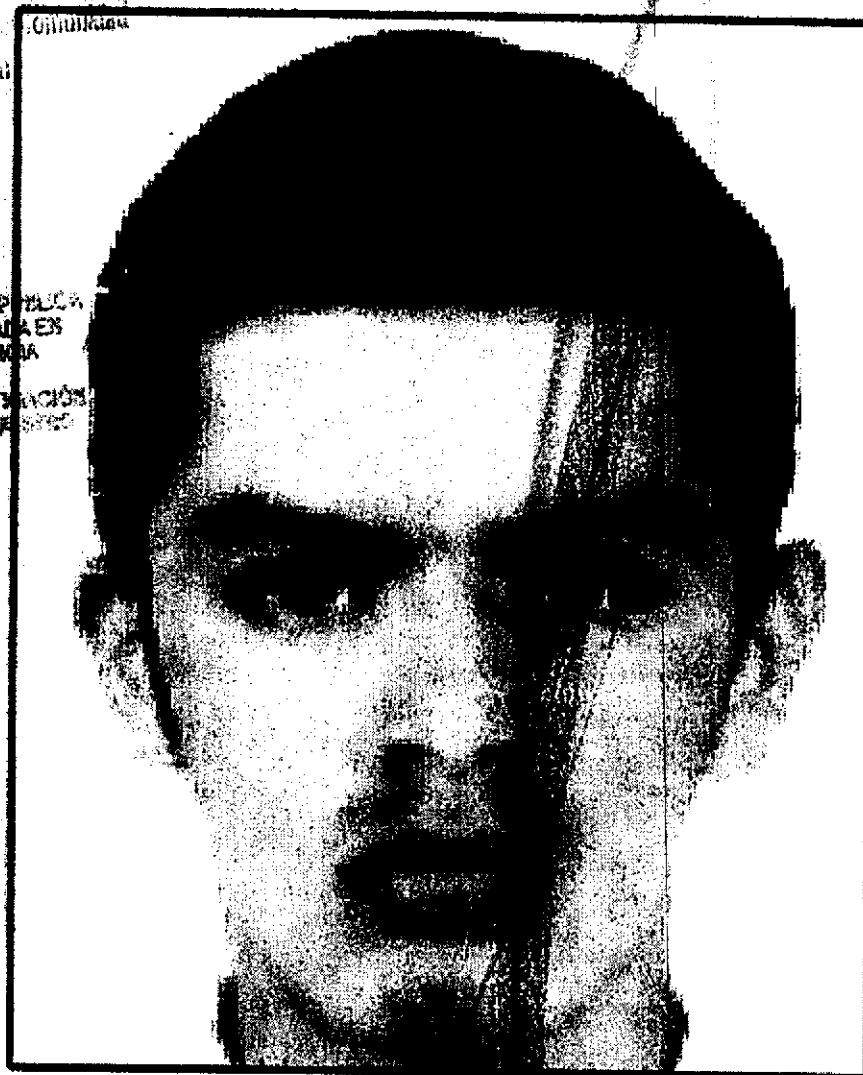
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



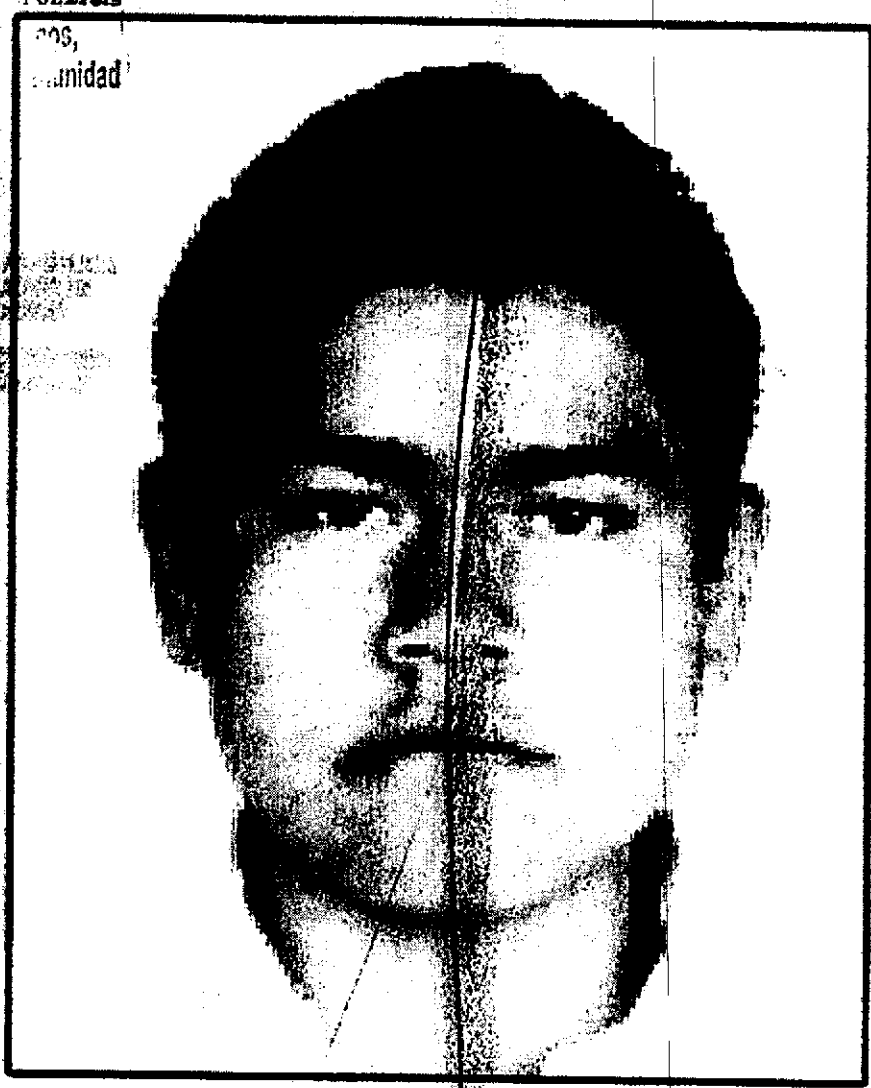
**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**LEONEL CASTRO
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

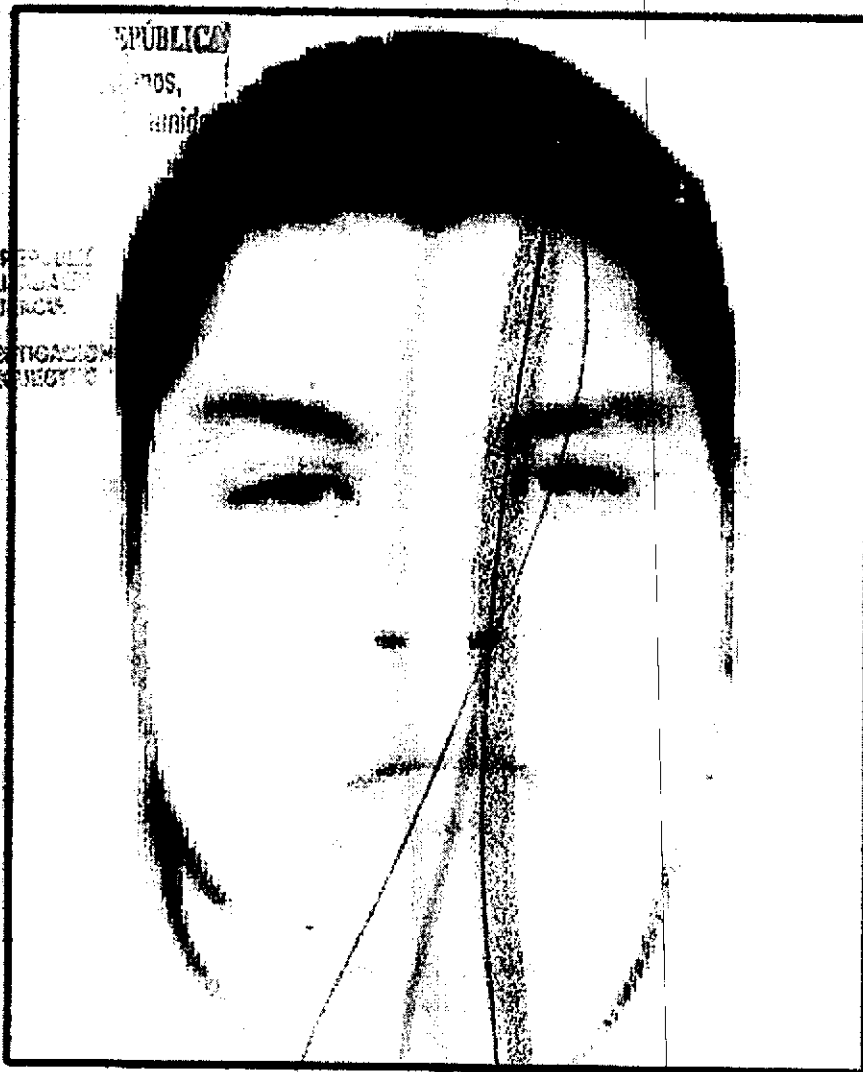
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

BRAL DE
e Dere
/ Ser
a Inve



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

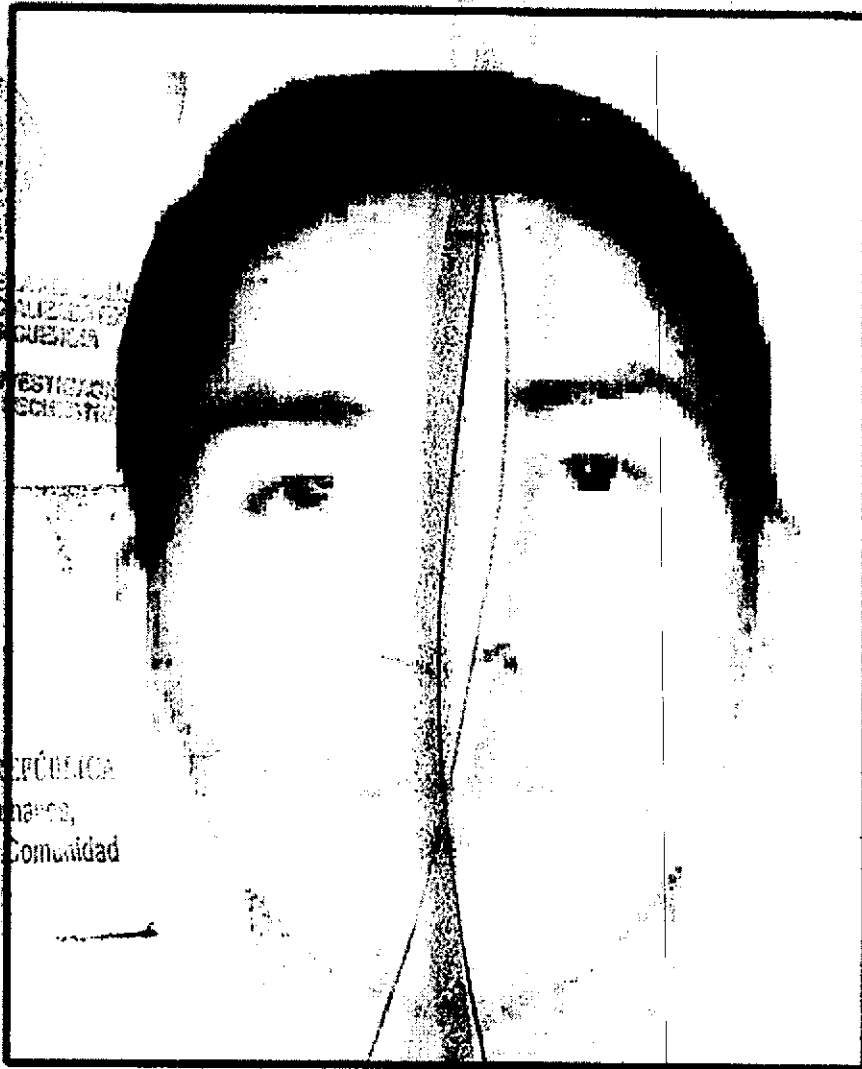
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
CATEGORÍA DE SECRETARÍA



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
de Investigación

**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

4/21/11



BLIC
idad
ERAL DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
AMIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
GENTIA DE SE

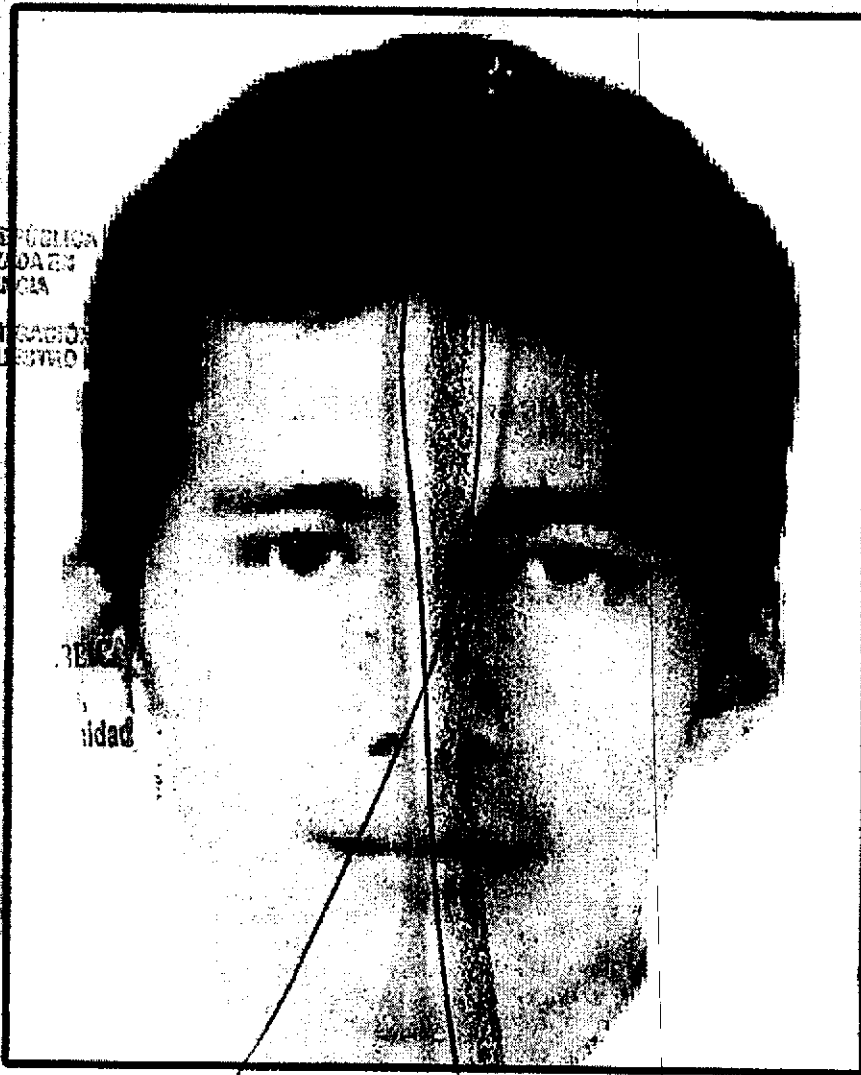
ANTONIO SANTANA MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
ELINCUENCA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

3152
idad

**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO.
MESA: EXHORTOS
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014
OFICIO: 872/2014

05 NOV. 2014
 11:01 AM
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO
 OFICIO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN AL USUARIO
 VILLAHERMOSA, TABASCO.

SUNTO: SE ORDENA INVESTIGACIÓN. (URGENTE)

Villahermosa, Tabasco, a 04 de noviembre del 2014.

"2014 Año de Octavio Paz"

**ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
 DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
 ESTADO DE TABASCO.
 EDIFICIO.
 PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 73, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted:

Designo elementos de esa corporación a su mando a efecto de que procedan a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación en:

- 1.- Clínicas y Hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- 3.- Cruz Roja Mexicana.
- 4.- Secretaria de Salud.
- 5.- Hospitales privados en esta Ciudad.
- 6.- Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas.

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, en relación a las personas que a continuación se relacionan:

AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

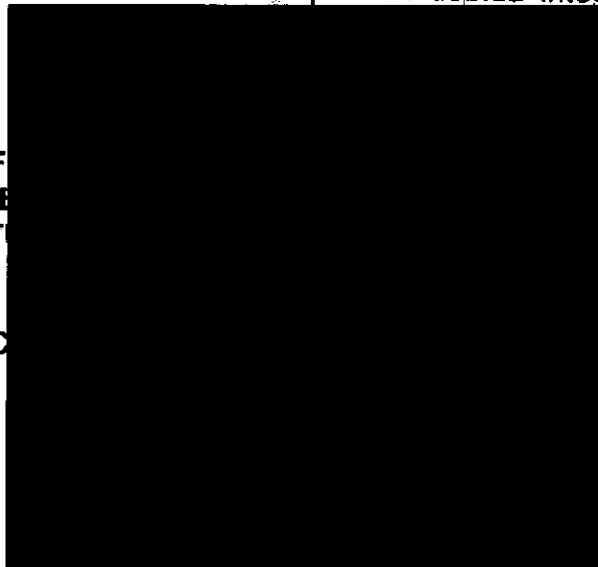
1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Astencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcel Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	-----

Se anexan fotos de las personas antes relacionadas, para mayor referencia.

Las demás que resulten necesarias para la debida integración de la presente indagatoria.

“SUF
 AGENTE DE
 TIT
 LIC

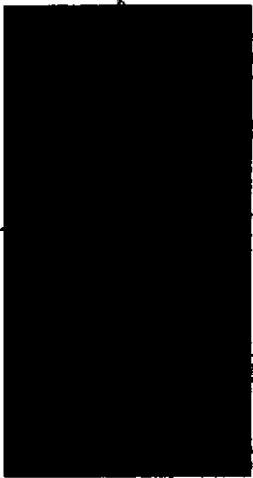
ACCIÓN





488

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN
ESTATAL TABASCO.**
MESA: EXHORTOS
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014
OFICIO: 873/2014



SUNTO: INFORME (URGENTE)

Villahermosa, Tabasco, a 04 de noviembre del 2014.

"2014 Año de Octavio Paz"

**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TABASCO.**
**DOM: PASEO USUMACINTA, NÚMERO 802,
COLONIA ÁGUILA, VILLAHERMOSA, TABASCO.**
PRESENTE.

En el cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la presente indagatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 2, 72 segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), fracción IV, 78 de su reglamento, se solicita:

Que en apoyo y colaboración con esta Representación Social de la Federación informe de manera EXTRA-URGENTE, si existe protocolo de necropsia o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con las personas que a continuación se relacionan y de las cuales se agregan fotografías:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascenció Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



48

No permito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Prolongación de Avenida Paseo Usumacinta, Número 1707, Ranchería Emiliano Zapata, Código Postal 86108, Municipio de Centro, Tabasco.

AGENCIA FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
VILLAHERMOSA, TABASCO

PROC. JUDICIAL DE JUST.
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES

RECIBIDO
07 NOV 2014

DIRECCIÓN DE SERV. PERICIALES
VILLAHERMOSA, TABASCO.

10 33 29

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



VERACRUZ DE LA REPÚBLICA
 los Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

400

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO.
MESA: EXHORTOS
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014
OFICIO: 874/2014

SUNTO: SE ORDENA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de noviembre del 2014.

05 NOV. 2014
Registro
 REGISTRO ESPECIAL MINISTERIAL DE LA POLICIA FEDERAL EN TABASCO
 CIUDAD DE ARRIAGA Y BELLETRAZA (BOJASTI)
 VILLAHERMOSA, TABASCO.

"2014 Año de Octavio Paz"

**ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
 DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
 ESTADO DE TABASCO.
 EDIFICIO.
 PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 73, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted:

Que en auxilio y colaboración con esta Autoridad Federal Ministerial, se proceda a la localización y presentación de las personas desaparecidas y que a continuación se relacionan:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Geisermany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

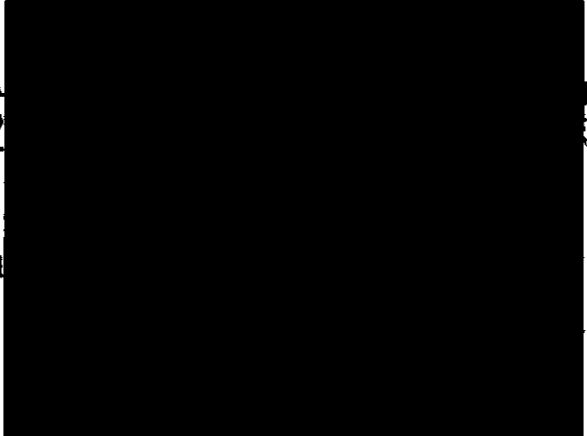


Debiendo de ser presentadas en días y horas hábiles, ante esta Representación Social de la Federación.

Se adjunta copia de fotografías a efecto de identificar a dichas personas.

AGENCIA FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGENTE DE INVESTIGACIÓN



AGENCIA FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGENCIA FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



49

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,

AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

EXHORTO 134/TAB/VHSA/2014

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta minutos del día doce del mes de noviembre del año dos mil catorce.

TÉNGASE POR RECIBIDO: El oficio número PGJ/DDH/5266/2014 de fecha diez de noviembre de dos mil catorce, suscrito por la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Directora de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Tabasco, mediante el cual informa que en relación al informe solicitado mediante oficio 873/2014, se anexan los siguientes oficios: DGIE/2392/2014; PGJ/SIEFECS/1080/2014; PC/DCP/2277/2014; 3089/2014/2014 y 4029/2014, respectivamente de las Direcciones de esa Procuraduría; constante de quince (15) fojas útiles; por lo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria; por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16 y 19 del Código Federal de procedimientos Penales; es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Téngase por agregado a los autos ministeriales de la presente indagatoria el documento antes descrito, para los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de Exhortos, Adscrita a la Subdelegación de Procedimientos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] en constancia de lo actuado.

[REDACTED]

492

ESTADO DE TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
INVESTIGACIÓN

Villahermosa, Tab. A 10 de Noviembre del 2014.

Oficio: PGJ/DDH/5266/2014.

Exp: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

EXHORTO:134/ATB//VHSA/2014.

Asunto: Se remite información.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

En atención a su similar, Numero 873 /2014, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado y Por instrucciones del Doctor [REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado de Tabasco, remito a Usted, para los efectos jurídicos correspondientes los copias de los oficios números, DGIE/2392/2014, PGJ/SIEFECS/1080/2014, PGJ/DCP/2277/2014, 3089/2014/2014 y 4029 /2014, respectivamente de las diferentes, Direcciones de esta Procuraduría, por medio de los cuales informan en vía de colaboración, sobre el paradero de los CC.

1. Bernardo Flores Alcaraz	24. Giovanni Galindez Guerrero
2. Felipe Arnulfo Sosa	25. Jhosivani guerrero de la Cruz
3. Benjamín Asencio Bautista	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
4. Israel Caballero Sánchez.	27. Israel Jacinto Lugardo
5. José Ángel Navarrete González	28. Adán Abran de la Cruz
6. Marcial Pablo Baranda	29. Abelardo Vázquez Ferriten
7. Jorge Antonio Tizapa Legidéfio	30. Cristian Alfonso Rodríguez.
8. Miguel Mendoza Zacarías	31. Martín Gers emaní Sánchez García
9. Abel García Hernández	32. Cutberto Ortiz Ramos
10. Emilio Alen Gaspar de la Cruz	33. Everardo Rodríguez Bello
11. Darían González Parral	34. Marco Antonio González Molina
12. Jorge Luis González Parral	35. Cesar Manuel González Hdez.
13. Alexander Mora Venancio	36. Chistian Tomas Colon Garcia
14. Saúl Bruno García	37. Luis Ángel Francisco Arzola
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	38. Leonel Castro Abarca
16. Jorge Álvarez Nava.	39. Miguel Ángel Hernández Mtnez
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	40. Jonás Trujillo González
18. José Luis Luna Torres	41. José Eduardo Bartolo Tietempa

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



PGJ
Procuraduría
General
de Justicia

DGIE
Dirección General
de Informática y
Estadística

"2014, CONMEMORACION DEL 150
ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA
DE 27 DE FEBRERO DE 1986"

119

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Iniciativa a la Comunidad

OFICIO: PGJ/DGIE/2392/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
PGJ/DDH/4736/2014

[REDACTED]

**DIRECTORA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.**

Por medio del presente y en relación a su oficio **CNDH/DGPD/57057/2014**, se
envían los datos encontrados de los CC. [REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo se informa que no se encontraron datos de los **CC. LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ, JORGE ALVAREZ NAVA, FELIPE ARNULFO ROSA,
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
SAUL BRUNO GARCIA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR, LEONEL CASTRO ABARCA, CHRISTIAN TOMAS COLON
GARNICA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, LUIS ANGEL FRANCISCO
ARZOLA, BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, DORIAM GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ
PARRAL, JHOSIVANY GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZ
HERNANDEZ MUÑOZ.**

PROCURADURÍA DE JUSTICIA
DEFINIDO
13 OCT 2014
DIRECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
11:30

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50 ext. 1231
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

Tabasco
cambia contigo

PGJ
Procuraduría
General
de Justicia

DGIE
Dirección General
de Informática y
Estadística

"2014, CONMEMORACION DEL 150
ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA
DE 27 DE FEBRERO DE 1986"

DE LA REPÚBLICA
Mexicana,
y la Comunidad

ISRAEL JACINTO LUGARDO, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JULIO
CESAR LOPEZ PASTOLZIN, JOSE LUIS LUNA TORRES, MIGUEL ANGEL
MENDOZA ZACARIAS, ALEXANDER MORA VENANCIO, JOSE ANGEL
NAVARRETE GONZALEZ, MAURICIO ORTEGA VALERIO, CUTBERTO ORTIZ
RAMOS, MARCIAL PABLO BARANDA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
TELUMBRE, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MARTIN GETSEMANY
SANCHEZ GARCIA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, JORGE ANTONIO
TIZAPA LEGIDEÑO, JONAS TRUJILLO GONZALES, ABELARDO VAZQUEZ
PENITEN.

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA
Y ESTADISTICA DE LA P. G. J.



DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA Y
ESTADÍSTICA

C.C.P. Archivo/Instituto.

Calle cincuenta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50 ext. 1231
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

.FTAIPG

Art. 13

Fracción IV

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Tabasco
cambia contigo

PGJ
Procuraduría
General
de Justicia

DGIE
Dirección General
de Informática y
Estadística

Villahermosa, Tabasco, a 11 de octubre del 2014

6:11 AM

AVERIGUACIONES FORANEAS / HISTORICAS POR AGRAVIADO

FECHA	RECORDADO	CONTRIBUYENTE
16/08/2009	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	[REDACTED]
16/08/2008	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	[REDACTED]
16/08/2008	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	[REDACTED]
25/08/2010	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	[REDACTED]
25/04/2011	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	[REDACTED]

MEXICANO 50
Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Tili y Strenz (antes El Águila),
Villahermosa, Tabasco, México
Teléfonos: 01 (993) 313 65 50
www.pgj.tabasco.gob.mx

REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

499

Valthermosa, Tabasco, a 11 de octubre del 2014
 6:09 AM

ORDENES POR INculpADO

JUD	APREHENSION	6/9/2008	2045	AP-CE-1-332/2008	TABASCO	CENTLA	JUZGADO PENAL MIGUEL ANGEL DE PRIMERA INSTANCIA, CENTLA	HERNANDEZ MARTINEZ	VIGENTE (PENDIENTE)	15/08/2008	
-----	-------------	----------	------	------------------	---------	--------	---	--------------------	---------------------	------------	--

Vy Paseo Usulutana No. 802 Col. Centro y Saenz Laraeta S8 Aguililla,
 Valthermosa, Tabasco, México
 Teléfonos: 01 (993) 313 65 50
 www.pgjtabasco.gob.mx

RESPONSABLE
 LICENCIADO EN
 QUIMICA

SECRETARIA

PUBLICA
 OS,
 nidad



501

Tabasco
cambia contigo

PGJ
Procuraduría
General
de Justicia

DGIE
Dirección General
de Informática y
Estadística

Villahermosa, Tabasco, a 11 de octubre del 2014

8:10 AM

AVERIGUACIONES FORANEAS / HISTORICAS POR INCULPADO

AVISO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	SEÑALADO	RECOMENDADO
PRD043393	28/04/2000	29/11/2001	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	
AP-CAH-1797/2001	29/11/2001		MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	

BLICAL
s,
unidad

LA RESPONDERA
LA UNIDAD EN
SUSCIPCIÓN
del 11 de octubre del 2014

Av. Paseo Usunacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Aguila),
Villahermosa, Tabasco, México
Teléfonos: 01 (993) 313 65 50
www.pgjtabasco.gob.mx



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

Tabasco
cambia contigo



PGJ

Procuraduría
General
de Justicia

Subprocuraduría de Investigaciones Especializada
Fiscalía Para Combate a Secuestro.

Villahermosa, Tabasco, a 23 de octubre del 2014.

OFICIO: PGJ/SIE/FCS/1080/2014
OFICIO: PGJ/DDH/4887/2014
ASUNTO: SE RINDE INFORME:

**DIRECTORA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO**

EDIFICIO: Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

Investigación, a su atento oficio número PGJ/DDH/4887/2014, dirigido al Lic. [REDACTED] Subprocurador de Investigaciones Especializadas y turnado al suscrito para su atención, relacionado con el oficio CEDH/DGPD/58688 que se lleva en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informo a Usted, lo siguiente:

UNICO: Hago de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en la base de datos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada y fiscalía para combate al secuestro, no se encontraron registros de las personas relacionadas en el oficio CEDH/DGPD/58688 que se encuentren relacionados en alguna averiguación previa como víctimas, ofendidos o inculcados.

Informe que se rinde para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
EL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A LA FISCALÍA PARA EL COMBATE AL SEQUESTRO.**

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

11:35

Tabasco
cambia contigo

PGJ

Procuraduría
General
de Justicia



SECRETARÍA DE JUSTICIA EDO.
13 OCT. 2014
DIRECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS

10:45 hr
Horv

Villahermosa, Tabasco. 13 de Octubre de 2014.

No. De Oficio: PGJ/DCP/2277/2014.
Asunto: Contestación de Oficio

[Redacted]
Directora de los Derechos Humanos
Presente.

Unidad de Investigación

En contestación al oficio número PGJ/DDH/4736/2014, del 9 de Octubre de 2014; me permito informarle que después de realizar una búsqueda minuciosa en la base de datos de "Mandamientos Judiciales y Procesos Penales", **SI** se encontró registro a nombre de **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ**, con una orden de aprehensión en su contra con la causa penal 69/2008 del Juzgado penal de Centla, por del delito de [Redacted], en agravio de [Redacted]

[Redacted] la cual se encuentra vigente con fecha 15/08/2008, así mismo hago mención que se encontró registro de **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ** como parte ofendida, de una Orden de Comparecencia del municipio de Jalpa, cumplida con fecha 29/04/2011, en la causa penal 355/2010, por el delito de daños, en contra de [Redacted]

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



Av. Paseo Usunácinca No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

Villahermosa Tabasco, 14 de Octubre de 2014



[Redacted]

DIRECTORA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PRESENTE
GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

En atención a su oficio número PGJ/DDH/4739/2014, relacionado con el oficio número CNDH/DGPD/57057, el cual fue remitido a esta Dirección, en el que solicita se informe si a la presente fecha existe algún indicio que permita ubicar el paradero de los CC. que a continuación se mencionan:

Nº	Nombre	Número de expediente
1	Luis Ángel Abarca Carrillo	CNDH/1/2014/6432/Q
2	Adán Abraham de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q
3	Emiliano Aien Gaspar de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q
4	Jorge Álvarez Nava	CNDH/1/2014/6432/Q
5	Felipe Amulfo Rosa	CNDH/1/2014/6432/Q
6	Benjamín Ascencio Bautista	CNDH/1/2014/6432/Q
7	José Eduardo Bartolo Tlatempa	CNDH/1/2014/6432/Q
8	Saúl Bruno García	CNDH/1/2014/6432/Q
9	Israel Cebalero Sánchez	CNDH/1/2014/6432/Q
10	José Ángel Campos Cantor	CNDH/1/2014/6432/Q
11	Leonel Castro Abarca	CNDH/1/2014/6432/Q
12	Christian Tomás Colón Garnica	CNDH/1/2014/6432/Q
13	Jorge Anibal Cruz Mendoza	CNDH/1/2014/6432/Q
14	Luis Ángel Francisco Arzola	CNDH/1/2014/6432/Q
15	Bernardo Flores Alcaráz	CNDH/1/2014/6432/Q
16	Giovanni Gallindes Guerrero	CNDH/1/2014/6432/Q
17	Abel García Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q
18	Marco Antonio Gómez Molina	CNDH/1/2014/6432/Q
19	César Manuel González Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q
20	Dorlam González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q
21	Jorge Luis González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q
22	Jhosvany Guerrero de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q
23	Miguel Ángel Hernández Martínez	CNDH/1/2014/6432/Q
24	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	CNDH/1/2014/6432/Q
25	Israel Jacinto Lugardo	CNDH/1/2014/6432/Q
26	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	CNDH/1/2014/6432/Q
27	Julio César López Pastolzin	CNDH/1/2014/6432/Q
28	José Luis Luna Torres	CNDH/1/2014/6432/Q
29	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	CNDH/1/2014/6432/Q
30	Alexander Mora Venancio	CNDH/1/2014/6432/Q

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
15.23/14

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

[Redacted]



GENERAL DE LA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

31	José Ángel Navarrete González	CNDH/1/2014/6432/Q
32	Mauricio Ortega Valerio	CNDH/1/2014/6432/Q
33	Cutberto Ortiz Ramos	CNDH/1/2014/6432/Q
34	Marcial Pablo Baranda	CNDH/1/2014/6432/Q
35	Carlos Iván Ramírez Villareal	CNDH/1/2014/6432/Q
36	Everardo Rodríguez Bello	CNDH/1/2014/6432/Q
37	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	CNDH/1/2014/6432/Q
38	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	CNDH/1/2014/6432/Q
39	Martín Getsemany Sánchez García	CNDH/1/2014/6432/Q
40	Antonio Santana Maestro	CNDH/1/2014/6432/Q
41	Jorge Antonio Tizapa Legideño	CNDH/1/2014/6432/Q
42	Jonas Trujillo Gonzáles	CNDH/1/2014/6432/Q
43	Abelardo Vázquez Peniten	CNDH/1/2014/6432/Q

Por lo anterior, me permito informar que luego de haber efectuado una revisión minuciosa en los registros de ingresos de cadáveres, lista de informes diarios y archivos de la coordinación médica, no se encontró antecedente alguno a nombre de las personas antes mencionadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

Villahermosa Tabasco, 18 de Octubre de 2014

DIRECTORA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PRESENTE señoras,

y Servicios a la Comunidad

de Investigación. En atención a su oficio número PGJ/DDH/4889/2014, relacionado con el oficio número CNDH/DGPD/58688, el cual fue remitido a esta Dirección, en el que solicita se informe si a la presente fecha existe algún indicio que permita ubicar el paradero de los CC. que a continuación se mencionan:

N°	Nombre	Número de expediente
1	Luis Angel Abarca Carrillo	CNDH/1/2014/6432/Q
2	Adán Abraham de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q
3	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q
4	Jorge Álvarez Nava	CNDH/1/2014/6432/Q
5	Felipe Amulfo Rosa	CNDH/1/2014/6432/Q
6	Benjamín Ascencio Bautista	CNDH/1/2014/6432/Q
7	José Eduardo Bartolo Tlatempa	CNDH/1/2014/6432/Q
8	Saúl Bruno García	CNDH/1/2014/6432/Q
9	Israel Caballero Sánchez	CNDH/1/2014/6432/Q
10	José Ángel Campos Cantor	CNDH/1/2014/6432/Q
11	Leonel Castro Abarca	CNDH/1/2014/6432/Q
12	Christian Tomás Colón Gamica	CNDH/1/2014/6432/Q
13	Jorge Anibal Cruz Mendoza	CNDH/1/2014/6432/Q
14	Luis Angel Francisco Arzola	CNDH/1/2014/6432/Q
15	Bernardo Flores Alcaráz	CNDH/1/2014/6432/Q
16	Giovanni Galindes Guerrero	CNDH/1/2014/6432/Q
17	Abel García Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q
18	Marco Antonio Gómez Molina	CNDH/1/2014/6432/Q
19	César Manuel González Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q
20	Dorlam González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q
21	Jorge Luis González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q
22	Jhosivany Guerrero de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q
23	Miguel Ángel Hernández Martínez	CNDH/1/2014/6432/Q
24	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	CNDH/1/2014/6432/Q
25	Israel Jacinto Lugardo	CNDH/1/2014/6432/Q
26	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	CNDH/1/2014/6432/Q
27	Julio César López Pastolzin	CNDH/1/2014/6432/Q
28	José Luis Luna Torres	CNDH/1/2014/6432/Q
29	Miguel Ángel Mendoza Zacarias	CNDH/1/2014/6432/Q
30	Alexander Mora Venancio	CNDH/1/2014/6432/Q

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

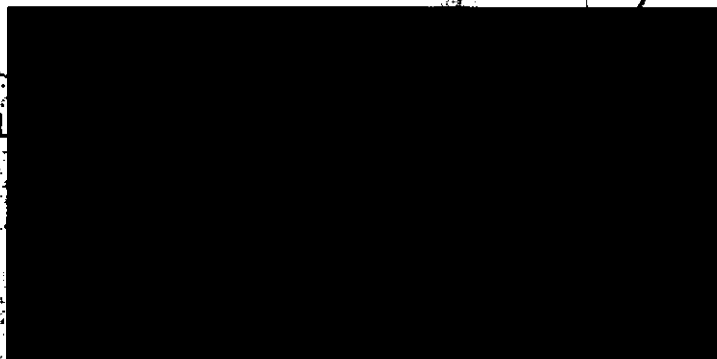


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

31	José Angel Navarrete González	CNDH/1/2014/6432/Q
32	Mauricio Ortega Valerio	CNDH/1/2014/6432/Q
33	Cutberto Ortiz Ramos	CNDH/1/2014/6432/Q
34	Marcial Pablo Baranda	CNDH/1/2014/6432/Q
35	Carlos Iván Ramírez Villareal	CNDH/1/2014/6432/Q
36	Everardo Rodríguez Bello	CNDH/1/2014/6432/Q
37	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	CNDH/1/2014/6432/Q
38	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	CNDH/1/2014/6432/Q
39	Martín Getsemany Sánchez García	CNDH/1/2014/6432/Q
40	Antonio Santana Maestro	CNDH/1/2014/6432/Q
41	Jorge Antonio Tizapa Legidoño	CNDH/1/2014/6432/Q
42	Jonás Trujillo Gonzáles	CNDH/1/2014/6432/Q
43	Abelardo Vázquez Peniten	CNDH/1/2014/6432/Q

Por lo anterior, me permito informar que luego de haber efectuado una revisión minuciosa en los registros de ingresos de cadáveres, lista de informes diarios y archivos de la coordinación médica, no se encontró antecedente alguno a nombre de las personas antes mencionadas, ni que coincida con la impresión fotográfica y media fillación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 313 65 50
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AP/PGR/GRU/GUI/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014

General de la Policía Federal Ministerial
Procuraduría de Derechos Humanos,
Oficina y Servicios a la Comunidad,
Unidad de Investigación.

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil catorce.

TÉNGASE POR RECIBIDO: El oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/11432/2014 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por [redacted] Policía Federal Ministerial, con el visto bueno de [redacted] Jefe de la Sede de la Policía Federal Ministerial en Tabasco, mediante el cual informa que con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, procedió a consultar a las diversas fuentes de información que tiene acceso esa autoridad, a fin de que informen al suscrito algún domicilio o lugar en donde puedan ser localizadas las personas referidas en el oficio 874/2014, por lo que se encuentran en espera de respuestas de las dependencias, las cuales se harán hacer llegar a la brevedad posible; documento constante de una (01) foja útil; por lo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria; por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16 y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se:

ACUERDA

-UNICO.- Téngase por agregado a los autos ministeriales de la presente indagatoria el documento antes descrito, para los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

-Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal Tabasco, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAWLOS EE

TESTIGO DE ASISTENCIA



Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/11432/2014
Exhorto: 134/TAB/VHSA/2014
Villahermosa, Tabasco. A 24 de Noviembre de 2014

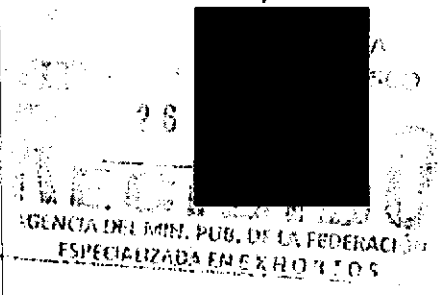
1309

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Comunidad

ASUNTO: Localización y Presentación Informada.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
DELEGACION ESTATAL TABASCO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio 874/2014, de 04 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita una minuciosa investigación, tendiente a establecer lo siguiente:

1.- Realizar la localización y presentación de las siguientes personas;

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DELA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS ROSENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS LUNA TORRES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

1309





Al respecto me permito informar a Usted, lo siguiente:

Con el fin de dar el debido cumplimiento al Mandamiento Ministerial al Rubro señalado y previa consulta del expediente en mención, el que suscribe, procedí a consultar a las diversas fuentes de información que tiene acceso esta autoridad, a fin de que informen al suscrito algún domicilio o lugar en donde puedan ser localizadas las personas en mención; por lo que nos encontramos en espera de las respuestas que rindan dichas dependencias y en cuanto nos remitan lo solicitado, se le harán llegar dichos informes de manera inmediata, así como los avances de dicha investigación.

Lo que informo a Usted, en tiempo, lugar y forma para lo que tenga a bien ordenar.

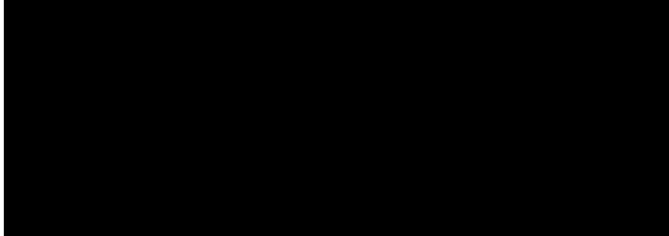
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**



VO. BO.

JEFE DE SEDE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.



FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR
LICENCIADOS

270

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014**

Atención a la Comunidad

- - En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día dos del mes de diciembre del año dos mil catorce.-----

- - **TÉNGASE POR RECIBIDO:** El oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/11431/2014 de veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por [REDACTED] Policía Federal Ministerial, con el visto bueno de [REDACTED] Jefe de Sede de la Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa que con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, procedió a consultar a las diversas fuentes de información que tiene acceso esa autoridad, a fin de que informen al suscrito algún domicilio o lugar en donde puedan ser localizadas las personas referidas en el oficio 872/2014, por lo que se encuentran en espera de respuestas de las dependencias, las cuales se harán hacer llegar a la brevedad posible; documento constante de una (01) foja útil; por lo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria; por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16 y 19 del Código Federal de procedimientos Penales; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

- - **UNICO.**- Téngase por agregado a los autos ministeriales de la presente indagatoria el documento antes descrito, para los efectos legales correspondientes-----

CUMPLASE

- - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal Tabasco, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

[REDACTED SIGNATURE AREA]

LIC.

Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/11431/2014
Exhorto: 134/TAB/VHSA/2014
Villahermosa, Tabasco. A 24 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Investigación Infor

24 NOV 2014

AGENCIA DEL MIN. PUB. DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
DELEGACION ESTATAL TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio 872/2014, de 04 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita una minuciosa investigación, tendiente a establecer lo siguiente:

1.- Realizar una exhaustiva investigación que permita la ubicación y/o localización de:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JOSIVANI GUERRERO DELA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS ROSENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS LUNA TORRES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

[Redacted area]



Aí respecto me permito informar a Usted, lo siguiente:

Con el fin de dar el debido cumplimiento al Mandamiento Ministerial al Rubro señalado y previa consulta del expediente en mención, el que suscribe, procedí a consultar a las diversas fuentes de información que tiene acceso esta autoridad tales como: Comisión Federal de Electricidad, Policía Estatal de Caminos, Registro Público de la Propiedad y Comercio, Departamento Jurídico del ISSSTE, Instituto Federal Electoral, Coordinación General de Sistema de Agua y Saneamiento, Secretaría de Planeación y Finanzas, Asuntos Jurídicos de Teléfonos de México, Departamento Jurídico del Instituto Mexicano del Seguro Social; a fin de que informen al suscrito algún domicilio o lugar en donde puedan ser localizadas las personas antes mencionadas; en virtud de lo anterior, nos encontramos en espera de las respuestas que rindan dichas dependencias y en cuanto nos remitan lo solicitado, se le harán llegar dichos informes de manera inmediata, así como los avances de dicha investigación.

Lo que informo a Usted, en tiempo, lugar y forma para lo que tenga a bien ordenar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**



.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014

REPUBLICA

----- ACUERDO DE DILIGENCIAS -----

---En la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco siendo las diez horas del día cinco del mes de enero del año dos mil quince.-----

---VISTO: Que de las constancias que integran la averiguación en que se actúa, se desprende que a la fecha no se ha cumplido con el requerimiento solicitado mediante oficio 872/2014, por lo tanto esta Autoridad Federal Ministerial acuerda procedente gírese oficio al Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Tabasco, a efecto de que dé cumplimiento total a lo solicitado mediante oficio de referencia; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 73, 124, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 2, 72 fracción IV, 78 de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

----- A C U E R D A -----

- - -PRIMERO.- Gírese oficio al Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Tabasco, a efecto de que dé cumplimiento total a lo solicitado mediante oficio número 872/2014, mismo que fuera recepcionado el día cinco de noviembre de dos mil catorce, sin que a la fecha se le haya dado cumplimiento.-----

----- C U M P L A S E -----

- - -Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, Asuntos Agrarios y Eventos de Incineración, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal Tabasco, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

TES

[REDACTED]

POLICIA
S,
nidad

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO.**

MESA: EXHORTOS

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014

OFICIO: 002/2015

ASUNTO: INVESTIGACIÓN. (RECORDATORIO).

Villahermosa, Tabasco, a 05 de enero del 2015

**ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
ESTADO DE TABASCO.**

DOM: EDIFICIO.

PRESENTE

12/17/15

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la presente indagatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV, 78 de su Reglamento, solicito:

Que ordene a quien corresponda dé **cumplimiento total** a lo solicitado mediante oficio **872/2014**, ya que si bien es cierto mediante oficio **PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/11431/2014**, **[REDACTED]** Policía Federal Ministerial, informó que estaba en espera de fuentes y que una vez obtuviera respuesta las remitiría a esta Autoridad, sin que a la fecha haya dado cumplimiento o informado el avance de las mismas.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS, ASUNTOS AGRARIOS
Y EVENTOS DE INCINERACIÓN

[REDACTED]

875
94

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintidós del mes de enero del año dos mil quince.

le Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

TÉNGASE POR REGIBIDO: El oficio número

PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/558/2015 de veinte de enero de dos mil quince, suscrito por [redacted] Policía Federal Ministerial, con el visto bueno de [redacted]

[redacted] Jefe de Sede de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Tabasco, mediante el cual informa que procedió a solicitar diversas fuentes de información a las diferentes Autoridades del Estado, a fin de coadyuvar con la búsqueda y localización de las personas relacionadas en el oficio número 872/2014, de las cuales el resultado de la información proporcionada a esa Unidad Administrativa, ha sido en sentido negativo; documento constante de once (11) fojas útiles; por lo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria; por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16 y 19 del Código Federal de procedimientos Penales; es de acordarse y se:

ACUERDA

-- **UNICO.** Téngase por agregado a los autos ministeriales de la presente indagatoria el documento antes descrito, para los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

-- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, Asuntos Agrarios y Eventos de Incineración, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal Tabasco, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

[redacted]

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el Estado de Tabasco.

Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/558/2015
Expediente: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
EXH: 134/TAB/VHSA/2014



Villahermosa, Tabasco. A 20 de Enero de 2015
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GENERAL DE LA REPUBLICA

ASU NTO: Investigación Cumplida.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO.
P R E S E N T E

En cumplimiento a su oficio 002/2015, de fecha 05 de Enero del año en curso y en relación al oficio 872/2014 mediante el cual solicita se proceda a realizar una exhaustiva investigación que permita la Ubicación y/o Localización de:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JOSIVANI GUERRERO DELA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS ROSENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS LUNA TORRES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BAROLO TATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



y en caso de ser positivo informe de forma inmediata a esta Autoridad; Por lo anterior me permito informar a usted, lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, el suscrito procedió solicitar diversas fuentes de información a la diferentes Autoridades del Estado, a fin de coadyuvar con la búsqueda y localización de la citada persona, de las cuales se obtuvieron los siguientes informes:

➤ SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Documental de dieciséis de Enero del año en curso, signado por el Lic. [REDACTED]

➤ OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES VILLAHERMOSA.

Documental signada por la [REDACTED]

➤ INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

Oficio; IRET/0133/2015 de dieciséis de Enero del año en curso signado por la Lic. [REDACTED]

➤ SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.

➤ Documental de quince de Enero del año en curso, signado la [REDACTED]

➤ DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACION.

Oficio; FGE/DGPI/UAJ/132/2015 documental de quince de enero del año en curso, signado por el Lic. [REDACTED]

Derivado de lo anterior, cabe hacer de su conocimiento que del resultado de la información proporcionada a esta Unidad Administrativa, ha sido en sentido **NEGATIVO**.

Lo anterior con respecto a cuarenta y dos de las personas antes citadas, no siendo a si el caso del C. [REDACTED] debido a que Funcionarios que participan en el Gabinete de Seguridad Nacional informaron que los primeros resultados del análisis de restos localizados en el basurero y en el margen del río San Juan, en el municipio de Cocula, dieron positivo para la identificación de este.

Adjunto al presente remito a Usted, las documentales descritas en líneas anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo y 113 primer y último párrafo del código federal de procedimientos penales, 20 fracción I inciso

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el Estado de Tabasco.

a), 21 y 26 de la ley orgánica de procuraduría general de la república, 22 y 62 fracción III del reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República.

Lo que hago de su conocimiento para lo que ha bien tenga ordenar.



ERAL DE LA REPU...
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



AL SE LA...
SUFRAGIO...
POLICIA...



578
617

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



51



INICIO ECONOMÍA MUNDO ESTADOS CAPITAL SOCIEDAD Y JUSTICIA CIENCIAS CULTURA ESPEC

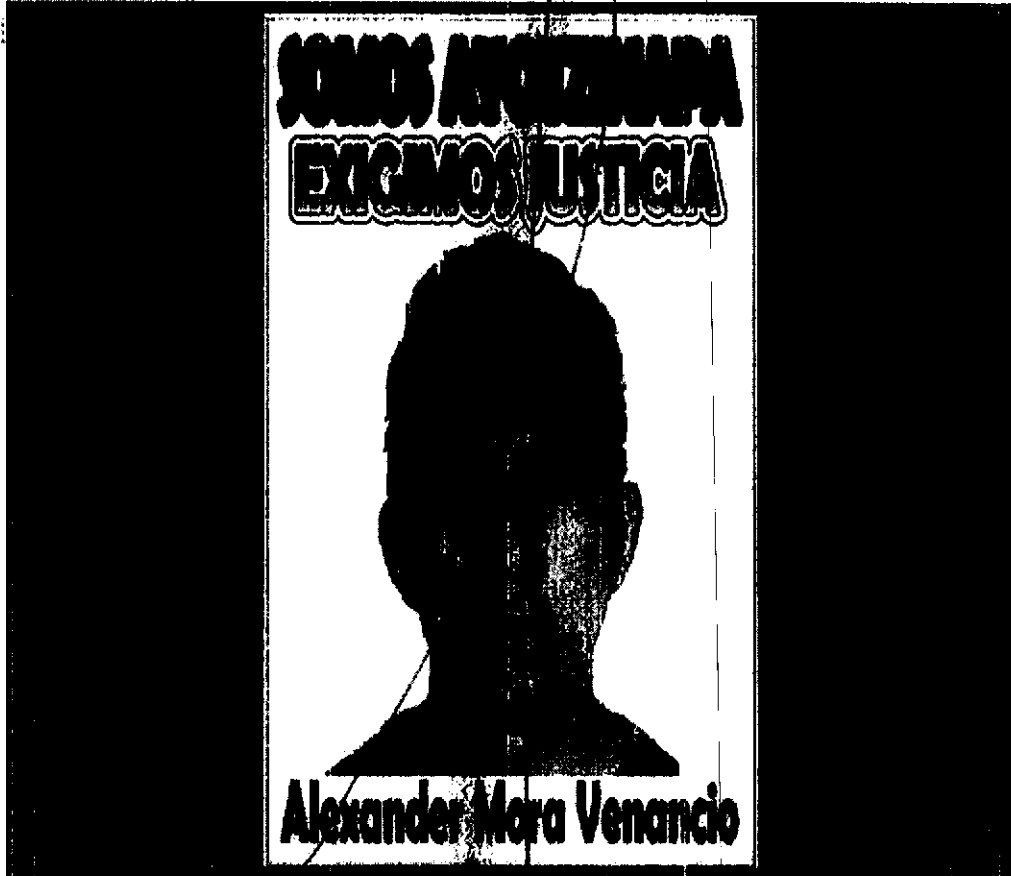
Usa este enlace aquí: Portada / Política / Identifican peritos restos de uno de los 43 normalistas

Identifican peritos restos de uno de los 43 normalistas

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos humanos

Por Blanca Patricia Gustavo Castillo, y Rubicela Morelos y Sergio Ocampo, corresponsales

sáb, 06 dic 2014 17:39



19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25. JHOSIVANI GUERRERO DELA CRUZ
26. CORLOS RORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
31. MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38. LEONEL CASTRO ABARCA
39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

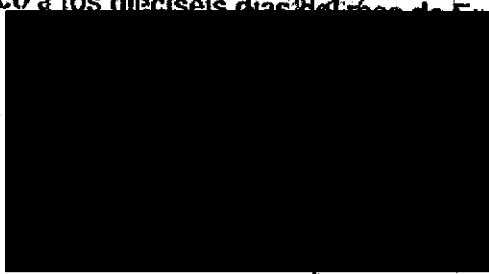
Reenvió respuesta al mismo número de oficio entregada el 10 de noviembre 2014, en la cual se notifica no tener referencia alguna de dichas personas.

Por lo anteriormente expuesto,

A USTED, atentamente solicito:

Único.- Tenerme por presentado en los términos del presente curso dando contestación a su oficio de referencia en tiempo y forma como cabal cumplimiento.

PROTESTO LO NECESARIO
Villahermosa, Tabasco a los dieciséis días del mes de Enero de dos mil quince.





Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF

Secretaría de Planeación y Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 15 de Enero de 2014

OFICIO NUM. DR/06/134/14

SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA SEDE EN VILLAHERMOSA TABASCO.
ERAL DOMINIC PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA,
le Dere NO. 1707 R/A EMILIANO ZAPATA CENTRO TAB.
y Servicios a la Comunidad
a Investigación PRESENTE

En atención al oficio núm. PGR/PFM/UA/TAB/1166/2014, recibido en esta Dirección el día 14 del presente mes y año, en donde solicita información de algún registro a nombre de las siguientes personas:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRIETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- VIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILLIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ FATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CORLOS RORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA
- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- LEONEL CASTRO ABARCA
- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Pasco de la sierra 435 Col. Estrella
Tel.: 310-1000 Ext. 701 y 702
Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

LFTAIPG

Art. 13

Fracción IV

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II



Estado Libre y
Soberano de Tabasco



DEPENDENCIA: Dirección General de la
Policía de Investigación
AREA: Unidad de Asuntos Jurídicos
Oficio: Núm. FGE/DGP/UAJ/132/2015

Villahermosa, Tab., a 15 de enero de 2015.

Asunto: Se informa.

REPUBLICA
H. S.
la
idad
ón

**SUBOFICIAL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA DELEGACION ESTATAL TABASCO
Presente.**

Por instrucciones del Director General de esta Corporación, en atención a su oficio numero **PGR/PPM/UA/TAB/11166/2014**, de fecha 12 de enero de dos mil quince, en donde solicita se le informe en **CALIDAD DE URGENTE**, si existen antecedentes relativos a procedimientos ministeriales, judiciales, pendientes de cumplir en contra de **LAS PERSONAS DEPENDIENTE SEÑALADAS**, a lo que muy respetuosamente, le informo que después de haberse realizado la búsqueda en los archivos de esta Dirección se constato que **NO** se encontró antecedente alguno de las personas mencionadas en su atento oficio.

Lo anterior, es para los fines y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL**



Handwritten notes and stamps in the top right corner.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ADSC. A LA DELEGACION ESTATAL TABASCO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE

9. Estimación a su oficio PGR/PFM/JA/TAB/11166/2014 de fecha 12 de Enero de 2015, recepcionado en este Instituto Registral el 15 de Enero del año en curso, en el cual solicita, se informe si en los archivos y/o base de datos que obran en esta Institución, se encuentra algún registro de antecedentes tales como domicilio, teléfono, etc., relacionado con las siguientes personas:

1. BERNARDO FLORES ALCARAZ	23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2. FELIPE ARNULFO ROSAS	24. GIOVANNI CALINDES GUERRERO
3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25. JHOSHIVANI GUERRERO DELA CRUZ
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26. CORLOS ROSENZO HERNANDEZ MUNOZ
5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
6. MARCIAL PABLO BARANDA	28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ	31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32. GUTBERTO ORTIZ RAMOS
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL	33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13. ALEXANDER MORA VENANCIO	35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14. SAUL BRUNO GARCIA	36. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16. JORGE ALVAREZ NAVA	38. LEONEL CASTRO ABARCA
17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18. JOSE LUIS LUNA TORRES	40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ CLATEMPA	41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO	42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Al respecto, me permito informar que practicada la búsqueda en el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco (SIRET), no se encontró registro alguno a nombre de las personas anteriormente citadas, para efectos de proporcionarle su domicilio.

Lo que comunico para los fines y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL
DEL ESTADO DE TABASCO

[Redacted signature area]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Expediente No. PGR/PFM/JA/TAB/1166/2014
Asunto: Se rinde informe
Villahermosa, Tabasco; 16 de Enero de 2015

OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DE LA DELEGACION ESTATAL TABASCO.
PRESENTE.

En calidad de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del
Municipio de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco; con el debido respeto comparezco ante
usted para exponer lo siguiente:

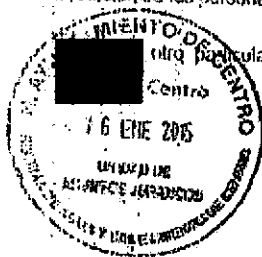
GENERAL DE LA NER

Por medio de un juicio de Amparo, se solicitó a un Mandamiento Judicial se de contestación
de Derechos Humanos, PGR/PFM/JA/TAB/1166/2014, en el cual solicita se le informe si en los archivos de esta
y Serviduría de la Delegación se tiene alguna información del domicilio de las siguientes personas:

de Investigación

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| BERNARDO FLORES ALGARAZ | JORGE ANIBAL CRUZ |
| FELIPE ARNULFO ROSA | GIOVANNI GALINDES GUERRERO |
| MELIANMIN ASCENCIO BAUTISTA | JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ |
| ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | CORLOS RORENZO HERNANDEZ MUÑOZ |
| JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ | ISRAEL JACINTO LUGARDO |
| MARGIAL PABLO BARANDA | ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ |
| JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO | ABELARDO VAZQUEZ PENITEN |
| MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS | CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ |
| JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL | MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA |
| ABEL GARCIA HERNANDEZ | CUTHERTO ORTIZ RAMOS |
| FEMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ | EVERARDO RODRIGUEZ BELLO |
| DORIAN GONZALEZ PARRAL | MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA |
| ALEXANDER MORA VENANCIO | CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| SALLERUNO GARCIA | CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA |
| LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO | LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA |
| JORGE ALVAREZ NAVA | LEONEL CASTRO ABARCA |
| MARSDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ |
| ROSELUIS LUNA TORRES | JOMAS TRUJILLO GONZALEZ |
| JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA |
| MAURICIO ORTEGA VALERIO | ANTONIO SANTANA MAESTRO |
| JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL |
| JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN | |

Con fundamento en el artículo 80 del código federal de procedimientos civiles, me permito informar a
usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos del padrón de usuarios de
la Subcoordinación Comercial y de Servicios de "SAS", se comunica que NO fue posible localizar la
ubicación de las personas antes mencionadas:



En otro particular me permito saludarlo muy cordialmente.

Calle Benito Juárez No. 102
Col. Reforma
C.P. 86000

T. 015.12.26
www.villahermosa.gob.mx

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXHORTO: 134/TAB/VHSA/2014

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día veintidós del mes de enero del año dos mil quince.

de Derechos -TÉNGASE POR RECIBIDO: El oficio número

Y PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TAB/559/2015 de veinte de enero de dos mil quince, suscrito por [redacted], Policía Federal Ministerial, con el visto bueno de Jesús Juárez Cruz, Jefe de Sede de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Tabasco, mediante el

cual informa que procedió a solicitar diversas fuentes de información a las diferentes Autoridades del Estado, a fin de coadyuvar con la búsqueda y localización de las personas relacionadas en el oficio número 874/2014, de las cuales el resultado de la información proporcionada a esa Unidad Administrativa, ha sido en sentido negativo; documento que se da fe de tener a la vista, constante de once (11) fojas útiles; visto y tomándose en consideración lo antes expuesto, esta Fiscalía de la Federación, acuerda precedente remitir el original del cuadernillo de exhorto en que se actúa al Licenciado [redacted] Titular de la Agencia Primera Investigadora; con domicilio en Calle Nicolás Bravo, número 1, Letra "B", Planta Alta, Colonia Centro, Código Postal 4000, Iguala, Guerrero; expediente en el que obran agregadas las diligencias desahogadas; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 73, 124, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 2, 72 fracción IV, 78 de su Reglamento; es de acordarse y se:

ACUERDA

-PRIMERO.- Téngase por agregado a los autos ministeriales de la presente indagatoria el documento antes descrito, para los efectos legales correspondientes.

-SEGUNDO.- Gírese el oficio a fin de remitir el original del cuadernillo de exhorto en que se actúa al Licenciado [redacted] Titular de la Agencia Primera Investigadora;

[redacted] expediente en el que obran agregadas las diligencias desahogadas.

-TERCERO.- Dese de baja en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Mesa de Exhortos.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, Asuntos Agrarios y
Eventos de Incineración, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en
la Delegación Estatal Tabasco, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado.



ERA
e De
'Se
:Inve

ASI



Nº. de oficio PGR/AIC/PM/UAIORPFM/TAB/559/2015
Expediente: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
EXH: 134/TAB/VHSA/2014

Villahermosa, Tabasco. A 20 de Enero de 2015
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
DELEGACION ESTATAL TABASCO.

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, T E
y Servicios a la Comunidad
e investigación

En cumplimiento a su oficio 874/2014, de fecha 04 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita se proceda a realizar una exhaustiva investigación que permita la Ubicación y/o Localización de:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DELA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS ROSENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANGIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS LUNA TORRES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	





y en caso de ser positivo informe de forma inmediata a esta Autoridad; Por lo anterior me permito informar a usted, lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, el suscrito procedió solicitar diversas fuentes de información a la diferentes Autoridades del Estado, a fin de coadyuvar con la búsqueda y localización de la citada persona, de las cuales se obtuvieron los siguientes informes:

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Documental de dieciséis de Enero del año en curso, signado por el Lic. [REDACTED]

OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES VILLAHERMOSA.

Documental signada por la C. [REDACTED]

➤ **INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO**

Oficio; IRET/0133/2015 de dieciséis de Enero del año en curso signado por la [REDACTED]

➤ **SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.**

Documental de quince de Enero del año en curso, signado la Lic. [REDACTED]

➤ **DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACION.**

Oficio; FGE/DGPI/UAJ/132/2015 documental de quince de enero del año en curso, signado por el [REDACTED]

Derivado de lo anterior, cabe hacer de su conocimiento que del resultado de la información proporcionada a esta Unidad Administrativa, ha sido en sentido **NEGATIVO**.

Lo anterior con respecto a cuarenta y dos de las personas antes citadas, no siendo a si el caso del C. Alexander Mora Venancio, debido a que Funcionarios que participan en el Gabinete de Seguridad Nacional informaron que los primeros resultados del análisis de restos localizados en el basurero y en el margen del río San Juan, en el municipio de Cocula, dieron positivo para la identificación de este.

Adjunto al presente remito a Usted, las documentales descritas en líneas anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo y 113 primer y último párrafo del código federal de procedimientos penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la ley orgánica de procuraduría general de la república, 22 y 62 fracción III del reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República.

Lo que hago de su conocimiento para lo que ha bien tenga ordenar.

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR

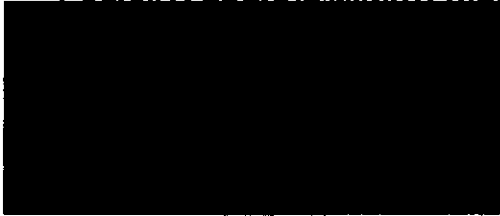
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA



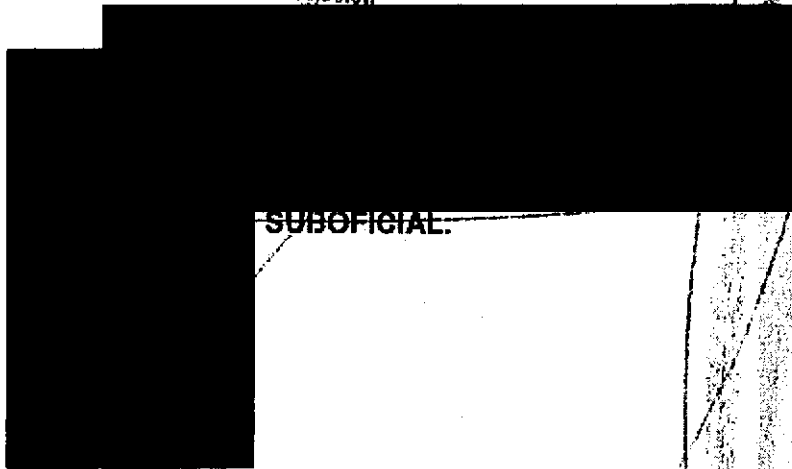
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el Estado de Tabasco.



RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



SECRETARÍA DE
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



SUBOFICIAL



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



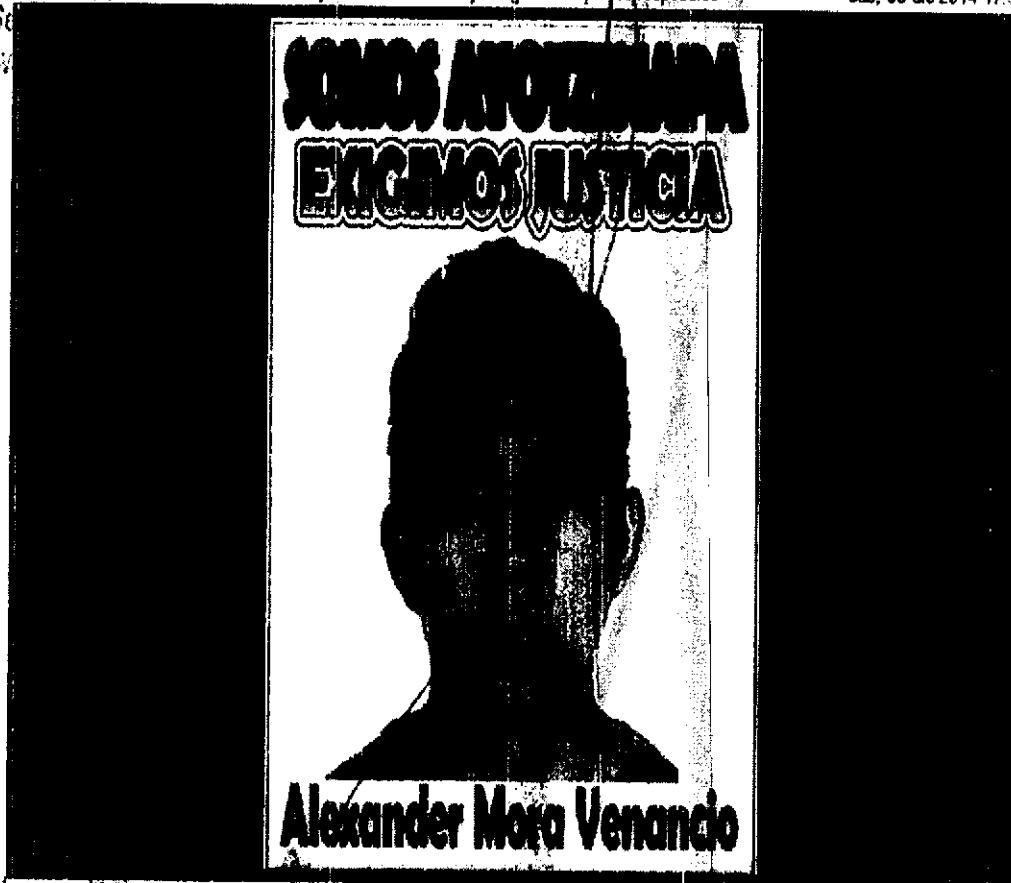
INICIO ECONOMÍA MUNDO ESTADOS CAPITAL SOCIEDAD Y JUSTICIA CIENCIAS CULTURA ESPECT

Identifican peritos restos de uno de los 43 normalistas

Identifican peritos restos de uno de los 43 normalistas

Blanche Petrich, Gustavo Castillo, y Rubicela Morelos y Sergio Ocampo, corresponsales

sáb, 06 dic 2014 17:39





**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE TABASCO**

**SUBOFICIAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ADSCRITO
A LA DELEGACION ESTATAL DE TABASCO**

[Redacted] en mi carácter de Apoderado Legal de [Redacted] conocido comercialmente como [Redacted] personalidad que acredito en términos de la escritura número 87,401 de fecha 30 de diciembre del 2005, otorgada ante la fe del licenciado [Redacted], notario público número [Redacted] del Distrito Federal y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Paseo [Redacted] ante

Usted con todo respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito vengo en tiempo y forma a dar contestación cabal al oficio de referencia en los siguientes términos:

En respuesta a su oficio No. PGR/PFM/UA/TAB/11166/2014 recibido el día 16 de Enero del presente año, solicitando información de:

1. BERNARDO FLORES ALCAZAR
2. FELIPE ARNULFO ROSA
3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
6. MARCIAL PABLO BARANDA
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ
10. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
13. ALEXANDER MORA VENANCIO
14. SAUL BRUNO GARCIA
15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
16. JORGE ALVAREZ NAVA
17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
18. JOSE LUIS LUNA TORRES

[Redacted]



19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25. JHOSIVANI GUERRERO DELA CRUZ
26. CARLOS ROSENZO HERNANDEZ MUÑOZ
27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38. LEONEL CASTRO ABARCA
39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Reenvió respuesta al mismo número de oficio entregada el 10 de noviembre 2014, en la cual se notifica no tener referencia alguna de dichas personas.

Por lo anteriormente expuesto,

A USTED, atentamente solicito:

Único.- Teneme por presentado en los términos del presente curso dando contestación a su oficio de referencia en tiempo y forma como cabal cumplimiento.

PROTESTO LO NECESARIO

Villahermosa, Tabasco a los dieciséis días del mes de Enero de dos mil quince.



Villahermosa, Tabasco a 15 de Enero de 2015

OFICIO NUM. DR/054/2015


SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA SEDE EN VILLAHERMOSA TABASCO.


PRESENTE

En atención al oficio núm. PGR/PFM/UA/TAB/11166/2014, recibido en esta Dirección el 14 del presente mes y año, en donde solicita información de algún registro a nombre de las siguientes personas:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILLIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- GORLOS RORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- LEONEL CASTRO ABARCA
- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Paseo de la sierra 435 Col. Reforma
Tel.: 3104000 Ext. 7071 y 7072
Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx

Villahermosa, Tabasco a 15 de Enero de 2015

OFICIO NUM. DR/054/2015

ESTADO DE LA REPÚBLICA

Al respecto me permito informarle que después de haber realizado la búsqueda en la base de datos en el padrón de contribuyentes y vehicular del Estado de Tabasco, no se encontró registrada ninguna información.

Con respecto al C. HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL se encontró los siguientes datos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE RECAUDACION

Paseo de la sierra 435 Col. Reforma
Tel.: 3104000 Ext. 7071 y 7072
Villahermosa, Tabasco, México
www.spf.tabasco.gob.mx



Estado Libre y Soberano de Tabasco



DEPENDENCIA: Dirección General de la
Policía de Investigación
AREA: Unidad de Asuntos Jurídicos
Oficio Núm. FGE/DGPI/UAJH32/2015

537
15/1

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Villahermosa, Tab., a 15 de enero de 2015.

Asunto: Se informa.

[REDACTED]
**SUBOFICIAL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA DELEGACION ESTATAL TABASCO
Presente.**

Por instrucciones del Director General de esta Corporación y en atención a su oficio numero **PGR/PFM/UA/TAB/11166/2014**, de fecha 12 de enero de dos mil quince, en donde solicita se le informe en **CALIDAD DE URGENTE**, si existen antecedentes relativos a mandamientos ministeriales, judiciales, pendientes de cumplir en contra de **LAS PERSONAS DEBIDAMENTE SEÑALADAS**, a lo que muy respetuosamente, le informo que después de haberse realizado la búsqueda en los archivos de esta Dirección se constato que **NO** se encontró antecedente alguno de las personas mencionadas en su atento oficio.

Lo anterior, es para los fines y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA POLICIA DE INVESTIGACION**

[REDACTED]

[REDACTED]
Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
01 (993) 323 65 50
Villahermosa, Tabasco, México

Villahermosa, Tabasco, a 16 de Enero de 2015

**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ADSC. A LA DELEGACION ESTATAL TABASCO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE TABASCO.**

PRESENTE.

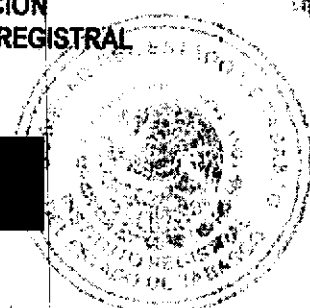
En atención a su oficio PGR/PFM/UA/TAB/11166/2014 de fecha 12 de Enero de 2015, recepcionado en este Instituto Registral el 15 de Enero del año en curso, en el cual solicita, se informe si en los archivos y/o base de datos que obran en esta Institución, se encuentra algún registro de antecedentes tales como domicilio, teléfono, etc., relacionado con las siguientes personas:

1. BERNARDO FLORES ALCARAZ	23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2. FELIPE ARNULFO ROSAS	24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25. JHOSHIVAN GUERRERO DELA CRUZ
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26. CORLOS RORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
6. MARCIAL PABLO BARANDA	28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ	31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	32. GUTBERTO ORTIZ RAMOS
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL	33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13. ALEXANDER MORA VENANCIO	35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14. SAUL BRUNO GARCIA	36. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16. JORGE ALVAREZ NAVA	38. LEONEL CASTRO ABARCA
17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18. JOSE LUIS LUNA TORRES	40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ CLATEMPA	41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO	42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Al respecto, me permito informar que practicada la búsqueda en el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco (SIRET), no se encontró registro alguno a nombre de las personas anteriormente citadas, para efectos de proporcionarle su domicilio.

Lo que comunico para los fines y efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL
DEL ESTADO DE TABASCO.**



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Expediente No. PGR/PFM/UA/TAB/11166/2014
Asunto: Se rinde informe
Villahermosa, Tabasco, 16 de Enero de 2015

[REDACTED]
SUB OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA DELEGACION ESTATAL TABASCO.
P R E S E N T E REPUBLICA

[REDACTED] en calidad de Titular de la Unidad de Asuntos Juridicos del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco; con el debido respeto comparezco ante usted para exponer lo siguiente:

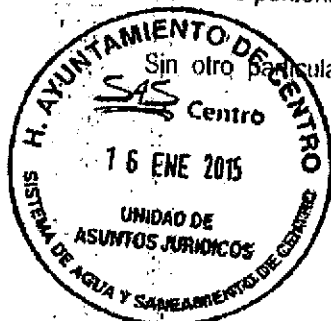
Por este conducto y a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, se da contestación a su oficio número PGR/PFM/UA/TAB/11166/2014, en el cual solicita se le informe si en los archivos de esta Dependencia obra alguna información del domicilio de las siguientes personas:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BEJANMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO GESAR LOPEZ PATOLZIN

JORGE ANIBAL CRUZ
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS ROSENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Con fundamento en el artículo 90 del código federal de procedimientos civiles, me permito informar a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos del padrón de usuarios de la Subcoordinación Comercial y de Servicios de "SAS", se comunica que NO fue posible localizar la información de las personas antes mencionadas.

Sin otro particular me permito saludarlo muy cordialmente.



A [REDACTED]



OFICIO NÚM: 170/2015
ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014
API/PGR/GRO/IGUI/1196/2014.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 05 de Febrero de 2015

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Primera Investigadora

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a usted Original del Expediente, **EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014**, derivado del Expediente número **API/PGR/GRO/IGUI/1196/2014**, mediante el cual solicitó diligencias Vía Exhorto a esta Fiscalía de la Federación, mismo que se remite debidamente diligenciado, agradeciendo de antemano el acuse de estilo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.



5247
570

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALIA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ORIGINAL

EXHORTO: 142/2014

AUTORIDAD EXHORTANTE:

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

ORIGINARIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

LUGAR: CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

FECHA DE INICIO: 22 DE OCTUBRE DE 2014

A.M.P.F.

[REDACTED]
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA
EN EXHORTOS.

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO
EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 22 veintidós días del mes de Octubre del año 2014 dos mil catorce.

TÉNGASE, por recibido el oficio F-CEN/1438/2014, de fecha 22 veintidós del mes y año en curso, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Fiscal Regional para la Zona Centro de Tamaulipas, con el cual remite el oficio numero SPPA "A" /5778/2014 de esta misma fecha, signado por el licenciado [REDACTED] Encargado de la Subdelegación de procedimientos Penales y Amparo "A" Zona Norte, quien en atención al oficio número 1414/2014 de fecha 18 dieciocho del mes y año en curso suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora con residencia en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a través del cual solicita vía exhorto el desahogo de las siguientes diligencias: "... A) Giren oficios a las clínicas y Hospitales del instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaria de Salud , y a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B).- Giren oficio a los Hospitales privados de sus Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de los cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero..." ; por lo que es de acordarse y se.

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 45, 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, fórmese expediente y regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno, que se utiliza para el registro de Exhortos que se lleva a cabo en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Director del Registro Civil del estado, para que informen si existe cualquier tipo de acta a nombre de todos y cada uno de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, debiendo en caso afirmativo, anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para tal efecto, debiendo de recabar copia certificada de la misma.

Calle Francia Esquina Colombia Numero 176,
Col. Libertad, Ciudad Victoria, Tamps. C.P. 87019
Tel. (834) 313 49 70, 313 49 71 y 313 18 23

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

- OS M
- TERCERO.- Gírese oficio al Fiscal Regional para la Zona Centro de Tamaulipas, para que por su conducto se solicite al Fiscal Regional para la Zona Fronteriza de Tamaulipas en Función de Delegado, a fin de que informen si existe averiguación previa o acta circunstanciada en que se encuentre involucrados alguno de los 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para el efecto
- CUARTO.- Gírese oficio al Director General de Servicios Periciales en el Estado, para que informen si a partir del día 26 veintiséis del mes de Septiembre del año en curso, se ha llevado a cabo protocolo de necropsia respecto de alguno o de todos los normalistas de Ayotzinapa vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para tal efecto
- Derechos
Servicio
Investigación
- QUINTO.- Gírese oficio a los Hospitales Civil y General de esta Ciudad Victoria, con la finalidad de que informen si cuentan con registro y/o antecedente de de alguno o de todos los normalistas de Ayotzinapa vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para tal efecto.
- SEXTO.- Gírese oficio a los Delegados Estatales del IMSS y del ISSSTE, así como de la Secretaria de Salud, con la finalidad de que informen si en los hospitales de la dependencia que represente cada uno de ellos, cuentan con registro y/o antecedente de de alguno o de todos los normalistas de Ayotzinapa vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para el efecto.
- SÉPTIMO.- Gírese oficio al Director del Centro de Readaptación Social, con la finalidad de que informen si cuentan con algún registro y/o antecedente, Gírese oficio a los Hospitales Civil y General de esta Ciudad Victoria, con la finalidad de que informen si cuentan con registro y/o antecedente de de alguno o de todos los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para el efecto.
- OCTAVO.- Gírese Oficio al encargado de la Policía Federal Ministerial adscrito a la Fiscalía Regional Zona Centro para Tamaulipas a fin de que lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para tal efecto.
- NOVENO.- Gírese oficio al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Estado, con la finalidad de que informen si cuentan con algún registro y/o antecedente de alguno o de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero anexándole fotografía y nombre de cada uno de ellos al oficio que se gire para tal efecto.

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALIA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

[Redacted]

[Redacted] Agente

Encargado de la Agencia Especializada en

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] copia
[Redacted] nto en
[Redacted] 2/2014
[Redacted] NS

Calle Francia Esquina Colombia Numero 176,
Col. Libertad, Ciudad Victoria, Tamps. C.P. 87019
Tel. (834) 313 49 70, 313 49 71 y 313 18 23

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



OFICIO NÚM: 957/2014.
CASUNTO: SE INFORMA INICIO DE EXHORTO
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de l

Ciudad Victoria, Tamps; Octubre 22 de 2014.

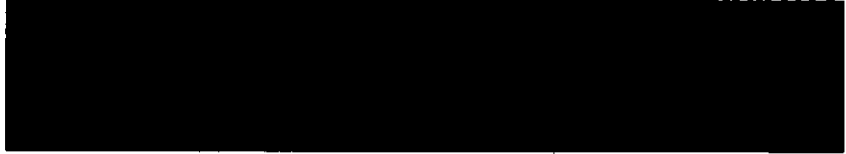
**FISCAL REGIONAL PARA LA ZONA FRONTERIZA DE
TAMAULIPAS EN FUNCIÓN DE DELEGADO
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.**

Por medio del presente respetuosamente me permito hacer de su conocimiento que en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación, Especializada en Exhortos a cargo del suscrito, se radico el siguiente EXHORTO, del cual se proporcionan los siguientes datos:

- 1.- NÚMERO DE EXHORTO:** EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
- 2.- AUTORIDAD EXHORTANTE:** [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN. IGUALA, GUERRERO.
- 3.- PROCEDENCIA:** IGUALA, GUERRERO.
- 4.- FECHA DE INICIO:** 22 DE OCTUBRE DEL 2014.

5.- DILIGENCIA SOLICITADA: "A) Giren oficios a las clínicas y Hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B).- Giren oficio a los Hospitales privados de sus Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de los cuerpos que se encuentran en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos. D) Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero..."

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
**ELC. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS**



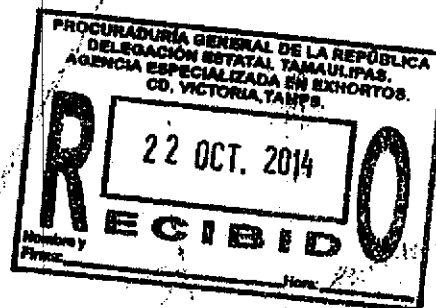
Calle Francia Esquina Colombia Numero 176,
Col. Libertad, Ciudad-Victoria, Tamps. C.P.: 87019
Tel. (834) 313 49 70, 313 49 71 y 313 18 23

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALIA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO NUMERO: F-CEN/1438/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Cd. Victoria, Tamaulipas., 22 de octubre del 2014



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
PRESENTE
de Investigación

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 10, fracción VII, 11, fracción II, inciso d), e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción IV, 4 fracción X, 10, 11 fracción VII, 12, fracciones 1, IV, V, XVI, XIX, XXI; 102, 103, fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución; así como en el Acuerdo A/051/2014, del C. Procurador General de la República, publicado el día 26 de Mayo del 2014, en el Diario Oficial de la Federación; y en atención oficio número AE/1135/2014, del día de la fecha, suscrito por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Especializada en Exhortos, por el cual se requiere la colaboración para los efectos de desahogar las diligencias solicitadas por el C. Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Delegación Estatal de Guerrero, dentro del expediente de Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

Lo anterior remito a Usted, a fin que proceda con carácter de urgente, mismo que deberá regresarle el exhortante para los efectos legales conducentes, informando a la suscrita el cumplimiento de la presente instrucción.

ATENTAMENTE
FISCAL REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO
DE TAMAULIPAS



Calle Francia Esquina Colombia Numero 176,
Col. Libertad, Ciudad Victoria, Tamps. C.P. 87019
Tel. (834) 313 49 70, 313 49 71 y 313 18 23

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DE LA ZONA NORTE
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

EXHORTO: EXH/138/2014
OFICIO: AE/1135/2014

ASUNTO: COLABORACIÓN EXTRAURGENTE

DE LA REPÚBLICA
de México,
de la Comunidad

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 22 de Octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

[Redacted]

Fiscal Regional para la Zona Centro de Tamaulipas

[Redacted]

Fiscal Regional para la Zona Costera y Sur de Tamaulipas

PRESENTES:

En atención a las superiores instrucciones del **LICENCIADO** [Redacted] Fiscal Regional para la Zona Fronteriza de Tamaulipas en Función de Delegado, giradas a través del oficio número **DET/6041/2014**, de fecha veintidós de octubre del año en curso; y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción inciso A), 10, fracción X, 11, fracción II y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 y 103 de su Reglamento y el Acuerdo A/051/2014 del C. Procurador General de la República; me permito hacer extensiva y solicitar su valiosa colaboración para los efectos de desahogar las diligencias solicitadas por el **Licenciado** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la federación Titular de la Agencia primera Investigadora en la Delegación Estatal Guerrero, dentro de la Averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, mediante oficio 1414/2014, de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce.

En mérito de lo anterior, deberán girar las instrucciones pertinentes al Agente del Ministerio Público Federal que corresponda, para que una vez realizadas dichas diligencias, sean remitidas a esta Representación Social Federal a la **mayor brevedad posible**, para el concentrado y la devolución de la información a su lugar de origen.

ATENTAMENTE.

"SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]

[Redacted block]

PGR



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DE LA ZONA NORTE
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

EXHÓRTO: EXH/138/2014
OFICIO: AE/1135/2014

ASUNTO: **COLABORACIÓN EXTRAURGENTE**

LA REPÚBLICA
Mexicanos,
y la Comunidad

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 22 de Octubre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

[Redacted]
Fiscal Regional para la Zona Centro de Tamaulipas

Fiscal Regional para la Zona Costera y Sur de Tamaulipas

PRESENTES:

En atención a las superiores instrucciones del **LICENCIADO** [Redacted] Fiscal Regional para la Zona Fronteriza de Tamaulipas en Función de Delegado, giradas a través del oficio número **DET/6041/2014**, de fecha veintidós de octubre del año en curso; y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción inciso A), 10, fracción X, 11, fracción II y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 y 103 de su Reglamento y el Acuerdo A/051/2014 del C. Procurador General de la República; me permito hacer extensiva y solicitar su valiosa colaboración para los efectos de desahogar las diligencias solicitadas por el **Licenciado** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la federación Titular de la Agencia primera Investigadora en la Delegación Estatal Guerrero, dentro de la Averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, mediante oficio 1414/2014, de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce.

En mérito de lo anterior, deberán girar las instrucciones pertinentes al Agente del Ministerio Público Federal que corresponda, para que una vez realizadas dichas diligencias, sean remitidas a esta Representación Social Federal a la **mayor brevedad posible**, para el concentrado y la devolución de la información a su lugar de origen.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

**LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**

[Redacted Signature]

[Redacted]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

RECEBIDOS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO "A" DE LA ZONA NORTE.

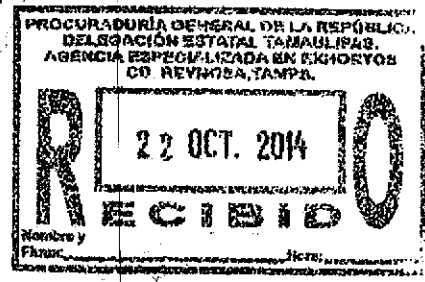
104
578

REPÚBLICA
Nº DE OFICIO: SPPA"A"/5778/2014
ANTECEDENTE: DET/6041/2014.

URGENTE.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cd. Reynosa, Tamps., a 22 de Octubre de 2014.



A.M.P.F. TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
CON SEDE EN REYNOSA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.-

Con un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 63, fracción I, y 64, fracciones VII y XIII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República vigente, por este conducto hago referencia al oficio DET/6041/2014, de fecha 22 de octubre del año en curso, signado por el LIC. [REDACTED] Fiscal Regional para la Zona Fronteriza de Tamaulipas en Función de Delegado, derivado del oficio de origen 1414/2014, de fecha 18 de octubre del 2014, suscrito por el LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Delegación Estatal Guerrero; por medio del cual solicita apoyo para el desahogo de diligencias vía exhorto dentro del expediente de Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

En mérito de lo anterior se le instruye para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, inicie el expediente respectivo a efecto de practicar el desahogo de las diligencias solicitadas, en la inteligencia que una vez realizadas en los términos requeridos, sea devuelto a su lugar de origen, marcando copia a esta Área de Responsabilidad de su cumplimiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MEXICANOS
2014, Año de Octavio Paz

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional
Procuraduría General de la República - Fiscalía Regional Zona Fronteriza

5716
500

OFICIO No. DET/6041/2014

PÚBLICA

Reynosa, Tamaulipas, a 22 de Octubre de 2014

[Redacted]

Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Presente.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 10, fracción VII, 11, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 de su Reglamento, artículos tercero, fracción II, cuarto y quinto del Acuerdo A/051/14 del C. Procurador General de la República, por el que se crean cuatro fiscalías regionales para el Estado de Tamaulipas y se establecen sus facultades, y circunscripción territorial; envío a Usted original del oficio número 1414/2014, de fecha 18 de octubre del 2014, suscrito por el LIC. [Redacted]

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Delegación Estatal Guerrero; por medio del cual se solicita apoyo para el desahogo de diligencias vía exhorto dentro del expediente de Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/JIGU/1196/2014.

Lo anterior, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, previo verificar los requisitos y formalidades de la petición, instruya al Agente del Ministerio Público de la Federación que corresponda, inicie el expediente respectivo para el desahogo de las diligencias solicitadas, en consecuencia, una vez que realizadas en los términos requeridos, sea devuelto a su lugar de origen, marcando copia a esta Área de Responsabilidad, para efectuar el registro de su cumplimiento.

ATENTAMENTE.
EL FISCAL REGIONAL PARA LA ZONA FRONTERIZA
DE TAMAULIPAS EN FUNCIÓN DE DELEGADO.

[Redacted Signature]

[Redacted]

[Redacted]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

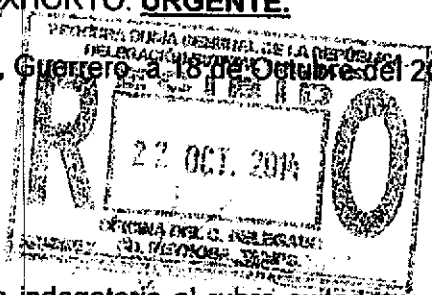


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
 PENAL Y AMPARO "A"
 AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014.
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU//256/2013.
 OFICIO: 1414/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS
 EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 16 de Octubre del 2014



DELEGADO O ENCARGADO DE LA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cultada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO
 EL AGENTE DEL MINISTERIO
 TITULAR DE LA AGENCIA



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



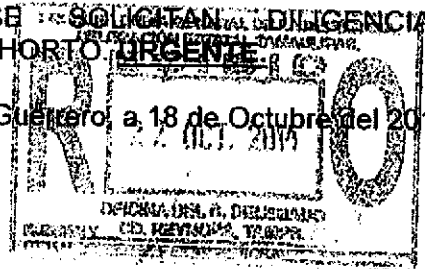
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2013.
OFICIO: 1414/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS
EN VÍA DE EXHORTO URGENTE

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 166 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Te [REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATE [REDACTED]
"SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/1256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---

VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: ---

1. Bernardo Flores Alcaráz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Amulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cuiberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: **A)** Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **B)** Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **C)** Giren oficios a los



Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDA:

PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" que al final firman y dan fe, para debida constancia.

[REDACTED]

ESTADOS

2014

05

Subprocurador

LA FEDERACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA (S) PRESENTE (S) COMISION
FOMENTO (S) UTILIDAD (S) CONQUISTA (S)
E TONUDAY (S)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE FOMENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE FOMENTO

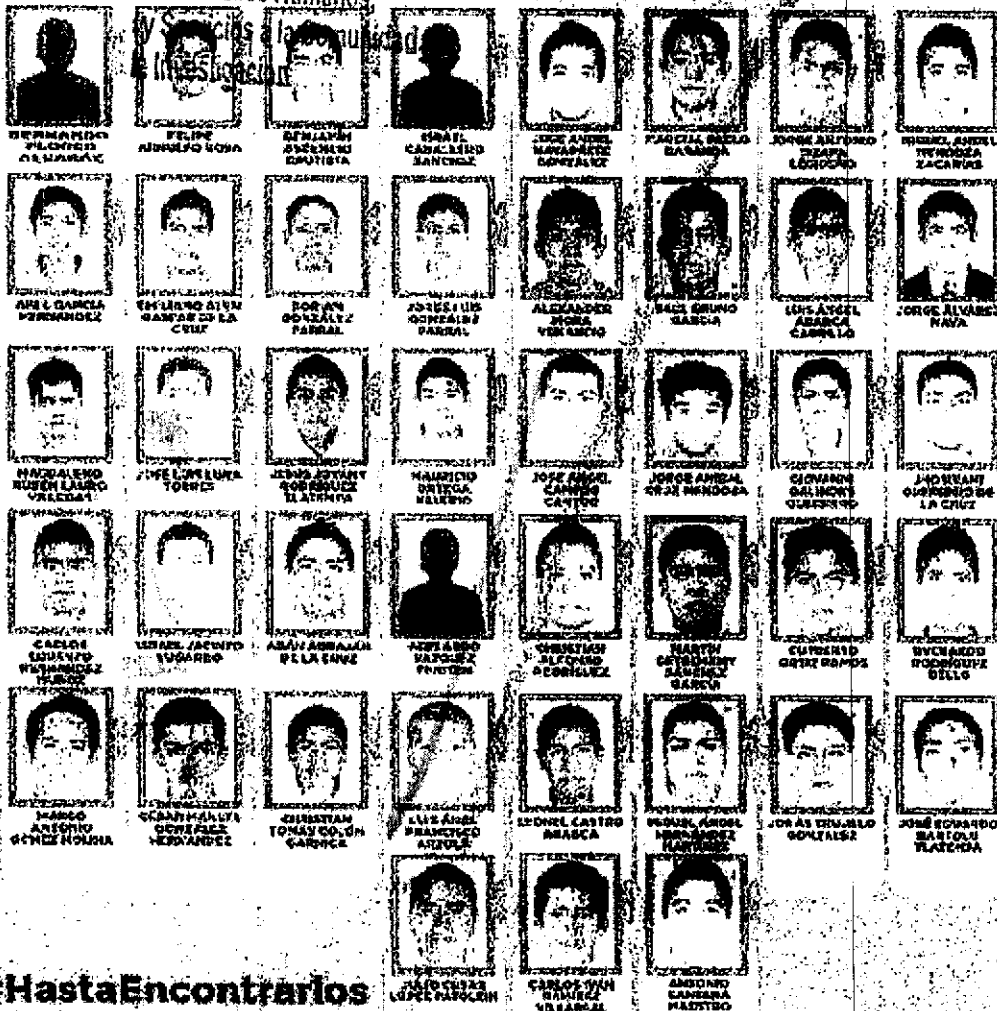
LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N.)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

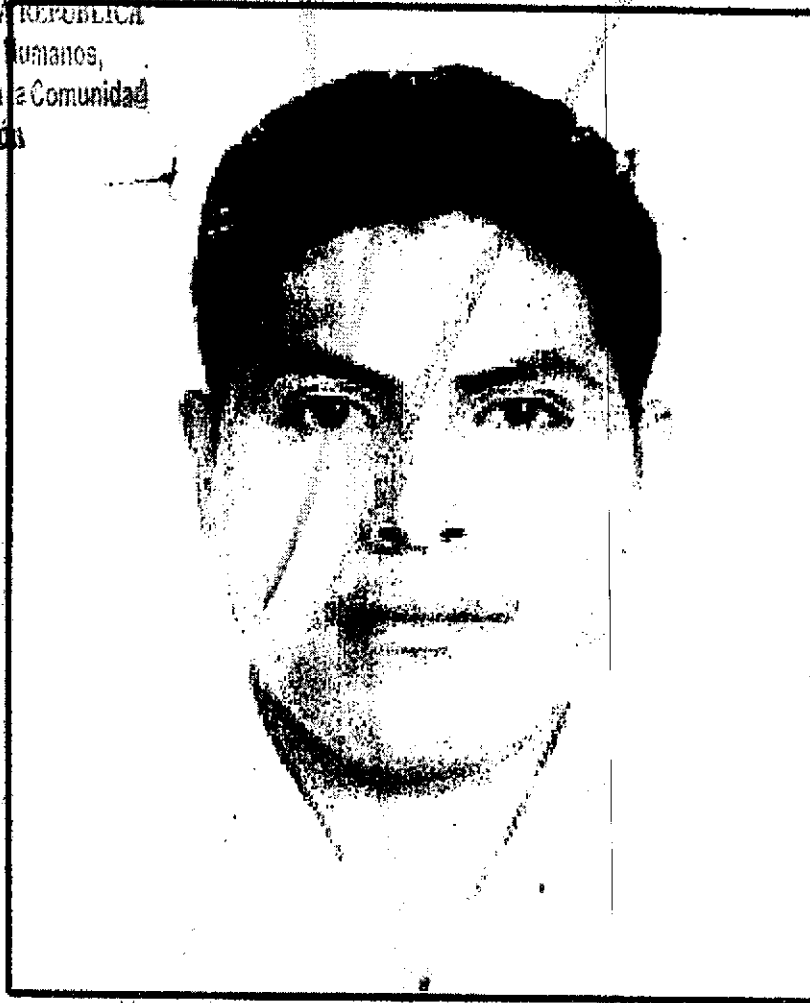
Atención las 24 horas.





AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

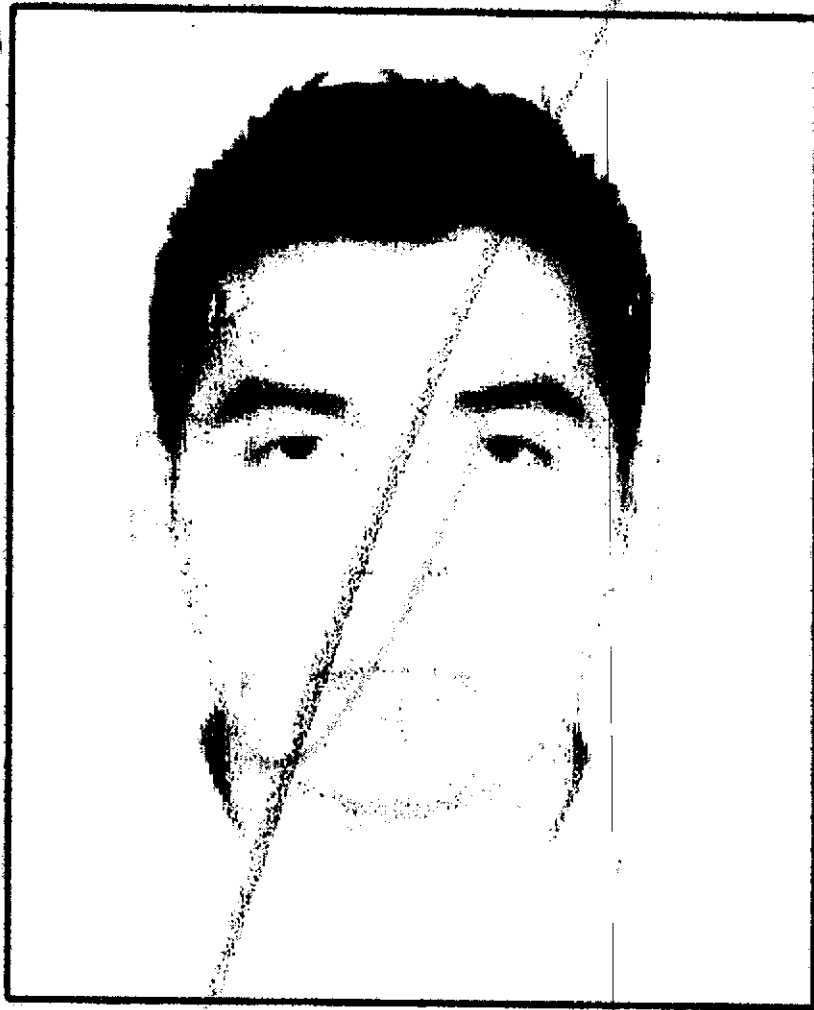
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Atención a la Comunidad
Investigación



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485 37 98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

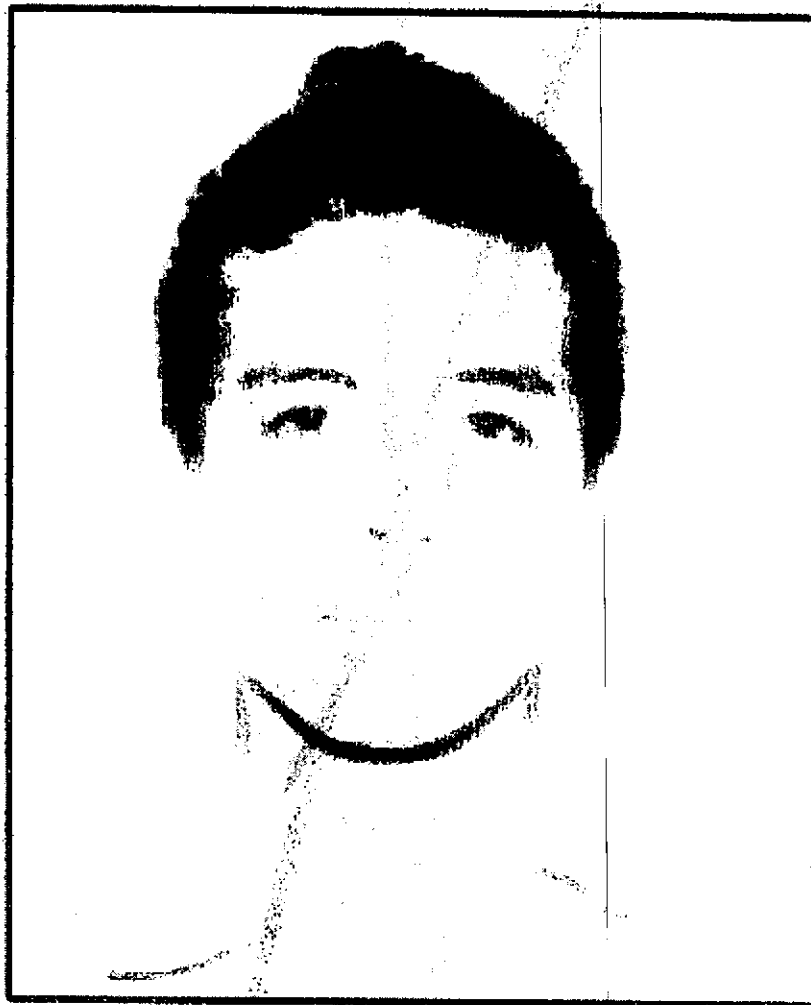


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

LA REPÚBLICA

hermanos,
de la Comunidad



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



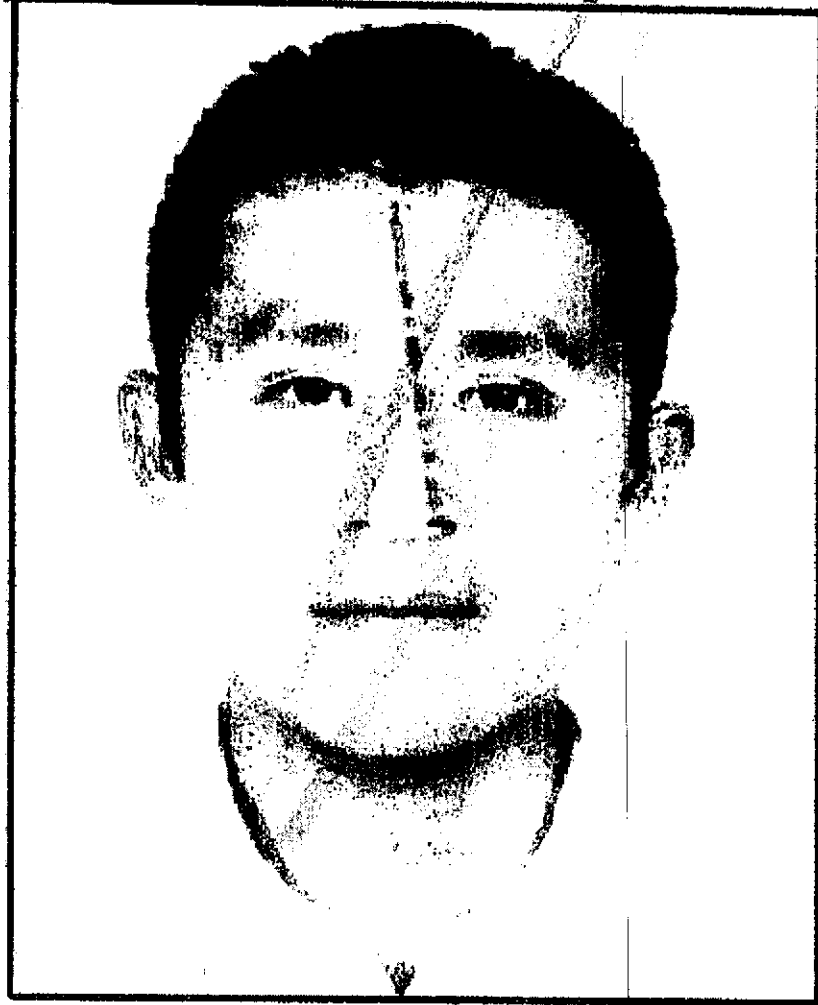
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

12/13
18
53

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

PÚBLICAMENTE
BENEFICIOSOS,
Comunidad



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

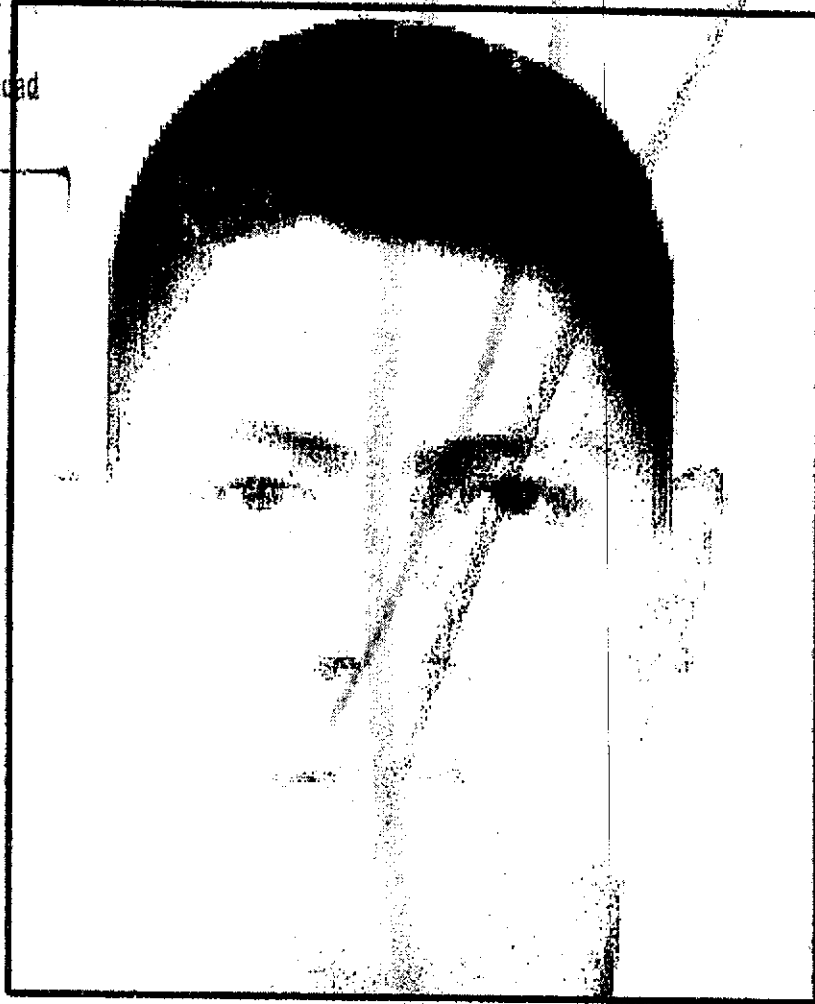


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

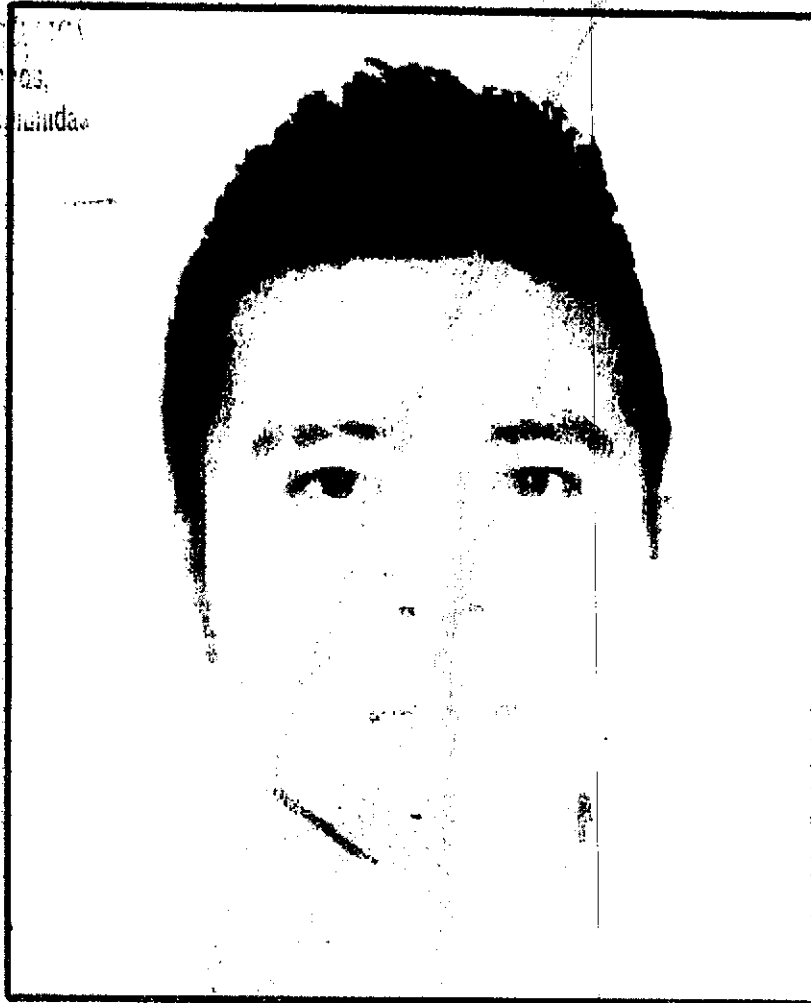


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

VERAL DE LA MER
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

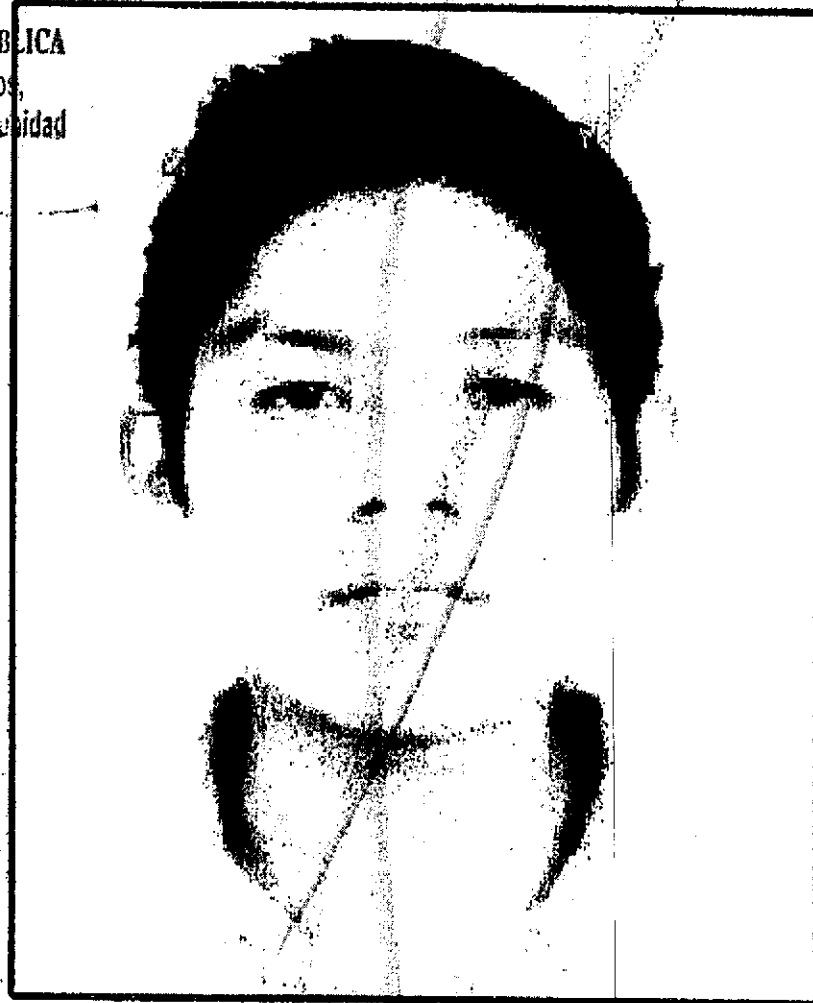


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Seguridad Ciudadana
Investigación



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

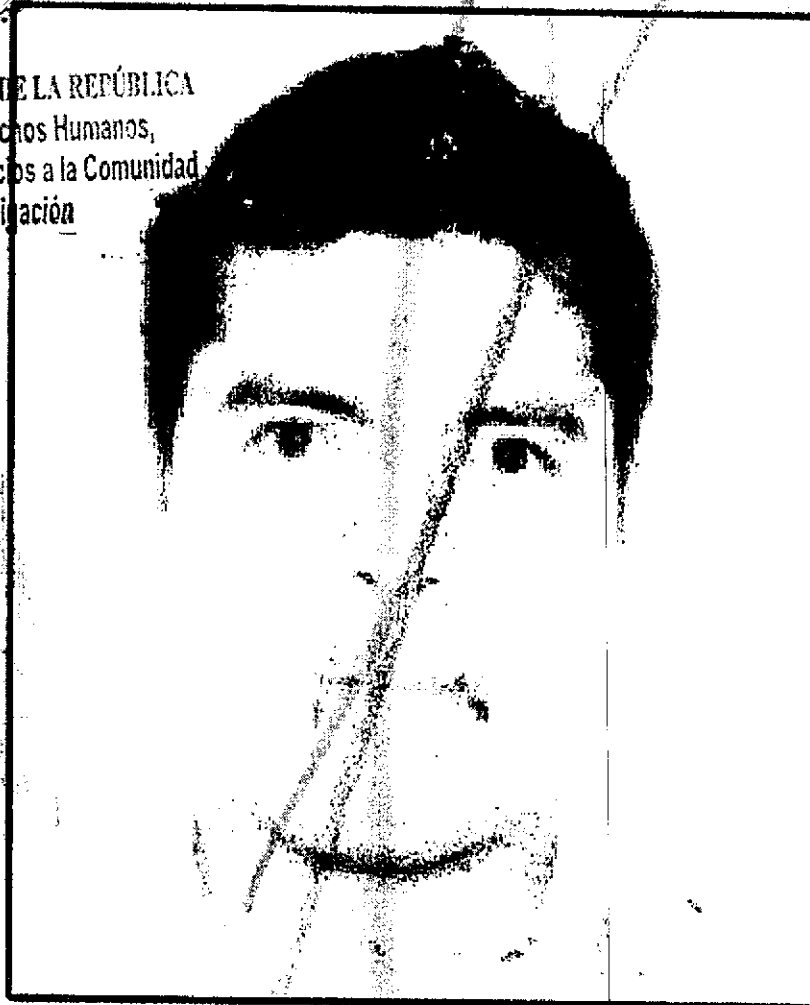


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicios a la Comunidad
e Investigación



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

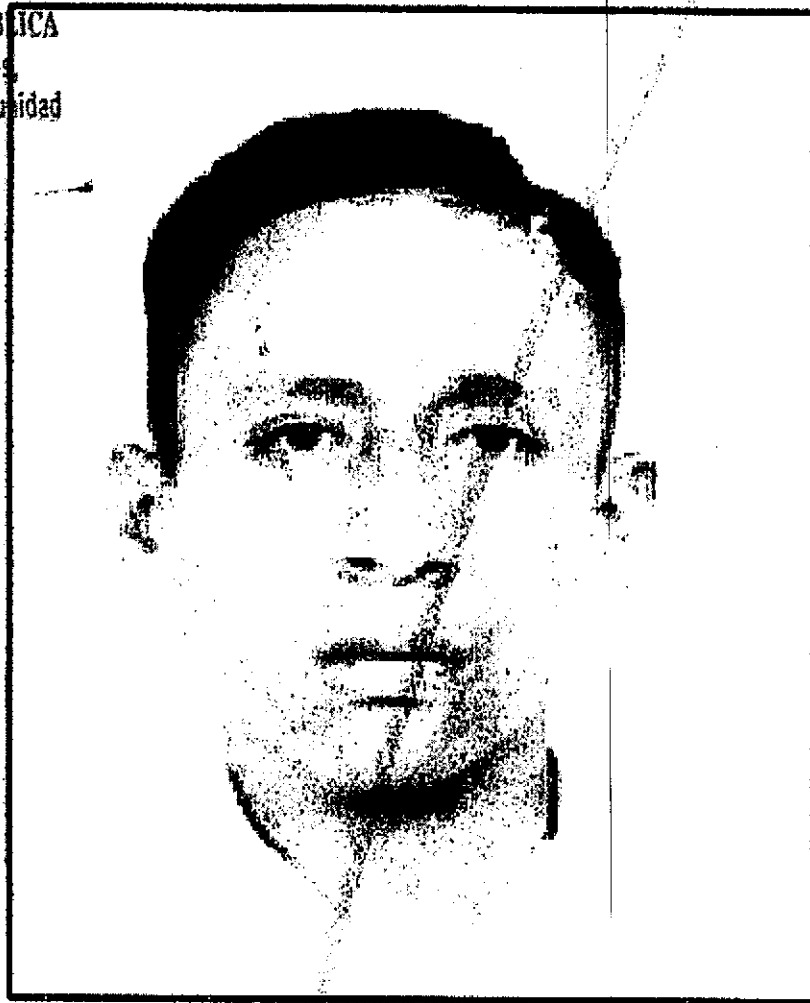


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

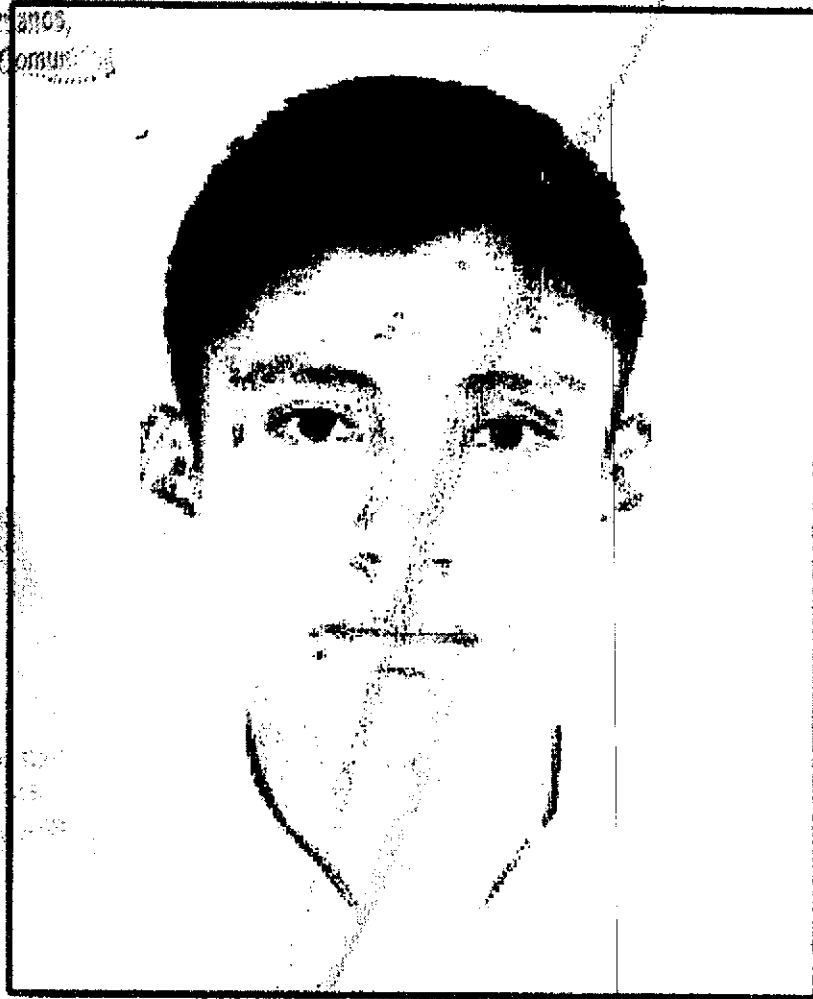


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
y Centro de Investigación



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL : (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad.
Investigación.



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

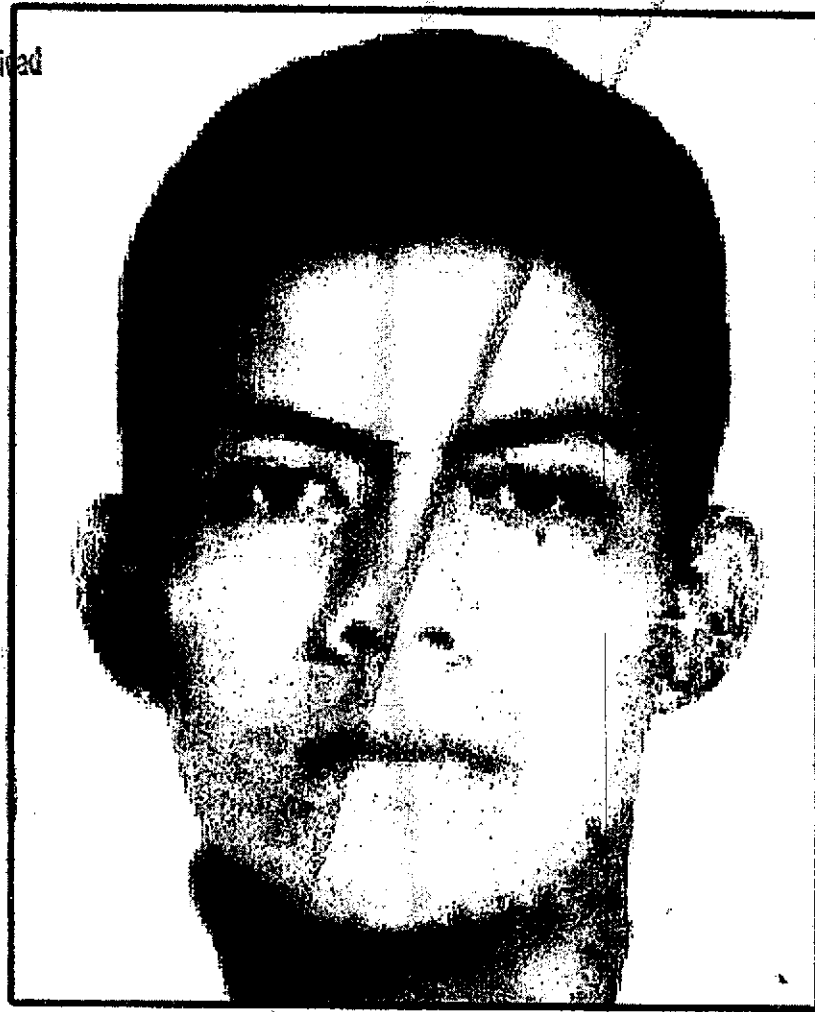


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



SAÚL BRUNO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-3798
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

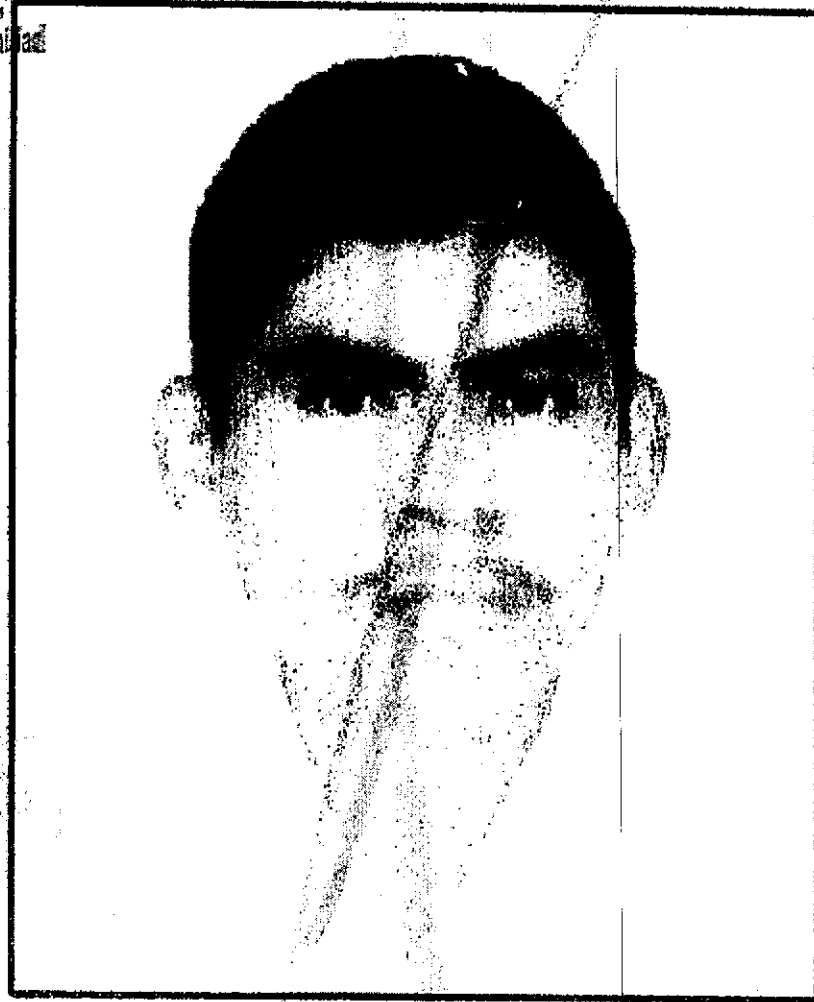


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

MEXICANOS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

DE LA REPUBLICA
Los Humanos,
de la Comunidad
ción



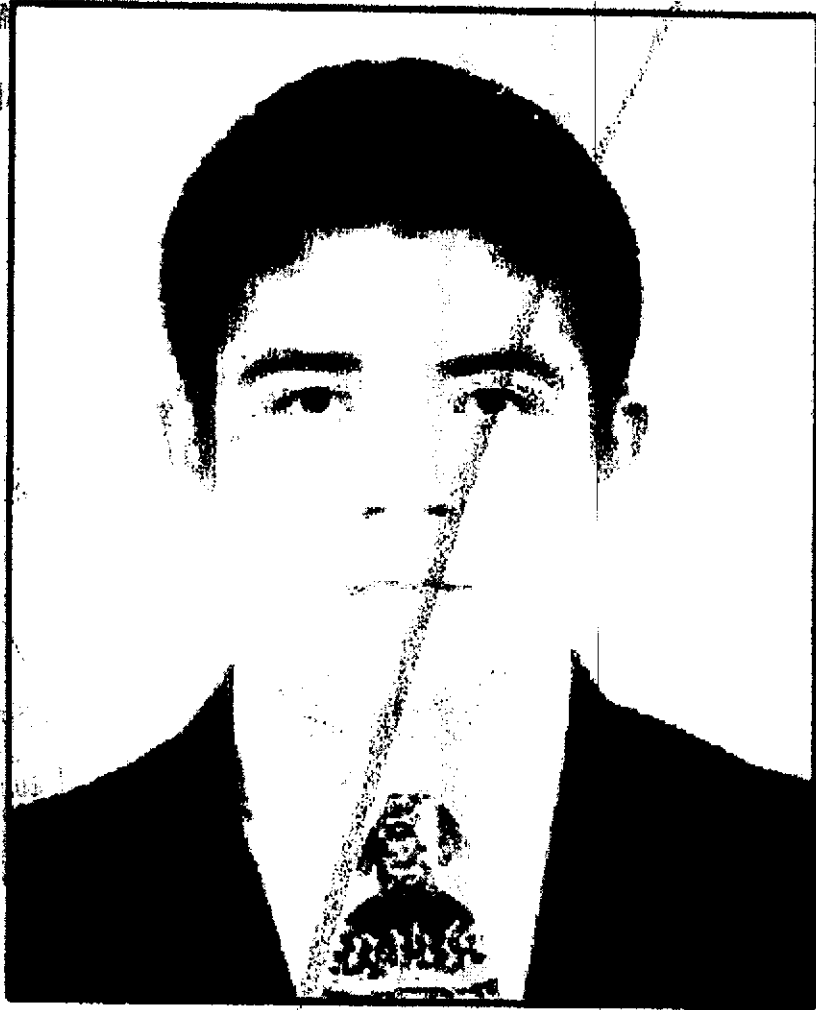
**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485 37 98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

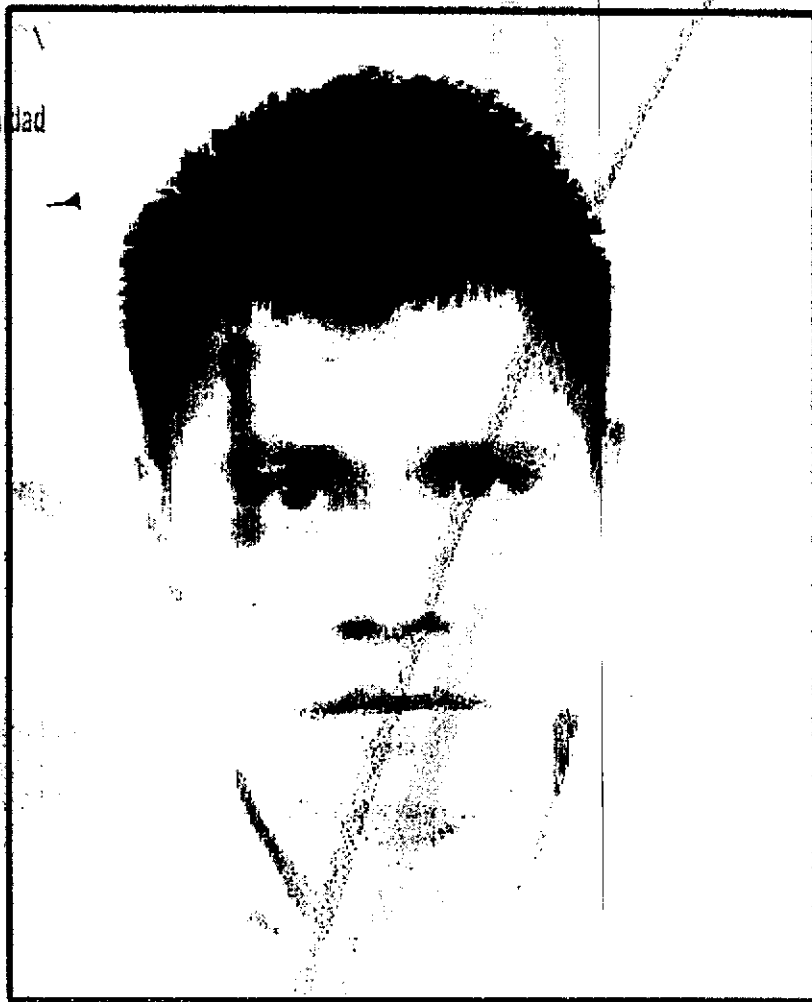


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

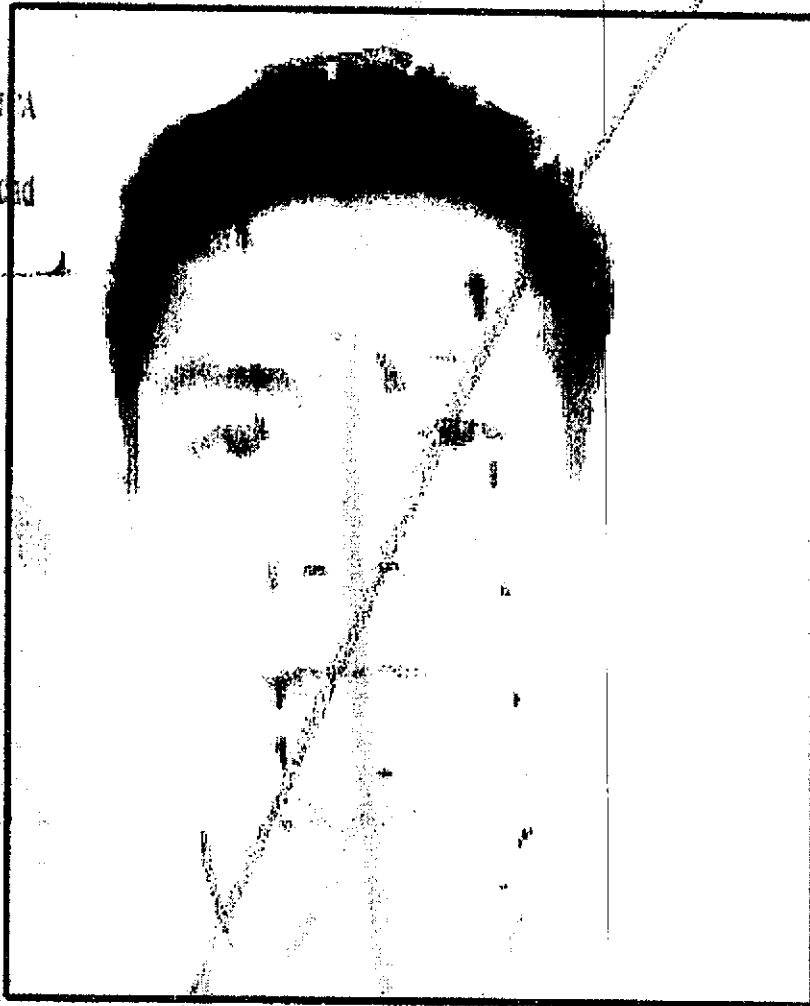


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

TERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485 37 98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

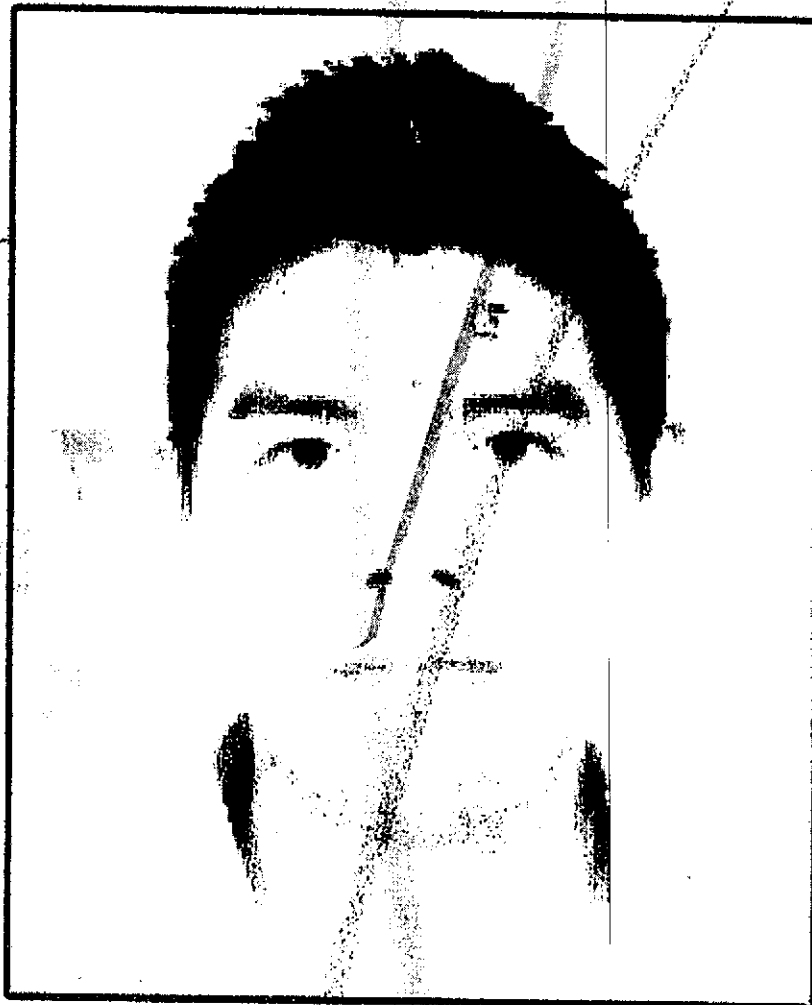


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

DE LA REPÚBLICA
de los Huastecos,
de la Comunidad
de Investigación



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

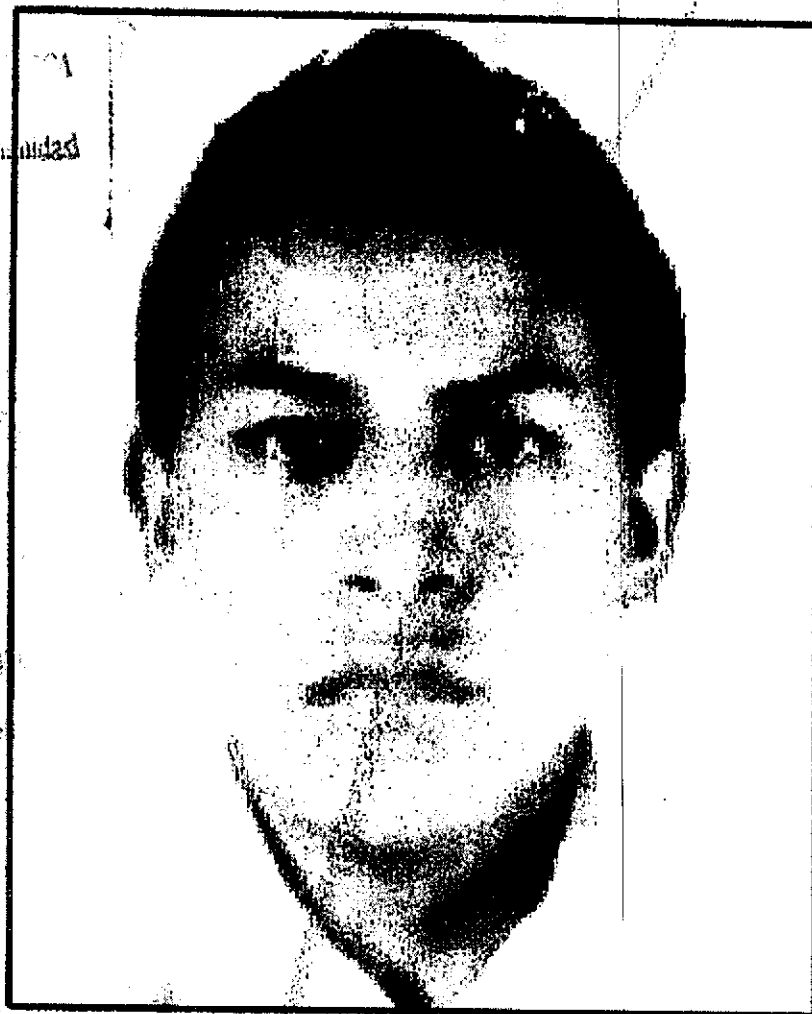


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA FERIA
de Derechos Humanos
y Justicia a la Comunidad
de Investigación



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRÁVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

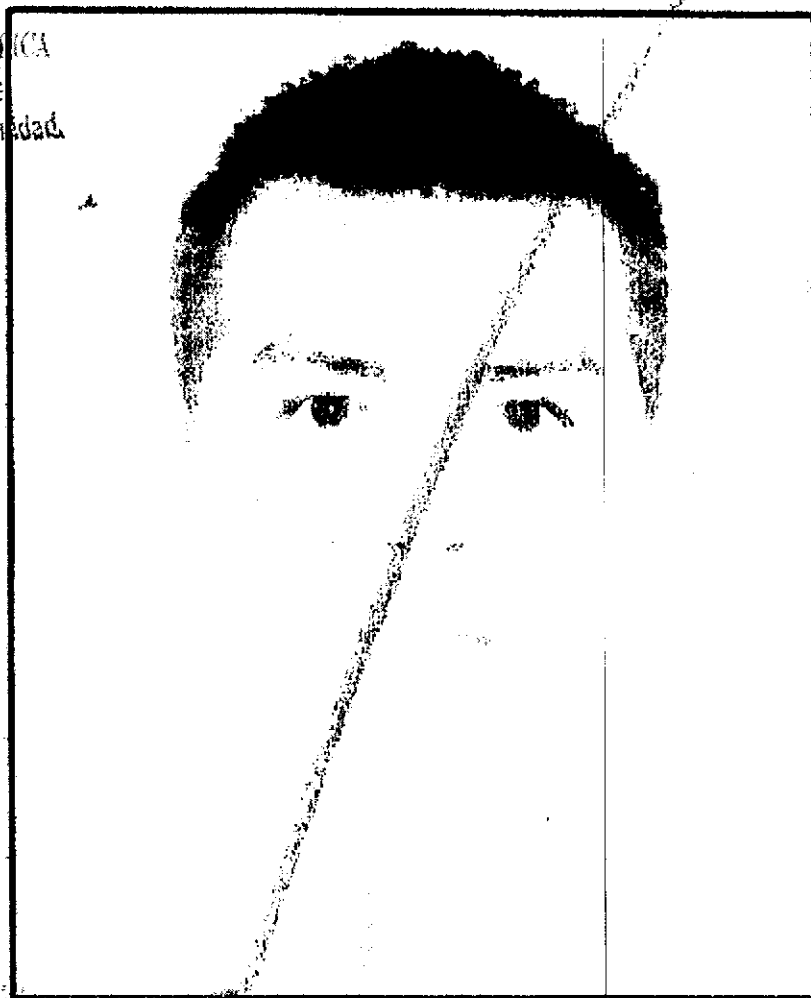


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
del Poder Judicial



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



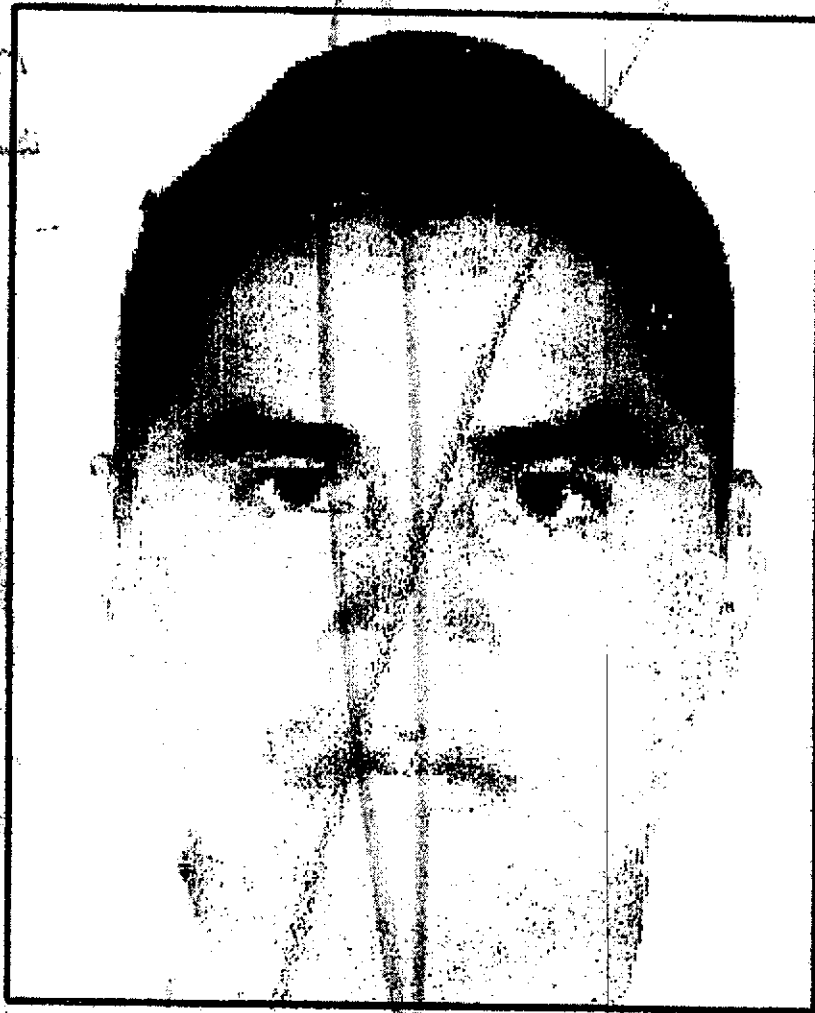
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

308



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

IRAL DE LA REPÚBLICA
: Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación.



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

INVESTIGACIÓN
de Delitos
y Servicios a la Comunidad
del



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

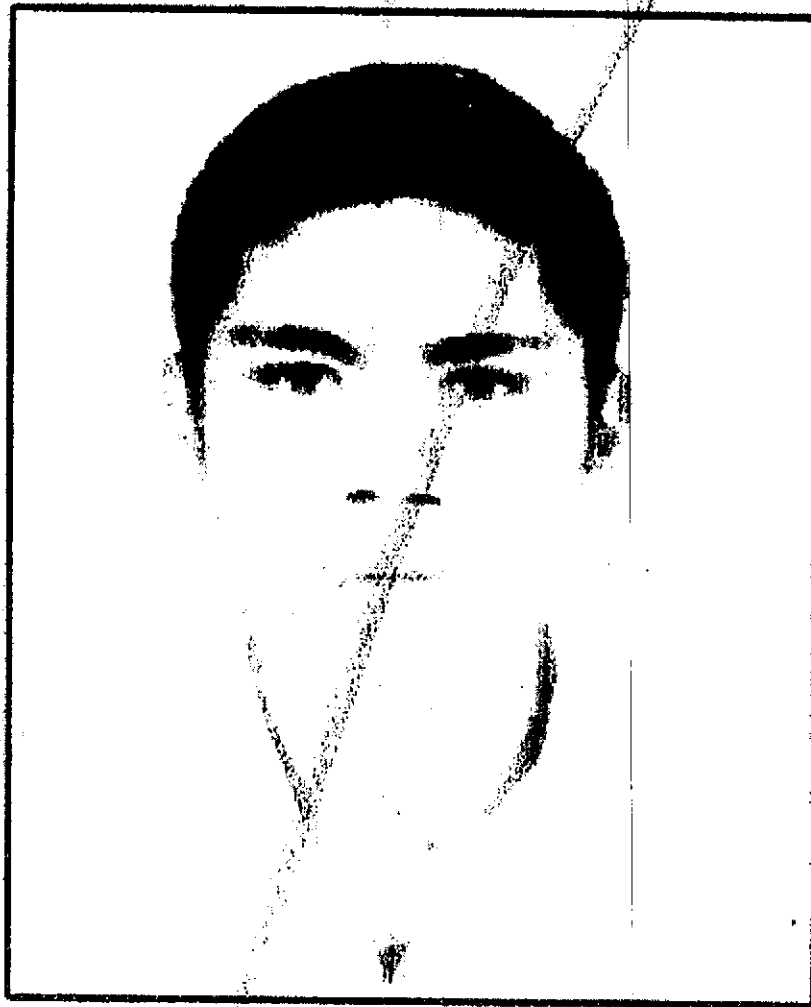


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia a la Comunidad
 y Migración

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**GIOVANNI GALINDES
 GUERRERO**
 EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
 CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
 TEL: (744) 485-37-98
 TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



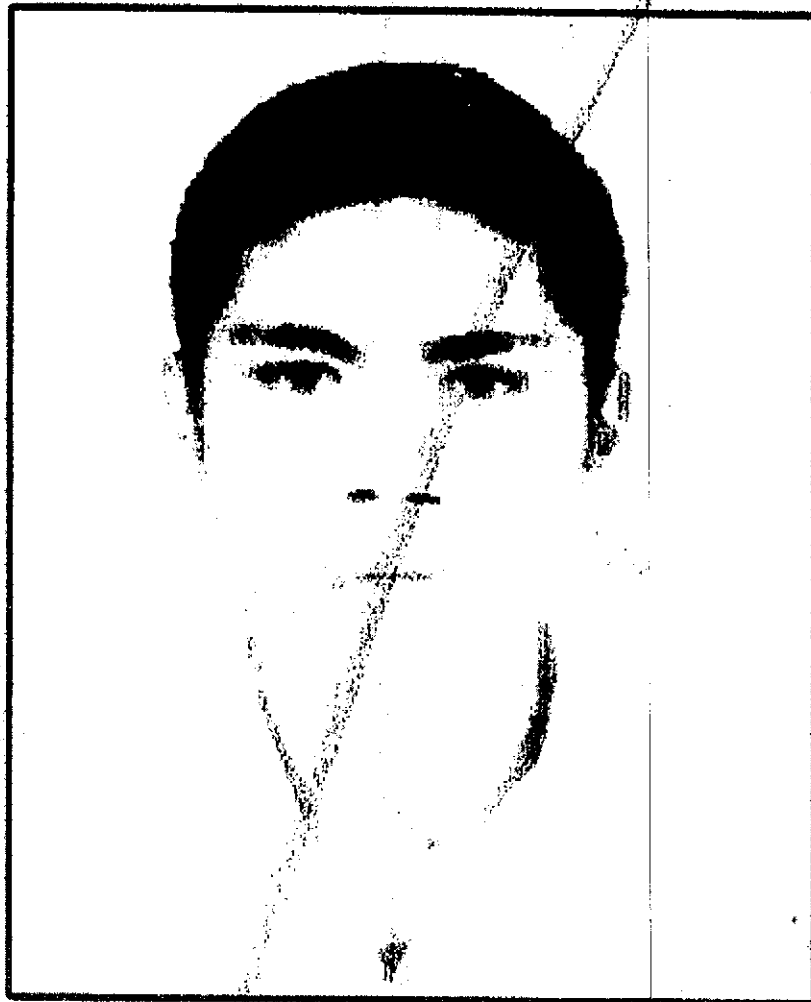
GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 y Atención al Ciudadano

57-
 24
 526

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**GIOVANNI GALINDES
 GUERRERO**
 EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
 CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
 TEL: (744) 485-37-98
 TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

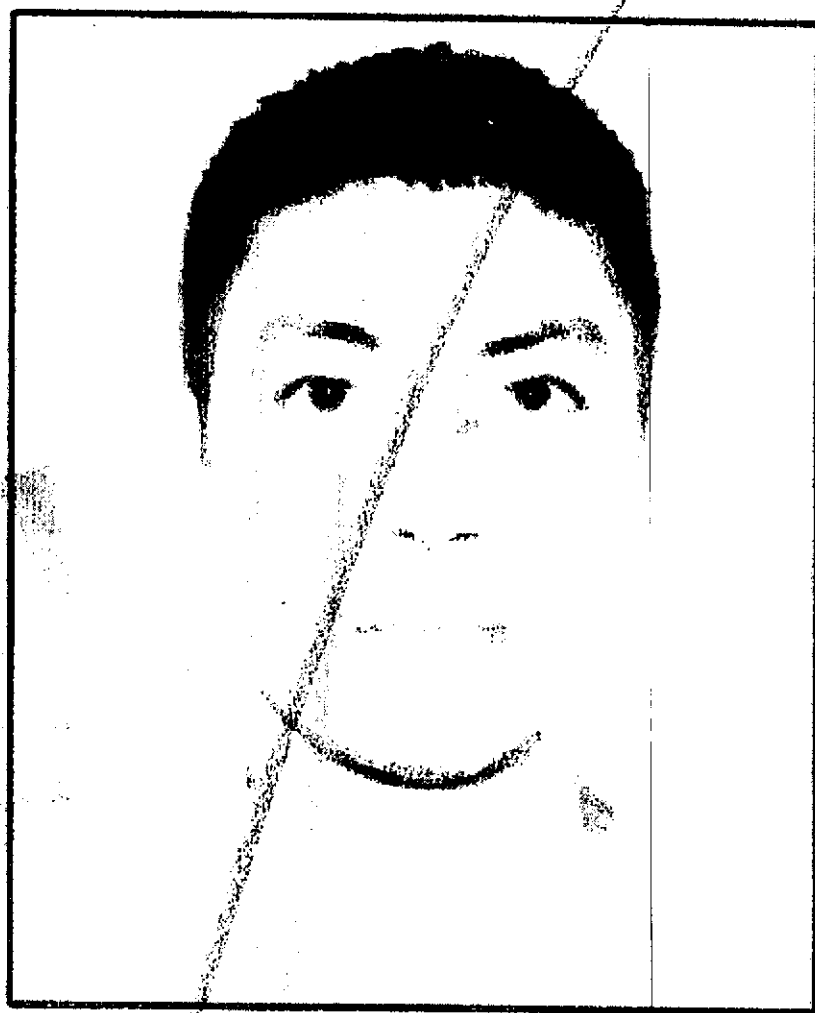


GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO

MEXICANOS

REPÚBLICA
Unidos,
la Comunidad
en

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

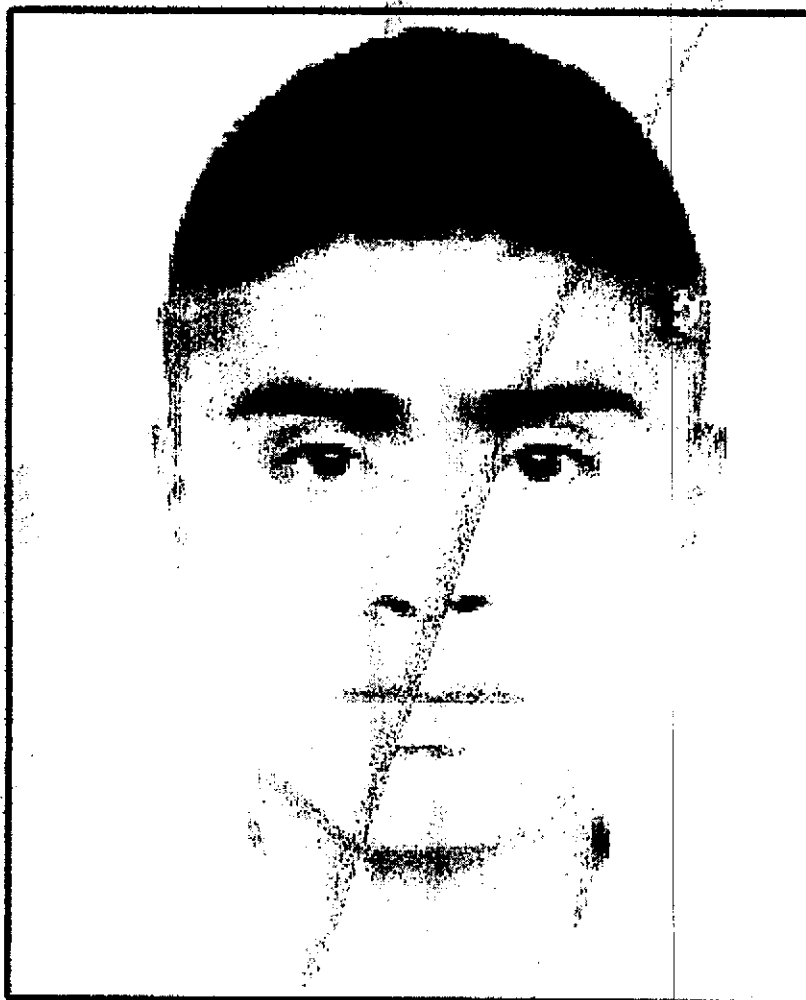


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

REPUBLICA
2009,
Seguridad



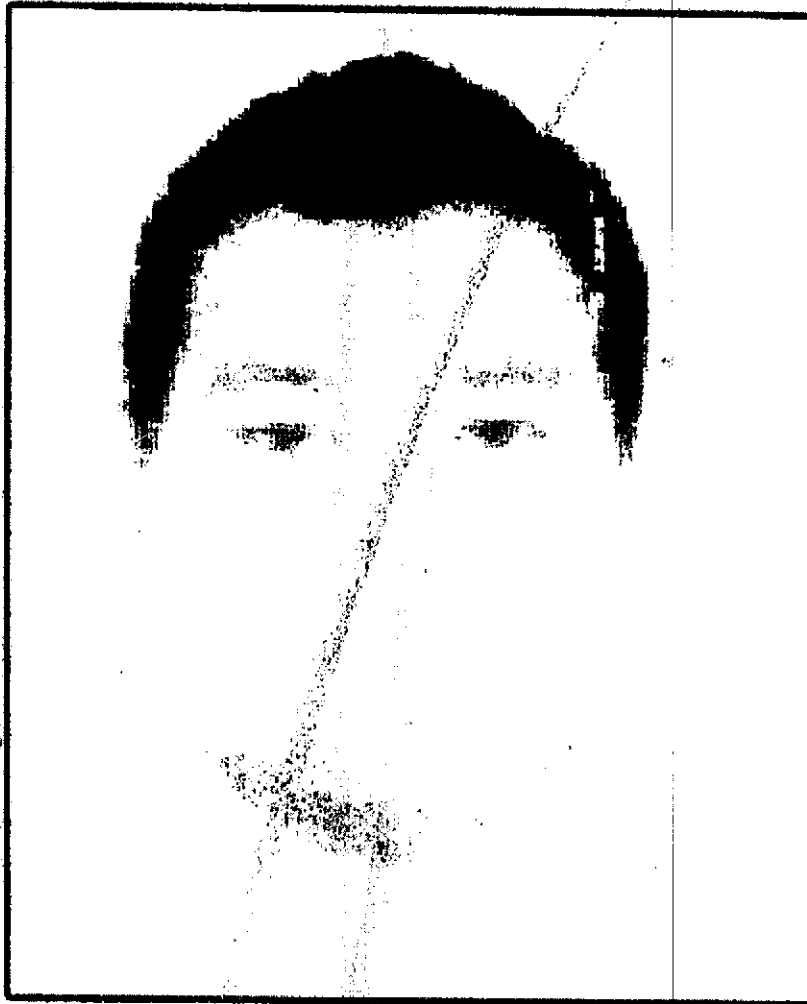
**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

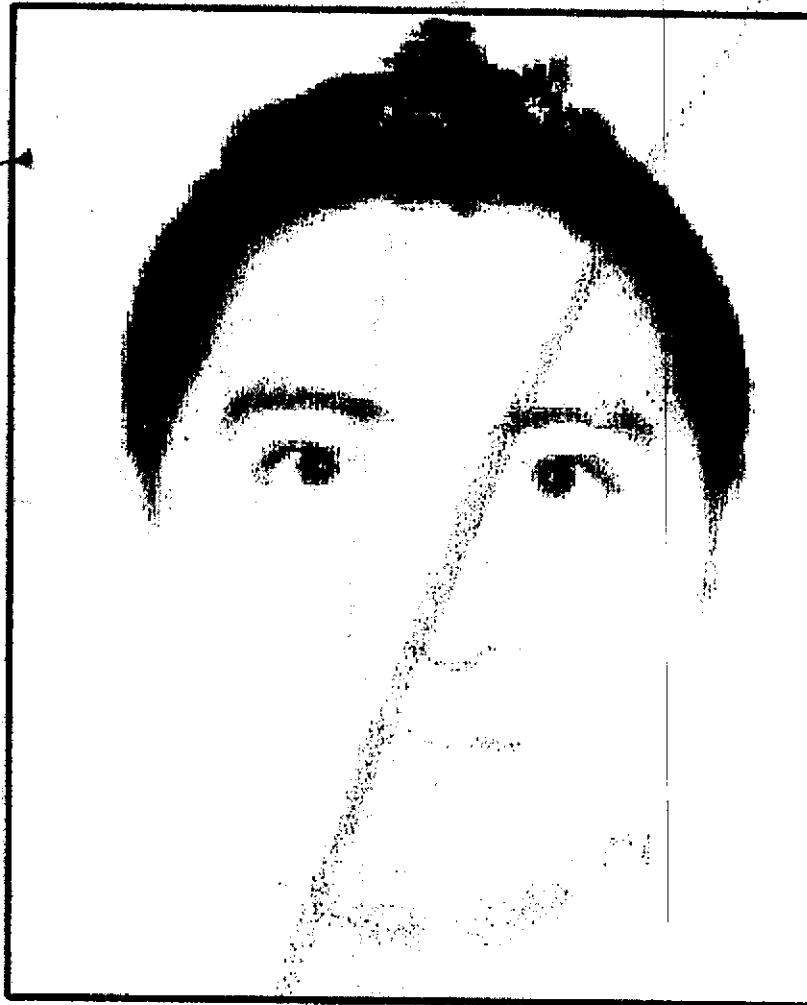


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

RAL DE LA DEFENSA
Derechos
Servicio de Seguridad
Investigación



**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

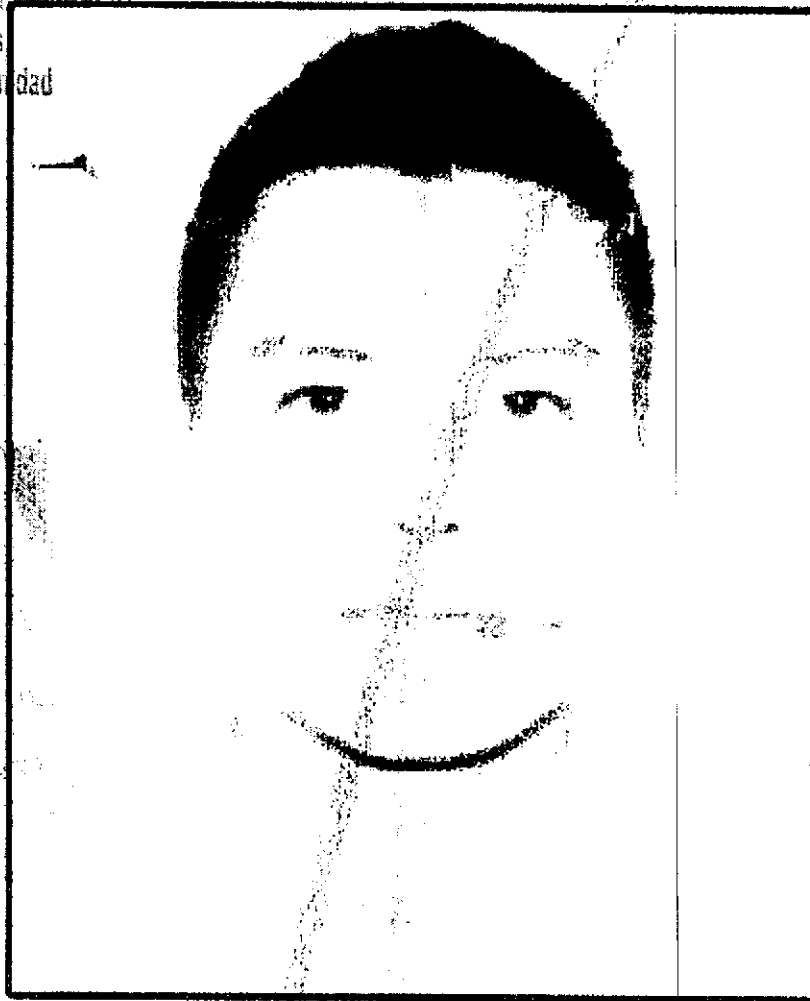


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

BRAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



**CHISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

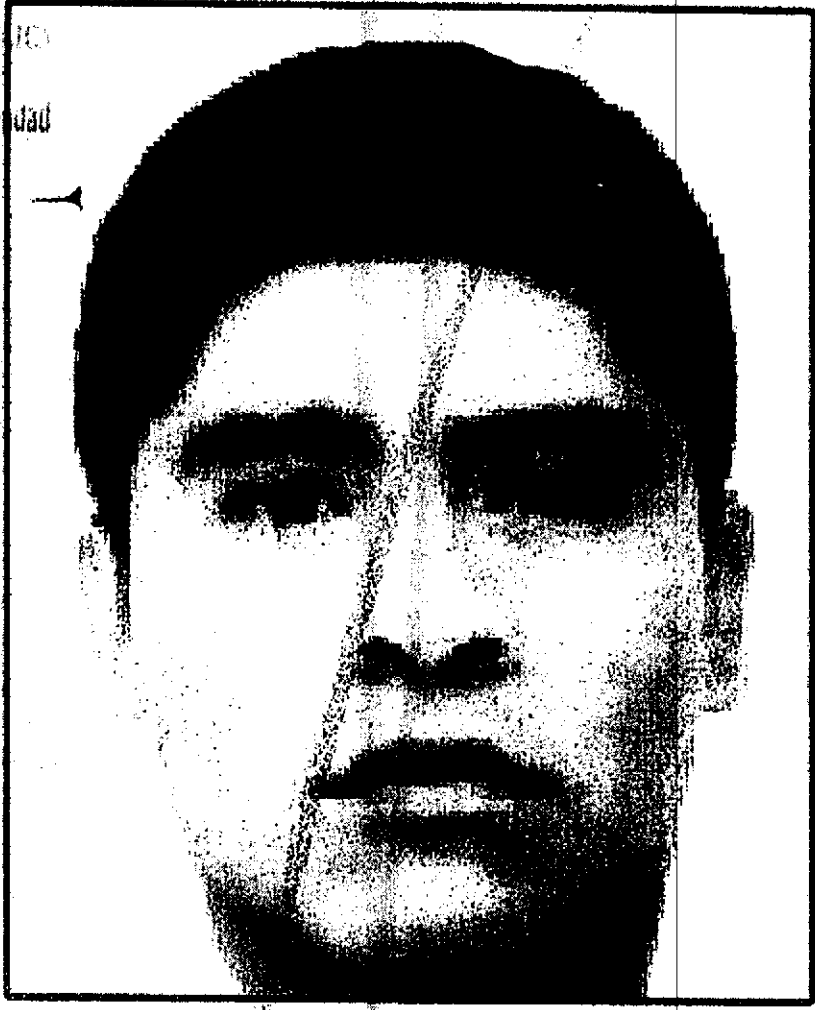


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



**MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL.: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

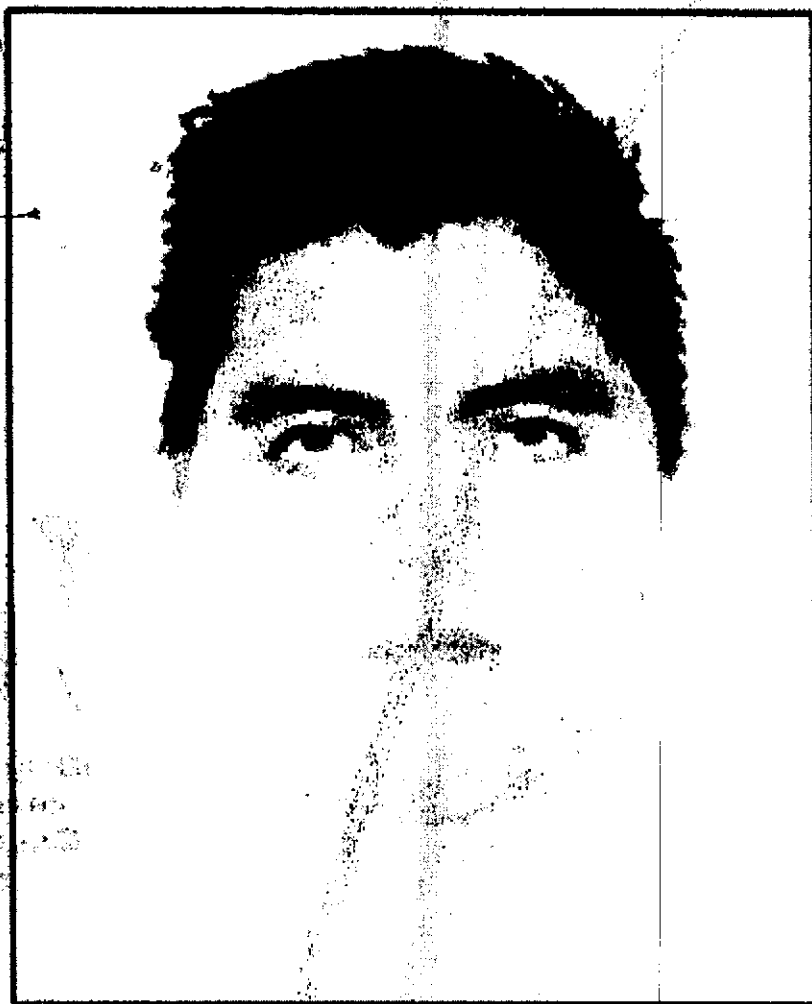


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
en el Comunicad
Resolución



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



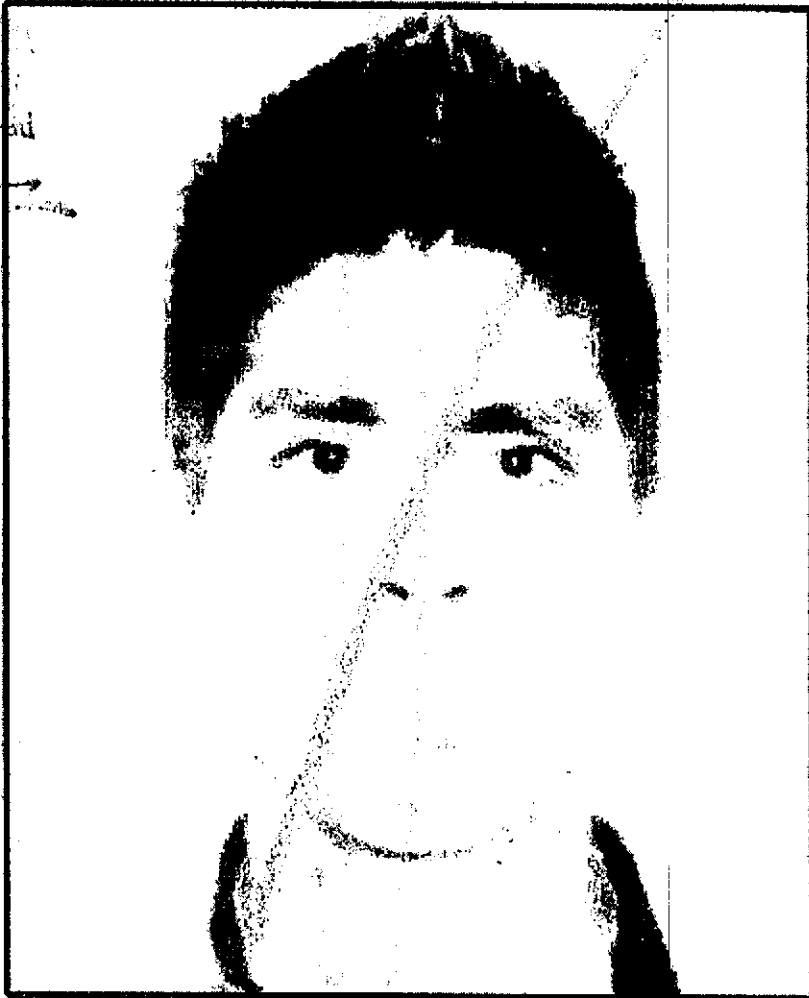
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

15/07
E. 15/07

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

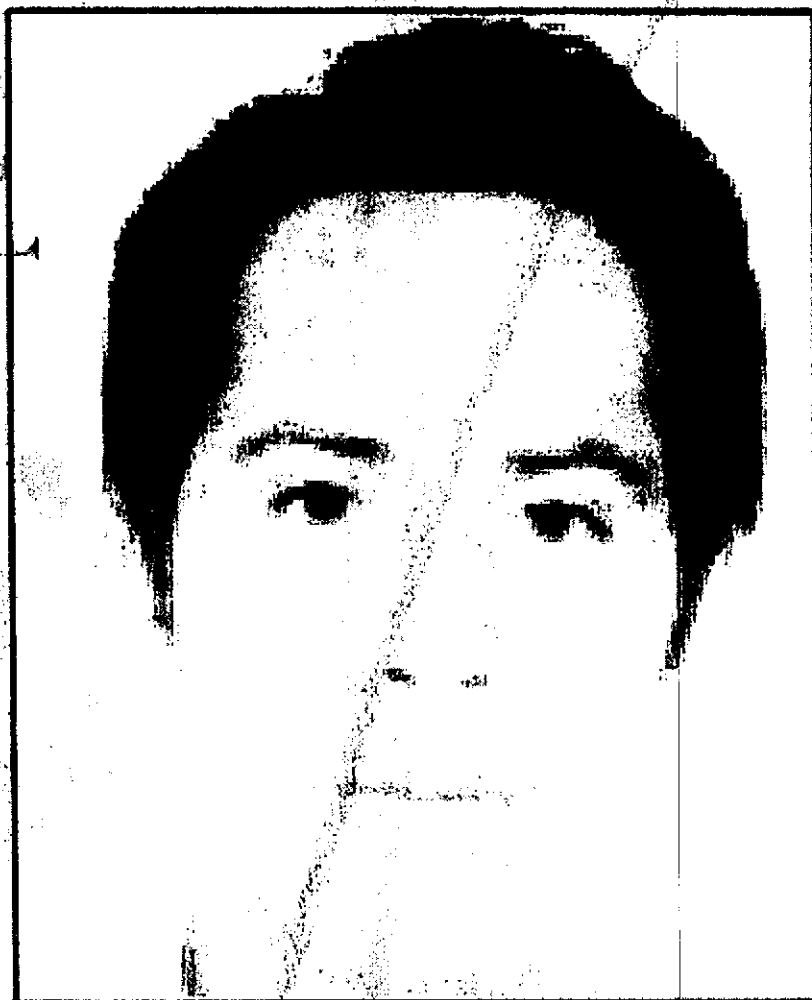


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

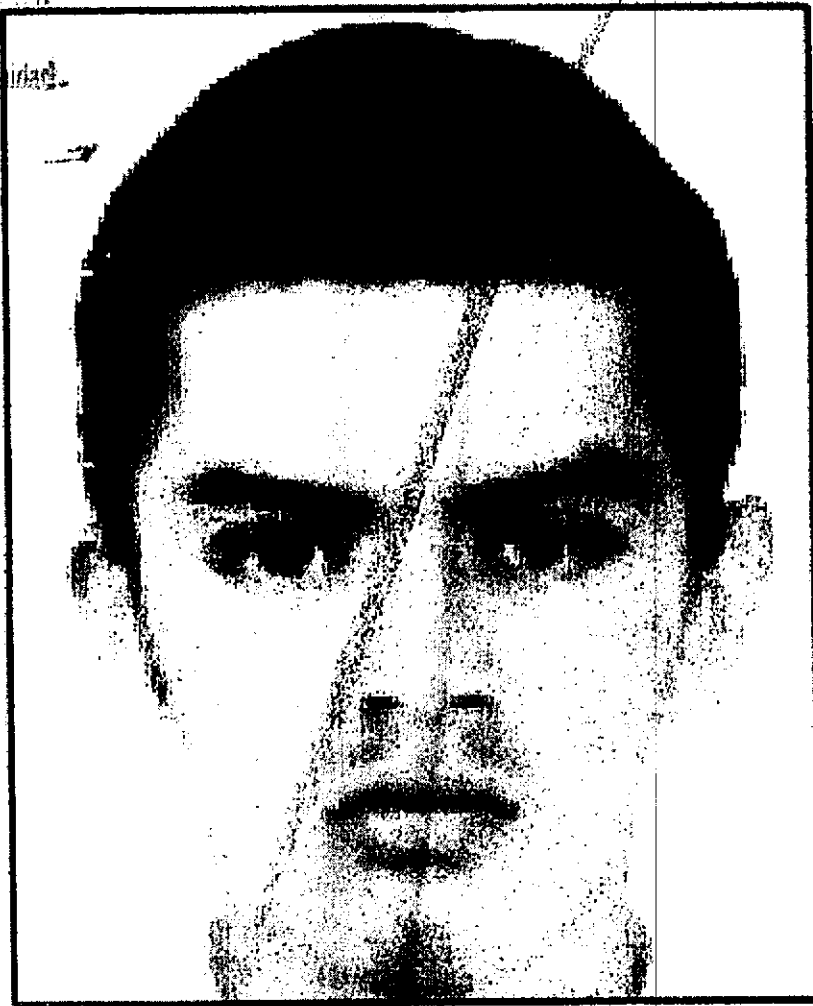


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación.



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PROCESO DE INVESTIGACIÓN
DE PROMOCIÓN EN
COMUNIDAD

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

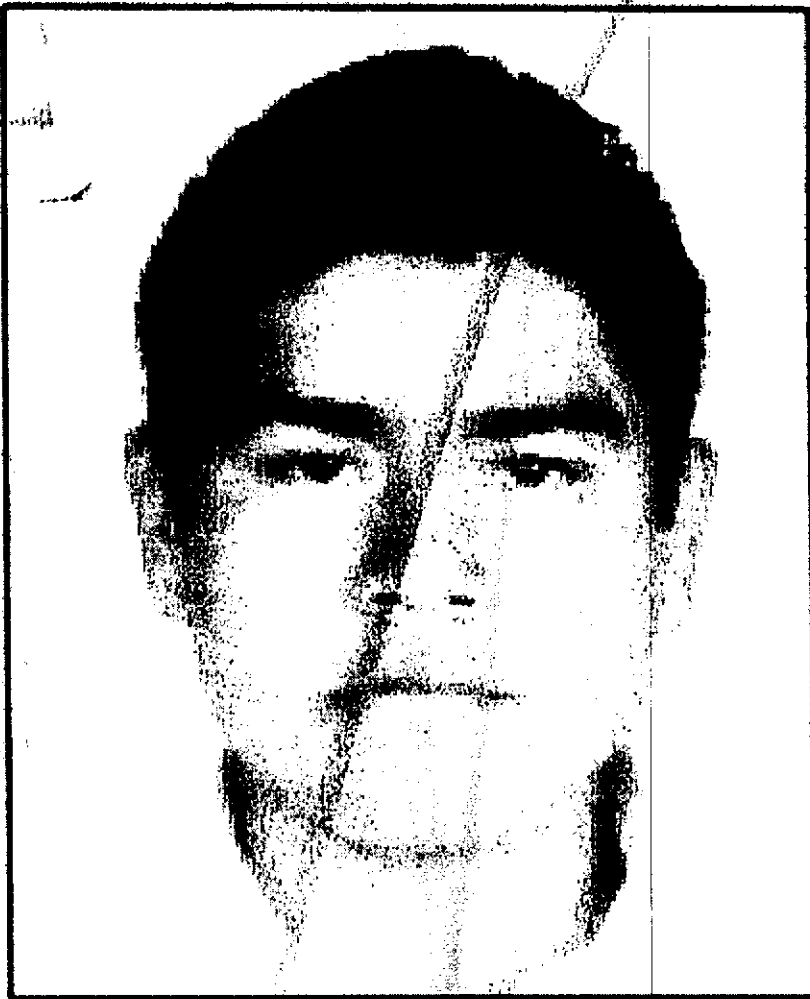


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REVEN
ía de Derechos Humar
lo y Servicios a la Cos
de Investigación



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

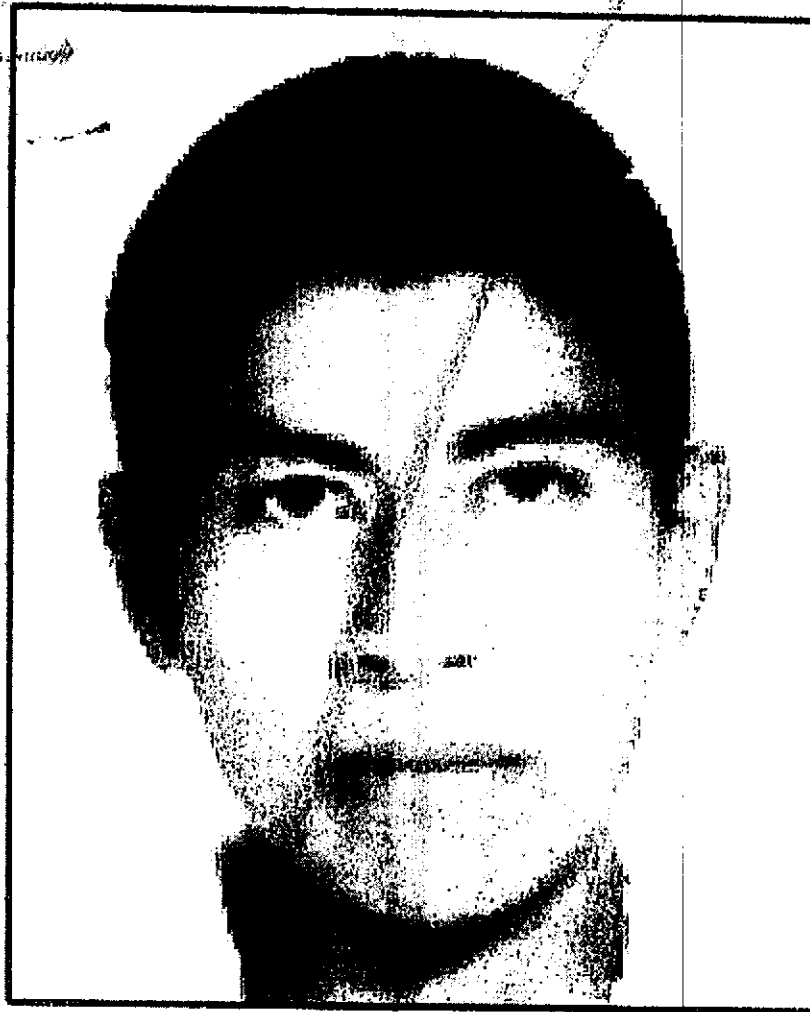


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



**LEONEL CASTRO
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

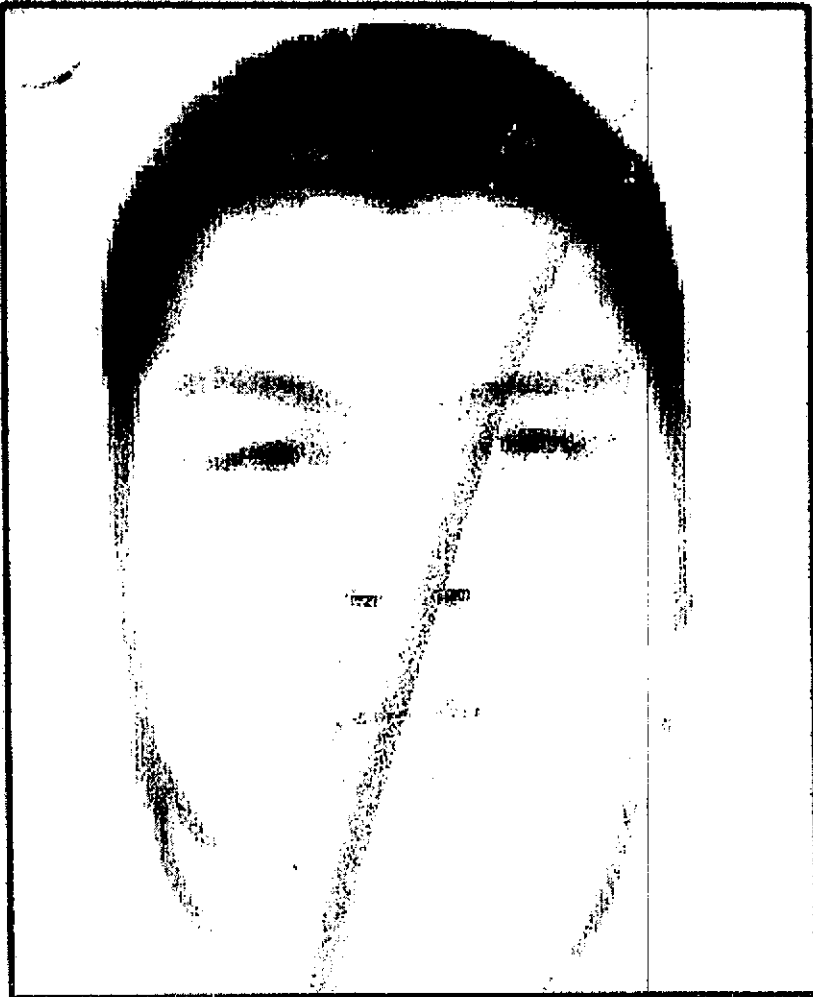


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GENERAL DE LA
de Derechos Humanos
o y Servicios a la Com...
de Investigación.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

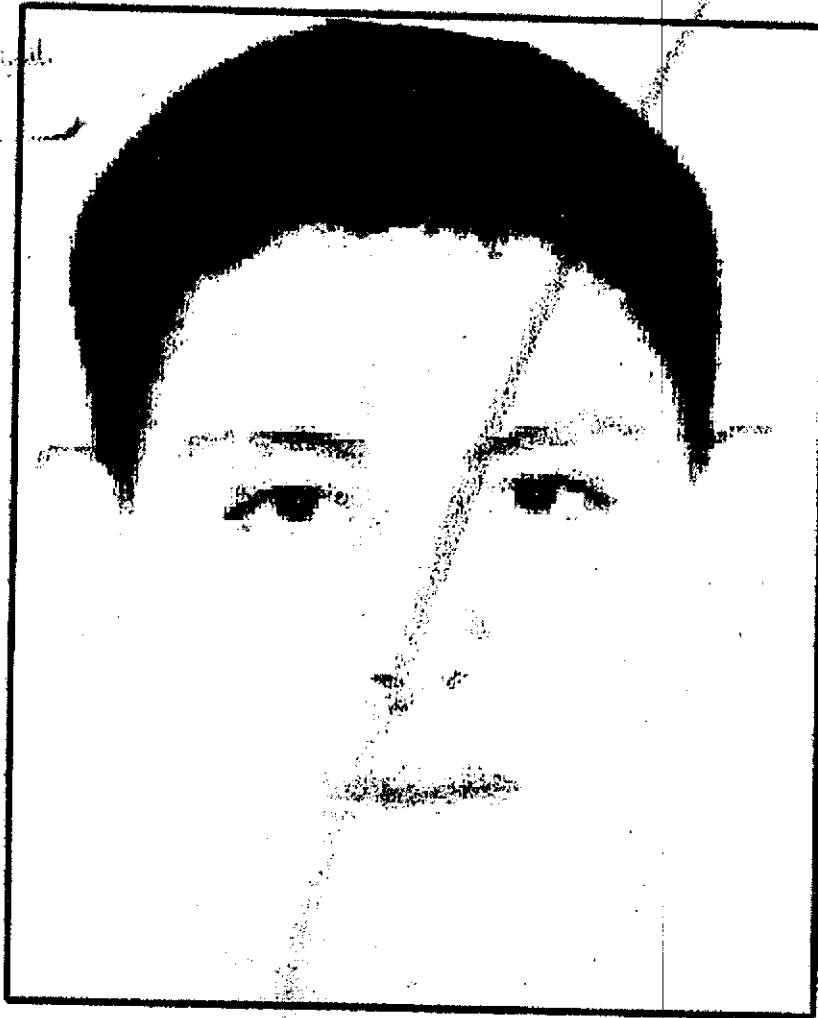


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad,
e Investigación.



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

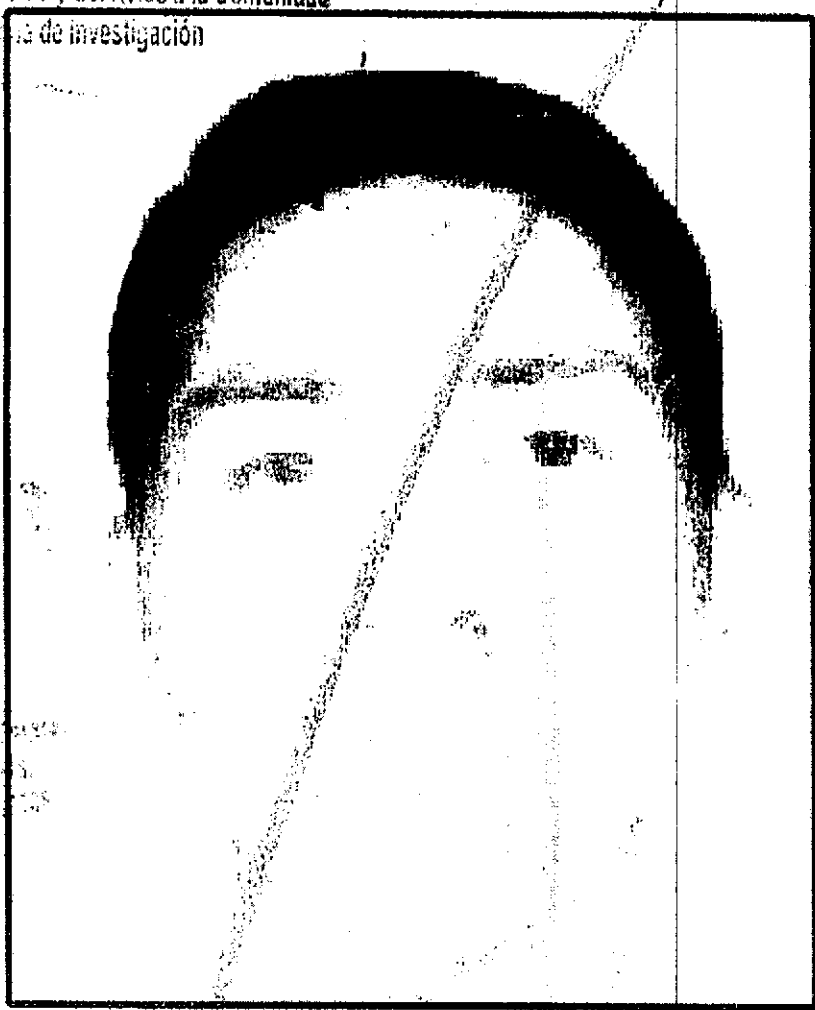


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

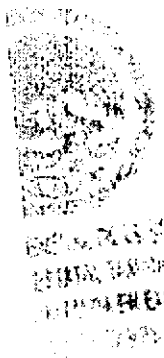


AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS,
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Unidad de Investigación



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**
EDAD 19 AÑOS



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS,
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

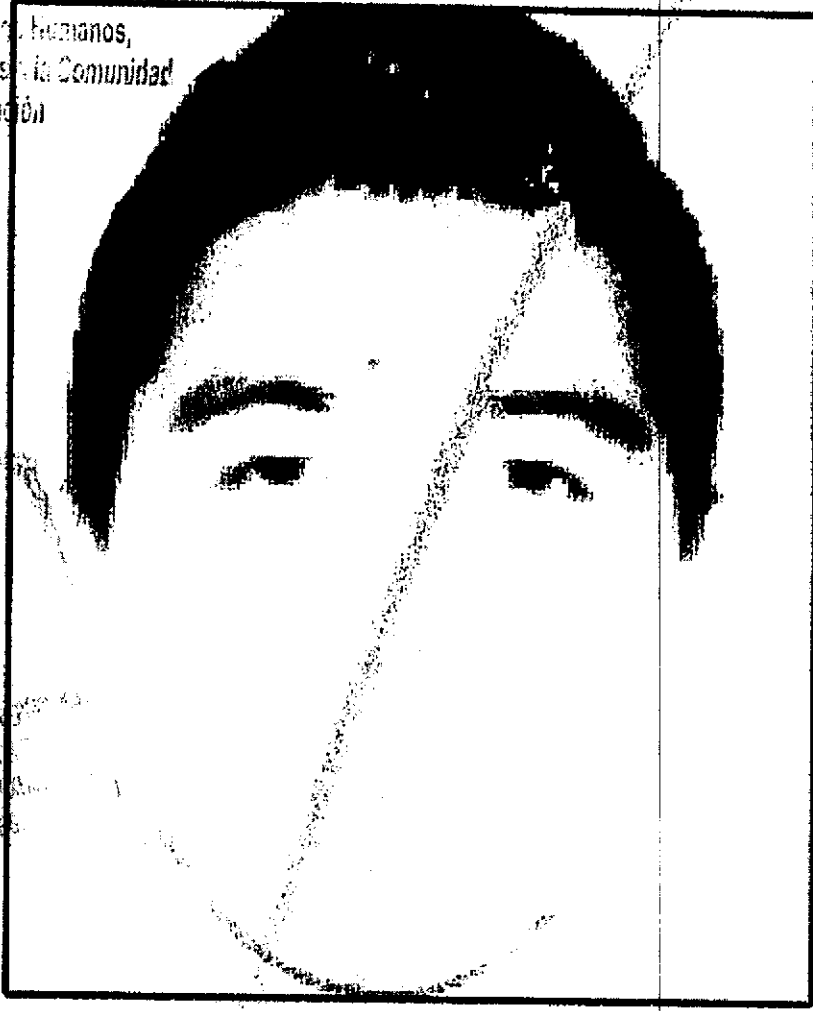
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

DE LA REPÚBLICA
hermanos,
la Comunidad
Investigación



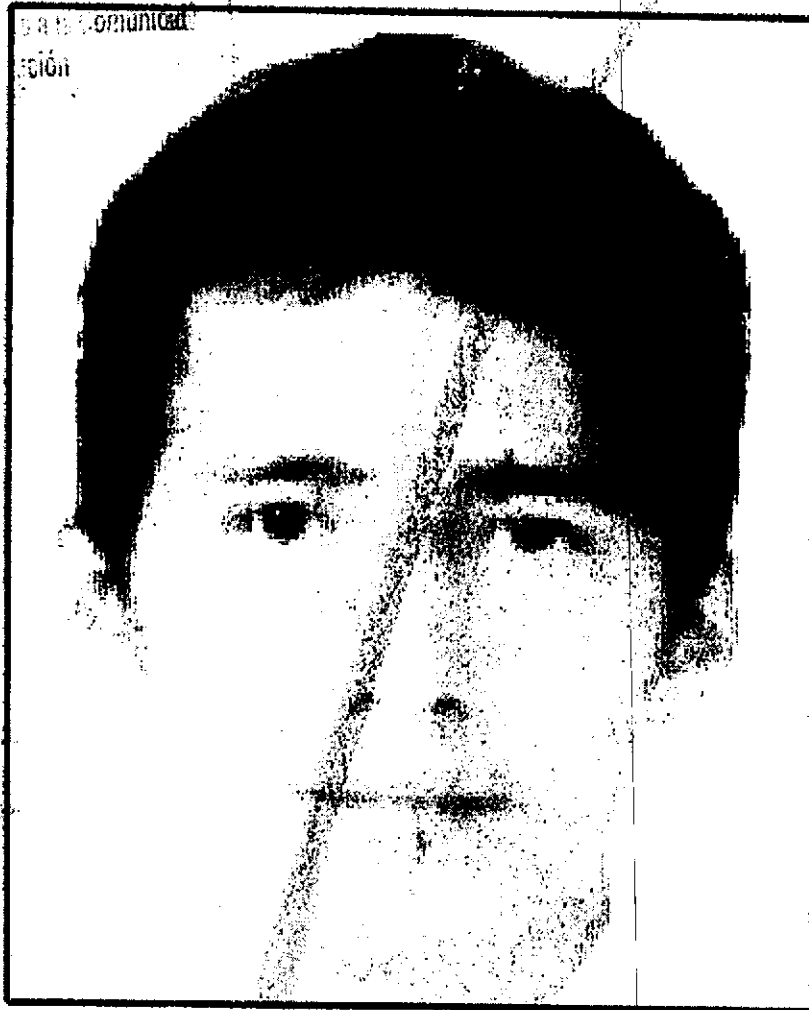
ANTONIO SANTANA
MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO NÚM: 958/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Comunidad

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES EN EL ESTADO
CIUDAD**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta propia fecha y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 45, 141, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, 22, fracción II, inciso a), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los convenios realizados entre la institución y las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, y sobre todo, atendiendo a lo solicitado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora con residencia en la Ciudad de Iguala, Guerrero, me permito solicitar a Usted con carácter de **EXTRA - URGENTE** lo siguiente:

Informe si a partir del día 26 de Septiembre del año en curso, se ha llevado a cabo protocolo de necropsopia respecto de alguno de los normalistas de Ayotzinapa, vistos por ultima vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, para lo cual anexo al presente se acompaña fotografía y nombre de cada uno de ellos siendo en su totalidad cuarenta y tres, o en su caso si cuenta con antecedentes de registro de un cadáver, con las características similares o parecidas de todos o alguno de ellos.

He de agradecer a Usted de antemano, el cumplimiento de la presente solicitud con carácter de Urgente, toda vez que esta Representación de la Federación se encuentra obligado de dar cumplimiento a las diligencias requeridas por la autoridad exhortante, en el lapso de tiempo que se encuentra señalado en el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el cual señala lo siguiente:

"...El tribunal que recibiere un exhorto o requisitoria extendido en debida forma, procederá a cumplimentarlo en un plazo no mayor de cinco días contados a partir de la fecha de su recibo; si por la naturaleza o circunstancia de la diligencia no fuere posible su cumplimentación en el plazo indicado, el tribunal lo resolverá así, determinando o razonando las causas de ello. Si estimare que no concurren en él todos los requisitos legales, lo devolverá al requirente, fundando su negativa dentro del mismo plazo establecido en este artículo..."

[REDACTED]

596

Es por ello que solicito encarecidamente, que en caso de encontrarse algún impedimento para dar cumplimiento en el término solicitado, informe a esta Fiscalía de la Federación a la mayor brevedad posible, las circunstancias e impedimento, para que a su vez el suscrito informe a la autoridad exhortante.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T U D O R E,
"SUFRAGIO UNIVERSAL Y REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA REALIZADA EN EXHORTOS.

[Redacted signature block]

[Redacted block]

TICANOS 37

OFICIO NÚM: 959/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas; Octubre 22 de 2014.

**C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
CIUDAD:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** a esta Representación Social de la Federación, si existe cualquier tipo de acta a nombre alguno o en su totalidad de las personas referidas. Debiendo realizar la búsqueda a partir de la fecha inicialmente citada.

No omito manifestarle que de resultar afirmativa dicha información, deberá remitir copia certificada de la documentación con la que se cuente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E,
"SUFRAGIO ELECTORAL"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**

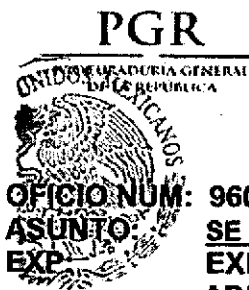
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



OFICIO NUM: 960/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

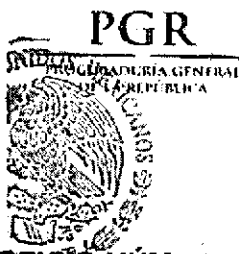
**C. DIRECTOR DEL HOSPITAL CIVIL
DE CIUDAD VICTORIA.
CIUDAD.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma EXTRA-URGENTE en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro o dato de las personas antes citadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N D I D O,
"SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFICIENTE ELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



OFICIO NÚM: 961/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXPI. DE LA REPUBLICA EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

**C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
DE CIUDAD VICTORIA.
CIUDAD.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro o dato de las personas antes citadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFRAJE EN ELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

*13/14
Victoria*

[Redacted signature and stamp area]

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL

OFICIO NÚM: 962/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.

de Persecución AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

y la recepción de la información.

la información

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

**SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO
CIUDAD.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro o dato de las personas antes citadas.

Saludo: Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

A T N T E,
"SUFRAGIO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

[Redacted signature area]

[Redacted text]

OFICIO NÚM: 963/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN.
EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

DE LA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Asesoría

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

23 oct 2014
14:25

ENCARGADO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL PARA LA
ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS.
EDIFICIO.-



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como lo señalado en el artículo 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, anexo al presente acompaño a usted los nombres de los 43 cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de que ordene a elementos bajo su mando en forma **EXTRA-URGENTE** se aboquen a la **búsqueda y localización** de dichas personas, de la misma forma, debiendo informar de inmediato cualquier tipo de registro o dato con el que se cuenta de las multicitadas personas..

saludo

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

AGENTE,
"SUFRAGANEO PARA LA REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.



.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICIO NÚM: 964/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

**C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA
DE CIUDAD VICTORIA.
CIUDAD.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **GUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro, dato o antecedente de atención medica u hospitalaria o de primeros auxilios o de urgencia respecto de las personas antes referidas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T E,
"SUFRAGIO ELECTORAL Y REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN REALIZADA EN EXHORTOS.

[Redacted signature area]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

R. Rojas
23/10/2014

MEXICANOS

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALIA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NÚM: 965/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE.
CIUDAD VICTORIA. TAMAULIPAS.
CIUDAD.-

11:43 hrs
RECORRIDO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro, dato o antecedente de atención medica u hospitalaria o de primeros auxilios o de urgencia respecto de las personas antes referidas y que hayan sido atendidas en clínicas u hospitales dependientes de ese instituto de Seguridad Social.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted signature]

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGADO ESTATAL TAMAULIPAS
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
CIUDAD VICTORIA, TAMPS

[Large redacted area]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALIA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NÚM: 966/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXP. PÚBLICA: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
OS,
unidad AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

**DELEGADO ESTATAL DEL IMSS.
CIUDAD VICTORIA. TAMAULIPAS.
CIUDAD.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro, dato o antecedente de atención medica u hospitalaria o de primero auxilios o de urgencia respecto de las personas antes referidas y que hayan sido atendidas en clínicas u hospitales dependientes de ese instituto de Seguridad Social.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO LIBRE, NO REELECCIÓN"
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**

[Redacted signature and name area]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICIO NÚM: 967/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

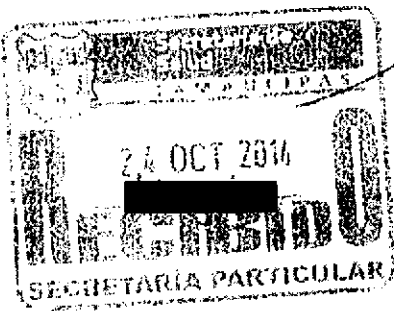
SECRETARIO DE SALUD
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
Departamento de Salud
y Servicios a la Comunidad
Dirección de Investigación

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente, acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro, dato o antecedente de atención medica u hospitalaria o de primeros auxilios o de urgencia respecto de las personas antes referidas y que hayan sido atendidas en clínicas u hospitales dependientes de esa Secretaria a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N D I M E N T E,
"SUFRAGIO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS



OFICIO NÚM: 968/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014



Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME EN CARÁCTER DE URGENTE.

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad

C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) EN EL ESTADO. CIUDAD.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, **si cuenta con cualquier tipo de registro o dato de todas y cada uno de las personas antes citadas,** o si se les brindo albergue o cualquier otro tipo de apoyo por parte de las instituciones que comprenden ese sistema a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTIVAMENTE,
"SUFRAGIO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS**

[Redacted signature and name area]

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALIA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de Octubre del año de 2014, dos mil catorce.

y Servicios de Investigación y Seguridad Pública por recibido el oficio con número SSP/SSESRS/DAJ/014337/2014 de esta propia fecha, signado por la Licenciada [REDACTED] Directora de Asuntos Jurídicos, a través del cual informa que no se encontró registro respecto de las 43 personas mencionadas en el oficio de referencia.- Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; se de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa con testigos [REDACTED] que al final firman para debida constancia de lo actuado.

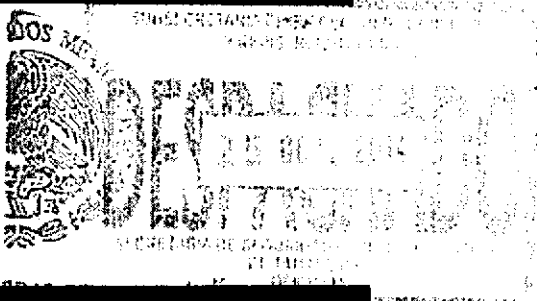
FE

TESTIGO DE ASISTENCIA



Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO



Oficio Núm.: SSP/SSESRS/DAJ/ **014337** /2014.

Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Encargado de la Agencia Especializada en Exhortos
Presentación de Servicios a la Comunidad

Investigación

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2014.



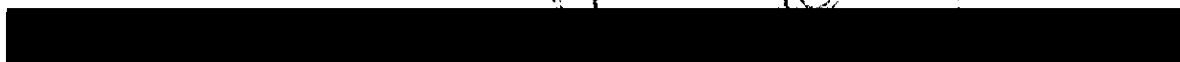
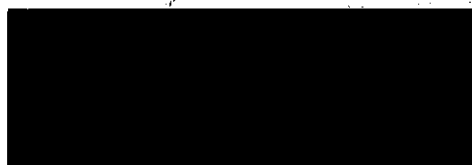
25/10/14
1022

En respuesta a su oficio número 962/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, recepcionado en la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social el 23 de octubre del año en curso, y que fuera turnado para su atención y trámite a esta Dirección a mi cargo, mediante el cual solicita le informemos en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS**, si se cuenta con cualquier tipo de registro o datos de las personas de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, CÚTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRIJULLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL**, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

Una vez revisados los archivos existentes tanto de los Centros Penitenciarios como de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, **NO SE ENCONTRÓ** registro o datos de las personas de referencia.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

Secretaría de Seguridad Pública
Complejo de Seguridad Pública,
Carretera Interojidal Km 1. C.P. 87019. Teléfono: (834) 31 8 62 80

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALÍA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

DOS ME

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de Octubre del año 2014, dos mil catorce.

T É N G A S E por recibido el oficio con número C.C.A.R.E.E./721/14, de esta propia fecha, signado por el Dr. [REDACTED] Coordinador de Centros de Asistencia, Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tamaulipas, a través del cual informa que no se encontraron resultados positivos respecto de las 43 personas.- Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se:-

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLE

Así acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] la Agencia Especializada en [REDACTED] de Asistencia que al final firman para debida [REDACTED]

ESTIGO DE ASISTENCIA

ESTIGO DE ASISTENCIA



Ciudad Victoria, Tamaulipas.
27 de Octubre de 2014
Oficio No. C.C.A.R.E.E./721/14.

RAL DEL
Derecho Humano
ELIOS

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.
CIUDAD.-**

Por este conducto, en atención a su oficio de colaboración 968/2014, derivado del expediente EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014, AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 mediante el cual solicita algún dato para ubicar y/o localizar a las personas, que se anexan, en algún centro de Asistencia Social en el Estado.

Se hace de su conocimiento que se realizaron las pesquisas necesarias en las Centros Asistenciales ubicados en el estado, sin encontrar resultados positivos para su ubicación.

Agradeciéndole de antemano por las atenciones prestadas al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE CENTROS DE ASISTENCIA, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL DIF TAMAULIPAS



**COORDINADOR DE CENTROS DE ASISTENCIA,
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL DIF TAMAULIPAS**

Copias:

Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



ANEXO OFICIO No. C.C.A.R.E.E./721/2014.

- ERAL DE LA REPUBLICA
1. BERNARDO FLORES ALCARAZ
 2. FELIPE ARNULFO ROSA
 3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
 4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
 5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
 6. MARCIAL PABLO BARANDA
 7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
 8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
 9. ABEL GARCIA HERNANDEZ
 10. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
 11. DORIAN GONZALEZ PARRAL
 12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
 13. ALEXANDER MORA VENANCIO
 14. SAUL BRUNO GARCIA
 15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
 16. JORGE ALVAREZ NAVA
 17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
 18. JOSE LUIS LUNA TORRES
 19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ
TLATEMPA
 20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
 21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
 22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
 23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
 24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
 25. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
 26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ
MUÑOZ
 27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
 28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
 29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
 30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
 31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ
GARCIA
 32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
 33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
 34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
 35. CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ
 36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
 37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
 38. LEONEL CASTRO ABARCA
 39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
MARTINEZ
 40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
 41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
 42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
 43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



COORDINACIÓN DE
CENTROS DE ASISTENCIA
REHABILITACIÓN Y
INTEGRACIÓN SOCIAL



Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Tamatán
C.P. 87060 / Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel. 01 (834) 318.14.00, 318.14.18 / Fax (834) 318.14.06
dif@tamaulipas.gob.mx / www.tamaulipas.gob.mx

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Fiscalía Regional de Investigación
EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

--- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de Octubre del año 2014 dos mil catorce.---

--- T É N G A S E por recibido el oficio con número STAJ/CGRC/7091/2014, de esta propia fecha, signado por la Licenciada [REDACTED] Directora para la Coordinación de Oficiales del Registro Civil, a través del cual informa que en el banco de datos digitalizado con que cuenta esa Coordinación General, no fue posible localizar registro alguno de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos.- Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se:---

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así acordado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Encargado de la Agencia Especializada en Exhortos, que [REDACTED] Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

[REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA



Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten initials and date

OFICIO N° STAJ/CGRC/7091/2014
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 27 de Octubre del 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
P R E S E N T E.

GENERAL DE LA REPUBLICA
a de Der
to y Ser
a de le

Con atención a su oficio Número 959/2014, de fecha 22 de Octubre del 2014, y recibido en esta Coordinación General de Registro Civil el día 23 de Octubre del año en curso, relativo a la AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014, en donde solicita, a esta Coordinación General del Registro Civil, si existe cualquier tipo de Acta a nombre de a nombre alguno o en su totalidad de las personas referidas, y en caso afirmativo, proporcionar a esa Representación Social de la Federación, copias certificadas de las mismas.

Me permito informar, que efectuada la búsqueda de la persona mencionada con anterioridad con los datos proporcionados por Usted, en el banco de datos de información digitalizado con que cuenta ésta Coordinación General, no fue posible localizar registro alguno, por lo que para estar en la posibilidad de otorgar una información más veraz y precisa sobre lo solicitado por Usted, es necesario nos proporcione de manera conjunta, datos que nos permitan determinar con mayor objetividad e identificar, en caso de existir, algún registro a nombre de la citada persona, como son: fecha aproximada del Acto, probable lugar y fecha de registro así como los nombres de sus padres. Lo anterior para efecto de no trasgredir derechos de terceras personas.

Sin otro particular, me despido de Usted, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

ON
Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos
Coordinación General del Registro Civil

DIRECTORA PARA LA COORDINACIÓN DE OFICIALES
DEL REGISTRO CIVIL, FIRMA. POR ACUERDO GUB.
PUBLICADO EN EL P. O. No [REDACTED] DE FECHA
19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, EN AUSENCIA DEL
LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

[REDACTED]



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos
Coordinación General del Registro Civil
"Parque Bicentenario"
Libramiento Naciones Unidas
Tel. (834) 318-72-40

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



**SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALIA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

--- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce. ---

--- **TÉNGASE**, por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/TAMPS/CV/6182/2014, de fecha tres de Noviembre del año en curso, signado por el C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial, a través del cual informa que respecto a la búsqueda y localización de las personas detalladas en el cuerpo del oficio en mención, no se ha obtenido ningún indicio y/o prueba que surgiera que se encuentran dentro de la circunscripción territorial de la Fiscalía Regional para la Zona Centro de Tamaulipas; Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia, a fin de que surta los efectos legales a que ha [REDACTED] ---

C U

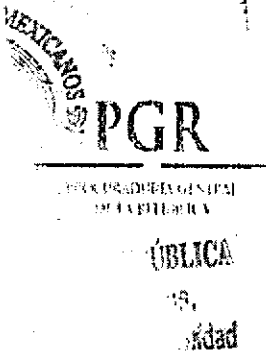
--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa en forma legal [REDACTED] de asistencia que al final firman y dan fe.

OS FE ---

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Tamaulipas.

Núm. Oficio: PGR/AIC/PM/UAIOR/TAMPS/CV/6182/2014

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

Ciudad Victoria, Tamps., a 03 de Noviembre 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

ASUNTO: BUSQUEDA Y LOCALIZACION

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
P R E S E N T E.

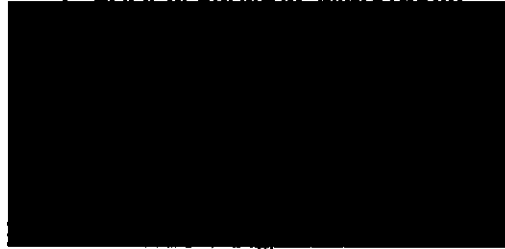
En atención a su oficio 963/2014, de fecha 22 de Octubre del año en curso, relacionado con el expediente citado al rubro, mediante el cual solicita la búsqueda y localización de Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio César López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniteh, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro, Carlos Iván Ramírez Villareal; por lo que me permito informar:

Al el presente informe con respecto a la búsqueda y localización de las personas anteriormente mencionadas momento de rendir no se ha obtenido ningún indicio y/o prueba que sugiera que están dentro de la circunscripción territorial propia de la Fiscalía Regional para la zona Centro de Tamaulipas.

Lo que hago de su conocimiento en tiempo, lugar y forma, para los efectos legales procedentes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales. 1,4 fracción I Apartado A) inciso a), b), y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su reglamento.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"
C. POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



ENCARGADO DE LA SUBSEDE
EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Procurador General
del Poder Judicial
Federal

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
ESTADO DE TAMAULIPAS
CIUDAD VICTORIA

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



016
124

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/RGR/TAMPS/CV/142/2014

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinte días del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce.

TÉNGASE, por recibido el oficio número HGDG-DJ-741, de fecha veinticuatro de Octubre del año en curso, firmado por el DR. [REDACTED] Director General del Hospital General en esta Ciudad, a través del cual informa que después de verificar en el sistema computarizado y de expedientes clínicos, no encontraron información de ingreso, atención médica, hospitalización y/o egreso de las cuarenta y tres personas mencionadas en oficio 961/2014; Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la presente [REDACTED] oficio de referencia, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y [REDACTED], Agente del Ministerio Público [REDACTED] de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa en forma [REDACTED] stencia que al final [REDACTED] fe

Testigo de Asistencia

Testigo

C.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de Octubre del 2014.
Referencia: HGDG-DJ-741.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.-

EXPEDIENTE: EXH//PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.
OFICIO NUM: 961/2014.

En relación a su atento oficio de fecha 22 de Octubre del 2014, recibido en este hospital el día 23 del presente mes y año, me permito informarle que después de verificar en nuestro sistema computarizado y de expedientes clínicos, no encontramos información de ingreso, atención médica, hospitalización y/o egreso de las CUARENTA Y TRES, personas que anexó en su oficio de merito, ni de personas que reúna sus características físicas.

Por lo expuesto.
A Usted C. Agente, atentamente pido se sirva

UNICO.- Tenerme por dando contestación a su petición.

Atentamente.

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS.
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.
CD. VICTORIA, TAMPS.
27 OCT, 2014
RECIBIDO

6/12
14/11

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

--- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce.

--- **TÉNGASE**, por recibido el oficio número SM/AM/1896/2014, de fecha catorce de Noviembre del año en curso, signado por el Doctor [REDACTED], Subdelegado Médico del ISSSTE, a través del cual informa que no se encontró registro o antecedente de atención médica u hospitalaria, respecto de los 43 Normalistas de Ayotzinapan; Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se

ACUERDA

--- **UNICO.-** Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLE

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación. [REDACTED] de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa [REDACTED] de asistencia que al final firman y dan fe.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.



Handwritten signature/initials

149240

DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS
SUBDELEGACION MÉDICA
DEPTO. DE ATENCIÓN MÉDICA

OFICIO NO. SM/AM/1896/2014

Cd. Victoria, Tam. A 14 de Noviembre de 2014

LIC [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Encargado de la Agencia Especializada en Exhortos

En atención a su oficio No. 965/2014 enviado al C. Delegado Estatal del ISSSTE, en Tamaulipas, en el cual anexa 43 fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayoiznapan, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Al respecto informo a Usted que se giró oficio circular a las Unidades Médicas del ISSSTE en el Estado, las cuales refieren no se cuenta con algún tipo de registro, dato, antecedente de atención médica u hospitalaria, de primeros auxilios de urgencia respecto de las personas antes referidas y que no han sido atendidas en las clínicas y hospitales de pendientes de nuestro Instituto.

En espera de su respuesta con lo solicitado, y sin otro asunto sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUB PROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
FISCALÍA REGIONAL PARA LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

En ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce. **TÉNGASE** por recibido el oficio sin número, de fecha 20 veinte de noviembre de 2014 dos mil catorce, suscrito y firmado por el Doctor [REDACTED] Director del Hospital Civil "Doctor José Macías Hernández" en el Estado de Tamaulipas, por medio del que informa que se realizó una búsqueda en la base de datos de personas internadas, consulta externa y urgencias, obteniéndose que las personas buscadas no recibieron atención medica dentro de ese hospital bajo su cargo.

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales que ha lugar.

CUMPLASE

Así, [REDACTED] Agente del Ministerio de la Agencia de Exhortos, quien actúa legalmente al fin de constancia de lo actuado [REDACTED]

TESTIGOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION ENCARGADO DE LA AGENCIA
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.
PRESENTE.

de Servicios a la Comunidad
de Investigación

CD. VICTORIA, TAM., A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En atención a su oficio número 960/2014 y número de expediente EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014, AC/PGR/GRO/IGU/1196/2014 de fecha 22 de Octubre del 2014, donde se solicita a esta institución médica, si a la presente fecha, la persona que a continuación se menciona a recibido atención medica o recibe actualmente atención medica en esta institución.

NOMBRE
SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESCRITO 43 FOTOGRAFIAS CON NOMBRES Y EDADES DE LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA

A ese respecto tengo a bien informarle que se realizo una búsqueda en nuestra base de datos de personas internadas, consulta externa y urgencias, se obtiene la información de que las personas que se mencionan anteriormente **NO** han recibido atención médica dentro de este hospital a mi cargo.

Sin otro particular, esperando que la información se emita acorde a lo solicitado, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

Servicios de Salud de Tamaulipas
Hospital Civil de Cd. Victoria
"Dr. José Mañas Hernández"
21 y 22 Méndez #502, Centro
Cd. Victoria, Tam. 87000

.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

--- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a uno de Diciembre de año 2014 dos mil catorce. ---
GENERAL DEL TENGASE, por recibido el oficio sin número, de fecha diez de Noviembre del año en curso, firmado por el Dr. [redacted] Director del Hospital Civil, a través del cual se informa que se realizó una búsqueda en la base de datos de personas internadas, consulta externa y urgencias, no encontrando informes respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa; Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público, [redacted] Jefe de la Agencia Especializada en [redacted] y [redacted] Jueces de asistencia que al final firman y dan

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

[redacted]

12/11/14

DOS

CD. VICTORIA, TAM., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
de Derechos Humanos

En atención a su oficio numero
EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014, con número de expediente AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
de fecha 22 de Octubre del 2014, donde se solicita a esta institución médica, si a la presente
fecha, las personas que a continuación se menciona a recibido atención medica o recibe
actualmente atención medica en esta institución.

NOMBRE
SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESCRITO 43 FOTOGRAFIAS CON NOMBRES Y EDADES DE LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA

A ese respecto tengo a bien informarle que se realizo una búsqueda en nuestra base de datos de personas internadas, consulta externa y urgencias, se obtiene la información de que las personas que se mencionan en el listado anteriormente **NO** han recibido atención médica dentro de este hospital a mi cargo.

Sin otro particular esperando que la información se emita acorde a lo solicitado, quedo de usted.

LA RESERVA
REALIZADA EN
FIDUCIA,
INVESTIGACIÓN
E INCUERPO

ATENTAMENTE
[REDACTED]

DOS
EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

----- ACUERDO DE DILIGENCIAS -----

En ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 12:00 doce horas del día 24
veinticuatro del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce.-----

Visto el estado actual que guardan los autos del presente exhorto en
que se actúa del cual se desprende que hasta la presente fecha han sido
omisos en rendir al información solicitada el Director de Servicios Periciales
de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, el Director
de la Cruz Roja en el Estado, el Delegado Estatal de Instituto Mexicano del
Seguro Social, y el Secretario de Salud en el Estado, por lo tanto gírese
nuevamente atento oficio recordatorio a las autoridades ante señaladas,
requiriéndole nuevamente la información citada dándoles un término de cinco
días a fin de que den el debido cumplimiento, por lo anterior y con
fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado
en los artículos 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, es
de acordarse y se.-----

----- A C U E R D A -----

ÚNICO.- Gírese Oficio a las autoridades precisadas en el cuerpo del
presente acuerdo en los términos citados.-----

----- C U M P L -----

Así, lo acordó, mandó y firmó el Lic. [REDACTED]
GARCÍA Agente [REDACTED] Titular de la Agencia
Especializada en [REDACTED] legalmente asistido de testigos de
Asistencia [REDACTED] han para [REDACTED] onstancia de lo actua [REDACTED]

----- D A -----

[REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA

626
12/25

OFICIO NÚM: 1313/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

LA ZONA CENTRO DE TAMAULIPAS
FISCALÍA REGIONAL
INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 24 de Diciembre del 2014.

**C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA
DE CIUDAD VICTORIA.
C I U D A D.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta propia fecha dentro del expediente citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito a usted lo siguiente:

En razón a que a la presente fecha no se ha dado respuesta a la solicitud planteada por esta Fiscalía de la Federación mediante el oficio número 964/2014 de fecha 22 de Octubre del año próximo pasado, sin que hasta la presente fecha se haya obtenido la información solicitada, es por lo que le requiero a usted a fin de que en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio se dé cumplimiento con la solicitud planteada.

No omito manifestar a [redacted] anexo al presente acompaño a usted, copia simple de los oficios a los que se ha [redacted] referencia.

**A T E N T A M E N T E ,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**

[redacted]

[redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICIO NÚM: 1312/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de Diciembre de 2014.

ESTADO DE LA REPUBLICA

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.

ENE 2015
1028

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta propia fecha dentro del expediente citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito a usted lo siguiente:

En atención a que a la presente fecha no se ha dado respuesta a la solicitud planteada por esta Fiscalía de la Federación mediante el oficio número 958/2014 de fecha 22 de Octubre del año próximo pasado, sin que hasta la presente fecha se haya obtenido la información solicitada, es por lo que le requiero a usted a fin de que en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio se dé cumplimiento con la solicitud planteada.

No omito manifestar a usted que anexo al presente acompaño a usted, copia simple de los oficios a los que se ha hecho referencia.

Sin otro particular, quedo con

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

[REDACTED]

[REDACTED]

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

OFICIO NÚM: 1314/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 24 de Diciembre del 2014.

**DELEGADO ESTATAL DEL IMSS.
CIUDAD VICTORIA. TAMAULIPAS.
C I U D A D.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta propia fecha dentro del expediente citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito a usted lo siguiente:

En razón a que a la presente fecha no se ha dado respuesta a la solicitud planteada por esta Fiscalía de la Federación mediante el oficio número 966/2014 de fecha 22 de Octubre del año próximo pasado, sin que hasta la presente fecha se haya obtenido la información solicitada, es por lo que le requiero a usted a fin de que en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio se dé cumplimiento con la solicitud planteada.

No omito manifestar a usted que anexo al presente acompaño a usted, copia simple de los oficios a los que se ha referido.

**A T E N T A M E N T E ,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
AGENCIA ESPECIALIZADA
EN EXHORTOS

[Redacted signature area]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS
27 DICIEMBRE 2014
RECIBIDO
CIUDAD VICTORIA, TAM.

*10pm
S. Garcia*

[Redacted signature area]

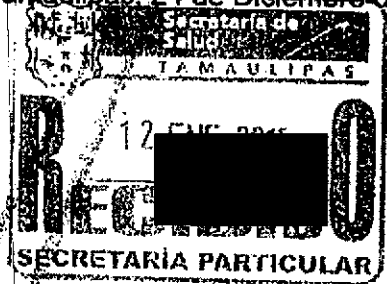
[Redacted signature area]

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

OFICIO NÚM: 1315/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 24 de Diciembre del 2014.

**SECRETARIO DE SALUD
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
CIUDAD.-**



En cumplimiento al acuerdo dictado en esta propia fecha dentro del expediente citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito a usted lo siguiente:

En razón a que a la presente fecha no se ha dado respuesta a la solicitud planteada por esta Fiscalía de la Federación mediante el oficio número 967/2014 de fecha 22 de Octubre del año próximo pasado, sin que hasta la presente fecha se haya obtenido la información solicitada, es por lo que le requiero a usted a fin de que en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio se dé cumplimiento con la solicitud planteada.

No omito manifestar a usted que anexo al presente acompaño a usted, copia simple de los oficios a los que se ha hecho referencia.

**A T E N T A M E N T E ,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**

AP/PGR/TAMPS/CV/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

- - - En ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 22 veintidós del mes de Enero del año 2015 dos mil quince. -----

- - - TÉNGASE, por recibido el oficio número 31603 de fecha 12 doce del mes de diciembre del año próximo pasado, suscrito por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por medio del cual da cumplimiento al requerimiento de información hecho por esta autoridad mediante el oficio número 958/2014 de fecha 22 veintidós de Octubre del año próximo pasado. -----

- - - Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por el Artículo 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se. -----

----- A C U E R D A -----

- - - ÚNICO.- Agréguese el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales que ha lugar. -----

----- C U M P L A S E -----

- - - Así, lo acordó, mandó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa legalmente asistido de testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado y dan fe. -----

----- D A M O S F E -----

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO [REDACTED]

Cd. Victoria, Tam., a 12 de Diciembre del 2014.

C. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E**
Investigación

Por este conducto y en contestación a su oficio número 958/2014, de fecha 22 de Octubre del año en curso, relacionado con el recibido en ésta Dirección el día 23 de Octubre del 2014, relacionado con el expediente EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014; en el cual solicita una búsqueda minuciosa en los archivos de ésta Dirección a mi cargo, en el Servicio Médico Forense, o en las fichas de identificación se encuentra algún registro de cadáveres en calidad de desconocidos, que coincida con los rasgos fisonómicos de los C. C. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITÉN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANER MORA VENANCIO, AMBROSIO MARTINEZ RODRIGUEZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ACERGO BAUTISTA, BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CIRINO TEJEDAMEZA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DANIEL GERARDO CANTU MORALES, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EDUARDO AYAFREDH SEBASTIAN SALGADO, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ VELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JAZZIEL RAMIREZ SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JONATHAN MALDONADO HERNANDEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE

631
10/10

LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JULIO CESAR RAMIREZ NAVA, JULIO CESAR VAZQUEZ ALONSO, LEONEL GONZALEZ ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LUIS ANGEL GUTIERREZ ALVAREZ, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO ANDRES SANTOS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO TORREBLANCA FLORES, MARTIN GETSEMANEY SANCHEZ GARCIA, MATEO CARRERA MOCTEZUMA, MAURICIO OTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, RODRIGO MORALES GARCIA, SEVERO PEDRO MINGA Y ZAUL BRUNO GARCIA, quienes se encuentran en calidad de desaparecidos, me permito informar que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los registros de cadáveres que obran en la Base de Datos de ésta Dirección, NO existen datos que coincidan y/o se relacionen con lo solicitado, así como los anexos enviados.

17/06/2014
10:23:00

Sin otro particular por el momento y en cumplimiento a lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO Y SUFRAGIO EN ELECCIÓN.»

PROCU



60-
100

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

EXH/PGR/TAMPS/CV-142/2014.

--- En la Ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de enero del año 2015 dos mil quince ---

--- TENGASE, por recibido el oficio sin número de fecha veintisiete de enero del presente año, suscrito por la C. LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Director General de la Cruz Roja Delegación Cd. Victoria, mediante el cual informa que no se encontraron datos de las personas que se solicitan; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206 Y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales consiguientes. ---

CÚMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DADO FE [REDACTED]

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

[REDACTED]



CRUZ ROJA
MEXICANA



DELEGACIÓN CD. VICTORIA
TAMAULIPAS

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS A 27 DE ENERO DEL 2015

SECRETARÍA DE SALUD
de Derecho
y Servicios
Especializados

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

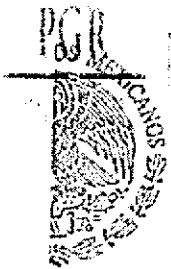
En atención a oficio 1313/2014 con fecha 24 de Diciembre del 2014 dirigido a esta institución, me permito informar a ustedes que en nuestros archivos de sistema de FRA'P (formato de registro de atención pre-hospitalaria), sistema CICECOM, registros medico y de enfermería de archivo de atención a la población, NO SE ENCONTRARON DATOS DE LAS PERSONAS que ustedes nos remiten para coadyuvar con la información solicitada.

Sin más por el momento me es propicia la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE: [REDACTED]

[REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CD. VICTORIA.

[REDACTED]



6.34

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/TAMPS/CV-142/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos En la Ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas, a los veintinueve
Servicios a las Comunidades indígenas de enero del año 2015 dos mil quince

Investigación. TENGASE, por recibida la copia del oficio 001897 de esta propia
fecha, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

Director de Atención Médica Especializada de la Secretaría de Salud,
mediante la cual remite copia de los oficios 016763, 018797 y 0183226,
girados a los Directores de los Hospitales dependientes de la Secretaría
de Salud, en los cuales se solicitó información relacionada con las
personas boletinadas en la relación que se anexó, así como los oficios
de contestación de cada uno de los hospitales; por lo cual, con
fundamento en lo establecido por los artículos 206 Y 269, del Código
Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria para que
surta los efectos legales consiguientes.

CÚMPLASE

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED]
GARCIA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de
la Agencia Especializada en Ejecutorios, quien actúa con testigos de
asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]



Victoria, Tamaulipas a 29 de Enero de 2015
Oficio No. 007 /2015

001897

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

SECRETARIA DE SALUD
RECIBIDO
29 ENE 2015

En contestación a oficios 967,1194, 114, 1124,1149, 1157, 1007, 905, 995, 1029, 1042, 1055, 1070, 1982 y 1095 de 2014, enviados al Secretario de Salud del Estado, por la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Especializada en Exhortos en esta Ciudad, en los que solicita información de personas reportadas ante esa institución.

Por lo anterior, anexo al presente remito a Usted copia de oficio 016763, 018797 y 0183226/2014 girados a los Directores de los Hospitales dependientes de la Secretaria de Salud, en los cuales se solicitó información relacionada con las personas boletinadas en la relación que se anexó, solicitando se realice búsqueda minuciosa en la base de datos del archivo clínico si hay algún registro de atención medica de alguna de las personas que se mencionan la relación de cada uno de los oficios antes mencionados.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

[REDACTED]
A T E N D A M E N T E
[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS.
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.
CD. VICTORIA, TAMPS.
R 29 ENE. 2015 D
19/01/15



Subsecretaría de Calidad y Atención Médica Especializada
Dirección de Atención Médica Especializada

[REDACTED]



158

Cd. Victoria, Tam., a 29 de Octubre de 2014

SE GIRO OFICIO CIRCULAR A LOS HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES CIVILES, Y HOSPITALES INTEGRALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE TAMAULIPAS.

016763

En atención a oficio 967/ 2014 remitido por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la Agencia Especializada en Exhortos de la Procuraduría General de la República, enviado al Dr. Norberto Treviño García Manzo, Secretario de Salud en el Estado, solicitando informe si en algún Hospital dependiente de la Secretaria de Salud, se le brindo la atención medica a los 43 Normalistas de Ayotzinapa de los cuales se anexa lista con los nombres, vistos por ultima vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la Ciudad de Iguala Guerrero. Lo anterior con la finalidad de que informe de manera **EXTRA- URGENTE**.

Por lo que le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda para que se realice búsqueda en la base de datos del archivo clínico de esa Unidad Hospitalaria, algún registro de las personas antes mencionadas y envíe la información a esta Subsecretaria de Calidad y Atención Médica Especializada, para estar en posibilidades de informar en tiempo a la petición antes mencionada. Así mismo hacer referencia con número de folio y fecha del oficio al que se le esta dando respuesta ya que se boletinan oficios de diversas instituciones.

Esperando contar con la información a la brevedad posible, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

SECRETARIA DE SALUD

RECIBIDO
29 OCT 2014

OFICINA CENTRAL DE PLO CORRESP Y ARCHIVO
CD VICTORIA TAM.

[REDACTED]



FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Secretaría de
Salud

TAMAULIPAS

REPUBLICA

NOMBRES
Bernardo Flores Alcaraz
Felipe Arnulfo Rosa
Benjamín Ascencio Bautista
Israel Caballero Sánchez
José Ángel Navarrete González
Marcía Pablo Baranda
Jorge Antonio Tizapa Legideño
Miguel Ángel Mendoza Zacarías
Abel García Hernández
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
Dorlan González Parral
Jorge Luis González Parral
Alexander Mora Venacio
Saúl Bruno García
Luis Ángel Abarca Carrillo
Jorge Álvarez Nava
Magdalena Rubén Louro Villegas
José Luis Luna Torres
Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
Mauricio Ortega Valerio
José Angel Campos Cantor
Julio César López Patolzin

NOMBRE
Jorge Anibal Cruz Mendoza
Giovanni Galindes Guerrero
Jhosivan Guerrero de la Cruz
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
Israel Jacinto Lugardo
Adán Abrajan de la Cruz
Abelardo Vázquez Peniten
Christian Alonso Rodríguez
Martín Getsemany Sánchez García
Cutberto Ortiz Ramos
Everardo Rodríguez Bello
Marco Antonio Gómez Molina
César Manuel González Hernández
Christian Tomás Colón Garnica
Luis Ángel Francisco Arzola
Leonel Castro Abarca
Miguel Ángel Hernández Martínez
Jonás Trujillo González
José Eduardo Bartolo Tlatempa
Antonio Santana Maestro
Carlos Iván Ramírez Villarreal



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Calidad y Atención Médica Especializada
Calle Francisco I. Madero # 414 Zona Centro C.P. 87000
Teléfono 31 863 00 Ext. 20512 Fax Ext. 20551
Cd. Victoria, Tam.

OFICIO NUM: 967/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
EXP: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 22 de Octubre del 2014.

**SECRETARIO DE SALUD
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA. TAMAULIPAS.
CIUDAD.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 141, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexo al presente acompaño a usted 43 cuarenta y tres fotografías con los nombres y edades de los Normalistas de Ayotzinapa, vistos por última vez el día 26 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior a fin de solicitar su valioso apoyo para que informe en forma **EXTRA-URGENTE** en termino no mayor a **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con cualquier tipo de registro, dato o antecedente de atención medica u hospitalaria o de primeros auxilios o de urgencia respecto de las personas antes referidas y que hayan sido atendidas en clínicas u hospitales dependientes de esa Secretaria a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS



[Redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
TAMAULIPAS
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

Recibi

27-Oct-14.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

6-11
60416



Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO

H. Matamoros Tam., a 24 de Noviembre de 2014

GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA

de Derechos

y Seguridad

DR. [REDACTED]

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DE SALUD.

[REDACTED]

DEPENDENCIA: Hospital Gral. De Matamoros
MESA: Dirección
No. DE OFICIO: 2000/2014

En respuesta a su oficio No. 016763, mediante el cual solicita se informe si en esta Unidad Hospitalaria se cuenta con información de **42 PERSONAS**, quienes se encuentran en calidad de desaparecidas, me permito informarle que no se encontró registro de estas personas mencionadas en su oficio, en la base de datos de este Hospital. Anexo al presente copia fotostática del informe emitido por el Lic. [REDACTED] Jefe del departamento de Archivo de esta Unidad Hospitalaria.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR



Tamaulipas

ESTADO FUERTE PARA TODOS



HOSPITAL GENERAL "DR ALFREDO PUMAREJO L."

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

H. MATAMOROS, TAMPS, A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DR. [REDACTED]
**DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL
P R E S E N T E.**

En respuesta al oficio 016763 del Dr. [REDACTED]
Director de Atención Médica Especializada de la Secretaría de Salud de
Tamaulipas mediante el que solicita se informe si en este departamento cuenta
con algún registro de **42 PERSONAS DESAPARECIDAS**, me permito
informarle que no se encontró información de atención médica en el archivo
clínico de esta Unidad.

Sin otro asunto que tratar por el momento, me despido de Usted.

Atentamente
[REDACTED]



NUEVO LAREDO TAMAULIPAS A 04
DE NOVIEMBRE DE 2014.

DR. [REDACTED]
DIRECTOR DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CONTESTACION A SU OFICIO No. 016763 CON FECHA DE RECIBIDO 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014., DONDE NOS SOLICITA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS.

NOMBRE	NOMBRE
BERNARDO FLORES ALCARAZ	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
FELIPE ARNULFO ROSA	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	JHOSIVANE GUERRERO DE LA CRUZ
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
MARCIA PABLO BARANDA	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ
ABEL GARCIA HERNANDEZ	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
DORIAN GONZALEZ PARRAL	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
ALEXANDER MORA VENANCIO	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
SAUL BRUNO GARCIA	CHRISTIAN TOMAS COLON RAMOS
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
JORGE ALVAREZ NAVA	LEONEL CASTRO ABARCA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JOSE LUIS LUNA TORRES	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

LOS CUALES NO CONTAMOS EN NUESTROS ARCHIVOS CLINICOS DE ESTE HOSPITAL CON DICHA DOCUMENTACION.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO Y ESPERANDO QUE LA INFORMACION SEA OPORTUNA, QUEDO DE USTED.

A [REDACTED] ANTE:
SÚFRAGIO [REDACTED] NO REELECCION.
EL DIRECTOR [REDACTED] HOSPITAL GENERAL.

M.A.P.C.J.J.G.C./lgy





Secretaría de
Salud

TAMAULIPAS



NOV 11 2014

OFICIO N°234/2014
HOSPITAL GENERAL DE SAN FERNANDO
Cd. San Fernando, Tam. A. 06 de Noviembre del 2014

SECRETARÍA DE SALUD

Derechos Humanos

D. [REDACTED]
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DE SALUD

En atención a su Oficio N°016763, con fecha de Despacho 29 de octubre del 2014, me permito informar a usted que en nuestros Archivos NO se encontraron registros de que hayan acudido en demanda de atención médica a este Nosocomio.

Esperando dar respuesta satisfactoria a su solicitud, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

Tamaulipas

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Hospital General de Altamira
"Rodolfo Torre Cantú"

Altamira, Tam., a 06 de NOVIEMBRE de 2014.
087/2014.

A GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. [REDACTED]
Director de Atención Médica Especializada
Presente

En contestación a los Oficios No.:

016763 29 DE OCTUBRE DE 2014

016764 24 DE OCTUBRE DE 2014

Le informo a Usted, que en esta institución médica no se encuentra en nuestra base de datos del Departamento de Archivo, registro alguno de las personas enlistadas.

Lo anterior para su conocimiento. Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente

[REDACTED SIGNATURE]

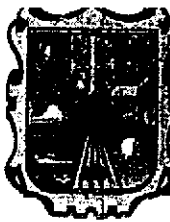
SECRETARIA DE SALUD
DE TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
06 NOV 2014
HOSPITAL GENERAL DE ALTAMIRA
SUBDIRECCION MEDICA

c.c.p.- Archivo.



HOSPITAL GENERAL DE ALTAMIRA

[REDACTED]



Secretaría de
Salud

TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
SERVICIOS DE LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

HCMO/1588/14

Cd. Madero, Tam., a 04 de Noviembre del 2014

C. [REDACTED]
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
CD. VICTORIA, TAM.

En atención a su oficio circular no. 016763 de fecha 29 de Octubre del 2014, recibido en esta Institución el día 31 de Octubre del año en curso, le informo que no existe registro alguno de atención médica, internamiento e incluso de deceso a nombre de las personas referidas.

Sin otro que hacer, le despido de Usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



SERVICIO DE SALUD DE TAMAULIPAS
HOSPITAL CIVIL CO. MADERO
PROCESADO
05 NOV 2014
DIRECCION

c.c.p. archivo.-

[REDACTED]



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

[REDACTED]

www.tamaulipas.gob.mx

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Secretaría de
Salud
TAMAULIPAS

~~413~~

Oficio . SST/HC-NL/O-000108/2014

Secretaria de Salud

DR. [Redacted]

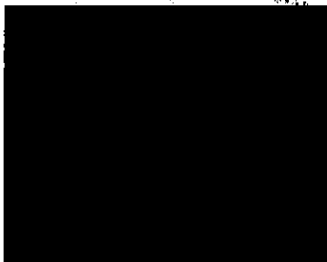
Director de Atención Médica Especializada
Presente
Servicios a la Comunidad

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 3 de Noviembre del 2014

Por medio del presente y en relacion a su oficio No. 016763 recibido el dia 03 de noviembre del presente año, en el cual solicita informacion de los C. Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamin Asencion Bautista, Israel Caballero Sanchez, Jose Angel Navarrete Gonzalez, Marcia Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Angel Mendoza Zacarrias, Abel Garcla Hernandez, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian Gonzalez Parral, Jose Luis Gonzalez Parral, Alexander Mora Venacio, Saul Bruno Garcia, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Alvarez Nava, Magdaleno Ruben Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar Lopez Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abraham de la Cruz, Abelardo Vasquez Peniten, Christian Alonso Rodriguez, Martin Getsemany Sanchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodriguez Bello, Marco Antonio Gomez Molina, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Angel Hernandez Martinez, Jonas Trujillo Gonzalez, Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Ivan Ramirez Villarreal, le informo que en el archivo clinico no se encontro dato alguno de atención u hospitalizacion de estas personas.

Sin mas por el momento queda de usted.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



[Redacted]
Director del Hospital Civil de Nuevo Laredo

SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS
HOSPITAL CIVIL
SST-970123-DE3
NUEVO LAREDO, TAM.



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Secretaría de Salud
TAMAULIPAS

Handwritten initials and date: 03/11/14

Of. 968/2014
Cd. Miguel Alemán, Tamps, A 03 de Noviembre del 2014

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[Redacted]
DIRECTOR DE ATENCION MÉDICA ESPECIALIZADA
SECRETARIA DE SALUD

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ARCHIVOS CLINICOS DE ESTE HOSPITAL NO SE ENCONTRO EXPEDIENTE DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL OFICIO No. 016763, CON FECHA DEL 29 DE OCTUBRE Y RECIBIDO EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, POR LO QUE SE CONSIDERA NO HAN ACUDIDO A SOLICITAR ATENCION MEDICA A ESTA INSTITUCION, SE ANEXA RELACION.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN AFECTUOSO SALUDO

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

HOSPITAL INTEGRAL DE MIGUEL ALEMAN



HOSPITAL INTEGRAL DE MIGUEL ALEMAN
CD. MIGUEL ALEMAN, TAMPAULIPAS

C. c. p. Archivo



Secretaría de Salud
Hospital Integral Miguel Alemán

[Redacted footer]

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

PGR



EXH/PGR/TAMPS/CV-142/2014.

— En la Ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas, a los cinco días del mes de febrero del año 2015 dos mil quince

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

TENGASE, por recibido el oficio 61.4/107/2015 de fecha cuatro de febrero del presente año, suscrito por el C. LIC. [REDACTED] Titular del Departamento Contencioso, mediante la cual da cumplimiento a lo solicitado mediante el diverso 1314/2014 de fecha 24 de diciembre del año próximo pasado; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206 Y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

— ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales consiguientes.

CÚMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] GARCIA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.

[REDACTED]

[REDACTED]

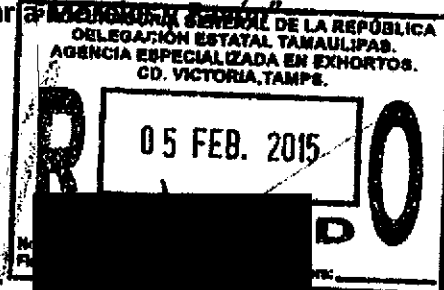


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos"

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 04 de Febrero del 2015

Oficio No. 61.4/107/2015

LICENCIADO [REDACTED]
Agente Del M.P. De La Federación Encargado
De La Agencia Especializada En Exhortos.



Expediente: EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014
A.P./PGR/GRO/IGU/1196/2014.

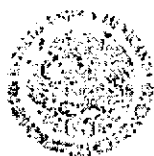
LIC. [REDACTED] mexicano, mayor de edad, de profesión Abogado, con el carácter de Jefe del Departamento de Contencioso y Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social y adscrito a la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Regional de Tamaulipas, ante Usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente recurso y con fundamento en lo preceptuado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle lo relativo a su misiva identificada con el número de oficio 1314/2014, de fecha veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, mediante el cual requiere se informe lo requerido en diverso oficio 966/2014, en el cual solicita diversa información relacionada con los 43 Normalistas de Ayotzinapa Guerrero, y para tal efecto me permito adjuntar a usted el original del diverso oficio 2901072000/60/2015, de fecha 04 de febrero del actual, suscrito por la Dra. [REDACTED] Jefe Delegacional de Prestaciones Médicas, mediante el cual informa los antecedentes que se localizaron dentro de los archivos de los Hospitales número 1 en Cd. Victoria, Tamaulipas, número 6 en Madero, Tamaulipas, número 11 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, número 15 en Reynosa, Tamaulipas, así como en los archivos de las Unidades Médicas Familiares número 76 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, número 24 de Cd. Mante, Tamaulipas, número 70 y número 36 en H. Matamoros Tamaulipas, número 17 en Rio Bravo Tamaulipas, número 33 en Reynosa Tamaulipas, en el entendido que estamos en espera de que den contestación los Hospitales y Unidades médicas faltantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado A USTED, atentamente pido se sirva:

[REDACTED] tiempo y forma con el presente escrito, el informe que fuera [REDACTED] antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de febrero del 2015.

Oficio No. 2901072000/60/ 2015

LIC. [REDACTED]
TIT. JEFATURA JURIDICO
EDIFICIO

Derivado de oficio No. 108/2015 de fecha 04 de febrero del presente, mediante el cual solicita informe si dentro de la dependencia se encuentra con registro, dato o antecedentes de atención médica y hospitalaria de primeros auxilios o de urgencias respecto de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

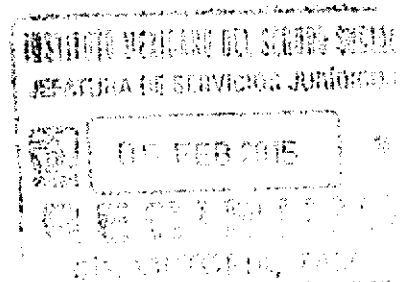
Al respecto le informo que, se envió oficio Circular por parte de esta Jefatura a las Unidades Médicas informándonos que no se encuentra con ningún antecedente de atención médica para alguno de los mencionados. (se anexan oficios enviados por las unidades).

Lo anterior para su conocimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
[REDACTED]

Con anexos



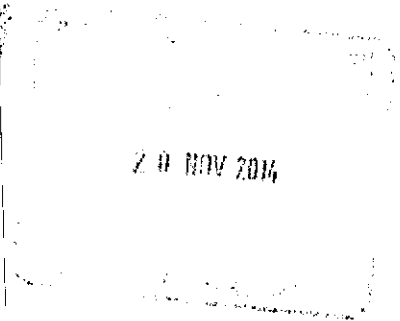
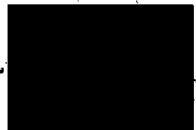
1257



VIENE DE OCTAVIO PAZ

Cd. Victoria, Tamaulipas a 11 de Noviembre del 2014

Oficio No. ARIMAC/3011/2014

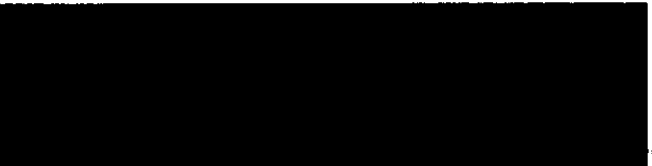


DRA. [Redacted]
TIT. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

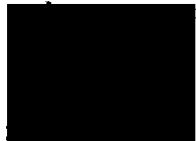
En atención a oficio Circular No. 2901072000/138/2014 019653 del día 28 de Octubre del 2014 recibido el 06 de noviembre del presente año, informo a Usted de los CC. BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARMULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ, NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ,, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, se realizó búsqueda por nombre en el Sistema SIMF, así como en los ingresos de hospitalización y en el área de Urgencias, sin encontrar dato alguno.

Lo anterior para su conocimiento y efectos, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



Director Médico



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

26 NOV 2014

2014 AÑO DE OCTAVIO FORT

20

A 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

REF DE OF 21/14

09 3029

DRA. [REDACTED]

TIT. JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. 2901072000/138/2014/019653, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014 Y RECIBIDO EN ESTA UNIDAD EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LE INFORMO QUE NO SE ENCONTRO REGISTRO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS NI EN LA CONSULTA DE MEDICINA FAMILIAR DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, EL C. BERNARDO FLORES ALVARO, C. FELIPE ARNULFO ROSA, C. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, C. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, C. MARCIAL PABLO BARANDA, C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ZACARÍAS, C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, PEDRO GONZÁLEZ PARRAL, C. ALEXANDER MORA VENANCIO, C. SAÚL BRUNO GARCÍA, C. RAÚL AARÓN ABARCA CARRILLO, C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, C. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLALBA, C. LUIS LUNA TORRES, C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, C. MAURICIO ORTEGA VALENTE, C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ HERNÁNDEZ, C. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, C. JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, C. CARLOS DE LA CRUZ HERNANDEZ MUÑOZ, C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, C. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, C. ANTONIO VÁZQUEZ PENITEN, C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, C. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ DE LA CRUZ, C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, C. C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, C. MARCO ANTONIO RAMOS MOLINA, C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, C. CHRISTOAN TOMAS COLON GONZALEZ, C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, C. LEONEL CASTRO ABARCA, C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, C. JUAN JOSÉ SANTANA MAESTRO Y EL C. CASLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

LO ANTERIOR PARA SU INFORMACION CORRESPONDIENTE Y SIN OTRO PARTICULAR ME DIRIJO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

IMPRESA

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR

UNIDAD NO. 24

CD. MANTE, TAMPS.

[Faint handwritten notes and stamps]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.79
Sexta Entre Juárez y Ocampo No. 800 Zona
H. Matamoros, Tamaulipas. CP. 87300



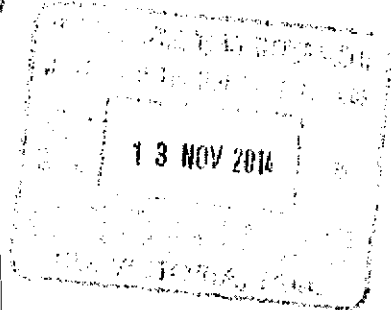
2014 AÑO DE OCATVIO PAZ*

REF:D79/5805

H. Matamoros, Tamaulipas. A 12 de Noviembre del 2014

GENERAL DE LA RED DE ATENCIÓN

AL: DRA. [REDACTED]
TITULAR DE LA JEF. DELEG. DE PRESTACIONES MÉDICAS
de Investigación

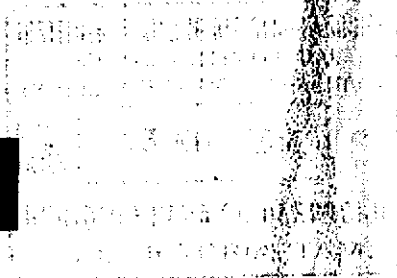


En atención a oficio N° 2901072000/138/2014 **019653** recibido en esta Dependencia donde se solicita información de registro, dato o antecedentes de atención medica y hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias respecto a los 43 normalistas de Ayotzinapa, informo que No existe evidencia de solicitud de atención medica en esta Unidad.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Unidad y Seguridad Social"

[REDACTED SIGNATURE]



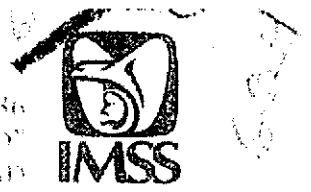
[Faint handwritten notes]

[REDACTED]

[REDACTED]



.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



MATAMOROS

UNIDAD
de
Medicina

H. Matamoros, Tamps. a 10 de Noviembre 2014

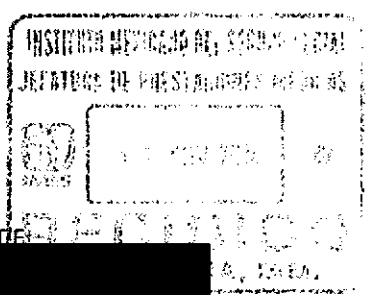
Dra. [Redacted]

Jefatura de Prestaciones Médicas

Por medio de este conducto informo a Usted, que en la Unidad de Medicina Familiar No. 36 no se encuentra con registros, datos o antecedentes de atención médica, de primeros auxilios o de urgencias de los 43 Normalistas de Ayotzinapa mencionados en oficio circular No. 291072000/138/2014, folio 19653 de fecha 28 de Octubre del 2014.

Sin más por el momento me despido de usted, mandándole un cordial saludo.

[Faint signature and stamp area]



ATENTAMENTE

[Redacted signature]

Director Médico



c.c.p. Dirección



J.FTAIPG	L.FTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 11**

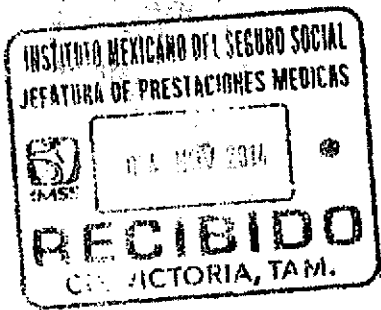
02416

NUEVO LAREDO TAMPS. A 28 DE OCTUBRE 2014

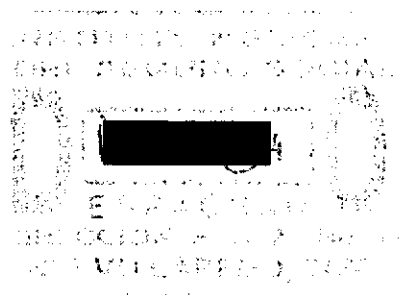
DRA. [REDACTED]
TIT. JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

EN RELACION AL OFICIO CIRCULAR N°. 2901012000/138/2014 LE INFORMO QUE NO SE ENCONTRARON REGISTRO ALGUNO, EN LOS FORMATOS 4 30 29 (INFORME DE CONSULTAS), NI EN 4 30 21 (INGRESOS) DEL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS.

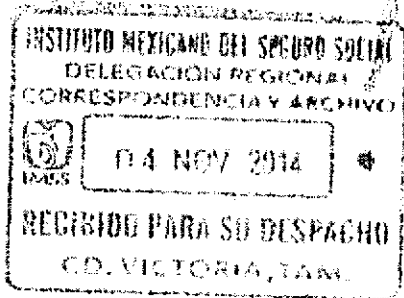
ADJUNTO A UD. OFICIO ORIGINAL ARRIBA EN MENCION PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE. QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



ATENTAMENTE.



CCP MINUTARIO



.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

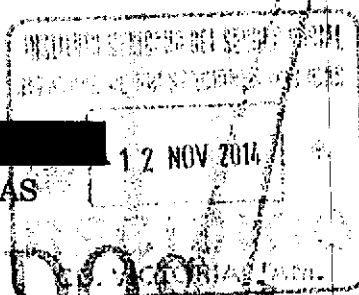


"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Nuevo Laredo, Tamps. A 11 **NOVIEMBRE** 2014.

OF/D.M. / 517/2014

DRA. [REDACTED]
JEFE DE DEPTO. PRESTACIONES MÉDICAS



62484

En atención a Of. Num - 2901072000/138/2014 Folio 019653. Con fecha 28 de octubre 2014. Se anexa documento en donde se informa lo solicitado de acuerdo al Departamento de Coordinación de Asistentes de esta Unidad.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro asunto y aprovechando la ocasión le envío un cordial saludo.

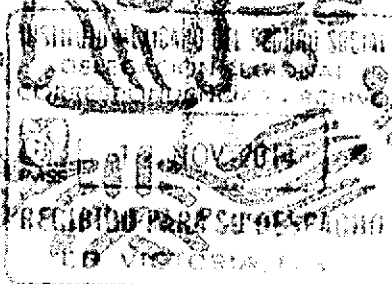
ATENTAMENTE:

[REDACTED SIGNATURE]

DIRECTOR HGZ NUM 11

CCP. MINUTARIO

[REDACTED]



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 11
COORDINACION DE ASISTENTES

NUEVO LAREDO TAMPS. A 28 DE octubre 2014

DR. [REDACTED]
DIRECTOR MEDICO HGZ #11

EN RELACION A LOS OFICIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS
NUMS.

Oficio Circular No. 2901072000/138/2014

LE INFORMO QUE NO SE ENCONTRARON REGISTRO ALGUNO, EN LOS FORMATOS 4 30 29
(INFORME DE CONSULTAS), NI EN 4 30 21 (INGRESOS) DEL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS.
ADJUNTO A UD. OFICIO ORIGINAL ARRIBA EN MENCIÓN PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.
QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

A T E N T A M E N T E .

[REDACTED]
COORDINADORA DE ASISTENTES

CCP MINUTARIO

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



18 NOV 2014

Nuevo Laredo, Tamaulipas 13 de noviembre del 2014



OFICIO No. DM-093/2014

1184-14

DRA

TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

En respuesta a su Oficio Circular No.2901072000/138/2014 con fecha del 28 de octubre del presente año, donde nos solicita informe si dentro de nuestros archivos se cuenta con registro, dato o antecedente de atención médica y hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto a los 43 normalistas de Ayotzinapa.

BERNARDO FLORES ALCALA	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
FELIPE ARNULFO ROSA	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
BENJAMIN AUSENCIO BAUTISTA	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
MARCIAL PABLO BARANDA	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
ABEL GARCIA HERNANDEZ	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
DORIAN GONZALEZ PARRAL	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
ALEXANDER MORA VENANCIO	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
SAUL BRUNO GARCIA	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
JORGE ALVAREZ NAVA	LEONEL CASTRO ABARCA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JOSE LUIS LUNA TORRES	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLANTEMPA	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JOSE ANGEL OCAMPOS CANTOR	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL

70 ANOS

SECRETARIA DE SALUD FEDERAL



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



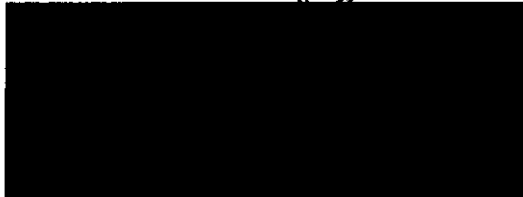
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

Se informa que una vez, realizada exhaustiva búsqueda **NO SE ENCONTRO INFORMACION ALGUNA** relacionada con las personas líneas arriba ya mencionadas.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado, sin más reciba un cordial saludo.

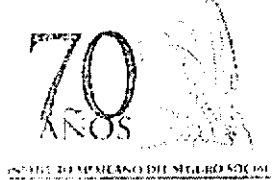
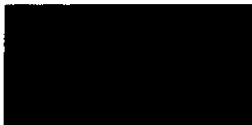
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE MEDICINA
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

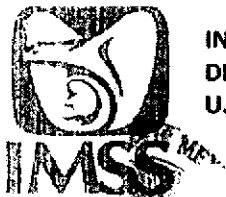
ATENTAMENTE:
"Seguridad y Solidaridad Social"



NOV 2017

C.C.P. MINUTARIO





2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

Cd. Reynosa Tam., a 7 de Noviembre 2014

OFICIO No.

DIRECCION GENERAL DE ATENCION MEDICA

Departamento de Medicina

Servicio de Medicina

DRA. [REDACTED]

**TITULAR DE JEFE DELG DE PRESTACIONES MEDICAS
CD. VICTORIA TAM.**

En relación a su oficio circular No. 290107200/138/2014 con folio 019653, le informo a usted que hemos realizado búsqueda exhaustiva en las diferentes áreas y fuentes de datos de nuestra unidad, relacionados con atención médica o algún otro servicio de alguno o de los 43 Normalistas de Ayotzinapa sin encontrar evidencia alguna de ello.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

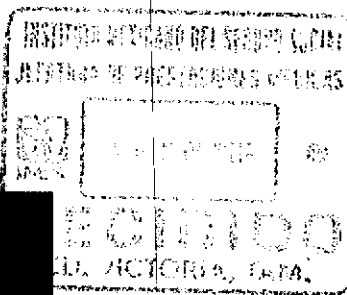
**ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

[REDACTED]

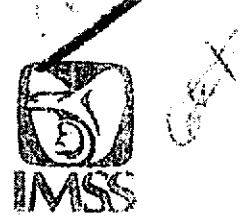
DIRECTOR U.M.F. No. 33

[REDACTED]

[REDACTED]



.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



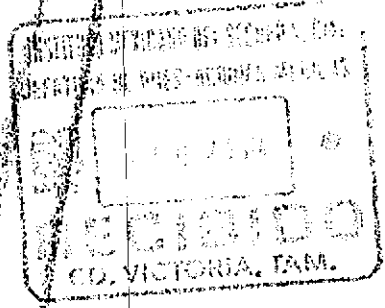
"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD. RIO BRAVO, TAMPS., A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

chos Humeros,
los de la Comunidad

OFICIO N° 94/2014.

DRA. [REDACTED]
JEFE DELEG. DE PREST. MEDICAS
CD. VICTORIA TAMPS.

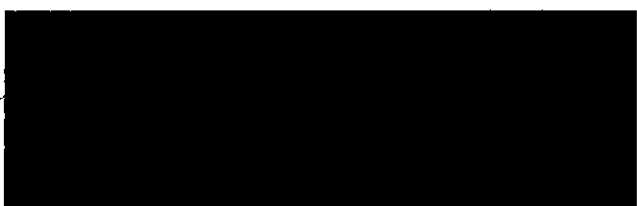


EN SEGUIMIENTO A SU OFICIO CIRCULAR No. 2901072000/138/2014/019653 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2014, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE NO CONTAMOS CON NINGUN ANTECEDENTE DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA RELACIONADA CON LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA.

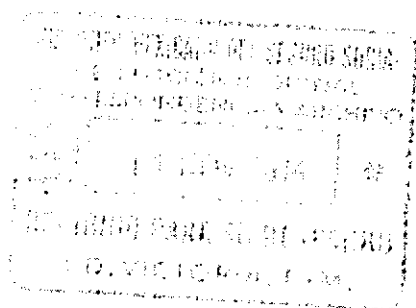
LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



DIRECTOR MEDICO



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II

MÉXICO

GOBIERNO FEDERAL



DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17
CD. RIO BRAVO, TAMPS.



"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD. RIO BRAVO, TAMPS. A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

OFICIO No. 494/2014.

DRA. [REDACTED]

JEFE DELEG. DE PREST. MEDICAS

CD. VICTORIA TAMPS.

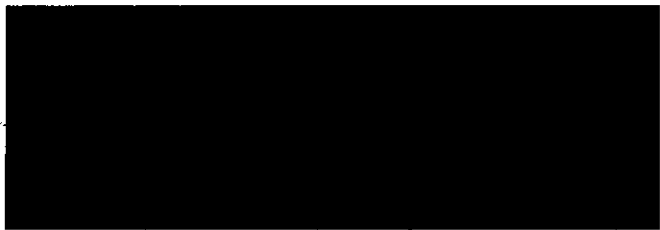
EN SEGUIMIENTO A SU OFICIO CIRCULAR No. 2901072000/138/2014/019653 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2014, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE NO CONTAMOS CON NINGUN ANTECEDENTE DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA RELACIONADA CON LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA.

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



DIRECTOR MEDICO



[Handwritten signature]

FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Cd. Reynosa, Tamps., 10 de Noviembre del 2014.

OFICIO _____

DRA. [REDACTED]
TIT. JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.
*Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación*

En seguimiento a oficio Circular N°2901072000/138/2014, con folio,019653 de fecha 28 de Octubre del 2014, donde solicita informe si dentro de la dependencia se cuenta con registro, dato o antecedentes de atención médica y hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias respecto de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

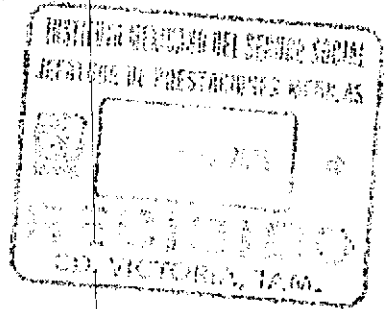
Se adjunta oficio número 24398, de fecha 27 de Octubre del presente año, donde se informan los antecedentes encontrados de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

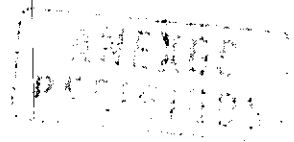
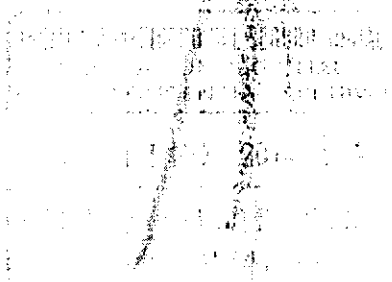
ATENTAMENTE.

[REDACTED SIGNATURE]



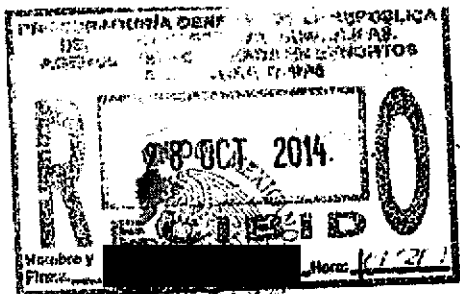
C'ANEXO.

[REDACTED]



70 AÑOS

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



Reynosa, Tamaulipas 27 de Octubre del 2014.

Oficio

C. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

En el oficio No. 1966, de fecha Veintidós de Octubre del dos mil catorce, recibido en esta Unidad el 23 de Octubre del 2014, en donde solicita "Informe si en el Hospital a su cargo se encuentra en calidad de detenidos o presentados unas personas del sexo masculino de nombre C. RICARDO CASTALLEDAS GARCIA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA FELIPE ARNULFO ROSA, BERNARDO FLORES ALCARAZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, MARCIAL PABLO ARANDA, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA FERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ANGEL ABARCA CARRILLO, ALEXANDER MORA MENACIO SAUL BRUNO GARCIA, JORGE ALBARI Z. NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ, TLATEMPA JOSE ANGEL CAMPOS CANTOS JULIO CESAR LOPEZ PATOLEW JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA GIOVANNU GALINDES GUERRERO, JOSEWANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL SACINTO LAGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, CHISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ FELUMBRE MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCOS ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ JOSE EDUARDO BARTOLO TLATIMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL " me permite informar lo siguiente.

Para poder dar contestación de dar una respuesta se requiere el NSS (Número de Seguridad Social) de la persona ya que es así como se encuentran los registros en nuestra base de datos

Para hacer mención que posterior a una búsqueda exhaustiva se encontró información de la persona anterior mencionada dentro de nuestra base de datos.

70

LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



	Información localizada
BERNARDO LAS CALLEDAS GARCIA	/ ANTECEDENTES
BERNARDO FLORES ALCARAZ	/ ANTECEDENTES
REGINALDO ROSA	/ ANTECEDENTES
REGINALDO ASCENCIO BAUTISTA	/ ANTECEDENTES
ABALLEROS SANCHEZ	POSIBLE N. SIS. 2093 75 3222-1
JOSE ANGELO NAVARRETE GONZALEZ	CAUSO BAJA 27/10/2011
	POSIBLE NO S.S. 3589 71 5417-1 CAUSO
	BAJA 14/04/1989
MARCIAL PABLO ARANDA	/ ANTECEDENTES
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	/ ANTECEDENTES
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	/ ANTECEDENTES
ABEL GARCIA HERNANDEZ	/ ANTECEDENTES
EMILIANO ALEN GASPAR CRUZ	/ ANTECEDENTES
DORIAN GONZALEZ PARRAL	/ ANTECEDENTES
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	/ ANTECEDENTES
ALEXANDER MORA MENACIO	/ ANTECEDENTES
SALVADOR GARCIA	/ ANTECEDENTES
ANGEL ABARCA CARRILLO	/ ANTECEDENTES
JORGE ALBAREZ NAVA	/ VARIOS HOMONIMOS
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	/ ANTECEDENTES
JOSE LUIS LUNA TORRES	/ VARIOS HOMONIMOS
MAURICIO ORTEGA VALERIO	/ ANTECEDENTES
JESUS EMANUEL RODRIGUEZ TATEMPA	/ ANTECEDENTES
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOS	/ ANTECEDENTES
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	/ ANTECEDENTES
JORGE AMBAL CRUZ MENDOZA	/ ANTECEDENTES
GIOVANNI GALINDES GUERRERO	/ ANTECEDENTES
ROSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	/ ANTECEDENTES
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	/ ANTECEDENTES
ISRAEL JACINTO LAGARDO	/ ANTECEDENTES
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	/ ANTECEDENTES
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	/ ANTECEDENTES
MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA	/ ANTECEDENTES
ENRIQUETA ORTIZ RAMOS	/ ANTECEDENTES
EMERARDO RODRIGUEZ BELLO	/ ANTECEDENTES
MARCOS ANTONIO GOMEZ MOLINA	/ ANTECEDENTES
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	/ VARIOS HOMONIMOS
FRANCISCO TOMAS COLON GARNICA	/ ANTECEDENTES
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	/ ANTECEDENTES
LEONEL CASTRO ABARCA	/ ANTECEDENTES

70

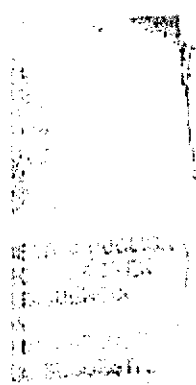


MICHELANGELO GONZALEZ MARTINEZ
IONEL TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CAERMAN BARRAZA VILLARREAL

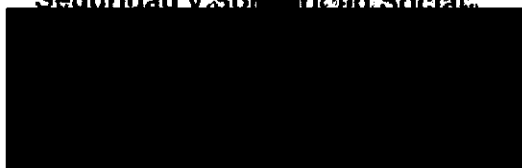
/ANTECEDENTES
/ARIOS HOMONIMOS
/ANTECEDENTES
/ANTECEDENTES
/ANTECEDENTES

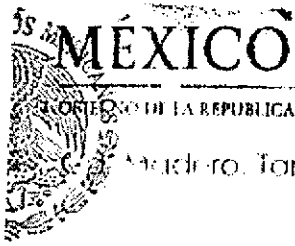
a de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación.

... espero dar respuesta y le reitero mi entera disposición a atender y cooperar
... legal y de mi competencia con lo que me sea requerido por la Agencia a su
... cargo



ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"



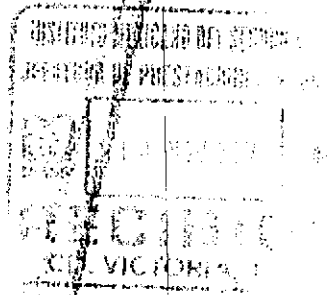


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL REGIONAL
DIRECCION



Audiencia. Tam. a 07 de Noviembre de 2014

RAI DE LA REPUBLICA 290902062151/DIR/510/14
Derechos Humanos, No. 016910
Servicios a la [Redacted]
Investigación Tit. Prestadores Médicos
Cd. Victoria, Tam.



Por medio del presente y en atención a su oficio No. 290902062151/DIR/510/14, de fecha 01/09/14 en donde solicita informe de registros o antecedentes de conducta profesional, médica y hospitalaria, con respecto a los 43 normalistas de la institución.

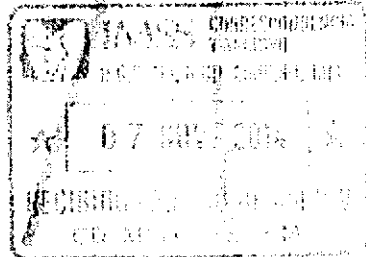
Por lo cual ratifico a Usted contestación por parte de [Redacted] Jefe Departamento de A.R.I.M.A.C.

La anterior para su conocimiento y efectos a seguir, reiterando el compromiso para con la calidad de nuestros servicios. En caso de tener algún comentario y efectos a seguir, si más por el momento quedamos a la espera de su solución.

ATENTAMENTE

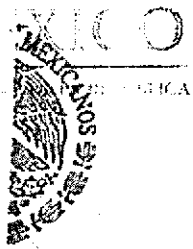


Anexas



.FTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II



2013
Presente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones con la Comunidad
Investigación
Cd. Madero, Tam., a 05 de noviembre de 2014.

DR. [REDACTED]
DIRECTOR

En Contestación a oficio 281/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 recibido el día 4 de noviembre del presente, en referencia a la búsqueda de expediente y/o atención médica en esta Unidad de las siguientes personas :

1. BERNARDO FLORES ALCARAZ
2. FELIPE ARNULFO ROSA
3. BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5. JOSE ANGEL NAVARRETE GCNZALEZ
6. MARCIAL PABLO BARANDA
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ
10. EMILIO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
13. ALEXANDER MORA VICENCIO
14. SAUL BRUNO GARCIA
15. LUIS ANGEL ABARCACARRILLO
16. JORGE ALVAREZ NAVA
17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
18. JOSE LUIS LUNA TORRES
19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR



LFTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



2013
Denton

- 22. JULIO CESAR LOPEZ PATZOLIN
- 23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 24. GIOVANNI GALINDO GUERRERO
- 25. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 29. ABELARDO VAZQUEZ PENJEN
- 30. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 36. CRISITAN TOMAS COLON GARNICA
- 37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 38. LEONEL CASTRO ABARCA
- 39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL

Se comunico que se realizo búsqueda en nuestros sistemas de SINDO, SICEH, SIMO no localizando expediente y/o atención alguna en esta Unidad.

Lo anterior para su conocimiento.

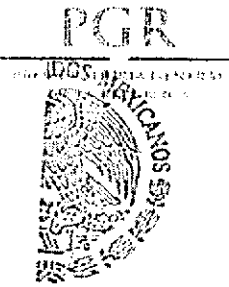
DATE [REDACTED] NTE [REDACTED]

JEFE [REDACTED] DE ESTADISTICA

70 AÑOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

.FTAIPG	LFTAIPG
Art. 13	Art. 18
Fracción IV	Fracción II



ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO DILIGENCIADO.

EXH/PGR/TAMPS/CV/142/2014

En la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 05 cinco del mes de Febrero del año 2015 dos mil quince.

VISTAS. Las actuaciones que integran el presente exhorto y desprendiéndose de lo actuado, que se ha dado total cumplimiento a las diligencias solicitadas en vía de exhorto por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora con residencia en la ciudad de Iguala, Guerrero, y en virtud de que no existen más diligencias pendientes que pudieran desahogarse en esta jurisdicción relacionado con lo solicitado por la autoridad exhortante, debiéndose hacer las anotaciones correspondientes en el libro de registro que para tal efecto se lleva en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

--- PRIMERO.- Remítanse las actuaciones que integran el exhorto número 142/2014 totalmente diligenciado a la Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora con residencia en la ciudad de Iguala, Guerrero.

--- SEGUNDO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el libro de registro que para tal efecto se lleva en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación y dese de baja el presente exhorto como asunto totalmente concluido.

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CÚMPLASE

--- Así acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Especializada en Exhortos, quien actúa con testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]